[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Deuda LP,Deuda CP
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	General Motors Financial Company, Inc. (el “Garante GMF”)
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No



GM Financial de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.

Ave. Eugenio Garza Lagüera N°933, Planta Baja, Zona Valle Oriente, C.P. 66278, San Pedro Garza García, Nuevo León.

Clave de cotización:

GMFIN

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2024

Serie [Eje]	GMFFIN 24-RE	GMFIN 06624	GMFIN 06924	GMFIN 07224
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	GMFFIN 24-RE	GMFIN 06624	GMFIN 06924	GMFIN 07224
Fecha de emisión	2024-10-18	2024-06-20	2024-06-27	2024-04-07
Fecha de vencimiento	2027-11-03	2025-09-01	2025-01-16	2025-01-16
Plazo de la emisión en años	3.03	0.56	0.56	0.54
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	De conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección denominada “Periodicidad en el Pago de Intereses” del presente título, los Certificados Bursátiles devengarán un interés	El presente título se emite a un descuento del 10.81% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.77% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.79% sobre su valor nominal antes indicado.

Serie [Eje]	GMFFIN 24-RE	GMFIN 06624	GMFIN 06924	GMFIN 07224
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	bruto anual sobre su valor nominal, desde la fecha de emisión y hasta que sean amortizados, en su totalidad, que el Representante Común calculará 2 Días Hábiles previos al final de cada Periodo de Intereses (la “Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual”) y que regirá durante dicho periodo. Para el primer Periodo de Intereses, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal considerando la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al primer Periodo de Intereses. La tasa de interés bruto anual (la “Tasa de Interés Bruto Anual”) se calculará mediante la adición de 45 (cuarenta y cinco) puntos base (la “Sobretasa”) a la tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 4 semanas (generalmente conocido como Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de 28 días; “TIIE” o “Tasa de Interés de Referencia”), que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o en su defecto, deberá tomarse como base la tasa comunicada el Día Hábil más próximo a dicha fecha. En caso que la TIIE deje de existir, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella tasa que el Banco de México determine como tasa sustituta de la TIIE. Para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: En donde: TC = Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. TR = Tasa de Interés de Referencia más la Sobretasa. PL = Plazo de la Tasa de Interés de Referencia en días. NDE = Número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su fecha de emisión o al inicio de cada Periodo de Intereses, según sea el caso, y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses correspondiente hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva, o, en caso de que dicha fecha no sea un Día Hábil, el Día Hábil inmediato siguiente, sin que			

Serie [Eje]	GMFFIN 24-RE	GMFIN 06624	GMFIN 06924	GMFIN 07224
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	lo anterior sea considerado como un incumplimiento. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. El Representante Común utilizará la siguiente fórmula para calcular el monto de intereses pagaderos bajo los Certificados Bursátiles: En donde: I Interés bruto del periodo. VN Valor nominal total de los Certificados Bursátiles en circulación. TB Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. NDE Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Una vez que inicie cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva no deberá ser modificada. El Representante Común, dará a conocer a la CNBV a través de STIV-2 y a la BMV a través del SEDI (o el medio que estas determinen), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el siguiente Periodo de Intereses, con al menos 2 Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses. Asimismo, dará a conocer a Indeval (por escrito o a través de cualquier otro medio que Indeval determine), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el Periodo de Intereses correspondiente, con al menos 2 Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago respectiva. Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m., hora de la Ciudad de México, de ese día. En los términos del artículo 282 de la LMV, el Emisor estipula que el presente título no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval, en el entendido que el Indeval no estará obligado a proporcionar dichas constancias hasta en tanto dicho pago no sea íntegramente cubierto.			
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 días en las fechas señaladas en el calendario establecido a continuación (o, en	El presente título se emite a un descuento del 10.81% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.77% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.79% sobre su valor nominal antes indicado.

Serie [Eje]	GMFFIN 24-RE	GMFIN 06624	GMFIN 06924	GMFIN 07224
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	su caso, al vencimiento de cada periodo irregular), si cualquiera de dichas fechas es un día inhábil, el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento (cada una de dichas fechas de pago, una "Fecha de Pago de Intereses") en el entendido de que los intereses respectivos serán calculados por el número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, y el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior, contra la entrega de las constancias que Indeval haya expedido, en el entendido de que Indeval no estará obligado a entregar dichas constancias hasta en tanto dicho pago correspondiente no sea realizado en su totalidad. El primer Periodo de Intereses para los Certificados Bursátiles de la Emisión Original comenzó en su Fecha de Emisión (incluyéndola) y terminó en la primera Fecha de Pago de Intereses (excluyéndola); posteriormente, cada Periodo de Intereses subsecuente (tanto para, los Certificados Bursátiles de la Emisión Original y los Certificados Bursátiles de la Primera Reapertura) iniciará en cada Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior (incluyéndola) y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente (excluyéndola) (cada uno, un "Periodo de Intereses"). Periodo de Intereses Fecha de Pago de Intereses 1 11 de abril de 2024 2 9 de mayo de 2024 3 6 de junio de 2024 4 4 de julio de 2024 5 1 de agosto de 2024 6 29 de agosto de 2024 7 26 de septiembre de 2024 8 24 de octubre de 2024 9 21 de noviembre de 2024 10 19 de diciembre de 2024 11 16 de enero de 2025 12 13 de febrero de 2025 13 13 de marzo de 2025 14 10 de abril de 2025 15 8 de mayo de 2025 16 5 de junio de 2025 17 3 de julio de 2025 18 31 de julio de 2025 19 28 de agosto de 2025 20 25 de septiembre de 2025 21 23 de octubre de 2025 22 20 de noviembre de 2025 23 18 de diciembre de 2025 24 15 de enero de 2026 25 12 de febrero de 2026 26 12 de marzo de 2026 27 9 de abril de 2026 28 7 de mayo de 2026 29 4 de junio de 2026 30 2 de julio de 2026 31 30 de julio de 2026 32 27 de agosto de 2026 33 24 de septiembre de 2026 34 22 de octubre de 2026 35 19 de noviembre de 2026 36 17 de diciembre de 2026 37 14 de enero de 2027 38 11 de febrero de 2027 39 11 de marzo de 2027 Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los Intermediarios Colocadores. El primer pago de intereses de los Certificados Bursátiles de la Emisión Original se efectuó precisamente el 11 de abril de 2024. El primer pago de intereses de los Certificados Bursátiles de la			

Serie [Eje]	GMFFIN 24-RE	GMFIN 06624	GMFIN 06924	GMFIN 07224
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	Primera Reapertura se efectuará precisamente el 24 de octubre de 2024, en el entendido que en esta misma fecha se realizará el pago de intereses de los Certificados Bursátiles de la Emisión Original por el Periodo de Intereses correspondiente según lo señalado anteriormente.			
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes. Los intereses moratorios que en su caso se adeuden a los Tenedores serán pagados mediante transferencia electrónica en la misma moneda que la suma principal en el domicilio del Representante Común ubicado en avenida Paseo de la Reforma 284, piso 9, colonia Juárez C.P. 06600 Ciudad de México.	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA TOTAL El Emisor tendrá el derecho de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles en cualquier	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de

Serie [Eje]	GMFFIN 24-RE	GMFIN 06624	GMFIN 06924	GMFIN 07224
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	fecha de pago de intereses que tenga lugar en o después del Periodo de Intereses establecido en el calendario de pago de los intereses incluido en el apartado "Periodicidad en el Pago de Intereses" del presente título, en cuyo caso, pagará a los Tenedores una prima sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles, la cual será equivalente a 0.00278%(cero punto cero cero doscientos setenta y ocho por ciento) (la "Prima"). Para tales efectos, el Emisor publicará, con cuando menos 6 Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles a la BMV en la sección "Empresas Emisoras" en el apartado "Eventos Relevantes" a través del SEDI. Dicho aviso contendrá, como mínimo, la fecha en que se hará el pago anticipado y el importe de la Prima a pagar. Adicionalmente, el Emisor entregará este aviso por escrito, con la misma anticipación, al Representante Común, a la CNBV a través de STIV-2 y a Indeval, a través de los medios que estas determinen. En caso de que, una vez publicado el aviso a que se refiere el párrafo inmediato anterior, el Emisor decida no ejercer su derecho, respecto de la amortización anticipada respectiva, el Emisor deberá notificar dicha situación por escrito al Representante Común con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago en que pretendía llevar a cabo dicha amortización anticipada voluntaria, a efecto de que el Representante Común informe lo conducente al Indeval por escrito, a la CNBV a través de STIV-2, así como a la BMV a través del SEDI, o por cualquiera de los medios que dichas instituciones determinen, sin que lo anterior se considere un incumplimiento conforme al presente título, sin que esto subsane los avisos que tenga que dar el Emisor como desistimiento a los avisos dados de conformidad con lo establecido en la presente sección. En caso de que el Emisor no notifique al Representante Común conforme a lo anterior, los gastos en los que llegue a incurrir el Representante Común respecto a dicho cambio serán con cargo al Emisor.	los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;
Garantía, en su caso	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]				
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				

Serie [Eje]	GMFFIN 24-RE	GMFIN 06624	GMFIN 06924	GMFIN 07224
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxAAA	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+
Significado de la calificación	La deuda calificada 'mxAAA' tiene el grado más alto que otorga S&P Global Ratings en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Esta calificación ha sido emitida considerando la información financiera y calidad crediticia del Garante.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	AAA(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)
Significado de la calificación	Las calificaciones nacionales 'AAA' indican expectativas de un nivel de riesgo de incumplimiento muy bajo en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país o con la misma unión monetaria. El riesgo de cumplimiento inherente difiere solo ligeramente de aquel de los emisores u obligaciones con las calificaciones más altas del país.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.
Representante común	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositario	Indeval	Indeval	Indeval	Indeval
Régimen fiscal	La tasa de retención aplicable a los intereses pagados se encuentra sujeta a: (i) para las personas físicas y personas morales residentes en México a lo previsto en los artículos 8, 54, 133 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("LISR") vigente y el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016, así como la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la LISR vigente. Para efectos del impuesto al valor agregado, el régimen fiscal está contenido en los artículos 1, 14, 15, fracción X, inciso i), 16, primer párrafo, 24, fracción V y 25, fracción III de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia del Programa, particularmente lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016 y la Resolución Miscelánea Fiscal, los cuales tienen una vigencia temporal. Por el hecho de adquirir Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa, el Tenedor	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.

Serie [Eje]	GMFFIN 24-RE	GMFIN 06624	GMFIN 06924	GMFIN 07224
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	declara y garantiza que no es una "Persona de los Estados Unidos de América" (diferente al sujeto exento descrito en la sección 6049 (b)(4) del "Internal Revenue Code" y sus regulaciones) y que no está actuando para o a beneficio de una "Persona de los Estados Unidos de América" (diferente al sujeto exento descrito en la sección 6049 (b)(4) del "Internal Revenue Code" y sus regulaciones).			
Observaciones				

Serie [Eje]	GMFIN 07524	GMFIN 07824	GMFIN 08124	GMFIN 08424
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	GMFIN 07524	GMFIN 07824	GMFIN 08124	GMFIN 08424
Fecha de emisión	2024-11-07	2024-07-18	2024-07-25	2024-01-08
Fecha de vencimiento	2025-09-01	2025-01-16	2025-01-23	2025-01-30
Plazo de la emisión en años	0.51	0.51	0.51	0.51
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	El presente título se emite a un descuento del 10.82% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.83% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.82% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.82% sobre su valor nominal antes indicado.
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	El presente título se emite a un descuento del 10.82% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.83% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.82% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.82% sobre su valor nominal antes indicado.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por

Serie [Eje]	GMFIN 07524	GMFIN 07824	GMFIN 08124	GMFIN 08424
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una "Causa de Vencimiento Anticipado"), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una "Causa de Vencimiento Anticipado"), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una "Causa de Vencimiento Anticipado"), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una "Causa de Vencimiento Anticipado"), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;
Garantía, en su caso	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]				
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento

Serie [Eje]	GMFIN 07524	GMFIN 07824	GMFIN 08124	GMFIN 08424
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.
Representante común	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositario	Indeval	Indeval	Indeval	Indeval
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.
Observaciones				

Serie [Eje]	GMFIN 08724	GMFIN 09024	GMFIN 09324	GMFIN 09624
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	GMFIN 08724	GMFIN 09024	GMFIN 09324	GMFIN 09624
Fecha de emisión	2024-08-08	2024-08-15	2024-08-22	2024-08-29
Fecha de vencimiento	2025-06-02	2025-02-13	2025-02-20	2025-02-27
Plazo de la emisión en años	0.51	0.51	0.51	0.51
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	El presente título se emite a un descuento del 10.81% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.67% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.64% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.63% sobre su valor nominal antes indicado.
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	El presente título se emite a un descuento del 10.81% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.67% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.64% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.63% sobre su valor nominal antes indicado.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las

Serie [Eje]	GMFIN 08724	GMFIN 09024	GMFIN 09324	GMFIN 09624
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;
Garantía, en su caso	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]				
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				

Serie [Eje]	GMFIN 08724	GMFIN 09024	GMFIN 09324	GMFIN 09624
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.
Representante común	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositario	Indeval	Indeval	Indeval	Indeval
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.
Observaciones				

Serie [Eje]	GMFIN 09824	GMFIN 09924	GMFIN 10124	GMFIN 10224
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	GMFIN 09824	GMFIN 09924	GMFIN 10124	GMFIN 10224

Serie [Eje]	GMFIN 09824	GMFIN 09924	GMFIN 10124	GMFIN 10224
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Fecha de emisión	2024-05-09	2024-05-09	2024-12-09	2024-12-09
Fecha de vencimiento	2025-09-01	2025-06-03	2025-01-16	2025-03-13
Plazo de la emisión en años	0.35	0.51	0.35	0.51
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	El presente título se emite a un descuento del 10.78% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.63% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.78% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.60% sobre su valor nominal antes indicado.
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	El presente título se emite a un descuento del 10.78% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.63% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.78% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.60% sobre su valor nominal antes indicado.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso

Serie [Eje]	GMFIN 09824	GMFIN 09924	GMFIN 10124	GMFIN 10224
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;
Garantía, en su caso	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]				
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.
Representante común	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositario	Indeval	Indeval	Indeval	Indeval
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto

Serie [Eje]	GMFIN 09824	GMFIN 09924	GMFIN 10124	GMFIN 10224
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.
Observaciones				

Serie [Eje]	GMFIN 10424	GMFIN 10524	GMFIN 10724	GMFIN 10824
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	GMFIN 10424	GMFIN 10524	GMFIN 10724	GMFIN 10824
Fecha de emisión	2024-09-19	2024-09-19	2024-09-26	2024-09-26
Fecha de vencimiento	2025-01-23	2025-03-20	2025-01-30	2025-03-27
Plazo de la emisión en años	0.35	0.51	0.35	0.51
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	El presente título se emite a un descuento del 10.75% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.61% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.59% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.55% sobre su valor nominal antes indicado.
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	El presente título se emite a un descuento del 10.75% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.61% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.59% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.55% sobre su valor nominal antes indicado.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las

	constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una "Causa de Vencimiento Anticipado"), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una "Causa de Vencimiento Anticipado"), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una "Causa de Vencimiento Anticipado"), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una "Causa de Vencimiento Anticipado"), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;
Garantía, en su caso	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]				
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				

HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.
Representante común	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositario	Indeval	Indeval	Indeval	Indeval
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.
Observaciones				

Serie [Eje]	GMFIN 11024	GMFIN 11124	GMFIN 11324	GMFIN 11424
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	GMFIN 11024	GMFIN 11124	GMFIN 11324	GMFIN 11424
Fecha de emisión	2024-03-10	2024-03-10	2024-10-10	2024-10-10
Fecha de vencimiento	2025-06-02	2025-03-04	2025-02-13	2025-10-04
Plazo de la emisión en años	0.35	0.51	0.35	0.51
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	El presente título se emite a un descuento del 10.56% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.38% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.52% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.41% sobre su valor nominal antes indicado.
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	El presente título se emite a un descuento del 10.56% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.38% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.52% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.41% sobre su valor nominal antes indicado.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o

	en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;
Garantía, en su caso	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]				
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				

Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.
Representante común	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositario	Indeval	Indeval	Indeval	Indeval
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.
Observaciones				

Serie [Eje]	GMFIN 11624	GMFIN 11724	GMFIN 11924	GMFIN 12024
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	GMFIN 11624	GMFIN 11724	GMFIN 11924	GMFIN 12024
Fecha de emisión	2024-10-17	2024-10-17	2024-10-24	2024-10-24
Fecha de vencimiento	2025-02-20	2025-04-30	2025-02-27	2025-08-05
Plazo de la emisión en años	0.35	0.54	0.35	0.54
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	El presente título se emite a un descuento del 10.57% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.39% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.58% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.40% sobre su valor nominal antes indicado.
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	El presente título se emite a un descuento del 10.57% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.39% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.58% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.40% sobre su valor nominal antes indicado.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en

Serie [Eje]	GMFIN 11624	GMFIN 11724	GMFIN 11924	GMFIN 12024
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;
Garantía, en su caso	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]				
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.
Representante común	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositario	Indeval	Indeval	Indeval	Indeval
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás

Serie [Eje]	GMFIN 11624	GMFIN 11724	GMFIN 11924	GMFIN 12024
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.
Observaciones				

Serie [Eje]	GMFIN 12224	GMFIN 12324	GMFIN 12524	GMFIN 12624
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	GMFIN 12224	GMFIN 12324	GMFIN 12524	GMFIN 12624
Fecha de emisión	2024-10-31	2024-10-31	2024-07-11	2024-07-11
Fecha de vencimiento	2025-06-03	2025-08-05	2025-03-13	2025-05-15
Plazo de la emisión en años	0.35	0.53	0.35	0.53
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	El presente título se emite a un descuento del 10.59% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.35% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.61% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.43% sobre su valor nominal antes indicado.
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	El presente título se emite a un descuento del 10.59% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.35% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.61% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.43% sobre su valor nominal antes indicado.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra

Serie [Eje]	GMFIN 12224	GMFIN 12324	GMFIN 12524	GMFIN 12624
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una "Causa de Vencimiento Anticipado"), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una "Causa de Vencimiento Anticipado"), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una "Causa de Vencimiento Anticipado"), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una "Causa de Vencimiento Anticipado"), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;
Garantía, en su caso	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]				
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				

Serie [Eje]	GMFIN 12224	GMFIN 12324	GMFIN 12524	GMFIN 12624
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.
Representante común	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositario	Indeval	Indeval	Indeval	Indeval
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.
Observaciones				

Serie [Eje]	GMFIN 12824	GMFIN 12924	GMFIN 13024	GMFIN 13124
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	GMFIN 12824	GMFIN 12924	GMFIN 13024	GMFIN 13124
Fecha de emisión	2024-11-14	2024-11-14	2024-11-21	2024-11-21
Fecha de vencimiento	2025-03-20	2025-05-22	2025-09-01	2025-03-27
Plazo de la emisión en años	0.35	0.53	0.14	0.35
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	El presente título se emite a un descuento del 10.55% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.32% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.42% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.45% sobre su valor nominal antes indicado.
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	El presente título se emite a un descuento del 10.55% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.32% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.42% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.45% sobre su valor nominal antes indicado.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente,	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente,	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente,	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente,

	en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;
Garantía, en su caso	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]				
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				

A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.
Representante común	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositario	Indeval	Indeval	Indeval	Indeval
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.

Observaciones				

Serie [Eje]	GMFIN 13224	GMFIN 13324	GMFIN 13424	GMFIN 13524
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	GMFIN 13224	GMFIN 13324	GMFIN 13424	GMFIN 13524
Fecha de emisión	2024-11-21	2024-11-28	2024-11-28	2024-11-28
Fecha de vencimiento	2025-05-22	2025-01-16	2025-03-04	2025-05-29
Plazo de la emisión en años	0.51	0.14	0.35	0.51
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	El presente título se emite a un descuento del 10.30% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.39% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.47% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.34% sobre su valor nominal antes indicado.
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	El presente título se emite a un descuento del 10.30% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.39% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.47% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.34% sobre su valor nominal antes indicado.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento

Serie [Eje]	GMFIN 13224	GMFIN 13324	GMFIN 13424	GMFIN 13524
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	Anticipado"), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	Anticipado"), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	Anticipado"), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	Anticipado"), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;
Garantía, en su caso	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]				
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.
Representante común	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositario	Indeval	Indeval	Indeval	Indeval
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto

Serie [Eje]	GMFIN 13224	GMFIN 13324	GMFIN 13424	GMFIN 13524
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.
Observaciones				

Serie [Eje]	GMFIN 13624	GMFIN 13724	GMFIN 13824	GMFIN 13924
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	GMFIN 13624	GMFIN 13724	GMFIN 13824	GMFIN 13924
Fecha de emisión	2024-05-12	2024-05-12	2024-05-12	2024-11-12
Fecha de vencimiento	2025-01-23	2025-10-04	2025-05-06	2025-01-30
Plazo de la emisión en años	0.14	0.35	0.51	0.14
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	El presente título se emite a un descuento del 10.50% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.49% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.27% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.51% sobre su valor nominal antes indicado.
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	El presente título se emite a un descuento del 10.50% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.49% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.27% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.51% sobre su valor nominal antes indicado.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica,	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica,	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica,	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica,

Serie [Eje]	GMFIN 13624	GMFIN 13724	GMFIN 13824	GMFIN 13924
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;
Garantía, en su caso	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]				
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir

Serie [Eje]	GMFIN 13624	GMFIN 13724	GMFIN 13824	GMFIN 13924
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.
Representante común	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositario	Indeval	Indeval	Indeval	Indeval
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.
Observaciones				

Serie [Eje]	GMFIN 14024	GMFIN 14124	GMFIN 22	GMFIN 23
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	GMFIN 14024	GMFIN 14124	GMFIN 22	GMFIN 23
Fecha de emisión	2024-11-12	2024-11-12	2022-05-27	2023-12-13
Fecha de vencimiento	2025-04-30	2025-12-06	2025-05-23	2026-09-12
Plazo de la emisión en años	0.39	0.51	3.03	3.03
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	El presente título se emite a un descuento del 10.42% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.30% sobre su valor nominal antes indicado.	De conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección denominada "Periodicidad en el Pago de Intereses" del presente título, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, desde la fecha de emisión y hasta	De conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección denominada "Periodicidad en el Pago de Intereses" del presente título, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, desde la fecha de emisión y hasta

Serie [Eje]	GMFIN 14024	GMFIN 14124	GMFIN 22	GMFIN 23
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
			que sean amortizados, en su totalidad, que el Representante Común calculará 2 Días Hábiles previos al final de cada Periodo de Intereses (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual") y que regirá durante dicho periodo. Para el primer Periodo de Intereses, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal considerando la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al primer Periodo de Intereses. La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 36 (treinta y seis) puntos base (la "Sobretasa") a la tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 4 semanas (generalmente conocido como Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de 28 días; "TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia"), que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o en su defecto, deberá tomarse como base la tasa comunicada el Día Hábil más próximo a dicha fecha. En caso que la TIIE deje de existir, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella tasa que el Banco de México determine como tasa sustituta de la TIIE. Para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: En donde: TC = Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. TR = Tasa de Interés de Referencia más la Sobretasa. PL = Plazo de la Tasa de Interés de Referencia en días. NDE = Número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su fecha de emisión o al inicio de cada Periodo de Intereses, según sea el caso, y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses correspondiente hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva, o, en caso de que dicha fecha no sea un Día Hábil, el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento. Los cálculos se	que sean amortizados, en su totalidad, que el Representante Común calculará 2 Días Hábiles previos al final de cada Periodo de Intereses (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual") y que regirá durante dicho periodo. Para el primer Periodo de Intereses, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal considerando la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al primer Periodo de Intereses. La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 48 (cuarenta y ocho) puntos base (la "Sobretasa") a la tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 4 semanas (generalmente conocido como Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de 28 días; "TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia"), que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o en su defecto, deberá tomarse como base la tasa comunicada el Día Hábil más próximo a dicha fecha. En caso que la TIIE deje de existir, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella tasa que el Banco de México determine como tasa sustituta de la TIIE. Para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: = + ? NDE 36000 PL 1 36000 TR TC 1 PL NDE En donde: TC = Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. TR = Tasa de Interés de Referencia más la Sobretasa. PL = Plazo de la Tasa de Interés de Referencia en días. NDE = Número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. 7 El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su fecha de emisión o al inicio de cada Periodo de Intereses, según sea el caso, y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses correspondiente hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva, o, en caso de que dicha fecha no sea un Día Hábil, el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado como

Serie [Eje]	GMFIN 14024	GMFIN 14124	GMFIN 22	GMFIN 23
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
			efectuarán cerrándose a centésimas. El Representante Común utilizará la siguiente fórmula para calcular el monto de intereses pagaderos bajo los Certificados Bursátiles: En donde: I Interés bruto del periodo. VN Valor nominal total de los Certificados Bursátiles en circulación. TB Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. NDE Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Una vez que inicie cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva no deberá ser modificada. El Representante Común, dará a conocer a la CNBV a través de STIV-2 y a la BMV a través del SEDI (o el medio que estas determinen), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el siguiente Periodo de Intereses, con al menos 2 Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses. Asimismo, dará a conocer a Indeval (por escrito o a través de cualquier otro medio que Indeval determine), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el Periodo de Intereses correspondiente, con al menos 2 Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago respectiva. Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m., hora de la Ciudad de México, de ese día. En los términos del artículo 282 de la LMV, el Emisor estipula que el presente título no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval, en el entendido que el Indeval no estará obligado a proporcionar dichas constancias hasta en tanto dicho pago no sea íntegramente cubierto.	un incumplimiento. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. El Representante Común utilizará la siguiente fórmula para calcular el monto de intereses pagaderos bajo los Certificados Bursátiles: ? ? ? ? ? ? = ? NDE TB I VN 36,000 En donde: I Interés bruto del periodo. VN Valor nominal total de los Certificados Bursátiles en circulación. TB Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. NDE Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Una vez que inicie cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva no deberá ser modificada. El Representante Común, dará a conocer a la CNBV a través de STIV-2 y a la BMV a través del SEDI (o el medio que estas determinen), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el siguiente Periodo de Intereses, con al menos 2 Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses. Asimismo, dará a conocer a Indeval (por escrito o a través de cualquier otro medio que Indeval determine), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el Periodo de Intereses correspondiente, con al menos 2 Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago respectiva. Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m., hora de la Ciudad de México, de ese día. En los términos del artículo 282 de la LMV, el Emisor estipula que el presente título no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval, en el entendido que el Indeval no estará obligado a proporcionar dichas constancias hasta en tanto dicho pago no sea íntegramente cubierto.
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	El presente título se emite a un descuento del 10.42% sobre su valor nominal antes indicado.	El presente título se emite a un descuento del 10.30% sobre su valor nominal antes indicado.	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 días en las fechas señaladas en el calendario	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 días en las fechas señaladas en el calendario

Serie [Eje]	GMFIN 14024	GMFIN 14124	GMFIN 22	GMFIN 23
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
			establecido a continuación (o, en su caso, al vencimiento de cada periodo irregular), si cualquiera de dichas fechas es un día inhábil, el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento (cada una de dichas fechas de pago, una "Fecha de Pago de Intereses") en el entendido de que los intereses respectivos serán calculados por el número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, y el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior, contra la entrega de las constancias que Indeval haya expedido, en el entendido de que Indeval no estará obligado a entregar dichas constancias hasta en tanto dicho pago correspondiente no sea realizado en su totalidad. El primer periodo de intereses comenzará en la fecha de emisión (incluyéndola) y terminará en la primera Fecha de Pago de Intereses (excluyéndola); cada Periodo de Intereses subsecuente iniciará en cada Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior (incluyéndola) y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente (excluyéndola) (cada uno, un "Periodo de Intereses"). No. Fecha de Pago de Intereses 1. 24 de junio de 2022 2. 22 de julio de 2022 3. 19 de agosto de 2022 4. 16 de septiembre de 2022 5. 14 de octubre de 2022 6. 11 de noviembre de 2022 7. 9 de diciembre de 2022 8. 6 de enero de 2023 9. 3 de febrero de 2023 10. 3 de marzo de 2023 11. 31 de marzo de 2023 12. 28 de abril de 2023 13. 26 de mayo de 2023 14. 23 de junio de 2023 15. 21 de julio de 2023 16. 18 de agosto de 2023 17. 15 de septiembre de 2023 18. 13 de octubre de 2023 19. 10 de noviembre de 2023 20. 8 de diciembre de 2023 21. 5 de enero de 2024 22. 2 de febrero de 2024 23. 1 de marzo de 2024 24. 29 de marzo de 2024 25. 26 de abril de 2024 26. 24 de mayo de 2024 27. 21 de junio de 2024 28. 19 de julio de 2024 29. 16 de agosto de 2024 30. 13 de septiembre de 2024 31. 11 de octubre de 2024 32. 8 de noviembre de 2024 33. 6 de diciembre de 2024 34. 3 de enero de 2025 35. 31 de enero de 2025 36. 28 de febrero de 2025 37. 28 de marzo de 2025 38. 25 de abril de 2025 39. 23 de mayo de 2025 Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los Intermediarios Colocadores. El primer pago de intereses de los Certificados Bursátiles de la Emisión Original se efectuó precisamente el 24 de junio de 2022	establecido a continuación (o, en su caso, al vencimiento de cada periodo irregular), si cualquiera de dichas fechas es un día inhábil, el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento (cada una de dichas fechas de pago, una "Fecha de Pago de Intereses") en el entendido de que los intereses respectivos serán calculados por el número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, y el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior, contra la entrega de las constancias que Indeval haya expedido, en el entendido de que Indeval no estará obligado a entregar dichas constancias hasta en tanto dicho pago correspondiente no sea realizado en su totalidad. El primer periodo de intereses comenzará en la fecha de emisión (incluyéndola) y terminará en la primera Fecha de Pago de Intereses (excluyéndola); cada Periodo de Intereses subsecuente iniciará en cada Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior (incluyéndola) y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente (excluyéndola) (cada uno, un "Periodo de Intereses"). No. Fecha de Pago de Intereses 1 10 de enero de 2024 2 7 de febrero de 2024 3 6 de marzo de 2024 4 3 de abril de 2024 5 1 de mayo de 2024 6 29 de mayo de 2024 7 26 de junio de 2024 8 24 de julio de 2024 9 21 de agosto de 2024 10 18 de septiembre de 2024 11 16 de octubre de 2024 12 13 de noviembre de 2024 13 11 de diciembre de 2024 14 8 de enero de 2025 15 5 de febrero de 2025 16 5 de marzo de 2025 17 2 de abril de 2025 18 30 de abril de 2025 19 28 de mayo de 2025 20 25 de junio de 2025 21 23 de julio de 2025 22 20 de agosto de 2025 23 17 de septiembre de 2025 24 15 de octubre de 2025 25 12 de noviembre de 2025 26 10 de diciembre de 2025 27 7 de enero de 2026 28 4 de febrero de 2026 29 4 de marzo de 2026 30 1 de abril de 2026 31 29 de abril de 2026 32 27 de mayo de 2026 33 24 de junio de 2026 34 22 de julio de 2026 35 19 de agosto de 2026 36 16 de septiembre de 2026 37 14 de octubre de 2026 38 11 de noviembre de 2026 39 9 de diciembre de 2026 Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios colocadores. El primer pago de intereses se efectuará precisamente el 10 de enero de 2024.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento

Serie [Eje]	GMFIN 14024	GMFIN 14124	GMFIN 22	GMFIN 23
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes	y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes. Los intereses moratorios que en su caso se adeuden a los Tenedores serán pagados mediante transferencia electrónica en la misma moneda que la suma principal en el domicilio del Representante Común ubicado en avenida Paseo de la Reforma 284, piso 9, colonia Juárez C.P. 06600 Ciudad de México.	y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes. Los intereses moratorios que en su caso se adeuden a los Tenedores serán pagados mediante transferencia electrónica en la misma moneda que la suma principal en el domicilio del Representante Común ubicado en avenida Paseo de la Reforma 284, piso 9, colonia Juárez C.P. 06600 Ciudad de México.
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos (cada una, una “Causa de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante: (i)Concurso Mercantil o Quiebra. Si el Emisor fuere declarado en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica en un solo pago en la Fecha de Vencimiento. La amortización total en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV mediante el "SEDI", o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA. El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, en cualquier Fecha de Pago de Intereses, la totalidad de la suma de principal adeudada respecto de los Certificados Bursátiles, la cual se efectuará a un precio igual al Precio de Amortización Anticipada, más los intereses ordinarios devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles a la fecha en la que se lleve a cabo la amortización anticipada, siempre y cuando el Emisor dé un aviso por escrito al Representante Común respecto de su decisión de ejercer dicho derecho de amortización anticipada cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses en la que el	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA TOTAL El Emisor tendrá el derecho de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles en cualquier fecha de pago de intereses que tenga lugar en o después del Periodo de Intereses establecido en el calendario de pago de los intereses incluido en el apartado "Periodicidad en el Pago de Intereses" del presente título, en cuyo caso, pagará a los Tenedores una prima sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles, la cual será equivalente a 0.00278%(cero punto cero cero doscientos setenta y ocho por ciento) (la "Prima"). Para tales efectos, el Emisor

Serie [Eje]	GMFIN 14024	GMFIN 14124	GMFIN 22	GMFIN 23
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	(ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	(ii)Validez del título. Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV fuere cancelada;	Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de los Certificados Bursátiles. El precio de amortización anticipada voluntaria (el "Precio de Amortización Anticipada") que deberá pagar el Emisor será igual al monto que resulte mayor entre: (a) el 100% (cien por ciento) del valor nominal de los Certificados Bursátiles que sea objeto de amortización a la fecha de la amortización anticipada, y (b) el promedio aritmético del precio de mercado de los Certificados Bursátiles que sean objeto de amortización (precio limpio) calculado para los 30 (treinta) días naturales previos a la fecha en la que el Emisor entregue al Representante Común la notificación a que se refiere el párrafo inmediato anterior, de acuerdo con el precio limpio obtenido de 2 (dos) proveedores de precios autorizados para tal efecto, pudiendo ser, de forma enunciativa, pero no limitativa, Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.; en caso de existir algún costo derivado de la obtención de esta información, este correrá a cuenta del Emisor. En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, el Emisor pagará a los Tenedores los intereses ordinarios devengados y no pagados de los Certificados Bursátiles hasta la fecha de amortización anticipada, de conformidad con la sección "Forma de cálculo de los intereses" del presente título, así como cualquier otra cantidad insoluta en términos del título. El Representante Común será el responsable de calcular y determinar el Precio de Amortización Anticipada y deberá hacerla del conocimiento del Emisor dentro de los tres Días Hábiles siguientes a la fecha en que recibió la notificación de amortización anticipada por parte del Emisor. Una vez determinado y notificado el Precio de Amortización Anticipada conforme al párrafo inmediato anterior, el Emisor deberá, además, publicar, con cuando menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente totalmente los Certificados Bursátiles, un aviso a la CNBV a través de STIV-2 y a la BMV a través del SEDI (o cualesquier otros medios que la BMV determine) en la sección "Eventos Relevantes", así como por escrito a Indeval. Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago, el Precio de Amortización Anticipada, el monto de los intereses ordinarios devengados y no pagados por los Certificados Bursátiles hasta la fecha de la amortización anticipada respectiva y los demás datos necesarios para	publicará, con cuando menos 6 Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles a la BMV en la sección "Empresas Emisoras" en el apartado "Eventos Relevantes" a través del SEDI. Dicho aviso contendrá, como mínimo, la fecha en que se hará el pago anticipado y el importe de la Prima a pagar. Adicionalmente, el Emisor entregará este aviso por escrito, con la misma anticipación, al Representante Común, a la CNBV a través de STIV-2 y a Indeval, a través de los medios que estas determinen. En caso de que, una vez publicado el aviso a que se refiere el párrafo inmediato anterior, el Emisor decida no ejercer su derecho, respecto de la amortización anticipada respectiva, el Emisor deberá notificar dicha situación por escrito al Representante Común con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago en que pretendía llevar a cabo dicha amortización anticipada voluntaria, a efecto de que el Representante Común informe lo conducente al Indeval por escrito, a la CNBV a través de STIV-2, así como a la BMV a través del SEDI, o por cualquiera de los medios que dichas instituciones determinen, sin que lo anterior se considere un incumplimiento conforme al presente título, sin que esto subsane los avisos que tenga que dar el Emisor como desistimiento a los avisos dados de conformidad con lo establecido en la presente sección. En caso de que el Emisor no notifique al Representante Común conforme a lo anterior, los gastos en los que llegue a incurrir el Representante Común respecto a dicho cambio serán con cargo al Emisor.

Serie [Eje]	GMFIN 14024	GMFIN 14124	GMFIN 22	GMFIN 23
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
			el cobro de las cantidades respectivas de los Certificados Bursátiles por parte de los Tenedores. En caso de que, una vez publicado el aviso a que se refiere el párrafo inmediato anterior, el Emisor decida no ejercer su derecho respecto de la amortización anticipada respectiva, el Emisor deberá notificar dicha situación por escrito al Representante Común, con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago en que se pretendía llevar a cabo la amortización anticipada, a efecto de que el Representante Común informe lo conducente a la CNBV, a la BMV y a Indeval, por escrito o a través de los medios que estos determinen, sin que lo anterior se considere un incumplimiento conforme al presente título; en el entendido además que el Emisor deberá publicar un evento relevante a través de la CNBV, la BMV y dar aviso al Indeval informando que dicha amortización anticipada no se llevará a cabo. En caso de que el Emisor no notifique al Representante Común conforme a lo anterior, los gastos en los que llegue a incurrir el Representante Común respecto a dicho cambio serán con cargo al Emisor. Asimismo, en caso de que el Emisor y/o el Representante Común no notifiquen a la CNBV, a la BMV y a Indeval en los términos de este párrafo, el Emisor estará obligado a efectuar la amortización anticipada que hubiere notificado conforme al párrafo inmediato anterior.	
Garantía, en su caso	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]				
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxA-1+	mxA-1+	mxAAA	mxAAA
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda calificada 'mxAAA' tiene el grado más alto que otorga S&P Global Ratings en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Esta calificación ha sido emitida considerando la información financiera y calidad crediticia del	La deuda calificada 'mxAAA' tiene el grado más alto que otorga S&P Global Ratings en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Esta calificación ha sido emitida considerando la información financiera y calidad crediticia del

Serie [Eje]	GMFIN 14024	GMFIN 14124	GMFIN 22	GMFIN 23
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
			Garante. 1) Dado que las calificaciones asignadas a las emisiones de certificados bursátiles de largo plazo de GM Financial de México S.A. de C.V., SOFOM, E.R. se basan en la garantía incondicional e irrevocable otorgada por su controladora, con base en Estados Unidos, General Motors Financial Co. Inc., cuyas calificaciones reflejan a su vez las de su casa matriz, General Motors Co., la información utilizada para la calificación es la emergente de los términos de la garantía citada, así como el análisis efectuado por S&P Global Ratings para calificar a aquéllas. 2) En relación al numeral 1) anterior S&P Global Ratings, S.A. de C.V. manifiesta que (i) la información financiera del emisor GM Financial de México S.A. de C.V., SOFOM, E.R., no fue considerada para el otorgamiento de la calificación; y (ii) se tomó en consideración la calificación crediticia confirmada al garante General Motors Financial Co. Inc por S&P Global Ratings, en la que se analizó para su otorgamiento la información financiera al 30 de septiembre de 2021.	Garante.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	F1+(mex)	F1+(mex)	AA+(mex)	AAA(mex)
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	Las calificaciones nacionales 'AA' indican expectativas de un nivel de riesgo de incumplimiento muy bajo en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país o con la misma unión monetaria. El riesgo de cumplimiento inherente difiere solo ligeramente de aquel de los emisores u obligaciones con las calificaciones más altas del país.	Las calificaciones nacionales 'AAA' indican expectativas de un nivel de riesgo de incumplimiento muy bajo en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país o con la misma unión monetaria. El riesgo de cumplimiento inherente difiere solo ligeramente de aquel de los emisores u obligaciones con las calificaciones más altas del país.
Representante común	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositario	Indeval	Indeval	Indeval	Indeval
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión	La tasa de retención aplicable a los intereses pagados se encuentra sujeta a: (i) para las personas físicas y personas morales residentes en México a lo previsto en los artículos 8, 54, 133 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("LISR") vigente y el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016, así como la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la LISR vigente. Para efectos del impuesto al valor agregado, el régimen fiscal está contenido en los artículos 1, 14, 15, fracción X, inciso i), 16, primer párrafo, 24, fracción V y 25, fracción III de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. El régimen	La tasa de retención aplicable a los intereses pagados se encuentra sujeta a: (i) para las personas físicas y personas morales residentes en México a lo previsto en los artículos 8, 54, 133 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("LISR") vigente y el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016, así como la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la LISR vigente. Para efectos del impuesto al valor agregado, el régimen fiscal está contenido en los artículos 1, 14, 15, fracción X, inciso i), 16, primer párrafo, 24, fracción V y 25, fracción III de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. El régimen

Serie [Eje]	GMFIN 14024	GMFIN 14124	GMFIN 22	GMFIN 23
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia del Programa, particularmente lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016 y la Resolución Miscelánea Fiscal, los cuales tienen una vigencia temporal. Por el hecho de adquirir Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa, el Tenedor declara y garantiza que no es una "Persona de los Estados Unidos de América" (diferente al sujeto exento descrito en la sección 6049 (b)(4) del "Internal Revenue Code" y sus regulaciones) y que no está actuando para o a beneficio de una "Persona de los Estados Unidos de América" (diferente al sujeto exento descrito en la sección 6049 (b)(4) del "Internal Revenue Code" y sus regulaciones).	fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia del Programa, particularmente lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016 y la Resolución Miscelánea Fiscal, los cuales tienen una vigencia temporal. Por el hecho de adquirir Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa, el Tenedor declara y garantiza que no es una "Persona de los Estados Unidos de América" (diferente al sujeto exento descrito en la sección 6049 (b)(4) del "Internal Revenue Code" y sus regulaciones) y que no está actuando para o a beneficio de una "Persona de los Estados Unidos de América" (diferente al sujeto exento descrito en la sección 6049 (b)(4) del "Internal Revenue Code" y sus regulaciones).
Observaciones				

Serie [Eje]	GMFIN 24	GMFIN24-2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
Serie de deuda	GMFIN 24	GMFIN24-2
Fecha de emisión	2024-03-14	2024-10-18
Fecha de vencimiento	2027-11-03	2030-11-10
Plazo de la emisión en años	3.03	6.07
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	De conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección denominada "Periodicidad en el Pago de Intereses" del presente título, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, desde la fecha de emisión y hasta que sean amortizados, en su totalidad, que el Representante Común calculará 2 Días Hábiles previos al final de cada Periodo de Intereses (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual") y que regirá durante dicho periodo. Para el primer Periodo de Intereses, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal considerando la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al primer Periodo de Intereses. La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 45 (cuarenta y ocho) puntos base (la "Sobretasa") a la tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 4 semanas (generalmente conocido como Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de 28 días; "TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia"), que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o en su defecto, deberá tomarse como base la tasa comunicada el Día Hábil más próximo a dicha fecha. En caso que la TIIE deje de existir, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella tasa que el Banco de México determine como tasa sustituta de la TIIE. Para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: = + ? NDE 36000 PL 1 36000 TR TC 1 PL NDE En donde: TC = Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. TR = Tasa de Interés de Referencia más la Sobretasa. PL = Plazo de la Tasa de Interés de Referencia en días. NDE = Número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. TD:UI 7 El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su fecha de emisión o al inicio de cada Periodo de Intereses, según sea el caso, y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses correspondiente hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva, o, en caso de que dicha fecha no sea un	De conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección denominada “Periodicidad en el Pago de Intereses” del presente título, y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal o en su caso, sobre el Valor Nominal Ajustado desde la Fecha de Emisión o al inicio de cada Periodo de Intereses según corresponda y hasta que sean amortizados, que el Representante Común calculará 2 Días Hábiles previos al final de cada Período de Intereses, para lo cual el Representante Común deberá considerar la tasa de interés bruto anual equivalente a 10.99%, la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión (la “Tasa de Interés Bruto Anual”). El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su Fecha de Emisión o al inicio de cada Periodo de Intereses, según sea el caso, y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses correspondiente hasta la Fecha de Pago de intereses correspondiente, o en caso de que dicha fecha no sea un Día Hábil, el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. El Representante Común utilizará la siguiente fórmula para calcular el monto de intereses pagaderos bajo los Certificados Bursátiles: En donde: I Interés bruto del periodo. VN Valor nominal o Valor Nominal Ajustado total de los Certificados Bursátiles en circulación. TB Tasa de Interés Bruto Anual. NDE Número de días efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Una vez que inicie cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva no deberá ser modificada. El Representante Común, dará a conocer a la CNBV a través de STIV-2 y a la BMV a través del SEDI (o a través del medio que estas determinen), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el siguiente Periodo de Intereses, con al menos 2 Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses. Asimismo, dará a conocer a Indeval (por escrito o a través de cualquier otro medio que Indeval determine), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados

Serie [Eje]	GMFIN 24	GMFIN24-2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
	Día Hábil, el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. El Representante Común utilizará la siguiente fórmula para calcular el monto de intereses pagaderos bajo los Certificados Bursátiles: ? ? ? ? ? ? = ? NDE En donde: I Interés bruto del periodo. VN Valor nominal total de los Certificados Bursátiles en circulación. TB Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. NDE Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Una vez que inicie cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva no deberá ser modificada. El Representante Común, dará a conocer a la CNBV a través de STIV-2 y a la BMV a través del SEDI (o el medio que estas determinen), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el siguiente Periodo de Intereses, con al menos 2 Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses. Asimismo, dará a conocer a Indeval (por escrito o a través de cualquier otro medio que Indeval determine), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el Periodo de Intereses correspondiente, con al menos 2 Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago respectiva. Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m., hora de la Ciudad de México, de ese día. En los términos del artículo 282 de la LMV, el Emisor estipula que el presente título no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval, en el entendido que el Indeval no estará obligado a proporcionar dichas constancias hasta en tanto dicho pago no sea íntegramente cubierto.	Bursátiles para el Periodo de Intereses correspondiente, con al menos 2 Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago respectiva. Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m., hora de la Ciudad de México, de ese día. En los términos del artículo 282 de la LMV, el Emisor estipula que el presente título no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval, en el entendido que el Indeval no estará obligado a proporcionar dichas constancias hasta en tanto dicho pago no sea íntegramente cubierto.
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 días en las fechas señaladas en el calendario establecido a continuación (o, en su caso, al vencimiento de cada periodo irregular), si cualquiera de dichas fechas es un día inhábil, el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento (cada una de dichas fechas de pago, una "Fecha de Pago de Intereses") en el entendido de que los intereses respectivos serán calculados por el número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, y el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior, contra la entrega de las constancias que Indeval haya expedido, en el entendido de que Indeval no estará obligado a entregar dichas constancias hasta en tanto dicho pago correspondiente no sea realizado en su totalidad. El primer periodo de intereses comenzará en la fecha de emisión (incluyéndola) y terminará en la primera Fecha de Pago de Intereses (excluyéndola); cada Periodo de Intereses subsecuente iniciará en cada Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior (incluyéndola) y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente (excluyéndola) (cada uno, un "Periodo de Intereses"). No. Fecha de Pago de Intereses 1 11 de abril de 2024 2 9 de mayo de 2024 3 6 de junio de 2024 4 4 de julio de 2024 5 1 de agosto de 2024 6 29 de agosto de 2024 7 26 de septiembre de 2024 8 24 de octubre de 2024 9 21 de noviembre de 2024 10 19 de diciembre de 2024 11 16 de enero de 2025 12 13 de febrero de 2025 13 13 de marzo de 2025 14 10 de abril de 2025 15 8 de mayo de 2025 16 5 de junio de 2025 17 3 de julio de 2025 18 31 de julio de 2025 19 28 de agosto de 2025 20 25 de septiembre de 2025 21 23 de octubre de 2025 22 20 de noviembre de 2025 23 18 de diciembre de 2025 24 15 de enero de 2026 25 12 de febrero de 2026 26 12 de marzo de 2026 27 9 de abril de 2026 28 7 de mayo de 2026 29 4 de junio de 2026 30 2 de julio de 2026 31 30 de julio de 2026 32 27 de agosto de 2026 33 24 de septiembre de 2026 34 22 de octubre de 2026 35 19 de noviembre de 2026 36 17 de	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 182 (ciento ochenta y dos) días en las fechas señaladas en el calendario establecido en el presente título (o, en su caso, al vencimiento de cada periodo irregular) o, si cualquiera de dichas fechas no es un Día Hábil, el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento (cada una de dichas fechas de pago, una “Fecha de Pago de Intereses”) en el entendido de que los intereses respectivos serán calculados por el número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, y el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior, contra la entrega de las constancias que Indeval haya expedido, en el entendido de que Indeval no estará obligado a entregar dichas constancias hasta en tanto dicho pago correspondiente no sea realizado en su totalidad. El primer periodo de intereses comenzará en la fecha de emisión (incluyéndola) y terminará en la primera Fecha de Pago de Intereses (excluyéndola); cada Periodo de Intereses subsecuente iniciará en cada Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior (incluyéndola) y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente (excluyéndola) (cada uno, un “Periodo de Intereses”). Periodo de Intereses Fecha de Pago de Intereses 1 18 de abril de 2025 2 17 de octubre de 2025 3 17 de abril de 2026 4 16 de octubre de 2026 5 16 de abril de 2027 6 15 de octubre de 2027 7 14 de abril de 2028 8 13 de octubre de 2028 9 13 de abril de 2029 10 12 de octubre de 2029 11 12 de abril de 2030 12 11 de octubre de 2030 Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios colocadores. El primer pago de intereses se efectuará precisamente el 18 de abril de 2025.

Serie [Eje]	GMFIN 24	GMFIN24-2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
	diciembre de 2026 37 14 de enero de 2027 38 11 de febrero de 2027 39 11 de marzo de 2027 Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios colocadores. Elprimer pago de intereses se efectuará precisamente el 11 de abril de 2024.	
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes. Los intereses moratorios que en su caso se adeuden a los Tenedores serán pagados mediante transferencia electrónica en la misma moneda que la suma principal en el domicilio del Representante Común ubicado en avenida Paseo de la Reforma 284, piso 9, colonia Juárez C.P. 06600 Ciudad de México.	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes. Los intereses moratorios que en su caso se adeuden a los Tenedores serán pagados mediante transferencia electrónica en la misma moneda que la suma principal en el domicilio del Representante Común ubicado en avenida Paseo de la Reforma 284, piso 9, colonia Juárez C.P. 06600 Ciudad de México.
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA TOTAL El Emisor tendrá el derecho de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles en cualquier fecha de pago de intereses que tenga lugar en o después del Periodo de Intereses establecido en el calendario de pago de los intereses incluido en el apartado "Periodicidad en el Pago de Intereses" del presente título, en cuyo caso, pagará a los Tenedores una prima sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles, la cual será equivalente a 0.00278%(cero punto cero cero doscientos setenta y ocho por ciento) (la "Prima"). Para tales efectos, el Emisor publicará, con cuando menos 6 Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles a la BMV en la sección "Empresas Emisoras" en el apartado "Eventos Relevantes" a través del SEDI. Dicho aviso contendrá, como mínimo, la fecha en que se hará el pago anticipado y el importe de la Prima a pagar. Adicionalmente, el Emisor entregará este aviso por escrito, con la misma anticipación, al Representante Común, a la CNBV a través de STIV-2 y a Indeval, a través de los medios que estas determinen. En caso de que, una vez publicado el aviso a que se refiere el párrafo inmediato anterior, el Emisor decida no ejercer su derecho, respecto de la amortización anticipada respectiva, el Emisor deberá notificar dicha situación por escrito al Representante Común con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago en que pretendía llevar a cabo dicha amortización anticipada voluntaria, a efecto de que el Representante Común informe lo conducente al	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA TOTAL El Emisor tendrá el derecho de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles en cualquier fecha de pago de intereses que tenga lugar en o después del Periodo de Intereses establecido en el calendario de pago de los intereses incluido en el apartado "Periodicidad en el Pago de Intereses" del presente título, en cuyo caso, pagará a los Tenedores una prima sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles, la cual será equivalente a 0.00278%(cero punto cero cero doscientos setenta y ocho por ciento) (la "Prima"). Para tales efectos, el Emisor publicará, con cuando menos 6 Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles a la BMV en la sección "Empresas Emisoras" en el apartado "Eventos Relevantes" a través del SEDI. Dicho aviso contendrá, como mínimo, la fecha en que se hará el pago anticipado y el importe de la Prima a pagar. Adicionalmente, el Emisor entregará este aviso por escrito, con la misma anticipación, al Representante Común, a la CNBV a través de STIV-2 y a Indeval, a través de los medios que estas determinen. En caso de que, una vez publicado el aviso a que se refiere el párrafo inmediato anterior, el Emisor decida no ejercer su derecho, respecto de la amortización anticipada respectiva, el Emisor deberá notificar dicha situación por escrito al Representante Común con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago en que pretendía llevar a cabo dicha amortización anticipada voluntaria, a efecto de que el Representante Común informe lo conducente al

Serie [Eje]	GMFIN 24	GMFIN24-2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
	Indeval por escrito, a la CNBV a través de STIV-2, así como a la BMV a través del SEDI, o por cualquiera de los medios que dichas instituciones determinen, sin que lo anterior se considere un incumplimiento conforme al presente título, sin que esto subsane los avisos que tenga que dar el Emisor como desistimiento a los avisos dados de conformidad con lo establecido en la presente sección. En caso de que el Emisor no notifique al Representante Común conforme a lo anterior, los gastos en los que llegue a incurrir el Representante Común respecto a dicho cambio serán con cargo al Emisor.	Indeval por escrito, a la CNBV a través de STIV-2, así como a la BMV a través del SEDI, o por cualquiera de los medios que dichas instituciones determinen, sin que lo anterior se considere un incumplimiento conforme al presente título, sin que esto subsane los avisos que tenga que dar el Emisor como desistimiento a los avisos dados de conformidad con lo establecido en la presente sección. En caso de que el Emisor no notifique al Representante Común conforme a lo anterior, los gastos en los que llegue a incurrir el Representante Común respecto a dicho cambio serán con cargo al Emisor.
Garantía, en su caso	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]		
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación		
Significado de la calificación		
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación		
Significado de la calificación		
Otro [Miembro]		
Calificación		
Significado de la calificación		
Nombre		
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]		
Calificación		
Significado de la calificación		
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	mxAAA	mxAAA
Significado de la calificación	La deuda calificada 'mxAAA' tiene el grado más alto que otorga S&P Global Ratings en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Esta calificación ha sido emitida considerando la información financiera y calidad crediticia del Garante.	La deuda calificada 'mxAAA' tiene el grado más alto que otorga S&P Global Ratings en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Esta calificación ha sido emitida considerando la información financiera y calidad crediticia del Garante.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación		
Significado de la calificación		
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación		
Significado de la calificación		
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	AAA(mex)	AAA(mex)
Significado de la calificación	Las calificaciones nacionales 'AAA' indican expectativas de un nivel de riesgo de incumplimiento muy bajo en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país o con la misma unión monetaria. El riesgo de cumplimiento inherente difiere solo ligeramente de aquel de los emisores u obligaciones con las calificaciones más altas del país.	Las calificaciones nacionales 'AAA' indican expectativas de un nivel de riesgo de incumplimiento muy bajo en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país o con la misma unión monetaria. El riesgo de cumplimiento inherente difiere solo ligeramente de aquel de los emisores u obligaciones con las calificaciones más altas del país.
Representante común	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositario	Indeval	Indeval
Régimen fiscal	La tasa de retención aplicable a los intereses pagados se encuentra sujeta a: (i) para las personas físicas y personas morales residentes en México a lo previsto en los artículos 8, 54, 133 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("LISR") vigente y el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016, así como la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la LISR vigente. Para efectos del impuesto al valor agregado, el régimen fiscal está contenido en los artículos 1, 14, 15, fracción X, inciso i), 16, primer párrafo, 24, fracción V y 25, fracción III de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia del Programa, particularmente lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016 y la Resolución Miscelánea Fiscal, los cuales tienen una vigencia temporal. Por el hecho de adquirir Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa, el Tenedor declara y garantiza que no es una "Persona de los Estados Unidos de	La tasa de retención aplicable a los intereses pagados se encuentra sujeta a: (i) para las personas físicas y personas morales residentes en México a lo previsto en los artículos 8, 54, 133 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("LISR") vigente y el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016, así como la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la LISR vigente. Para efectos del impuesto al valor agregado, el régimen fiscal está contenido en los artículos 1, 14, 15, fracción X, inciso i), 16, primer párrafo, 24, fracción V y 25, fracción III de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia del Programa, particularmente lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016 y la Resolución Miscelánea Fiscal, los cuales tienen una vigencia temporal. Por el hecho de adquirir Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa, el Tenedor declara y garantiza que no es una "Persona de los Estados Unidos de

Serie [Eje]	GMFIN 24	GMFIN24-2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
	América" (diferente al sujeto exento descrito en la sección 6049 (b)(4) del "Internal Revenue Code" y sus regulaciones) y que no está actuando para o a beneficio de una "Persona de los Estados Unidos de América" (diferente al sujeto exento descrito en la sección 6049 (b)(4) del "Internal Revenue Code" y sus regulaciones).	América" (diferente al sujeto exento descrito en la sección 6049 (b)(4) del "Internal Revenue Code" y sus regulaciones) y que no está actuando para o a beneficio de una "Persona de los Estados Unidos de América" (diferente al sujeto exento descrito en la sección 6049 (b)(4) del "Internal Revenue Code" y sus regulaciones).
Observaciones		

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

A la fecha del presente Reporte Anual, la Emisora manifiesta que no cuenta con políticas específicas con respecto a la toma de decisiones relativas a cambios de control, en caso de presentarse alguno de los supuestos mencionados, la Emisora tomará las acciones correspondientes de acuerdo con la Ley.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

A la fecha del presente Reporte Anual, la Emisora manifiesta que no cuenta con políticas específicas con respecto a reestructuras corporativas, fusiones y escisiones, en caso de presentarse alguno de los supuestos mencionados, la Emisora tomará las acciones correspondientes de acuerdo con la Ley.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

A la fecha del presente Reporte Anual, la Emisora manifiesta que no cuenta con políticas específicas con respecto a la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, en caso de presentarse alguno de los supuestos mencionados, la Emisora tomará las acciones correspondientes de acuerdo a la Ley.

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual 1

[412000-N] Portada reporte anual 2

[413000-N] Información general 50

Glosario de términos y definiciones: 50

Resumen ejecutivo: 54

Factores de riesgo: 57

Otros Valores: 67

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro: 69

Destino de los fondos, en su caso: 70

Documentos de carácter público: 71

[417000-N] La emisora 72

Historia y desarrollo de la emisora: 72

Descripción del negocio: 73

Actividad Principal: 74

Canales de distribución: 80

Patentes, licencias, marcas y otros contratos: 82

Principales clientes: 82

Legislación aplicable y situación tributaria: 84

Recursos humanos: 86

Desempeño ambiental: 87

Información de mercado: 88

Estructura corporativa: 92

Descripción de los principales activos: 92

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales: 96

Acciones representativas del capital social: 96

Dividendos: 97

[424000-N] Información financiera 99

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación: 102

Informe de créditos relevantes: 104

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora: 107

Resultados de la operación: 108

Situación financiera, liquidez y recursos de capital: 112

Control Interno: 115

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas: 116

[427000-N] Administración 119

Auditores externos de la administración: 119

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: 119

Información adicional administradores y accionistas: 121

Estatutos sociales y otros convenios: 132

[432000-N] Anexos 137

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

Los términos que se utilizan en este reporte anual con mayúscula inicial y que se relacionan a continuación, tendrán los significados siguientes, que serán igualmente aplicables a las formas singular o plural de dichos términos:

“AMDA” significa, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores.

“AmeriCredit” o “AFSI” significa, AmeriCredit Financial Services, Inc.

“AMIA” significa, la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C.

“Auditores Externos” significa, respecto del Emisor Mancera, S.C. miembro de la firma Ernst & Young Global Limited, y respecto del Garante GMF Ernst & Young Global LLP.

“Aviso” significa, el aviso de colocación, el aviso de oferta pública o el aviso de convocatoria pública a subasta, según resulte aplicable para cada caso, el cual será publicado en la página de Internet de la BMV (EMISNET), en los cuales se detallarán los resultados y/o principales características de cada emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa.

“BMV” significa, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

“Certificados Bursátiles” significa, los títulos de crédito denominados certificados bursátiles, de corto o largo plazo, que pueden ser emitidos por el Emisor al amparo del Programa.

“Certificados Bursátiles de Corto Plazo” significa, los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 día y un plazo máximo de 365 días.

“Certificados Bursátiles de Largo Plazo” significa, los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 año y un plazo máximo de 30 años.

“Cetes” significa, los Certificados de la Tesorería de la Federación.

“Circular Única de Bancos” significa, las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, según las mismas han sido modificadas.

“Circular Única de Emisoras” significa, las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas.

“CNBV” significa, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

“Compradores” significa, las personas físicas y morales que adquieren vehículos automotores de la marca General Motors, y de otras marcas, a través de los Distribuidores.

“Código” significa, el Código de Ingresos Internos de Estados Unidos de 1986 (*U.S. Internal Renevue Code of 1986).*

“Convocatoria” significa, el aviso publicado en la página de internet de la BMV (EMISNET), conforme al cual se invita a inversionistas potenciales a participar en el proceso de subasta de Certificados Bursátiles y en el que se detallan las principales características de dichos Certificados Bursátiles.

“Día Hábil” significa cualquier día, que no sea sábado, domingo o día feriado por ley, en el que las instituciones de banca múltiple deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme al calendario que publique periódicamente la CNBV.

“Distribuidor” significa cualquier sociedad, entidad u otra persona residente en México que se dedique, de forma habitual y profesional, al negocio de compra y venta de vehículos de cualquier fabricante, ensamblador o distribuidor en el curso ordinario de su negocio, incluyendo a fabricantes, ensambladores, distribuidores y clientes finales, y que tengan una relación comercial con GMF México.

“Emisión de Corto Plazo” significa, cualquier emisión al amparo del Programa con un plazo mínimo de 1 día y un plazo máximo de 365 días.

“Emisión de Largo Plazo” significa, cualquier emisión al amparo del Programa con un plazo mínimo de 1 año y un plazo máximo de 30 años.

“Emisor”, la “Compañía”, o “GMF México” significa, GM Financial de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.

“Estados Unidos” o “E.U.A.” significa, los Estados Unidos de América.

“Garante GMF” significa, General Motors Financial Company, Inc., una sociedad constituida conforme a las leyes del Estado de Texas, Estados Unidos.

“Garantía GMF” significa, la garantía irrevocable e incondicional otorgada por el Garante GMF.

“General Motors” o “GM” significa, General Motors Company.

“Grupo” significa, el Garante GMF junto con sus subsidiarias.

“Indeval” significa, la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

“IO” Operaciones Internacionales

“INPC” significa, el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publique periódicamente el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que lo suceda.

“Intermediarios Colocadores” significa, conjuntamente, Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, Casa de Bolsa BBVA Bancomer,

S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte e Intercam Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Intercam Grupo Financiero.

“Jato Dynamics” significa, el proveedor global de inteligencia de negocios del sector automotriz, cuya información puede consultarse en la siguiente dirección de internet: www.jato.com.

“LGOAAC” significa, la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

“LGTOC” significa, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

“México” significa, los Estados Unidos Mexicanos.

“Monto Total Autorizado del Programa” significa, $18,000,000,000.00 M.N. pesos o su equivalente en UDIs, el cual tiene carácter de revolvente.

“NIF” significa, las Normas de Información Financiera mexicanas que reconozca y sean emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF)

“Oficial de Cumplimiento”, es el funcionario designado por el Consejo de Administración de GM Financial, responsable de vigilar la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento del Terrorismo al interior de GM Financial.

“PIB” significa, Producto Interno Bruto de México.

“Plan Piso” significa, el programa de financiamiento mediante el cual el Emisor otorga financiamientos al mayoreo a los Distribuidores para que dichos Distribuidores adquieran vehículos nuevos y usados de cualquier marca, incluyendo la marca General Motors, así como para capital de trabajo.

“Programa” o “Programa Revolvente” significa, el Programa Revolvente de Certificados Bursátiles, al amparo del cual el Emisor podrá emitir Certificados Bursátiles de Corto Plazo y/o Certificados Bursátiles de Largo Plazo, autorizado por la CNBV mediante oficio No. 153/106060/2016, de fecha 27 de octubre de 2016 y el oficio alcance No. 153/106099/2016, hasta por un monto de $7,000,000,000.00 (Siete mil millones de pesos 00/100 M.N.). Asimismo, el Programa fue actualizado mediante oficio No. 153/11823/2019, de fecha 27 de mayo de 2019 hasta por un monto de $12,000,000,000.00 (Doce mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión, con inscripción en el Registro Nacional de Valores número 2680-4.19-2016-001. Posteriormente el mismo el programa fue actualizado mediante oficio No. 153/3239/2024 de fecha 11 de marzo de 2024 hasta por un monto de $18,000,000,000.00 (Dieciocho mil millones de pesos 00/100 MN.) con carácter revolvente, el plazo para efectuar emisiones al amparo del programa será de 5 años contados a partir de la fecha de inscripción (21 de octubre de 2021).

El 21 de octubre de 2021 la Vicepresidencia de Supervisión Bursátil de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) otorgó la inscripción en el Registro Nacional de Valores (RNV), conforme a la modalidad de programa de colocación (el programa) con el número 2680-4.19-2021-003 a los certificados bursátiles de corto y largo plazo a ser emitidos por la compañía, el monto autorizado del programa es de $ 12,000,000,000.00 con carácter de revolvente, el plazo para efectuar emisiones al amparo del programa será de 5 años contados a partir de la fecha de la inscripción el cual fue actualizado mediante oficio No. 153/3239/2024 de fecha 11 de marzo de 2024 hasta por un monto de $18,000,000,000.00 (Dieciocho mil millones de pesos 00/100 MN.) con carácter revolvente.

“Representante Común” significa, Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, o cualquier otra entidad que sea designada como tal para cualquier emisión y que se señale en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

“Reporte Anual” significa el presente Reporte Anual del Programa de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con Carácter Revolvente, por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 del Emisor, preparado de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado de Valores de la CNBV.

“RNV” significa, el Registro Nacional de Valores.

"*Regulation S* del *Securities Act of 1993*" significa, la *Regulation S* del *Securities Act*.

“SEC” significa, la *Securities and Exchange Commission*, de los Estados Unidos de América.

"*Securities Act of 1933*" significa, la ley que regula la oferta inicial de valores en los mercados en los Estados Unidos de América, que en conjunto con la *Securities and Exchange Act of 1934,* que regula el mercado secundario de valores, y la *Investment Company Act of 1940,* que regula las sociedades de inversión, son el equivalente a la Ley del Mercado de Valores de México.

“SHCP” significa, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

“Sofom” o “Sofomes” significan, sociedades financieras de objeto múltiple.

“Sofom ER” significa, una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada.

“Suplemento” significa, cualquier suplemento al Programa que se prepare con relación a, y que contenga las características correspondientes a, una Emisión de Largo Plazo al amparo del Programa.

“Tenedores” significan, los tenedores de los Certificados Bursátiles.

“TIIE” significa, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que publique periódicamente el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier tasa que la suceda o sustituya.

“UDIs” significa, las Unidades de Inversión cuyo valor en pesos se publica por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.

Resumen ejecutivo:

A continuación, se incluye un resumen de la información general contenida en el presente Reporte Anual respecto a GMF México. Este resumen presenta una perspectiva general acerca del mismo, sin embargo, dicho resumen no incluye toda la información relevante que debe tomarse en cuenta para que los inversionistas interesados puedan tomar una decisión de inversión con respecto a los Certificados Bursátiles. Se le recomienda al público inversionista leer cuidadosamente y en todo su contenido este Reporte Anual y, en particular, la información presentada en la sección "*3. Factores de Riesgo*", la que deberá ser leída de manera minuciosa por los potenciales inversionistas con el fin de tomar conciencia de los posibles eventos que pudieran afectar al Emisor y a los Certificados Bursátiles, así como a los demás riesgos de la emisión.

Nuestro Negocio

Somos una sociedad anónima de capital variable, sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, cuya actividad primordial consiste en otorgar financiamiento para la adquisición de autos nuevos y usados de la marca General Motors, tanto a Distribuidores como al público en general. Somos una subsidiaria indirecta de General Motors, una de las empresas automotrices con mayor número de ventas de vehículos a nivel mundial. General Motors, sus subsidiarias y socios producen y comercializan una amplia gama de vehículos en General Motors tiene operaciones globales de manufactura en seis continentes, en 22 zonas horarias distintas, en las que se hablan 75 idiomas.

El 1 de octubre de 2010, General Motors Holdings LLC, una sociedad de responsabilidad limitada constituida en el estado de Delaware y subsidiaria, en su totalidad, de General Motors, completó la adquisición de AmeriCredit Corp., por USD$3,500 millones de dólares. Después de dicha adquisición, el nombre de AmeriCredit Corp., fue cambiado a General Motors Financial Company, Inc.

En México, la Entidad se constituyó con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como una sociedad financiera de objeto limitado. El 29 de noviembre de 2015 fue aprobada en forma unánime por los accionistas el cambio de la denominación social de la Entidad a GM Financial de México, S.A. de C.V., Entidad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, cuya autorización por parte de la SHCP fue a partir del 15 de enero de 2016. Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2016 se aprobó el cambio de denominación social a GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., una vez que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) aprobó dicho cambio.

Su principal actividad consiste en el otorgamiento de créditos para la adquisición de vehículos de la red de distribuidores de su afiliada General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (GMM), y otras plantas armadoras, así como créditos otorgados al público en general y arrendamiento operativo.

La Entidad ha celebrado con los distribuidores autorizados GMM y de otras armadoras, contratos de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria, al amparo de los cuales los vehículos adquiridos por los distribuidores son otorgados en garantía a favor de la Entidad. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en dichos contratos de crédito, la Entidad paga directamente a GMM y a las otras armadoras el valor de las unidades adquiridas. Derivado de la administración de las unidades en Plan Piso que la Entidad paga a GMM, la Entidad calcula y cobra a GMM un incentivo por el valor de las unidades, durante el período libre de intereses otorgado por GMM a los distribuidores por el uso de la línea de crédito de Plan Piso.

Adicionalmente, con base en los contratos de menudeo celebrados con los mismos distribuidores, con GMM, y las otras armadoras, la Entidad financia la venta de vehículos nuevos y usados a los clientes de dichos distribuidores. Los contratos prevén, si las partes así lo convienen, la participación de las plantas manufactureras y los distribuidores en el financiamiento otorgado a los clientes. Los financiamientos otorgados a clientes están amparados con los vehículos objeto de la venta. Por estos financiamientos se generan algunas comisiones a cargo y a favor de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2024, nuestra cartera de crédito presentó un incremento aproximado de 21.16% comparado con el ejercicio 2023. El índice de morosidad fue de 0.63% y 0.71% para los ejercicios de 2024 y 2023, respectivamente, dicha disminución es atribuible a una mejora en el perfil crediticio de nuestros acreditados derivados del cambio en la gama de productos ofrecidos a los clientes por parte de GM.

Al 31 de diciembre de 2024, nuestros activos totales ascendieron a $89,985, mientras que nuestros pasivos totales representaron $76,567, y un capital contable de $13,418. Durante 2024, 2023 y 2022, tuvimos una utilidad neta de $2,121 millones, $2,531 millones, y $2,468 millones, respectivamente.

Nuestra cartera de crédito en etapa 3 se integra principalmente de créditos comerciales y al consumo en moneda nacional, con pagos periódicos parciales de principal e intereses que presentan una antigüedad de 90 o más días de incumplimiento en los pagos. Al 31 de diciembre de 2024, la cartera en etapa 3 representaba el 0.63% de la cartera total, dividida en cartera de consumo y cartera comercial por $392 millones y $90 millones, respectivamente.

El objetivo general del Garante GMF es proporcionar apoyo para la venta de vehículos de la marca GM mientras logra retornos apropiados y ajustados al riesgo. Nuestra estrategia está basada en el objetivo general del Garante GMF.

Nuestras operaciones se concentran principalmente en los siguientes segmentos:

I. Crédito de Consumo: Otorgamos financiamiento y arrendamiento de unidades a personas morales y físicas que quieran adquirir unidades nuevas o usadas de la marca General Motors o de otras marcas, mediante un esquema variado de alternativas de financiamiento y arrendamiento que buscan cubrir todos los segmentos de mercado.

II. Crédito Comercial: En esta área de negocio se encuentran todos los financiamientos que otorgamos a través del Plan Piso y de préstamos de capital de trabajo a los Distribuidores. Con el financiamiento de Plan Piso, brindamos la oportunidad a los Distribuidores de adquirir unidades nuevas de las plantas armadoras y unidades usadas de terceros con el objeto de poder llevar a cabo su posterior comercialización, promoción y distribución.

Información Financiera Seleccionada

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOFOM ER
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Montos en miles de pesos)

	2022	2023	2024
Activo			
Disponibilidades	$ 3,109,167	$ 4,049,942	$ 4,751,989
Deudores por reporto	2,758,348	395,915	225,792
Inversiones en Valores	0	0	0
Derivados con fines de negociación y cobertura	182,059	99,776	688,708
Cartera de Crédito Etapa 1	49,690,173	61,942,640	74,971,732
Cartera de Crédito Etapa 2	833,594	762,706	1,072,604
Cartera de Crédito Etapa 3	569,940	455,012	482,210
Total Cartera de Crédito	51,093,707	63,160,358	76,526,546
Partidas diferidas	-644,604	-711,002	-1,310,342
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	-1,383,653	-1,327,693	-1,801,754
Cartera de Crédito (Neto)	49,065,450	61,121,663	73,414,450
Otras Cuentas por Cobrar	341,935	451,335	586,113
Bienes adjudicados	0	0	0
Inmuebles, Mobiliario y Equipo (Neto)	5,071,178	6,240,945	7,331,030
Inversiones Permanentes	0	0	0
Impuestos y PTU diferidos	1,906,966	2,004,164	2,298,960
Otros Activos	478,482	593,070	688,533
Total Activo	$ 62,913,585	$ 74,956,810	$ 89,985,575
Pasivo			
Pasivos Bursátiles	$ 9,272,016	$ 11,766,874	$ 14,050,306
Préstamos Bancarios y Otros Organismos	35,948,121	44,353,103	55,964,031
Derivados con fines de negociación	45,986	375,769	74,650
Otras Cuentas por Pagar	2,896,934	3,340,223	4,862,205
Créditos Diferidos y Cobros anticipados	954,807	1,283,269	1,616,213
Total Pasivo	$ 49,117,864	$ 61,119,238	$ 76,567,405
Capital Contable			
Capital Contribuido			
Capital Social	$ 85,986	$ 85,986	$ 85,986
Capital Ganado	0	0	0
Reservas de Capital	25,916	25,916	25,916
Resultados de ejercicios anteriores	11,048,919	11,154,619	11,198,505
Valuacion Instrumentos de cobertura	143,595	13,063	-27,981
Resultado neto	2,468,485	2,531,430	2,121,155
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	22,820	26,558	14,589
Total Capital Contable	$ 13,795,721	$ 13,837,572	$ 13,418,170
Total Pasivo y Capital Contable	$ 62,913,585	$ 74,956,810	$ 89,985,575

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOFOM ER
ESTADOS DE RESULTADO
(Montos en miles de pesos)

	2022	2023	2024
Ingresos por Intereses	$ 8,174,137	$ 9,826,176	$ 11,880,544
Gastos por Intereses	3,298,205	5,290,220	6,941,854
Margen Financiero	4,875,932	4,535,956	4,938,690
Esimación Preventiva para Riesgos Crediticios	1,155,682	993,354	1,633,878
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Créditicios	3,720,250	3,542,602	3,304,812
Comisiones y tarifas cobradas	1,347,204	1,505,388	1,738,466
Comisiones y tarifas pagadas	1,263,176	1,341,711	1,596,421
Resultado por Intermediación	5,276	8,889	4,094
Resultado por arrendamiento operativo	624,214	805,375	1,032,865
Otros ingresos (egresos) de la operación	213,513	244,115	256,004
Gastos de Administración	1,485,540	1,462,631	1,574,764
	-558,509	-258,353	-147,955
Resultado de la Operación	3,161,741	3,284,249	3,156,857
Resultado antes de Impuesto a la Utilidad	3,161,741	3,284,249	3,156,857
Impuestos a la utilidad causados	1,078,625	849,978	1,312,908
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	-385,369	-97,159	-277,206
	693,256	752,819	1,035,702
Resultado antes de operaciones discontinuadas	2,468,485	2,531,430	2,121,155
Resultado Neto	2,468,485	2,531,430	2,121,155

Factores de riesgo:

Al considerar la adquisición de los Certificados Bursátiles, los potenciales inversionistas deben tomar en consideración, examinar y evaluar cuidadosamente toda la información contenida en este Reporte Anual y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. De materializarse los riesgos descritos a continuación, nuestros negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de negocio podrían verse afectadas, así como nuestra capacidad para pagar los Certificados Bursátiles y reducir el precio o la liquidez de estos. Además, cabe la posibilidad que nuestros negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de negocio se vean afectadas por otros riesgos que al momento desconocemos o que actualmente no consideramos significativos.

Cualesquier riesgos adicionales a los que los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, en su caso, estén expuestos, serán descritos en el Suplemento correspondiente.

Los riesgos descritos a continuación pretenden destacar aquellos que son específicos de nuestra empresa, pero que de ninguna manera deben considerarse como los únicos riesgos que el público inversionista pudiera llegar a enfrentar. Estos riesgos e incertidumbres, incluyendo aquellos que en lo general afecten a la industria en la que operamos, o aquellos riesgos que consideramos, al momento, no son importantes, también pueden llegar a afectar nuestros negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de negocio.

Relacionados con nuestra empresa y sus actividades

Nuestros ingresos dependen de la venta de vehículos automotores por parte de General Motors en México

El monto promedio financiado en cada crédito otorgado por nuestra empresa a los consumidores finales, para la adquisición de vehículos automotores, al 31 de diciembre de 2024, es de aproximadamente $312,980. Al cierre de 2024, la participación del financiamiento del Emisor representaba aproximadamente el 56% de las ventas de General Motors en México.

Durante 2024 y 2023, la participación acumulada de General Motors en el mercado automotriz mexicano fue aproximadamente de 13.2% y 13%, respectivamente, en donde el volumen de vehículos automotores vendidos ascendió a 205,043 y 184,051, respectivamente. Cualquier disminución significativa en las ventas de General Motors en México podría tener un efecto adverso en nuestro crecimiento, posición financiera, liquidez o en nuestros resultados operativos.

No podemos asegurar que el mercado automotriz global o la porción de GM de dicho mercado no sufrirá desaceleraciones en el futuro y cualquier impacto negativo podría, a su vez, tener un efecto adverso en nuestra posición financiera, liquidez o en nuestros resultados operativos.

Dependemos de la situación financiera de los Distribuidores de GM.

La rentabilidad del Grupo depende de la situación financiera de los Distribuidores de la marca GM y de su cartera de préstamos comerciales, incluyendo los niveles de inventario que tienen los Distribuidores en respuesta a la demanda de financiamiento de nuevos vehículos de GM y vehículos usados, y el nivel de endeudamiento al mayoreo requerido por los Distribuidores para la adquisición de inventario, proyectos de construcción a las instalaciones de los Distribuidores y capital de trabajo. Nuestro negocio podría verse afectado negativamente si, durante los períodos de desaceleración económica o recesión, los Distribuidores reducen los préstamos para la compra de inventario o para otros fines, o no pueden vender o liquidar los inventarios de vehículos y pagar sus préstamos al mayoreo, de bienes raíces u otros préstamos al Grupo. La disminución en la demanda de créditos al consumo para vehículos de GM también puede afectar negativamente a la situación financiera global de los Distribuidores de la marca GM, posiblemente aumentando la morosidad y las tasas de pérdida neta de nuestra cartera de préstamos comerciales e impactando negativamente a nuestra capacidad de crecer y, en última instancia, nuestra situación financiera, liquidez y resultados de las operaciones.

Los niveles de nuestros pasivos y el incumplimiento con los mismos podrían afectar nuestras operaciones y resultados

Al 31 de diciembre de 2024, contábamos con pasivos derivados de líneas de crédito revolvente, certificados bursátiles de corto plazo, certificados bursátiles estructurados y monetización de cartera de créditos por un monto total de $70,014 millones de pesos, de los cuales están distribuidos el 58% en deuda sin garantía de activos y el 42% en deuda con garantía de activos. Al cierre del ejercicio 2024, nuestros pasivos derivados de líneas de crédito y bursátiles representaban aproximadamente 5.7 veces nuestro capital contable. De darse circunstancias económicas desfavorables que afectaran nuestro negocio, podríamos no tener la capacidad de pagar dichos pasivos al vencimiento. Aun y cuando, conforme a nuestras políticas internas, mantenemos dicha situación de correspondencia entre pasivos y activos, el prepago de ciertos activos, o el caso en el que la tasa de financiamiento de nuestros pasivos fuese superior a la tasa de rendimiento de nuestros activos, podría resultar en un impacto negativo en nuestros ingresos por financiamiento, y en consecuencia tener un efecto material adverso en nuestra posición financiera, liquidez o el resultado operativo.

Si el plazo de nuestros activos fuere superior al de los pasivos correspondientes, y dicho pasivo no pudiere ser refinanciado o no pudiere refinanciarse a tasas convenientes, lo anterior podría provocar un efecto material adverso en la liquidez de la empresa, su condición financiera o nuestros resultados operativos.

Los niveles de apalancamiento de la Compañía y la naturaleza de sus pasivos podrían resultar en una afectación a su situación financiera y su capacidad de pagar los Certificados Bursátiles.

Dependencia de personal clave y fuerza laboral

La ejecución de nuestras estrategias y la capacidad para lograr nuestras metas de crecimiento dependen, en gran medida, de nuestra capacidad de reclutar, seleccionar, capacitar y mantener ciertos funcionarios clave, así como su fuerza laboral. No podemos garantizar la permanencia de dichos funcionarios en nuestra empresa, ni que los mismos serán reemplazados por funcionarios con las mismas características, por lo que nuestras operaciones aún podrían verse adversamente afectadas.

Contamos con diversas medidas de administración, entre las cuales, se encuentra la asignación de recursos humanos a partir de la estrategia de crecimiento de nuestra empresa, identificación de talento directivo y técnico, estructura de sucesión, la aplicación del mapeo de procesos y la redacción de manuales detallados para la transmisión del conocimiento, ejecución del sistema de evaluación de desempeño, tutorías y seguimiento, evaluación y gestión del clima organizacional, así como el diseño y desarrollo de un plan de formación para los empleados de la empresa.

Nuestra situación financiera podría variar de forma drástica teniendo como resultado un posible concurso mercantil

La información financiera que se adjunta al presente Reporte Anual demuestra que nuestra situación financiera es positiva, y no consideramos que puedan actualizarse los supuestos señalados en la Ley de Concursos Mercantiles. No obstante, en caso de presentarse una modificación drástica en las condiciones económicas de los mercados financieros y de capitales mundiales en relación con los factores de riesgo establecidos en la presente sección, como cualquier otra persona moral en México, podríamos encontrarnos en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles y/o ser declarados en concurso mercantil por alguna autoridad judicial en México.

Cambios en la legislación y regulación aplicable podrían afectar nuestras operaciones y resultados

Somos sujetos a ciertas leyes y regulaciones aplicables a nuestro negocio, las cuales podrían ser, modificadas o derogadas en cualquier momento y las autoridades gubernamentales que aplican dichas leyes y regulaciones podrían interpretarlas de forma particular o tomar medidas regulatorias que pudieran dañar nuestro negocio, incrementar la

competencia, incrementar nuestros costos de operación, disminuir nuestros ingresos, limitar nuestra capacidad para aumentar operaciones, o de cualquier otra manera afectar de manera adversa.

Las medidas que, en caso de ser necesario, implementemos para la recuperación de créditos podrían resultar insuficientes o ineficientes y afectar nuestras operaciones y resultados

Experimentamos niveles de cartera en etapa 3 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, equivalentes a $482 y $455 millones de pesos. El incremento obedece principalmente al reconocimiento de créditos castigados en comparación con el año anterior. De conformidad con las disposiciones regulatorias aplicables, clasificamos una cuenta como vencida, si no se recibe pago alguno en relación con dicha cuenta, dentro de los 90 días posteriores a la fecha de pago.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera vencida medida como porcentaje de la cartera ascendió a 0.63% y 0.72%, respectivamente. No podemos asegurar que las medidas implementadas para la recuperación de créditos en etapa 3 o que se implementen en un futuro sean eficientes o suficientes y resulten en una disminución permanente o continua en los niveles de la cartera en etapa 3. Estamos sujetos a cambios en las condiciones económicas generales que están más allá de nuestro control. Durante los periodos de recesión o desaceleración económica, los incumplimientos, recuperaciones y pérdidas, generalmente se incrementan. Estos periodos también pueden verse acompañados por altas tasas de desempleo, baja demanda de automóviles y declive en el valor de estos que, al servir como garantía de créditos pendientes de pago, debilitan la cobertura de las garantías e incrementan la cantidad de las pérdidas en caso de que ocurra algún incumplimiento. Adicionalmente, los precios más altos de la gasolina, el declive en los precios de los valores que cotizan en bolsa, precios inestables de inmuebles, el crecimiento de las tasas de desempleo, la disponibilidad del crédito al consumo o cualesquier otros factores que impacten la confianza del consumidor o el ingreso disponible podrían incrementar la frecuencia de pérdidas y disminuir la demanda de los consumidores de automóviles, así como debilitar los valores de garantía de ciertos tipos de automóviles. Cualquier periodo sostenido de aumento en incumplimientos, reposesiones o pérdidas o incrementos en los costos de servicio podría afectar de manera adversa nuestra posición financiera, liquidez, resultados operativos y nuestra capacidad de participar en bursatilizaciones y líneas de crédito en el futuro.

La totalidad de nuestros ingresos y actividades provienen del sector automotriz, una disminución generalizada de ventas en dicho sector podría afectar nuestras operaciones y resultados

A pesar de la recuperación del sector automotriz en este último año, históricamente el mercado automotriz ha sido uno de los sectores mayormente afectados por las crisis económicas, tanto a nivel nacional, como internacional. En caso de presentarse una recesión, u otra perturbación económica, una baja en el índice de confianza por parte del consumidor de bienes de consumo duradero o la saturación de la capacidad de endeudamiento, se podría observar una caída en el volumen de ventas, misma que podría reducir el número de financiamientos.

Tomando en consideración que nuestros activos consisten primordialmente en el otorgamiento de créditos para la adquisición de vehículos automotores, la disminución en las ventas del sector automotriz podría afectar nuestro crecimiento, posición financiera, liquidez o nuestros resultados operativos. Para más detalles al respecto ver la sección "*IV. Información Financiera*" del presente Reporte Anual.

Un aumento en la competencia en el sector podría afectar nuestras operaciones y resultados

La mayoría de las ventas de vehículos automotores al menudeo en México se llevan a cabo a través de uno de los siguientes tres medios: (i) al contado, (ii) a través de financiamiento, o (iii) a través de sistemas de autofinanciamiento. En el área de financiamiento de ventas al menudeo participan tanto empresas afiliadas a las armadoras de vehículos automotores, tales como NR Finance México, S.A. de C.V., Daimler Financial Services México, S. de R.L. de C.V., Volkswagen Leasing, S.A. de C.V., entre otras, así como instituciones de banca múltiple, tales como Banco Nacional de México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex, BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, entre otros.

De conformidad con la AMIA y la AMDA, el financiamiento bancario de vehículos ha decrecido en el último año. En total, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, GM Financial de México colocó 123,234 y 97,921 financiamientos, respectivamente, para adquisición de vehículos nuevos, usados y leasing, lo cual representó una participación aproximadamente del 11.87% y 10.7%, respectivamente en la industria de financiamiento automotriz.

El aumento en la participación de los bancos comerciales o de las empresas de autofinanciamiento resulta en mayor competencia para nuestra empresa y la condición financiera, la liquidez y los resultados operativos de la misma puede verse afectada.

Los recursos para financiar nuestra cartera de créditos podrían no resultar suficientes

Obtenemos recursos para financiar nuestra cartera de créditos a través de créditos bancarios, emisiones bursátiles a corto plazo con carácter revolvente, y a través de la bursatilización de activos.

Las condiciones de mercado han causado que muchos bancos e inversionistas institucionales disminuyan, y en algunos casos, dejen de prestar dinero incluso a instituciones financieras. La situación económica actual ha afectado y pudiera continuar afectando nuestras opciones para continuar financiando y financiarnos en términos favorables, o para financiarnos por completo.

Si las condiciones actuales de los mercados y la volatilidad continúan o empeoran, nos veremos en la necesidad de buscar liquidez a través de líneas de crédito adicionales. Sin embargo, bajo las condiciones extremas de los mercados, no se puede asegurar que el fondeo adicional se obtenga bajo los términos acordados actualmente o que el fondeo disponible sea suficiente para cubrir nuestras necesidades de operación.

En virtud de lo anterior, los servicios financieros que prestamos podrían verse afectados negativamente por la dificultad de adquirir financiamiento adicional en los mercados de capitales a largo y mediano plazo. Estas consecuencias negativas podrían resultar en un efecto material adverso en las operaciones de nuestro negocio y en los resultados de la operación de este, incluyendo más elevados costos de capital, la disminución de financiamiento a través de sus servicios financieros y la imposibilidad de seguir financiando la adquisición de vehículos a los consumidores.

Para más detalles ver la sección "*Información General – Resumen Ejecutivo – Información Financiera Seleccionada"* del presente Reporte Anual.

El cambio climático y la disminución de demanda asociada a productos que con emisiones significativas de gases de efecto invernadero, así como el incremento en la demanda de otros productos con menor cantidad de emisiones podría afectar a nuestro negocio.

No podemos asegurar que el mercado automotriz global o la porción de GM en México, no sufrirá desaceleraciones en el futuro relacionadas al cambio climático y la disminución de la demanda asociada a productos con emisiones significativas de gases de efecto invernadero, así como el incremento en la demanda de otros productos con menor cantidad de emisiones, lo cual en caso de darse podría tener un efecto adverso en nuestra posición financiera, liquidez o en nuestros resultados operativos.

La Emisora ha afectado un porcentaje de su cartera crediticia a ciertos contratos de fideicomiso

Hemos afectado un porcentaje de nuestra cartera al patrimonio de ciertos fideicomisos. Derivado de lo anterior, dicho porcentaje forma parte del patrimonio de dichos fideicomisos y los recursos derivados del mismo no pueden ser utilizados por la Emisora para el pago de sus obligaciones.

Relacionados con los Certificados Bursátiles

Los Tenedores de los Certificados Bursátiles no tendrán prelación alguna en caso de concurso mercantil de nuestra empresa

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos nuestros demás acreedores no garantizados. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra de la empresa, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de nuestros otros acreedores, incluyendo los créditos resultantes de los Certificados. Asimismo, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra de la empresa, de existir créditos con garantía real éstos tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

La Ley de Concursos Mercantiles establece que para determinar la cuantía de las obligaciones pendientes de pago a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si dichas obligaciones se encuentran denominadas en pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil), y si las mismas se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Asimismo, nuestras obligaciones denominadas en pesos o UDIs, cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

Falta de liquidez de los Certificados Bursátiles

Es posible que los Certificados Bursátiles no cuenten con un mercado secundario una vez que sean emitidos, y dicho mercado podría no desarrollarse. En caso de que un mercado se desarrolle, puede que el mismo no cuente con suficiente liquidez. Por lo tanto, los inversionistas podrían no tener la posibilidad de vender sus Certificados Bursátiles de forma sencilla o a precios que les otorguen un rendimiento comparable con inversiones similares que hayan desarrollado un mercado secundario. Este es el caso particular de los Certificados Bursátiles que se encuentran sujetos a tasas de interés, riesgos cambiarios o de mercado, se encuentran diseñados para objetivos o estrategias de inversión específicas, o se han estructurado para cumplir con los requisitos de inversión de una categoría limitada de inversionistas. Este tipo de Certificados Bursátiles generalmente tendrían un mercado secundario más limitado y una volatilidad en el precio mayor que valores de deuda convencionales. La falta de liquidez podría tener un efecto severamente adverso en el valor de mercado de los Certificados Bursátiles.

Adicionalmente, los Tenedores deben tomar en cuenta las condiciones adversas del mercado global de crédito, que han permanecido en los años recientes, en las cuales ha existido una falta de liquidez general en el mercado secundario para instrumentos similares a los Certificados Bursátiles. Si dichas condiciones adversas del mercado global de crédito volvieran a ocurrir, cualquier falta de liquidez consecuente podría resultar en una pérdida para los Tenedores respecto de los Certificados Bursátiles en ventas secundarias, aunque no exista un declive en el desempeño de los activos del Emisor.

En el caso que los Certificados Bursátiles prevean la posibilidad de ser amortizados anticipadamente o de darse por vencidos anticipadamente, y efectivamente lo sean, los Tenedores podrán no encontrar una inversión equivalente

El Programa contempla que cada emisión que se realice al amparo del mismo tendrá sus propias características. En el caso que así se señale en el título que ampare dicha emisión, una emisión podrá contemplar la posibilidad de ser amortizada anticipadamente de forma voluntaria y podrá también contemplar causas de vencimiento anticipado. En el supuesto en que una emisión efectivamente sea amortizada anticipadamente voluntariamente o como resultado de una causa de vencimiento anticipada, los Tenedores que reciban el pago de sus Certificados Bursátiles podrán no encontrar alternativas de inversión con las mismas características que los Certificados Bursátiles (incluyendo tasas de interés y plazo).

La calificación crediticia de los Certificados Bursátiles podría cambiar o ser retirada en cualquier momento

Las calificaciones crediticias otorgadas por las agencias calificadoras a los Certificados Bursátiles estarán sujetas a revisión (ya sea a la baja o al alza) por distintas circunstancias relacionadas con nuestra empresa, el Garante GMF,

México, su economía, u otros temas que en la opinión de las agencias calificadoras respectivas pueda tener incidencia sobre la imposibilidad de pago de los mismos. Una disminución en la calificación crediticia podría afectar el crecimiento de la Compañía, la condición financiera o los resultados operativos de nuestra empresa, así como nuestra capacidad para pagar los Certificados Bursátiles. Si las agencias calificadoras que hayan emitido un dictamen respecto de la calidad crediticia de los Certificados Bursátiles reducen o retiran la calificación otorgada a los mismos, es probable que el mercado secundario de dichos Certificados Bursátiles se reducirá o se extinguirá. Los inversionistas deberán considerar cuidadosamente cualquier cambio que se señale en las calificaciones correspondientes, las cuales se adjuntarán como un anexo a los Suplementos respectivos.

Las calificaciones crediticias pueden no reflejar el impacto potencial de todos los riesgos relacionados con la estructura, el mercado, los factores de riesgo adicionales descritos anteriormente, y otros factores que pueden afectar el valor de los Certificados Bursátiles. Una calificación crediticia no constituye una recomendación para comprar, vender o poseer valores y puede ser sujeta a revisiones, suspensiones o cancelaciones por la agencia calificadora que la ha otorgado, en cualquier momento.

Relacionados con México

Las condiciones económicas adversas en México pueden afectar negativamente nuestro desempeño financiero

Somos una sociedad constituida en México, todos nuestros activos y operaciones están localizados en México y el desempeño de nuestro negocio podría verse afectado por el desempeño de la economía mexicana.

En el pasado, México ha experimentado periodos prolongados de crisis económicas, causados por factores internos y externos sobre los cuales no tenemos control alguno. Estos periodos se han caracterizado por inestabilidad del tipo de cambio, inflación alta, altas tasas de interés, contracción económica, reducción de inversión extranjera, reducción de la liquidez del sector bancario, alto nivel de desempleo. Una disminución en la tasa de crecimiento de la economía mexicana podría resultar en una menor demanda de financiamiento para la adquisición de vehículos automotores o podría tener un impacto en la capacidad de los acreditados para pagar el saldo de sus créditos. No podemos asegurar que las condiciones económicas de México no vayan a empeorar, o que dichas condiciones no tendrán un efecto material adverso en nuestra condición financiera y resultados de operación o en el valor de mercado o liquidez de los Certificados Bursátiles.

Acontecimientos políticos y sociales en México podrán afectar adversamente nuestro negocio

No podemos asegurar que los acontecimientos políticos en México no tengan un efecto material adverso sobre nuestro negocio, condición financiera o resultados de operación. En los últimos años, México ha experimentado un incremento en el crimen organizado y narcotráfico. Este incremento en el crimen ha tenido un impacto material adverso sobre la actividad económica de México en general. Inestabilidad social en México o acontecimientos sociales o políticos adversos en o afectando a México podrían igualmente impactarnos, así como a nuestra habilidad para llevar a cabo negocios, ofrecer nuestros servicios y obtener financiamiento, y el valor de mercado y liquidez de los Certificados Bursátiles. No podemos asegurar que los niveles de criminalidad en México, sobre los cuales no tenemos control alguno, no se incrementarán y no resultarán en más efectos materiales adversos sobre la economía mexicana o sobre nuestro negocio, condición financiera o resultados de operación.

El gobierno mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo una influencia significativa sobre la economía mexicana. Cambios en las políticas de gobierno mexicanas podrían tener un efecto materialmente adverso en nuestros resultados de la operación y condición financiera

El gobierno federal mexicano ha ejercido una influencia significativa sobre la economía mexicana. Por lo tanto, las acciones y políticas gubernamentales relacionadas con la economía, empresas con participación estatal, organismos públicos descentralizados, empresas paraestatales y entidades financieras controladas, fondeadas o influenciadas por el gobierno, podrían tener un efecto significativo sobre entidades del sector privado en general y sobre nosotros en

particular, así como sobre condiciones de mercado, precios y rendimientos relacionados con valores de emisores mexicanos.

En el pasado, el gobierno mexicano ha intervenido en la economía local y ocasionalmente lleva a cabo cambios significativos en las políticas y regulaciones, lo cual podrá continuar haciendo en el futuro. Dichas acciones para controlar la inflación y otras regulaciones y políticas han implicado, entre otras medidas, movimientos de tasas de interés, cambios en la política fiscal, cambios en políticas afectando ciertos sectores de la economía, incluyendo la industria de la vivienda, control de precios, devaluaciones de moneda, controles de capital, límites sobre importaciones y otras acciones. Nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación, podrán verse adversamente afectados por los cambios en las políticas de gobierno o regulaciones que involucren o afecten nuestros activos, nuestra administración, nuestras operaciones, nuestra capacidad para incrementar nuestro portafolio y crecimiento, y nuestro régimen fiscal. No podemos asegurar que un cambio en las políticas gubernamentales del gobierno mexicano, incluyendo las políticas de crédito y las políticas relacionadas con organismos públicos descentralizados, no tendrá un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación, así como en el valor de mercado de nuestros Certificados Bursátiles.

La inflación en México, así como ciertas medidas gubernamentales adoptadas para controlarla, podrían tener un efecto material adverso sobre nuestro desempeño financiero

Históricamente, México ha experimentado altos niveles de inflación. Aunque no ha existido volatilidad significativa en las tasas de interés en México durante años recientes, de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a partir del 15 de julio de 2011, se otorgó al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la facultad exclusiva en la elaboración del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), de acuerdo con la información publicada por este Instituto la tasa de inflación fue de 7.82% en 2022, 4.66% en 2023 y 4.21% en 2024. Por otra parte, de acuerdo con la información dada a conocer por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, durante los mismos años se observó un crecimiento en salario mínimo en medición anual de, 22% en 2022, 20% en 2023 y 20% en 2024. Si México experimenta altos niveles de inflación como ha sucedido en el pasado, estos podrán afectar de manera adversa nuestras operaciones y desempeño financiero, así como el valor absoluto de nuestros rendimientos. Un incremento sustancial en las tasas de inflación podría afectar materialmente las condiciones macroeconómicas, así como el alza del desempleo que se agravaría por dicha situación llevando a una crisis económica que podría afectar significativamente la solvencia de los acreditados y los niveles de incumplimiento de los créditos que conforman nuestro portafolio.

Altas tasas de interés en México podrían incrementar nuestros costos de financiamiento

Como mencionamos en el párrafo anterior, históricamente, México ha experimentado altas tasas de interés tanto nominales como reales. Al 31 de diciembre de 2022 la tasa objetivo ascendió a 10.50%, el siguiente año, la tasa incrementó 75 puntos base para cerrar en 11.25% a finales de 2023. En 2024, la tasa decreció 125 puntos para cerrar en 10.00%. En el corto y mediano plazo es posible que el Banco de México comience con reducciones de su tasa de interés de referencia. Esto podría tener un efecto positivo sobre nuestro desempeño financiero, resultados de operación y nuestra capacidad para realizar distribuciones respecto de nuestros Certificados Bursátiles y su valor de mercado, sin embargo, si las condiciones fueran distintas el impacto podría reflejarse de manera adversa. Durante el año 2022, la tasa promedio de la TIIE de 28 días fue de 7.90%, alcanzando un nivel máximo de 10.76% y un mínimo de 5.71%, para el 2023 dicha tasa fue de 11.40%, alcanzando un nivel máximo de 11.57% y un mínimo de 10.76% y para 2024, la tasa ascendió a 11.10%, alcanzando un nivel máximo de 11.50% y un mínimo de 10.22%.

El incremento o disminución de las tasas de interés tiene un efecto directo en nuestros resultados operativos. El alza de las tasas de interés incrementa nuestro costo de fondeo. Asimismo, cualquier incremento en dichas tasas podría incrementar indirectamente los niveles de morosidad de nuestros clientes.

Acontecimientos en otros países podrían afectar adversamente la economía mexicana, el valor de mercado de nuestros Certificados Bursátiles y nuestro desempeño financiero

La economía mexicana y el valor de mercado de las compañías mexicanas podrían ser, en cierto grado, afectados por las condiciones económicas y de mercados globales, y en otros países y socios comerciales significativos, particularmente Estados Unidos. Aunque las condiciones económicas en otros países podrían variar de manera sustancial en relación con las condiciones económicas de México, las reacciones de los inversionistas ante acontecimientos en otros países podrían tener un efecto material adverso sobre el valor de mercado de valores de emisores mexicanos o sobre activos mexicanos. Por ejemplo, históricamente, el precio de los valores mexicanos de deuda y capital se vio materialmente afectado debido a acontecimientos en Rusia, Asia, Brasil y la Unión Europea.

Durante 2018, los tres países llegaron a un acuerdo para renovar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con un nuevo nombre TMEC, siendo aprobado por México en 2019 mientras que por Estados Unidos y Canadá en 2020 por parte de cada uno de sus Congresos. No podemos asegurar que eventos en México y en otros países, no producirán un efecto material adverso sobre nuestro desempeño financiero, ganancias operativas o capacidad económica.

Cambios en el régimen fiscal de México podrían tener un efecto material adverso sobre nuestra empresa, los Certificados Bursátiles o nuestras operaciones

No podemos garantizar que el régimen fiscal vigente en México al momento de las emisiones se mantendrá sin modificaciones durante la vigencia del Programa o de las emisiones que se lleven a cabo al amparo de este, ni que los cambios en la política fiscal que lleven a cabo las autoridades federales o locales no afectarán de forma materialmente adversa nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

La legislación fiscal está sujeta a cambios constantes y no podemos asegurar si las autoridades federales o locales propondrán y aprobarán reformas a la misma que podrían tener un efecto materialmente adverso y significativo en nuestro negocio, resultados de operaciones o condición financiera futura, así como afectar en forma adversa el régimen fiscal que nos resulta aplicable o a las emisiones correspondientes. Por lo tanto, no podemos asegurar que la regulación fiscal, sobre la cual no tenemos control alguno, no tendrá un impacto negativo en nuestra posición financiera o nuestros resultados de operaciones o que perjudique su capacidad económica.

Así mismo, no podemos garantizar que el régimen fiscal aplicable a los pagos que deban hacerse bajo los Certificados Bursátiles no sufrirá modificaciones en el futuro que pudiesen afectar negativamente el tratamiento fiscal de los intereses generados por los Certificados Bursátiles. En caso de que esto ocurriera, podrían aplicar tasas de retención respecto de los pagos a ser efectuados a los Tenedores que fueran mayores a las señaladas en este Reporte Anual por lo que las ganancias esperadas por los inversionistas bajo los Certificados Bursátiles podrían verse reducidas en virtud de un incremento en las tasas de retención aplicables a dichos valores.

Los impuestos mexicanos y las reformas hacendarias podrían tener un efecto materialmente adverso sobre nuestro desempeño financiero

Las autoridades gubernamentales en México pueden imponer o suspender una serie de impuestos. No podemos asegurar que las autoridades gubernamentales en México no impondrán nuevos impuestos, incrementen o reduzcan los mismos o cambien la interpretación de la ley respecto de nuestra industria financiera y automotriz en el futuro. La imposición de nuevas contribuciones, el incremento de impuestos relacionados con la industria automotriz o de financiamiento, o el cambio en la interpretación de la ley fiscal podría tener un efecto materialmente adverso sobre nuestro negocio, condición financiera y resultados de la operación, así como en el valor de mercado y liquidez de los Certificados Bursátiles.

Relacionados con las declaraciones respecto al futuro

El presente Reporte Anual contiene ciertas declaraciones respecto al futuro. Estas declaraciones incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa: (i) declaraciones en cuanto a nuestra situación financiera y resultados de operación; (ii) declaraciones en cuanto a nuestros planes, objetivos o metas, incluyendo declaraciones en cuanto a nuestras actividades; y (iii) declaraciones en cuanto a las presunciones subyacentes en que se basan dichas declaraciones. Las declaraciones respecto al futuro contienen palabras tales como “pretende”, “prevé”, “considera”, “estima”, “espera”, “pronostica”, “planea”, “predice”, “busca”, “podría”, “debería”, “posible”, “lineamiento” y otros vocablos similares, ya sea en primera o tercera persona, sin embargo, no son los únicos términos utilizados para identificar dichas declaraciones.

Por su propia naturaleza, las declaraciones respecto al futuro conllevan riesgos e incertidumbres de carácter tanto general como específico y existe el riesgo de que no se cumplan las predicciones, los pronósticos, las proyecciones y las demás declaraciones respecto al futuro. Se advierte a los inversionistas que hay muchos factores importantes que pueden ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en los planes, objetivos, expectativas, estimaciones y afirmaciones tanto expresas como implícitas contenidas en las declaraciones con respecto al futuro, incluyendo los siguientes:

- La competencia en la industria y los mercados en los que se desenvuelve la empresa;
- La disponibilidad y costo de fuentes de financiamiento;
- El desempeño de los mercados financieros y nuestra capacidad para renegociar nuestras obligaciones financieras en la medida necesaria;
- Las restricciones cambiarias y las transferencias de fondos al extranjero;
- Nuestra capacidad para implementar nuestras estrategias corporativas;
- La falla de nuestros sistemas de tecnología de la información, incluyendo los sistemas de datos y comunicaciones;
- Las fluctuaciones en los tipos de cambio, las tasas de interés o el índice de inflación, y
- El efecto de los cambios en las políticas contables, la promulgación de nuevas leyes, la intervención de las autoridades gubernamentales, la emisión de órdenes gubernamentales o la política fiscal.

De concretarse alguno o varios de estos factores o incertidumbres, o de resultar incorrectas las presunciones subyacentes, los resultados reales podrían diferir sustancialmente de los deseados, previstos, esperados, proyectados o pronosticados en este Reporte Anual.

Dados los riesgos y las incertidumbres y presunciones antes descritas, es posible que los hechos descritos en las declaraciones respecto al futuro no ocurran. No asumimos obligación alguna de actualizar o modificar las declaraciones respecto al futuro contenidas en este Reporte Anual en caso de que obtengamos nueva información o en respuesta a hechos o acontecimientos futuros. De tiempo en tiempo surgen factores adicionales que afectan nuestras operaciones y no podemos predecir la totalidad de dichos factores ni evaluar su impacto en nuestras actividades o la medida en que un determinado factor o conjunto de factores puede ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en las declaraciones respecto al futuro. Aun cuando consideramos que los planes y las intenciones y expectativas reflejadas en las declaraciones respecto al futuro son razonables, no podemos garantizar que lograremos llevarlos a cabo.

Además, los inversionistas no deben interpretar las declaraciones relativas a las tendencias o actividades previas como una garantía de que dichas tendencias o actividades continuarán a futuro. Todas las declaraciones a futuro ya sean

escritas, verbales o en formato electrónico, imputables al Emisor o sus representantes, están expresamente sujetas a esta advertencia.

Otros Valores:

El 21 de octubre de 2021 la Vicepresidencia de Supervisión Bursátil de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) otorgó la inscripción en el registro nacional de valores (RNV), conforme a la modalidad de programa de colocación (el programa) con el número 2680-4.19-2021-003 a los certificados bursátiles de corto y largo plazo a ser emitidos por la compañía, el monto autorizado del programa es de $ 12,000,000,000.00 con carácter de revolvente, el plazo para efectuar emisiones al amparo del programa será de 5 años contados a partir de la fecha de la inscripción. el cual fue actualizado mediante oficio No. 153/3239/2024 de fecha 11 de marzo de 2024 hasta por un monto de

$18,000,000,000.00 (Dieciocho mil millones de pesos 00/100 MN.) con carácter revolvente. Tenemos colocados, al 31 de diciembre de 2023, un total de 47,784,458 certificados bursátiles de corto plazo emitidos al amparo del Programa de Corto Plazo del Emisor por un monto total en circulación de $4,778,445,800.00. Así mismo, tenemos colocados, al 31 de diciembre de 2023, un total de 69,500,000 certificados bursátiles de largo plazo emitidos al amparo del Programa Dual de Corto y Largo Plazo del Emisor por un monto total en circulación de $6,950,000,000.00

A continuación, se presenta el detalle de los certificados bursátiles de corto y largo plazo vigentes al 31 de diciembre de 2024:

Clave de Pizarra	Monto Emitido (M.N.)	Número de Certificados Bursátiles	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Plazo (días)
GMFIN 06624	$11,158,300	111,583	20 de junio de 2024	9 de enero de 2025	203
GMFIN 06924	$17,166,600	171,666	27 de junio de 2024	16 de enero de 2025	203
GMFIN 07224	$1,591,600	15,916	4 de julio de 2024	16 de enero de 2025	196
GMFIN 07524	$12,770,500	127,705	11 de julio de 2024	9 de enero de 2025	182
GMFIN 07824	$31,084,300	310,843	18 de julio de 2024	16 de enero de 2025	182
GMFIN 08124	$27,849,600	278,496	25 de julio de 2024	23 de enero de 2025	182
GMFIN 08424	$55,908,100	559,081	1 de agosto de 2024	30 de enero de 2025	182
GMFIN 08724	$70,133,300	701,333	8 de agosto de 2024	6 de febrero de 2025	182
GMFIN 09024	$24,287,100	242,871	15 de agosto de 2024	13 de febrero de 2025	182
GMFIN 09324	$24,245,000	242,450	22 de agosto de 2024	20 de febrero de 2025	182
GMFIN 09624	$14,010,300	140,103	29 de agosto de 2024	27 de febrero de 2025	182
GMFIN 09824	$173,829,000	1,738,290	5 de septiembre de 2024	9 de enero de 2025	126
GMFIN 09924	$89,500,700	895,007	5 de septiembre de 2024	6 de marzo de 2025	182
GMFIN 10124	$218,852,300	2,188,523	12 de septiembre de 2024	16 de enero de 2025	126
GMFIN 10224	$8,286,100	82,861	12 de septiembre de 2024	13 de marzo de 2025	182
GMFIN 10424	$262,964,400	2,629,644	19 de septiembre de 2024	23 de enero de 2025	126
GMFIN 10524	$76,980,400	769,804	19 de septiembre de 2024	20 de marzo de 2025	182
GMFIN 10724	$262,455,000	2,624,550	26 de septiembre de 2024	30 de enero de 2025	126
GMFIN 10824	$253,103,800	2,531,038	26 de septiembre de 2024	27 de marzo de 2025	182
GMFIN 11024	$116,648,700	1,166,487	3 de octubre de 2024	6 de febrero de 2025	126
GMFIN 11124	$88,335,600	883,356	3 de octubre de 2024	3 de abril de 2025	182
GMFIN 11324	$209,098,900	2,090,989	10 de octubre de 2024	13 de febrero de 2025	126
GMFIN 11424	$110,115,000	1,101,150	10 de octubre de 2024	10 de abril de 2025	182
GMFIN 11624	$146,534,400	1,465,344	17 de octubre de 2024	20 de febrero de 2025	126
GMFIN 11724	$121,885,400	1,218,854	17 de octubre de 2024	30 de abril de 2025	195
GMFIN 11924	$92,521,300	925,213	24 de octubre de 2024	27 de febrero de 2025	126
GMFIN 12024	$100,420,000	1,004,200	24 de octubre de 2024	8 de mayo de 2025	196
GMFIN 12224	$313,028,500	3,130,285	31 de octubre de 2024	6 de marzo de 2025	126
GMFIN 12324	$39,217,100	392,171	31 de octubre de 2024	8 de mayo de 2025	189
GMFIN 12524	$229,335,300	2,293,353	7 de noviembre de 2024	13 de marzo de 2025	126
GMFIN 12624	$89,136,800	891,368	7 de noviembre de 2024	15 de mayo de 2025	189
GMFIN 12824	$255,707,100	2,557,071	14 de noviembre de 2024	20 de marzo de 2025	126
GMFIN 12924	$13,601,100	136,011	14 de noviembre de 2024	22 de mayo de 2025	189
GMFIN 13024	$430,146,500	4,301,465	21 de noviembre de 2024	9 de enero de 2025	49
GMFIN 13124	$258,095,900	2,580,959	21 de noviembre de 2024	27 de marzo de 2025	126
GMFIN 13224	$111,757,600	1,117,576	21 de noviembre de 2024	22 de mayo de 2025	182
GMFIN 13324	$522,917,100	5,229,171	28 de noviembre de 2024	16 de enero de 2025	49
GMFIN 13424	$114,059,000	1,140,590	28 de noviembre de 2024	3 de abril de 2025	126
GMFIN 13524	$149,600,600	1,496,006	28 de noviembre de 2024	29 de mayo de 2025	182
GMFIN 13624	$449,465,000	4,494,650	5 de diciembre de 2024	23 de enero de 2025	49
GMFIN 13724	$201,706,800	2,017,068	5 de diciembre de 2024	10 de abril de 2025	126
GMFIN 13824	$77,741,700	777,417	5 de diciembre de 2024	5 de junio de 2025	182
GMFIN 13924	$554,299,700	5,542,997	11 de diciembre de 2024	30 de enero de 2025	50

GMFIN 14024	$145,969,700	1,459,697	11 de diciembre de 2024	30 de abril de 2025	140
GMFIN 14124	$69,008,100	690,081	11 de diciembre de 2024	12 de junio de 2025	183
GMFIN 22	$2,450,000,000	24,500,000	27 de mayo de 2022	23 de mayo de 2025	1092
GMFIN 23	$2,000,000,000	20,000,000	13 de diciembre de 2023	9 de diciembre de 2026	1092
GMFIN 24	$1,000,000,000	10,000,000	14 de marzo de 2024	11 de marzo de 2027	1092
GMFFIN 24-RE	$965,925,000	9,659,250	18 de octubre de 2024	11 de marzo de 2027	1092
GMFIN24-2	$1,034,075,000	10,340,750	18 de octubre de 2024	11 de octubre de 2030	2184

En relación con los valores antes descritos, el emisor está obligado a entregar información financiera, económica, contable, administrativa y jurídica, de forma trimestral (trimestre actual contra mismo trimestre del año anterior) y anual, a la BMV y a la CNBV tales como estados financieros anuales dictaminados por auditor externo de la Compañía, informes de los comisarios y resumen de los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas. Asimismo, la Compañía tiene la obligación de divulgar periódicamente cualquier hecho o acontecimiento que se considere como evento relevante. Desde que se inscribieron dichos certificados bursátiles de corto plazo en el RNV, la Compañía ha presentado de manera periódica y oportuna a la CNBV y a la BMV, la información trimestral y anual y los reportes sobre hechos relevantes conforme a las disposiciones aplicables.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

No hay cambios significativos a los derechos de los valores inscritos en el RNV.

Destino de los fondos, en su caso:

El destino específico de los recursos se dará a conocer en el Suplemento o Aviso que corresponda a cada una de las emisiones, según sea aplicable, el cual podrá ser para, entre otros, el financiamiento de operaciones de créditos comerciales y/o créditos al consumo, mediante distintos esquemas tales como Plan Piso, planes de flotillas, préstamos de capital y líneas revolventes para capital de trabajo, financiamiento de menudeo para adquisición de vehículos nuevos o usados, arrendamiento y otros fines corporativos.

Documentos de carácter público:

Toda la información contenida en el presente Reporte Anual y cualquiera de sus anexos no se presenta como parte de la solicitud de inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV, y podrá ser consultada por los inversionistas en las oficinas del Emisor o en su página de internet www.gmfinancial.mx, o bien a través de la BMV y la CNBV, en sus oficinas, o en sus páginas de Internet www.bmv.com.mx y www.cnbv.com.mx, respectivamente.

El presente Reporte Anual incluye cierta información del Garante GMF basada en la información presentada por el Garante GMF ante la SEC.

A solicitud del inversionista se otorgarán copias de este documento. Para este propósito los inversionistas deben dirigirse a GM Financial de México, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, con dirección en Ave. Eugenio Garza Lagüera N°933, Planta Baja, Zona Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66278, teléfono +52 81 8399 9700, en atención a Edgar Omar García Ríos, o a través del correo electrónico: inversionistas@gmfinancial.com

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Datos Generales

Nuestra denominación social es: GM Financial de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, y nos ostentamos comercialmente como “GM Financial”. Nuestras oficinas centrales se encuentran ubicadas en Ave. Eugenio Garza Lagüera N°933, Planta Baja, Zona Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66278 y su teléfono es +52 (01) 81 8399 9700.

Somos una subsidiaria de General Motors Financial Company, Inc., quien tiene directamente el 0.10% de nuestra Compañía, e indirectamente el 99.90%, a través de su subsidiaria GM Financial Mexico Holdings LLC. General Motors Financial Company, Inc. es propiedad en un 100% de General Motors, a través de su subsidiaria General Motors Holdings LLC. General Motors es una marca que representa uno de los fabricantes de vehículos más grande del mundo, el cual fue fundado en 1908 en el Estado de New Jersey en los Estados Unidos. Además de la fabricación, ensamble y comercialización de autos y camiones realiza negocios en otros sectores como transmisiones y comercialización de partes y accesorios automotrices.

Evolución de la Compañía

A continuación, se presenta una gráfica que muestra los principales acontecimientos de la Compañía en México:



Iniciamos operaciones en 1931 en la Ciudad de México. Desde ese entonces a la fecha, hemos brindado servicios de soporte y asesoría financiera. Como entidad legal, GMF México se constituyó en la Ciudad de México bajo la denominación de GMAC Mexicana, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial, el 17 de agosto de 1995, con duración indefinida, según consta en la escritura pública 1003, otorgada ante la fe del Lic. Francisco I. Hugues Vélez, titular de la Notaría 212 del Distrito Federal. En 2010, nos convertimos en Ally Credit, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial, y seguimos afianzando nuestra posición en el mercado. A partir del 15 de enero de 2014, cambiamos nuestra denominación a GM Financial de México, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, la financiera automotriz de General Motors Financial Services, Inc. en México.

Desde abril de 2015, somos una sociedad anónima de capital variable, SOFOM, Entidad Regulada cuya actividad primordial consiste en proporcionar servicios y recursos financieros a los Distribuidores y sus clientes para la adquisición de vehículos, principalmente, de la marca General Motors. Buscamos satisfacer las necesidades de financiamiento automotriz de nuestros clientes a través de asesoría y atención personalizada, una actitud cercana y amable, generando de valor agregado para garantizar la calidad en nuestro servicio.

Somos una empresa de servicios financieros que se desempeña en el sector automotriz de México, financiamos vehículos y ofrecemos al consumidor mexicano un servicio de calidad y diversas opciones de crédito para adquirirlos. Nuestro equipo de administración aporta amplia experiencia, y conocimiento de la industria de financiamiento de automóviles para cubrir las necesidades de nuestros clientes.

Contamos con líneas de crédito para la compra de vehículos de servicio particular o público, para personas físicas o morales. Asimismo, nuestro portafolio de planes y productos de valor agregado permite a los clientes encontrar una opción en el mercado para adquirir su vehículo. Mediante resoluciones adoptadas por la asamblea general extraordinaria de accionistas del 21 de abril de 2015 y con efectos a partir del 27 de abril de 2015, se resolvió adoptar la modalidad de sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada y en consecuencia se reformaron ciertos artículos de nuestros estatutos sociales. Lo anterior, en cumplimiento con la Ley del Mercado de Valores, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 87-b y 87-d, fracción V, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, las cuales indican que al ser una emisora de valores de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores calificamos como una entidad regulada.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no ha realizado inversiones ni mantiene participación en otras compañías.

Descripción del negocio:

Tenemos como actividad principal proveer servicios y recursos financieros a los Distribuidores y sus clientes para la adquisición y arrendamiento de vehículos principalmente de la marca General Motors. Las áreas de negocio de GMF México pueden separarse básicamente en dos: crédito comercial y crédito de consumo.

Actividad Principal:

Crédito Comercial
En esta área son aprobados y gestionados todos los créditos otorgados a grandes clientes, es decir, son catalogados como clientes comerciales cuyo saldo es superior a USD $350K, incluidos los Distribuidores General Motors, a quien, entre otros productos, brindamos la oportunidad de adquirir vehículos nuevos de la planta armadora con el objeto de poder llevar a cabo su posterior promoción y comercialización.

La siguiente tabla muestra un resumen de los principales productos financieros y sus principales programas para crédito comercial ofrecidos por GM Financial.

Productos Financieros y sus principales programas		
Financiamiento de Vehículos (Plan Piso)	Permite a los Distribuidores adquirir y gestionar vehículos nuevos y seminuevos para su inventario.	<u>Programa: Financiamiento de Inventario de Vehículos Nuevos:</u> A través de este programa, los Distribuidores pueden adquirir de la planta armadora vehículos nuevos mediante el uso de líneas de crédito revolventes otorgadas por GM Financial, revisables cada 6 meses o cada año. Dichas líneas de crédito generan intereses pagaderos mensualmente. El capital que se adeude a GMF México como resultado del financiamiento de una unidad deberá ser pagado en un periodo máximo de 48 horas después de que la unidad haya sido entregada al cliente final, esto es, una vez que el Distribuidor ha vendido el vehículo. Los Distribuidores están sujetos a auditorías realizadas por empleados de GM Financial o de empresas especializadas contratadas por GM Financial.
		<u>Programa: Financiamiento de Inventario de Vehículos Seminuevos:</u> A través de este programa, los Distribuidores pueden adquirir, de personas físicas o morales, vehículos seminuevos mediante el uso de líneas de

		crédito revolventes otorgadas por GM Financial, revisables cada 6 meses o cada año. Dichas líneas de crédito generan intereses pagaderos mensualmente. El capital que se adeude a GMF México como resultado del financiamiento de una unidad deberá ser pagado en un periodo máximo de 48 horas después de que la unidad haya sido entregada al cliente final, esto es, una vez que el Distribuidor ha vendido el vehículo. Los distribuidores están sujetos a auditorías realizadas por empleados de GM Financial o de empresas especializadas contratadas por GM Financial.
		Programa: Plan de Pagos Diferidos (DPP): Bajo este programa los Distribuidores que tengan firmado el Convenio de DPP pueden satisfacer necesidades de consumidores finales personas morales cuyas características de la operación demandan un tiempo adicional para pago de los vehículos a GM Financial, una vez que hayan sido entregados al consumidor final, de acuerdo a las condiciones de compra (accesorios adicionales, carrocería, acabados especiales, etc.).
Préstamos de Capital	Permite a los Distribuidores contar con recursos para remodelaciones, ampliaciones de su negocio, compra de equipos, adquisición de inmuebles, entre otros.	
Financiamiento de Flotillas	Permite a empresas (no distribuidores de vehículos) adquirir su propia flotilla de vehículos. Para empresas que alcancen un monto activo con GM Financial mayor a USD $350K.	

A continuación, se muestran los 10 Distribuidores de la marca General Motors que presentan el mayor saldo insoluto de financiamiento comercial contratado con nuestra empresa al 31 de diciembre de 2024.

Distribuidores GM de Mexico	
Posición	Saldo en Miles de Pesos
1	$1,509,024
2	$740,044
3	$500,336
4	$486,090
5	$462,410
6	$445,772
7	$351,254
8	$314,968
9	$305,847
10	$286,944

Crédito de Consumo

En el área de Crédito de Consumo, o Crédito de Menudeo, GM Financial otorga financiamiento y/o arrendamiento a personas físicas o morales, hasta un máximo de USD $350K de saldo acumulado, que quieran adquirir unidades nuevas o usadas de las marcas de General Motors o usados de otras marcas, mediante la oferta de planes y procesos de aprobación de crédito que buscan cubrir todos los segmentos de mercado.

GM Financial puede apoyarse en garantías adicionales en la aprobación de las operaciones de Financiamiento o Arrendamiento:

- Contratos “Sin Recurso”: bajo este esquema GM Financial asume el riesgo crediticio de la operación correspondiente, pudiendo o no exigir que la misma sea garantizada por medio de un fiador. Representan la gran

mayoría de los contratos financiados.

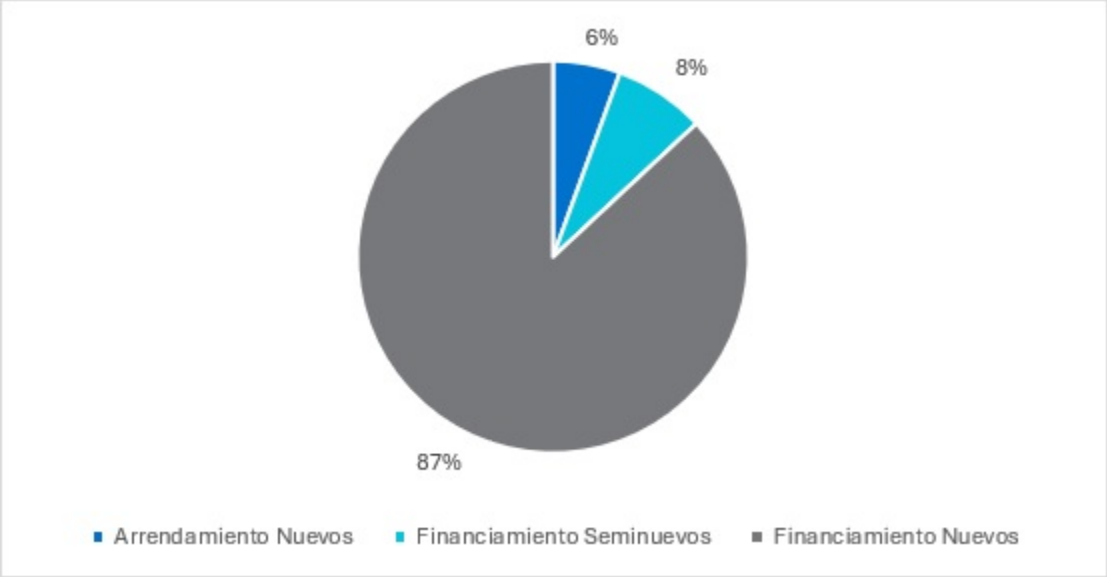
- Contratos “Con Recurso”: bajo este esquema el Distribuidor funge como Fiador u Obligado Solidario en caso de incumplimiento del pago. Representan la excepción a los contratos financiados.

La siguiente tabla contiene un resumen de los principales productos financieros para clientes de menudeo que ofrece GM Financial:

Producto	Vehículo	Planes	Descripción	Segmento a que se destina
Financiamiento	Vehículos Nuevos	Planes Regulares	Planes dirigidos a quienes compran un vehículo nuevo para uso regular.	• Personas físicas y morales quienes compran vehículos de forma individualizada. • Persona Moral a quien se pudiera establecer una línea de crédito revolvente de hasta un máximo de USD $350K.
		Planes Empleados, Familiares y Amigos	Planes dirigidos a empleados de GM Financial y de General Motors de México, sus familiares y amigos, quienes compran un vehículo nuevo o usado para uso regular.	• Personas físicas quienes compran vehículos de forma individualizada.
		Plan Diamante	Plan dirigido a quienes tuvieron un contrato anterior con GM Financial y esta reconoce el excelente desempeño anterior de pagos con una tasa de intereses diferenciada en un nuevo crédito.	
	Vehículos Seminuevos o Usados	Planes Regulares	Plan dirigido a quienes compran un vehículo seminuevo o usado para uso regular. El vehículo puede ser de cualquier marca.	• Personas físicas y morales quienes compran vehículos de forma individualizada. • Persona Moral a quien se pudiera establecer una línea de crédito revolvente de hasta un máximo de USD $350K.

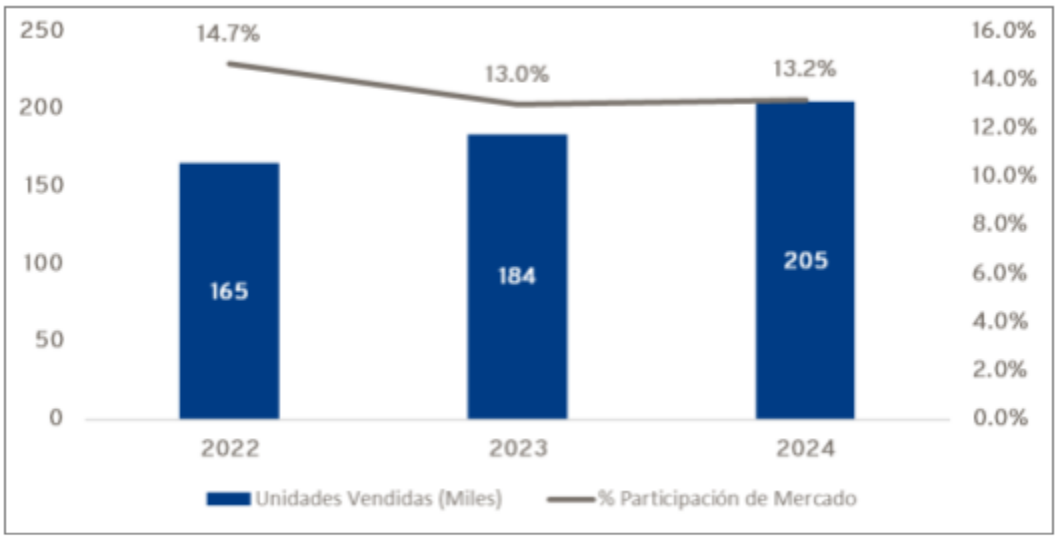
Arrendamiento	Vehículos Nuevos	Plan de Arrendamiento Puro	Plan dirigido a quienes arrendan un vehículo nuevo para uso regular.	• Personas físicas y morales quienes compran vehículos de forma individualizada. • Persona Moral a quien se pudiera establecer una línea de crédito revolvente de hasta un máximo de USD $350K.

Nuestra cartera de crédito de consumo se encuentra distribuida de la siguiente forma:



Nuestro negocio se encuentra ligado primordialmente al desempeño de las ventas de General Motors en México. La siguiente gráfica muestra el número de vehículos vendidos por los Distribuidores por los años 2022, 2023 y 2024.

Unidades General Motors Vendidas y su Porcentaje de Participación en el Mercado



Fuente: General Motors

Políticas de crédito y procedimientos de autorización

Procedimientos de Aprobación de Crédito Comercial

Contamos con un área especializada e independiente que analiza las solicitudes de crédito para las operaciones de crédito comercial.

Previo a la aprobación de líneas de crédito para operaciones al mayoreo, recabamos la información financiera y operativa de los clientes que, conforme a los procedimientos de crédito, nos permita llegar a una determinación objetiva. Nuestro análisis incluye la revisión de la situación financiera y documentación legal de cada cliente solicitante. Con dicho análisis, determinamos el nivel de riesgo y las garantías aplicables.

Para las operaciones de financiamiento de Plan Piso, cada cuenta por cobrar generada por el financiamiento al Distribuidor es garantizada por todos los vehículos propiedad de dicho Distribuidor que fueron objeto de financiamiento, y en algunos casos, por otros bienes y garantías que el Distribuidor extiende a favor de GM Financial. Una vez realizado el análisis, es preparada una recomendación escrita, ya sea aprobando o rechazando la solicitud de crédito. Dependiendo del monto de la línea de crédito solicitada y del perfil financiero del Distribuidor, en algunos casos nuestra recomendación es transmitida a nuestra oficina ejecutiva para confirmar la aprobación o rechazo. Una vez que se aprueba la línea de crédito se documenta en un Contrato de Apertura de Crédito, el cual permite disposiciones de las líneas revolventes, siempre y cuando el Distribuidor cumpla con las políticas de crédito y con los términos y condiciones fijados en el contrato respectivo. Las líneas de crédito otorgadas típicamente se mantienen vigentes por un periodo de un año.

Procedimiento de Documentación

Los créditos comerciales conocidos como Plan Piso se otorgan al amparo de contratos de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria, donde se establecen los términos y condiciones para disponer del crédito, los plazos de pago, las tasas de interés, así como otras características de estos. Generalmente, se incluye como fiador y/o aval al principal accionista del Distribuidor tanto en el contrato de apertura de crédito como en el pagaré correspondiente. Mediante el contrato de apertura de crédito, adquirimos una garantía prendaría sin transmisión de posesión sobre los vehículos que el Distribuidor adquiere a través de dicho financiamiento. En algunos casos, podemos requerir garantías adicionales como cartas de crédito, bienes inmuebles, propiedades del Distribuidor o de algún tercero.

También ofrecemos préstamos de capital y líneas revolventes para capital de trabajo, para lo cual solicitamos garantías reales con las que se pueda sustentar dicho préstamo.

Nuestras operaciones de crédito comercial exigen garantías sujetas a la legislación mexicana en vigor y los documentos respectivos se protocolizan e inscriben en los Registros Públicos correspondientes.

En los créditos comerciales se establece la obligación a cargo del Distribuidor de adquirir y mantener seguros de daños sobre los vehículos dados en garantía en exhibición, al igual sobre las garantías respectivas, sean éstas prendarías o hipotecarias.

Procedimiento de aprobación Crédito de Consumo

El procedimiento para la aprobación de una solicitud y la compra del contrato de financiamiento o arrendamiento otorgado por GM Financial inicia en el momento en el que el consumidor final acude a un Distribuidor para la compra de un vehículo. El cliente solicita al Distribuidor una cotización para el financiamiento o arrendamiento automotriz~~,~~ de acuerdo con sus necesidades. Si dicha cotización cubre las necesidades del cliente:

a. El Distribuidor le entrega una solicitud de financiamiento o arrendamiento y una lista de requisitos con los que debe cumplir para ser sujeto de crédito o arrendamiento automotriz.
b. El cliente entrega el formato de solicitud de financiamiento o arrendamiento y los documentos solicitados.
c. La información del cliente es capturada a través de un sistema que utiliza el Distribuidor, el cual es proveído por GM Financial.
d. Una vez ingresada y transmitida la información de la solicitud de financiamiento o arrendamiento, el sistema, de manera automática, procesa la información y hace una conexión con nuestro proveedor de información crediticia, que en conjunto con otras variables designadas por el Área de Riesgo de GM Financial, incluyendo un conjunto de alertas, tanto de perfil de fraude como de lavado de dinero, indica la capacidad de crédito del cliente.
e. Los analistas de crédito cuentan con niveles y límites de autorización definidos para la toma de decisiones respecto del otorgamiento del financiamiento o arrendamiento correspondiente. Los analistas realizan una serie de validaciones dentro de las cuales se encuentran, calificación crediticia, experiencia de crédito con la compañía, tipo de unidad, plan, plazo, pago mensual, datos generales del cliente, historial crediticio, arraigo tanto en su domicilio particular como del empleo, capacidad de pago del cliente, entre otros. Los tipos de respuesta que pueden ser otorgadas al Distribuidor son las siguientes:

- Aprobada: Las solicitudes que fueron aceptadas.

1. Calificada: Las solicitudes que fueron aceptadas siempre y cuando el cliente cumpla un requerimiento y/o condición adicional solicitado por GM Financial (entre otras, solicitar un aval, inversión inicial mayor, mensualidades máximas o documentos adicionales).
2. Rechazada: Las solicitudes que no cumplen con los criterios y políticas necesarios para el otorgamiento del crédito, por ejemplo, historial irregular en el buró de crédito, ingresos insuficientes, historial no satisfactorio, entre otros, y no fueron aceptadas por GM Financial.

Una vez tomada la decisión de financiamiento o arrendamiento, la misma es informada al Distribuidor a través del sistema.

En caso de que la respuesta de análisis sea Aprobada o Calificada, el sistema le dará la opción al Distribuidor de imprimir el contrato, pagaré y calendario de pagos para que estos puedan ser firmados por el cliente y posteriormente enviados a GM Financial a través de un sistema digital junto con la identificación, comprobantes de ingreso y comprobante de domicilio, para que puedan ser revisados y así completar el proceso de compra del contrato.

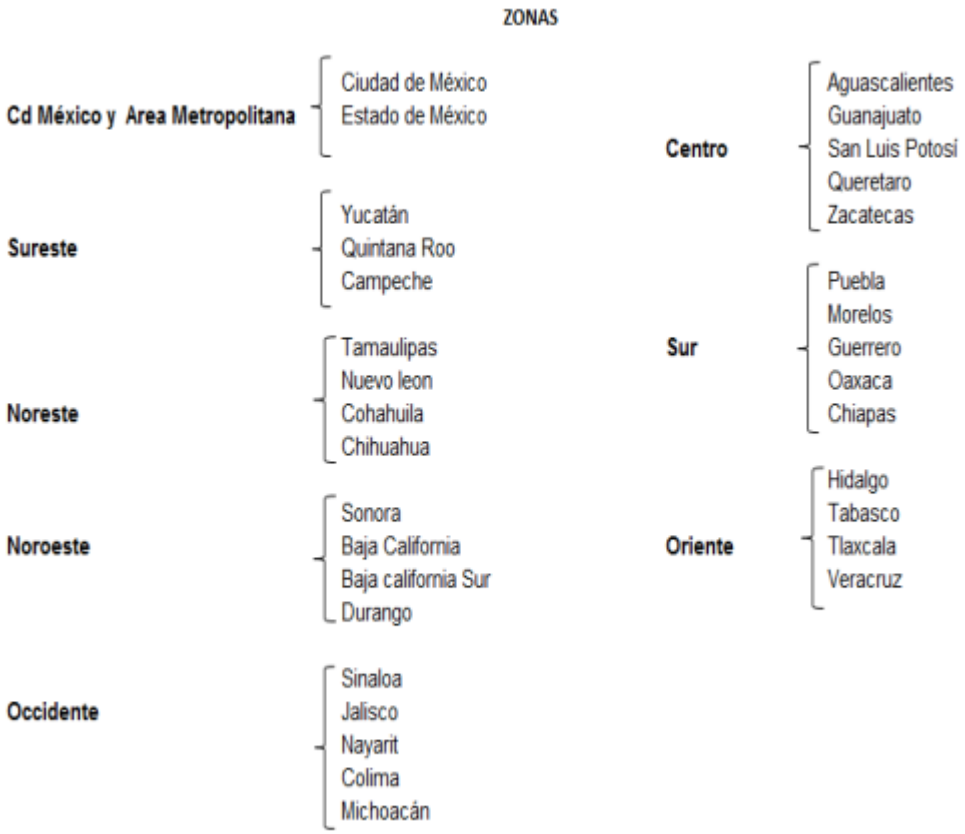
Canales de distribución:

Nuestro principal canal de distribución está conformado por (1) los Distribuidores y (2) distribuidores de marcas distintas a General Motors que tengan celebrado el contrato de plan piso, un contrato global de menudeo y de arrendamiento. Al amparo de este último se otorgarán aperturas de crédito simple para la adquisición de bienes de consumo duradero en favor de terceros. Es directamente en estos canales de distribución donde se publicitan y promueven los servicios y la asistencia financiera de nuestra empresa; asimismo, en conjunto con General Motors se realizan campañas de promoción en México, logrando de esta forma sinergias entre estas empresas.
Tenemos contacto con nuestros clientes a través de nuestra oficina central; además contamos con varios representantes de ventas que dan servicio y asesoría a distintas zonas en el país. De igual manera, para la labor de cobranza judicial y extrajudicial existen diferentes zonas distribuidas estratégicamente a lo largo del país. Adicionalmente, contamos con un centro de servicio y de atención al cliente que atiende y canaliza necesidades, sugerencias y quejas de nuestros clientes, así como un centro de asistencia a través de correo electrónico.

Contamos con presencia en todos los estados de la República Mexicana a través de la red de Distribuidores y principalmente con una mayor presencia en las zonas de la Ciudad de México y Área metropolitana con una participación de 24.7%, en el Noreste del 19.4%, y en el Occidente y Centro en conjunto del 23.4%. Al 31 de diciembre de 2024, comparado con información al cierre de 2023 y 2022 nuestra distribución de la cartera crediticia por zona geográfica es la siguiente:

Porcentaje de cartera total			
Zona	2024	2023	2022
Cd de Mexico y Area Metropolitana	24.7%	23.9%	25.7%
Noreste	19.4%	20.8%	20.4%
Occidente	13.3%	13.2%	12.8%
Centro	10.1%	10.1%	10.0%
Sur	9.4%	8.9%	8.7%
Noroeste	8.8%	9.7%	9.7%
Oriente	8.9%	8.5%	8.2%
Sureste	5.4%	4.9%	4.5%

La distribución de zonas geográficas del país se integra como sigue:



Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

No existen patentes, licencias, marcas, franquicias, contratos industriales o comerciales o de servicios financieros que consideremos relevantes para el desarrollo de nuestro negocio. Los derechos de uso de las marcas que utilizamos en el giro ordinario de nuestros negocios derivan (i) del otorgamiento de licencias a nuestro favor por parte, directa o indirecta, de General Motors; o (ii) de la titularidad de los derechos de uso de las marcas de nuestra propiedad.

Principales clientes:

Por la naturaleza de las operaciones de crédito de menudeo no existe un cliente que en lo individual represente una concentración relevante de nuestros ingresos.

En relación con los créditos de mayoreo, ningún Distribuidor ostenta más del 2% de participación en la cartera vigente a diciembre de 2024, 2023 y 2022, respectivamente.

A continuación, se muestran los saldos al cierre de diciembre de 2024 de los 10 Principales Clientes que presentan el mayor saldo insoluto de financiamiento contratado con nosotros:

Principales Acreditados	
Posición	Saldo en Miles de Pesos
1	$1,509,024
2	$740,044
3	$500,336
4	$490,258
5	$488,981
6	$464,202
7	$448,610
8	$352,462
9	$316,702
10	$307,634

Estructura de Atención y Experiencia a Clientes

El foco de atención de GM Financial, con respecto a la atención a clientes, ha sido el ganar clientes de por vida. Para esto, se han creado estructuras de atención que faciliten alcanzar esta meta; entre ellas podemos encontrar el área de Experiencia de Cliente (Customer Experience) y el área de Servicio a Clientes, que engloban la atención a clientes de los productos y servicios ofrecidos por la organización; como lo son el Crédito de Consumo y Arrendamiento Puro.

Dentro de estas estructuras de servicio, se está reforzando constantemente el trato con clientes y el poner al mismo en el centro de nuestras operaciones y de nuestra atención. Con base en esto, se han incorporado a la operación indicadores de lealtad y servicio como por ejemplo el NPS (Net Promoter Score), que mide qué tan dispuestos están nuestros clientes a recomendar nuestros productos y servicios y en el que, en el último corte de diciembre 2024, GMF México cerró con un indicador de 70, por arriba del objetivo de 65 para el año, muy por arriba de la referencia global en este indicador en la industria financiera. Por otro lado, el O-Sat (Overall Satisfaction) mide cuán satisfechos están nuestros clientes con el servicio de GMF en donde se llegó al cierre de año a un resultado de 8.8 por arriba de la meta de 8.0.

El área de Experiencia del Cliente (Customer Experience), se encarga de atender de manera personalizada a clientes que, a través de diferentes encuestas realizadas, demuestran niveles bajos de satisfacción o tener un problema no resuelto, los cuales son medidos a través de una herramienta global. Adicional a esto, a través de la voz del cliente, se identifican áreas prioritarias a ser mejoradas dentro de la organización, áreas de innovación y mejoras en procesos en caso de ser necesario. Etas acciones buscan mejorar, en especial, procesos que impacten directamente a los clientes, facilitando y mejorando su experiencia con nosotros.

Las áreas de atención a clientes se han robustecido para capturar la voz del cliente, dar un servicio y experiencia de calidad, en búsqueda de generar clientes de por vida.

Estructura de Servicio a Clientes

GM Financial cuenta con un área especializada (Centro de Servicios para América Latina) con 4 (cuatro) Centros de Servicio en México, que soportan las operaciones de México, Colombia y Chile.

El Centro de Servicio cuenta con los más altos estándares globales de servicio, al igual con estructuras de calidad y metodologías de entrenamiento, para cada uno de los procesos que se soportan desde dicho centro.

Legislación aplicable y situación tributaria:

Marco Regulatorio

Derivado de la Calidad y Actividades de Nuestra Empresa

De manera general, somos una entidad sujeta a la legislación aplicable a las sociedades mercantiles en México, como lo es la Ley General de Sociedades Mercantiles. Además, en nuestro carácter de Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, nos encontramos sujetos a las disposiciones aplicables de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la Ley para la Transparencia y el Ordenamiento de los Servicios Financieros, la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y la Ley Federal de Protección al Consumidor. Igualmente, nos resultan aplicables diversas regulaciones en materia de (i) calificación de cartera crediticia y constitución de estimaciones preventivas por riesgo crediticio, (ii) la revelación y presentación de información financiera y auditores externos, (iii) contabilidad y (iv) la prevención de operaciones con recursos de probable procedencia ilícita, emitidas por la CNBV. En cuanto a nuestras actividades comerciales, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito también nos resulta aplicable. Finalmente; en lo referente a la colocación de instrumentos inscritos en el RNV, somos sujetos a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores.

Supervisión

Como Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, nos encontramos supervisados principalmente por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Banco de México y Procuraduría Federal del Consumidor.

De conformidad con lo establecido en las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple, estamos obligados, entre otras cosas, a:

- Desarrollar políticas de conocimiento de cliente de conformidad con las disposiciones antes mencionadas;

- Notificar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de operaciones inusuales, operaciones relevantes y operaciones internas preocupantes, de manera regular;

- Contar con estructuras internas como un Oficial de Cumplimiento y un Comité de Comunicación y Control para atender temas en materia de prevención de lavado de dinero.

- Resguardar documentos relevantes por un periodo de al menos 10 años; y

- Remitir a la Comisión anualmente el Informe de Auditoría sobre la evaluación y dictaminación del programa de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y financiamiento del terrorismo.

Régimen Aplicable a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas

El 10 de enero de 2014 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras", entre otras, diversas disposiciones del Capítulo II del Título Quinto de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC) aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas y No Reguladas conforme a las cuales se consideran como SOFOM E.R. a aquellas sociedades financieras de objeto múltiple que: (i) emitan directamente valores de deuda a su cargo, inscritos en el Registro Nacional de Valores conforme a la Ley del Mercado de Valores, (ii) emitan dichos valores a través de un fideicomiso del que forme parte como fideicomitente, cedente, administrador del patrimonio fideicomitido, o bien se constituya como garante o avalista de dichos valores o (iii) cuando el cumplimiento de las obligaciones en relación con los títulos que se emitan al amparo del fideicomiso respectivo dependan total o parcialmente de dicha SOFOM.

GMF México es actualmente emisora de valores de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores; razón por la cual, el día 21 de abril de 2015 sus accionistas celebraron una Asamblea General Extraordinaria mediante la cual se adoptó el carácter de Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, o SOFOM E.R. reformando así sus Estatutos Sociales, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 87-B y 87-D Fracción V de la LGOAAC.

A razón de lo anterior, la empresa ha dado cumplimiento a cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 87- B de la LGOAAC, de entre los que se destacan:

I. Contemplar expresamente como objeto social principal la realización habitual y profesional de una o más de las actividades de otorgamiento de crédito, arrendamiento o factoraje financieros; y

II. Agregar a la denominación social la expresión "sociedad financiera de objeto múltiple" o su acrónimo "SOFOM", seguido de las palabras "entidad regulada" o su abreviatura "E.R."

Asimismo, todas aquellas operaciones de crédito, arrendamiento financiero, arrendamiento puro, y factoraje financiero que llegue a celebrar la Empresa, así como en las demás actividades que los Estatutos y la ley expresamente la faculten se señalará expresamente que no se requiere autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar.

Situación Tributaria

De conformidad con lo establecido por la Ley del Impuesto al Valor Agregado y sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos, los intereses recibidos o pagados por una sociedad financiera de objeto múltiple están exentos del impuesto al valor agregado. Igualmente, respecto de lo establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta, los intereses pagados por una sociedad financiera de objeto múltiple a un residente en el extranjero para efectos fiscales están sujetos a una tasa de retención del 4.9% y ciertas reglas de capitalización delgada no les resultan aplicables a dicho tipo de sociedades.

No recibimos beneficios de subsidio fiscal alguno, ni nos encontramos sujetos al pago de impuestos especiales. Adicionalmente, manifestamos que no contamos con pérdidas fiscales pendientes de amortizar.

En enero de 2023 la autoridad fiscal inició facultades de comprobación por el ejercicio fiscal de 2019, a través de una revisión de gabinete. A finales del mes de junio de 2024, nos dieron a conocer las presuntas observaciones identificadas con motivo de dicha revisión. Debido a ello, la Compañía inició, en el mes de agosto de 2024, un proceso de acuerdo conclusivo ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), con el objetivo de llegar a un acuerdo conciliatorio con la autoridad fiscal.

Es relevante señalar, que en la etapa del proceso en la que nos encontramos, hemos aportado elementos documentales adicionales con el propósito de desvirtuar los hechos u observaciones señalados por la autoridad fiscal respecto de las partidas de créditos incobrables, pagos al extranjero y la tarifa por garantía de crédito.

Sobre la observación hecha por la Autoridad respecto de la deducción de “Créditos Incobrables”, derivado de las manifestaciones e información proporcionada a la autoridad fiscal, se logró desvirtuar la partida. Para tales efectos, se propuso a PRODECON una autocorrección por la cantidad de $120 MDP, por lo cual la Compañía reconoció al cierre del ejercicio una reserva contable, únicamente, por el importe de los accesorios de $32.8M.

Con base en el análisis que se ha hecho de los demás conceptos observados por la autoridad fiscal, y de los argumentos técnicos y medios de defensa aportados por los abogados externos, la Compañía ha concluido que en esta etapa del procedimiento no es probable una contingencia, por los conceptos de: pagos al extranjero y la tarifa por garantía de crédito, por lo tanto, no ha registrado una provisión en los estados financieros por estos conceptos.

Recursos humanos:

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía contaba con 462 empleados, de los cuales, aproximadamente el 4.1% está contratado bajo un esquema de empleo temporal y ningún empleado se encuentra sindicalizado.

En el ámbito de recursos humanos, la diversidad, equidad e inclusión son pilares fundamentales para el éxito y la innovación en cualquier organización. En nuestra Compañía, donde el 43% de la fuerza laboral está conformado por mujeres, reconocemos la importancia de crear un entorno que valores y potencie las diferentes perspectivas, talentos y experiencias. Promovemos prácticas equitativas de contratación, desarrollo profesional y liderazgo, con el objetivo de construir un futuro más inclusivo y diverso para la organización.

Al cierre del 2024, la edad promedio de nuestra fuerza laboral ascendió a 37 años.

Desempeño ambiental:

Por la naturaleza de nuestras operaciones, somos una empresa de servicios, derivado a esto las actividades propias de la emisora no representa un riesgo ambiental considerable.

Ambiente, Social y Gobernabilidad (Environment, Social & Governance - ESG)

Desde hace un par de años, la industria automotriz ha experimentado cambios en su oferta de productos derivado principalmente por la contaminación que emiten los vehículos de combustión interna. El gas predominante de dichas emisiones es el dióxido de carbono (CO_2) considerado un gas de efecto invernadero que contribuye al calentamiento global.

Como consecuencia, GMM está migrando a ofertar productos más amigables con el medio ambiente. Por ello, GM Financial está comprometida con la estrategia de ofrecer soluciones de financiamiento para adquirir formas de transporte más seguras, más simples y sostenibles en un mundo apoyando la visión de GM a nivel mundial con cero accidentes, cero emisiones y cero congestiones; con un enfoque ambiental en materiales sostenibles, cero residuos, carbono, energía y agua, aspirando que, para el año 2035, se eliminen las emisiones de escape en los vehículos ligeros a nivel mundial.

Esta estrategia está enfocada en las inversiones filantrópicas que crean comunidades inteligentes, seguras y sostenibles en todo el mundo. En un marco que permite a GM medir cambios sociales positivos alineados con los objetivos comerciales, objetivos de educación, seguridad vial y de vehículos para el desarrollo comunitario alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Información de mercado:

El mercado nacional de financiamiento automotriz está integrado principalmente por las subsidiarias financieras de las casas automotrices como NR Finance México, FC Toyota Financial Services, VW Financial Services, KIA Finance, Mazda Financial Services y algunas instituciones bancarias como BBVA, Banregio, Scotiabank Inverlat, HSBC y Banorte. En el área de crédito comercial hemos celebrado contratos de crédito con todos los Distribuidores de la red General Motors a diciembre de 2024.

Para ventas al menudeo la participación de mercado se encuentra distribuida entre empresas financieras filiales de las empresas armadoras, bancos, y de otros organismos que ofrecen alternativas de adquisición de vehículos mediante el sistema de subastas.

Entre las ventajas competitivas de GMF México destacan las siguientes:

- Ofrece una gama de planes y programas de financiamiento que buscan cubrir diferentes nichos de mercado.
- Cuenta con tasas y esquemas de pago competitivos.
- Ofrece planes para personas físicas que no puedan comprobar ingresos de la manera tradicional.
- Capacitación y asesoría continúa a los Distribuidores
- 94 años de experiencia en crédito automotriz.
- La relación entre GMF México y sus clientes es ganar-ganar. Los Distribuidores aumentan sus ventas gracias a los atractivos planes de financiamiento y tienen acceso a recursos financieros para la comercialización de sus productos.
- Profundo conocimiento del mercado de financiamiento de vehículos, lo cual posiciona a GMF México como una de las compañías líderes en su ramo.
- Equipo gerencial con amplia experiencia en el negocio que se desarrolla en GMF México.

- Estructura operativa moderna e integrada, lo cual le permite operar en forma ágil, rápida y segura.
- Procesos sólidos que cubren adecuadamente las tareas de atención al cliente y cobranza.
- Las estadísticas de cartera vencida y morosa, tanto del mercado comercial como de consumo presentan un nivel de desempeño adecuado, en comparación con el resto de la industria.

La información contenida en la presente sección ha sido obtenida de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A.C., JATO Dynamics Limited, General Motors Company y datos de la misma Compañía.

Al financiar primordialmente la venta de autos de la marca de General Motors, nuestro desempeño se encuentra ligado al comportamiento del mercado automotriz en México, de igual manera, el crecimiento de nuestras operaciones depende, en gran medida, del crecimiento de las ventas de General Motors en México.

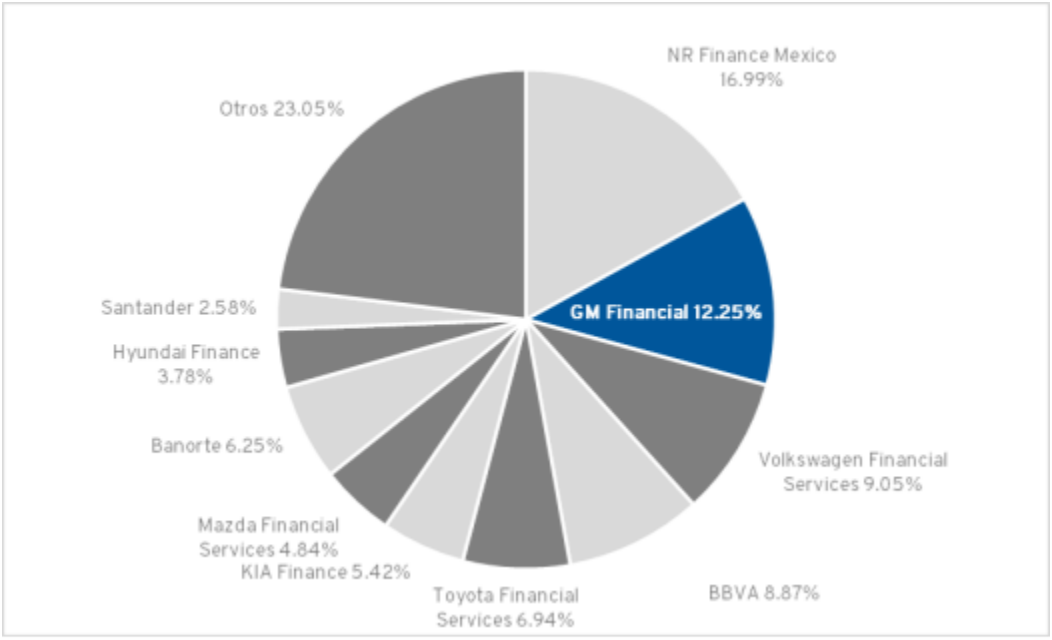
La tabla que se presenta a continuación muestra el desempeño de las ventas de autos de la marca General Motors en México, en comparación con las ventas de los demás participantes del sector automotriz en México en los años 2023 y 2024.

	2023		2024		Unidades		Part %	
	Unidades	Part %	Unidades	Part %	Variación	%	Variación	%
NISSAN	242,044	17.1%	256,227	16.5%	14,183	5.9%	-0.6%	-3.7%
gm	**184,051**	**13.0%**	**205,043**	**13.2%**	**20,992**	**11.4%**	**0.2%**	**1.4%**
VW	149,925	10.6%	177,261	11.4%	27,336	18.2%	0.8%	7.6%
TOYOTA	106,794	7.6%	124,685	8.0%	17,891	16.8%	0.5%	6.2%
KIA	93,490	6.6%	104,384	6.7%	10,894	11.7%	0.1%	1.6%
MAZDA	76,017	5.4%	99,797	6.4%	23,780	31.3%	1.0%	19.4%
STELLANTIS	96,795	6.8%	93,809	6.0%	-2,986	-3.1%	-0.8%	-11.8%
MG	60,128	4.3%	60,168	3.9%	40	0.1%	-0.4%	-9.0%
Ford	49,242	3.5%	54,209	3.5%	4,967	10.1%	0.0%	0.2%
HYUNDAI	49,757	3.5%	53,303	3.4%	3,546	7.1%	-0.1%	-2.5%
SUZUKI	37,372	2.6%	43,661	2.8%	6,289	16.8%	0.2%	6.3%
HONDA	38911	2.8%	43,337	2.8%	4,426	11.4%	0.0%	1.3%
RENAULT	43,779	3.1%	29,892	1.9%	-13,887	-31.7%	-1.2%	-37.9%
CHERY	38,484	2.7%	25,826	1.7%	-12,658	-32.9%	-1.1%	-38.9%
MITSUBISHI MOTORS	19,183	1.4%	24,706	1.6%	5,523	28.8%	0.2%	17.2%
OTROS	127,949	9.0%	157,717	10.1%	29,768	23.3%	1.1%	12.2%
TOTAL	1,413,921	100.0%	1,554,025	100.0%	140,104	9.9%	0.0%	0.0%

Industria del Financiamiento Automotriz en México

La gráfica que se presenta a continuación muestra la participación de GMF México en la industria del financiamiento automotriz durante el año de 2024.

Participación en el mercado de financiamiento

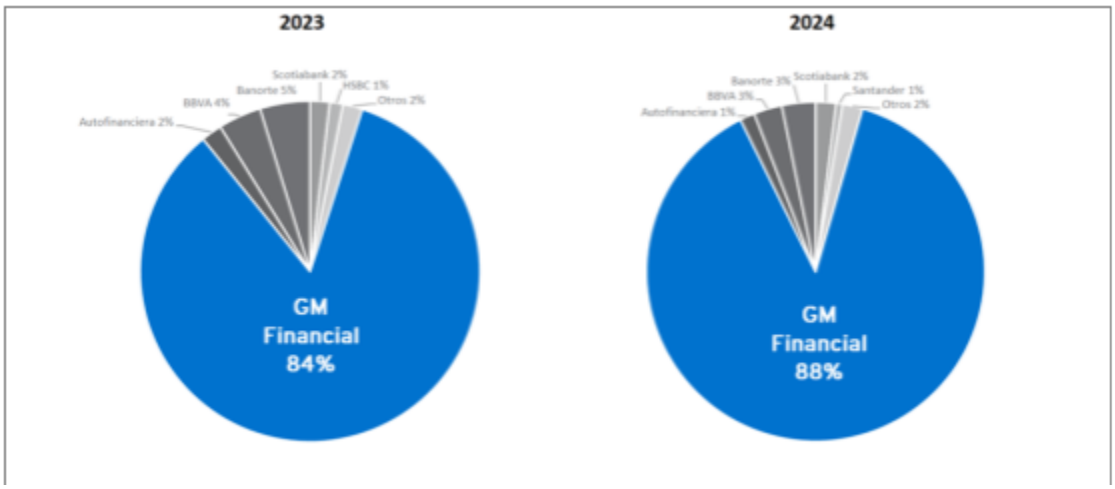


Fuente: JATO Dynamics

Al cierre del 2024, el 12.25% del total de las ventas automotrices fueron financiadas por GMF.

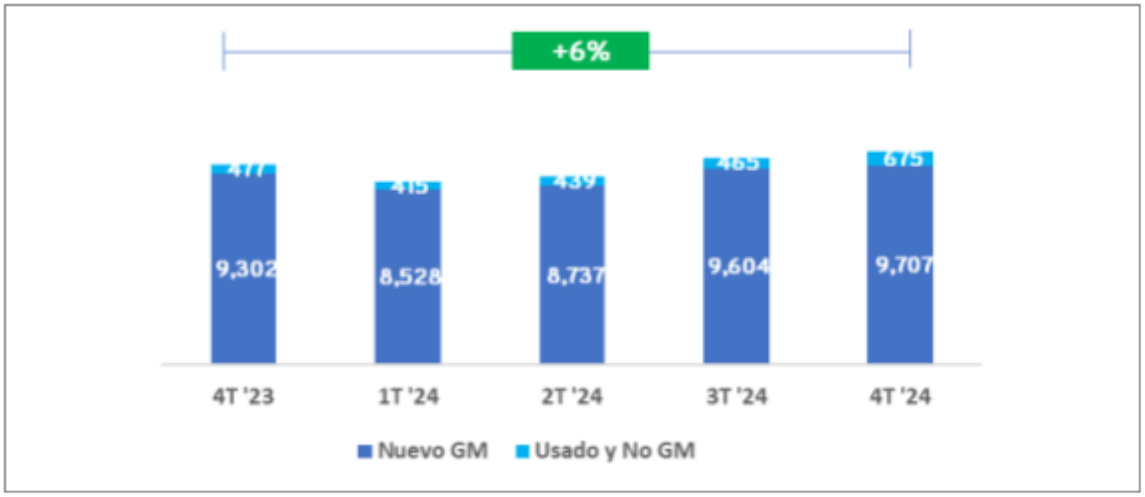
La gráfica que se presenta a continuación muestra la participación que tiene GMF México respecto de las ventas financiadas de General Motors de México durante el año de 2023 y 2024.

Participación de GMF México vs Ventas Financiadas GM

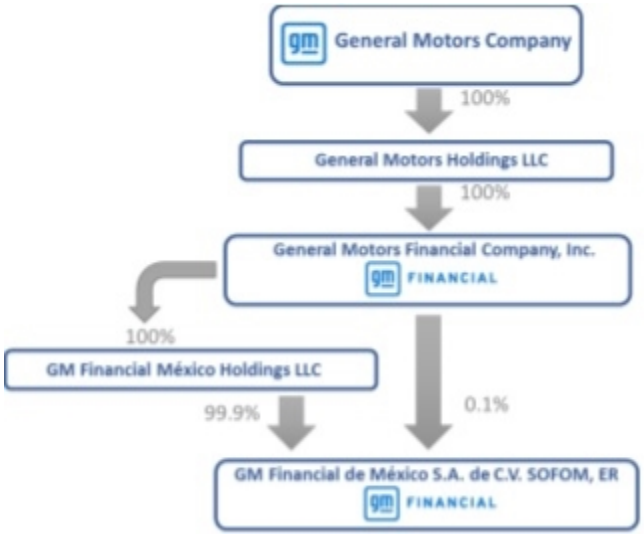


La siguiente gráfica muestra el incremento (6%) en el volumen de créditos al consumo financiados al cierre del cuarto trimestre 2024 respecto del cuarto trimestre de 2023. Dicho incremento es atribuido a un mayor volumen de ventas de General Motors en la industria automotriz y a un mayor volumen de contratos financiados por parte de GM Financial.

Volumen Financiado de Créditos – Consumo
(Miles de millones)



Estructura corporativa:



Descripción de los principales activos:

Por la naturaleza del giro de GMF México nuestro activo más importante es nuestra cartera de crédito. La cual está representada por créditos comerciales y de consumo en moneda nacional. El monto de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2024 asciende a $76,527 millones de pesos. Derivado de las operaciones de financiamiento de GMF México existen activos restringidos dentro del rubro de cartera de crédito por un monto que asciende a $45,881 millones de pesos al 31 de diciembre de 2024. cuyos detalles se encuentran en las notas de los Estados Financieros.

La cartera por Etapa 1, 2 y 3 de GMF México al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

Distribución de la cartera:

Cartera de crédito con Riesgo de crédito Etapa	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Créditos comerciales:				
Restringida	23,224,297	108,591	36,759	23,369,647
No restringida	8,971,205	115,615	53,151	9,139,971
	32,195,502	**224,206**	**89,910**	**32,509,618**
Créditos al consumo:				
Restringida	21,796,012	490,088	224,920	22,511,020
No restringida	20,980,218	358,310	167,380	21,505,908
	42,776,230	**848,398**	**392,300**	**44,016,928**
Total Cartera de crédito	**74,971,732**	**1,072,604**	**482,210**	**76,526,546**

Calificación de la Cartera de GM México al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022**:**

	Calificación de la Cartera de Crédito (Cifras en miles de pesos)		
	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	31 de Diciembre 2022
Calificación de Cartera			
Riesgo A	65,616,484	56,546,415	44,162,118
Riesgo B	5,608,878	3,714,189	3,876,482
Riesgo C	3,025,402	1,377,853	1,343,482
Riesgo D	1,324,317	723,349	726,331
Riesgo E	951,465	798,552	985,293
Total Cartera	**76,526,546**	**63,160,358**	**51,093,707**

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, hemos aportado, en calidad de fideicomitentes, cierto porcentaje de nuestra cartera a efecto de celebrar los siguientes contratos de fideicomiso:

(i) Contrato de Fideicomiso Maestro Irrevocable número F/804, celebrado el 24 de diciembre de 2008 entre el Emisor, en su carácter de fideicomitente, Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, en su carácter de fiduciario, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores. En términos generales, en virtud de dicho fideicomiso se implementó un mecanismo para bursatilizar ciertas cuentas por cobrar aportadas al

patrimonio de dicho Fideicomiso F/804 por el Emisor. A continuación, se muestra el Balance General y Estado de Resultados de este fideicomiso:

BANCO INVEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO
Estado de Situación Patrimonial Fideicomiso 804
(Cifras en millones de pesos)

	Al 31 de diciembre 2024
ACTIVO	
BANCOS	0.05
INVERSIONES EN SOCIEDADES DE INVERSION	0.00
VALUACION DE INVERSIONES	1.16
DOCUMENTOS POR COBRAR Y DERECHOS DE COBRO	309.33
VALUACION DE OPCIONES	11,743.05
TOTAL ACTIVO	**12,053.59**
PASIVO	
PROVISIONES	37.88
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR	7,777.00
ACREEDORES DIVERSOS	-
PATRIMONIO NETO	
PATRIMONIO CONTRIBUIDO	9,976.52
RESERVAS	-
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(3,992.10)
RESULTADO DEL PERIODO	(1,745.71)
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	**12,053.59**

BANCO INVEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO
Estado de Resultados Fideicomiso 804
(Cifras en millones de pesos)

	Del 1 de enero al 31 de diciembre 2024
INGRESOS	
INTERESES GANADOS	-
SERVICIOS PRESTADOS	-
RESULTADO POR PLUSVALIA EN INVERSIONES	29.63
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	-
TOTAL INGRESOS	**29.63**
EGRESOS	
GASTOS FINANCIEROS	853.33
RESULTADO POR MINUSVALIA EN INVERSIONES	0.34
SERVICIOS RECIBIDOS	108.67
REEMBOLSO DE EXCEDENTES OPERATIVOS	811.58
IMPUESTOS Y DERECHOS	1.42
TOTAL GASTOS	**1,775.34**
RESULTADO DEL PERIODO	**(1,745.71)**

(ii) Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/00251, celebrado el 14 de octubre de 2005 entre el Emisor, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple), como fiduciario. En términos generales, en virtud del Fideicomiso F/00251 se estableció un mecanismo para (i) el financiamiento de ciertos créditos cedidos por el Emisor al patrimonio de dicho fideicomiso, y (ii) la emisión del pagaré pagadero a la orden del fideicomisario en primer lugar, solamente con los recursos del patrimonio de este. A continuación, se muestra el Balance General y Estado de Resultados de este fideicomiso:

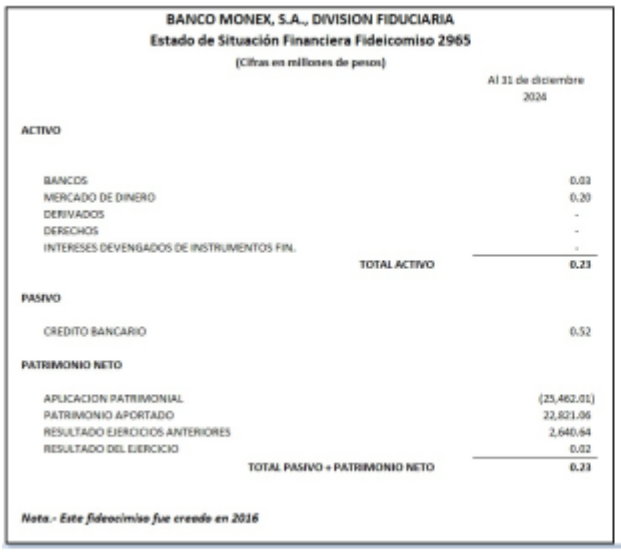
CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple-División Fiduciaria
Balance General Fideicomiso 251
(Cifras en millones de pesos)

	Al 31 de diciembre 2024
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,022.02
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)	14,808.80
COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS	29.09
TOTAL ACTIVO	**15,659.91**
PASIVO	
PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	12,854.38
PROVISIONES DIVERSAS	-
PATRIMONIO NETO	
PATRIMONIO FIDEICOMITIDO	4,131.68
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1,326.15)
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	**15,659.91**

CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple-División Fiduciaria
Estado de Resultados Fideicomiso 251
(Cifras en millones de pesos)

	Del 1 de enero al 31 de diciembre 2024
INGRESOS POR INTERESES	74.42
GASTOS POR INTERESES	
MARGEN FINANCIERO	**74.42**
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	-
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	**74.42**
OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN	(1,400.57)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**(1,326.15)**
PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONTROLADAS	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	**(1,326.15)**
IMPUESTOS A LAUTILIDAD CAUSADOS	-
IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS	-
RESULTADO NETO	**(1,326.15)**
PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	
RESULTADO NETO INCLUYENDO PARTICIPACIÓN DE LA CONTROLADORA	**(1,326.15)**

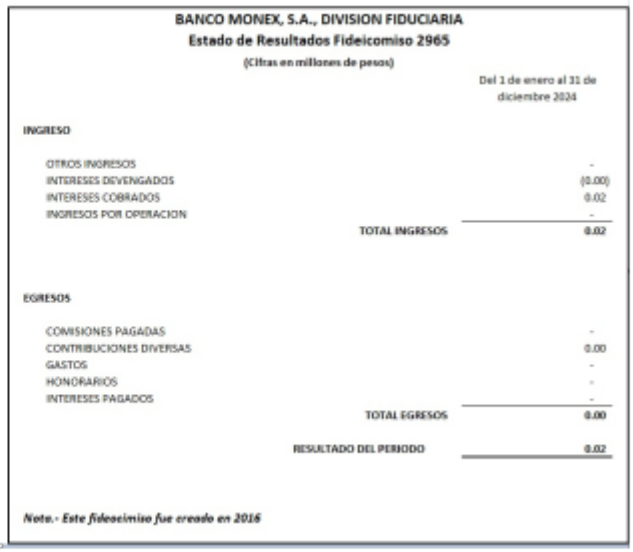
(iii) Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/2965, celebrado el 30 de mayo de 2016 entre el Emisor, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, y Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, como fiduciario. En términos generales, en virtud del fideicomiso aquí descrito se implementó un mecanismo para proporcionar financiamiento al Emisor y que la misma adquiera ciertos créditos por parte del fideicomisario en primer lugar, en los términos establecidos en dicho fideicomiso. A continuación, se muestra el Balance General y Estado de Resultados de este fideicomiso:



BANCO MONEX, S.A., DIVISION FIDUCIARIA
Estado de Situación Financiera Fideicomiso 2965
(Cifras en millones de pesos)

	Al 31 de diciembre 2024
ACTIVO	
BANCOS	0.03
MERCADO DE DINERO	0.20
DERIVADOS	-
DERECHOS	-
INTERESES DEVENGADOS DE INSTRUMENTOS FIN.	-
TOTAL ACTIVO	**0.23**
PASIVO	
CREDITO BANCARIO	0.52
PATRIMONIO NETO	
APLICACION PATRIMONIAL	(25,462.01)
PATRIMONIO APORTADO	22,821.06
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	2,640.64
RESULTADO DEL EJERCICIO	0.02
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	**0.23**

Nota.- Este fideicmiso fue creado en 2016

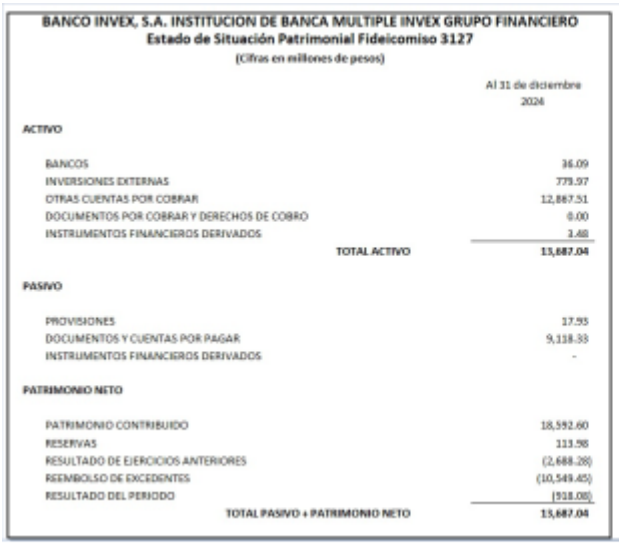


BANCO MONEX, S.A., DIVISION FIDUCIARIA
Estado de Resultados Fideicomiso 2965
(Cifras en millones de pesos)

	Del 1 de enero al 31 de diciembre 2024
INGRESO	
OTROS INGRESOS	-
INTERESES DEVENGADOS	(0.00)
INTERESES COBRADOS	0.02
INGRESOS POR OPERACION	-
TOTAL INGRESOS	**0.02**
EGRESOS	
COMISIONES PAGADAS	-
CONTRIBUCIONES DIVERSAS	0.00
GASTOS	-
HONORARIOS	-
INTERESES PAGADOS	-
TOTAL EGRESOS	**0.00**
RESULTADO DEL PERIODO	**0.02**

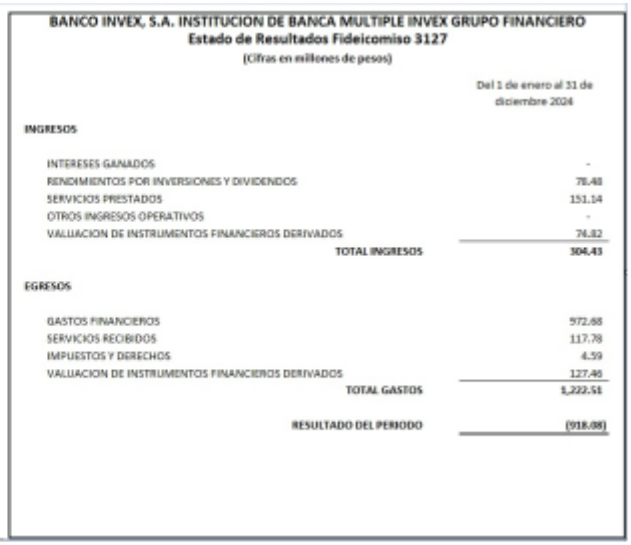
Nota.- Este fideicmiso fue creado en 2016

(iv) Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/3127, celebrado el 2 de mayo de 2017 entre GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar y Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario, en virtud el cual se estableció un mecanismo para que el fideicomisario en primer lugar pudiera invertir en pagarés emitidos por el fiduciario mediante (i) la cesión y aportación de créditos cedidos, así como de todos los derechos y obligaciones previstos en los contratos de intercambio de tasas de interés, en su caso, por parte del fideicomitente al fiduciario de conformidad con ciertos contratos de cesión, y (ii) el fondeo por parte del fideicomisario en primer lugar y la emisión por parte del fiduciario del pagaré pagadero a la orden del fideicomisario en primer lugar, con recurso limitado únicamente al patrimonio del fideicomiso.



BANCO INVEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO
Estado de Situación Patrimonial Fideicomiso 3127
(Cifras en millones de pesos)

	Al 31 de diciembre 2024
ACTIVO	
BANCOS	36.09
INVERSIONES EXTERNAS	779.97
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	12,867.51
DOCUMENTOS POR COBRAR Y DERECHOS DE COBRO	0.00
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	3.48
TOTAL ACTIVO	**13,687.04**
PASIVO	
PROVISIONES	17.93
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR	9,118.33
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	-
PATRIMONIO NETO	
PATRIMONIO CONTRIBUIDO	18,592.60
RESERVAS	113.98
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(2,688.28)
REEMBOLSO DE EXCEDENTES	(10,549.45)
RESULTADO DEL PERIODO	(918.08)
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	**13,687.04**



BANCO INVEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO
Estado de Resultados Fideicomiso 3127
(Cifras en millones de pesos)

	Del 1 de enero al 31 de diciembre 2024
INGRESOS	
INTERESES GANADOS	-
RENDIMIENTOS POR INVERSIONES Y DIVIDENDOS	78.48
SERVICIOS PRESTADOS	151.14
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	-
VALUACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	74.82
TOTAL INGRESOS	**304.43**
EGRESOS	
GASTOS FINANCIEROS	972.68
SERVICIOS RECIBIDOS	117.78
IMPUESTOS Y DERECHOS	4.59
VALUACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	127.46
TOTAL GASTOS	**1,222.51**
RESULTADO DEL PERIODO	**(918.08)**

Manifestamos que los fideicomisos anteriormente enlistados no se encuentran consolidados a los activos totales de la Emisora y que la información financiera ha sido elaborada y proporcionada por cada uno de los fideicomisos.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

Al 31 de diciembre de 2024, el Emisor no cuenta con litigios cuyo beneficio o contingencia, en lo individual, alcance una suma igual o superior al 10% de nuestros activos. Consideramos poco probable que en el futuro existan procesos judiciales, administrativos o arbitrales, distintos de aquellos que forman parte del curso ordinario de nuestro negocio. Sin embargo, dicha situación podría manifestarse.

La Compañía no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, y no ha sido declarada en concurso mercantil.

Acciones representativas del capital social:

Contamos con un capital social mínimo fijo, sin derecho a retiro, de $50 millones de pesos, representado por 1,000 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, clase I, totalmente suscritas y pagadas.

La parte variable de nuestro capital social es ilimitada y, en su caso, estará representada por acciones nominativas, sin expresión de valor nominal, clase II, cuyas características serán determinadas en su oportunidad por la asamblea general de accionistas que apruebe su emisión. A la fecha del presente Reporte Anual, no hemos emitido acciones representativas de la parte variable de nuestro capital social.

Nuestro capital social no ha sufrido aumentos o disminuciones en los últimos tres ejercicios sociales. La última modificación al capital social tuvo lugar mediante resoluciones adoptadas por los accionistas fuera de asamblea, el 22 de diciembre de 2008, donde se aprobó aumentar la parte mínima fija del capital social en $8 millones de pesos

Dividendos:

El 11 de diciembre de 2024 se acordó pagar un dividendo en favor de sus accionistas por una cantidad equivalente a $1,250,000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional) por cada acción representativa del capital social de la compañía, para un gran total de $1,250,000.000 m.n. (Mil doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional).

El 18 de junio de 2024 se acordó pagar un dividendo en favor de sus accionistas por una cantidad equivalente a $1,250,000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional) por cada acción representativa del capital social de la compañía, para un gran total de $1,250,000,000 m.n. (Mil doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional).

El 11 de diciembre de 2023 se acordó pagar un dividendo en favor de sus accionistas por una cantidad equivalente a$ 1,500 (un millón quinientos mil pesos moneda nacional) por cada acción representativa del capital social de la compañía, para un gran total de $1,500,000 m.n. (mil quinientos millones de pesos moneda nacional).

El 16 de junio de 2023 se acordó pagar un dividendo en favor de sus accionistas por una cantidad equivalente a $1,000 (un millón de pesos moneda nacional) por cada acción representativa del capital social de la compañía, para un gran total de $1,000,000 m.n. (mil millones de pesos moneda nacional).

El 13 de diciembre de 2022 la asamblea general extraordinaria de accionistas aprobó el pago de un dividendo a favor de nuestros accionistas por $1,000 millones de pesos con cargo a la cuenta de utilidades pendientes de distribuir, que incluye, entre otros, los resultados que arrojaron nuestros estados financieros al 31 de diciembre de 2021, aprobados en la asamblea general anual ordinaria de accionistas del 28 de abril de 2022. El dividendo se pagó a razón de $1,000,000.00 pesos por cada acción representativa de nuestro capital social.

El 20 de junio de 2022 la asamblea general extraordinaria de accionistas aprobó el pago de un dividendo a favor de nuestros accionistas por $1,000 millones de pesos con cargo a la cuenta de utilidades pendientes de distribuir, que incluye, entre otros, los resultados que arrojaron nuestros estados financieros al 31 de diciembre de 2021, aprobados en la asamblea general anual ordinaria de accionistas del 28 de abril de 2022. El dividendo se pagó a razón de $1,000,000.00 pesos por cada acción representativa de nuestro capital social.

La asamblea de accionistas no ha definido una política relativa al pago de dividendos, sin embargo, los accionistas pueden resolver el pago de dividendos mediante la celebración de una asamblea de accionistas.

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual MXN 2024-01-01 - 2024-12-31	Periodo Anual Anterior MXN 2023-01-01 - 2023-12-31	Periodo Anual Previo Anterior MXN 2022-01-01 - 2022-12-31
Ingresos	11,880,544.0	9,826,176.0	8,174,137.0
Utilidad (pérdida) bruta	3,304,812.0	3,542,602.0	3,720,250.0
Utilidad (pérdida) de operación	3,156,857.0	3,284,249.0	3,161,741.0
Utilidad (pérdida) neta	2,121,155.0	2,531,430.0	2,468,485.0
Utilidad (pérdida) por acción básica	2,121.0	2,531.0	2,468.0
Adquisición de propiedades y equipo	3,447,262.0	3,020,783.0	2,642,266.0
Depreciación y amortización operativa	1,479,753.0	1,268,871.0	1,052,947.0
Total de activos	89,985,575.0	74,956,810.0	62,913,585.0
Total de pasivos de largo plazo	30,397,612.0	20,592,222.0	11,489,272.0
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	13,418,170.0	13,837,572.0	13,795,721.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	2,500.0	2,500.0	2,000.0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

A continuación, se presenta la información financiera seleccionada relativa a los estados de situación financiera y estado de resultados comparativos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024.

Información financiera trimestral seleccionada:

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOFOM ER
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Montos en miles de pesos)

	2022	2023	2024
Activo			
Disponibilidades	$ 3,109,167	$ 4,049,942	$ 4,751,989
Deudores por reporto	2,758,348	395,915	225,792
Inversiones en Valores	0	0	0
Derivados con fines de negociación y cobertura	182,059	99,776	688,708
Cartera de Crédito Etapa 1	49,690,173	61,942,640	74,971,732
Cartera de Crédito Etapa 2	833,594	762,706	1,072,604
Cartera de Crédito Etapa 3	569,940	455,012	482,210
Total Cartera de Crédito	51,093,707	63,160,358	76,526,546
Partidas diferidas	-644,604	-711,002	-1,310,342
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	-1,383,653	-1,327,693	-1,801,754
Cartera de Crédito (Neto)	49,065,450	61,121,663	73,414,450
Otras Cuentas por Cobrar	341,935	451,335	586,113
Bienes adjudicados	0	0	0
Inmuebles, Mobiliario y Equipo (Neto)	5,071,178	6,240,945	7,331,030
Inversiones Permanentes	0	0	0
Impuestos y PTU diferidos	1,906,966	2,004,164	2,298,960
Otros Activos	478,482	593,070	688,533
Total Activo	$ 62,913,585	$ 74,956,810	$ 89,985,575
Pasivo			
Pasivos Bursátiles	$ 9,272,016	$ 11,766,874	$ 14,050,306
Préstamos Bancarios y Otros Organismos	35,948,121	44,353,103	55,964,031
Derivados con fines de negociación	45,986	375,769	74,650
Otras Cuentas por Pagar	2,896,934	3,340,223	4,862,205
Créditos Diferidos y Cobros anticipados	954,807	1,283,269	1,616,213
Total Pasivo	$ 49,117,864	$ 61,119,238	$ 76,567,405
Capital Contable			
Capital Contribuido			
Capital Social	$ 85,986	$ 85,986	$ 85,986
Capital Ganado	0	0	0
Reservas de Capital	25,916	25,916	25,916
Resultados de ejercicios anteriores	11,048,919	11,154,619	11,198,505
Valuacion Instrumentos de cobertura	143,595	13,063	-27,981
Resultado neto	2,468,485	2,531,430	2,121,155
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	22,820	26,558	14,589
Total Capital Contable	$ 13,795,721	$ 13,837,572	$ 13,418,170
Total Pasivo y Capital Contable	$ 62,913,585	$ 74,956,810	$ 89,985,575

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOFOM ER
ESTADOS DE RESULTADO
(Montos en miles de pesos)

	2022	2023	2024
Ingresos por Intereses	$ 8,174,137	$ 9,826,176	$ 11,880,544
Gastos por Intereses	3,298,205	5,290,220	6,941,854
Margen Financiero	4,875,932	4,535,956	4,938,690
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	1,155,682	993,354	1,633,878
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios	3,720,250	3,542,602	3,304,812
Comisiones y tarifas cobradas	1,347,204	1,505,388	1,738,455
Comisiones y tarifas pagadas	1,263,176	1,341,711	1,596,421
Resultado por Intermediación	5,276	8,889	4,094
Resultado por arrendamiento operativo	624,214	805,375	1,032,865
Otros ingresos (egresos) de la operación	213,513	244,115	256,004
Gastos de Administración	1,485,540	1,462,631	1,574,764
	-558,509	-258,353	-147,955
Resultado de la Operación	3,161,741	3,284,249	3,156,857
Resultado antes de Impuesto a la Utilidad	3,161,741	3,284,249	3,156,857
Impuestos a la utilidad causados	1,078,625	849,978	1,312,908
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	-385,369	-97,159	-277,206
	693,256	752,819	1,035,702
Resultado antes de operaciones discontinuadas	2,468,485	2,531,430	2,121,155
Resultado Neto	2,468,485	2,531,430	2,121,155

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

No contamos con información financiera específica por la línea de negocio o zona geográfica, ni contamos con ventas de exportación.

Sin perjuicio de lo anterior, a efecto de ilustrar la diversificación geográfica de los créditos otorgados y por el tipo de producto que ofrecemos a nuestros clientes, a continuación, se presentan tablas que muestran, la distribución de nuestra cartera crediticia vigente, organizada por producto y por estado dentro de México, por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022.

% Cartera Total por Estado			
Estado	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	31 de Diciembre 2022
ESTADO DE MEXICO	11.7%	11.6%	11.9%
DISTRITO FEDERAL	13.1%	12.3%	13.9%
NUEVO LEON	8.1%	8.3%	7.5%
JALISCO	6.8%	6.9%	6.2%
COAHUILA	3.9%	4.4%	5.0%
VERACRUZ	5.1%	5.0%	4.8%
PUEBLA	4.2%	4.1%	4.0%
GUANAJUATO	4.5%	4.6%	4.5%
TAMAULIPAS	3.7%	3.9%	3.8%
CHIHUAHUA	3.7%	4.2%	4.0%
SONORA	3.4%	3.8%	3.9%
SINALOA	3.4%	3.0%	3.3%
BAJA CALIFORNIA NORTE	3.1%	3.5%	3.7%
QUERETARO	2.5%	2.6%	2.6%
YUCATAN	2.1%	1.9%	1.6%
QUINTANA ROO	2.5%	2.2%	2.1%
CHIAPAS	1.7%	1.6%	1.5%
SAN LUIS POTOSI	1.7%	1.7%	1.7%
MICHOACAN	1.9%	2.1%	2.1%
TABASCO	1.9%	1.8%	1.7%
HIDALGO	1.3%	1.2%	1.1%
DURANGO	1.3%	1.3%	1.0%
BAJA CALIFORNIA SUR	1.1%	1.1%	1.1%
AGUASCALIENTES	1.0%	1.0%	0.9%
OAXACA	1.6%	1.7%	1.5%
MORELOS	1.0%	0.9%	0.9%
GUERRERO	0.9%	0.7%	0.7%
CAMPECHE	0.8%	0.8%	0.7%
TLAXCALA	0.6%	0.6%	0.6%
COLIMA	0.6%	0.6%	0.6%
ZACATECAS	0.3%	0.2%	0.2%
NAYARIT	0.7%	0.6%	0.6%
Total	**100%**	**100%**	**100%**

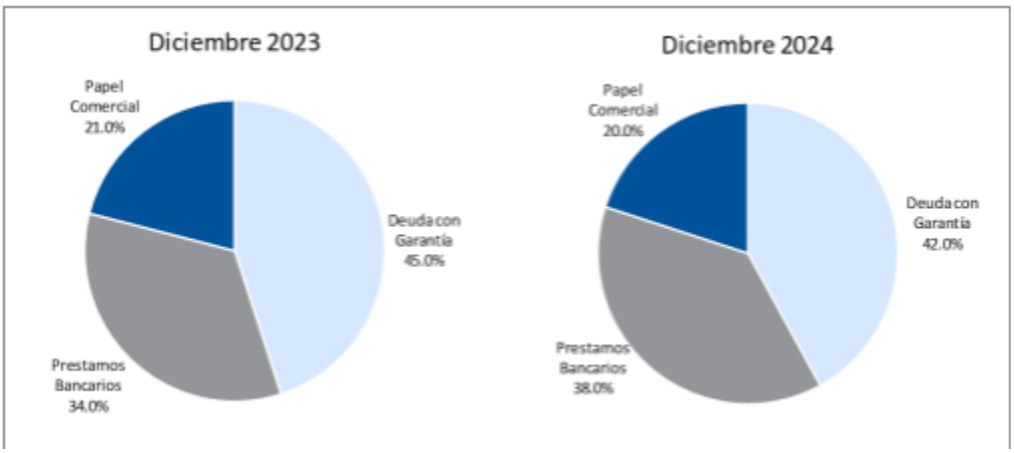
Ingreso acumulado por linea de negocio
(Cifras en miles de pesos)

	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023	31 de Diciembre 2022
Ingreso por intereses			
Ingreso	11,880,544	9,826,176	8,174,137
Gasto	(6,941,854)	(5,290,220)	(3,298,205)
Margen Financiero	**4,938,690**	**4,535,956**	**4,875,932**
Ingreso por arrendamiento operativo			
Ingreso	2,490,177	2,051,880	1,652,520
Depreciación	(1,457,312)	(1,246,505)	(1,028,306)
Margen Financiero	**1,032,865**	**805,375**	**624,214**
Total Margen Financiero	**5,971,555**	**5,341,331**	**5,500,146**

Informe de créditos relevantes:

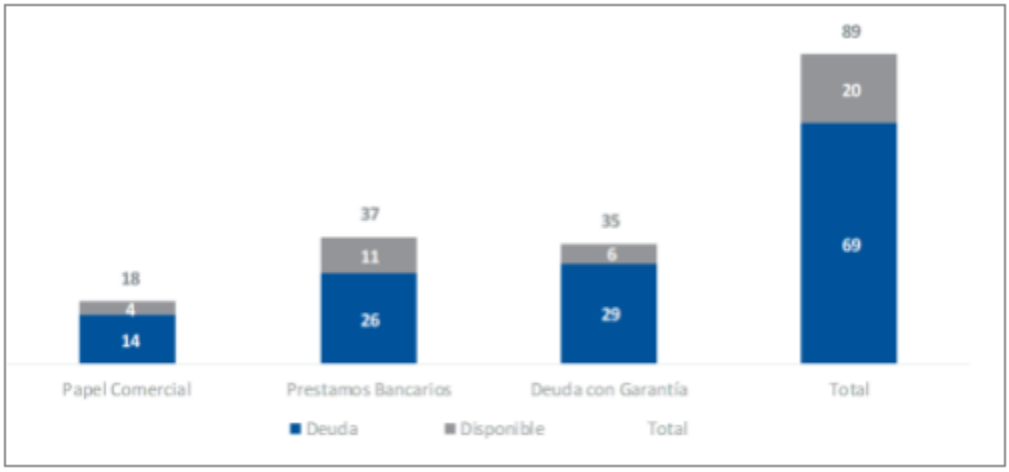
Financiamos nuestras operaciones, principalmente, a través de líneas de crédito quirografarias contratadas con bancos, nacionales y extranjeros, así como mediante emisiones de certificados bursátiles de deuda de corto plazo y bursatilizaciones de activos de financiamiento comercial y créditos Inter compañías.

Distribución de la Deuda al 31 de diciembre de 2024 y 2023



Fuente: GMF México

A continuación, se presenta un gráfico de la clasificación de la deuda con base a su porcentaje de utilización al 31 de diciembre de 2024:



Fuente: GMF México

Al 31 de diciembre de 2024, contábamos con líneas de crédito bancarias aprobadas por un monto total de $36,538 millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2024, habíamos utilizado un 71% del total de las líneas de crédito bancarias otorgadas en nuestro favor, representando a dicha fecha un saldo total insoluto de $26,033 millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía cuenta con una línea de crédito Inter compañías hasta por un monto total de $10 mil millones de pesos, los cuales no estaban dispuestos.

Nuestros créditos bancarios devengan intereses a tasas fijas y variables, según sea el caso. Tratándose de las tasas variables, generalmente toman como base la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.

A la fecha del presente Reporte Anual estamos al corriente en la totalidad de los pagos de principal e intereses y obligaciones contratadas al amparo de los créditos mencionados con anterioridad y aquellos otros créditos o pasivos que se muestran en nuestro balance general.

A continuación, se presenta una tabla con la clasificación de la deuda y el porcentaje de utilización por tipo:

(Cifras en miles de pesos)								
Informe de Créditos Relevantes	**Al 31 de diembre de 2024**		**Al 31 de diembre de 2023**		**Al 31 de diembre de 2022**	
Préstamos con colateral, garantizado con activos crediticios	29,142,027	45%	25,285,946	45%	18,474,306	41%
Préstamos con instituciones de banca de desarrollo	11,947,566	13%	7,371,657	13%	7,600,917	17%
Préstamo bancario	14,874,438	21%	11,695,501	21%	9,872,898	22%
Pasivo Bursátil	14,050,306	21%	11,766,874	21%	9,272,016	21%
Total de créditos relevantes	**$ 70,014,337**	**100%**	**$ 56,119,977**	**100%**	**$ 45,220,137**	**100%**

Distribución de Créditos Relevantes por plazo						
	Al 31 de diembre de 2023		**Al 31 de diembre de 2023**		**Al 31 de diembre de 2022**	
Deuda de corto plazo	31,688,082	64%	36,013,557	64%	25,857,206	57%
Deuda a Largo plazo	38,326,255	36%	20,106,420	36%	19,362,931	43%
Total de créditos relevantes	**$ 70,014,337**	**100%**	**$ 56,119,977**	**100%**	**$ 45,220,137**	**100%**

Los créditos que a la fecha hemos contratado, incluyen ciertas obligaciones de hacer y no hacer. A la fecha del presente Reporte Anual cumplimos con cada una de ellas, incluyendo las obligaciones de pago de capital e intereses adeudados conforme a dichos créditos. Sin embargo, cualquier incumplimiento, por nuestra parte de las obligaciones antes mencionadas, podría derivar en la actualización de las causas de vencimiento anticipado establecidas en los contratos que documentan los créditos que hemos contratado.

A continuación, presentamos un resumen de las principales obligaciones de hacer y no hacer contenidas en los créditos vigentes que hemos contratado, y que documentan nuestra deuda bancaria al 31 de diciembre de 2024.

Deuda Bancaria

Obligaciones de Hacer:

- Cumplir con todos los requerimientos de presentación o divulgación de información a que estemos obligados, en términos de la Ley del Mercado de Valores, las Disposiciones y las demás leyes aplicables.
- Entregar copia de la información financiera auditada a los acreditantes respectivos dentro de los 6 meses posteriores al cierre del ejercicio fiscal.
- Mantener la Compañía debidamente organizada y constituida bajo las leyes mexicanas.
- Mantenernos al corriente en las fechas correspondientes todos los vencimientos relacionados al pago de capital e intereses.

Obligaciones de No Hacer:

- No cambiar de giro preponderante de nuestro negocio.
- No efectuar operaciones fuera del curso normal de nuestro negocio.
- No llevar a cabo cambios en la estructura accionaria que deriven en una pérdida de control o comprometan la existencia de nuestra Compañía.

Certificados Bursátiles de Corto Plazo

Además de las obligaciones de hacer y no hacer descritas en la sección anterior, en relación con el financiamiento que a la fecha hemos contratado a través de créditos bancarios, a continuación, se describen las obligaciones a nuestro cargo respecto de nuestras emisiones de certificados bursátiles de corto plazo:

Obligaciones de Hacer

- (a) Utilizar los recursos derivados de emisiones de corto plazo para los fines estipulados en los títulos correspondientes; (b) mantener la inscripción de dichos certificados bursátiles de corto plazo en el RNV y en el listado de valores de la BMV; y (c) entregar al representante común de los tenedores de dichos certificados bursátiles de corto plazo, cualquier información que le solicite referente o relacionada con la emisión, incluyendo información financiera de nuestra empresa.

- Proporcionar a los intermediarios colocadores involucrados en dichas emisiones, cualquier información que soliciten respecto de dichos certificados bursátiles de corto plazo.

Obligaciones de No Hacer

- No efectuar operaciones fuera del curso normal de nuestro negocio.

Causas de Vencimiento Anticipado de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo

Los certificados bursátiles de corto plazo se podrán dar por vencidos anticipadamente para ser amortizados a su valor nominal en los siguientes casos: (i) si nuestra empresa fuere declarada en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii) si la inscripción de los certificados bursátiles de corto plazo en el RNV que mantiene la CNBV fuere cancelada.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

El siguiente análisis debe leerse en conjunto con los Estados Financieros y las notas a los mismos que se incluyen en este Reporte Anual. A menos que se indique lo contrario, toda la información financiera incluida en este Reporte Anual está expresada en miles pesos. La información financiera incluida en este Reporte Anual está preparada de conformidad con los lineamientos establecidos en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes

Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas" emitidas el 19 de enero de 2009 y de acuerdo con el criterio contable A-1 de la CNBV.

Este Reporte Anual contiene declaraciones con respecto al futuro que reflejan los planes, estimaciones y opiniones del Emisor y conllevan riesgos, incertidumbres y presunciones. Los resultados reales pueden llegar a diferir sustancialmente de los descritos en las declaraciones con respecto al futuro. Los factores que pueden ocasionar dichas diferencias o contribuir a las mismas incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa, los descritos a continuación y en otras secciones de este Reporte Anual, incluyendo especialmente la sección "I. Información General – 3. Factores de Riesgo". Además del resto de la información contenida en este Reporte Anual, los inversionistas deben evaluar cuidadosamente el siguiente análisis y la información incluida en la sección "I. Información General – 3. Factores de Riesgo" antes de invertir en los Certificados Bursátiles.

Cambios en política económica, fiscal, monetaria o factores políticos y sociales podrían afectar adversamente de manera directa o indirecta a la industria automotriz y de financiamiento en relación con los resultados de la operación del emisor.

Actualmente no se tiene conocimiento de alguna tendencia, compromiso o acontecimiento que pueda afectar significativamente la liquidez del emisor, sus resultados de operación o su situación financiera, no obstante, estamos sujetos a cualquier cambio adverso que pudiera afectar el negocio en el futuro.

Resultados de la operación:

Periodos finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, comparado con los periodos finalizados el 31 de diciembre 2023 y 2022, respectivamente (cifras en millones de pesos).

Ingresos por intereses

Los rendimientos generados por financiamientos otorgados a mayoreo y menudeo se describen y analizan a continuación:

	Periodos			Variaciones			
Conceptos	31-Dic-22	31-Dic-23	31-Dic-24	Dic 23 / Dic 22		Dic 24 / Dic 23	
Ingresos por intereses comercial	1,905	3,293	3,990	1,388	72.86%	697	21.17%
Ingresos por intereses al consumo	5,684	5,795	6,969	111	1.95%	1,174	20.26%
Otros ingresos por intereses	585	738	922	153	26.15%	184	24.93%
Ingresos por intereses	$8,174	$9,826	$11,881	$1,652	20.21%	$2,055	20.91%

Un incremento del 20.91% al cierre del 2024 en relación con el cierre de 2023 se debe principalmente a que los ingresos por intereses consumo tuvieron un incremento de $ 1,174M derivado del aumento en la cartera de crédito.

Un incremento del 20.21% al cierre del 2023 en relación con el cierre de 2022 se debe principalmente a que los ingresos por intereses comercial tuvieron un incremento de $ 1,388M derivado del aumento en la cartera de crédito.

Gastos por intereses

Los gastos por intereses por préstamos bancarios y de otros organismos, se comparan y analizan a continuación:

	Periodos			Variaciones			
Conceptos	31-Dic-22	31-Dic-23	31-Dic-24	Dic 23 / Dic 22		Dic 24 / Dic 23	
Gastos por intereses	3,298	5,290	$6,942	1,992	60.40%	1,652	31.23%
Gastos por intereses	$3,298	$5,290	$6,942	$1,992	60.40%	$1,652	31.23%

Los gastos por intereses acumulados al cuarto trimestre de 2024 mostraron un incremento del 31.23% con respecto al cuarto trimestre de 2023 debido principalmente al incremento de fondeo para otorgar créditos a nuestros clientes durante el año.

Los gastos por intereses acumulados al cuarto trimestre de 2023 mostraron un incremento del 60.40% con respecto al cuarto trimestre de 2022. Este efecto es provocado principalmente por el incremento en la tasa de interés de referencia TIIE 28 (+3.5% promedio) en 2023 contra 2022 además del incremento del saldo promedio de la deuda consecuencia del aumento en la cartera crediticia.

Margen Financiero

El margen financiero en términos nominales presenta un incremento neto del 8.88%, derivado principalmente de un incremento de los ingresos por intereses de $2,055 millones de pesos

El margen financiero en términos nominales presenta un decremento neto del 6.97%, derivado principalmente de un incremento de los gastos por intereses de $1,992 millones de pesos

	Periodos			Variaciones			
Conceptos	31-Dic-22	31-Dic-23	31-Dic-24	Dic 23 / Dic 22		Dic 24 / Dic 23	
Ingresos por Intereses	8,174	9,826	11,881	1,652	20.21%	2,055	20.91%
Gastos por Intereses	3,298	5,290	6,942	1,992	60.40%	1,652	31.23%
Margen Financiero	$4,876	$4,536	$4,939	($340)	-6.97%	$403	8.88%

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

Conceptos	Periodos			Variaciónes			
	31-Dic-22	31-Dic-23	31-Dic-24	Dic 23 / Dic 22		Dic 24 / Dic 23	
Reserva para Riesgos Crediticios	1,155	993	1,633	(162)	-14.03%	640	64.45%

La estimación preventiva para riesgos crediticios presenta un incremento neto en 2024 contra 2023 del 64.45% derivado principalmente en el incremento de la cartera de consumo en 2024.

La estimación preventiva para riesgos crediticios presenta un decremento neto en 2023 contra 2022 del 14.03% derivado principalmente de la mejora en el comportamiento de pago de nuestros clientes en 2023.

A continuación, se muestran los resultados de la calificación de la cartera crediticia al cierre del periodo:

(Cifras en millones de pesos)

CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	IMPORTE CARTERA CREDITICA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
EXCEPTUADA					
CALIFICADA					
Riesgo A	$ 65,617	$ 165	$ 346	$ -	$ 511
Riesgo B	5,609	$ 48	$ 150	-	198
Riesgo C	3,025	$ 58	$ 197	-	255
Riesgo D	1,324	$ 76	$ 221	-	297
Riesgo E	952	$ 52	$ 489	-	541
TOTAL	$ 76,527	$ 399	$ 1,403	$ -	$ 1,802
Menos:					
RESERVAS CONSTITUIDAS					$ 1,802
EXCESO					$ -

Comisiones y tarifas

Las comisiones y tarifas se describen y comparan a continuación:

Conceptos	Periodos			Variaciones			
	31-Dic-22	31-Dic-23	31-Dic-24	Dic 23 / Dic 22		Dic 24 / Dic 23	
Comisiones y Tarifas cobradas	1,347	1,506	$1,738	159	11.80%	232	15.41%
Comisiones y Tarifas Pagadas	1,263	1,342	$1,596	79	6.25%	254	18.93%
Comisiones y tarifas netas	$84	$164	$142	$80	95%	($22)	-13.41%

Las comisiones cobradas presentan incremento de 15.41% en el ejercicio de 2024 con respecto al 2023. En tanto las comisiones pagadas tuvieron incremento del 18.93% al cuarto trimestre de 2024 respecto al 2023.

Las comisiones cobradas presentan incremento de 11.80% en el ejercicio de 2023 con respecto al 2022. En tanto las comisiones pagadas tuvieron incremento del 6.25% al cuarto trimestre de 2023 respecto al 2022.

Gastos de Administración

La integración y análisis de los gastos de administración se muestran a continuación:

Conceptos	Periodos			Variación			
	31-Dic-22	31-Dic-23	31-Dic-24	Dic 23 / Dic 22		Dic 24 / Dic 23	
Remuneraciones	244	229	248	(15)	-6.15%	19	8.30%
Honorarios	613	541	540	(72)	-11.75%	(1)	-0.18%
Rentas	28	30	34	2	7.14%	4	13.33%
Gastos de Promoción	21	42	48	21	100.00%	6	14.29%
Impuestos y derechos diversos	34	49	49	15	44.12%	-	0.00%
Otros gastos	521	549	633	28	5.37%	84	15.30%
Depreciación	25	23	22	(2)	-8.00%	(1)	-4.35%
Gastos de administración	$1,486	$1,463	$1,574	($23)	-1.55%	$111	7.59%

Los gastos de administración reflejan un incremento de 7.59% al cuarto trimestre de 2024 en relación con el mismo trimestre de 2023, esta variación es atribuida principalmente a los gastos de promoción, otros gastos y rentas.

Los gastos de administración reflejan un decremento de 1.55% al cuarto trimestre de 2023 en relación con el mismo trimestre de 2022, esta variación es atribuida principalmente a los gastos de promoción e impuestos y derechos.

Impuestos Diferidos y Causados

La comparación y análisis de los impuestos causados se muestran en la siguiente tabla:

Conceptos	Periodos			Variación			
	31-Dic-22	31-Dic-23	31-Dic-24	Dic 23 / Dic 22		Dic 24 / Dic 23	
Impuesto Causado	1,078	850	1,313	(228)	-21.15%	463	54.47%
Impuesto Diferido	(385)	(97)	(277)	288	-74.81%	(180)	185.57%
Impuestos	$693	$753	$1,036	$60	8.66%	$283	37.58%

El gasto por impuesto causado presenta un incremento de 54.47% en el ejercicio de 2024 con respecto al 2023. De la misma manera el impuesto diferido presenta un incremento al cuarto trimestre de 2024 de $180 millones respecto al 2023 lo cual representa un 185.57%, esto debido principalmente a diferencias en el tratamiento contable y fiscal de las principales partidas temporales, como Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios, Subsidios comerciales, Ingresos y gastos diferidos de Arrendamiento Puro, y Operaciones Financieras Derivadas.

El gasto por impuesto causado presenta un decremento de 21.15% en el ejercicio de 2023 con respecto al 2022. De la misma manera el impuesto diferido presenta un decremento al cuarto trimestre de 2023 de $288 millones respecto al 2022 lo cual representa un 74.81%, esto debido principalmente al reconocimiento del exceso/insuficiencia en el impuesto causado y diferido del ejercicio de 2022, por concepto de partidas temporales.

El impuesto a la utilidad causado se determina mediante la aplicación de la legislación fiscal vigente sobre los ingresos gravables y deducciones autorizadas del ejercicio. El impuesto anual determinado se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el año, o como un activo en el caso de que los anticipos sean superiores al impuesto anual determinado.

El impuesto a la utilidad diferido se determina aplicando el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha de los estados financieros, o bien, aquellas tasas aprobadas a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se recuperarán o se liquidarán. La Compañía evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del ejercicio, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del ejercicio como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

(Cifras en millones de pesos)

Los principales requerimientos de liquidez y recursos de capital de GM Financial de México son para el otorgamiento de créditos para la adquisición de vehículos y otros productos a la red de Concesionarios de General Motors de México y a otros distribuidores de otras armadoras que tengan firmado un contrato de Plan Piso con GM Financial de México, así como a cualquier persona física o moral que desee adquirir un automóvil nuevo o usado. Las fuentes de liquidez de GM Financial de México, además de las inherentes al negocio, están conformadas por líneas de crédito revolventes con bancos tanto mexicanos como extranjeros, a corto y largo plazo, Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo y monetización de una parte de la cartera de crédito bajo diferentes fideicomisos:

a. De corto plazo

Préstamos quirografarios con instituciones de banca múltiple, algunos de los cuales pueden estar garantizados total e incondicionalmente por la Tenedora, los cuales devengan intereses a tasas de mercado basadas en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 o 91 días.	$ 12,151
Préstamo con colateral, garantizado con activos crediticios, el cual devenga intereses a una tasa basada en la TIIE a 28 días más 94 puntos base. Al cierre del periodo la tasa que devengó este préstamo fue del 11.50%.	7,000
Préstamo garantizado con activos crediticios, el cual devenga intereses a una tasa basada en la TIIE a 28 días más 85 puntos base. Al cierre del periodo, la tasa que devengó este préstamo fue del 11.31%.	5,973

Préstamo garantizado con activos crediticios, el cual devenga intereses a una tasa basada en la TIIE a 28 días más 95 puntos base. Al cierre del periodo, la tasa que devengó este préstamo fue del 11.41%.	4,170
Intereses devengados por pagar	298
	$ 29,592

b. De largo plazo

Préstamos quirografarios con instituciones de banca múltiple, algunos de los cuales pueden estar garantizados total e incondicionalmente por la Tenedora, los cuales devengan intereses a tasas de mercado basadas en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 o 91 días.	14,543
Préstamo garantizado con activos crediticios, el cual devenga intereses a una tasa basada en la TIIE a 28 días más 85 puntos base. Al cierre del periodo, la tasa que devengó este préstamo fue del 11.31%.	6,881
Préstamo garantizado con activos crediticios, el cual devenga intereses a una tasa basada en la TIIE a 28 días más 95 puntos base. Al cierre del periodo, la tasa que devengó este préstamo fue del 11.41%.	4,948
	$ 26,372

El valor contable de los préstamos bancarios de corto plazo a cargo de la Compañía se aproxima a su valor razonable, y no se tienen intenciones de pagarlos anticipadamente.

Se han contratado instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos de tasa de interés de algunos de estos préstamos.

Al cierre del periodo, la Compañía mantiene una capacidad disponible, aún no dispuesta, tanto en sus líneas de crédito revolventes como para monetización de cartera, por un monto de $16,032 millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo en instrumentos financieros derivados es el siguiente:

	Diciembre 2024 (cifras en millones de pesos)		
	Monto Nominal	Pasición Activa	Pasición Pasiva
Swaps de tasas	21,973	33	61
Swaps de tipo de cambio	3,743	656	14
Total negociación y cobertura	**25,716**	**689**	**75**

Niveles de Deuda

A continuación, se presenta una tabla con los niveles de deuda total de la compañía al final de los últimos 3 ejercicios.

Distribución de la Deuda
(Cifras en miles de pesos)

	Al 31 de diembre 2024	Al 31 de diembre 2023	Al 31 de diembre 2022
Pasivos Bursatiles	$ 14,050,306	$ 11,766,874	$ 9,272,016
Préstamos Bancarios y de Otros Organizmos			
De corto plazo	$ 29,591,552	$ 26,746,683	$ 27,045,574
De largo Plazo	$ 26,372,479	$ 17,606,420	$ 8,902,547
Total Deuda	$ 70,014,337	$ 56,119,977	$ 45,220,137

Políticas de Tesorería

El efectivo con el que contamos es invertido en el mercado financiero en instrumentos de deuda de mínimo riesgo y plazos dentro de lo establecido en sus políticas y de acuerdo con sus requerimientos de liquidez.

A continuación, se mencionan las principales políticas de nuestro departamento de tesorería:

El fondeo diario, así como todas las actividades del departamento de Tesorería, son supervisados constantemente por la Tesorería de Operaciones Internacionales (“IO” por sus siglas en inglés) ubicados en Charlotte, Carolina del Norte US.

En conjunto con IO, establecemos límites de endeudamiento generales, con cada uno de los acreedores con quienes tengamos firmado un contrato y/o título de crédito, de acuerdo con la relación comercial que se mantiene con dichas contrapartes en México de igual forma como establecen en cualquier otro país en los que el Garante GMF opera. Todas las líneas, inversiones y productos financieros que contratamos son aprobadas en conjunto con IO. Con la finalidad de fortalecer nuestra liquidez, mantenemos una reserva de efectivo, misma que invertimos exclusivamente a la vista con instituciones con las que mantenemos un contrato de inversión.

Junto con IO, realizamos un análisis periódico del plazo de nuestros pasivos, con la finalidad de evitar un descalce con los activos. De igual forma se ha establecido un marco de diversas métricas de liquidez con la finalidad de monitorear de forma constante que el desempeño de indicadores como concentración de pasivos, diversificación de fuentes de fondeo y liquidez, entre otros, se mantenga siempre en los niveles óptimos.

Créditos y Adeudos Fiscales, Inversiones en Capital, Investigación y Desarrollo de Productos

Al cierre del ejercicio 2024, (i) no contamos con créditos o adeudos fiscales pendientes de liquidar, (ii) tampoco mantenemos inversiones relevantes en capital, (iii) no hemos realizado inversiones en proyectos de investigación y desarrollo de productos y (iv) no existen transacciones relevantes no registradas en el balance general o estado de resultados.

Control Interno:

A nivel mundial, las políticas del Garante GMF y los controles internos de cada departamento están diseñados para asegurar el cumplimiento de las regulaciones aplicables en cada país en donde opera.

GM Financial México cuenta con un Departamento de Control Interno que gestiona las políticas locales que describen la autoridad, responsabilidad, controles y lineamientos de sus principales procesos. El Departamento de Control Interno también administra el Programa de Riesgo Operativo local, Programa de Continuidad del Negocio y observación de sanas prácticas de gobierno corporativo.

Por otro lado, GM Financial cuenta con un departamento de Auditoría Interna, el cual proporciona un proceso de evaluaciones independiente, objetivo y de valor agregado. Auditoría Interna, vigila, a través de su plan anual de auditorías y pruebas aleatorias, el adecuado funcionamiento de los procesos, la idoneidad y eficacia de los controles internos, así como la razonabilidad de los estados financieros, con el fin de obtener una certeza razonable del ambiente de control que prevalece en la Empresa. Finalmente, GM Financial cuenta con el equipo de “Financial Assurance”, el cual tiene a su cargo la ejecución de forma anual de pruebas a los controles fundamentales requeridos para el cumplimiento por parte del Garante con la Ley Sarbanes Oxley.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

La Entidad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificaciones establecidas en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única para Bancos), emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

Créditos al consumo no revolventes

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada dependiendo si los créditos están clasificados como riesgo de crédito etapa 1 y 2 o riesgo de crédito etapa 3, así como variables de vencimientos en los últimos cuatro meses previos a la calificación y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo. La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue:

Grado de Riesgo	Cartera de Consumo
A-1	0 a 2.0
A-2	2.01 a 3.0
B-1	3.01 a 4.0
B-2	4.01 a 5.0
B-3	5.01 a 6.0
C-1	6.01 a 8.0
C-2	8.01 a 15.0
D	15.01 a 35.0
E	35.01 a 100.00

Créditos Comerciales

La metodología de calificación de cartera para la cartera de créditos comerciales consiste en:

Efectuar una clasificación de los créditos otorgados considerando el tipo de cartera, identificando aquellos créditos comerciales otorgados a entidades federativas y municipios; proyectos con fuente de pago propia; entidades financieras; y personas morales y físicas con actividad empresarial (estas últimas divididas en dos grupos: aquellas con ingresos o ventas netos anuales (i) menores a 14 millones de UDIs y (ii) mayores a 14 millones de UDIs);

La aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada dependiendo si los créditos están clasificados como riesgo de crédito etapa 1 y 2 o riesgo de crédito etapa 3, así como variables de exposición al

incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo, los cuales varían dependiendo de la clasificación de créditos realizada por la Entidad;

La determinación de un puntaje crediticio que varía dependiendo de la actividad económica del acreditado derivado del análisis y evaluación de factores cuantitativos y cualitativos cuya fuente de información abarca desde bases de datos de una sociedad de información crediticia hasta información histórica obtenida por la Entidad durante el proceso de análisis y administración del crédito o información cualitativa obtenida directamente del acreditado. Entre dichos factores se encuentran la experiencia de pago con instituciones financieras bancarias, no bancarias y empresas comerciales, riesgo financiero, gobierno y estructura corporativa, posicionamiento de mercado, entre otras;

La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue:

Grado de Riesgo	Cartera Comercial
A-1	0 a 0.9
A-2	0.901 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.5
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15.5
D	15.501 a 45.0
E	> 45.0

Los intereses devengados no cobrados, considerados como cartera vencida, se reservan en su totalidad al momento del traspaso a dicha cartera.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Adicionalmente, por los créditos comerciales que se encuentren en cartera vencida y reservados en su totalidad, la Administración evalúa periódicamente si éstos deben ser aplicados contra la estimación preventiva.

Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio.

Durante 2024, 2023 y 2022, se constituyeron reservas por $1,634, $993, y $1,155 millones, respectivamente, mismas que fueron registradas en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios en el estado de resultados.

Los instrumentos financieros que potencialmente nos exponen al riesgo de crédito, consisten en cuentas por cobrar a clientes. Para reducir el riesgo de crédito, realizamos evaluaciones en forma periódica respecto a la situación financiera de sus clientes y les requiere garantías específicas. Consideramos que nuestra concentración de riesgos de crédito es mínima dado el gran número de clientes y su dispersión geográfica. Adicionalmente, consideramos que nuestro riesgo de crédito potencial está adecuadamente cubierto con la estimación preventiva para riesgos crediticios que hemos constituido para tal fin.

[427000-N] Administración

Auditores externos de la administración:

Nuestros estados financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 fueron auditados por Mancera S.C. miembro de Ernst & Young LLP ("EY") que a su vez es miembro de la firma Ernst & Young Global Limited. Durante los períodos antes mencionados, cada dictamen de nuestros auditores fue emitido sin salvedades.

General Motors Financial Company, Inc. designa anualmente a sus auditores externos, con el objeto de que auditen nuestros estados financieros y emitan su correspondiente dictamen.

Durante 2024 EY proporcionó servicios al Emisor, en adición a los de auditoría de estados financieros principalmente en revisiones de procedimientos previamente convenidos respecto a cuentas elegibles y cuentas por cobrar fideicomitidas bajo contratos de fideicomisos. El monto erogado por el concepto señalado en este párrafo fue de $540 mil, el cual no consideramos que afecte su independencia como nuestros auditores externos.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Somos una subsidiaria indirecta de General Motors. General Motors directamente o a través de su subsidiaria en México, produce o importa todas las unidades de las marcas General Motors vendidas en México. Aun cuando

consideramos que General Motors en ningún momento ha comprometido los resultados de sus subsidiarias financieras (incluyendo a nuestra Compañía) en beneficio de su negocio automotor, no podemos asegurar que en el futuro nuestros resultados no se verán afectados por una decisión de negocios tomada por General Motors.

Nuestras operaciones de financiamiento bajo la modalidad de créditos comerciales se realizan principalmente con Distribuidores para la venta y distribución de unidades de las marcas General Motors en México. Como es mencionado en el presente Reporte Anual, otorgamos financiamiento a los Distribuidores para la adquisición de unidades, realizar remodelaciones, ampliaciones, compra de equipo, entre otros. Consideramos que dichos financiamientos son otorgados en términos, condiciones y conforme a la práctica de la industria en la que operamos. En este sentido no sacrificamos utilidad para incentivar la venta de vehículos de las marcas General Motors.

Es importante destacar que todas las operaciones anteriormente descritas se llevaron a cabo en condiciones de mercado conforme a la práctica de la industria.

En los estados financieros que se adjuntan al presente Reporte Anual, se describen los saldos que se han generado como resultado de las operaciones descritas con anterioridad.

A continuación, se muestran los saldos con partes relacionadas por los últimos tres ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022.

Saldo con partes relacionadas
(Cifras en miles de pesos)

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Cuentas por cobrar:			
General Motors de México, S. de R.L. de C.V.	333,556	276,228	155,464
	333,556	**276,228**	**155,464**
Cuentas por pagar:			
General Motors de México, S. de R.L. de C.V.	1,964,118	606,771	1,724,207
General Motors Financial Company Inc.	12,341	19,365	32,153
GM Financial International B.V.			
Servicios GMAC S.A. de C.V.			
	1,976,459	**626,136**	**1,756,360**

Información adicional administradores y accionistas:

Consejo de Administración.

De conformidad con nuestros estatutos sociales, los miembros del Consejo de Administración son elegidos por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la empresa, la cual debe celebrarse por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social.

Los miembros del Consejo de Administración (i) durarán en su cargo por tiempo determinado, y no cesarán en el desempeño de sus funciones mientras no tomen posesión de sus cargos quienes hayan de sustituirlos; (ii) pueden ser o no accionistas de la Compañía; y (iii) pueden ser reelectos.

El presidente del Consejo de Administración es el señor Rodrigo José de Barros Lopes. A través de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de diciembre de 2023 se hicieron los últimos cambios en la integración del Consejo de Administración, lo cual fue ratificado mediante Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2024. El Consejo de Administración es asistido por comisiones y por funcionarios ejecutivos, los cuales administran el día a día de nuestro negocio.

No contamos con un código de conducta aplicable al consejo de administración y directivos relevantes en particular. El código de conducta aplica por igual a todos los empleados de GM Financial de México, S.A. de C.V. SOFOM E.R.

El Consejo de Administración tiene la representación legal del Emisor y está investido de las siguientes facultades:

- Poder general para pleitos y cobranzas, otorgado, en términos de nuestros estatutos vigentes con todas las facultades generales y las especiales que requieran clausula especial de acuerdo con lo previsto por los artículos 2,554, párrafo primero, y 2,587 del Código Civil Federal y los artículos correlativos de los códigos civiles de las demás entidades federativas de México;

- Poder general para actos de administración, para administrar bienes de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 2554 del Código Civil Federal y sus correlativos de los códigos civiles para las distintas entidades federativas de México;

- Poder para actos de administración en asuntos laborales, para los efectos de los artículos 692, 786, 876 y siguientes, así como 878 y demás aplicables de la Ley Federal del Trabajo;

- Poder General para Actos de Dominio, de acuerdo con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 2554 del código civil federal y sus correlativos de los códigos civiles para las distintas entidades federativas de México;

- Poder general cambiario, para aceptar, otorgar, girar, avalar, emitir, librar, endosar, ceder y suscribir toda clase de títulos de crédito en los términos de los artículos 9 y 85 de Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; incluyendo sin limitación, el abrir y cerrar cuentas bancarias a nombre del Emisor, girar en contra de ellas, efectuar transferencias electrónicas de fondos respecto a las mismas, y designar personas que giren en contra de las mismas cuentas bancarias;

- Designar y remover al Director General a los delegados fiduciarios; al auditor externo del Emisor y al secretario y secretario suplente del propio Consejo de Administración, así como señalarles sus facultades y remuneraciones;

- Convocar a Asambleas de Accionistas y para ejecutar sus resoluciones;

- Conferir poderes generales o especiales en los términos de los incisos que anteceden, con o sin facultades de sustitución, así como para revocar los poderes que otorgare.

En general, el Consejo de Administración, conforme a nuestros estatutos vigentes, tiene facultades suficientes para llevar a cabo todos los actos autorizados conforme a los mismos o que sean consecuencia de aquellos.

Al 31 de diciembre de 2024 nuestro Consejo de Administración se encontraba integrado por 5 miembros propietarios y sus respectivos suplentes, de los cuales el 30% son del sexo femenino y 70% son del sexo masculino, bajo la siguiente estructura:

Nombre	Sexo	Cargo
Miembros propietarios:		
Rodrigo José de Barros Lopes	Masculino	Presidente
Fabiana Fabregas Lopes	Femenino	Consejero
Christiaan Salvador Glastra Tejeda	Masculino	Consejero
Ageu Monteiro de Almeida Junior	Masculino	Consejero
Karla Lozano Quintanilla	Femenino	Consejero
Suplentes:		
Alberto Díaz Leal Méndez	Masculino	Consejero suplente
Roberto Salgado Razo	Masculino	Consejero suplente
Pablo Vladimiro Boada Santacruz	Masculino	Consejero suplente
Liliana Ibarra Baca	Femenino	Consejero suplente
Juan Manuel Caballero Dávila	Masculino	Consejero suplente

El domicilio legal de cada uno de dichos consejeros es Ave. Eugenio Garza Lagüera N°933, Planta Baja, Zona Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66278.

A continuación, se presentan breves descripciones biográficas de los consejeros:

El Señor Rodrigo José de Barros Lopes forma parte de la familia GMF desde el año de 1997, ocupando diversos puestos directivos en México, Latinoamérica y Asia. Su asignación previa fue como Vicepresidente Ejecutivo y Director de Operaciones en SAIC-GMAC, empresa conjunta en China. Es egresado de la Facultad Estatal de Ciencias

Económicas de Apucarana en Brasil como Licenciado en Administración de Empresas. Igualmente cuenta con MBA en Planeación y Administración de la Universidad Católica de Brasilia.

Fabiana Fabregas Lopes. Se desempeña actualmente como Directora Senior de Operaciones de nuestra compañía, estando a cargo de las áreas de Cobranza Administrativa, Cobranza Judicial, Venta de Vehículos Reposeídos y Regresados de Arrendamiento, Servicio al Cliente, Experiencia al Cliente desde agosto de 2023. Con anterioridad a esto, Fabiana ha ocupado diversos puestos en Brasil, donde estuvo anteriormente en el periodo de 1994 a 2023, donde destaca su experiencia en los equipos de Mercadotecnia, Crédito Comercial, Crédito al Consumo y Cobranza. Es egresada de la Universidad San Judas Tadeo como Licenciada en Comunicación Social. Igualmente cuenta con un posgrado en Marketing Global por parte de la Fundación Armando Alvares Pentado.

Christiaan Salvador Glastra Tejeda. Se desempeña como Director Senior de Finanzas de nuestra empresa, cargo que ha desempeñado desde 2010. El señor Glastra cuenta con más de 20 años de experiencia en la industria de financiamiento automotriz trabajando para diversas marcas y ocupando distintos puestos en México, Estados Unidos y Europa. Cuenta con el grado de Licenciado en Contaduría Pública, otorgado por la Universidad Iberoamericana.

Ageu Monteiro de Almeida Junior. Se desempeña actualmente como Director Senior de Operaciones de nuestra empresa, desde 2019, estando a cargo de las áreas de Crédito de Consumo, Crédito Comercial, Control Interno y Administración de Arrendamientos. El señor Ageu forma parte del equipo de GM Financial desde el año de 1989, ocupando diversos puestos directivos en Brasil y México, donde ya estuvo anteriormente en el periodo de 2008 a 2017. Cuenta con el grado de Licenciado en Administración de Empresas otorgado por la Universidad Estadual do Ceará y un post-grado en Administración de la Calidad en Servicios, otorgado por la universidad Fundação Getulio Vargas de Brasil.

Karla Lozano Quintanilla. Actualmente se desempeña como Directora de Recursos Humanos, en GMF desde 2022. Ingresó a la empresa desde el 2016. Cuenta con más de 15 años de experiencia en diversas ramas Recursos Humanos como gestión de desarrollo, planeación de talento, desarrollo organizacional, clima organizacional, comunicación interna y generalista de RH. Cuenta con título profesional de Ingeniero Industrial y de Sistemas por el ITESM y MBA in Global Business and Strategy con EGADE en México y University of North Carolina, Charlotte.

Directivos y funcionarios Relevantes

La siguiente tabla contiene una lista de nombres y puestos de nuestros principales directores y funcionarios, de los cuales el 23% son del sexo femenino y 77% son del sexo masculino:

Nombre	Sexo	Cargo
Rodrigo José de Barros Lopes	Masculino	Director General
Chrisitiaan Salvador Glastra Tejeda	Masculino	Director Senior de Finanzas
Reynaldo Alfredo Flores Perez	Masculino	Director Jurídico
Pablo Vladimiro Boada Santacruz	Masculino	Director de Contraloria
Heriberto Landetta Cabrera	Masculino	Director de Sistemas de Información
Karla Lozano Quintanilla	Femenino	Directora de Recursos Humanos
Ageu Monteiro de Almeida Junior	Masculino	Director Senior de Operaciones
Fabiana Fabregas Lopes	Femenino	Director Senior de Operaciones
Alberto Diaz Leal Mendez	Masculino	Director Senior de Ventas
Liliana Ibarra Baca	Femenino	Directora Credito de Comercial
Roberto Salgado Razo	Masculino	Director de Cobranza
Juan Manuel Caballero Dávila	Masculino	Director - Product Owner Conecta+
Victor Manuel Lamadrid León	Masculino	Director de Tesoreria

A continuación, encontrarán una breve descripción biográfica de nuestros directivos y funcionarios, en el entendido que,

las biografías de Rodrigo José de Barros Lopes, Christiaan Salvador Glastra Tejeda, Ageu Monteiro de Almeida Junior, Fabiana Fabregas Lopes y Karla Lozano Quintanilla se describen en el apartado anterior:

Reynaldo Alfredo Flores Pérez. Se desempeña como Director Jurídico de nuestra empresa, en la cual labora desde agosto de 2018 y funge como Secretario del Consejo de Administración de la misma, sin pertenecer al mismo. Es egresado del Tecnológico de Monterrey como Licenciado en Derecho; asimismo cuenta con un MBA con especialidad en Finanzas por parte de EGADE Business School y es abogado certificado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

Pablo Vladimiro Boada Santacruz. Se desempeña actualmente cómo Controlador para México y Perú cuenta con una larga carrera profesional, Contador Público con más de 35 años de experiencia y ha sido parte de GMF desde marzo de 1996, como empleado de la empresa ha ocupado diversos cargos dentro de la corporación incluyendo asignaciones internacionales en Detroit, E.U, Ecuador y México con roles regionales de Control Interno, Gerente Regional de Contabilidad e Impuestos y responsable de la implementación de sistemas contables y administrativos. Es egresado como Contador por parte de la Universidad Católica.

Heriberto Landetta Cabrera. Se desempeña como Director de Sistemas de Información de nuestra empresa. Cuenta con más de 25 años de experiencia en el área de tecnologías de la información, anteriormente trabajó para General Motors de México. Cuenta con el título de Ingeniero en Sistemas Computacionales por el ITESM y una maestría en Gestión de Tecnologías de la Información por parte de la universidad Carnegie Mellon.

Roberto Salgado Razo. Se desempeña actualmente como Director de Cobranzas de la compañía, con experiencia de 23 años en diferentes áreas como Ventas, Crédito de Consumo y Crédito Comercial. Es egresado del Tecnológico de Monterrey como Licenciado en Comercio Internacional; contando además con un MBA con especialidad en Finanzas por parte de EGADE Business School

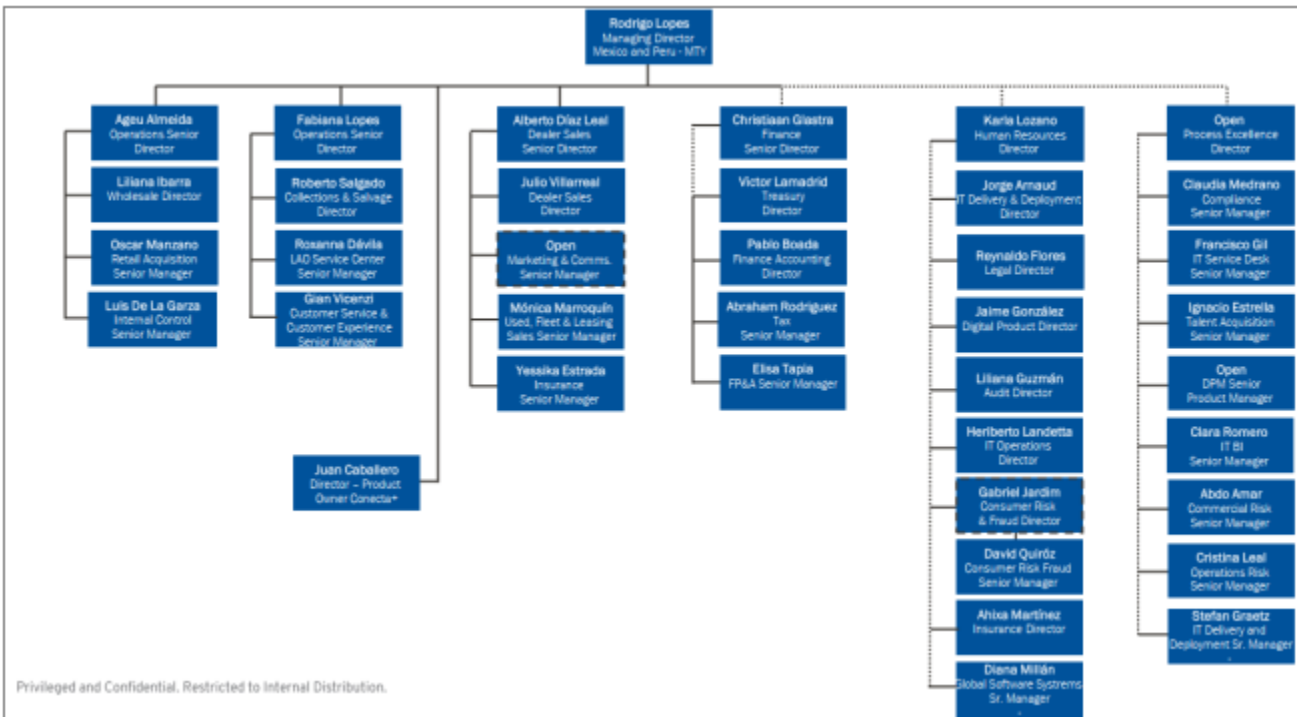
Liliana Ibarra Baca. Se desempeña actualmente como Directora de Crédito Comercial desde el año de 2020. Trabajó anteriormente en la Compañía por 12 años en las áreas de crédito comercial, crédito de consumo y en el centro de análisis de crédito, además de contar con experiencia en el sector bancario en el área de crédito de banca corporativa. Cuenta con el título de Contador Público, otorgado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Alberto Díaz Leal Méndez. Actualmente se desempeña como Director Senior de Ventas en nuestra empresa desde septiembre del 2020. El señor Díaz Leal comenzó a trabajar para GM Financial en el año de 2012. Inicialmente ocupó el puesto de Senior Risk Policy Manager y después, en el área de Operaciones estuvo a cargo de Cobranza y Adquisiciones para Alemania, Suiza y Austria. Trabajó en el departamento de Riesgo de Citibank en España y Alemania durante aproximadamente 5 años. Cuenta con el título de Licenciado en Negocios Internacionales por la Universidad ESEI en Barcelona, España y realizó una maestría en Finanzas en la Universidad de Nottingham Business School en el Reino Unido.

Juan Manuel Caballero Dávila. Actualmente se desempeña como Director - Product Owner Conecta+ desde septiembre de 2022. Lleva formando parte de GMF desde el año 2013 donde ha desarrollado puestos en las áreas de Retail y Compliance, y contando con experiencia en diversas áreas financieras cómo administración de personal y operaciones comerciales. Cuenta con una Lic. en Administración Financiera por el ITESM.

Víctor Manuel Lamadrid León. Se desempeña actualmente como Director de Tesorería, siendo responsable del Fondeo y Liquidez de la Compañía desde diciembre de 2008. El señor Lamadrid cuenta con 23 años de experiencia en la industria de financiamiento automotriz, ocupando diversos puestos directivos en otras empresas antes de unirse a nuestro equipo. Cuenta con el título de Licenciado en Administración y estudios de MBA en la Universidad de Oviedo, España.

A continuación, se presenta un diagrama describiendo las posiciones de nuestros directivos y funcionarios, dentro de la empresa:



Relaciones familiares entre Miembros del Consejo de Administración

No existe parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado o civil, incluyendo a sus cónyuges, concubinas o concubinarios, entre los miembros del Consejo de Administración y directivos relevantes de la empresa.

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Directivos relevantes [Miembro]

de Barros Lopes Rodrigo José			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2018-07-16	Asamblea ordinaria de accionistas		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2018 en adelante	Director General	26 años	0
Información adicional			

Fabregas Lopes Fabiana			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Mujer	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2023-12-11	Asamblea ordinaria de accionistas		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2023 en adelante	Directora Senior de Operaciones	30 años	0
Información adicional			

Glastra Tejeda Chrisitiaan Salvador			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2011-12-16	Asamblea ordinaria de accionistas		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2011 en adelante	Director Senior de Finanzas	13 años	0
Información adicional			

Monteiro de Almeida Junior Ageu		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2020-04-28	Asamblea ordinaria de accionistas		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020 en adelante	Director Senior de Operaciones	34 años	0
Información adicional			

Lozano Quintanilla Karla			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Mujer	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2022-04-26	Asamblea ordinaria de accionistas		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020 en adelante	Directora de Recursos Humanos	7 años	0
Información adicional			

Diaz Leal Mendez Alberto			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Suplente		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2020-10-29	Asamblea ordinaria de accionistas		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020 en adelante	Director Senior de Ventas y Mercadotecnia	12 años	0
Información adicional			

Salgado Razo Roberto			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Suplente		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2007-12-27	Asamblea ordinaria de accionistas		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2007 en adelante	Director de Cobranza	27 años	0
Información adicional			

Boada Santacruz Pablo Vladimiro			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Suplente		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2020-10-29	Asamblea ordinaria de accionistas		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020 en adelante	Director de Contraloria	28 años	0
Información adicional			

Caballero Dávila Juan Manuel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2020-10-29	Asamblea ordinaria de accionistas		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020 en adelante	Director de Crédito de Consumo	11 años	0
Información adicional			

Ibarra Baca Liliana			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2020-10-29	Asamblea ordinaria de accionistas		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020 en adelante	Directora Credito de Comercial	8 años	0
Información adicional			

Landetta Cabrera Heriberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2025-04-08			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No Aplica	Director de Sistemas de Información	1 año	0
Información adicional			

Flores Perez Reynaldo Alfredo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2025-04-08			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No Aplica	Director Jurídico	4 años	0
Información adicional			

Relacionados [Miembro]

de Barros Lopes Rodrigo José	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-07-16			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2018 en adelante	Director General	27 años	0
Información adicional			

Ibarra Baca Liliana	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Mujer	Suplente

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-10-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020 en adelante	Directora Credito de Comercial	9 años	0
Información adicional			

Fabregas Lopes Fabiana	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Mujer	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2023-12-11			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2023 en adelante	Directora Senior de Operaciones	31 años	0
Información adicional			

Glastra Tejeda Chrisitiaan Salvador	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2011-12-16			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2011 en adelante	Director Senior de Finanzas	14 años	0
Información adicional			

Monteiro de Almeida Junior Ageu	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020 en adelante	Director Senior de Operaciones	35 años	0

Información adicional

Lozano Quintanilla Karla			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-04-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020 en adelante	Directora de Recursos Humanos	8 años	0
Información adicional			

Diaz Leal Mendez Alberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-10-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020 en adelante	Director Senior de Ventas y Mercadotecnia	13 años	0
Información adicional			

Salgado Razo Roberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2007-12-27			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2007 en adelante	Director de Cobranza	28 años	0
Información adicional			

Boada Santacruz Pablo Vladimiro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-10-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020 en adelante	Director de Contraloria	28 años	0
Información adicional			

Caballero Dávila Juan Manuel		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación

NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-10-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020 en adelante	Director de Crédito de Consumo	11 años	0
Información adicional			

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes:	0
Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes:	0
Porcentaje total de hombres como consejeros:	0
Porcentaje total de mujeres como consejeros:	0
Cuenta con programa o política de inclusión laboral:	No

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

Contamos con una política global de Diversidad Equidad e Inclusión, y una Política de Acoso y Represalias para propiciar un entorno justo, equitativo y seguro. Adicionalmente existe un Grupo de Afinidad (Employee Resource Group) que tiene como objetivo el desarrollar a las mujeres colaboradoras del Emisor mediante la implementación de programas, servicios y redes de tutoría y entrenamiento, a fin de que logren posicionarse en puestos directivos.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]

GM Financial Mexico Holdings, LLC	
Participación accionaria (en %)	99.9 %
Información adicional	

Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

GM Financial Mexico Holdings, LLC	
Participación accionaria (en %)	99.9 %
Información adicional	

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

GM Financial Mexico Holdings, LLC	
Participación accionaria (en %)	99.9 %
Información adicional	

Estatutos sociales y otros convenios:

A continuación, se incluye un resumen de nuestras cláusulas estatutarias más relevantes:
Objeto Social. La sociedad, en su carácter de Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada tiene por objeto social principal la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero, arrendamiento puro y factoraje financiero y en consecuencia podrá realizar todas las operaciones y prestar todos los servicios propios para el otorgamiento, administración y ejecución de toda clase de operaciones de crédito, arrendamiento financiero, arrendamiento puro y factoraje financiero en cualquiera de sus modalidades, y la administración de cualquier tipo de cartera crediticia, así como emitir valores de deuda a su cargo debidamente inscritos en el Registro Nacional de Valores en términos de la Ley de Mercado de Valores, y del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

Duración. La duración de la sociedad es indefinida.

Capital Social y Acciones. El capital de la sociedad es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro es de $50’000,000.00 M.N., representado por 1,000 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Clase I, totalmente suscritas y pagadas. La parte variable del Capital Social será ilimitada y estará representada por acciones nominativas, sin expresión de valor nominal, Clase II, cuyas características determine en su oportunidad la Asamblea General de Accionistas que apruebe su emisión.

Órganos de Administración. La dirección y administración de la sociedad están confiadas a un Consejo de Administración y a un Director General en sus respectivas esteras de competencia.

El Consejo de Administración estará integrado por el número impar de miembros que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Dicha Asamblea de Accionistas podrá designar un suplente por cada miembro propietario. Los miembros suplentes sólo podrán suplir a su respectivo miembro propietario.

En caso de no existir nombramiento por la Asamblea de Accionistas, el Consejo de Administración, en su primera Sesión celebrada inmediatamente después de la de Accionistas, nombrara de entre sus miembros un Presidente. El Consejo de Administración también podrá nombrar a un Secretario y a su respectivo suplente, quienes no requieren ser miembros del Consejo de Administración; asimismo nombrara a las personas que ocupen los demás cargos establecidos para el mejor funcionamiento de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración no requieren ser Accionistas, podrán ser reelectos y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

El nombramiento de los Consejeros y del Director General deberá recaer en personas de reconocida calidad moral, que cuenten con conocimiento en materia administrativa o financiera. En ningún caso podrán ocupar los cargos de Consejeros o Director General:

I. Las personas sentenciadas por delitos patrimoniales, las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en el sistema financiero mexicano;

II. Los quebrados y concursados que no hayan sido rehabilitados, y

III. Quienes realicen funciones de regulación, inspección o vigilancia de las sociedades financieras.

Designación, Duración, Remuneración y Garantía. Los miembros del Consejo de Administración duraran en su cargo por tiempo determinado, y no cesaran en el desempeño de sus funciones mientras no tomen posesión de sus cargos quienes hayan de sustituirlos y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Los consejeros no requerirán caucionar su fiel desempeño salvo que la Asamblea Ordinaria de Accionistas establezca lo contrario.

Presidencia. El Presidente del Consejo de Administración presidirá las Asambleas de Accionistas, así como las Sesiones del Consejo de Administración y llevará a cabo las resoluciones de las Asambleas de Accionistas y de las Sesiones del Consejo sin necesidad de un nombramiento o resolución especial. El Presidente del Consejo de Administración tendrá voto de calidad en caso de empate de votos en las Sesiones de dicho Consejo.

Comisarios. La vigilancia de la Sociedad estará encomendada a uno o más Comisarios, según lo determine la Asamblea Ordinaria de Accionistas, quienes podrán tener suplentes. Los Comisarios podrán o no ser accionistas. Podrán ser reelectos y desempeñarán sus cargos hasta que las personas designadas para substituirlos tomen posesión de los mismos, y no requerirán caucionar su fiel desempeño salvo que la Asamblea Ordinaria de Accionistas establezca otra cosa.

Disolución y Liquidación. La Sociedad se disolverá en cualquiera de los casos especificados en el artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Una vez disuelta la Sociedad se pondrá en liquidación. La liquidación se encomendará a uno o más liquidadores designados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Si la Asamblea no hiciere la designación correspondiente, la hará un Juez de lo Civil o de Distrito del Domicilio Social de la Sociedad a solicitud de cualquier Accionista.

La Asamblea de Accionistas que designe al liquidador, le fijará un plazo para el ejercicio de su cargo, así como la retribución que, en su caso, habrá de corresponderle.

No existen mecanismos en virtud de los cuales se limiten los derechos corporativos que confieren las acciones.

La Compañía no ha celebrado contrato o convenio alguno cuyos efectos sean los de retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso cualquier cambio de control en la Compañía. Asimismo, no existe fideicomiso o mecanismo alguno que establezca una limitante a los derechos corporativos que confieren las acciones que representan el capital social de la Compañía.

Información adicional Administradores y accionistas

La Compañía cuenta con una estructura administrativa que, si bien no reporta formalmente al Consejo de Administración, si lo auxilia, tiene la finalidad de velar por las actividades de la Empresa en el día a día y por su permanencia a largo plazo.

Dichas estructuras consisten en sesiones integradas por el director general, los directores y funcionarios relevantes de la Compañía y se dividen en:

- Sesión operativa con una periodicidad semanal y revisa los temas más relevantes de manera táctica, es decir discute y acuerda sobre el negocio operativo a corto plazo.
- Sesión ejecutiva con periodicidad mensual y versa sobre la planeación estratégica de la Compañía tanto a mediano como a largo plazo.

El Emisor no cuenta con órganos intermedios de administración.

Compensación

El monto total de compensaciones y prestaciones que percibieron las personas que integran el consejo y los principales funcionarios por parte de la institución ascendieron a $ 57,450 mil pesos durante el 2024. Estas compensaciones se integran de salarios, prima vacacional, bonos de desempeño, aguinaldo y fondo de ahorro entre otros conceptos.

Principales Accionistas

A la fecha del presente Reporte Anual, el 100% de nuestras acciones pertenecen, indirectamente a General Motors Financial Company, Inc.

Estructura Accionaria

La siguiente tabla contiene cierta información sobre la estructura accionaria del Emisor al 31 de diciembre de 2024.

Accionista	Número de Acciones	Porcentaje
GM Financial Mexico Holdings, LLC	999	99.90%
General Motors Financial Company, Inc.	1	00.10%
TOTAL	1,000	100.00%

Accionistas controladores, con poder de mando, influencia significativa y beneficiarios del 10% de nuestro capital social

GM Financial México Holdings LLC es titular del 99.90% de las acciones en circulación con derecho a voto representativas del capital social del Emisor.

General Motors Financial Company, Inc. es propietario de GM Financial México Holdings LLC en un 100%.

General Motors es propietario de General Motors Financial Company, Inc. en un 100%, a través de su subsidiaria, General Motors Holdings LLC.

Hasta donde es del conocimiento del Emisor, a la fecha del presente reporte, en los últimos tres años no se han presentado cambios significativos en el porcentaje de propiedad que GM Financial México Holdings, LLC. y General Motors Financial Company, Inc. tienen en la estructura accionaria del Emisor.

Hasta donde tiene conocimiento el Emisor, a la fecha del presente reporte, no existe compromiso alguno, que pudiera generar un cambio de control en el Emisor, que derive en que el control de dicho Emisor sea entregado a una entidad (o grupo de entidades) distinta de cualquier miembro del grupo General Motors.

General Motors es una compañía pública, listada en una bolsa de valores de los Estados Unidos. Hasta donde tiene conocimiento el Emisor, ninguna persona o grupo de personas es beneficiario de 10% o más del capital social de General Motors. No se ha identificado a persona física alguna como principal beneficiario de General Motors.

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:

Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

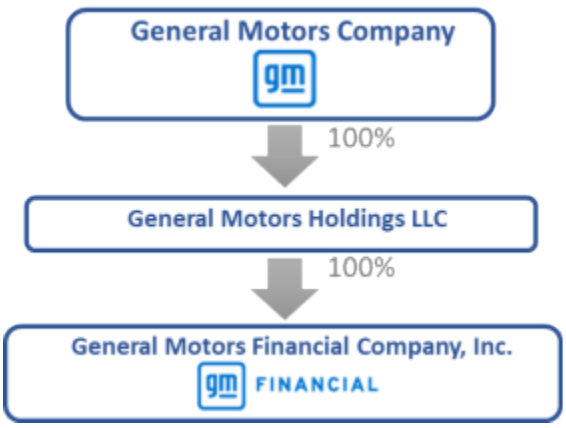
General Motors Financial Company Inc.

Historia y Desarrollo del Garante GMF

El Garante GMF, General Motors Financial Company, Inc., es una sociedad constituida conforme a las leyes del Estado de Texas, Estados Unidos de América. Se constituyó el 18 de mayo de 1988, siendo la sucesora en el negocio, activos y responsabilidades a una sociedad que la precedió y que fue constituida bajo las leyes del estado de Texas el 1 de agosto de 1986. El predecesor del Garante GMF inició operaciones en marzo de 1987 y su negocio se ha mantenido en operación continua desde esa fecha.

La oficina principal del Garante GMF se encuentra ubicada en 801 Cherry Street, Suite 3500, Fort Worth, Texas 76102, Estados Unidos de América y su número de identificación fiscal es el 75-2291093.

A la fecha del presente Reporte Anual, el Garante GMF es una sociedad 100% propiedad de General Motors Holdings, LLC, quien a su vez es, 100% propiedad de General Motors, según se describe en el siguiente esquema:



Adquisición del Negocio de Ally Financial Inc.

En 2013, el Garante GMF expandió los mercados en los que opera mediante la adquisición de las operaciones de financiamiento automotriz de Ally Financial Inc. en Europa y Latinoamérica. El 2 de enero de 2015, el Garante GMF completó una adquisición de capital de SAIC-GMAC, un *joint-venture* que realiza operaciones de financiamiento automotriz en China, por parte de Ally Financial Inc. Como resultado de dicha adquisición, el espectro de acción global del Grupo ahora comprende alrededor del 90% de las ventas mundiales de vehículos de General Motors, incluyendo créditos automotrices de bajo y alto riesgo, arrendamientos financieros y créditos comerciales a través de los distribuidores franquiciatarios de General Motors.

Principales Actividades del Garante GMF

El principal objeto social del Garante GMF consiste, entre otras actividades en fungir como compañía matriz de sus subsidiarias directas e indirectas, y participar en, financiar, y en cualquier otra forma participar en, solicitar y otorgar préstamos, adquirir, administrar, disponer y comerciar con bonos, valores, instrumentos de deuda u otros valores y prestar otros servicios financieros, garantizar obligaciones de compañías con las que se encuentre vinculado en un grupo de compañías y llevar a cabo cualquier actividad que, en el sentido más amplio posible, se encuentre conectada con los propósitos anteriores o que sea necesaria para su consecución.

En septiembre de 2014, el Garante GMF y GM celebraron un contrato de soporte. Conforme a dicho contrato, si el nivel de apalancamiento de los activos del Garante GMF al final de cualquier trimestre es más alto que los umbrales señalados en el mismo contrato, el Garante GMF puede solicitar a GM que le provea de fondos suficientes para llevar el nivel de apalancamiento dentro de los niveles apropiados. A efecto de determinar el nivel de apalancamiento de los activos del Garante GMF (el monto neto de sus activos divido entre el capital ajustado), al amparo del contrato de soporte, los activos del Garante GMF significan las cuentas por cobrar netas del Garante GMF, más los vehículos en arrendamientos financieros netos, y el capital ajustado significa el capital del garante GMF, deduciendo el crédito mercantil e incluyendo cualquier deuda subordinada, según dichas cantidades sean ajustadas para contabilidad derivada, de tiempo en tiempo. Adicionalmente, el contrato de soporte antes mencionado establece que GM será dueño de todas las acciones en circulación con derecho a voto del Garante GMF mientras el Garante GMF tenga cualesquier valores de deuda en circulación y que GM empleará los esfuerzos comercialmente razonables para asegurarse que el Garante GMF continuará siendo designado como acreditado subsidiario de hasta $4 mil millones de dólares de las líneas de crédito revolventes corporativas de GM. GM también acordó ciertas disposiciones tendientes a asegurar que el Garante GMF mantenga acceso adecuado a liquidez. Al amparo de estas disposiciones, GM otorgó al Garante GMF una línea de crédito Inter compañías, revolvente, no garantizada, que reemplazó una línea de crédito Inter compañías por $600 millones de dólares.

En abril de 2018, el garante GMF y GM celebraron un convenio modificatorio y re-expresión al contrato de soporte en el cual el Garante GMF continuara teniendo acceso al irrevocable y exclusivo a un monto de hasta $2 mil millones de dólares de la porción revolvente de 364 días del contrato de crédito revolvente de GM.

Al amparo de las disposiciones del contrato de soporte, GM en adición otorgo al Garante GMF una línea de crédito subordinado revolvente por un monto de hasta $1 mil millones de dólares, la cual remplaza al contrato de crédito revolvente anterior por $600 millones de dólares

Particularmente, el negocio del Garante GMF incluye, de manera enunciativa más no limitativa, a proveer fondos a través de los mercados internacionales de capital y dinero a las operaciones de sus afiliadas, quienes se dedican de forma primordial al financiamiento automotriz y financiamientos relacionados en varios países alrededor del mundo.

El Garante GMF, divide sus operaciones en dos segmentos:

Segmento Norteamérica.

El segmento de Norteamérica del Grupo incluye las operaciones en los Estados Unidos y Canadá. Hemos operado en el negocio del financiamiento automotriz en los Estados Unidos desde septiembre de 1992. Los programas de crédito al consumo automotriz incluyen una amplia oferta de créditos y arrendamiento a través de distribuidores Franquiciatarios de General Motors, a través de la marca "*GM Financial*". También ofrecemos créditos con altas tasas de riesgo (sub-prime) a través de distribuidores independientes que no son Franquiciatarios de General Motors, a través de la marca "*AmeriCredit*". Nuestro programa de créditos con altas tasas de riesgo (sub-prime) está diseñado para clientes que tienen acceso limitado al financiamiento automotriz a través de bancos y uniones de créditos y el cual tiene una tasa de pérdida de crédito más alta que en los demás productos. Nuestros programas de crédito comercial se ofrecen de forma primordial por medio de los Franquiciatarios de General Motors.

Segmento Internacional.

El segmento internacional del Grupo incluye operaciones en países como Brasil, Chile, Colombia, México, y Perú. Las operaciones internacionales tienen extensas historias en sus respectivos países de operación y amplias capacidades globales, habiendo operado en, México y Brasil por 90 años, en Chile y Colombia por más de 30 años mientras que en 2017 se iniciaron las operaciones en Perú. Las operaciones internacionales del Grupo eran originalmente parte de General Motors Acceptance Corporation, la antigua filial financiera captiva de General Motors. Debido a esta longeva relación, las operaciones internacionales cuentan con negocios sustanciales relacionados con General Motors y su red de distribuidores. Adicionalmente, proveemos apoyo a GM en las ventas de automóviles en China e Indonesia a través de nuestra relación de *joint-venture* con SAIC-GMAC.

Financiamiento al Consumo

En nuestro negocio de financiamiento al consumo, el uso del término "crédito" se refiere a contratos de crédito al consumo que contratamos con nuestros clientes a través de distribuidores automotrices u otros productos de financiamiento automotriz.

Arrendamiento Puro

En nuestro negocio de arrendamiento, el uso del término "leasing" se refiere a arrendamiento que contratamos con nuestros clientes a través de distribuidores automotrices u otros productos de arrendamiento automotriz.

Financiamiento Comercial

Los productos de financiamiento comercial del Grupo se ofrecen principalmente a los distribuidores autorizados General Motors y sus afiliadas. Estos productos consisten en el financiamiento Plan Piso, también conocido como financiamiento al mayoreo o financiamiento de inventario, el cual consiste en préstamos para financiar la compra de inventario de vehículos, así como financiamientos a los distribuidores con el fin de que realicen mejoras en las instalaciones del concesionario, para proporcionar capital de trabajo y para la compra y / o financiamiento de bienes raíces del concesionario. Otros productos comerciales incluyen el financiamiento de flotillas y de espacios de almacenamiento.

La Garantía

El siguiente es un resumen de cierta información relacionada con la Garantía GMF, en relación con el Programa, misma que se encuentra redactada en inglés y gobernada por las leyes del estado de Nueva York, Estados Unidos, sin tomar en cuenta los principios de conflicto de leyes de dicho estado. El presente resumen no pretende agotar todos los temas respecto de las mismas y se encuentra sujeto, en su totalidad, a lo establecido en la Garantía GMF, cuyos términos prevalecen para todos los efectos relacionados con dichas garantías. La traducción al español de ciertos términos utilizados en la Garantía GMF, que aparece en el presente reporte, no es una traducción oficial, se presenta

solamente para efectos informativos y no debe considerarse como un sustituto de la Garantía GMF firmada, misma que es el único instrumento legalmente obligatorio y se encuentra redactada en inglés. El Emisor y, el Garante GMF, así como sus respectivos accionistas, afiliadas, funcionarios, directores, asesores y representantes no emiten declaración alguna respecto de la precisión o exhaustividad de la traducción al español y no asumen responsabilidad alguna respecto de cualquier error, omisión o imprecisión que pudiera presentarse en relación a la misma. Copias de la Garantía GMF, firmada se adjunta al presente reporte, han sido presentadas ante la CNBV y la BMV y se encuentra disponible para su revisión en la página de internet de la BMV, www.bmv.com.mx y en la página de internet de la CNBV, www.cnbv.com.mx.

La Garantía GMF

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa contarán con una garantía irrevocable e incondicional otorgada por el Garante GMF, a la que nos referimos en este reporte como la "Garantía GMF", misma que estará a disposición de los Tenedores a través del Representante Común. La Garantía GMF se otorga mediante un documento llamado *guarantee*, el cual estará regido por la ley del Estado de Nueva York, E.U.A., sin tomar en cuenta los principios de conflicto de leyes de dicho estado. Las Cortes del Estado de Nueva York y la Corte de Distrito ubicada en el Distrito de Manhattan, en la Ciudad de Nueva York tendrán jurisdicción para resolver cualquier acción o procedimiento legal que surja en relación con cualquier Garantía y de conformidad con lo anterior, cualquier procedimiento debe presentarse únicamente ante dichas cortes.

De conformidad con las leyes de Estados Unidos, el Garante GMF presenta reportes a la SEC. Dichos reportes incluyen reportes anuales (*Form 10-K*), reportes trimestrales (*Form 10-Q*) y cualesquier reportes relevantes (*Form 8-K*). Para más información en relación con el Garante GMF, favor de visitar las siguientes páginas de internet: www.gmfinancial.com y https://www.gmfinancial.com/investors-information/financial-information.aspx.

Procedimiento de Ejecución de la Garantía GMF

Ante el incumplimiento en el pago de principal o intereses al amparo de los Certificados Bursátiles por parte del Emisor, el procedimiento para la ejecución de la Garantía GMF en contra del Garante GMF deberá realizarse en la vía judicial, mediante la presentación por parte del Representante Común de una demanda ante un tribunal competente, el cual puede ser cualquier tribunal local o federal ubicado en el distrito de Manhattan en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

A continuación, presentamos una traducción informativa de ciertos términos definidos utilizados en la Garantía GMF:

"Capital Social" significa (i) en el caso de una sociedad anónima, acciones corporativas; (ii) en el caso de una asociación o entidad de negocios, cualquiera y todas las acciones, intereses, participaciones, derechos u otros equivalentes (como sean designados) de las acciones corporativas; (iii) en el caso de una sociedad de responsabilidad limitada, participaciones sociales (ya sean generales o limitadas); y (iv) cualquier otro interés o participación que le confiere a una Persona el derecho a recibir una parte de las ganancias y pérdidas de, o la distribución de activos, la Persona emisora.

"Representante Común" significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores.

"Activos Tangibles Netos Consolidados" significa el monto acumulado de activos (menos las reservas aplicables y otros rubros propiamente deducibles) después deducir de allí todo el pasivo circulante y todo el crédito mercantil, nombres comerciales, marcas registradas, descuentos de deuda no amortizada y gasto y otros intangibles similares del Deudor o Deudores relevantes y las subsidiarias consolidadas del Deudor o Deudores relevantes, todo como se describe en el balance general más reciente del Deudor o Deudores relevantes y las subsidiarias consolidadas del Deudor o Deudores relevantes preparado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA).

"Acuerdos de Mejoramiento de Crédito" significa, colectivamente, cualquier documento, instrumento, garantía o acuerdo celebrado por el Deudor o Deudores relevantes, cualquiera de sus Subsidiarias Restringidas, o cualquier Persona Moral con Cuentas por Cobrar para el propósito de ofrecer apoyo crediticio a una o más Personas Morales con Cuentas por Cobrar o cualquiera de sus respectivos títulos, instrumentos de deuda, obligaciones u otro Adeudo.

"PCGA" significa los principios de contabilidad generalmente aceptados descritos en las opiniones y declaraciones de la Junta de Principios de Contabilidad del Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados y opiniones y declaraciones de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (FAB) o en esas otras declaraciones de otras entidades, que han sido aprobadas por un segmento considerable de la profesión contable, que ocasionalmente están en vigor y son aplicadas de manera consistente.

"Certificados Bursátiles GMF" significa los certificados bursátiles emitidos por GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. bajo el programa autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores conforme al oficio 153/[]/2021.

"Garante GMF" o "GMF" significa General Motors Financial Company, Inc.

"Obligaciones de Cobertura" significa, con respecto a cualquier Persona, las obligaciones de dicha Persona bajo (i) acuerdos de swap de tasa de interés, acuerdos de límites máximos (caps) de tasa de interés y acuerdos de límites medios (collar) de tasa de interés, y (ii) otros acuerdos o arreglos designados para proteger a tal Persona de fluctuaciones en las tasas de interés o tipos de cambio.

"Adeudo" significa, con respecto a cualquier Persona, cualquier adeudo de tal Persona con respecto a dinero solicitado en préstamo o garantizado por bonos, pagarés, obligaciones o instrumentos o letras de crédito similares (o acuerdos de reembolso con respecto a los mismos), excepto cualquier saldo que constituya un gasto acumulado o cuentas

comerciales por pagar, si y en la medida que cualquiera de los anteriores adeudos (excepto las letras de crédito) aparezcan como pasivo en el balance general de dicha Persona, preparado conforme a los PCGA.

"Fecha de Emisión" en relación a cualquier serie de Certificados Bursátiles GMF, la fecha en la cual han sido emitidos los Certificados Bursátiles GMF de dichas series, o si aún no han sido emitidos, la fecha acordada para su emisión entre GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. y los intermediarios colocadores mexicanos (casas de bolsa) actuando como suscriptores del mismo.

"Gravamen" significa con respecto a cualquier activo, cualquier hipoteca, prenda, cargo, derecho real de garantía o gravamen de cualquier tipo con respecto a dicho activo, ya sea presentado, registrado o de otra manera perfeccionado o no bajo la ley aplicable (incluyendo cualquier venta condicional u otro acuerdo de retención de título, cualquier arrendamiento en la naturaleza del mismo, cualquier opción u otro acuerdo para vender o dar un derecho real de garantía en y cualquier presentación de o acuerdo para proporcionar cualquier estado financiero de conformidad con el Código Comercial Uniforme de Estados Unidos de América (o leyes equivalentes) de cualquier jurisdicción (el "UCC")).

"Persona Moral Extranjera" significa, Persona no constituida o existente bajo las leyes de los Estados Unidos de América, cualquier Estado del mismo o el Distrito de Columbia.

"Deudor" significa GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., General Motors Financial Company, Inc., y AmeriCredit Financial Services, Inc.

"Gravamen Permitido" significa (i) gravámenes existentes en la Fecha de Emisión de la primer Serie de Certificados Bursátiles GMF; (ii) gravámenes para garantizar valores o títulos, instrumentos de deuda u otro adeudo de una o más Personas Morales con Cuentas por Cobrar o garantías del mismo; (iii) gravámenes para garantizar adeudo bajo una Línea de Financiamiento Residual o las garantías de la misma; (iv) gravámenes para garantizar adeudo y otras obligaciones (incluyendo una carta obligaciones de indemnización de crédito y obligaciones relacionadas a gastos con respecto a instrumentos de deuda) bajo uno o más instrumentos de deuda con bancos u otros prestamistas que otorgan préstamos de crédito revolvente y/o cartas de crédito o las garantías de las mismas; (v) gravámenes sobre cuentas spread, cuentas de reserva y otros activos para incremento de crédito, gravámenes sobre el Capital Social de Subsidiarias del Deudor o Deudores relevantes de las cuales considerablemente todos los activos son cuentas spread, cuentas de reserva y/u otros activos para incremento de crédito y gravámenes sobre participaciones de una o más Personas Morales con Cuentas por Cobrar, en cada caso incurridos en relación con Acuerdos de Mejoramiento de Crédito, Líneas de Financiamiento Residual o emisiones de valores o títulos, instrumentos de deuda, u otro adeudo de Personas Morales con Cuentas por Cobrar; (vi) gravámenes sobre bienes que existían al momento de la adquisición de dichos bienes (incluyendo bienes adquiridos a través de una fusión o consolidación); (vii) Gravámenes que garantizan Adeudo incurrido para financiar la construcción o compra de bienes del Deudor o Deudores relevantes o cualquiera de sus Subsidiarias (excluyendo el Capital Social de otra Persona); siempre que tal Gravamen no se extienda a cualquier otro bien que sea propiedad del Deudor o Deudores relevantes o cualquiera de sus Subsidiarias al momento en que se incurra en el Gravamen, y el Adeudo garantizado por el Gravamen no puede ser incurrido más de 180 días después de la adquisición o finalización de la construcción del bien sujeto al Gravamen, lo que suceda al último; (viii) Gravámenes que garantizan Obligaciones de Cobertura; (ix) Gravámenes para garantizar cualquier Refinanciamiento de Adeudo incurrido para refinanciar cualquier Adeudo y todas las demás obligaciones garantizadas por cualquier Gravamen a que se refiere la cláusula anterior (i), siempre que tal nuevo Gravamen deberá ser limitado a todo o parte del mismo bien o tipo de bien que garantizó el Gravamen original y el Adeudo garantizado por tal Gravamen en tal momento no aumentará a ningún monto mayor que el saldo principal pendiente o, si es mayor, al monto comprometido del Adeudo descrito bajo la cláusula (i) de esta definición al momento en que el Gravamen original se convirtió en un Gravamen Permitido; (x) Gravámenes en favor del Deudor o Deudores relevantes o cualquiera de sus Subsidiarias Restringidas; (xi) Gravámenes del Deudor o Deudores relevantes o de cualquiera de sus Subsidiarias Restringidas con respecto a obligaciones que no exceden el 5% de los Activos Tangibles Netos Consolidados; (xii) Gravámenes para garantizar el desempeño de las obligaciones reglamentarias, fianza de caución o apelación, garantías de buena ejecución u otras obligaciones de naturaleza similar incurridas en el curso ordinario del negocio (incluyendo, sin limitación, Gravámenes de propietario sobre propiedades en arrendamiento); (xiii) Gravámenes por impuestos, cálculos o cargos

gubernamentales o reclamaciones que aún no se encuentran en mora o que están siendo impugnados de buena fe a través de procedimientos adecuados; siempre que, cualquier reserva u otra disposición según sea requerida de conformidad con las PCGA deberá haber sido realizada por ello; (xiv) Gravámenes del Deudor o Deudores relevantes o cualquier Subsidiaria Restringida del Deudor o Deudores relevantes impuestos por ley o normas, tales como gravámenes de transportistas, almacenistas, técnicos, contratistas y mecánicos y gravámenes similares en cada caso por montos aún no vencidos por un período de más de 30 días o que están siendo impugnados de buena fe por procedimientos adecuados u otros Gravámenes que surjan de sentencias o fallos en contra de dicha Persona con respecto a la cual tal Persona después procederá a iniciar una apelación u otro procedimiento para revisión; siempre que, cualquier reserva u otra disposición según sea requerida de conformidad con las PCGA deberá haber sido realizada por ello; (xv) Gravámenes relacionados a excepciones menores de inspección, gravámenes menores, arrendamientos de tierras o propiedades, servidumbres o reservaciones de, o derechos de otros para, licencias, derechos de paso, alcantarillado, líneas de energía eléctrica, drenajes, telégrafo y líneas de teléfono y televisión por cable, tuberías de gas y aceite, y otros propósitos similares, o zonificación, códigos de construcción u otras restricciones (incluyendo, sin limitar, defectos menores o irregularidades en el título y afectaciones similares) para el uso de propiedades reales o Gravámenes secundarios a la conducta del negocio de tal Persona o a la propiedad de sus propiedades los cuales no fueron incurridos en conexión con una Deuda y los cuales en conjunto no afectan de manera material y negativa el valor de dichas propiedades ni afectan materialmente su uso en la operación del negocio de dicha Persona; (xvi) Gravámenes sobre el equipo del Deudor o Deudores relevantes o cualquiera de sus Subsidiarias Restringidas otorgados durante el curso ordinario del negocio; (xvii) depósitos realizados u otra garantía proporcionada para garantizar pasivos a aseguradoras bajo acuerdos de seguro o seguro propio en el curso ordinario del negocio; (xviii) supuestos Gravámenes demostrados por presentaciones de estados financieros precautorios del UCC relacionados únicamente a arrendamientos operativos de bienes muebles; (xix) Gravámenes demostrados por presentaciones de estados financieros precautorios del UCC (o presentaciones similares) relacionadas o de otro modo que surjan bajo arrendamientos celebrados entre el Deudor o Deudores relevantes o cualquiera de sus Subsidiarias Restringidas en el curso ordinario del negocio; (xx) Gravámenes sobre cuentas, pago de intangibles, papel financiero, instrumentos y/u otras cuentas por cobrar otorgadas en conexión con las ventas de cualquiera de dichos activos; (xxi) Gravámenes sobre Cuentas por Cobrar y activos y ganancias relacionadas de los mismos que surjan en conexión con el Financiamiento de Cuentas por Cobrar Permitidas; y (xxii) Gravámenes a favor de cualquier Garante o cualquiera de sus subsidiarias.

"Financiamiento de Cuentas por Cobrar Permitidas" significa, cualquier línea de crédito, arreglo, transacción o acuerdo (i) conforme a la cual el Deudor o Deudores relevantes o cualquier Subsidiaria Restringida del Deudor o Deudores relevantes financia la adquisición o apertura de Cuentas por Cobrar con, o vende Cuentas por Cobrar que ha adquirido o producido para, un tercero en los términos que el consejo de directores relevante ha establecido son términos habituales y estándar del mercado y (ii) que otorgue Gravámenes a, o permite presentaciones de estados financieros precautorios del UCC por, la tercera parte en contra del Deudor o Deudores relevantes o cualquier Subsidiaria Restringida del Deudor o Deudores relevantes, según aplique bajo dicha línea de crédito, arreglo, transacción o acuerdo relacionado con las Cuentas por Cobrar, activos y/o ganancias relacionadas.

"Persona" significa cualquier persona física o moral, sea esta última: sociedad anónima, asociación, fideicomiso, organización no constituida, sociedad de responsabilidad limitada, gobierno, agencia gubernamental o subdivisión política del mismo o cualquier otra entidad.

"Cuentas por Cobrar" significa cada uno de los siguientes: (i) cualquier derecho de pago de una obligación monetaria, incluyendo, sin limitación a, cualquier contrato de venta a plazos, contrato de arrendamiento, contrato de seguro y servicios, y cualquier cuenta por cobrar de tarjetas de crédito, débito o de compras, y (ii) cualquier activo relacionado a tales cuentas por cobrar, incluyendo, sin limitación a, cualquier garantía o propiedad arrendada bajo tales cuentas por cobrar.

"Persona Moral con Cuentas por Cobrar" significa cada uno de los siguientes: (i) cualquier Persona (ya sea o no una Subsidiaria de un Deudor) constituida para propósitos de transferir o mantener Cuentas por Cobrar o emitir valores o títulos, instrumentos de deuda u otro Adeudo respaldado por Cuentas por Cobrar y/o Títulos-Valores Respaldados por

Cuentas por Cobrar sin importar si dicha Persona es un emisor de títulos valor, instrumentos de deuda, u otra deuda, y (ii) cualquier Subsidiaria de un Deudor constituida exclusivamente para el propósito de satisfacer los requisitos de los Acuerdos de Mejoramiento de Crédito sin importar si tal Persona es emisora de valores, instrumentos de deuda u otra deuda.

"Refinanciamiento de Adeudo" significa cualquier Adeudo del Deudor o Deudores relevantes o cualquiera de sus Subsidiarias Restringidas emitido a cambio de, cuyas ganancias netas son utilizadas para extender, refinanciar, renovar, reemplazar, anular o reembolsar otra deuda del Deudor o Deudores relevantes o cualquiera de sus Subsidiarias Restringidas.

"Línea de Financiamiento Residual" significa cualquier arreglo de financiamiento con una institución o instituciones financieras u otros prestamistas o compradores bajo los cuales se realizan anticipos al Deudor o Deudores relevantes o a cualquier Subsidiaria del Deudor o Deudores relevantes en base a intereses residuales, subordinados o retenidos en Personas Morales con Cuentas por Cobrar o cualquiera de sus respectivos títulos o valores, instrumentos de deuda u otra deuda.

"Subsidiaria Restringida" significa cualquier Subsidiaria de la Persona referente que no sea una Persona Moral con Cuentas por Cobrar o una Entidad Extranjera.

"Serie" significa los Certificados Bursátiles GMF con la misma clave de pizarra que son denominados, tienen la misma fecha de vencimiento, generan intereses a la misma tasa de interés y tienen las mismas fechas de pago de intereses y cuyos términos son idénticos.

"Subsidiaria" significa, con respecto a cualquier Persona, (i) cualquier sociedad anónima, asociación u otra entidad de negocio del cual al momento se posee o se controla, directa o indirectamente, más del 50% del total del derecho a voto de las acciones del Capital Social (sin importar la ocurrencia de cualquier eventualidad) para votar en la elección de directores, gerentes, o administradores del mismo por dicha Persona o una o más de las otras Subsidiarias de esta Persona (o una combinación del mismo), y (ii) cualquier fideicomiso comercial con respecto del cual dicha Persona o una o más de las otras Subsidiarias de esa Persona (o una combinación del mismo) es el beneficiario de los intereses residuales, y (iii) cualquier sociedad (a) el único socio general o el socio general administrativo el cual es dicha Persona o una Subsidiaria de dicha Persona o (b) los únicos socios generales del cual es dicha Persona o una o más Subsidiarias de dicha Persona (o una combinación de la misma).

Estados financieros:

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se

trate del aval o garante

La legislación aplicable a la Garantía y a su ejecución es la legislación aplicable al estado de Nueva York, E.U.A., sin tomar en cuenta los principios de conflicto de leyes de dicho estado, por lo que cualquier acción o ejecución relacionada con la misma deberá ejercerse en los tribunales ubicados en el distrito de Manhattan, en la Ciudad de Nueva York.

La Garantía que ha otorgado el Garante se constituirán mediante instrumentos denominados *Guarantees*, los cuales estarán regidos por las leyes del Estado de Nueva York, E.U.A sin tomar en cuenta los principios de conflicto de leyes de dicho estado. Conforme a dichas Garantías, el Garantes se someten a la jurisdicción de los tribunales ubicados en el distrito de Manhattan, en la Ciudad de Nueva York, E.U.A.; por consiguiente, cualquier procedimiento legal relacionado con la ejecución de dicha Garantía deberá iniciarse ante dichos tribunales y siguiendo las normas sustantivas y procesales del Estado de Nueva York, E.U.A.

En el supuesto que el Garante no realice los pagos que le sean requeridos conforme a los términos de las Garantías, los Tenedores podrán demandar el pago respectivo ejerciendo las acciones aplicables bajo las leyes del Estado de Nueva York, E.U.A sin tomar en cuenta los principios de conflicto de leyes de dicho estado, ante los tribunales ubicados en el distrito de Manhattan, en la Ciudad de Nueva York, E.U.A.

El Garante es una sociedad constituida en los Estados Unidos de América y la mayoría de sus activos se encuentran ubicados fuera de México. Las operaciones del Garante se encuentran sujetas a diversos riesgos propios de los mercados en los que opera, los cuales podrían afectar su liquidez, situación financiera o resultados de operación y, en consecuencia, afectar su capacidad para pagar cualquier reclamación derivada de la Garantía que corresponda. De igual manera, en caso de insolvencia o quiebra del Garante, las reclamaciones de los Tenedores conforme a la Garantía estarán sujeta a la preferencia que establezcan las leyes del Estado de Nueva York, E.U.A sin tomar en cuenta los principios de conflicto de leyes de dicho estado.

Los Estados Financieros del Garante GMF no están elaborados conforme a las NIF

Los estados financieros del Garante GMF están preparados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, los cuales difieren de las NIF.

La rentabilidad y condición financiera del Garante depende de las operaciones de General Motors

Una porción importante del negocio financiero del Garante y, sustancialmente todas sus actividades de crédito comercial consisten en el otorgamiento de financiamientos asociados a la venta y arrendamiento financiero de vehículos de la marca General Motors y en su relación con los distribuidores de vehículos General Motors. Si ocurrieran cambios significativos en la liquidez de General Motors y su posición y acceso a los mercados de capital, en la producción o ventas de los vehículos de la marca General Motors a consumidores minoristas, en la calidad o valor de reventa de los vehículos de la marca General Motors, o en otros factores que afecten a General Motors o a sus productos, dichos cambios podrían afectar materialmente a la rentabilidad, condición financiera y acceso al mercado de

capitales del Garante. Adicionalmente, General Motors patrocina programas de financiamiento con tasas preferentes disponibles a través del Garante. Al amparo de dichos programas General Motors entrega intereses u otros pagos de soporte al Garante. Estos programas incrementan el volumen de financiamiento del Garante y la proporción de ventas de vehículos financiados de la marca General Motors. En caso de que en el futuro General Motors adoptara estrategias de mercado que restaran importancia a dichos programas en beneficio de otros incentivos, el nivel de financiamiento del Garante podría reducirse.

No hay garantía alguna de que el mercado global automotriz o la porción de General Motors de dicho mercado no sufrirá detrimentos en el futuro, y cualquier impacto negativo podría resultar en un efecto material adverso en nuestra posición financiera, liquidez y resultados operativos.

General Motors no funge como garante de los Certificados Bursátiles y podría tener intereses que entren en conflicto con aquellos de los Tenedores

General Motors no funge como garante, ni se encuentra obligado de forma alguna respecto de, los Certificados Bursátiles emitidos por la Compañía. Los Certificados Bursátiles se encuentran garantizados únicamente en los términos descritos en el presente Reporte Anual.

En caso de garantes especificar las diferencias relevantes con la IFRS

Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México son reguladas en cuanto a sus criterios y principios contables por las siguientes disposiciones:

a) La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC)
b) La Ley de Instituciones de Crédito
c) Ley de Mercado de Valores
d) Las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (Circular Única de Emisoras)
e) Las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única de Bancos)
f) Las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (CUIFE)
g) Normas de Información financiera emitidas por el CINIF supletoriamente

Los Criterios Contables dictados por las regulaciones locales difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América ("U.S. GAAP") en diversos puntos y criterios, sin embargo, consideramos que dentro de los que aplican para GMF Inc. los más importantes son los siguientes:

I. Reconocimiento de los efectos de inflación
II. Reserva para riesgos crediticios
III. Reconocimiento de pasivo contingente
IV. Costos por emisión de deuda
V. Reconocimiento de ingresos
VI. Crédito mercantil
VII. Reconocimiento de posiciones fiscales inciertas
VIII. Compensación basada en acciones
IX. Consolidación
X. Valor razonable

I. Reconocimiento de los efectos de inflación

U.S. GAAP

Los principios contables aplicables en los Estados Unidos establecen como principio básico el costo histórico. Los efectos de Inflación no se registran en los estados financieros excepto en casos cuando una entidad de reporte opere en un entorno económico altamente inflacionario. Bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (U.S. GAAP), una economía es considerada como altamente inflacionaria cuando la tasa de inflación acumulada de los últimos tres años excede el 100%.

Criterios contables establecidos para instituciones financieras en México

Al 1ero de enero de 2008, las Compañías en México suspendieron el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros debido a un entorno económico no inflacionario, sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de re-expresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A la fecha señalada en el párrafo anterior, las Compañías en México solo reconocen los efectos de inflación en los estados financieros cuando el entorno económico califica como inflacionario. Un entorno económico inflacionario ocurre cuando la inflación acumulada de los últimos tres años es igual o mayor al 26%.

II. Reserva para Riesgos Crediticios

U.S. GAAP

La reserva para préstamos y arrendamientos se basa en la estimación de la probable pérdida inherente a los préstamos y cartera de la compañía tanto comerciales como de consumo.

La evaluación y medida del deterioro de los préstamos y arrendamientos financieros ocurre a través de una de las dos siguientes metodologías establecidas:

1. Reservas específicas establecidas para préstamos y arrendamientos financieros específicos evaluados como en deterioro, o
2. Reservas para carteras las cuáles son establecidas para grupos grandes de préstamos y arrendamientos financieros con saldos de pequeños y homogéneos los cuales son evaluados colectivamente para su deterioro.

Los préstamos y arrendamientos financieros que no son parte de un grupo grande de préstamos y arrendamientos financieros homogéneos son evaluados bajo la metodología de reserva específica. Los préstamos y arrendamientos financieros que nos son considerados en deterioro bajo la metodología de reserva específica, así como bajo préstamos y arrendamientos financieros homogéneos están sujetos al cálculo para reserva a nivel de cartera.

La reserva deberá ser establecida cuando es probable que los préstamos de la cartera se han deteriorado y el importe de la pérdida pueda ser razonablemente estimado. Una acumulación de pérdida es inicialmente reconocida en los estados financieros durante el período en el cual el evento de pérdida que dio lugar al deterioro ocurre y solamente por el monto del deterioro que ha ocurrido a la fecha del balance general.

El deterioro a nivel de cartera puede ser basado en estadísticas históricas, tales como período de recuperación promedio y promedio de monto recuperado, junto con una tasa de interés efectiva como medio de medición del deterioro de dichos préstamos.

El deterioro de un préstamo en específico puede ser medido en base al valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados descontados a la tasa de interés efectiva del préstamo. Como recurso práctico, un acreedor puede medir el deterioro en base al precio de mercado observable de un préstamo, o al valor razonable de la garantía si el préstamo es un préstamo que depende de una garantía.

La descripción antes mencionada se basa en los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (U.S. GAAP) que se incluyen dentro de las normas ASC 310-10 “Cuentas por Cobrar- En general,” ASC 450-10-25 “Contingencias- En general” y ASC 942-10 “Servicios Financieros - Depósitos y Préstamos- En general,” entre otras.

Criterios contables establecidos para instituciones financieras en México

La reserva para pérdidas crediticias para SOFOMES E.N.R. Emisoras se realiza de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión para SOFOMES Reguladas la cual establece la metodología para la calificación de cartera crediticia para la constitución de reserva. La Comisión utiliza modelos de pérdida esperada los cuales contemplan el riesgo crediticio colectivo y datos de pérdida esperada de las instituciones de préstamos mexicanas. La reserva para la cartera de préstamos comerciales y de consumo se determina de la siguiente manera:

Reserva de cartera consumo - Las reservas de la cartera de consumo no revolvente, se determinan evaluando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, crédito por crédito, considerando los datos históricos de dicha cartera.

La probabilidad de incumplimiento se determina de acuerdo con el número de atrasos que tenga el cliente; si tiene menos de cuatro mensualidades de atraso la probabilidad de incumplimiento se determinara con el promedio del porcentaje que representa el pago realizado respecto al monto exigible en los últimos cuatro periodos de facturación y si tiene 4 atrasos o más la probabilidad de incumplimiento será del 100%.

Del mismo modo, la severidad de perdida será del 65% si el atraso del cliente es menor a 10 mensualidades y de 100% si el atraso es de 10 ó más mensualidades.

Reserva de cartera comercial - La reserva de la cartera comercial se determina en base al artículo 110 de la Circular Única de Bancos (CUB). Al 2014, para la determinación de la calificación de cartera, se debe de considerar la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.

Las reservas de la cartera comercial se determinan mediante la evaluación del puntaje crediticio total para créditos a cargo de Personas Morales y Personas Físicas con Actividad Empresarial, haciendo la separación de aquellos con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de Unidades de Inversión (UDIS) de conformidad con los anexos mencionados.

De estos puntajes se obtiene la probabilidad de incumplimiento, en el caso de créditos que se encuentren en cartera vencida la probabilidad de incumplimiento será del 100% y la severidad de perdida será del 45%.
El porcentaje requerido de la reserva para pérdidas en la cartera de préstamos se determina en función del grado de riesgo asignado.

III. Reconocimiento de Pasivo Contingente
U.S. GAAP

Cuando existe una contingencia de perdida, la evaluación debe ser realizada en cuanto a la probabilidad de que el evento o eventos futuros ocurran confirmando la pérdida.

Se establecen 3 categorías de probabilidad con respecto a la ocurrencia de una pérdida:

•Remota: La posibilidad de que el evento o eventos futuros ocurran es poco probable.
•Razonablemente posible: La posibilidad de que el evento o eventos futuros ocurran es más que remota pero menos que probable.
•Probable: El evento o los eventos futuros son probable que ocurran.

El registro de la pérdida por contingencia es registrado solamente cuando la probabilidad de una confirmación de un evento es designada como “Probable” y el monto de la pérdida puede ser razonablemente estimado. La descripción antes mencionada se basa en los principios contables US GAAP FASB ASC 450-10-25 “Contingencias- En general”.

Criterios contables establecidos para instituciones financieras en México

El reconocimiento de un pasivo contingente se efectúa en base al Boletín C-9 de Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes, en el cual se señala que se debe considerar como una obligación presente si el suceso ocurrido en el pasado ha producido o no el nacimiento de dicha obligación y en caso de duda de la ocurrencia o no ocurrencia de ciertos sucesos, la entidad procederá a determinar la existencia de la obligación presente, teniendo en cuenta toda la evidencia posible, entre los que se incluirá la opinión de expertos y, en base a esa evidencia, lo siguiente:
•Si la obligación es probable se reconocerá el pasivo siempre que la probabilidad de la existencia de la obligación a la fecha del balance sea mayor que la probabilidad de la inexistencia y se pueda obtener un cálculo fiable del monto de la obligación,
•Se revelará la obligación si la obligación presente es posible, esto siempre y cuando la obligación presente sea menor que la probabilidad que no exista y no habrá necesidad de revelación en el caso de que sea remota la probabilidad de salida de recursos.

IV. Costos por Emisión de Deuda

U.S. GAAP

La norma ASU 2015-03 requiere que los costos por emisión de deuda asociados con deuda no revolvente sean presentados como una reducción al saldo principal de la deuda, con aplicación retrospectiva.

Criterios contables establecidos para instituciones financieras en México

Los costos por emisión de deuda son presentados de acuerdo con el Anexo 33 de la CUB Criterio A-2 Aplicación de Normas Específicas que menciona que en el caso de pagos anticipados se aplicará la Norma de Información Financiera C-5 Pagos Anticipados y se reconocerá como un pago anticipado en el rubro de Otros Activos.

V. Reconocimiento de Ingresos

U.S. GAAP

El ingreso por cargo financiero relacionado a cuentas por cobrar de financiamiento es reconocido utilizando el método de interés efectivo. Las comisiones y cargos recibidos y los costos directos de originación de préstamos son generalmente diferidos y amortizados durante el término de las cuentas por cobrar de financiamiento relacionadas utilizando el método de interés efectivo y son eliminados del balance general consolidado cuando las cuentas por cobrar de financiamiento relacionadas son vendidas, canceladas o liquidadas. La provisión de ingresos por cargos financieros es suspendida en las cuentas que tienen 60 días o más de morosidad, cuentas en bancarrota y cuentas adjudicadas. Los pagos recibidos para préstamos en suspenso son aplicados primero a cualquier recargo que se deba, luego se aplican a cualquier interés pendiente de pago, y finalmente, cualquier monto restante recibido es aplicado al saldo principal. La provisión de intereses continúa una vez que una cuenta ha recibido pagos que regresan su estatus de morosidad a menos de 60 días.

El ingreso por cargo financiero relacionado a cuentas por cobrar de financiamiento comercial es reconocido utilizando el método de acumulación. La acumulación de ingreso por cargos financieros es generalmente suspendida en las cuentas que tienen 90 días o más de morosidad, una vez que se recibe una notificación de bancarrota por parte del acreditado, o cuando existe duda razonable sobre la recuperación total del saldo principal e intereses acordados en el contrato. Los pagos recibidos para préstamos en mora son aplicados primero al saldo principal. La provisión de intereses continua una vez que una cuenta ha recibido pagos que la clasifican al corriente y que el cobro del saldo principal e intereses acordados en el contrato es razonable (incluyendo montos previamente cancelados) o, cuando se trata de reestructuraciones de deuda en problemas, cuando el pago es razonablemente asegurado con base a los términos modificados del préstamo.

Los ingresos por arrendamientos operativos en vehículos arrendados son reconocidos por medio del método de línea recta durante el periodo del arrendamiento. Los cargos o costos netos diferidos por originación son amortizados en línea recta durante el periodo del contrato de arrendamiento.

Criterios contables establecidos para instituciones financieras en México

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido, entendiéndose como vencido lo siguiente:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o

2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

a) Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
b) Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y los respectivos pagos de los intereses presentan 90 ó más días naturales de vencimiento, y el saldo principal presenta 30 o más días naturales de vencimiento;
c) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los préstamos hipotecarios y presentan 90 o más días naturales de vencimiento;
d) Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 ó más días naturales de vencidos, y
e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 “Fondos Disponibles”, serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

3. Cualquier amortización que no haya sido liquidada en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 ó más días de vencimiento y los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado. (No aplica a GM Financial de México SA de CV SOFOM E.R., sin embargo, es parte de la redacción de la normatividad aplicable a otras entidades SOFOMs).

Asimismo, se deberá suspender la amortización en resultados del ejercicio de los ingresos financieros por devengar, así como del importe correspondiente a la opción de compra de los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido..

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les será aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses o ingresos financieros devengados se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros vencidos sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento capitalizable o en operaciones de factoraje financiero el crédito diferido correspondiente.

VI. Crédito Mercantil

U.S. GAAP

No se permite cancelar los deterioros reconocidos de crédito mercantil.

Criterios contables establecidos para instituciones financieras en México

Bajo ciertas circunstancias es permitido cancelar deterioros reconocidos de crédito mercantil.

VII. Reconocimiento de posiciones fiscales inciertas

U.S. GAAP

Se contabilizan las posiciones fiscales inciertas con base a un proceso de dos pasos en donde: (1) se determina si es más probable que no que las posiciones fiscales sean sostenidas en base a los méritos técnicos de la posición; y (2) para aquellas posiciones fiscales que cumplen con el probable reconocimiento, se reconoce el monto más alto de beneficio fiscal que sea mayor al 50% de probabilidad de que se materialice basado en la última negociación con la autoridad tributaria correspondiente.

Se reconocen intereses y multas sobre posiciones fiscales inciertas en la cuenta de impuesto sobre la renta.

Criterios contables establecidos para instituciones financieras en México

Se aplicará la metodología indicada en el punto III. Reconocimiento de Pasivo Contingente para su reconocimiento contable.

VIII. Compensación basada en acciones

U.S. GAAP
Los premios de compensación en acciones emitidas por una subsidiaria a empleados de la subsidiaria que son liquidados del capital de la compañía matriz deben ser clasificados como premios de capital en los estados financieros independientes de la subsidiaria. De la misma forma, la subsidiaria registra el gasto por compensación por concepto de los premios de compensación en acciones de la compañía matriz en base al valor razonable de los premios sobre el período de devengamiento aplicable al premio.
Criterios contables establecidos para instituciones financieras en México

Los premios de compensación en acciones otorgados por una subsidiaria a empleados de la subsidiaria y liquidados en acciones de la compañía matriz son clasificados como premios pasivos en los estados financieros independientes de la subsidiaria.

IX. Consolidación

U.S. GAAP

Bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (“U.S. GAAP”), existen dos modelos diferentes para determinar si la consolidación es apropiada. Si una entidad de reporte cuenta con participación en otra entidad que satisface la definición de una Entidad de Participación Variable (VIE), el modelo de una VIE debe ser aplicado. Bajo este modelo, la consolidación está basada en poder y economía - esto es, qué accionista tiene (1) el poder de dirigir las actividades de la VIE que más afecten de manera considerable el desempeño económico de la VIE y (2) la obligación de absorber las pérdidas o el derecho a recibir beneficios de la VIE que pudieran ser potencialmente considerables para la VIE. Sin embargo, si una entidad de reporte cuenta con participación en otra entidad que no es considerada como una Entidad de Participación Variable (VIE) o que no se encuentra dentro del ámbito del modelo de una VIE, el modelo de participaciones con derecho de voto deberá aplicarse. Bajo este modelo, la consolidación está basada en si la entidad de reporte mantiene una participación financiera de control en la entidad.

Bajo el modelo de participaciones con derecho de voto, no se le requiere a la entidad tomar en cuenta potenciales derechos de voto al determinar si hay o no control; más bien, dichos potenciales derechos de voto pudieran indicar la existencia de control. El modelo de las VIE no aborda específicamente el impacto de los potenciales derechos de voto en la determinación de qué parte cuenta con el poder para dirigir las actividades más importantes de una entidad.

Criterios contables establecidos para instituciones financieras en México

La consolidación bajo los estándares mexicanos se basa en el concepto de control. Los tres elementos de control son los siguientes:
•Poder sobre la sociedad participada
•Exposición, o derecho, a ganancias variables de la participación en la sociedad participada; y
•La habilidad de utilizar poder sobre la sociedad participada para tener un efecto sobre el monto de las ganancias del inversionista.

Un inversionista debe poseer los tres elementos para concluir que controla a una sociedad participada. El modelo de consolidación aplica a todas las entidades.

Una entidad debe considerar la existencia y el efecto de potenciales derechos de voto que son actualmente ejecutables al determinar si existe o no control.

X. Valor Razonable

U.S. GAAP

Bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (“U.S. GAAP”), una de las características que definen al valor razonable es que se asume que es el precio de salida. El precio de salida se define como el precio que será recibido o pagado por la entidad de reporte "en una operación ordenada entre participantes de mercado para vender un activo o transferir un pasivo a la fecha de la medición." El riesgo crediticio de la contraparte y el riesgo crediticio de la propia entidad son considerados en las mediciones de valor razonable de ciertos instrumentos financieros.

Criterios contables establecidos para instituciones financieras en México

El valor razonable se define como el monto que un participante de mercado interesado e informado estaría dispuesto a pagar por la compra o venta de un activo o el monto que estaría dispuesto a asumir o liquidar un pasivo en un mercado libre. Esta definición puede considerar ya sea un precio de entrada o salida. Se les requiere a las entidades usar las mediciones de valor razonable proporcionadas por un proveedor de precios autorizado por la Comisión. Dichas mediciones generalmente no toman en cuenta el riesgo crediticio de la contraparte o de la propia entidad.

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

24 de abril de 2025

V. Personas Responsables

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir la verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al emisor, contenida en el presente Reporte Anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error de los inversionistas.

GM Financial de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.

Rodrigo José de Barros Lopes
Director General

Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas

Reynaldo Alfredo Flores Pérez
Director Jurídico

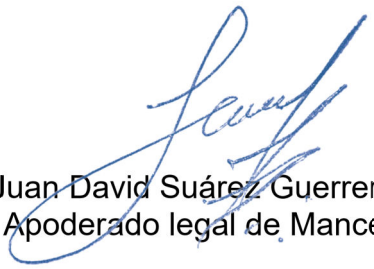
Declaración del Auditor externo

El suscrito, en mi carácter de Socio y apoderado legal de Mancera, S.C., manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente reporte anual de GM Financial de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueron dictaminados con fecha 24 de marzo de 2025, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Juan David Suárez Guerrero
Socio y Apoderado legal de Mancera, S.C.

[TRADUCCIÓN CERTIFICADA]

Declaración del Auditor Independiente

El que suscribe, en mi capacidad como socio y representante legal de Ernst & Young LLP, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que llevamos a cabo una auditoría de conformidad con las normas de auditoría del Consejo de Supervisión de Contabilidad de Empresas Públicas (*Public Company Accounting Oversight Board*) de los estados financieros consolidados de General Motors Financial Company, Inc. y subsidiarias (el "Garante") al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y por cada uno de los tres ejercicios comprendidos en el periodo que cerró el 31 de diciembre de 2024, incluidos en el informe anual de GM Financial de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, y emitimos nuestras opiniones de auditoría de dichos estados financieros consolidados el 28 de enero de 2025.

Asimismo, el suscrito manifiesta que ha leído la versión en inglés del informe anual de GM Financial de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, y con base en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados auditados del Garante señalados en el párrafo anterior, ni de información contenida en los mismos que haya sido omitida y falseada en el informe anual de GM Financial de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, o que el mismo contenga información relacionada con los estados financieros consolidados del Garante que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la demás información relacionada con el Garante contenida en el informe anual de GM Financial de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados.

Para y en nombre de Ernst & Young LLP

/f./ *Ernst & Young LLP*

James Scarborough
Socio

Lic. Miguel Ángel Cárdenas Cedeño, Perito Traductor autorizado por el H. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de acuerdo con el Boletín Judicial de fecha 23 de febrero de 2024, con domicilio en WTC Ciudad de México – Montecito 38, piso 33 oficina 27, Col. Nápoles, C.P. 03810, (**contacto@cititraductores.com | Tel. 559000-1100**) México – certifico que la anterior traducción al español contenida en 1 foja útil por su anverso es a mi juicio fiel y completa de su original en idioma inglés.

Ciudad de México, a 21 de abril de 2025

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 559000 1100

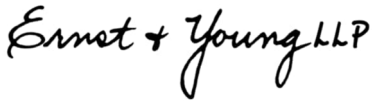
Independent Auditor Declaration

I, the undersigned, in my capacity as a partner and legal representative of Ernst & Young LLP, do hereby declare under oath that we conducted an audit in accordance with Public Company Accounting Oversight Board auditing standards of the consolidated financial statements of General Motors Financial Company, Inc. and subsidiaries (the "Guarantor"), as of December 31, 2024 and 2023 and for each of the three fiscal years in the period ended December 31, 2024, included in the annual report of GM Financial de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, and issued our audit opinion on these consolidated financial statements on January 28th, 2025.

I also declare that I have read the English version of the annual report of GM Financial de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada and, based on this reading and within the scope of the audit work performed, I am not aware of any relevant errors or inconsistencies in the information included in and taken from the audited consolidated financial statements of the Guarantor indicated in the paragraph above, or of any information contained therein that was omitted or falsified in the annual report of GM Financial de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada or that the annual report contains information related to the Guarantor's consolidated financial statements that could mislead investors.

However, I was not engaged to and did not perform any additional procedures for the purpose of expressing an opinion on the other information related to the Guarantor contained in the annual report of GM Financial de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada that is not taken from the consolidated financial statements that I audited.

For and on behalf of Ernst & Young LLP



James Scarborough
Partner

Construyendo un mejor entorno de negocios

Torre Equus
335 Ricardo Margain
Valle del Campestre
San Pedro Garza García, Nuevo León
C.P. 66265

Tel: (81) 8152 1800
Fax: (81) 8152 1839
ey.com.mx

16 de abril de 2025

GM Financial de México, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada.
Ave. Eugenio Garza Lagüera No. 933, Planta Baja,
Zona Valle oriente, San Pedro Garza García, N.L.
C.P.66278

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el Diario oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según la misma se haya modificado de tiempo en tiempo (la "Circular Única de Emisoras"), así como, lo requerido por el artículo 39 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos ("Circular Única de Auditores Externos"), en mi carácter de Auditor Externo de GM Financial de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, (la "Compañía") y apoderado legal de Mancera, S.C., otorgo mi consentimiento para que la Compañía incluya en el reporte anual, a que hace referencia el artículo 33, fracción I, incisos a) y b), numeral 5 y 1, respectivamente, de la Circular Única de Emisoras y 39 de la Circular Única de Auditores Externos, el dictamen sobre los estados financieros que al efecto emitimos correspondiente a los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2024 y 2023. Lo anterior, en el entendimiento de que previamente me cercioraré de que la información contenida en los estados financieros incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o de los dictámenes que al efecto presentamos, coinciden con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Juan David Suárez Guerrero
Socio y Apoderado Legal de Mancera, S.C.

[TRADUCCIÓN CERTIFICADA]

[Logotipo de:]

EY
Construyendo un mejor entorno de negocios

Ernst & Young LLP
425 Houston Street
Suite 600
Fort Worth, Texas 76102

Tel.: +1 214 969 8000
Fax: +1 214 969 8587
ey.com

16 de abril de 2025

GM Financial de México, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 84 Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores (Disposiciones Generales para Emisoras), así como los requisitos del Artículo 39 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros (la Circular Única de Auditores Externos o "CUAE"), en mi capacidad de representante legal de Ernst & Young LLP, auditor externo de General Motors Financial Company, Inc. y subsidiarias ("GMF"), en este acto otorgo mi consentimiento a GM Financial de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada ("GMFM"), para incluir el informe de auditoría que Ernst & Young LLP emitió el 28 de enero de 2025 respecto a los estados financieros consolidados de GMF al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y para cada uno de los tres ejercicios comprendidos en el periodo que cerró el 31 de diciembre de 2024, en el informe anual de GMFM al que se hace referencia en el Artículo 33 Fracción I, Párrafos a) y b), Puntos 5 y 1, respectivamente, de las Disposiciones Generales para Emisoras y el Artículo 39 de la CUAE. Lo anterior en la inteligencia que primero verifiqué que la información contenida en los estados financieros consolidados de GMF incluida en el informe anual en cuestión, así como cualquier otra información financiera incluida en el informe anual, cuya fuente son los estados financieros consolidados de GMF o el informe de auditoría sobre ellos, coincide con la información auditada, para que esta información sea del conocimiento del público.

Para y en nombre de Ernst & Young LLP

/f./ *Ernst & Young LLP*

James Scarborough
Socio

Lic. Miguel Ángel Cárdenas Cedeño, Perito Traductor autorizado por el H. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de acuerdo con el Boletín Judicial de fecha 23 de febrero de 2024, con domicilio en WTC Ciudad de México – Montecito 38, piso 33 oficina 27, Col. Nápoles, C.P. 03810, (**contacto@cititraductores.com | Tel. 559000-1100**) México – certifico que la anterior traducción al español contenida en 1 foja útil por su anverso es a mi juicio fiel y completa de su original en idioma inglés.

Ciudad de México, a 21 de abril de 2025.

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 559000 1100

Construyendo un mejor entorno de negocios

Ernst & Young LLP
425 Houston Street
Suite 600
Fort Worth, Texas 76102

Tel: +1 214 969 8000
Fax: +1 214 969 8587
ey.com

April 16th, 2025

GM Financial de México, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada

With regards to the provisions of article 84 Bis of the General Rules Applicable to Securities Issuers and Other Participants in the Securities Market (General provisions for Issuers), as well as the requirements of article 39 of the General provisions applicable to entities and issuers supervised by the National Banking and Securities Commission that hire external audit services for their financial statements (External Audit General Provisions or "CUAE", acronym in Spanish), I, in my capacity as a legal representative of Ernst & Young LLP, the external auditor of General Motors Financial Company, Inc. and subsidiaries ("GMF"), do hereby grant my consent for GM Financial de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada ("GMFM"), to include the audit report that Ernst & Young LLP issued on January 28th, 2025 on the consolidated financial statements of GMF as of December 31, 2024 and 2023 and for the three fiscal years in the period ended December 31, 2024, in the GMFM annual report referred to in article 33 section I, items a) and b), points 5 and 1, respectively, of the General provisions for Issuers and article 39 of the CUAE. The foregoing is on the understanding that I first verified that the information contained in the consolidated financial statements of GMF included in the annual report in question, as well as any other financial information included in the annual report, the source of which is the consolidated financial statements of GMF or the audit report thereon, agrees with the audited information, in order for this information to be made public.

For and on behalf of Ernst & Young LLP

Ernst & Young LLP

James Scarborough
Partner

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Mexico

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

Building a better working world

Manifestación del Auditor Externo Independiente de acuerdo con el artículo 37 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (CUAE o Disposiciones).

San Pedro Garza García, N.L, 24 de marzo de 2025

Consejo de Administración
GM Financial de México, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada

Asunto: Declaraciones de conformidad con el artículo 37 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

Para los efectos de lo previsto en el artículo 37 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, según las mismas se hayan modificado de tiempo en tiempo (en adelante la "CUAE" o las "Disposiciones"), en mi carácter de Auditor Externo Independiente de GM Financial de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, (la "Compañía") de los estados financieros por el año que termina el 31 de diciembre de 2024, y apoderado legal de Mancera, S.C. (el "Despacho"), manifiesto bajo protesta de decir verdad de acuerdo con lo estipulado en dicho artículo, lo siguiente:

I. Que cumplo con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE. Así mismo, que soy Contador Público con certificación No. 14685 vigente emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y socio del Despacho Mancera, S.C., contratado para la prestación profesional de servicios de auditoría externa y cuento con registro vigente número No. 19188, expedido el 7 de agosto de 2024, por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria y que el Despacho, al que represento cuenta con registro vigente número 01555, expedido el 8 de junio de 1993, por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria.

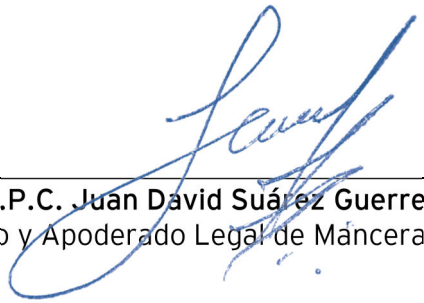
II. Que desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la auditoría externa y hasta la emisión del informe de auditoría externa, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de las Disposiciones, cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5, así como que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de las Disposiciones.

III. Que el Despacho cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones.

Asimismo, otorgo mi consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información que ésta requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Asimismo, el Despacho se obliga a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluya la auditoría de los estados financieros básicos de la Compañía.

Por último, informo que, la auditoría a la que se hace referencia en el primer párrafo de este documento corresponde al primer año en el que he estado a cargo de la auditoría de estados financieros básicos de la Compañía y que Mancera, S.C. ha prestado durante 5 años servicios de auditoría externa a la Compañía, a la fecha de emisión de los estados financieros para los que hemos sido contratados al 31 de diciembre de 2024.

Suscribe,



C.P.C. Juan David Suárez Guerrero
Socio y Apoderado Legal de Mancera, S.C.

[TRADUCCIÓN CERTIFICADA]

[Logotipo de:]

EY

Construyendo un mejor entorno de negocios

16 de abril de 2025

Al Presidente y Director Ejecutivo de
General Motors Financial Company, Inc.
801 Cherry Street, Suite 3500
Fort Worth, TX 76102

Los que suscribimos, Ernst and Young LLP, en nuestra capacidad como auditores externos tal y como dicho término está definido en el Artículo 2 Fracción I de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa para sus estados financieros (y sus modificaciones, la Circular Única de Auditores Externos o "CUAE"), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, que surte sus efectos a partir del 1° de agosto de 2018, de los estados financieros consolidados de General Motors Financial Company, Inc. y subsidiarias (la "Compañía" o el "Garante"), preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en EE.UU., emitimos esta carta con respecto a los estados financieros consolidados del Garante al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y para cada uno de los tres ejercicios comprendidos en el periodo que cerró el 31 de diciembre de 2024, y, a solicitud del Garante, para cumplir con los Artículos 37 y 39 de la CUAE y el Artículo 84 Bis de las Disposiciones Generales aplicables a las Emisoras de Valores y Otros Participantes en el Mercado de Valores (Disposiciones Generales para Emisoras). Tal y como se requiere conforme a ello, en este acto declaramos bajo juramento lo siguiente:

I. Somos independientes del Garante de conformidad con los Artículos 6 y 7 de la CUAE, excepto por: (i) el Artículo 7 de la CUAE, que hace referencia a la capacidad de un socio a cargo de la auditoría, contratación de un revisor de calidad y el gerente a cargo de la auditoría, quien podría no participar en la auditoría a los estados financieros de cualquier persona moral o emisora, por más de cinco años consecutivos, así como otras disposiciones de la CUAE que sean diferentes de los requerimientos de las Reglas de Ética e Independencia del PCAOB, y (ii) el párrafo X del Artículo 6 de la CUAE porque los auditores externos de EE.UU. deben de cumplir con las Reglas de Ética e Independencia del PCAOB y no del Código de Ética Profesional de México del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

II. En la medida en que las leyes, reglamentos y normas profesionales de EE.UU. aplicables lo permitan, en este acto otorgamos nuestro consentimiento para que GM Financial de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, proporcione a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV") cualquier información que requiera para verificar nuestra independencia del Garante.

III. Para los fines de los Artículos 4 y 5 de la CUAE, confirmamos haber prestado nuestros servicios como auditores externos del Garante durante 3 (tres) años consecutivos al 31 de diciembre de 2024; en la inteligencia que, estamos sometidos y hemos estado en cumplimiento con las Reglas de Ética e Independencia del PCAOB, en el entendido que esas Reglas de Ética e Independencia del PCAOB contienen disposiciones similares a las que contienen los Artículos 4 y 5 de la CUAE a las que debemos dar cumplimiento.

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL. 559000 1100

IV. Contamos con evidencia documentada y registros respecto a la implementación de un sistema de control de calidad equivalente al que se indica en el Artículo 9 de la CUAE, y también participamos en el programa de evaluación de calidad en EE.UU. que es equivalente en general a los requerimientos de evaluación que se indican en el Artículo 12 de la CUAE.

V. En este acto nos comprometemos a mantener en forma impresa y/o a través de medios electrónicos durante un periodo no inferior a 5 (cinco) años, en nuestras respectivas oficinas, todos los documentos, información y demás elementos que documenten y/o respalden nuestras auditorías de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Estados Unidos del PCAOB y nuestros informes de auditoría respecto a los estados financieros consolidados del Garante al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y para cada uno de los tres ejercicios comprendidos en el periodo que cerró el 31 de diciembre de 2024, y, en la medida en que lo permitan las leyes y normas profesionales de EE.UU., proporcionar a la CNBV esos documentos cuando así se nos solicite.

VI. Contamos con documentos válidos que demuestran nuestras capacidades técnicas tal y como lo exigen las reglas y normas que señalan las leyes de los Estados Unidos de América.

VII. El que suscribe no es, ni ha recibido una oferta para convertirse en, un funcionario o consejero del Garante.

La presente carta se emite únicamente en relación con la inclusión de los estados financieros consolidados del Garante en el informe anual de GM Financial de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, para el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2024, y no debe ser utilizada en ningún otro contexto ni distribuida a nadie más fuera de GM Financial de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, sin nuestro previo consentimiento por escrito.

Para y en nombre de Ernst & Young LLP

/f./ *Ernst & Young LLP*

James Scarborough
Socio

Lic. Miguel Ángel Cárdenas Cedeño, Perito Traductor autorizado por el H. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de acuerdo con el Boletín Judicial de fecha 23 de febrero de 2024, con domicilio en WTC Ciudad de México – Montecito 38, piso 33 oficina 27, Col. Nápoles, C.P. 03810, (**contacto@cititraductores.com | Tel. 559000-1100**) México – certifico que la anterior traducción al español contenida en 2 fojas útiles por su anverso es a mi juicio fiel y completa de su original en idioma inglés.

Ciudad de México, a 21 de abril de 2025

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 559000 1100

Construyendo un mejor entorno de negocios

April 16th, 2025

To the President and Chief Executive Officer of
General Motors Financial Company, Inc.
801 Cherry Street, Suite 3500
Fort Worth, TX 76102

We, Ernst and Young LLP, in our capacity as external auditors, as such term is defined in Article 2, Section I of the General provisions applicable to entities and issuers supervised by the National Banking and Securities Commission that hire external audit services for their financial statements (as amended, the "External Audit General Provisions" or "CUAE", acronym in Spanish), published in the Official Federal Gazette on April 26, 2018, and effective beginning on August 1, 2018, of the consolidated financial statements of General Motors Financial Company, Inc. and subsidiaries (the "Company" or the "Guarantor"), prepared in conformity with U.S. generally accepted accounting principles, issue this letter with respect to the consolidated financial statements of the Guarantor as of December 31, 2024 and 2023 and for each of the three fiscal years in the period ended December 31, 2024, and at the request of the Guarantor in order to comply with Articles 37 and 39 of the CUAE and Article 84 Bis of the General Rules Applicable to Securities Issuers and Other Participants in the Securities Market (General provisions for Issuers). As required thereunder, we hereby declare under oath the following:

I. We are independent from the Guarantor under Articles 6 and 7 of the CUAE, except for (i) Article 7 of the CUAE, which refers to the capacity of the partner in charge of the audit, engagement quality reviewer, and the manager in charge of the audit, who may not participate in the financial statement audit of any entity or issuer, for more than five consecutive years, as well as any other provisions in the CUAE which differ from the requirements of the PCAOB Ethics and Independence Rules, and (ii) paragraph X of Article 6 of the CUAE because U.S. external auditors have to comply with the PCAOB Ethics and independence Rules rather than the Mexican Code of Professional Ethics of the Mexican institute of Public Accountants.

II. To the extent permissible under applicable U.S. laws, regulations and professional standards, we hereby grant our consent to GM Financial de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, to provide the Comisión Nacional Bancaria y de Valores (the "CNBV") with any information it requires to verify our independence from the Guarantor.

III. For the purpose of the Articles 4 and 5 of the CUAE, we confirm that, as of December 31, 2024, we served as external auditors of the Guarantor consecutively for three (3) years; provided that, we are subject to and we have been in compliance with the PCAOB Ethics and Independence Rules, in the understanding that such PCAOB Ethics and Independence Rules, with which we must comply, contains provisions generally similar to those contained in Articles 4 and 5 of the CUAE.

IV. We have documental evidence and records of the implementation of a quality control system equivalent to that set forth in Article 9 of the CUAE, and we also participate in a quality evaluation program in the U.S. which is generally equivalent to the evaluation requirements set forth in Article 12 of the CUAE.

V. We hereby commit to maintaining physically and/or through electronic means and for a period of no less than 5 (five) years, in our respective offices, all the documentation, information and other elements documenting and/or supporting our audits in accordance with PCAOB auditing standards generally accepted in the United States and our audit report on the consolidated financial statements of the Guarantor as of December 31, 2024 and 2023 and for each of the three fiscal years in the period ended December 31, 2024, and, to the extent permissible under U.S. laws and professional standards, to provide the CNBV with such documentation when so requested.

VI. We have valid documentation that accredits our technical capabilities as required under the rules and standards set forth by the laws of the United States of America.

VII. The undersigned is not, nor has he had an offer to become an officer or director of the Guarantor.

This letter is issued solely in connection with the inclusion of the Guarantor's consolidated financial statements in the annual report of GM Financial de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, for the year ended December 31, 2024 and should not be used in any other context nor distributed to anyone else outside of GM Financial de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada without our prior written consent.

For and on behalf of Ernst & Young LLP

Ernst & Young LLP

James Scarborough
Partner

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
con informe de los auditores independientes

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estados de situación financiera
Estados de resultado integral
Estados de cambios en el capital contable
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Construyendo un mejor entorno de negocios

Torre Equus
335 Ricardo Margain
Valle del Campestre
San Pedro Garza García, Nuevo León
C.P. 66265

Tel: (81) 8152 1800
Fax: (81) 8152 1839
ey.com.mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas y al Consejo de Administración
de GM Financial de Mexico, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de GM Financial de Mexico, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, en cumplimiento con las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante "la CNBV").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros"* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el *"Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)" (*"Código de Ética del IESBA"*)* junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en *México* por el *"Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos"* ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos cómo se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros"* de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar el asunto clave de la auditoría descrito más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

- **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría

Hemos considerado como un asunto clave de auditoría a la estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC), debido a que su determinación requiere la aplicación de juicios significativos por parte de la Administración, así como el uso de factores cualitativos y cuantitativos establecidos en la metodología de calificación de cartera de la CNBV.

En las Notas 2 m) y 7 de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2024, se incluyen, respectivamente, las revelaciones sobre la política contable de reconocimiento y análisis de la EPRC.

Como respondimos al asunto clave de la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la validación de los factores clave cuantitativos y cualitativos utilizados por la Administración de la Sociedad para determinar la EPRC, considerando las partidas relacionadas con los acreditados durante el proceso de calificación de cartera de conformidad con las metodologías y criterios contables especiales establecidos por la CNBV. Asimismo, involucramos a nuestros especialistas de valuación para asistirnos en la evaluación de la razonabilidad de los juicios de la Administración sobre la EPRC.

También evaluamos lo adecuado de las revelaciones relacionadas con la determinación de la EPRC que se realizaron en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2024.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual presentado a la CNBV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos anteriormente cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos el Reporte Anual presentado a la CNBV, si concluimos que contiene una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno de la Institución y emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV, en la cual se describirá el asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable, aplicable a las instituciones de crédito, en cumplimiento con las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidas por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Juan David Suárez Guerrero

San Pedro Garza García, N.L.,
24 de marzo de 2025

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Cifras en miles de pesos)

	Nota	2024 $	2023 $
ACTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	4,751,989	4,049,942
Deudores por reporto	5	225,792	395,915
Instrumentos financieros derivados	12		
Con fines de negociación		1,673	6,954
Con fines de cobertura		687,035	92,822
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 Crédito comerciales	6		
Actividad Empresarial o comercial		32,113,225	26,460,425
Entidades financieras		82,277	115,909
Créditos al consumo		42,776,230	35,366,306
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		74,971,732	61,942,640
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 Crédito comerciales	6		
Actividad empresarial o comercial		224,206	119,909
Créditos al consumo		848,398	642,797
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		1,072,604	762,706
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 Crédito comerciales	6		
Actividad empresarial o comercial		89,910	49,335
Créditos al consumo		392,300	405,677
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		482,210	455,012
Cartera de credito		76,526,546	63,160,358
Partidas diferidas		(1,310,342)	(711,002)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	7	(1,801,754)	(1,327,693)
Total de cartera de credito (neto)		73,414,450	61,121,663
Otras cuentas por cobrar (neto)	8	586,113	451,335
Pagos anticipados y otros activos (neto)		584,315	521,592
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	9	7,331,030	6,240,945
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)		104,218	71,478
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	17	2,298,960	2,004,164
TOTAL ACTIVO		89,985,575	74,956,810

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023 (continuación)
(Cifras en miles de pesos)

	Nota	2024 $	2023 $
PASIVO			
PASIVOS BURSÁTILES	10	14,050,306	11,766,874
PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	11		
De corto plazo		29,591,552	26,746,683
De largo plazo		26,372,479	17,606,420
Instrumentos financieros derivados	12		
Con fines de negociación		3,030	3,107
Con fines de cobertura		71,620	372,662
Pasivo por arrendamiento		105,656	71,568
Otras cuentas por pagar			
Contribuciones por pagar	13	127,560	85,538
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	13	4,310,439	2,901,959
Pasivo por impuestos a la utilidad		500,006	228,271
Pasivo por beneficios a los empleados	14, 15	318,550	281,158
Créditos diferidos y cobros anticipados	16	1,116,207	1,054,998
TOTAL PASIVO		76,567,405	61,119,238
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL CONTRIBUIDO			
Capital social	18	85,986	85,986
CAPITAL GANADO			
Reservas de capital	18	25,916	25,916
Resultados acumulados		13,319,661	13,686,049
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		(27,982)	13,063
Remediciones por beneficios definidos a los empleados		14,589	26,558
TOTAL CAPITAL CONTABLE		13,418,170	13,837,572
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		89,985,575	74,956,810

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023 (continuación)
(Cifras en miles de pesos)

Cuentas de orden	2024	2023
Compromisos crediticios	7,584,125	6,223,718
Colaterales recibidos por la entidad	225,792	395,915
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	2,618	32,678
Rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo	5,541	3,904

Los saldos históricos del capital social son de $50 millones de pesos.

Los presentes estados de situación financiera, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros.

http://www.gmfinancial.com.mx

http://www.cnbv.gob.mx

Sr. Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General

Sr. Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas

Sr. Pablo Boada Santacruz
Contralor

Sra. Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Cifras en miles de pesos)

	Nota	2024	2023
		$	$
Ingresos por intereses	6	11,880,544	9,826,176
Gastos por intereses		6,941,854	5,290,220
Margen financiero	22	4,938,690	4,535,956
Estimación preventiva para riesgos crediticios		1,633,878	993,354
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		3,304,812	3,542,602
Comisiones y tarifas cobradas		1,738,455	1,505,388
Comisiones y tarifas pagadas		(1,596,421)	(1,341,711)
Resultado por intermediación		(4,094)	(8,889)
Resultado por arrendamiento operativo	23	1,032,865	805,375
Otros ingresos de la operación	24	256,004	244,115
Gastos de administración y promoción		(1,574,764)	(1,462,631)
Resultado antes de impuestos a la utilidad		3,156,857	3,284,249
Impuesto a la utilidad causado	17	1,035,702	752,819
Resultado neto		2,121,155	2,531,430
Otros resultados integrales			
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		(41,045)	13,063
Remedición de beneficios definidos a los empleados		(11,969)	26,558
Resultado integral		2,068,142	2,571,051
Resultado neto atribuible a:			
Participación controladora		2,121,155	2,531,430
Resultado integral atribuible a:			
Participación controladora		2,068,142	2,571,051
Utilidad básica por acción ordinaria		2,121	2,531

Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros.

http://www.gmfinancial.com.mx

http://www.cnbv.gob.mx

Sr. Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General

Sr. Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas

Sr. Pablo Boada Santacruz
Contralor

Sra. Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos)

	Capital Contribuido	Capital Ganado					
	Capital Social	Reservas de capital	Resultado acumulados	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Total participación de la controladora	Total capital contable
	$	$	$	$	$	$	$
Saldo al 31 de diciembre de 2023	85,986	25,916	13,686,049	13,063	26,558	13,837,572	13,837,572
Ajustes retrospectivos por cambios contables	-	-	-	-	-	-	-
Total	85,986	25,916	13,686,049	13,063	26,558	13,837,572	13,837,572
Movimientos de propietarios							
Decreto de dividendo (Nota 18)	-	-	(2,500,000)	-	-	(2,500,000)	(2,500,000)
Capitalización de otros conceptos del capital contable (Nota 19)	-	-	12,457	-	-	12,457	12,457
Total	-	-	(2,487,543)	-	-	(2,487,543)	(2,487,543)
Resultado integral							
Resultado neto	-	-	2,121,155	-	-	2,121,155	2,121,155
Otros resultados integrales							
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(41,045)	-	(41,045)	(41,045)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	(11,969)	(11,969)	(11,969)
Total	-	-	2,121,155	(41,045)	(11,969)	2,068,141	2,068,141
Saldo al 31 de diciembre de 2024	85,986	25,916	13,319,661	(27,982)	14,589	13,418,170	13,418,170

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros.

http://www.gmfinancial.com.mx
http://www.cnbv.gob.mx

Sr. Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General

Sr. Christiaan Salvador Glastra Tejada
Director de Finanzas

Sr. Pablo Boada Santacruz
Contralor

Sra. Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Cifras en miles de pesos)

	2024	2023
	$	$
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	2,121,155	2,531,430
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	1,479,753	1,268,871
Cambios en partidas de operación		
Cambios en préstamos bancarios y de otros organismos	11,610,928	8,404,982
Cambio en deudores por reporto	170,124	2,362,432
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	(588,932)	82,284
Cambio en cartera de crédito (neto)	(12,292,788)	(12,056,214)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(230,379)	(233,677)
Cambios en pasivos bursátiles	2,283,432	2,494,858
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	(301,120)	329,783
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	(41,045)	(130,532)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	(11,969)	3,738
Cambio en otras cuentas por pagar	1,833,296	920,694
Cambio en otras provisiones	34,088	(11,727)
Pagos de impuestos a la utilidad	(294,796)	(97,198)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	5,771,747	5,869,724
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(3,447,262)	(3,020,783)
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	877,562	591,834
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(2,569,700)	(2,428,949)
Actividades de financiamiento		
Pagos de dividendos en efectivo	(2,500,000)	(2,500,000)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(2,500,000)	(2,500,000)

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023 (continuación)
(Cifras en miles de pesos)

	2024	2023
	$	$
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	702,047	940,775
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	4,049,942	3,109,167
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	4,751,989	4,049,942

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros

http://www.gmfinancial.com.mx

http://www.cnbv.gob.mx

Sr. Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General

Sr. Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas

Sr. Pablo Boada Santacruz
Contralor

Sra. Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en miles de pesos, excepto que se indique otra denominación)

1. Objeto, eventos relevantes y autorización de emisión de estados financieros

a) Objeto

GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (en adelante, la Entidad) es una subsidiaria directa al 99.90% de GM Financial México Holdings LLC (GM Financial) y al 0.10% de General Motors Financial Company Inc. (la Tenedora o GMF).

La Entidad se constituyó con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como una sociedad financiera de objeto limitado. El 29 de noviembre de 2015 fue aprobada en forma unánime por los accionistas el cambio de la denominación social de la Entidad a GM Financial de México, S.A. de C.V., Entidad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, cuya autorización por parte de la SHCP fue a partir del 15 de enero de 2016. Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2016 se aprobó el cambio de denominación social a GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., una vez que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) aprobó dicho cambio.

Su principal actividad consiste en el otorgamiento de créditos para la adquisición de vehículos de la red de distribuidores de su afiliada General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (GMM), y otras plantas armadoras, así como créditos otorgados al público en general y arrendamiento operativo.

La Entidad ha celebrado con los distribuidores autorizados GMM y de otras armadoras, contratos de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria, al amparo de los cuales los vehículos adquiridos por los distribuidores son otorgados en garantía a favor de la Entidad. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en dichos contratos de crédito, la Entidad paga directamente a GMM y a las otras armadoras el valor de las unidades adquiridas. Derivado de la administración de las unidades en Plan Piso que la Entidad paga a GMM, la Entidad calcula y cobra a GMM un incentivo por el valor de las unidades, durante el período libre de intereses otorgado por GMM a los distribuidores por el uso de la línea de crédito de Plan Piso.

1. Objeto, eventos relevantes y autorización de emisión de estados financieros (continuación)

a) Objeto (continuación)

Adicionalmente, con base en los contratos de menudeo celebrados con los mismos distribuidores, con GMM, y las otras armadoras, la Entidad financia la venta de vehículos nuevos y usados a los clientes de dichos distribuidores. Los contratos prevén, si las partes así lo convienen, la participación de las plantas manufactureras y los distribuidores en el financiamiento otorgado a los clientes. Los financiamientos otorgados a clientes están amparados con los vehículos objeto de la venta. Por estos financiamientos se generan algunas comisiones a cargo y a favor de la Entidad.

b) Eventos relevantes

Durante el ejercicio 2024

La entidad realizó durante 2024 y 2023, emisiones de deuda bursátil de corto y largo plazo por montos totales de $34,142,805 y $32,540,208, respectivamente al amparo de los programas de certificados bursátiles de corto y largo plazo con los que cuenta (Ver nota 10 para detalles).

c) Autorización de emisión de estados financieros

La emisión de los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que suscriben el 24 de marzo de 2025 para su posterior revisión del Consejo de Administración y por la Asamblea General de Accionistas, la cual tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

La CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para la publicación de los estados financieros.

2. Base de preparación de los estados financieros

Elaboración de los estados financieros

En cumplimiento a las Disposiciones aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (CUIFE), la Entidad se encuentra obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión. Este marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIFs), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la CNBV que resultan de aplicación, contemplando normas específicas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación se describen las principales políticas contables más importantes aplicadas por la Administración de la Entidad en la preparación de sus estados financieros:

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

a) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros de la Entidad requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La Entidad basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Entidad. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación.

- Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros relacionados con instrumentos financieros derivados operados en mercados extrabursátiles fue determinado utilizando técnicas de valuación que consideran el uso de modelos matemáticos.

La información empleada en estos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible. En caso de no existir información disponible el juicio es requerido para determinar el valor razonable.

Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de los derivados de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos incumplimiento de pago de los valores.

- Estimaciones preventivas para riesgos crediticios de cartera comercial

Con la finalidad de determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Entidad revisa en forma individual los créditos comerciales otorgados conforme a la agrupación por acreditado que establece la metodología de calificación emitida por la CNBV.

En dicho proceso de determinación de la estimación para créditos comerciales, según la metodología establecida por la CNBV, la Administración de la Entidad requiere de su juicio para analizar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado para la asignación de cierto puntaje crediticio, el cual se considera como un elemento significativo para determinar la probabilidad de incumplimiento dentro de la fórmula de pérdida esperada y, en consecuencia, para la determinación del porcentaje de estimación aplicable y la asignación de grado de riesgo a cada crédito. La evaluación de dichos factores puede diferir de los resultados reales.

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

a) Estimaciones y supuestos significativos (continuación)

- Activos por impuesto a la utilidad diferido

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por lo que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

- Beneficios a los empleados

El costo de los beneficios al retiro y el valor presente de las obligaciones correspondientes se determinan mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de los beneficios a los empleados. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos se someten a revisión en cada fecha de cierre del período que se informa.

- PTU Diferida

La PTU diferida se reconoce bajo el Método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica el porcentaje de reparto del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando.

b) Estados de flujos de efectivo

La Entidad prepara sus estados de flujos de efectivo por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del año por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen un flujo de efectivo, cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión y financiamiento.

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Durante los ejercicios 2024, y 2023 la Entidad operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales fue de 16.43% y 21.13%, respectivamente, y por tanto, no excedió del 26%. Con base en lo anterior, el entorno económico califica como no inflacionario en los ejercicios mostrados y consecuentemente, no se reconocen los efectos de inflación en los estados financieros adjuntos; por lo que, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha. Tales partidas son capital social y reservas de capital.

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

d) Registro de operaciones

Las operaciones con valores, derivados y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de liquidación.

e) Valuación de instrumentos financieros

Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Entidad utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la CNBV.

f) Saldos en moneda extranjera

Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banco de México (Banxico) el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio de la siguiente forma: a) En el Margen Financiero como parte del rubro resultado cambiario si derivan de partidas relacionadas con la operación y, b) en el Resultado por intermediación si no es como parte de las actividades de operación.

g) Efectivo y equivalentes de efectivo

Este rubro se integra principalmente por depósitos en compañías financieras efectuados en el país, representados por efectivo e inversiones a corto plazo menores a tres meses, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo. Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúa a su valor razonable con base en el tipo de cambio emitido por Banco de México al cierre del ejercicio. La cobranza procedente de la cartera cedida en garantía, se reconoce como una disponibilidad restringida. Los rendimientos que generan los depósitos se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

h) Deudores por reporto

La Entidad reconoce las operaciones de reporto en la fecha de su contratación. La Entidad reconoce la salida de efectivo en disponibilidades, registrando una entrada por deudores en reporto con base en el precio pactado, durante la vida del reporto dicha cuenta por deudor en reporto se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento de interés por reporto en resultados del ejercicio conforme se devengue.

i) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

1) Activos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, la Institución valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables (“IFN”) y en instrumentos financieros para cobrar o vender (“IFCV”) a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 “Determinación del valor razonable”.

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

i) Instrumentos financieros (continuación);

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera: como activos financieros valuados subsecuentemente a su costo amortizado (instrumentos para cobrar principal e interés "IFCPI"), a valor razonable con cambios en ORI (IFCV) y a valor razonable con cambios en resultados (IFN).

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Institución para administrar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento, la Institución inicialmente valúa un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no estén medidos al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción. Las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento se valúan al precio de la transacción determinado de conformidad con la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", así como la NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".

Para que un activo financiero pueda clasificarse y valuarse a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, dicho activo debe dar lugar a flujos de efectivo que sean exclusivamente pagos de principal e intereses (IFCPI) respecto del monto de capital pendiente. Dicha evaluación se conoce como la prueba de instrumento financiero para cobrar principal e interés y se realiza a nivel de instrumento. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son exclusivamente para pagos de principal e intereses se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocios.

El modelo de negocio de la Institución para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos. Los activos financieros que se clasifican y valúan a su costo amortizado se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros que se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en ORI se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por una regulación o convenio del mercado (regular-way trades, como se conocen en inglés) se reconocen en la fecha de negociación; es decir, la fecha en la que la Institución se compromete a comprar o a vender el activo.

Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI sin reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas tras darse de baja (instrumentos de capital)

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

i) Instrumentos financieros (continuación);

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

La Institución valúa los activos financieros a su costo amortizado si se cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio cuyo objeto es mantener activos financieros con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales y,
- Según las condiciones contractuales se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Los activos financieros se valúan posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva (TIE), y son sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se registran en resultados cuando el activo se da baja, se modifica o se deteriora.

Los activos financieros a costo amortizado de la Institución incluyen cuentas por cobrar, préstamos a asociadas y partes relacionadas los cuales representan activos financieros.

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos para comprar o vender (IFCV))

La Institución valúa los instrumentos de deuda a su valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio con el fin tanto de cobrar los flujos de efectivo contractuales y para su venta, y
- Según las condiciones contractuales del activo financiero, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revaluación de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado de resultados.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Institución incluyen inversiones en instrumentos de deuda cotizados.

Las inversiones en instrumentos financieros de capital que no sean para negociación representan una inversión permanente que es reconocida inicial y posteriormente al costo, con pruebas deterioro, conforme a la NIF C-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes”.

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

i) Instrumentos financieros (continuación);

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables (IFN)), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para fines de negociación, salvo que sean designados como instrumentos de cobertura efectiva. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, como se describió anteriormente, los instrumentos de deuda pueden designarse como a valor razonable con cambios en resultados al momento de su reconocimiento inicial si al hacer esto se elimina, o reduce significativamente, una asimetría contable.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Un derivado implícito en un contrato híbrido, con un pasivo financiero o con un contrato anfitrión no financiero, se separa del contrato anfitrión y se reconoce como un derivado separado, si: las características económicas y los riesgos no están relacionados estrechamente con los del contrato anfitrión; un instrumento separado con las mismas condiciones que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado; y el contrato híbrido no se valuaría a su valor razonable con cambios en resultados. Los derivados implícitos se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en los resultados del ejercicio. Una reevaluación solamente ocurre si surge un cambio en las condiciones del contrato que modifique en forma significativa los flujos de efectivo que de otra manera se requerirían, o una reclasificación de un activo financiero fuera de la categoría de valor razonable con cambios en resultados.

Un derivado implícito en un contrato híbrido que contenga un activo financiero anfitrión no se reconoce por separado. El activo financiero anfitrión, junto con el derivado implícito, debe clasificarse en su totalidad como un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera de la Institución) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

i) Instrumentos financieros (continuación);

• La Institución ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y (a) la Institución ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Institución no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Institución ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos bajo un acuerdo de transferencia, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, la Institución sigue reconociendo el activo transferido en la medida de su involucramiento continuo en el mismo. En ese caso, la Institución también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se valúan sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que la Institución haya retenido.

La participación continua que toma la forma de garantía sobre el activo transferido se valúa al menor entre el valor neto en libros original del activo y el monto máximo de la contraprestación que la Institución estaría requerida a volver a pagar.

Deterioro de activos financieros

La Institución reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas (PCE) para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales por pagar bajo el contrato y todos los flujos de efectivo que la Institución espera obtener, descontados con base en una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo derivados de la venta de la garantía colateral mantenida u otras mejoras crediticias que sean integrales para las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en etapas. Para exposiciones crediticias en las cuales no ha habido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se reconoce una provisión de pérdidas crediticias esperadas para las pérdidas crediticias que resulten de los eventos de incumplimiento que sean posibles dentro de los siguientes 12 meses (una pérdida crediticia esperada por 12 meses). Para exposiciones a riesgo de crédito en las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se debe reconocer una provisión por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de la exposición al riesgo, sin importar en qué fecha suceda el incumplimiento (una pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos).

Cuando el Banco utiliza las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 para calcular las pérdidas crediticias esperadas, el Banco no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una estimación para pérdidas por el importe total del adeudo y sin que exceda los siguientes plazos:

a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y

b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

i) Instrumentos financieros (continuación);

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, la Institución aplica la simplificación de bajo riesgo de crédito. En cada fecha de reporte, la Institución evalúa si se considera que el instrumento de deuda tiene un riesgo de crédito bajo al utilizar toda la información razonable, sustentable fácilmente disponible. Al realizar dicha evaluación, la Institución reevalúa la calificación crediticia interna del instrumento de deuda. Adicionalmente, la Institución considera que existe un aumento significativo en el riesgo crediticio cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 30 días.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Institución, comprenden únicamente valores cotizados con la mayor calificación de inversión (Muy Bueno y Bueno) por la Agencia de Calificación Crediticia y, por lo tanto, se consideran inversiones con bajo riesgo crediticio. La política de la Institución es valuar las pérdidas crediticias esperadas de dichos instrumentos sobre una base de 12 meses. Sin embargo, cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su creación, la provisión se basará en la pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos. La Institución utiliza las calificaciones crediticias de la Agencia de Calificación Crediticia tanto para determinar si el instrumento de deuda ha aumentado significativamente su riesgo crediticio y para estimar las pérdidas crediticias esperadas.

La Institución considera que un activo financiero se encuentra en incumplimiento de pago cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 90 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Institución puede considerar que un activo financiero está en incumplimiento de pago cuando exista información interna o externa que indique que es poco probable que la Institución reciba los montos contractuales pendientes en su totalidad antes de tomar en cuenta las mejoras crediticias mantenidas por la Institución. Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de que los flujos de efectivo contractuales se recuperarán.

2) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura efectiva.

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

i) Instrumentos financieros (continuación);

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, y para los préstamos y créditos y las cuentas por pagar, se presentan incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Institución incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, los préstamos y créditos, incluyendo los sobregiros bancarios, y los instrumentos financieros derivados.

Reconocimiento posterior

Para fines de reconocimiento posterior, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados
- Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros valuados a su valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros para fines de negociación y pasivos financieros valuados al momento del reconocimiento inicial a su valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para su negociación si se adquieren con el propósito de ser recomprados en el corto plazo. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que negocie la Institución y que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura, según se define en la NIF C-10. Los derivados implícitos separados también se clasifican para fines de negociación, salvo que se designen como instrumentos de cobertura efectiva.

Las ganancias o pérdidas sobre los pasivos para fines de negociación se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los pasivos financieros designados desde el momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial del reconocimiento y sólo si se cumplen los criterios de la NIF C-2 y la NIF C-19. La Institución no ha designado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Esta categoría es la más relevante para la Institución. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos que devengan intereses se valúan posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados del ejercicio cuando los pasivos se dejan de reconocer, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva.

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

i) Instrumentos financieros (continuación);

El costo amortizado se calcula tomando en consideración cualquier descuento o prima sobre la adquisición y las cuotas y costos que son una parte integral de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce bajo el rubro costos financieros en el estado de resultados.

Esta categoría generalmente se aplica a los préstamos y créditos que devengan intereses.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se deja de baja cuando la obligación se cumple, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores netos en libros respectivos se reconoce en resultados.

3) Compensación de instrumentos financieros

La compensación de un activo financiero y un pasivo financiero para su presentación en el estado de situación financiera procede sólo cuando:

I. la Institución tiene un derecho y una obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, por lo que la entidad tiene, de hecho, un activo financiero compensado o un pasivo financiero compensado; y

II. el monto resultante de compensar el activo financiero con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la Institución, al liquidar dos o más instrumentos financieros.

Con base en lo anterior, la Institución compensa un activo financiero y un pasivo financiero reconocidos y presenta el monto compensado en el estado de situación financiera sólo cuando la Institución cumple las dos condiciones siguientes:

I. tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y, a su vez

II. tenga la intención de liquidar el activo financiero y el pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

4) Transferencia de activos financieros

La Institución considera que transfiere un activo financiero sólo si la Institución:

I. transfiere los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo futuros del activo financiero, o

II. conserva los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo al receptor, con base en un acuerdo que reúna todas las siguientes condiciones:

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

i) Instrumentos financieros (continuación);

- el transferente tiene obligación de pagar al receptor lo que cobre del activo financiero correspondiente;

- el contrato de transferencia establece que el activo financiero no puede ser vendido o gravado por el transferente; y

- el transferente tiene la obligación de remitir de inmediato a los receptores los flujos de efectivo que cobre por su cuenta. Por lo tanto, el transferente no puede reinvertir dichos flujos de efectivo, salvo que sea durante un corto periodo de liquidación entre la fecha de cobranza y la fecha de entrega al receptor, entregando al mismo cualquier rendimiento generado por dicha inversión.

Cuando la Institución transfiere un activo financiero evalúa hasta qué grado conserva los riesgos y beneficios del activo financiero para identificar el tratamiento contable. Consecuentemente:

I. si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero debe darlo de baja y reconocer por separado cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados por la transferencia (transferencia sin recurso);

II. si conserva sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, no debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer un pasivo, pues en esencia obtuvo un crédito con garantía sobre el activo financiero (transferencia con recurso);

III. si no es claro y contundente si ha transferido todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, el transferente debe determinar si conserva el control sobre el activo financiero, evaluando su grado de involucramiento continuo, en cuyo caso:

- si no conserva el control, debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer simultáneamente cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados en la transferencia; o

- si conserva el control, debe seguir reconociendo el activo financiero en tanto tenga un involucramiento continuo con el activo financiero.

5) Transferencia de títulos entre categorías

La Institución debe contar con autorización expresa de la CNBV para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia Disponibles para la venta. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso, neto del impuesto diferido correspondiente, se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no efectuó transferencias de títulos entre categorías.

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

j) Instrumentos financieros derivados

La Entidad reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el balance general a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos o provistos por contrapartes y determinados con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren en ellos.

- Swaps

Los swaps de tasas de interés son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un periodo determinado, una serie de flujos calculados sobre un monto nocional, denominado en una misma moneda, pero referidos a distintas tasas de interés.

Tanto al inicio como al final del contrato, no existe intercambio de flujos parciales ni totales sobre el monto nocional y generalmente, en este tipo de contratos una parte recibe una tasa de interés fija (pudiendo en algunos casos ser una tasa variable) y la otra recibe una tasa variable.

Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del Margen financiero, incluyendo los resultados cambiarios.

k) Determinación del valor razonable

La Institución valúa los instrumentos financieros, tales como derivados, a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros.

La NIF B-17 define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido (por vender un activo) o pagado (para transferir un pasivo) en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida. Esta definición, hace hincapié en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad.

La NIF explica que una determinación del valor razonable requiere que una entidad considere el activo o pasivo particular que se está valuando, para un activo no monetario; el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre las determinadas del valor razonable. También explica como determinar y revelar el valor razonable. Las otras normas particulares establecen el momento en que deba hacer esta determinación y revelación del valor razonable.

Considerando que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, para algunos activos y pasivos, las transacciones observables del mercado o la información del mercado están disponibles; en cambio, para otros activos y pasivos, no lo están; por lo tanto, esta norma ha establecido una jerarquía del valor razonable que se requiere analizar en el proceso de generación de información financiera, la cual se resumen a continuación:

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

k) Determinación del valor razonable (continuación)

• Datos de entrada Nivel 1: Precios cotizados en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.

• Datos de entrada Nivel 2: Distintos a precios cotizados para instrumentos similares, pero que son observables directa o

• Datos de entrada Nivel 3: Valores no observables que se requieren definir técnicas de valuación "a la medida".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía no mantuvo instrumentos financieros clasificados como nivel 3.

	2024		
	Nivel 1	Nivel 2	Total
	$	$	$
Valor razonable de los activos de la Compañía			
Instrumentos financieros derivados	688,708	-	688,708
Instrumentos de deuda	225,792	-	225,792
Valor razonable de los pasivos de la Compañía			
Instrumentos financieros derivados	74,650	-	74,650

	2023		
	Nivel 1	Nivel 2	Total
	$	$	$
Valor razonable de los activos de la Compañía			
Instrumentos financieros derivados	99,776	-	99,776
Instrumentos de deuda	395,915	-	395,915
Valor razonable de los pasivos de la Compañía			
Instrumentos financieros derivados	375,769	-	375,769

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

l) Cartera de crédito

La cartera de crédito se valúa a costo amortizado la cual incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riegos crediticios.

- Otorgamiento

Las líneas de crédito irrevocables y las otorgadas pendientes de disponer por los acreditados se registran en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

La cartera de crédito representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo de los saldos de cartera.

- Categorización de la cartera de crédito

Los saldos insolutos de los créditos, otorgados y adquiridos, se categorizan de acuerdo con el nivel de riesgo de crédito, como sigue:

Cartera con riesgo de crédito etapa 1. Siempre y cuando no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, es decir, no cumplan con los criterios a que se refieren las categorías de cartera con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3.

Los créditos que cumplen con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en la etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en las Disposiciones, para tal efecto.

Cartera con riesgo de crédito en la etapa 2. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten más de 30 y hasta 89 días de atraso en su pago.

Tratándose de créditos que hayan registrado más de 30 y hasta 59 días de atraso en su pago de principal e intereses al momento de la calificación y, por lo tanto, puedan ser clasificados en etapa 2, debido a que cumplen el criterio de incremento en el nivel de riesgo de crédito, la Institución puede utilizar el criterio de “presunción refutable” del incremento en el nivel de riesgo de crédito y mantener clasificados a los créditos en etapa 1, siempre que se cumplan con cada uno de los criterios de presunción refutable señalados en el Artículo 139 Bis 5 de las Disposiciones.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de 90 días o más de atraso o cumplan con los criterios para ser clasificada como tal de acuerdo con el Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito”.

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

l) Cartera de crédito (continuación)

- Ingresos

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado. Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

La cartera que ha sido otorgada como garantía de los préstamos obtenidos por la Entidad, es designada como cartera restringida y sigue siendo administrada por la Entidad debido a que corresponde a cartera cedida con recurso.

- Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2

Créditos que muestran un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la cartera asociada a esta etapa de deterioro se encuentra con más de 30 días de impago y menos de 90.

- Traspasos a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

Cuando las amortizaciones de los créditos, o de los intereses que devengan, no se reciben en la fecha de su vencimiento de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3. Este traspaso se realiza bajo los siguientes supuestos:

• Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o

• Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:

o Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda, y presentan 90 o más días de vencidos; y

o Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 ó más días naturales de vencidos.

- Reestructuraciones y renovaciones de crédito

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

l) Cartera de crédito (continuación)

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Entidad, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición.

En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a períodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos vigentes, distintos a los ya señalados en el párrafo anterior, que se reestructuran o renuevan sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

De igual forma, si dichos créditos se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir y éste representa el 60% del monto original del crédito. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos revolventes que se reestructuran o renuevan en cualquier momento, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados, el crédito no tiene períodos de facturación vencida y se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor.

No se consideran reestructuras las operaciones que a la fecha de la modificación de las condiciones originales del crédito, presentan cumplimiento de pago de capital e intereses y únicamente se amplían o mejoran las garantías, o se mejora la tasa a favor de la Entidad, o se modifica la moneda y se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o se cambia la fecha de pago, sin que esto implique exceder o modificar la periodicidad de los mismos.

- Cartera restringida

Con el propósito de diversificar sus fuentes de financiamiento, la Compañía ha celebrado en forma privada estructuras financieras mediante las cuales ha monetizado parte de su cartera de crédito de consumo y comercial a favor de instituciones de crédito con presencia en la República Mexicana y en el Extranjero las cuales son sin baja de activos financieros; dichas transacciones se han realizado desde el 14 de octubre de 2005.

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

l) Cartera de crédito (continuación)

- Garantías recibidas

Con el propósito de mitigar el riesgo de crédito la Entidad cuenta con garantías prendarias consistentes en bienes muebles (vehículos automotrices) para soportar los créditos de consumo y líneas revolventes de plan piso así como garantías hipotecarias (inmuebles) para garantizar créditos comerciales otorgados a los distribuidores automotrices para capital de trabajo e inversiones.

Las políticas y procedimientos que sigue la Entidad para el otorgamiento y administración de créditos se encuentran documentados en el manual de crédito, el cual ha sido aprobado por el Consejo de Administración. En dicho manual se describen los parámetros para el análisis de la capacidad de pago de los acreditados, así como las políticas de administración y recuperación del crédito. La Entidad recaba información suficiente y confiable durante el proceso de suscripción de crédito, en apego a sus políticas. Cada solicitud de crédito es analizada a través de un proceso definido y documentado. Los principales aspectos que se consideran para la evaluación de las solicitudes son 1) historial crediticio del solicitante, 2) puntuaciones de crédito basadas en los análisis realizados y 3) historial con la Entidad.

Los procesos para el control y recuperación de la cartera son establecidos por la Entidad para este fin y se basan en los lineamientos establecidos por la misma; los cuales consisten básicamente en: evaluación de la información financiera del cliente, autorización por parte de los funcionarios responsables de la operación, administración y recuperación. La Entidad tiene establecidas dentro de su proceso de recuperación de cartera, la cobranza por medio judiciales, entre otros.

La cartera de crédito se concentra principalmente en los siguientes grupos:

I. Crédito de consumo - Créditos otorgados a personas físicas que quiera adquirir unidades nuevas o usadas de la marca General Motors o de otras marcas mediante un esquema variado de alternativas de financiamiento que buscan cubrir todos los segmentos de mercado.

II. Crédito comercial - Se encuentran todos los financiamientos que son otorgados a través del Plan Piso, de préstamos de capital de trabajo a los distribuidores, y créditos para adquirir unidades automotrices a personas morales y personas físicas con actividad empresarial.

Por la naturaleza de las operaciones de crédito al consumo no existe un cliente que en lo individual represente una concentración relevante.

En relación con los créditos de mayoreo, ningún cliente, persona moral o persona física con actividad empresarial ostenta más del 2% de participación en la cartera vigente a diciembre de 2024.

Los créditos comerciales incluyen créditos a personas morales, personas físicas con actividad empresarial y créditos otorgados a distribuidores de las armadoras los cuales tienen vencimientos variables que dependen de los planes de financiamiento otorgados y de la venta final de los vehículos objeto del crédito, causando intereses a tasas de mercado.

Los créditos al consumo únicamente incluyen créditos otorgados a personas físicas. Sus plazos fluctúan entre uno y 72 meses, y devengan intereses a tasas de mercado.

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

l) Cartera de crédito (continuación)

Como resultado de las operaciones de financiamiento a que se refiere la nota 11, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existen activos restringidos dentro del rubro de cartera de crédito vigente por un importe de $45,880,667 y $40,727,125, respectivamente.

m) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Entidad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación establecidas en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única para Bancos), emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

- Créditos al consumo no revolvente

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada dependiendo si los créditos están clasificados como riesgo de credito etapa 1 y 2 o riesgo de crédito etapa 3, así como variables de vencimientos en los últimos cuatro meses previos a la calificación y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo. La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue:

Grados de riesgo	Cartera de consumo
A-1	0 a 2.0
A-2	2.01 a 3.0
B-1	3.01 a 4.0
B-2	4.01 a 5.0
B-3	5.01 a 6.0
C-1	6.01 a 8.0
C-2	8.01 a 15.0
D	15.01 a 35.0
E	35.01 a 100.0

- Créditos comerciales

La metodología de calificación de cartera para la cartera de créditos comerciales consiste en:

• Efectuar una clasificación de los créditos otorgados considerando el tipo de cartera, identificando aquellos créditos comerciales otorgados a entidades federativas y municipios; proyectos con fuente de pago propia; entidades financieras; y personas morales y físicas con actividad empresarial (estas últimas divididas en dos grupos: aquellas con ingresos netos o ventas netas anuales (i) menores a 14 millones de UDIs y (ii) mayores a 14 millones de UDIs);

• La aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada dependiendo si los creditos estan clasificados como riesgo de credito etapa 1 y 2 o riesgo de crédito etapa 3, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo, los cuales varían dependiendo de la clasificación de créditos realizada por la Entidad;

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

m) Estimación preventiva para riesgos crediticios (continuación)

• La determinación de un puntaje crediticio que varía dependiendo de la actividad económica del acreditado derivado del análisis y evaluación de factores cuantitativos y cualitativos cuya fuente de información abarca desde bases de datos de una sociedad de información crediticia hasta información histórica obtenida por la Entidad durante el proceso de análisis y administración del crédito o información cualitativa obtenida directamente del acreditado. Entre dichos factores se encuentran la experiencia de pago con instituciones financieras bancarias, no bancarias y empresas comerciales, riesgo financiero, gobierno y estructura corporativa, posicionamiento de mercado, entre otras;

• La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue:

Grados de riesgo	Cartera comercial
A-1	0 a 0.9
A-2	0.901 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.50
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.00
C-2	10.001 a 15.5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

- Reconocimiento en el estado de resultados

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta por el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total se registra con cargo a resultados en el rubro estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

- Castigo de créditos

La Entidad evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios en los resultados del ejercicio.

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

n) Concentración de riesgo crediticio

Los instrumentos financieros que potencialmente exponen al riesgo de crédito a la Entidad, consisten en la cartera de crédito comercial y de consumo. Para reducir el riesgo de crédito, la Entidad realiza evaluaciones en forma periódica respecto a la situación financiera de sus clientes y les requiere garantías específicas. La Entidad considera que su concentración de riesgos de crédito es mínima dado el gran número de clientes y su dispersión geográfica. Adicionalmente, la Entidad considera que su riesgo de crédito potencial está adecuadamente cubierto con la estimación preventiva para riesgos crediticios que ha constituido para tal fin.

ñ) Otras cuentas por cobrar

Corresponden principalmente a impuestos por recuperar y partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como comisiones por cobrar y gastos de juicio.

o) Propiedades, mobiliario y equipo, neto

El rubro de propiedades, mobiliario y equipo neto, incluye los activos en arrendamiento operativo.

- Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Las adiciones de mobiliario y equipo, así como los gastos de instalación, se registran a su costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas antes del 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación contable se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

Equipo de transporte	33.33%
Equipo de oficina	20.00%
Equipo de cómputo	33.33%
Mejoras a locales arrendados	20.00%
Activos en arrendamiento operativo	Conforme al plazo del contrato

El valor de las propiedades, mobiliario y equipo se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro es revertida cuando dejan de existir las circunstancias que previamente dieron origen a dicha pérdida y existe clara evidencia de un incremento en el valor neto en libros de las propiedades, mobiliario y equipo deteriorados. El importe de la pérdida por deterioro se revierte, disminuyendo la depreciación del periodo en el que ocurre la reversión.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existieron indicios de deterioro.

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

o) Propiedades, mobiliario y equipo, neto (continuación);

- Arrendamiento operativo

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se agregan al valor neto en libros del activo arrendado, y se reconocen durante la vigencia del arrendamiento sobre la misma base de los ingresos por arrendamiento.

Los activos por arrendamiento se deprecian en línea recta en el plazo del arrendamiento, deduciendo del costo original el valor residual estimado por la Entidad, la depreciación se reconoce en resultados en el rubro Resultado por arrendamiento operativo. El valor neto de los activos en arrendamiento se evalúa por deterioro cuando existen indicios, tales como aquellos contratos que presentan una morosidad considerable o que se estime que el valor residual se encuentra por debajo de su valor de recuperación.

Se consideran como operaciones de arrendamiento operativo vencidas, aquellas operaciones que presenten una renta vencida conforme al esquema de pago; es decir, de 1 a 29 días de atraso. La acumulación de rentas devengadas no cobradas se registra en cuentas de orden en tanto el crédito se mantenga en cartera vencida.

Como parte de su operación la entidad otorga en arrendamiento operativo unidades automotrices a sus clientes mediante una serie planes de arrendamiento operativo. Como parte de sus procesos la entidad analiza cada nuevo plan a emitirse para asegurar que las condiciones necesarias para ser considerado como un arrendamiento operativo se cumplan. Los activos otorgados en arrendamiento se reconocen dentro del rubro de "Propiedades, mobiliario y equipo (Neto)" del estado de situación financiera y los ingresos y gastos relacionados son reconocidos entro del rubro de "Resultado por arrendamiento operativo" del estado de resultado integral.

p) Pasivos bursátiles y préstamos bancarios y de otros organismos

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de la emisión de certificados bursátiles y préstamos bancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses conforme se devenguen, respectivamente, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

q) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del período; el primero es atribuible a la utilidad del período, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor, atribuible a las diferencias temporales de activo y de pasivo, pérdidas y créditos fiscales.

El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

q) Impuesto a la utilidad (continuación);

El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sobre las diferencias temporales que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales, pérdidas y créditos fiscales.

La tasa del impuesto diferido es la que se establece en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros o en su caso, aquella tasa del impuesto que se estima estará vigente en la fecha en la que se materializan las diferencias temporales con las que se determinó el impuesto diferido, la amortización de las pérdidas fiscales o la aplicación de los créditos fiscales contra el impuesto causado del período.

r) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado; (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar la obligación; y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la clasificación ya sea probable, posible o remota salida de recursos de la Entidad.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen únicamente cuando son clasificadas con una probable salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

s) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Entidad ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de la Entidad en tanto dichas eventualidades no se materialicen.

Adicionalmente en estas cuentas se controlan los intereses devengados no cobrados de la cartera vencida, en tanto los créditos relativos se mantengan en dicha cartera, el monto de las líneas de crédito autorizadas por la Entidad y no utilizados por el cliente, se reconocen en cuentas de orden las rentas devengadas no cobradas con mayor antigüedad a 30 días.

t) Reconocimiento de intereses

Los intereses y las rentas que generan las operaciones de créditos vigentes se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado. Los intereses moratorios se registran en resultados conforme se devengan, llevando a cabo el control de su devengamiento en cuentas de orden.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a créditos diferidos se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

u) Ingresos por arrendamiento operativo

Los ingresos por arrendamiento derivados de los contratos de arrendamiento operativo se reconocen en resultados, conforme se devenguen las rentas correspondientes durante el plazo del arrendamiento en el rubro "Resultado por arrendamiento operativo".

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

u) Ingresos por arrendamiento operativo (continuación);

La entidad constituye una estimación crediticia equivalente a las rentas no pagadas en plazo mayor a 30 días naturales a la fecha de vencimiento de pago de la misma forma se suspende la acumulación de ingresos derivados de las rentas correspondientes a esos contratos. Al cierre de 2024 y 2023, el saldo de esta estimación corresponde a un monto de $5,541 y $3,903, respectivamente.

Este rubro de estimación por incobrabilidad de rentas se presenta dentro del rubro de "Otras cuentas por cobrar (neto)" en el estado de situación financera las cuentas por cobrar que la originaron.

Los ingresos por arrendamiento se reconocen neteados de sus gastos correspondientes dentro del rubro de "Resultado por arrendamiento operativo" en el estado de resultados de la entidad.

v) Ingresos y gastos por comisiones

Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados de manera devengada conforme al plazo de cada contrato en el momento en que se generan o devengan, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

w) Resultado por intermediación

Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de las operaciones derivadas de negociación y de cobertura, así como del resultado por compraventa de divisas.

x) Utilidad integral

La utilidad integral de la Entidad está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital que corresponde a los resultados por valuación de instrumentos de cobertura, neto. Al 31 de diciembre de 2024, la utilidad integral se muestra en el estado de cambios en el capital contable.

y) Información por segmentos

La Entidad ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

z) Operaciones con partes relacionadas

El criterio contable C-3, Partes relacionadas, emitido por la CNBV, señala que, al seleccionar las partes relacionadas y las transacciones para su revelación en los estados financieros, únicamente se requiere considerar aquellas transacciones que representen más del 1% del capital contable del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera correspondiente.

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

aa) Pasivo neto por beneficios definidos a los empleados

Se tiene la política de otorgar pensiones de retiro complementarias a las que establece la Ley, mediante planes de pensiones definidos que cubren a todos los empleados. Las pensiones se calculan de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado con base en diversas variables, entre otras, las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación con condiciones preexistentes, son reconocidos anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales.

Las remediciones del pasivo neto por beneficios definidos, que incluyen ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones y las ganancias y pérdidas en el retorno de los activos del plan, son reconocidas de manera inmediata en el estado de posición financiera con su correspondiente efecto en los otros resultados integrales en el capital contable en el periodo en que ocurren y se reciclan posteriormente a resultados del periodo, tomando como base la vida laboral promedio remanente de los empleados en que se espera reciban los beneficios del plan vigente.

Los costos por servicios pasados se registran cuando ocurra primero cualquiera de los siguientes sucesos:

- Cuando exista una modificación al plan o reducción de personal
- La fecha en que se reconozcan costos por reestructura

bb) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos aplicando el limite máximo de tres meses de salario establecido en la Ley Federal del Trabajo y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

cc) Pagos basados en acciones

La Tenedora de la Entidad estableció un plan de pagos basados en acciones a ciertos funcionarios clave de la Entidad. Dichos pagos basados en acciones son liquidables con instrumentos del capital y se reconocen con base en el valor razonable de los instrumentos del capital otorgados desde la fecha de otorgamiento proyectando su valor a la fecha estimada de ejercicio, tomando en cuenta los plazos y condiciones sobre los que estos instrumentos de capital fueron otorgados.

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

cc) Pagos basados en acciones (continuación)

Las opciones de pagos basados en acciones a empleados, netas de cualquier otro costo o gasto atribuible a las transacciones, son acreditadas al capital contable y con un gasto correspondiente en el estado de resultados a medida que se devengan por el periodo de servicio del empleado. Por el contrario, las opciones ejercidas mediante el pago en efectivo, se reconocen como pasivo para su posterior liquidación, y con un gasto correspondiente en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo acumulado del gasto de opciones proveídas a empleados dentro del capital contable es de $62,226 y $49,770, respectivamente.

dd) Nuevos pronunciamientos contables

Cambios y modificaciones en las Normas de Información Financiera

Mejoras a las NIF 2025

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

(ii) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

Derivado de las necesidades de los usuarios de los estados financieros de información adicional sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores, conocido también como factoraje inverso, debido a que tienen dificultades para:

a) analizar el importe total y las condiciones de la deuda de una entidad, especialmente cuando los pasivos financieros que forman parte los acuerdos se clasifican como cuentas comerciales y otras cuentas por pagar;

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

dd) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

b) identificar los flujos de efectivo de operación y de financiamiento que surgen de los acuerdos, influyendo en la comprensión de cómo los acuerdos afectan los flujos de efectivo de una entidad y las razones financieras asociadas;

c) comprender el efecto que tienen los acuerdos sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez; y

d) comparar los estados financieros de una entidad que utiliza este tipo de acuerdos con los de una entidad que no los utiliza.
Se propone adicionar normas de revelación generales con el fin de proporcionar información sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores que le permitan a los usuarios de los estados financieros entender este tipo de acuerdos y sus efectos en los mismos.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

(iii) NIF B-14, Utilidad por acción

Con el objetivo de aclarar el alcance de la NIF B-14 para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores, se eliminó el término "instrumentos de deuda" como uno de los supuestos para la aplicabilidad de esta NIF prevaleciendo el término instrumentos de capital, además aclarando que es aplicable a entidades listadas en alguna bolsa de valores. Así como, se aclara que la norma es aplicable para las entidades que han iniciado trámites de registro ante una comisión de valores u otro organismo regulador.

Las disposiciones de estas Mejoras entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

(iv) NIF B-15, Conversión de monedas extrajeras

Se concluyó que la NIF B-15 no establece qué debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable por lo que se sugiere incluir la normativa aplicable, en convergencia con las modificaciones realizadas a la IAS 21, Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Esta mejora permite la convergencia entre la NIF B-15 y la IAS 21, por lo que se elimina dicha diferencia.

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

dd) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

(v) NIF B-3, Estado de resultado integral, NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos y NIF C-3, Cuentas por cobrar

Se elimina la opción de presentar por separado los ingresos por la venta de bienes o por la prestación de servicios de los descuentos y bonificaciones otorgados a los clientes, así como las devoluciones efectuadas. Debe presentarse el importe de los ingresos netos de descuentos, bonificaciones, así como de las devoluciones.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

(vi) NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

Dentro de la NIF C-6 se establecen diversos métodos de depreciación de activos fijos, entre los que se incluye el método de "depreciación especial"; no obstante, actualmente, después de varios años de haber emitido esta NIF, se concluyó que dicho método no debe considerarse propiamente un método de depreciación sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos mencionados en la NIF, por lo que fue eliminado; no obstante, considerando que esta metodología se basa en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes, una entidad puede continuar utilizando estas determinaciones ponderadas, siempre que se atienda al concepto de importancia relativa.

Adicionalmente, se incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación, aun y cuando se pueden consultar en la Guía de aplicación NIF C-6 GA Guía de aplicación A - Implementación de la NIF, de la NIF C-6 que se encuentran en la página del CINIF.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

dd) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

(vii) NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Baja de pasivos financieros

En convergencia con las modificaciones realizadas a la NIIF 9, Instrumentos Financieros se adicionaron ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

Asimismo, se incluyen como parte de las mejoras a la NIF C-19 lo siguiente:

Revelación eventos contingentes

Se incluyó para comprender de mejor manera la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros con cláusulas contingentes, por ejemplo, los bonos ASG o temáticos, que están vinculados al cumplimiento de un objetivo ambiental, social o de gobernanza, se sugirió que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos. Los requerimientos de revelación que se proponen serán aplicables únicamente para EIP.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

(xiii) NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Se incluyó la aclaración del tratamiento de un IFCPI cuando tiene cláusulas contractuales que podrían cambiar el importe de los flujos de efectivo contractuales en función de que tenga lugar (o no) la materialización de un evento contingente que no esté directamente relacionado con los cambios en los riesgos y costos de los flujos de efectivo conforme lo establece la NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha

Derivado de las necesidades de los usuarios de los estados financieros para establecer las bases para el análisis de los eventos y/o condiciones que podrían generar incertidumbres sobre negocio en marcha de una entidad, así como de establecer las normas de valuación, presentación y revelación aplicables a los estados financieros de una entidad que:

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

dd) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

a) es un negocio en marcha, pero que tiene incertidumbres importantes sobre su condición para continuar como negocio en marcha;
b) continúa como negocio en marcha, pero está en un proceso de reorganización legal con la finalidad de conservar su condición de negocio en marcha; o
c) no es un negocio en marcha.

Se propone la publicación de la NIF A-2 con el fin de establecer las bases para efectuar un análisis adecuado cuando se determine que existen eventos y/o condiciones que puedan dar lugar a incertidumbres importantes que afecten la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, así como la evaluación de factibilidad y efectividad de las acciones que la entidad establecerá para mitigar dichos riesgos.

Las disposiciones de esta norma entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en esta NIF. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

ii) NIS 1 Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad y NIS 2 Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

La emisión de la NIS 1 y NIS 2 responde a la creciente demanda de información sobre sostenibilidad por parte de diversos usuarios, incluidos inversores, consumidores y otras partes interesadas. Estas normas buscan establecer un marco claro y coherente para la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad.

NIS 1 Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad

Se propone la publicación de la NIS 1 con el fin de proveer información de impacto e información financiera relacionada con las interacciones entre una entidad y sus partes interesadas, la sociedad, la economía y el medio ambiente natural, a lo largo de la cadena de valor de la entidad, para satisfacer las necesidades de los distintos usuarios de información. Los usuarios de información pueden requerir una gran cantidad y variedad de información; las NIS están orientadas a la información de sostenibilidad que satisfaga las necesidades comunes de los usuarios de cada grupo.

NIS 2 Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

Se propone la publicación de la NIS 2 con el fin de revelar los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO) que les permitan a los usuarios entender el perfil y el contexto en el que una entidad opera como parte de su información de sostenibilidad de impacto.

Las disposiciones de la NIS 1 y NIS 2 entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que se aplique en conjunto lo señalado en ambas normas.

Los efectos contables de la adopción de dichas normas están siendo evaluados por la Administración de la Compañía.

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

dd) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la definición de entidades de interés público, es decir aquellas que tienen obligación de rendir cuentas al público en general (distintos de los propietarios y administradores), y las bases de separación de revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son) y las adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público; en convergencia con la tendencia internacional por el análisis realizado por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB, por sus siglas en inglés) para las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

Las disposiciones de esta Mejora entró en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(ii) NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura

Se incluyó el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital valuados a valor razonable a través de otro resultado integral (ORI) conforme lo establece la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros” para lograr la convergencia con la IFRS 9 “Instrumentos financieros”.

Las disposiciones de esta Mejora entró en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

dd) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

(iii) NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, NIF B-17, Determinación del valor razonable, NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia

Se eliminó el término "instrumentos financieros para cobrar o vender" para sustituirlo por "instrumentos financieros para cobrar y vender", ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial. La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

Las disposiciones de esta Mejora entró en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(iv) NIF D-4, Impuestos a la utilidad

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, "Impuesto a las Ganancias".

Las disposiciones de esta Mejora entró en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

A continuación, se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023:

Norma de Información Financiera (NIF) A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" (vigente para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1º de enero de 2023)

La NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

dd) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

La nueva NIF A-1 sustituyó a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros.

La nueva NIF A-1 entró en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF A-1 no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

Norma de Información Financiera (NIF) B-14 "Utilidad por acción" (vigente para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1º de enero de 2023)

La NIF B-14 "Utilidad por acción" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2022 y tiene como objetivo establecer las bases de determinación y las normas de revelación de la utilidad por acción.

La nueva NIF B-14 incluye precisiones que facilitan la determinación de la utilidad por acción (UPA). Se modificó la estructura de la norma para aclarar la determinación de la UPA, distinguiendo las normas aplicables a las utilidades atribuibles, y a las acciones a considerar dentro del cálculo del promedio ponderado de la UPA básica y diluida.

En las normas para la determinación de la UPA básica ordinaria se realizaron precisiones relacionadas con los dividendos preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que se debe considerar ante diversas situaciones, por ejemplo, cuando se redimen, se reembolsan o se convierten en forma anticipada.

En las normas para la determinación de la UPA diluida se realizaron aclaraciones para identificar mejor si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilutivo o antidilutivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA. Adicionalmente, se hacen precisiones para el cálculo individual de las acciones suscritas no pagadas, acciones parcialmente desembolsadas sin derechos, opciones emitidas y adquiridas y acuerdos condicionados de emisión de acciones.

También se precisó que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de conversión forzada clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital", deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el contrato sea suscrito.

2. Base de preparación de los estados financieros (continuación)

dd) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

La nueva NIF B-14 reemplazó al Boletín B-14 "Utilidad por acción" y no generó cambios contables en su aplicación inicial, exceptuando cualquier modificación en la UPA determinada en periodos anteriores producido por la aplicación inicial de esta nueva NIF, que debe reconocerse de manera retrospectiva.

La nueva NIF B-14 entró en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF B-14 no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

3. Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

	Saldos en miles de dólares americanos	Equivalentes en miles de pesos	Saldos en miles de dólares americanos	Equivalentes en miles de pesos
	2024	2024	2023	2023
	$	$	$	$
Pasivos monetarios netos	(593)	(12,341)	(1,144)	(22,758)

Los tipos de cambio utilizados por la Entidad para evaluar sus activos y pasivos en moneda extranjera fueron emitidos por el Banco de México para el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el tipo de cambio publicado en Diario Oficial de la Federación a esas fechas fueron de 20.2683 y 16.8935 respectivamente. Al 24 de marzo de 2024, fecha de emisión de los estados financieros, la posición en moneda extranjera y el tipo de cambio disponible para liquidar operaciones es de 20.2163.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 este rubro se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2024	2023
	$	$
Disponibilidades restringidas		
Cobranza	2,150,530	1,959,175
Disponibilidades no restringidas		
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	2,601,459	2,090,767
	4,751,989	4,049,942

Los intereses reconocidos en 2024 y 2023 ascendieron a $245,882 y $267,405, los cuales se incluyen en el rubro Ingresos por intereses en los estados de resultados adjuntos.

Las disponibilidades restringidas representan cobranza procedente de la cartera crediticia restringida, que se utiliza para garantizar el pago de los intereses de la deuda emitida por los fideicomisos y obligaciones originadas por cláusulas contractuales de las operaciones que se mencionan en la nota 11. La Entidad podrá disponer del efectivo restringido cuando los contratos de fideicomiso que administran la cartera crediticia lleguen a su término.

5. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores por reporto se integran como siguen:

	2024		
Instrumento	Número de títulos	Plazo	Costo de adquisición
			$
Bonos de desarrollo del gobierno	2,242,810	2	225,792
			225,792

	2023		
Instrumento	Número de títulos	Plazo	Costo de adquisición
			$
Bonos de desarrollo del gobierno	2,398,467	3	240,000
Bonos de protección al ahorro	1,562,578	3	155,915
			395,915

Los ingresos derivados de operaciones de deudores por reporto de valores de deuda gubernamental ascendieron a $30,039 y $118,769 durante los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente, dentro del rubro de ingresos por intereses.

5. Inversiones en valores (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los colaterales recibidos en reporto ascienden a $225,792 y $395,915, respectivamente.

6. Cartera de crédito

a) Integración de la cartera de crédito por etapas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera se clasifica de la siguiente manera:

	2024			
Cartera de crédito con riesgo de credito	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Créditos comerciales:				
Restringida	23,224,297	108,591	36,759	23,369,647
No restringida	8,971,205	115,615	53,151	9,139,971
	32,195,502	224,206	89,910	32,509,618
Créditos al consumo:				
Restringida	21,796,012	490,088	224,920	22,511,020
No restringida	20,980,218	358,310	167,380	21,505,908
	42,776,230	848,398	392,300	44,016,928
	74,971,732	1,072,604	482,210	76,526,546

	2023			
Cartera de crédito con riesgo de credito	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Créditos comerciales:				
Restringida	19,046,785	70,117	29,833	19,146,735
No restringida	7,529,549	49,792	19,502	7,598,843
	26,576,334	119,909	49,335	26,745,578
Créditos al consumo:				
Restringida	20,938,328	414,339	227,723	21,580,390
No restringida	14,427,978	228,458	177,954	14,834,390
	35,366,306	642,797	405,677	36,414,780
	61,942,640	762,706	455,012	63,160,358

La cartera considerada como restringida corresponde a los contratos de crédito de clientes que ha sido otorgada como garantía de los préstamos obtenidos por la Entidad.

6. Cartera de crédito (continuación)

b) Cartera de crédito etapa 3

- Antigüedad

La cartera de crédito vencida se compone de créditos comerciales y al consumo en moneda nacional. El saldo de la cartera de crédito al consumo vencida al 31 de diciembre de 2024 y 2023, cuenta con antigüedad desde 90 hasta 150 días de incumplimiento en los pagos y asciende a $392,300 y $405,677, respectivamente. El saldo de la cartera de crédito comercial vencida al 31 de diciembre de 2024 y 2023, cuenta con antigüedad desde 90 hasta 180 días de incumplimiento en los pagos y asciende a $89,910 y $49,335, respectivamente.

- Movimientos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen saldos con antigüedad mayor a 360 días. De acuerdo con las políticas de la Entidad, los adeudos de toda la cartera de créditos, son castigados al cumplir 150 días contra la estimación preventiva de riesgos crediticios. Los movimientos de la cartera de crédito etapa 3 por el año 2024 y 2023, se muestran a continuación:

	2024	2023
	$	$
Saldo al inicio del año	455,012	569,940
Más (menos):		
Traspaso a cartera etapa 1 a etapa 2	(595,907)	(589,673)
Castigos	(1,311,786)	(1,437,252)
Pagos	(218,849)	(222,002)
Traspaso de cartera etapa 2 a etapa 3	2,153,740	2,133,999
Saldo al final del año	482,210	455,012

c) Restructuras y renovaciones

La cartera con riesgo de crédito etapa 1 y riesgo de crédito etapa 2 al cierre de diciembre de 2024 y 2023, tenía 4,293 y 11,275 reestructuras. El desglose de créditos reestructurados / renovados se muestra a continuación:

6. Cartera de crédito (continuación)

c) Restructuras y renovaciones (continuación)

	2024	2023
	$	
Cartera consumo	43,364,094	35,245,059
Cartera consumo reestructurada	260,534	764,044
Total cartera de consumo etapa 1 y etapa 2	43,624,628	36,009,103
Cartera comercial	32,307,399	26,608,764
Cartera comercial reestructurada	112,309	87,479
Total cartera comercial etapa 1 y etapa 2	32,419,708	26,696,243
Total cartera etapa 1 y etapa 2	76,044,336	62,705,346

Las renovaciones se originaron debido a que el saldo de los créditos proviene de un crédito liquidado. Las reestructuras corresponden a créditos que recibieron un plazo de espera para el pago de parcialidades del crédito que al final extendió el plazo total del crédito.

Dentro del proceso seguido por la Entidad para el otorgamiento de una posible reestructura se realiza el análisis de crédito correspondiente por el área de riesgos en donde se valida que la condición financiera del cliente es satisfactoria y cuenta con el flujo de efectivo suficiente para continuar con el crédito originalmente otorgado.

d) Ingresos por intereses y comisiones

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos por intereses provenientes de cartera de crédito, así como las comisiones por el otorgamiento de crédito, se analiza como sigue:

	2024		
	Intereses	Comisiones	Total
	$	$	$
Cartera de crédito al consumo	6,969,402	921,657	7,891,059
Cartera de crédito comercial	3,989,485	-	3,989,485
	10,958,887	921,657	11,880,544

	2023		
	Intereses	Comisiones	Total
	$	$	$
Cartera de crédito al consumo	5,794,664	738,763	6,533,427
Cartera de crédito comercial	3,292,749	-	3,292,749
	9,087,413	738,763	9,826,176

6. Cartera de crédito (continuación)

e) Cartera con indicios de deterioro

Los créditos comerciales con cualquier probabilidad de no ser recuperados parcialmente o en su totalidad son monitoreados de manera periódica y serán reservados.

En el caso de créditos de consumo se tiene un monitoreo periódico mensual para identificar créditos con problemas de saldos vencidos y de acuerdo a su improbabilidad de pago es reservado según la metodología de cálculo de la reserva preventiva establecida por la CNBV.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina conforme a los siguientes componentes principales:

	Probabilidad de incumplimiento (% Promedio ponderado) 2024	Probabilidad de incumplimiento (% Promedio ponderado) 2023
Consumo	4.5%	4.0%
Comercial	2.4%	2.0%

	Severidad de pérdida (% Promedio ponderado) 2024	Severidad de pérdida (% Promedio ponderado) 2023
Consumo	72%	72.0%
Comercial	46%	45.8%

	Exposición al incumplimiento (Monto) 2024	Exposición al incumplimiento (Monto) 2023
	$	$
Consumo	44,016,928	36,414,780
Comercial	32,509,618	26,745,578
	76,526,546	63,160,358

6. Cartera de crédito (continuación)

f) Porcentaje de concentración y principales características de la cartera por región

La concentración de la Cartera por región al cierre del periodo se muestra a continuación:

	2024		2023	
Región	Saldo	Porcentaje	Saldo	Porcentaje
	$		$	
Ciudad de México y Area Metropolitana	18,928,973	25%	15,092,784	26%
Noreste	14,830,492	19%	13,135,498	20%
Occidente	10,190,062	13%	8,333,419	13%
Centro	7,712,023	10%	6,403,135	10%
Sur	7,160,359	10%	5,617,640	9%
Noroeste	6,742,812	9%	6,141,829	10%
Oriente	6,803,243	9%	5,358,794	8%
Sureste	4,158,582	5%	3,077,259	4%
Grand Total	76,526,546	100%	63,160,358	100%

Conforme a lo establecido en Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada el 13 de marzo de 2020, publicada a su vez en el diario oficial de la federación del 13 de Septiembre de 2021 en su artículo décimo primero, la Compañía optó por seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método del línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el actual criterio B-6 "Cartera de Crédito", vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.

7. Estimación preventiva para riesgos crediticios

El movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios es como sigue:

	2024		
	Comercial	Consumo	Total
	$	$	$
Saldo al inicio del año	(273,539)	(1,054,154)	(1,327,693)
Mas:			
Cargo a resultados del año por constitución de reservas	(125,445)	(2,173,351)	(2,298,796)
Menos:			
Aplicación a la estimación por castigos	-	1,824,735	1,824,735
Saldo al final del año	(398,984)	(1,402,770)	(1,801,754)

7. Estimación preventiva para riesgos crediticios (continuación)

	2023		
	Comercial	Consumo	Total
	$	$	$
Saldo al inicio del año	(204,301)	(1,179,352)	(1,383,653)
Mas:			
Cargo a resultados del año por constitución de reservas	(69,238)	(1,684,129)	(1,753,367)
Menos:			
Aplicación a la estimación por castigos	-	1,809,327	1,809,327
Saldo al final del año	(273,539)	(1,054,154)	(1,327,693)

El detalle de la estimación preventiva para riesgo crediticio por etapa de riesgo se muestra a continuacion:

	2024	2023
	Monto	Monto
	$	$
Cartera de crédito riesgo de crédito etapa 1	(1,129,376)	(736,664)
Cartera de crédito riesgo de crédito etapa 2	(350,461)	(245,852)
Cartera de crédito riesgo de crédito etapa 3	(321,917)	(345,177)
	(1,801,754)	(1,327,693)

La calificación de la cartera de la Entidad, de acuerdo al grado de riesgo base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación:

		31 de diciembre de 2024		
		Reservas preventivas requeridas		
Calificación por grado de riesgo	Importe cartera crediticia $	Cartera comercial $	Cartera de consumo $	Total reservas preventivas $
A-1	58,754,869	(104,045)	(313,350)	(417,395)
A-2	6,861,615	(60,800)	(32,292)	(93,092)
B-1	2,850,686	(25,804)	(47,645)	(73,449)
B-2	1,227,954	(5,485)	(44,352)	(49,837)
B-3	1,530,238	(17,027)	(58,143)	(75,170)
C-1	1,947,065	(40,486)	(95,575)	(136,061)
C-2	1,078,337	(17,282)	(101,546)	(118,828)
D	1,324,317	(75,594)	(220,714)	(296,308)
E	951,465	(52,461)	(489,153)	(541,614)
	76,526,546	(398,984)	(1,402,770)	(1,801,754)

7. Estimación preventiva para riesgos crediticios (continuación)

		31 de diciembre de 2023		
		Reservas preventivas requeridas		
Calificación por grado de riesgo	Importe cartera crediticia $	Cartera comercial $	Cartera de consumo $	Total reservas preventivas $
A-1	50,342,634	(82,390)	(251,127)	(333,517)
A-2	6,203,781	(60,266)	(18,294)	(78,560)
B-1	1,896,297	(17,637)	(30,560)	(48,197)
B-2	793,147	(3,792)	(28,263)	(32,055)
B-3	1,024,745	(11,256)	(38,159)	(49,415)
C-1	834,422	(20,247)	(37,287)	(57,534)
C-2	543,431	(9,392)	(52,712)	(62,104)
D	723,349	(38,621)	(122,627)	(161,248)
E	798,552	(29,938)	(475,125)	(505,063)
	63,160,358	(273,539)	(1,054,154)	(1,327,693)

Durante 2024 y 2023, la Entidad dedujo cartera de crédito de cuentas irrecuperables por un importe de $490,648 y $668,916, respectivamente, y que cumplió con los requisitos establecidos en la Ley del ISR.

Durante 2024 y 2023, la Entidad recuperó cartera de crédito previamente castigada por $664,916 y $760,015, la cual se reconoció en resultados en el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

8. Otras cuentas por cobrar, neto

	2024	2023
	$	$
Partes relacionadas (Nota 25)	333,556	276,228
Deudores diversos	242,824	121,690
Cuentas por cobrar por arrendamiento operativo	9,733	53,417
	586,113	451,335

La antigüedad de la cartera vencida de arrendamiento operativo, se integra como sigue:

	2024	2023
	$	$
De 31 hasta 60 días	2,933	2,084
De 61 hasta 90 días	1,667	1,203
De 91 hasta 120 días	941	617
	5,541	3,904

9. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las propiedades, planta y equipo se integran como sigue:

	2024		
	MOI	Depreciación acumulada	Total neto
	$	$	$
Equipo de cómputo	168,049	165,707	2,342
Equipo de oficina	23,047	22,210	837
Equipo de transporte	56,037	12,355	43,682
Mejoras a locales arrendados	49,096	48,866	230
Inversiones en proceso	8,277	-	8,277
Automóviles otorgados en arrendamiento operativo	9,929,867	2,654,205	7,275,662
	10,234,373	2,903,343	7,331,030

	2023		
	MOI	Depreciación acumulada	Total neto
	$	$	$
Equipo de cómputo	165,568	165,171	397
Equipo de oficina	23,047	21,295	1,752
Equipo de transporte	47,955	10,203	37,752
Mejoras a locales arrendados	48,833	45,670	3,163
Inversiones en proceso	1,476	-	1,476
Automóviles otorgados en arrendamiento operativo	8,405,954	2,209,549	6,196,405
	8,692,833	2,451,888	6,240,945

El monto reconocido en resultados por concepto de depreciación ascendió a $1,479,753 en 2024 y a $1,268,871 en 2023. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no hubo efectos de deterioro que debieran reconocerse.

10. Pasivos bursátiles

El pasado 21 de octubre de 2021 la Vicepresidencia de Supervisión Bursátil de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) otorgó la inscripción en el Registro Nacional de Valores (RNV), conforme a la modalidad de programa de colocación (el programa) con el número 2680-4.19-2021-003 a los certificados bursátiles de corto y largo plazo a ser emitidos por la Entidad, el monto autorizado del programa es de $12,000,000. Así mismo el programa fue actualizado mediante oficio No. 153/3239/2024 de fecha 11 de marzo de 2024 hasta por un monto de $18,000,000 (dieciocho mil millones de pesos MN.) con carácter revolvente, el plazo para efectuar emisiones al amparo del programa será de 5 años contados a partir de la fecha de inscripción (21 de octubre de 2021). El vencimiento de cada emisión de los certificados de corto plazo será entre 1 y 364 días y de los certificados de largo plazo igual o superior a 365 días con un máximo de 30 años.

a) Emisiones de largo plazo

En Marzo 2024, la Entidad llevó a cabo la oferta pública de 10,000,000 de Certificados Bursátiles de Largo Plazo por un monto de $1,000,000 con una tasa de interés que se calcula mediante la adición de 45 puntos base a la tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE” o “Tasa de Interés de Referencia”) a plazo de 28 días, con vencimiento el 11 de marzo de 2027. Esta emisión tiene la clave de pizarra GMFIN 24 en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

En Octubre 2024, la Entidad llevó a cabo la oferta pública de 965,925 de Certificados Bursátiles de Largo Plazo adicionales correspondientes a la primera reapertura de la Cuarta Emisión de Certificados Bursátiles realizada el 14 de marzo de 2024 con valor nominal de $100.00 cada uno. Los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles de la Primera Reapertura son iguales a aquellos de los Certificados Bursátiles de la Cuarta Emisión. Asimismo, durante el mismo mes, la Entidad llevó a cabo una Quinta Emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo por un monto de $1,034,075 con una tasa de interés bruto anual equivalente a 10.99%, la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión, el 11 de octubre de 2030. El totalde las emisiones a largo plazo por el ejercicio 2024 ascendió a $3,000,000.

En Diciembre 2023, la Entidad llevo a cabo la oferta pública de 20,000,000 de Certificados Bursátiles de Largo Plazo por un monto de $2,000,000 con una tasa de interés que se calcula mediante la adición de 48 puntos base a la tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE” o “Tasa de Interés de Referencia”) a plazo de 28 días, con vencimiento el 9 de diciembre de 2026. Esta emisión tiene la clave de pizarra GMFIN 23 en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

b) Emisiones de corto plazo

En 2024 y 2023, la Entidad llevó a cabo emisiones de certificados bursátiles de corto plazo por un monto de $34,142,805 y $32,540,208, respectivamente con tasas de interés que fluctuaron entre 10.27% y 11.83% con vencimientos menores a un año.

10. Pasivos bursátiles (continuación)

			2024			
Título	Tasa de interés	Vencimiento	Número de certificados	Capital	Intereses	Total
GMFIN 06624	10.81%	09-Ene-2025	111,583	11,158	(27)	11,131
GMFIN 06924	10.78%	16-Ene-2025	171,666	17,167	(77)	17,090
GMFIN 07224	10.79%	02-Ene-2025	15,916	1,592	(2)	1,590
GMFIN 07524	10.83%	09-Ene-2025	127,705	12,771	(31)	12,740
GMFIN 07824	10.84%	16-Ene-2025	310,843	31,084	(140)	30,944
GMFIN 08124	10.83%	23-Ene-2025	278,496	27,850	(184)	27,666
GMFIN 08424	10.82%	30-Ene-2025	559,081	55,908	(487)	55,421
GMFIN 08724	10.80%	06-Feb-2025	701,333	70,133	(758)	69,375
GMFIN 09024	10.67%	13-Feb-2025	242,871	24,287	(310)	23,977
GMFIN 09324	10.63%	20-Feb-2025	242,450	24,245	(358)	23,887
GMFIN 09624	10.62%	27-Feb-2025	140,103	14,010	(236)	13,774
GMFIN 09824	10.78%	09-Ene-2025	1,738,290	173,829	(416)	173,413
GMFIN 09924	10.63%	06-Mar-2025	895,007	89,501	(1,691)	87,810
GMFIN 10124	10.78%	16-Ene-2025	2,188,523	218,852	(983)	217,869
GMFIN 10224	10.60%	13-Mar-2025	82,861	8,286	(173)	8,113
GMFIN 10424	10.75%	23-Ene-2025	2,629,644	262,964	(1,728)	261,236
GMFIN 10524	10.61%	20-Mar-2025	769,804	76,980	(1,769)	75,211
GMFIN 10724	10.59%	30-Ene-2025	2,624,550	262,455	(2,239)	260,216
GMFIN 10824	10.55%	27-Mar-2025	2,531,038	253,104	(6,304)	246,800
GMFIN 11024	10.56%	06-Feb-2025	1,166,487	116,649	(1,232)	115,417
GMFIN 11124	10.38%	03-Abr-2025	883,356	88,336	(2,344)	85,992
GMFIN 11324	10.52%	13-Feb-2025	2,090,989	209,099	(2,626)	206,473
GMFIN 11424	10.42%	10-Abr-2025	1,101,150	110,115	(3,154)	106,961
GMFIN 11624	10.57%	20-Feb-2025	1,465,344	146,534	(2,151)	144,383
GMFIN 11724	10.39%	30-Abr-2025	1,218,854	121,885	(4,186)	117,699
GMFIN 11924	10.58%	27-Feb-2025	925,213	92,521	(1,550)	90,971
GMFIN 12024	10.40%	08-May-2025	1,004,200	100,420	(3,684)	96,736
GMFIN 12224	10.60%	06-Mar-2025	3,130,285	313,029	(5,897)	307,132
GMFIN 12324	10.35%	08-May-2025	392,171	39,217	(1,432)	37,785
GMFIN 12524	10.61%	13-Mar-2025	2,293,353	229,335	(4,799)	224,536
GMFIN 12624	10.43%	15-May-2025	891,368	89,137	(3,459)	85,678
GMFIN 12824	10.54%	20-Mar-2025	2,557,071	255,707	(5,841)	249,866
GMFIN 12924	10.32%	22-May-2025	136,011	13,601	(550)	13,051
GMFIN 13024	10.42%	09-Ene-2025	4,301,465	430,147	(996)	429,151
GMFIN 13124	10.45%	27-Mar-2025	2,580,959	258,096	(6,368)	251,728
GMFIN 13224	10.30%	22-May-2025	1,117,576	111,758	(4,508)	107,250
GMFIN 13324	10.39%	16-Ene-2025	5,229,171	522,917	(2,265)	520,652

10. Pasivos bursátiles (continuación)

GMFIN 13424	10.47%	03-Abr-2025	1,140,590	114,059	(3,051)	111,008
GMFIN 13524	10.34%	29-May-2025	1,496,006	149,601	(6,359)	143,242
GMFIN 13624	10.50%	23-Ene-2025	4,494,650	449,465	(2,883)	446,582
GMFIN 13724	10.49%	10-Abr-2025	2,017,068	201,707	(5,821)	195,886
GMFIN 13824	10.27%	05-Jun-2025	777,417	77,742	(3,437)	74,305
GMFIN 13924	10.52%	30-Ene-2025	5,542,997	554,300	(4,697)	549,603
GMFIN 14024	10.42%	30-Abr-2025	1,459,697	145,970	(5,027)	140,943
GMFIN 14124	10.30%	12-Jun-2025	690,081	69,008	(3,200)	65,808
GMFIN 22	10.78%	23-May-2025	24,500,000	2,450,000	19,075	2,469,075
GMFIN 23	10.92%	09-Dic-2026	20,000,000	2,000,000	12,740	2,012,740
GMFIN 24	10.87%	11-Mar-2027	19,659,250	1,965,925	7,717	1,973,642
GMFIN 24-2	10.99%	11-Oct-2030	10,340,750	1,034,075	23,676	1,057,751
				14,096,529	(46,222)	14,050,307

			2023			
Título	Tasa de interés	Vencimiento	Número de certificados	Capital	Intereses	Total
GMFIN 06823	11.7%	11-Ene-2024	217,000	21,700	127	21,827
GMFIN 06523	11.7%	11-Ene-2024	69,800	6,980	57	7,037
GMFIN 07723	11.7%	18-Ene-2024	14,800	1,480	12	1,492
GMFIN 08023	11.7%	25-Ene-2024	1,804,830	180,483	1,057	181,540
GMFIN 07123	11.7%	11-Ene-2024	196,166	19,617	70	19,687
GMFIN 07423	11.7%	18-Ene-2024	735,505	73,551	96	73,647
GMFIN 09223	11.7%	22-Feb-2024	839,000	83,900	492	84,392
GMFIN 08623	11.7%	8-Feb-2024	352,700	35,270	46	35,316
GMFIN 08923	11.7%	15-Feb-2024	948,280	94,828	772	95,600
GMFIN 09523	11.7%	29-Feb-2024	1,048,300	104,830	375	105,205
GMFIN 08323	11.7%	1-Feb-2024	2,492,573	249,257	891	250,148
GMFIN 10023	11.3%	11-Ene-2024	786,768	78,677	-	78,677
GMFIN 10323	11.3%	18-Ene-2024	832,143	83,214	-	83,214
GMFIN 10623	11.2%	25-Ene-2024	977,870	97,787	-	97,787
GMFIN 09723	11.2%	11-Ene-2024	126,375	12,638	-	12,638
GMFIN 09823	11.1%	7-Mar-2024	329,140	32,914	-	32,914
GMFIN 10123	11.1%	14-Mar-2024	1,251,417	125,142	-	125,142
GMFIN 10423	11.1%	21-Mar-2024	46,775	4,678	-	4,678
GMFIN 10723	11.0%	11-Abr-2024	181,400	18,140	-	18,140
GMFIN 10923	10.5%	25-Ene-2024	237,298	23,730	-	23,730
GMFIN 11023	11.0%	11-Abr-2024	88,888	8,889	-	8,889
GMFIN 11223	11.2%	1-Feb-2024	356,300	35,630	-	35,630
GMFIN 11423	11.2%	8-Feb-2024	204,503	20,450	-	20,450

10. Pasivos bursátiles (continuación)

GMFIN 11523	11.1%	18-Abr-2024	9,000	900	-	900
GMFIN 11723	11.3%	8-Feb-2024	444,604	44,460	-	44,460
GMFIN 11823	11.1%	25-Abr-2024	134,450	13,445	-	13,445
GMFIN 12023	11.2%	15-Feb-2024	121,183	12,118	-	12,118
GMFIN 12123	11.0%	2-May-2024	251,178	25,118	-	25,118
GMFIN 12323	11.3%	22-Feb-2024	195,946	19,595	-	19,595
GMFIN 12423	11.0%	9-May-2024	101,130	10,113	-	10,113
GMFIN 12623	11.2%	29-Feb-2024	232,855	23,286	-	23,286
GMFIN 12723	11.0%	16-May-2024	156,281	15,628	-	15,628
GMFIN 12823	11.4%	11-Ene-2024	6,751,966	675,197	-	675,197
GMFIN 12923	11.2%	7-Mar-2024	881,713	88,171	-	88,171
GMFIN 13023	11.0%	23-May-2024	366,321	36,632	-	36,632
GMFIN 13123	11.4%	18-Ene-2024	7,847,245	784,725	-	784,725
GMFIN 13223	11.2%	14-Mar-2024	128,755	12,876	-	12,876
GMFIN 13323	11.0%	30-May-2024	24,000	2,400	-	2,400
GMFIN 13423	11.4%	25-Ene-2024	7,441,475	744,148	-	744,148
GMFIN 13523	11.2%	21-Mar-2024	469,448	46,945	-	46,945
GMFIN 13623	11.0%	6-Jun-2024	89,077	8,908	-	8,908
GMFIN 13723	11.4%	1-Feb-2024	5,729,390	572,939	-	572,939
GMFIN 13823	11.2%	11-Abr-2024	634,570	63,457	-	63,457
GMFIN 13923	11.0%	13-Jun-2024	1,636,040	163,604	-	163,604
GMFIN 21	11.9%	17-May-2024	25,000,000	2,500,000	2,472	2,502,472
GMFIN 22	11.8%	23-May-2025	24,500,000	2,450,000	19,306	2,469,306
GMFIN 23	12.0%	9-Dic-2026	20,000,000	2,000,000	12,655	2,012,655
				11,728,446	38,428	11,766,874

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor nominal de los certificados bursátiles en circulación es de cien pesos cada uno, los cuales están garantizados por General Motors Financial Company, Inc., y estas emisiones representan el 78% y 98% del monto autorizado.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses a cargo generados por los pasivos bursátiles emitidos ascienden a $1,498,695 y $1,148,405, respectivamente y las comisiones pagadas ascienden a $30,043 y $20,130, respectivamente.

11. Préstamos bancarios y de otros organismos

a) Integración

Los Préstamos vigentes con otras instituciones crediticias al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son como sigue:

Corto plazo	2024	2023
	$	$
Banca comercial	12,151,000	11,918,450
Fideicomisos privados	17,142,930	14,567,687
Provisión de intereses	297,622	260,546
	29,591,552	26,746,683

Largo plazo	2024	2023
	$	$
Banca comercial	5,742,695	3,054,760
Banca de desarrollo	8,800,000	4,000,000
Fideicomisos privados	11,829,784	10,551,660
	26,372,479	17,606,420
	55,964,031	44,353,103

Las tasas de interés promedio se muestran a continuación:

	2024	2023
Banca comercial	11.60%	11.22%
Banca de desarrollo	10.20%	8.14%
Fideicomisos privados	12.22%	12.42%

La Entidad está obligada a mantener saldos de efectivo en garantía de algunas operaciones, los cuales se mencionan en la Nota 4. Dicho efectivo genera intereses a favor de la Entidad a una tasa de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, dicho efectivo restringido generó ingresos por $182,370 y $170,462, respectivamente, los cuales se incluyen en el rubro Otros ingresos de la operación.

Al cierre del período, la Entidad ha aportado, en calidad de fideicomitentes, cierto porcentaje de la cartera a efecto de celebrar los siguientes contratos de fideicomiso:

Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/00251, celebrado el 14 de octubre de 2005 entre la Entidad, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (ante The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple), como fiduciario. En términos generales, en virtud del Fideicomiso F/00251 se estableció un mecanismo para (i) el financiamiento de ciertos créditos cedidos por la Entidad al patrimonio de dicho fideicomiso, y (ii) la emisión del pagaré pagadero a la orden del fideicomisario en primer lugar, solamente con los recursos del patrimonio del mismo.

11. Préstamos bancarios y de otros organismos (continuación)

Contrato de Fideicomiso Maestro Irrevocable número F/804, celebrado el 24 de septiembre de 2008 entre la Entidad, en su carácter de fideicomitente, Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero Fiduciario, en su carácter de fiduciario, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores. En términos generales, en virtud de dicho fideicomiso se implementó un mecanismo para bursatilizar ciertas cuentas por cobrar aportadas al patrimonio de dicho Fideicomiso F/804 por el Emisor.

Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/2965, celebrado el 31 de marzo de 2016 entre la Entidad, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, y Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, como fiduciario. En términos generales, en virtud del fideicomiso aquí descrito se implementó un mecanismo para proporcionar financiamiento a la Entidad y que la misma adquiera ciertos créditos por parte del fideicomisario en primer lugar, en los términos establecidos en dicho fideicomiso.

Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/3127 celebrado el 2 de mayo de 2017 entre la Entidad, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar y Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario, en virtud el cual se estableció un mecanismo para que el fideicomisario en primer lugar pudiera invertir en pagarés emitidos por el fiduciario mediante (i) la cesión y aportación de créditos cedidos, así como de todos los derechos y obligaciones previstos en los contratos de intercambio de tasas de interés, en su caso, por parte del fideicomitente al fiduciario de conformidad con ciertos contratos de cesión, y (ii) el fondeo por parte del fideicomisario en primer lugar y la emisión por parte del fiduciario del pagaré pagadero a la orden del fideicomisario en primer lugar, con recurso limitado únicamente al patrimonio del fideicomiso.

La Entidad ha manifestado que para los fideicomisos anteriormente enlistados no es aplicable la consolidación a los activos totales en virtud de que los mismos se mantuvieron dentro de los Estados Financieros de la Entidad y que la información fue elaborada y proporcionada por cada uno de los Fideicomisos correspondientes.

b) Vencimientos a largo plazo

Los vencimientos de la porción a largo plazo de préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son:

	2024	2023
	$	$
2025	-	1,700,000
2026	4,684,605	7,135,477
2027	12,106,451	7,570,943
2028	9,581,423	1,200,000
	26,372,479	17,606,420

Se han contratado instrumentos financieros derivados, para cubrir los riesgos de tasa de interés de algunos de estos préstamos, según se explica en la Nota 12.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad tiene líneas de crédito cuyos montos no dispuestos ascendían a $16,032,287 y $20,242,483, respectivamente.

11. Préstamos bancarios y de otros organismos (continuación)

Los gastos por intereses generados por pasivos bursátiles y préstamos bancarios y otros organismos se registran en el rubro "Margen Financiero" (Nota 22).

12. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la Entidad tenía celebrados contratos de instrumentos financieros derivados para hacer frente a las fluctuaciones en las tasas de interés y tipo de cambio, relacionadas con algunos de los instrumentos de deuda descritos en la Nota 11. Las operaciones celebradas tienen vencimientos entre 2021 y 2026.

Las operaciones celebradas por la Entidad con instrumentos financieros derivados corresponden principalmente a contratos de Swaps, tienen como subyacente la tasa TIIE a 28 días. Además, la entidad tiene contratado dos Swap de cobertura de tipo de cambio “Cross Currency Swap” que reconoce contablemente como de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos en instrumentos financieros derivados se integran como se muestra a continuación:

	2024		
	Monto nominal	Posición activa	Posición pasiva
	$	$	$
Swaps:			
Swaps de tasas	1,100,748	1,673	3,030
Total posición de negociación	1,100,748	1,673	3,030
Swaps:			
Swaps de tasas	20,871,967	31,539	57,565
Swaps de tipo de cambio de cobertura	3,742,695	655,496	14,055
Total posición de cobertura	24,614,662	687,035	71,620
	25,715,410	688,708	74,650

	2023		
	Monto nominal	Posición activa	Posición pasiva
	$	$	$
Swaps:			
Swaps de tasas	1,066,504	6,954	3,107
Total posición de negociación	1,066,504	6,954	3,107
Swaps de tasas	18,552,844	92,822	59,035
Swaps de tipo de cambio de cobertura	3,041,690	-	313,627
	21,594,534	92,822	372,662
	22,661,038	99,776	375,769

12. Operaciones con instrumentos financieros derivados (continuación)

El efecto neto de resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a $4,094 y $8,889, respectivamente.

La Entidad obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones, cuando estos son a tasa variable o en moneda extranjera, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés y de tipo de cambio, pueden ser contratados algunos instrumentos financieros derivados tales como Swaps que convierten su perfil de pago de intereses de tasa variable a tasa fija y/o de moneda extranjera a pesos. La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites de contraparte para cada institución. La política de la Entidad es la de no realizar operaciones con instrumentos financieros derivados con propósitos de especulación.

13. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

	2024	2023
	$	$
Partes relacionadas (Nota 25)	1,976,459	626,136
Acreedores diversos	2,333,980	2,275,823
	4,310,439	2,901,959
Contribuciones por pagar	127,560	85,538
Total acreedores diversos	4,437,999	2,987,497

14. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra por el pasivo neto proyectado de la prima de antigüedad, indemnización legal y el plan de pensiones, como sigue:

	2024			
	Prima de antigüedad terminación	Indemnización legal	Plan de pensiones	Total
	$	$	$	$
Conciliación entre las obligaciones por beneficios definidos y el pasivo neto proyectado				
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	6,585	45,466	93,381	145,432
Costo neto del período	1,497	11,643	18,690	31,830
Pago con cargo a la reserva	(584)	(8,571)	-	(9,155)
Ganancias reconocidas en ORI	1,951	2,379	6,972	11,302
Pasivo neto proyectado al 31 de diciembre de 2024	9,449	50,917	119,043	179,409

14. Beneficios a los empleados (continuación)

	2023			
	Prima de antigüedad terminación	Indemnización legal	Plan de pensiones	Total
	$	$	$	$
Conciliación entre las obligaciones por beneficios definidos y el pasivo neto proyectado				
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	5,850	42,256	78,469	126,575
Costo neto del período	1,379	11,660	17,299	30,338
Pago con cargo a la reserva	(457)	(8,112)	-	(8,569)
(Pérdidas) reconocidas en ORI	(187)	(338)	(2,387)	(2,912)
Pasivo neto proyectado al 31 de diciembre de 2023	6,585	45,466	93,381	145,432

Los montos por concepto de costos de beneficios definidos a los empleados, por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, y su integración, se muestran a continuación:

	2024			
	Prima de antigüedad terminación	Indemnización legal	Plan de pensiones	Total
	$	$	$	$
Integración del costo neto del período 2024:				
Costo laboral del servicio actual	782	6,794	8,442	16,018
Costo financiero	715	4,849	10,248	15,812
Costo neto del período	1,497	11,643	18,690	31,830

	2023			
	Prima de antigüedad terminación	Indemnización legal	Plan de pensiones	Total
	$	$	$	$
Integración del costo neto del período 2023:				
Costo laboral del servicio actual	1,332	6,746	8,725	16,803
Costo financiero	633	4,328	8,574	13,535
Costo neto del período	1,965	11,074	17,299	30,338

14. Beneficios a los empleados (continuación)

Durante 2024 y 2023, las tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales fueron las siguientes:

	2024	2023
Incremento al salario mínimo general	6.50%	3.00%
Descuento de las obligaciones por beneficios proyectados a su valor presente:		
Plan de pensiones	10.70%	11.20%
Prima de antigüedad	10.65%	11.20%
Indemnización legal	10.60%	11.25%

15. Beneficios directos a los empleados a corto plazo

a) Beneficios directos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad ha reconocido provisiones acumulativas relativas a los beneficios directos a corto plazo, las cuales ascienden a $139,141 y $135,726, respectivamente.

b) Obligaciones por Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).

La PTU se determina en términos generales sobre la utilidad fiscal para efectos del impuesto sobre la renta. El monto de PTU causado determinado para el ejercicio 2024 y 2023 es de $72,208 y $67,249, respectivamente.

16. Créditos diferidos

	2024	2023
	$	$
Rentas pagadas por anticipado arrendamiento operativo	876,693	839,767
Incentivos de armadores y distribuidoras arrendamiento operativo	204,130	187,451
Comisión por apertura arrendamiento operativo	35,384	27,780
	1,116,207	1,054,998

Las rentas pagadas por anticipado y los incentivos se amortizan en la vida de los contratos. El plazo promedio ponderado en el que se amortizan estos créditos diferidos es equivalente a 43.6 y 43.7 meses para el año 2024 y 2023, respectivamente.

Los montos reconocidos en ingresos durante el año 2024 y 2023 fue de $448,608 y $366,464, respectivamente para rentas pagadas por anticipado, $114,839 y $104,474 para incentivos de armadoras y $14,572 y $11,079 para comisiones por apertura.

17. Impuesto a la utilidad

a) ISR causado

La tasa de ISR para el ejercicio 2024 y 2023, fue de 30%. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el impuesto a la utilidad que muestra el estado de resultados se analiza como sigue:

	2024	2023
	$	$
ISR causado	1,312,908	849,978
ISR diferido	(277,206)	(97,159)
	1,035,702	752,819

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Entidad, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	2024	2023
	$	$
Resultado antes de impuestos	3,156,857	3,284,248
Tasa estatutaria del ISR	30%	30%
	947,057	985,274
Efecto de ISR sobre partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(127,857)	(156,714)
Cross Currency Swap	186,463	(78,060)
Activo fijo neto	1,662	2,371
Gastos no deducibles	21,224	455
Otras partidas	7,215	(507)
Impuesto a la utilidad en el estado de resultados	1,035,702	752,819
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	32.58%	22.92%

b) Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los efectos del ISR diferido al 30% sobre las diferencias entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos son los siguientes:

17. Impuesto a la utilidad (continuación)

	2024	2023
	$	$
Diferencia temporal:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,092,300	859,157
Cuentas incobrables pendientes de deducir	970,714	858,250
Incentivos cobrados no devengados	1,216,856	777,228
Provisión de intereses moratorios	1,315	-
Instrumentos derivados	11,992	125,305
Provisión para beneficios laborales a los empleados	162,732	136,029
Activos por impuestos diferidos	3,455,909	2,755,969
Comisiones cobradas y pagadas no devengadas	(484,095)	(356,629)
Arrendamiento operativo	(266,164)	(47,519)
Provisión de intereses moratorios	(35,518)	(34,921)
Provisiones de gastos	(54,524)	(54,510)
Activo fijo	(185,427)	(196,229)
Remediciones por beneficios a los empleados	(6,804)	(6,804)
Instrumentos derivados	(124,417)	(55,193)
Pasivos por impuestos diferidos	(1,156,949)	(751,805)
	2,298,960	2,004,164

c) Cuentas fiscales

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son:

	2024	2023
	$	$
Cuenta de capital de aportación	179,538	172,285
Cuenta de utilidad fiscal neta	20,989,638	19,509,996

18. Capital contable

a) Capital social

El capital social de la Entidad es variable. El capital social actualizado es de $85,986 que corresponde al capital mínimo fijo sin derecho a retiro por $50,000, representado por 1,000 acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal clase I, totalmente suscritas y pagadas. La parte variable del capital social será limitada y estará representada por acciones nominativas, sin expresión de valor nominal, clase II, cuyas características determine en su oportunidad la Asamblea General de Accionistas que apruebe su emisión.

18. Capital contable (continuación)

	Acciones	Clase
GM Financial México Holdings LLC	999	I
General Motors Financial Company Inc.	1	I
Total	1,000	

b) Reservas de capital

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023, la Entidad tiene constituida una reserva legal superior al 20% de capital social mínimo requerido, la cual asciende a $25,916.

c) Dividendos

Podrán distribuirse dividendos de acuerdo con las disposiciones legales, regulatorias y a los estatutos sociales.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Entidad.

GM Financial de México, S.A. de C.V. como parte de su actual modelo de negocio, ha determinado destinar una parte de sus utilidades retenidas de ejercicios anteriores para el pago de dividendos en favor de sus accionistas. En la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 11 de diciembre de 2024 se acordó pagar un dividendo en favor de sus accionistas por una cantidad equivalente a $1,250,000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional) por cada acción representativa del capital social de la compañía, para un gran total de $1,250,000.000 m.n. (Mil doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional).

De la misma manera el 18 de junio de 2024 se acordó pagar un dividendo en favor de sus accionistas por una cantidad equivalente a $1,250,000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional) por cada acción representativa del capital social de la compañía, para un gran total de $1,250,000,000 m.n. (Mil doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional).

Dichos pagos no constituyen una reducción en el capital social de la Compañía, ni en la reserva legal que GM Financial debe mantener en términos de sus estatutos sociales y la legislación que le es aplicable.

19. Pagos basados en acciones

La Entidad tiene constituido un plan de compensaciones a sus empleados basado en acciones de la Tenedora, conforme a la política de la Entidad, donde ciertos ejecutivos tienen derecho a ejercer la opción de compra de dichas acciones en 3 años en partes iguales y el derecho de ejercicio de estas opciones vence en un periodo no mayor a 1 año contado a partir de la fecha de asignación.

19. Pagos basados en acciones (continuación)

Las opciones de pagos basados en acciones ejercidas, netas de cualquier otro costo o gasto atribuible a las transacciones, son acreditadas al capital social a su valor nominal y a una prima en suscripción de acciones. Por el contrario, las opciones ejercidas mediante el pago en efectivo, se reconocen como pasivo.

La compensación derivada de las opciones de compra de las acciones se determina utilizando el modelo de valuación binomial con base a las condiciones de mercado a la fecha de asignación, considerando los promedios ponderados siguientes, para aquellas opciones de capital otorgadas durante 2024, respectivamente, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- La vida esperada de la opción se obtuvo de la base de datos histórica de empresa, comparativa con el sector al que pertenece. La volatilidad esperada representa el impacto que se espera tendrán las tendencias en la economía sobre la empresa, este dato se comparó con la beta del sector. La tasa libre de riesgo está representada por la tasa de bonos gubernamentales a 91 días.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto cargado a resultados por este concepto asciende a $17,828 y $6,993 respectivamente.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el efecto en el capital contable relativo a los pagos basados en acciones ascendió a $12,456 y $6,773 respectivamente.

20. Administración de riesgos financieros

Las actividades que realiza la Entidad la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluye: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el de las tasas de interés y el de precios), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. La Entidad busca minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero a través de un programa general de administración de riesgos. La Entidad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos financieros alojados en el balance general (pasivos reconocidos).

Estos instrumentos financieros son analizados por el área destinada al seguimiento y comparación de los valores razonables, siendo el área de Derivados Operacional con base en Fort Worth, Texas, Estados Unidos de Norte América, quienes fungen como la parte responsable de la ejecución de las transacciones y valuación de precios a través de un proveedor internacional, así mismo se encargan de la supervisión e integridad de información. Periódicamente, se informa al Consejo de Administración respecto de la realización de las operaciones con instrumentos financieros derivados, lo cual consta en los estados financieros que se aprueban en las Sesiones de Consejo.

21. Información por segmentos

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos y resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de la Entidad son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros contables y operativos:

21. Información por segmentos (continuación)

- Balance general

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos y pasivos por segmento se analizan como sigue:

	2024							
	Comercial	Consumo	Otros	Bursátiles	Banca Múltiple	Banca Desarrollo	Otros Organismos	Total
	$	$	$	$	$	$	$	$
Disponibilidades e inversiones	-	-	4,977,781	-	-	-	-	4,977,781
Cartera de crédito (Neto)	32,110,634	42,614,158	(1,310,342)	-	-	-	-	73,414,450
Otros activos	-	-	11,593,344	-	-	-	-	11,593,344
Total	32,110,634	42,614,158	15,260,783	-	-	-	-	89,985,575
Pasivos financieros	-	-	-	14,050,306	43,356,250	8,841,614	3,766,167	70,014,337
Otros pasivos	-	-	6,553,068	-	-	-	-	6,553,068
Total	-	-	6,553,068	14,050,306	43,356,250	8,841,614	3,766,167	76,567,405

21. Información por segmentos (continuación)

	2023							
	Comercial	Consumo	Otros	Bursátiles	Banca Múltiple	Banca Desarrollo	Otros Organismos	Total
	$	$	$	$	$	$	$	$
Disponibilidades e inversiones	-	-	4,545,633	-	-	-	-	4,545,633
Cartera de crédito (Neto)	26,472,040	35,360,626	(711,002)	-	-	-	-	61,121,664
Otros activos	-	-	9,289,513	-	-	-	-	9,289,513
Total	26,472,040	35,360,626	13,124,144	-	-	-	-	74,956,810
Pasivos financieros	-	-	-	11,766,874	37,285,562	4,018,158	3,049,384	56,119,978
Otros pasivos	-	-	4,999,260	-	-	-	-	4,999,260
Total	-	-	4,999,260	11,766,874	37,285,562	4,018,158	3,049,384	61,119,238

21. Información por segmentos (continuación)

- Estado de resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos y gastos por segmento se analizan como sigue:

	2024							
	Comercial	Consumo	Otros	Bursátiles	Banca Múltiple	Banca Desarrollo	Otros Organismos	Total
	$	$	$	$	$	$	$	$
Ingresos por Intereses	3,989,485	6,969,402	921,657	-	-	-	-	11,880,544
Gastos por Intereses	-	-	-	(1,498,695)	(5,439,022)	-	(4,137)	(6,941,854)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(128,134)	(1,505,744)	-	-	-	-	-	(1,633,878)
Otros ingresos	-	-	3,307,057	-	-	-	-	3,307,057
Otros gastos	-	-	(4,490,714)	-	-	-	-	(4,490,714)
Total	3,861,351	5,463,658	(262,000)	(1,498,695)	(5,439,022)	-	(4,137)	2,121,155

21. Información por segmentos (continuación)

	2023							
	Comercial	Consumo	Otros	Bursátiles	Banca Múltiple	Banca Desarrollo	Otros Organismos	Total
	$	$	$	$	$	$	$	$
Ingresos por Intereses	3,292,749	5,794,664	738,763	-	-	-	-	9,826,176
Gastos por Intereses	-	-	-	(1,148,404)	(4,141,816)	-	-	(5,290,220)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(66,466)	(934,830)	7,942	-	-	-	-	(993,354)
Otros ingresos	-	-	2,654,622	-	-	-	-	2,654,622
Otros gastos	-	-	(3,665,794)	-	-	-	-	(3,665,794)
Total	3,226,283	4,859,834	(264,467)	(1,148,404)	(4,141,816)	-	-	2,531,430

22. Margen financiero

Por los años terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados es la siguiente:

	2024	2023
	$	$
Ingresos por intereses		
Cartera de crédito		
Comercial (Nota 6)	3,989,485	3,292,749
Consumo (Nota 6)	6,969,402	5,794,664
Otros ingresos	254,881	229,317
	11,213,768	9,316,730
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito		
Consumo	666,776	509,446
	11,880,544	9,826,176
Gastos por intereses		
Pasivos bursátiles (Nota 10)	1,498,695	1,148,405
De préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 11)	5,443,159	4,141,815
	6,941,854	5,290,220
Margen financiero	4,938,690	4,535,956

23. Resultado por arrendamiento operativo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
	$	
Ingresos por arrendamiento operativo	2,490,177	2,051,880
Depreciación de bienes en arrendamiento operativo	(1,457,312)	(1,246,505)
	1,032,865	805,375

24. Otros ingresos de la operación

Por el año terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
	$	$
Otros ingresos		
Otros ingresos generados de cobranza restringida	182,370	170,463
Otras recuperaciones y otros ingresos	73,634	73,652
	256,004	244,115

25. Transacciones y saldos con partes relacionadas

a) Contratos

1. El saldo de las cuentas por pagar a General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (GMM) representa los vehículos facturados por GMM al amparo de los contratos de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria firmado con los distribuidores autorizados por GMM. Derivado del contrato con GMM firmado en 2016 (el cual ha sido modificado de tiempo en tiempo), los vehículos que adquieran los concesionarios serán liquidados por la Entidad a GMM el octavo día natural posterior a la fecha en que dichos vehículos hayan sido facturados, sin cobrar intereses por dicho período.

2. Las cuentas por cobrar a GMM provienen de incentivos por cobrar derivados de la colocación de créditos automotrices.

3. Cuenta corriente para el reembolso de gastos intercompañías con la casa matriz (GMFI).

b) Saldos

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre se integran como sigue:

	Concepto	2024	2023
		$	$
Cuentas por cobrar:			
General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (GMM) (2)	Incentivos y comisiones	333,556	276,228
Cuentas por pagar:			
General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (GMM) (1)	Unidades financiadas	1,964,118	606,771
General Motors Financial Company Inc. (GMFI) (3)	Servicios administrativos	12,341	19,365
		1,976,459	626,136

25. Transacciones y saldos con partes relacionadas (continuación)

c) Operaciones

Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2024	2023
	$	$
Ingresos:		
Ingresos por incentivos (GMM)	2,100,220	1,593,721
Comisión por apertura Cartera consumo (GMM)	185,290	138,900
Comisiones cobradas por servicios administrativos (GMM)	72,444	60,995
Reembolso de gastos corporativos (GMFI)	166,637	166,336
Total	2,524,591	1,959,952

	2024	2023
	$	$
Egresos:		
Gastos por servicios administrativos corporativos (GMFI)	436,798	434,145
Comisión sobre línea de crédito corporativa (GMFI)	119,026	94,201
Total	555,824	528,346

26. Compromisos y contingencias

a) Revisiones fiscales

Pueden existir contingencias por diferencias de impuestos que pudieran derivarse de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Entidad, ante las autoridades fiscales, y de diferentes criterios en la interpretación de las disposiciones legales entre la Entidad y las autoridades hacendarias.

La Entidad al igual que sus activos no está sujetos, a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar los resultados fiscales de los últimos cinco ejercicios anteriores a la última declaración presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Entidad y las autoridades hacendarias.

26. Compromisos y contingencias (continuación)

b) Juicios y reclamaciones

En el curso normal de sus operaciones, la Entidad ha sido objeto de algunos juicios y reclamaciones, mismos que la administración y sus asesores legales consideran improcedentes, por lo que no se espera que las resoluciones que se obtengan generen un efecto negativo en la situación financiera y resultados de las operaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe de los casos clasificados como posibles asciende a $140,562 y $147,574 y el importe de los casos clasificados como probables asciende a $210 y $412, respectivamente.

27. Eventos posteriores

La entidad realizó el 13 de Marzo de 2025 una emisión de deuda a largo plazo por un monto total de $2,000 (Dos mil millones de pesos MN) al amparo del programa de certificados bursátiles correspondiente.

Sr. Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General

Sr. Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas

Sr. Pablo Vladimiro Boada Santacruz
Contralor

Sra. Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

gm FINANCIAL

24 de marzo de 2025

GM Financial de Mexico S.A. de C.V. Sofom ER

Declaramos bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

I. Hemos revisado la información presentada en los estados financieros básicos consolidados dictaminados a diciembre de 2024 a que hacen referencia las disposiciones aplicables a esta entidad.

II. Los citados estados financieros básicos consolidados dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, no se han omitido algún hecho o evento relevante, que sea de nuestro conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.

III. Los estados financieros básicos consolidados dictaminados antes mencionados y la información adicional a estos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Institución.

IV. Se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información relevante.

V. Se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con la Institución, su controladora, subsidiarias, afiliadas, asociadas y personas morales que pertenecen al mismo grupo empresarial se hagan del conocimiento de la administración.

VI. Se han revelado a los auditores externos independientes y/o en su caso al comité de Auditoría interna mediante comunicaciones oportunas las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.

VII. Se han revelado a los auditores externos independientes y al Comité de Auditoría cualquier presunto fraude o irregularidad, que sea de nuestro conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Atentamente

Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General

Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas

Pablo Boada Santacruz
Contralor

Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

C.P.C. RICARDO LECHUGA REYES

Ciudad de México, a 29 de abril de 2025

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
GM Financial de México, S.A. de C.V. SOFOM ER

En mi carácter de Comisario, conforme a lo acordado en la Asamblea de Accionistas de fecha 29 de abril de 2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los Estatutos Sociales GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, ER rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. Al respecto comentamos lo siguiente:

I. Información recibida por la Administración de la Sociedad

- He recibido la documentación relativa a la estructura de Gobierno Corporativo, Control Interno, Legal Corporativo y Normativo.

- También recibí los estados de situación financiera y de resultados por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024.

II. Revisión efectuada

- Como primera etapa, efectuamos una revisión de actas, contratos y estructura organizacional de la Sociedad.

- Como segunda etapa, efectuamos una revisión de los estados financieros con la finalidad de constatar la correcta aplicación de las políticas, normas y criterios contables aplicables, así como los efectos fiscales derivados de sus operaciones, con la finalidad de identificar posibles riesgos o contingencias.

III. Resultado de la revisión

Como resultado de la revisión, observé el siguiente asunto relevante:

Impuesto sobre la renta (ISR) del ejercicio

Al 31 de diciembre de 2024, el ISR por pagar del año reflejado en el estado de situación financiera reporta un exceso de $108,542 (miles de pesos) contra lo determinado en la declaración anual de dicho ejercicio. En cuanto al estado de resultados, el ISR causado reflejado reporta una insuficiencia de $106,360 (miles de pesos), con respecto a la declaración anual 2024 que soporta dicho cálculo. Lo anterior se deriva por la temporalidad que existe entre el reporte de los registros contables y la presentación de la declaración anual.

Por lo anterior, opino lo siguiente:

i. Tomando en consideración los estados financieros, documentación, registros y demás evidencia proporcionada, considero que las políticas y criterios contables empleados, son adecuados y suficientes; asimismo, es importante mencionar que las políticas contables podrán ser sujetas a nuevas actualizaciones derivado a las mejoras a la estructura de control interno;

ii. Que las políticas y criterios contables, empleados en la elaboración de la información financiera que me fue proporcionada por los Administradores de la Sociedad, son aplicados consistentemente y;

iii. En razón a los numerales i y ii anteriores, la información que me fue proporcionada por los Administradores de la Sociedad refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera y resultados de GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, ER, al 31 de diciembre de 2024.

También obtuve de funcionarios y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar y que permitiera dar vigilancia a la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad.

La Sociedad preparó sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2024, con base a los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, las cuales se encuentran contenidas en las Disposiciones de carácter general aplicables a ese tipo de Sociedades (Criterios Contables), las cuales observan los lineamientos de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, los cuales fueron dictaminadas por el auditor externo independiente Ernst & Young (EY), el cual emitió una opinión favorable.

Al respecto, he analizado los citados estados financieros dictaminados por EY, quien es responsable de su revisión y dictamen. Con base en lo anterior, se ha concluido que los estados financieros se han emitido usando principios contables adecuados y, que la revisión del auditor externo independiente se basó en las Normas Internacionales de Auditoría aplicables y las cifras incluidas en dicho dictamen fueron preparadas de acuerdo con los Criterios Contables emitidos por la CNBV.

IV. Otros temas relevantes

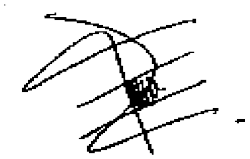
- Revisiones Fiscales

Pueden existir contingencias por diferencias de impuestos que pudieran derivarse de la eventual revisión de las autoridades fiscales, sobre las declaraciones e información presentada por la Sociedad, y los diferentes criterios en la interpretación de las disposiciones legales entre la Sociedad y las autoridades hacendarias.

En ese sentido, las autoridades fiscales tienen facultades de comprobación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Compañía, en su carácter de contribuyente y retenedor de los últimos cinco ejercicios y pueden determinar diferencias en los resultados fiscales declarados que a su juicio pudieran ocasionar el pago de créditos fiscales.

Por lo antes expuesto, me permito proponer a esta Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la aprobación de los estados financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2024 presentados por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Atentamente,



C.P.C. Ricardo Lechuga Reyes
Comisario Propietario

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
con informe de los auditores independientes

GM FINANCIAL DE MÈXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estado de situación financiera
Estado de resultados intergral
Estado de cambios en el capital contable
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Construyendo un mejor entorno de negocios

Torre Equus
335 Ricardo Margain
Valle del Campestre
San Pedro Garza García, Nuevo León
C.P. 66265

Tel: (81) 8152 1800
Fax: (81) 8152 1839
ey.com.mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas
de GM Financial de México, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de GM Financial de Mexico, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, en cumplimiento con las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante "la CNBV").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros"* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el *"Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)" (*"Código de Ética del IESBA"*)* junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en *México* por el *"Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos"* ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

2.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de la auditoría, describimos como se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros"* de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de la auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyo la aplicación de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar el asunto clave de la auditoría descrito más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

- Estimación preventiva para riesgos crediticios

Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría

Hemos considerado como un asunto clave de auditoría a la estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC), debido a que su determinación requiere la aplicación de juicios significativos por parte de la Administración, así como el uso de factores cualitativos y cuantitativos establecidos en la metodología de calificación de cartera de la CNBV.

En las notas 2m) y 7 de los estados financieros adjuntos se incluyen, respectivamente, las revelaciones sobre la política contable de reconocimiento y análisis de la EPRC.

Cómo respondimos al asunto clave de la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la validación de los factores clave cuantitativos y cualitativos utilizados por la Administración de la Sociedad para determinar la EPRC, considerando las partidas relacionadas con los acreditados durante el proceso de calificación de cartera de conformidad con las metodologías y criterios contables especiales establecidos por la CNBV. Asimismo, involucramos a nuestros especialistas de valuación para asistirnos en la evaluación de la razonabilidad de los juicios de la Administración sobre la EPRC.

También evaluamos lo adecuado de las revelaciones relacionadas con la determinación de la EPRC que se realizaron en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2023.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual presentado a la CNBV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos anteriormente, cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos el Reporte Anual presentado a la CNBV, si concluimos que contienen una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno de la Sociedad y emitir una declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV, en la cual se describirá el asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable descrito en el segundo párrafo de este informe, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

4.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superaran los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

San Pedro Garza García, N.L.,
26 de marzo de 2024

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)

	Nota	2023 $	2022 $
ACTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	4,049,942	3,109,167
Deudores por reporto	5	395,915	2,758,348
Instrumentos financieros derivados	12		
Con fines de negociación		6,954	16,337
Con fines de cobertura		92,822	165,722
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 Creditos comerciales	6		
Actividad Empresarial o comercial		26,460,425	16,925,036
Entidades financieras		115,909	171,188
Créditos al consumo		35,366,306	32,593,949
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		61,942,640	49,690,173
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 Creditos comerciales	6		
Actividad empresarial o comercial		119,909	95,687
Créditos al consumo		642,797	737,907
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		762,706	833,594
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 Creditos comerciales	6		
Actividad empresarial o comercial		49,335	43,913
Créditos al consumo		405,677	526,027
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		455,012	569,940
Cartera de credito		63,160,358	51,093,707
Partidas diferidas		(711,002)	(644,604)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	7	(1,327,693)	(1,383,653)
Total de cartera de credito (neto)		61,121,663	49,065,450
Otras cuentas por cobrar (neto)	8	451,335	341,935
Pagos anticipados y otros activos (neto)		521,592	395,293
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	9	6,240,945	5,071,178
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)		71,478	83,189
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	17	2,004,164	1,906,966
TOTAL ACTIVO		74,956,810	62,913,585

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)

	Nota	2023 $	2022 $
PASIVO			
PASIVOS BURSATILES	10	11,766,874	9,272,016
PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS			
De corto plazo	11	(26,746,683)	(27,045,574)
De largo plazo	11	(17,606,420)	(8,902,547)
Instrumentos financieros derivados	12		
Con fines de negociación		3,107	458
Con fines de cobertura		372,662	45,528
Pasivo por arrendamiento		71,568	83,295
Otras cuentas por pagar			
Contribuciones por pagar	13	85,538	65,939
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	13	2,901,959	2,499,892
Pasivo por impuestos a la utilidad		228,271	35,153
Pasivo por beneficios a los empleados	14, 15	281,158	247,808
Creditos diferidos y cobros anticipados	16	1,054,998	919,654
TOTAL PASIVO		61,119,238	49,117,864
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL CONTRIBUIDO			
Capital social	18	85,986	85,986
CAPITAL GANADO			
Reservas de capital	18	25,916	25,916
Resultados acumulados		13,686,049	13,517,404
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		13,063	143,595
Remediciones por beneficios definidos a los empleados		26,558	22,820
TOTAL CAPITAL CONTABLE		13,837,572	13,795,721
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		74,956,810	62,913,585

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)

Cuentas de orden	2023	2022
Compromisos crediticios	6,223,718	8,540,612
Colaterales recibidos por la entidad	395,915	2,758,348
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	32,678	40,620
Rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo	3,904	2,404

Los saldos historicos del capital social son de $50 millones de pesos.

Los presentes estados de situación financiera, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de Estados Financieros.

http://www.gmfinancial.com.mx

http://www.cnbv.gob.mx

Sr. Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General

Sr. Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas

Sr. Pablo Boada Santacruz
Contralor

Sra. Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)

	Nota	2023	2022
		$	$
Ingresos por intereses		9,826,176	8,174,137
Gastos por intereses		5,290,220	3,298,205
Margen financiero	22	4,535,956	4,875,932
Estimación preventiva para riesgos crediticios		993,354	1,155,682
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		3,542,602	3,720,250
Comisiones y tarifas cobradas		1,505,388	1,347,204
Comisiones y tarifas pagadas		(1,341,711)	(1,263,176)
Resultado por intermediación		(8,889)	5,276
Resultado por arrendamiento operativo	23	805,375	624,214
Otros ingresos(egresos) de la operación	24	244,115	213,513
Gastos de administración y promoción		(1,462,631)	(1,485,540)
Resultado antes de impuestos a la utilidad		3,284,249	3,161,741
Impuesto a la utilidad causado	17	752,819	693,256
Resultado neto		2,531,430	2,468,485
Otros resultados integrales			
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		13,063	143,595
Remedición de beneficios definidos a los empleados		26,558	22,820
Resultado integral		2,571,051	2,634,900
Resultado neto atribuible a:			
Participación controladora		2,571,051	2,634,900
Resultado integral atribuible a:			
Participación controladora		2,571,051	2,634,900
Utilidad básica por acción ordinaria		2,531	2,468

Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados integral fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros.

http://www.gmfinancial.com.mx

http://www.cnbv.gob.mx

Sr. Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General

Sr. Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas

Sr. Pablo Boada Santacruz
Contralor

Sra. Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos)

	Capital Contribuido	Capital Ganado					
	Capital Social	Reservas de capital	Resultado acumulados	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Total participación de la controladora	Total capital contable
	$	$	$	$	$	$	$
Saldo al 31 de diciembre de 2021	85,986	25,916	13,022,423	167,349	15,877	13,317,551	13,317,551
Movimientos de propietarios							
Decreto de dividendo (Nota 18)	-	-	(2,000,000)	-	-	(2,000,000)	(2,000,000)
Capitalización de otros conceptos del capital contable (Nota 19)	-	-	26,496	-	-	26,496	26,496
Total	-	-	(1,973,504)	-	-	(1,973,504)	(1,973,504)
Resultado integral							
Resultado neto	-	-	2,468,485	-	-	2,468,485	2,468,485
Otros resultados integrales							
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(23,754)	-	(23,754)	(23,754)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados					6,943	6,943	6,943
Total	-	-	2,468,485	(23,754)	6,943	2,451,674	2,451,674
Saldo al 31 de diciembre de 2022	85,986	25,916	13,517,404	143,595	22,820	13,795,721	13,795,721
Ajustes retrospectivos por cambios contables	-	-	130,442	-	-	130,442	130,442
Total	85,986	25,916	13,647,846	143,595	22,820	13,926,163	13,926,163
Movimientos de propietarios							
Decreto de dividendo (Nota 18)	-	-	(2,500,000)	-	-	(2,500,000)	(2,500,000)
Capitalización de otros conceptos del capital contable (Nota 19)	-	-	6,773	-	-	6,773	6,773
Total	-	-	(2,493,227)	-	-	(2,493,227)	(2,493,227)

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (continuación)
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos)

	Capital Contribuido	Capital Ganado					
	Capital Social	Reservas de capital	Resultado acumulados	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Total participación de la controladora	Total capital contable
	$	$	$	$	$	$	$
Resultado integral							
Resultado neto		-	2,531,430	-	-	2,531,430	2,531,430
Otros resultado integrales							
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(130,532)	-	(130,532)	(130,532)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	3,738	3,738	3,738
Total	-	-	2,531,430	(130,532)	3,738	2,404,636	2,404,636
Saldos al 31 de diciembre de 2023	85,986	25,916	13,686,049	13,063	26,558	13,837,572	13,837,572

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros.

http://www.gmfinancial.com.mx
http://www.cnbv.gob.mx

Sr. Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General

Sr. Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas

Sr. Pablo Boada Santacruz
Contralor

Sra. Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)

	2023	2022
	$	$
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	2,531,430	2,468,485
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	1,268,871	1,052,947
Cambios en partidas de operación		
Cambios en préstamos bancarios y de otros organismos	8,404,982	1,712,218
Cambio en deudores por reporto	2,362,432	(1,677,223)
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	82,284	177,858
Cambio en cartera de crédito (neto)	(12,056,214)	(3,467,405)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(233,677)	858,062
Cambios en pasivos bursátiles	2,494,858	3,463,438
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	329,783	6,532
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	(130,532)	(23,754)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	3,738	6,943
Cambio en otras cuentas por pagar	920,694	(95,303)
Cambio en otras provisiones	(11,727)	83,295
Pagos de impuestos a la utilidad	(97,198)	(395,550)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	5,869,724	4,170,543
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(3,020,783)	(2,642,266)
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	591,834	700,076
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(2,428,949)	(1,942,190)
Actividades de financiamiento		
Pagos de dividendos en efectivo	(2,500,000)	(2,000,000)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(2,500,000)	(2,000,000)

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)

	2023	2022
	$	$
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	940,775	228,353
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	3,109,167	2,880,814
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	4,049,942	3,109,167

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros

http://www.gmfinancial.com.mx

http://www.cnbv.gob.mx

Sr. Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General

Sr. Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas

Sr. Pablo Boada Santacruz
Contralor

Sra. Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

1. Objeto, eventos relevantes y autorización de emisión de estados financieros

a) Objeto

GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (en adelante, la Entidad) es una subsidiaria directa al 99.90% de GM Financial México Holdings LLC (GM Financial) y al 0.10% de General Motors Financial Company Inc. (la Tenedora o GMF).

La Entidad se constituyó con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como una sociedad financiera de objeto limitado. El 29 de noviembre de 2015 fue aprobada en forma unánime por los accionistas el cambio de la denominación social de la Entidad a GM Financial de México, S.A. de C.V., Entidad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, cuya autorización por parte de la SHCP fue a partir del 15 de enero de 2016. Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2016 se aprobó el cambio de denominación social a GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., una vez que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) aprobó dicho cambio.

Su principal actividad consiste en el otorgamiento de créditos para la adquisición de vehículos de la red de distribuidores de su afiliada General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (GMM), y otras plantas armadoras, así como créditos otorgados al público en general y arrendamiento operativo.

La Entidad ha celebrado con los distribuidores autorizados GMM y de otras armadoras, contratos de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria, al amparo de los cuales los vehículos adquiridos por los distribuidores son otorgados en garantía a favor de la Entidad. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en dichos contratos de crédito, la Entidad paga directamente a GMM y a las otras armadoras el valor de las unidades adquiridas. Derivado de la administración de las unidades en Plan Piso que la Entidad paga a GMM, la Entidad calcula y cobra a GMM un incentivo por el valor de las unidades, durante el período libre de intereses otorgado por GMM a los distribuidores por el uso de la línea de crédito de Plan Piso.

1. Objeto, eventos relevantes y autorización de emisión de estados financieros (continuación)

a) Objeto (continuación)

Adicionalmente, con base en los contratos de menudeo celebrados con los mismos distribuidores, con GMM, y las otras armadoras, la Entidad financia la venta de vehículos nuevos y usados a los clientes de dichos distribuidores. Los contratos prevén, si las partes así lo convienen, la participación de las plantas manufactureras y los distribuidores en el financiamiento otorgado a los clientes. Los financiamientos otorgados a clientes están amparados con los vehículos objeto de la venta. Por estos financiamientos se generan algunas comisiones a cargo y a favor de la Entidad.

b) Eventos relevantes

Durante el ejercicio 2023

La entidad realizó durante 2023 emisiones de deuda bursátil de corto y largo plazo por montos totales de $32,540,208 y $2,000,000 respectivamente al amparo de los programas de certificados bursátiles de corto y largo plazo con los que cuenta (Ver nota 10 para detalles).

c) Autorización de emisión de estados financieros

La emisión de los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que suscriben el 26 de marzo de 2024 para su posterior revisión del Consejo de Administración y por la Asamblea General de Accionistas, la cual tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

La CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para la publicación de los estados financieros.

2. Políticas y prácticas contables

Bases de preparación de la información financiera

En cumplimiento a las Disposiciones aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (CUIFE), la Entidad se encuentra obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión. Este marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIFs), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la CNBV que resultan de aplicación, contemplando normas específicas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación se describen las principales políticas contables más importantes aplicadas por la Administración de la Entidad en la preparación de sus estados financieros:

a) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros de la Entidad requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

a) Estimaciones y supuestos significativos (continuación)

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación. La Entidad basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros.

Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Entidad. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros relacionados con instrumentos financieros derivados operados en mercados extrabursátiles fue determinado utilizando técnicas de valuación que consideran el uso de modelos matemáticos.

La información empleada en estos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible. En caso de no existir información disponible el juicio es requerido para determinar el valor razonable.

Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de los derivados de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos incumplimiento de pago de los valores.

- Estimaciones preventivas para riesgos crediticios de cartera comercial

Con la finalidad de determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Entidad revisa en forma individual los créditos comerciales otorgados conforme a la agrupación por acreditado que establece la metodología de calificación emitida por la CNBV.

En dicho proceso de determinación de la estimación para créditos comerciales , según la metodología establecida por la CNBV, la Administración de la Entidad requiere de su juicio para analizar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado para la asignación de cierto puntaje crediticio, el cual se considera como un elemento significativo para determinar la probabilidad de incumplimiento dentro de la fórmula de pérdida esperada y, en consecuencia, para la determinación del porcentaje de estimación aplicable y la asignación de grado de riesgo a cada crédito. La evaluación de dichos factores puede diferir de los resultados reales.

- Activos por impuesto a la utilidad diferido

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por lo que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

a) Estimaciones y supuestos significativos (continuación)

- Beneficios a los empleados

El costo de los beneficios al retiro y el valor presente de las obligaciones correspondientes se determinan mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de los beneficios a los empleados. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos se someten a revisión en cada fecha de cierre del período que se informa.

- PTU Diferida

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las pérdidas fiscales pendientes de amortizar en la medida en que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal contra el que puedan utilizarse tales pérdidas. La determinación del importe de los activos por impuestos diferidos que se pueden registrar requiere la realización de importantes juicios por parte de la Administración, en base al plazo probable y al nivel de los beneficios fiscales futuros, junto con las estrategias de planeación fiscal futuras.

La Entidad basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Entidad. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

b) Estados de flujos de efectivo

La Entidad prepara sus estados de flujos de efectivo por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del año por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen un flujo de efectivo, cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión y financiamiento.

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Durante los ejercicios 2023, y 2022 la Entidad operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales fue de 21.13% y 19.39%, respectivamente, y por tanto, no excedió del 26%. Con base en lo anterior, el entorno económico califica como no inflacionario en los ejercicios mostrados y consecuentemente, no se reconocen los efectos de inflación en los estados financieros adjuntos; por lo que, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha. Tales partidas son capital social y reservas de capital.

d) Registro de operaciones

Las operaciones con valores, derivados y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de liquidación.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

e) Valuación de instrumentos financieros

Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Entidad utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la CNBV.

f) Saldos en moneda extranjera

Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banco de México (Banxico) el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio de la siguiente forma: a) En el Margen Financiero como parte del rubro resultado cambiario si derivan de partidas relacionadas con la operación y, b) en el Resultado por intermediación si no es como parte de las actividades de operación.

g) Efectivo y equivalentes de efectivo

Este rubro se integra principalmente por depósitos en compañías financieras efectuados en el país, representados por efectivo e inversiones a corto plazo menores a tres meses, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo. Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúa a su valor razonable con base en el tipo de cambio emitido por Banco de México al cierre del ejercicio. La cobranza procedente de la cartera cedida en garantía, se reconoce como una disponibilidad restringida. Los rendimientos que generan los depósitos se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

h) Deudores por reporto

La Entidad reconoce las operaciones de reporto en la fecha de su contratación. La Entidad reconoce la salida de efectivo en disponibilidades, registrando una entrada por deudores en reporto con base en el precio pactado, durante la vida del reporto dicha cuenta por deudor en reporto se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento de interés por reporto en resultados del ejercicio conforme se devengue.

i) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

1) Activos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, la Institución valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables (“IFN”) y en instrumentos financieros para cobrar o vender (“IFCV”) a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 “Determinación del valor razonable”.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

i) Instrumentos financieros (continuación);

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera: como activos financieros valuados subsecuentemente a su costo amortizado (instrumentos para cobrar principal e interés "IFCPI"), a valor razonable con cambios en ORI (IFCV) y a valor razonable con cambios en resultados (IFN).

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Institución para administrar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento, la Institución inicialmente valúa un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no estén medidos al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción. Las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento se valúan al precio de la transacción determinado de conformidad con la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", así como la NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".

Para que un activo financiero pueda clasificarse y valuarse a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, dicho activo debe dar lugar a flujos de efectivo que sean exclusivamente pagos de principal e intereses (IFCPI) respecto del monto de capital pendiente. Dicha evaluación se conoce como la prueba de instrumento financiero para cobrar principal e interés y se realiza a nivel de instrumento. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son exclusivamente para pagos de principal e intereses se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocios.

El modelo de negocio de la Institución para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos. Los activos financieros que se clasifican y valúan a su costo amortizado se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros que se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en ORI se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por una regulación o convenio del mercado (regular-way trades, como se conocen en inglés) se reconocen en la fecha de negociación; es decir, la fecha en la que la Institución se compromete a comprar o a vender el activo.

Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI sin reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas tras darse de baja (instrumentos de capital)

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

i) Instrumentos financieros (continuación);

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

La Institución valúa los activos financieros a su costo amortizado si se cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio cuyo objeto es mantener activos financieros con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales y,
- Según las condiciones contractuales se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Los activos financieros se valúan posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva (TIE), y son sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se registran en resultados cuando el activo se da baja, se modifica o se deteriora.

Los activos financieros a costo amortizado de la Institución incluyen cuentas por cobrar, préstamos a asociadas y partes relacionadas los cuales representan activos financieros.

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos para comprar o vender (IFCV))

La Institución valúa los instrumentos de deuda a su valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio con el fin tanto de cobrar los flujos de efectivo contractuales y para su venta, y
- Según las condiciones contractuales del activo financiero, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revaluación de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado de resultados.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Institución incluyen inversiones en instrumentos de deuda cotizados.

Las inversiones en instrumentos financieros de capital que no sean para negociación representan una inversión permanente que es reconocida inicial y posteriormente al costo, con pruebas deterioro, conforme a la NIF C-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes”.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

i) Instrumentos financieros (continuación);

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables (IFN)), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para fines de negociación, salvo que sean designados como instrumentos de cobertura efectiva. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, como se describió anteriormente, los instrumentos de deuda pueden designarse como a valor razonable con cambios en resultados al momento de su reconocimiento inicial si al hacer esto se elimina, o reduce significativamente, una asimetría contable.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Un derivado implícito en un contrato híbrido, con un pasivo financiero o con un contrato anfitrión no financiero, se separa del contrato anfitrión y se reconoce como un derivado separado, si: las características económicas y los riesgos no están relacionados estrechamente con los del contrato anfitrión; un instrumento separado con las mismas condiciones que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado; y el contrato híbrido no se valuaría a su valor razonable con cambios en resultados. Los derivados implícitos se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en los resultados del ejercicio. Una reevaluación solamente ocurre si surge un cambio en las condiciones del contrato que modifique en forma significativa los flujos de efectivo que de otra manera se requerirían, o una reclasificación de un activo financiero fuera de la categoría de valor razonable con cambios en resultados.

Un derivado implícito en un contrato híbrido que contenga un activo financiero anfitrión no se reconoce por separado. El activo financiero anfitrión, junto con el derivado implícito, debe clasificarse en su totalidad como un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera de la Institución) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

i) Instrumentos financieros (continuación);

• La Institución ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y (a) la Institución ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Institución no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Institución ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos bajo un acuerdo de transferencia, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, la Institución sigue reconociendo el activo transferido en la medida de su involucramiento continuo en el mismo. En ese caso, la Institución también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se valúan sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que la Institución haya retenido.

La participación continua que toma la forma de garantía sobre el activo transferido se valúa al menor entre el valor neto en libros original del activo y el monto máximo de la contraprestación que la Institución estaría requerida a volver a pagar.

Deterioro de activos financieros

La Institución reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas (PCE) para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales por pagar bajo el contrato y todos los flujos de efectivo que la Institución espera obtener, descontados con base en una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo derivados de la venta de la garantía colateral mantenida u otras mejoras crediticias que sean integrales para las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en etapas. Para exposiciones crediticias en las cuales no ha habido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se reconoce una provisión de pérdidas crediticias esperadas para las pérdidas crediticias que resulten de los eventos de incumplimiento que sean posibles dentro de los siguientes 12 meses (una pérdida crediticia esperada por 12 meses). Para exposiciones a riesgo de crédito en las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se debe reconocer una provisión por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de la exposición al riesgo, sin importar en qué fecha suceda el incumplimiento (una pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos).

Cuando el Banco utiliza las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 para calcular las pérdidas crediticias esperadas, el Banco no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una estimación para pérdidas por el importe total del adeudo y sin que exceda los siguientes plazos:

a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y

b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

i) Instrumentos financieros (continuación);

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, la Institución aplica la simplificación de bajo riesgo de crédito. En cada fecha de reporte, la Institución evalúa si se considera que el instrumento de deuda tiene un riesgo de crédito bajo al utilizar toda la información razonable, sustentable fácilmente disponible. Al realizar dicha evaluación, la Institución reevalúa la calificación crediticia interna del instrumento de deuda. Adicionalmente, la Institución considera que existe un aumento significativo en el riesgo crediticio cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 30 días.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Institución, comprenden únicamente valores cotizados con la mayor calificación de inversión (Muy Bueno y Bueno) por la Agencia de Calificación Crediticia y, por lo tanto, se consideran inversiones con bajo riesgo crediticio. La política de la Institución es valuar las pérdidas crediticias esperadas de dichos instrumentos sobre una base de 12 meses. Sin embargo, cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su creación, la provisión se basará en la pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos. La Institución utiliza las calificaciones crediticias de la Agencia de Calificación Crediticia tanto para determinar si el instrumento de deuda ha aumentado significativamente su riesgo crediticio y para estimar las pérdidas crediticias esperadas.

La Institución considera que un activo financiero se encuentra en incumplimiento de pago cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 90 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Institución puede considerar que un activo financiero está en incumplimiento de pago cuando exista información interna o externa que indique que es poco probable que la Institución reciba los montos contractuales pendientes en su totalidad antes de tomar en cuenta las mejoras crediticias mantenidas por la Institución. Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de que los flujos de efectivo contractuales se recuperarán.

2) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura efectiva.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

i) Instrumentos financieros (continuación);

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, y para los préstamos y créditos y las cuentas por pagar, se presentan incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Institución incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, los préstamos y créditos, incluyendo los sobregiros bancarios, y los instrumentos financieros derivados.

Reconocimiento posterior

Para fines de reconocimiento posterior, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados
- Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros valuados a su valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros para fines de negociación y pasivos financieros valuados al momento del reconocimiento inicial a su valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para su negociación si se adquieren con el propósito de ser recomprados en el corto plazo. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que negocie la Institución y que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura, según se define en la NIF C-10. Los derivados implícitos separados también se clasifican para fines de negociación, salvo que se designen como instrumentos de cobertura efectiva.

Las ganancias o pérdidas sobre los pasivos para fines de negociación se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los pasivos financieros designados desde el momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial del reconocimiento y sólo si se cumplen los criterios de la NIF C-2 y la NIF C-19. La Institución no ha designado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Esta categoría es la más relevante para la Institución. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos que devengan intereses se valúan posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados del ejercicio cuando los pasivos se dejan de reconocer, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

i) Instrumentos financieros (continuación);

El costo amortizado se calcula tomando en consideración cualquier descuento o prima sobre la adquisición y las cuotas y costos que son una parte integral de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce bajo el rubro costos financieros en el estado de resultados.

Esta categoría generalmente se aplica a los préstamos y créditos que devengan intereses.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se deja de baja cuando la obligación se cumple, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores netos en libros respectivos se reconoce en resultados.

3) Compensación de instrumentos financieros

La compensación de un activo financiero y un pasivo financiero para su presentación en el estado de situación financiera procede sólo cuando:

I. la Institución tiene un derecho y una obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, por lo que la entidad tiene, de hecho, un activo financiero compensado o un pasivo financiero compensado; y

II. el monto resultante de compensar el activo financiero con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la Institución, al liquidar dos o más instrumentos financieros.

Con base en lo anterior, la Institución compensa un activo financiero y un pasivo financiero reconocidos y presenta el monto compensado en el estado de situación financiera sólo cuando la Institución cumple las dos condiciones siguientes:

I. tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y, a su vez

II. tenga la intención de liquidar el activo financiero y el pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

4) Transferencia de activos financieros

La Institución considera que transfiere un activo financiero sólo si la Institución:

I. transfiere los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo futuros del activo financiero, o

II. conserva los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo al receptor, con base en un acuerdo que reúna todas las siguientes condiciones:

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

i) Instrumentos financieros (continuación);

- el transferente tiene obligación de pagar al receptor lo que cobre del activo financiero correspondiente;

- el contrato de transferencia establece que el activo financiero no puede ser vendido o gravado por el transferente; y

- el transferente tiene la obligación de remitir de inmediato a los receptores los flujos de efectivo que cobre por su cuenta. Por lo tanto, el transferente no puede reinvertir dichos flujos de efectivo, salvo que sea durante un corto periodo de liquidación entre la fecha de cobranza y la fecha de entrega al receptor, entregando al mismo cualquier rendimiento generado por dicha inversión.

Cuando la Institución transfiere un activo financiero evalúa hasta qué grado conserva los riesgos y beneficios del activo financiero para identificar el tratamiento contable. Consecuentemente:

I. si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero debe darlo de baja y reconocer por separado cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados por la transferencia (transferencia sin recurso);

II. si conserva sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, no debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer un pasivo, pues en esencia obtuvo un crédito con garantía sobre el activo financiero (transferencia con recurso);

III. si no es claro y contundente si ha transferido todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, el transferente debe determinar si conserva el control sobre el activo financiero, evaluando su grado de involucramiento continuo, en cuyo caso:

- si no conserva el control, debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer simultáneamente cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados en la transferencia; o

- si conserva el control, debe seguir reconociendo el activo financiero en tanto tenga un involucramiento continuo con el activo financiero.

5) Transferencia de títulos entre categorías

La Institución debe contar con autorización expresa de la CNBV para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia Disponibles para la venta. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso, neto del impuesto diferido correspondiente, se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no efectuó transferencias de títulos entre categorías.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

j) Instrumentos financieros derivados

La Entidad reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el balance general a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos o provistos por contrapartes y determinados con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren en ellos.

- Swaps

Los swaps de tasas de interés son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un periodo determinado, una serie de flujos calculados sobre un monto nocional, denominado en una misma moneda, pero referidos a distintas tasas de interés.

Tanto al inicio como al final del contrato, no existe intercambio de flujos parciales ni totales sobre el monto nocional y generalmente, en este tipo de contratos una parte recibe una tasa de interés fija (pudiendo en algunos casos ser una tasa variable) y la otra recibe una tasa variable.

Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del Margen financiero, incluyendo los resultados cambiarios.

k) Determinación del valor razonable

Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable, establecer en un solo marco normativo para la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

La NIF define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida. Esta definición, hace hincapié en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad.

La NIF B-17 explica que una determinación del valor razonable requiere que una entidad considere el activo o pasivo particular que se está valuando, para un activo no monetario; el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre las determinadas del valor razonable. También explica como determinar y revelar el valor razonable. Las otras normas particulares establecen el momento en que deba hacer esta determinación y revelación del valor razonable.

Considerando que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, para algunos activos y pasivos, las transacciones observables del mercado o la información del mercado están disponibles; en cambio, para otros activos y pasivos, no lo están; por lo tanto, esta norma ha establecido una jerarquía del valor razonable que se requiere analizar en el proceso de generación de información financiera, la cual se resumen a continuación:

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

k) Determinación del valor razonable (continuación)

• Datos de entrada Nivel 1: Precios cotizados en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.

• Datos de entrada Nivel 2: Distintos a precios cotizados para instrumentos similares, pero que son observables directa o

• Datos de entrada Nivel 3: Valores no observables que se requieren definir técnicas de valuación "a la medida".

La Compañía no tuvo efectos significativos en los estados financieros derivado de la adopción de la NIF B-17.

	2023			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	$	$	$	$
Valor razonable de los activos de la Compañía				
Instrumentos financieros derivados	99,776	-	-	99,776
Instrumentos de deuda	395,915	-	-	395,915
Valor razonable de los pasivos de la Compañía				
Instrumentos financieros derivados	375,769	-	-	375,769

	2022			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	$	$	$	$
Valor razonable de los activos de la Compañía				
Instrumentos financieros derivados	182,059	-	-	182,059
Instrumentos de deuda	2,758,347	-	-	2,758,347
Valor razonable de los pasivos de la Compañía				
Instrumentos financieros derivados	45,986	-	-	45,986

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

l) Cartera de crédito

La cartera de crédito se valúa a costo amortizado la cual incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riegos crediticios.

- Otorgamiento

Las líneas de crédito irrevocables y las otorgadas pendientes de disponer por los acreditados se registran en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

La cartera de crédito representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo de los saldos de cartera.

- Categorización de la cartera de crédito

Los saldos insolutos de los créditos, otorgados y adquiridos, se categorizan de acuerdo con el nivel de riesgo de crédito, como sigue:

Cartera con riesgo de crédito etapa 1. Siempre y cuando no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, es decir, no cumplan con los criterios a que se refieren las categorías de cartera con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3.

Los créditos que cumplen con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en la etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en las Disposiciones, para tal efecto.

Cartera con riesgo de crédito en la etapa 2. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten más de 30 y hasta 89 días de atraso en su pago.

Tratándose de créditos que hayan registrado más de 30 y hasta 59 días de atraso en su pago de principal e intereses al momento de la calificación y, por lo tanto, puedan ser clasificados en etapa 2, debido a que cumplen el criterio de incremento en el nivel de riesgo de crédito, la Institución puede utilizar el criterio de “presunción refutable” del incremento en el nivel de riesgo de crédito y mantener clasificados a los créditos en etapa 1, siempre que se cumplan con cada uno de los criterios de presunción refutable señalados en el Artículo 139 Bis 5 de las Disposiciones.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de 90 días o más de atraso o cumplan con los criterios para ser clasificada como tal de acuerdo con el Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito”.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

l) Cartera de crédito (continuación)

- Ingresos

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado. Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

La cartera que ha sido otorgada como garantía de los préstamos obtenidos por la Entidad, es designada como cartera restringida y sigue siendo administrada por la Entidad debido a que corresponde a cartera cedida con recurso.

- Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2

Créditos que muestran un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la cartera asociada a esta etapa de deterioro se encuentra con más de 30 días de impago y menos de 90.

- Traspasos a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

Cuando las amortizaciones de los créditos, o de los intereses que devengan, no se reciben en la fecha de su vencimiento de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3. Este traspaso se realiza bajo los siguientes supuestos:

• Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o

• Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:

o Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda, y presentan 90 o más días de vencidos; y

o Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 ó más días naturales de vencidos.

- Reestructuraciones y renovaciones de crédito

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

l) Cartera de crédito (continuación)

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Entidad, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición.

En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a períodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos vigentes, distintos a los ya señalados en el párrafo anterior, que se reestructuran o renuevan sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

De igual forma, si dichos créditos se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir y éste representa el 60% del monto original del crédito. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos revolventes que se reestructuran o renuevan en cualquier momento, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados, el crédito no tiene períodos de facturación vencida y se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor.

No se consideran reestructuras las operaciones que a la fecha de la modificación de las condiciones originales del crédito, presentan cumplimiento de pago de capital e intereses y únicamente se amplían o mejoran las garantías, o se mejora la tasa a favor de la Entidad, o se modifica la moneda y se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o se cambia la fecha de pago, sin que esto implique exceder o modificar la periodicidad de los mismos.

- Cartera restringida

Con el propósito de diversificar sus fuentes de financiamiento, la compañía ha celebrado en forma privada estructuras financieras mediante las cuales ha monetizado parte de su cartera de crédito de consumo y comercial a favor de instituciones de crédito con presencia en la República Mexicana y en el Extranjero las cuales son sin baja de activos financieros; dichas transacciones se han realizado desde el 14 de octubre de 2005.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

l) Cartera de crédito (continuación)

- Garantías recibidas

Con el proposito de mitigar el riesgo de credito la entidad cuenta con garantias prendarias consistentes en bienes muebles (vehiculos automotrices) para soportar los creditos de consumo y líneas revolventes de plan piso así como garanitas hipotecarias (inmuebles) para garantizar créditos comerciales otorgados a los distribuidores automotrices para capital de trabajo e inversiones.

Las políticas y procedimientos que sigue la Entidad para el otorgamiento y administración de créditos se encuentran documentados en el manual de crédito, el cual ha sido aprobado por el Consejo de Administración. En dicho manual se describen los parámetros para el análisis de la capacidad de pago de los acreditados, así como las políticas de administración y recuperación del crédito. La Entidad recaba información suficiente y confiable durante el proceso de suscripción de crédito, en apego a sus políticas. Cada solicitud de crédito es analizada a través de un proceso definido y documentado. Los principales aspectos que se consideran para la evaluación de las solicitudes son 1) historial crediticio del solicitante, 2) puntuaciones de crédito basadas en los análisis realizados y 3) historial con la Entidad.

Los procesos para el control y recuperación de la cartera son establecidos por la Entidad para este fin y se basan en los lineamientos establecidos por la misma; los cuales consisten básicamente en: evaluación de la información financiera del cliente, autorización por parte de los funcionarios responsables de la operación, administración y recuperación. La Entidad tiene establecidas dentro de su proceso de recuperación de cartera, la cobranza por medio judiciales, entre otros.

La cartera de crédito se concentra principalmente en los siguientes grupos:

I. Crédito de consumo - Créditos otorgados a personas físicas que quiera adquirir unidades nuevas o usadas de la marca General Motors o de otras marcas mediante un esquema variado de alternativas de financiamiento que buscan cubrir todos los segmentos de mercado.

II. Crédito comercial - Se encuentran todos los financiamientos que son otorgados a través del Plan Piso, de préstamos de capital de trabajo a los distribuidores, y créditos para adquirir unidades automotrices a personas morales y personas físicas con actividad empresarial.

Por la naturaleza de las operaciones de crédito al consumo no existe un cliente que en lo individual represente una concentración relevante.

En relación con los créditos de mayoreo, ningún cliente, persona moral o persona física con actividad empresarial ostenta más del 2% de participación en la cartera vigente a diciembre de 2023.

Los créditos comerciales incluyen créditos a personas morales, personas físicas con actividad empresarial y créditos otorgados a distribuidores de las armadoras los cuales tienen vencimientos variables que dependen de los planes de financiamiento otorgados y de la venta final de los vehículos objeto del crédito, causando intereses a tasas de mercado.

Los créditos al consumo únicamente incluyen créditos otorgados a personas físicas. Sus plazos fluctúan entre uno y 72 meses, y devengan intereses a tasas de mercado.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

l) Cartera de crédito (continuación)

Como resultado de las operaciones de financiamiento a que se refiere la nota 11, al 31 de diciembre de 2023 existen activos restringidos dentro del rubro de cartera de crédito vigente por un importe de $40,727,125.

m) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Entidad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación establecidas en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única para Bancos), emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

- Créditos al consumo no revolvente

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada dependiendo si los creditos estan clasificados como riesgo de credito etapa 1 y 2 o riesgo de crédito etapa 3, así como variables de vencimientos en los últimos cuatro meses previos a la calificación y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo. La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue:

Grados de riesgo	Cartera de consumo
A-1	0 a 2.0
A-2	2.01 a 3.0
B-1	3.01 a 4.0
B-2	4.01 a 5.0
B-3	5.01 a 6.0
C-1	6.01 a 8.0
C-2	8.01 a 15.0
D	15.01 a 35.0
E	35.01 a 100.0

- Créditos comerciales

La metodología de calificación de cartera para la cartera de créditos comerciales consiste en:

• Efectuar una clasificación de los créditos otorgados considerando el tipo de cartera, identificando aquellos créditos comerciales otorgados a entidades federativas y municipios; proyectos con fuente de pago propia; entidades financieras; y personas morales y físicas con actividad empresarial (estas últimas divididas en dos grupos: aquellas con ingresos netos o ventas netas anuales (i) menores a 14 millones de UDIs y (ii) mayores a 14 millones de UDIs);

• La aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada dependiendo si los creditos estan clasificados como riesgo de credito etapa 1 y 2 o riesgo de crédito etapa 3, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo, los cuales varían dependiendo de la clasificación de créditos realizada por la Entidad;

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

m) Estimación preventiva para riesgos crediticios (continuación)

• La determinación de un puntaje crediticio que varía dependiendo de la actividad económica del acreditado derivado del análisis y evaluación de factores cuantitativos y cualitativos cuya fuente de información abarca desde bases de datos de una sociedad de información crediticia hasta información histórica obtenida por la Entidad durante el proceso de análisis y administración del crédito o información cualitativa obtenida directamente del acreditado. Entre dichos factores se encuentran la experiencia de pago con instituciones financieras bancarias, no bancarias y empresas comerciales, riesgo financiero, gobierno y estructura corporativa, posicionamiento de mercado, entre otras;

• La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue:

Grados de riesgo	Cartera comercial
A-1	0 a 0.9
A-2	0.901 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.50
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.00
C-2	10.001 a 15.5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

- Reconocimiento en el estado de resultados

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta por el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total se registra con cargo a resultados en el rubro estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

- Castigo de créditos

La Entidad evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios en los resultados del ejercicio.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

m) Estimación preventiva para riesgos crediticios (continuación)

- Aplicación de los criterios contables especiales ante la contingencia OTIS

El 27 de octubre de 2023 La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), con fundamento en el artículo 175 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" (Disposiciones), publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 2 de diciembre de 2005 y sus respectivas modificaciones, y en atención al "Acuerdo por el que se establece una situación de emergencia para el estado de Guerrero, por la presencia de lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023 emitidos por la Secretaría de Seguridad y Protección ciudadana, emitió con carácter temporal ciertos criterios contables especiales aplicables a instituciones de crédito y a las Sociedades de Objeto Múltiple Reguladas respecto de los créditos de la cartera crediticia de consumo, de vivienda y comercial, para los acreditados que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localice en las zonas afectadas por el evento señalado y que estuvieran clasificados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023.

Estos criterios contables especiales consisten en no traspasar a los créditos reestructurados o renovados a la etapa de riesgo de crédito inmediata siguiente con mayor grado de riesgo de crédito sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 104 y 105 del criterio B-6 del anexo 33 de la circular única bancaria así como ciertas consideraciones al presentar los reportes ante las sociedades de información crediticia, lo anterior siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Se trate de créditos clasificados en la etapa de riesgo 1 o 2 al 24 de octubre de 2023.
- El beneficio otorgado no exceda de 6 meses a partir de la fecha original de vencimiento.
- Las modificaciones contractuales concluyan antes del 30 de abril de 2024.
- No realizar modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
- No restringir, disminuir o cancelar las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas.
- No solicitar garantías adicionales o su sustitución para el caso de reestructuraciones.

a) Al 31 de diciembre la entidad ha aplicado los referidos criterios a un total de 74 contratos con un valor de 70.8 millones pesos.

b) Los apoyos otorgados consisten en lo siguiente:

Contratos de crédito automotriz no revolvente:

- Los beneficios solo aplicables a los clientes que tengan su domicilio en los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez en el estado de Guerrero.
- La vigencia para aplicar a estos beneficios será hasta el mes de abril de 2024.
- El diferimiento se dará hasta 6 (seis) mensualidades; No existirá cobro de ninguna comisión.
- Aplica a contratos existentes y al corriente al 24 de octubre de 2023.
- Las mensualidades serán diferidas y se otorga extensión al Plazo original.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

m) Estimación preventiva para riesgos crediticios (continuación)

• Durante el periodo de extensión del crédito (meses originales de las mensualidades diferidas), no habrá cobro alguno para nuestros clientes elegibles.

• Existirá Interés Ordinario a ser pagado por el cliente. Estos son derivados del plazo adicional otorgado en estas mensualidades y deberán ser pagados hasta el vencimiento de la última mensualidad del financiamiento.

Líneas de crédito revolvente de plan piso otorgadas a distribuidores.

• Los beneficios solo aplicables a los clientes que tengan su domicilio en los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez en el estado de Guerrero.

• La vigencia para aplicar a estos beneficios será hasta el mes de abril de 2024.

• Aplica a contratos existentes y al corriente al 24 de octubre de 2023.

• Los intereses Plan Piso generados en el mes de mayo 2023, con vencimiento en el mes de diciembre de 2023 serán condonados al 100%.

c) Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral, de no haberse aplicado los criterios contables especiales emitidos en el presente Oficio, es decir, si los créditos se hubieran reestructurado en los mismos términos, pero se reconocieran bajo la norma general se identifican en el inciso d).

d) Los principales efectos se ven reflejados de la aplicación de los presentes criterios en nuestra información financiera se refleja en las siguientes partidas:

Estado de situación financiera:		$ Monto
Créditos al consumo		
Cartera con riesgo de crédito etapa 1:	Decremento	(6.6)
Cartera con riesgo de crédito etapa 2:	Incremento	4.8
Cartera con riesgo de crédito etapa 3:	Incremento	1.8
Estimación preventiva para riesgos crediticios:	Decremento	(1.2)
Créditos comerciales		
Cartera con riesgo de crédito etapa 1:	Decremento	(4.0)
Cartera con riesgo de crédito etapa 2:	Incremento	4.0
Cartera con riesgo de crédito etapa 3:	Incremento	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios:	Decremento	(0.03)

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

m) Estimación preventiva para riesgos crediticios (continuación)

Estado de situación financiera:		$ Monto
Total		
Cartera con riesgo de crédito etapa 1:	Decremento	(10.6)
Cartera con riesgo de crédito etapa 2:	Incremento	8.8
Cartera con riesgo de crédito etapa 3:	Incremento	1.8
Estimación preventiva para riesgos crediticios:	Decremento	(1.2)
Estado de resultados integral		
Estimación preventiva para riesgos crediticios:	Decremento	(1.2)

n) Concentración de riesgo crediticio

Los instrumentos financieros que potencialmente exponen al riesgo de crédito a la Entidad, consisten en la cartera de crédito comercial y de consumo. Para reducir el riesgo de crédito, la Entidad realiza evaluaciones en forma periódica respecto a la situación financiera de sus clientes y les requiere garantías específicas. La Entidad considera que su concentración de riesgos de crédito es mínima dado el gran número de clientes y su dispersión geográfica. Adicionalmente, la Entidad considera que su riesgo de crédito potencial está adecuadamente cubierto con la estimación preventiva para riesgos crediticios que ha constituido para tal fin.

ñ) Otras cuentas por cobrar

Corresponden principalmente a impuestos por recuperar y partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como comisiones por cobrar y gastos de juicio.

o) Propriedades, mobiliario y equipo, neto

El rubro de propiedades, mobiliario y equipo neto, incluye los activos en arrendamiento operativo.

- Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Las adiciones de mobiliario y equipo, así como los gastos de instalación, se registran a su costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas antes del 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación contable se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

Equipo de transporte	33.33%
Equipo de oficina	20.00%
Equipo de cómputo	33.33%
Mejoras a locales arrendados	20.00%
Activos en arrendamiento operativo	Conforme al plazo del contrato

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

o) Propriedades, mobiliario y equipo, neto (continuación);

El valor de las propiedades, mobiliario y equipo se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro es revertida cuando dejan de existir las circunstancias que previamente dieron origen a dicha pérdida y existe clara evidencia de un incremento en el valor neto en libros de las propiedades, mobiliario y equipo deteriorados. El importe de la pérdida por deterioro se revierte, disminuyendo la depreciación del periodo en el que ocurre la reversión.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existieron indicios de deterioro.

- Arrendamiento operativo

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se agregan al valor neto en libros del activo arrendado, y se reconocen durante la vigencia del arrendamiento sobre la misma base de los ingresos por arrendamiento.

Los activos por arrendamiento se deprecian en línea recta en el plazo del arrendamiento, deduciendo del costo original el valor residual estimado por la Entidad, la depreciación se reconoce en resultados en el rubro Resultado por arrendamiento operativo. El valor neto de los activos en arrendamiento se evalúa por deterioro cuando existen indicios, tales como aquellos contratos que presentan una morosidad considerable o que se estime que el valor residual se encuentra por debajo de su valor de recuperación.

Se consideran como operaciones de arrendamiento operativo vencidas, aquellas operaciones que presenten una renta vencida conforme al esquema de pago; es decir, de 1 a 29 días de atraso. La acumulación de rentas devengadas no cobradas se registra en cuentas de orden en tanto el crédito se mantenga en cartera vencida.

Como parte de su operación la entidad otorga en arrendamiento operativo unidades automotrices a sus clientes mediante una serie planes de arrendamiento operativo. Como parte de sus procesos la entidad analiza cada nuevo plan a emitirse para asegurar que las condiciones necesarias para ser considerado como un arrendamiento operativo se cumplan. Los activos otorgados en arrendamiento se reconocen dentro del rubro de "Propiedades, mobiliario y equipo (Neto)" del estado de situación financiera y los ingresos y gastos relacionados son reconocidos entro del rubro de "Resultado por arrendamiento operativo" del estado de resultado integral.

p) Pasivos bursátiles y préstamos bancarios y de otros organismos

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de la emisión de certificados bursátiles y préstamos bancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses conforme se devenguen, respectivamente, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

q) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del período; el primero es atribuible a la utilidad del período, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor, atribuible a las diferencias temporales de activo y de pasivo, pérdidas y créditos fiscales.

El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.

El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sobre las diferencias temporales que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales, pérdidas y créditos fiscales.

La tasa del impuesto diferido es la que se establece en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros o en su caso, aquella tasa del impuesto que se estima estará vigente en la fecha en la que se materializan las diferencias temporales con las que se determinó el impuesto diferido, la amortización de las pérdidas fiscales o la aplicación de los créditos fiscales contra el impuesto causado del período.

r) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado; (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar la obligación; y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la clasificación ya sea probable, posible o remota salida de recursos de la Entidad.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen únicamente cuando son clasificadas con una probable salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

s) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Entidad ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de la Entidad en tanto dichas eventualidades no se materialicen.

Adicionalmente en estas cuentas se controlan los intereses devengados no cobrados de la cartera vencida, en tanto los créditos relativos se mantengan en dicha cartera, el monto de las líneas de crédito autorizadas por la Entidad y no utilizados por el cliente, se reconocen en cuentas de orden las rentas devengadas no cobradas con mayor antigüedad a 30 días.

t) Reconocimiento de intereses

Los intereses y las rentas que generan las operaciones de créditos vigentes se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado. Los intereses moratorios se registran en resultados conforme se devengan, llevando a cabo el control de su devengamiento en cuentas de orden.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados se reconoce como un ingreso por interés.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

t) Reconocimiento de intereses (continuación);

Los intereses relativos a créditos diferidos se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

u) Ingresos por arrendamiento operativo

Los ingresos por arrendamiento derivados de los contratos de arrendamiento operativo se reconocen en resultados, conforme se devenguen las rentas correspondientes durante el plazo del arrendamiento en el rubro Resultado por arrendamiento operativo.

La entidad constituye una estimación crediticia equivalente a las rentas no pagadas en plazo mayor a 30 dias naturales a la fecha de vencimiento de pago de la misma forma se suspende la acumulación de ingresos derivados de las rentas correspondientes a esos contratos. Al cierre de 2023 y 2022 el saldo de esta estimación corresponde a un monto de $3,903 y $2,403 respectivamente.

Este rubro de estimación por incobrabilidad de rentas se presenta dentro del rubro de "Otras cuentas por cobrar (neto)" en el estado de situación financera las cuentas por cobrar que la originaron.

Los ingresos por arrendamiento se reconocen neteados de sus gastos correspondientes dentro del rubro de "resultado por arrendamiento operativo" en el estado de resultados de la entidad.

v) Ingresos y gastos por comisiones

Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados de manera devengada conforme al plazo de cada contrato en el momento en que se generan o devengan, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

w) Resultado por intermediación

Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de las operaciones derivadas de negociación y de cobertura, así como del resultado por compraventa de divisas.

x) Utilidad integral

La utilidad integral de la Entidad está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital que corresponde a los resultados por valuación de instrumentos de cobertura, neto. Al 31 de diciembre de 2023, la utilidad integral se muestra en el estado de cambios en el capital contable.

y) Información por segmentos

La Entidad ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

z) Operaciones con partes relacionadas

El criterio contable C-3, Partes relacionadas, emitido por la CNBV, señala que, al seleccionar las partes relacionadas y las transacciones para su revelación en los estados financieros, únicamente se requiere considerar aquellas transacciones que representen más del 1% del capital contable del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera correspondiente.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

aa) Beneficios a los empleados

Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

Beneficios directos a los empleados

Se valúan en proporción a los servicios prestados considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional e incentivos

Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras

El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

bb) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos aplicando el limite máximo de tres meses de salario establecido en la Ley Federal del Trabajo y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

cc) Pagos basados en acciones

La Tenedora de la Entidad estableció un plan de pagos basados en acciones a ciertos funcionarios clave de la Entidad. Dichos pagos basados en acciones son liquidables con instrumentos del capital y se reconocen con base en el valor razonable de los instrumentos del capital otorgados desde la fecha de otorgamiento proyectando su valor a la fecha estimada de ejercicio, tomando en cuenta los plazos y condiciones sobre los que estos instrumentos de capital fueron otorgados.

Las opciones de pagos basados en acciones a empleados, netas de cualquier otro costo o gasto atribuible a las transacciones, son acreditadas al capital contable y con un gasto correspondiente en el estado de resultados a medida que se devengan por el periodo de servicio del empleado. Por el contrario, las opciones ejercidas mediante el pago en efectivo, se reconocen como pasivo para su posterior liquidación, y con un gasto correspondiente en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2023 el saldo acumulado del gasto de opciones proveídas a empleados dentro del capital contable es de $49,770 y $42,997 respectivamente.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

dd) Nuevos pronunciamientos contables

1) Criterios, Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor en 2023

a) Modificaciones regulatorias emitidas por la CNBV -Criterios contables especiales Otis

El 27 de octubre de 2023, mediante oficio número P-307/2023, la CNBV emitió con carácter temporal los "Criterios contables especiales" en atención al fenómeno hidrometeorológico "Otis" que generó una afectación severa en el estado de Guerrero.

Los criterios contables especiales, aplicables a las instituciones de crédito, con respecto de los créditos de consumo, de vivienda y comerciales para los acreditados que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localice en las zonas afectadas por el evento indicado, o bien, las que declare la autoridad competente, y que estuvieran clasificados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023.

Los efectos contables por la adopción de los criterios contables especiales se describen en la Nota 2m) Estimación preventiva para riesgos crediticios.

b) Norma de Información Financiera (NIF) A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" (vigente para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1º de enero de 2023)

La NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

La nueva NIF A-1 sustituyó a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros.

La nueva NIF A-1 entró en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF A-1 no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

dd) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

c) Norma de Información Financiera (NIF) B-14 "Utilidad por acción" (vigente para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1º de enero de 2023)

La NIF B-14 "Utilidad por acción" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2022 y tiene como objetivo establecer las bases de determinación y las normas de revelación de la utilidad por acción.

La nueva NIF B-14 incluye precisiones que facilitan la determinación de la utilidad por acción (UPA). Se modificó la estructura de la norma para aclarar la determinación de la UPA, distinguiendo las normas aplicables a las utilidades atribuibles, y a las acciones a considerar dentro del cálculo del promedio ponderado de la UPA básica y diluida.

En las normas para la determinación de la UPA básica ordinaria se realizaron precisiones relacionadas con los dividendos preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que se debe considerar ante diversas situaciones, por ejemplo, cuando se redimen, se reembolsan o se convierten en forma anticipada.

En las normas para la determinación de la UPA diluida se realizaron aclaraciones para identificar mejor si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilutivo o antidilutivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA. Adicionalmente, se hacen precisiones para el cálculo individual de las acciones suscritas no pagadas, acciones parcialmente desembolsadas sin derechos, opciones emitidas y adquiridas y acuerdos condicionados de emisión de acciones.

También se precisó que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de conversión forzada clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital", deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el contrato sea suscrito.

La nueva NIF B-14 reemplazó al Boletín B-14 "Utilidad por acción" y no generó cambios contables en su aplicación inicial, exceptuando cualquier modificación en la UPA determinada en periodos anteriores producido por la aplicación inicial de esta nueva NIF, que debe reconocerse de manera retrospectiva.

La nueva NIF B-14 entró en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF B-14 no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

dd) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

d) Mejoras a las NIF 2023

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas y NIF C-11, Capital contable

Se incluyeron precisiones sobre la valuación y revelación relacionada con la entrega de activos de larga duración para liquidar un dividendo o un reembolso de capital a los propietarios de una entidad, describiendo que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos entregados a los propietarios y el monto del dividendo o del reembolso de capital pagado debe reconocerse en las utilidades acumuladas, como una transacción entre accionistas; acompañando la respectiva revelación desde el momento en que el activo o grupo de activos haya sido clasificado como mantenido para distribuir a los propietarios y también en el momento de la liquidación.

Por lo anterior, también se realizaron adecuaciones a la NIF C-11 para mantener la consistencia entre ambas normas contables.

Esta mejora a las NIF B-11 y C-11, representa una diferencia con la IFRIC 17 “Distribuciones a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo”, en donde la diferencia en valuación antes descrita se reconoce en el resultado del periodo y los dividendos por pagar se reconocen al valor razonable del activo entregado.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(ii) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se incluyeron precisiones adicionales sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, con el propósito de asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica.

Las precisiones aclaran que la excepción en el proceso de conversión a la moneda funcional se permite cuando los estados financieros son exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que no tienen subsidiarias ni controladora, o se trata de subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos y, en ambos casos, además no tienen usuarios que requieren estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

dd) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

Los Criterios contables aplicables a instituciones financieras, emitidos por la CNBV, así como las normas, interpretaciones y mejoras emitidas por el CINIF, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Institución se detallan a continuación.

La Institución tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

a) Criterios contables

A la fecha de emisión de los Estados Financieros adjuntos, la CNBV no ha emitido nuevos criterios contables o modificaciones a los mismos.

b) Normas de Información Financiera

e) Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la definición de entidades de interés público, es decir aquellas que tienen obligación de rendir cuentas al público en general (distintos de los propietarios y administradores), y las bases de separación de revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son) y las adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público; en convergencia con la tendencia internacional por el análisis realizado por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB, por sus siglas en inglés) para las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tendrá efectos en los estados financieros de la Institución.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

dd) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

(ii) NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura

Se incluyó el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital valuados a valor razonable a través de otro resultado integral (ORI) conforme lo establece la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros" para lograr la convergencia con la IFRS 9 "Instrumentos financieros".

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tendrá efectos significativos en los estados financieros de la Institución.

(iii) NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, NIF B-17, Determinación del valor razonable, NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia

Se eliminó el término "instrumentos financieros para cobrar o vender" para sustituirlo por "instrumentos financieros para cobrar y vender", ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial. La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tendrá efectos significativos en los estados financieros de la Institución.

(iv) NIF D-4, Impuestos a la utilidad

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, "Impuesto a las Ganancias".

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de estas Mejora no tendrá efectos significativos en los estados financieros de la Institución.

3. Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

	Saldos en miles de dólares americanos	Equivalentes en miles de pesos	Saldos en miles de dólares americanos	Equivalentes en miles de pesos
	2023	2023	2022	2022
	$	$	$	$
Pasivos monetarios netos	(1,144)	(22,758)	(1,650)	(31,945)

Los tipos de cambio utilizados por la Entidad para evaluar sus activos y pasivos en moneda extranjera fueron emitidos por el Banco de México para el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el tipo de cambio publicado en Diario Oficial de la Federación a esas fechas fueron de 16.8935 y 19.3615 respectivamente. Al 26 de marzo de 2024, fecha de emisión de los estados financieros, la posición en moneda extranjera y el tipo de cambio disponible para liquidar operaciones es de 16.7367.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este rubro se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
	$	$
Disponibilidades restringidas		
Cobranza	1,959,175	2,389,738
Disponibilidades no restringidas		
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	2,090,767	719,429
	4,049,942	3,109,167

Los intereses reconocidos en 2023 y 2022 ascendieron a $267,405 y $158,245, los cuales se incluyen en el rubro Ingresos por intereses en los estados de resultados adjuntos.

Las disponibilidades restringidas representan cobranza procedente de la cartera crediticia restringida, que se utiliza para garantizar el pago de los intereses de la deuda emitida por los fideicomisos y obligaciones originadas por cláusulas contractuales de las operaciones que se mencionan en la nota 11. La Entidad podrá disponer del efectivo restringido cuando los contratos de fideicomiso que administran la cartera crediticia lleguen a su término.

5. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los deudores por reporto se integran como siguen:

2023

Instrumento	Número de títulos	Plazo	Costo de adquisición
			$
Bonos de desarrollo del gobierno	2,398,467	3	240,000
Bonos de protección al ahorro	1,562,578	3	155,915
			395,915

2022

Instrumento	Número de títulos	Plazo	Costo de adquisición
			$
BONDESD	25,653,694	3	2,570,000
IS BPA182 2809280	1,854,836	3	188,348
			2,758,348

Los ingresos derivados de operaciones de deudores por reporto de valores de deuda gubernamental ascendieron a $118,769 y $85,786 durante los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente, dentro del rubro de ingresos por intereses.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los colaterales recibidos en reporte ascienden a $395,915 y $2,758,348, respectivamente.

6. Cartera de crédito

a) Integración de la cartera de crédito por etapas

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera se clasifica de la siguiente manera:

2023

Cartera de crédito con riesgo de credito etapa	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Créditos comerciales:				
Restringida	19,046,785	70,117	29,833	19,146,735
No restringida	7,529,549	49,792	19,502	7,598,843
	26,576,334	119,909	49,335	26,745,578
Créditos al consumo:				
Restringida	20,938,328	414,339	227,723	21,580,390
No restringida	14,427,978	228,458	177,954	14,834,390
	35,366,306	642,797	405,677	36,414,780
	61,942,640	762,706	455,012	63,160,358

2022

Cartera de crédito con riesgo de credito etapa	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Créditos comerciales:				
Restringida	10,533,223	37,473	19,519	10,590,215
No restringida	6,563,001	58,214	24,394	6,645,609
	17,096,224	95,687	43,913	17,235,824
Créditos al consumo:				
Restringida	15,738,447	335,332	219,476	16,293,255
No restringida	16,855,502	402,575	306,551	17,564,628
	32,593,949	737,907	526,027	33,857,883
	49,690,173	833,594	569,940	51,093,707

La cartera considerada como restringida corresponde a los contratos de crédito de clientes que ha sido otorgada como garantía de los préstamos obtenidos por la Entidad.

6. Cartera de crédito (continuación)

b) Cartera de crédito etapa 3

- Antigüedad

La cartera de crédito vencida se compone de créditos comerciales y al consumo en moneda nacional. El saldo de la cartera de crédito al consumo vencida al 31 de diciembre de 2023 y 2022, cuenta con antigüedad de 90 hasta 150 días de incumplimiento en los pagos y asciende a $405,677 y $526,027. El saldo de la cartera de crédito comercial vencida al 31 de diciembre de 2023 y 2022, cuenta con antigüedad de 90 hasta 180 días de incumplimiento en los pagos y asciende a $49,335 y $43,913.

- Movimientos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen saldos con antigüedad mayor a 360 días. De acuerdo con las políticas de la Entidad, a partir de 2019, los adeudos de toda la cartera de créditos, son castigados al cumplir 150 días contra la estimación preventiva de riesgos crediticios, anteriormente estos castigos se realizaban a los 360 días. Los movimientos de la cartera de crédito etapa 3 por el año 2023 y 2022 se muestran a continuación:

	2023	2022
	$	$
Saldo al inicio del año	569,940	800,852
Más (menos):		
Traspaso a cartera etapa 1 y etapa 2	(589,673)	(583,787)
Castigos	(1,437,252)	(2,037,930)
Pagos	(222,002)	(255,521)
Traspaso de cartera etapa 1 y etapa 2	2,133,999	2,646,326
Saldo al final del año	455,012	569,940

c) Restructuras y renovaciones

La cartera con riesgo de crédito etapa 1 y riesgo de crédito etapa 2 al cierre de diciembre de 2023 y 2022 tenía 11,275 y 20,119 reestructuras. El desglose de creditos reestructurados / renovados se muestra a continuación:

	2023	2022
	$	
Cartera consumo	35,245,059	31,632,686
Cartera consumo reestructurada	764,044	1,699,169
Total cartera de consumo Etapa 1 y Etapa 2	36,009,103	33,331,855
Cartera comercial	26,608,764	16,837,548
Cartera comercial reestructurada	87,479	354,363
Total cartera comercial etapa 1 y etapa 2	26,696,243	17,191,911
Total cartera etapa 1 y etapa 2	62,705,346	50,523,766

6. Cartera de crédito (continuación)

c) Restructuras y renovaciones (continuación)

Las renovaciones se originaron debido a que el saldo de los créditos proviene de un crédito liquidado. Las reestructuras corresponden a creditos que recibieron un plazo de espera para el pago de parcialidades del crédito que al final extendió el plazo total del crédito.

Dentro del proceso seguido por la Entidad para el otorgamiento de una posible reestructura se realiza el análisis de crédito correspondiente por el área de riesgos en donde se valida que la condición financiera del cliente es satisfactoria y cuenta con el flujo de efectivo suficiente para continuar con el crédito originalmente otorgado.

d) Ingresos por intereses y comisiones

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 los ingresos por intereses provenientes de cartera de crédito, así como las comisiones por el otorgamiento de crédito, se analiza como sigue:

	2023		
	Intereses	Comisiones	Total
	$	$	$
Cartera de crédito al consumo	5,794,664	509,446	6,304,110
Cartera de crédito comercial	3,292,749	-	3,292,749
	9,087,413	509,446	9,596,859

	2022		
	Intereses	Comisiones	Total
	$	$	$
Cartera de crédito al consumo	5,683,609	463,921	6,147,530
Cartera de crédito comercial	1,904,543	-	1,904,543
	7,588,152	463,921	8,052,073

e) Cartera con indicios de deterioro

Los créditos comerciales con cualquier probabilidad de no ser recuperados parcialmente o en su totalidad son monitoreados de manera periódica y serán reservados.

En el caso de créditos de consumo se tiene un monitoreo periódico mensual para identificar créditos con problemas de saldos vencidos y de acuerdo a su improbabilidad de pago es reservado según la metodología de cálculo de la reserva preventiva establecida por la CNBV.

6. Cartera de crédito (continuación)

e) Cartera con indicios de deterioro (continuación);

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina conforme a los siguientes componentes principales:

	Probabilidad de incumplimiento (% Promedio ponderado) 2023	Probabilidad de incumplimiento (% Promedio ponderado) 2022
Consumo	4.0%	4.6%
Comercial	2.0%	2.3%

	Severidad de pérdida (% Promedio ponderado) 2023	Severidad de pérdida (% Promedio ponderado) 2022
Consumo	72.0%	72%
Comercial	45.8%	47%

	Exposición al incumplimiento (Monto) 2023	Exposición al incumplimiento (Monto) 2022
	$	$
Consumo	36,414,780	33,857,883
Comercial	26,745,578	17,235,824
	63,160,358	51,093,707

f) Porcentaje de concentración y principales caracteristicas de la cartera por región

La concentración de la Cartera por región al cierre del periodo se muestra a continuación:

	2023		2022	
Región	Saldo	Porcentaje	Saldo	Porcentaje
	$		$	
Ciudad de México y Area Metropolitana	15,092,784	26%	13,150,656	26%
Noreste	13,135,498	20%	10,422,140	20%
Occidente	8,333,419	13%	6,540,108	13%
Centro	6,403,135	10%	5,116,400	10%
Sur	5,617,640	9%	4,445,900	9
Noroeste	6,141,829	10%	4,953,967	10%
Oriente	5,358,794	8%	4,198,443	8%
Sureste	3,077,259	4%	2,266,093	4%
Grand Total	63,160,358	100%	51,093,707	100%

6. Cartera de crédito (continuación)

f) Porcentaje de concentración y principales caracteristicas de la cartera por región (continuación);

Conforme a lo establecido en Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada el 13 de marzo de 2020, publicada a su vez en el diario oficial de la federación del 13 de Septiembre de 2021 en su artículo décimo primero, la Compañía optó por seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método del línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el actual criterio B-6 "Cartera de Crédito", vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

7. Estimación preventiva para riesgos crediticios

El movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios es como sigue:

	2023		
	Comercial	Consumo	Total
	$	$	$
Saldo al inicio del año	204,301	1,179,352	1,383,653
Mas:			
Cargo a resultados del año por constitución de reservas	69,238	1,684,129	1,753,367
Menos:			
Aplicación a la estimación por castigos	-	1,809,327	1,809,327
Saldo al final del año	273,539	1,054,154	1,327,693

	2022		
	Comercial	Consumo	Total
	$	$	$
Saldo al inicio del año	176,114	1,370,719	1,546,833
Mas:			
Ajuste por implementacion de nuevos criterios contables	24,397	34,160	58,557
Cargo a resultados del año por constitución de reservas	3,790	1,093,335	1,097,125
Menos:			
Aplicación a la estimación por castigos	-	1,318,862	1,318,862
Saldo al final del año	204,301	1,179,352	1,383,653

El detalle de la estimación preventiva para riesgo crediticio por etapa de riesgo se muestra a continuacion:

7. Estimación preventiva para riesgos crediticios (continuación)

	2023	2022
	Monto	Monto
	$	$
Cartera de crédito riesgo de crédito etapa 1	736,664	660,935
Cartera de crédito riesgo de crédito etapa 2	245,852	281,477
Cartera de crédito riesgo de crédito etapa 3	345,177	441,241
	1,327,693	1,383,653

La calificación de la cartera de la Entidad, de acuerdo al grado de riesgo base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

		31 de diciembre de 2023		
		Reservas preventivas requeridas		
Calificación por grado de riesgo	Importe cartera crediticia $	Cartera comercial $	Cartera de consumo $	Total reservas preventivas $
A-1	50,342,634	82,390	251,127	333,517
A-2	6,203,781	60,266	18,294	78,560
B-1	1,896,297	17,637	30,560	48,197
B-2	793,147	3,792	28,263	32,055
B-3	1,024,745	11,256	38,159	49,415
C-1	834,422	20,247	37,287	57,534
C-2	543,431	9,392	52,712	62,104
D	723,349	38,621	122,627	161,248
E	798,552	29,938	475,125	505,063
	63,160,358	273,539	1,054,154	1,327,693

7. Estimación preventiva para riesgos crediticios (continuación)

		31 de diciembre de 2022		
		Reservas preventivas requeridas		
Calificación por grado de riesgo	Importe cartera crediticia $	Cartera comercial $	Cartera de consumo $	Total reservas preventivas $
A-1	39,087,871	49,517	217,796	267,313
A-2	5,235,835	47,726	608,792	656,518
B-1	1,784,722	20,000	130,421	150,421
B-2	854,550	3,934	37,476	41,410
B-3	986,857	7,389	18,750	26,139
C-1	1,116,240	10,979	33,552	44,531
C-2	664,869	7,842	41,318	49,160
D	634,562	30,007	58,415	88,422
E	728,201	29,634	30,105	59,739
	51,093,707	207,028	1,176,625	1,383,653

Durante 2023 y 2022, la Entidad dedujo cartera de crédito de cuentas irrecuperables por un importe de $668,916 y $896,453, y que cumplió con los requisitos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Durante 2023 y 2022, la Entidad recuperó cartera de crédito previamente castigada por $760,014 y $911,976, la cual se reconoció en resultados en el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

8. Otras cuentas por cobrar, neto

	2023	2022
	$	$
Partes relacionadas (Nota 25)	276,228	155,464
Deudores diversos	121,690	146,338
Cuentas por cobrar por arrendamiento operativo	53,417	40,133
	451,335	341,935

La antigüedad de la cartera vencida de arrendamiento operativo, se integra como sigue:

	2023	2022
	$	$
De 31 hasta 60 días	2,084	1,497
De 61 hasta 90 días	1,203	673
De 91 hasta 120 días	617	386
	3,904	2,556

9. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

2023

	MOI	Depreciación acumulada	Total neto
	$	$	$
Equipo de cómputo	165,568	165,171	397
Equipo de oficina	23,047	21,295	1,752
Equipo de transporte	47,955	10,203	37,752
Mejoras a locales arrendados	48,833	45,670	3,163
Inversiones en proceso	1,476	-	1,476
Automóviles otorgados en arrendamiento operativo	8,405,954	2,209,549	6,196,405
	8,692,833	2,451,888	6,240,945

2022

	MOI	Depreciación acumulada	Total neto
	$	$	$
Equipo de cómputo	165,568	162,928	2,640
Equipo de oficina	23,047	19,888	3,159
Equipo de transporte	42,383	10,207	32,176
Mejoras a locales arrendados	46,079	41,967	4,112
Inversiones en proceso	1,505	-	1,505
Automóviles otorgados en arrendamiento operativo	6,722,099	1,694,513	5,027,586
	7,000,681	1,929,503	5,071,178

El monto reconocido en resultados por concepto de depreciación ascendió a $1,268,871 en 2023 y a $1,052,947 en 2022. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no hubo efectos de deterioro que debieran reconocerse.

10. Pasivos bursátiles

El pasado 21 de octubre de 2021 la Vicepresidencia de Supervisión Bursátil de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) otorgó la inscripción en el Registro Nacional de Valores (RNV), conforme a la modalidad de programa de colocación (el programa) con el número 2680-4.19-2021-003 a los certificados bursátiles de corto y largo plazo a ser emitidos por la Entidad, el monto autorizado del programa es de $12,000,000. Así mismo el programa fue actualizado mediante oficio No. 153/3239/2024 de fecha 11 de marzo de 2024 hasta por un monto de $18,000,000 (dieciocho mil millones de pesos MN.) con carácter revolvente, el plazo para efectuar emisiones al amparo del programa será de 5 años contados a partir de la fecha de inscripción (21 de octubre de 2021). El vencimiento de cada emisión de los certificados de corto plazo será entre 1 y 364 días y de los certificados de largo plazo igual o superior a 365 días con un máximo de 30 años.

10. Pasivos bursátiles (continuación)

a) Emisiones de largo plazo

En Diciembre 2023, la Entidad llevo a cabo la oferta pública de 20,000,000 de Certificados Bursátiles de Largo Plazo por un monto de $2,000,000 con una tasa de interés que se calcula mediante la adición de 48 puntos base a la tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia") a plazo de 28 días, con vencimiento el 9 de diciembre de 2026. Esta emisión tiene la clave de pizarra GMFIN 23 en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

En Julio 2022, la Entidad llevo a cabo la oferta pública por un monto de $950,000 correspondientes a 9,500,000 de Certificados Bursátiles de Largo Plazo Adicionales a la primera reapertura de la Segunda Emisión de Certificados Bursátiles realizada el 27 de mayo de 2022 con valor nominal de $100.00 cada uno. Los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles de la Primera Reapertura son iguales a aquellos de los Certificados Bursátiles de la Segunda Emisión.

En Mayo 2022, la Entidad llevó a cabo una segunda Emisión de Certificados Bursátiles de largo plazo por un monto de $ 1,500,000 con una tasa de interés que se calcula mediante la adición de 32 puntos base a la tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia") a plazo de 28 días, con vencimiento el 23 de mayo de 2025. Esta emisión tiene la clave de pizarra GMFIN 22 en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

En Febrero 2022, la Entidad llevo a cabo la oferta pública por un monto de $1,000,000 correspondientes a 10,000,000 de Certificados Bursátiles de Largo Plazo Adicionales a la primera reapertura de la Primera Emisión de Certificados Bursátiles realizada el 3 de diciembre de 2021 con valor nominal de $100.00 cada uno. Los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles de la Primera Reapertura son iguales a aquellos de los Certificados Bursátiles de la Primera Emisión.

En Diciembre 2021, la Entidad llevó a cabo una primera Emisión de Certificados Bursátiles de largo plazo por un monto de $1,500,000 con una tasa de interés que se calcula mediante la adición de 36 puntos base a la tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia") a plazo de 28 días, con vencimiento el 27 de mayo de 2024. Esta emisión tiene la clave de pizarra GMFIN 21 en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

b) Emisiones de corto plazo

En 2023, la Entidad llevó a cabo emisiones de certificados bursátiles de corto plazo por un monto de $32,540,208 con tasas de interés que fluctuaron entre 10.55% y 11.84% con vencimientos menores a un año.

En 2022, la Entidad llevó a cabo emisiones de certificados bursátiles de corto plazo por un monto de $28,052,904 con tasas de interés que fluctuaron entre 5.78% y 11.10% con vencimientos menores a un año.

10. Pasivos bursátiles (continuación)

			2023			
Título	Tasa de interés	Vencimiento	Número de certificados	Capital	Intereses	Total
GMFIN 06823	11.7%	11-Ene-2024	217,000	21,700	127	21,827
GMFIN 06523	11.7%	11-Ene-2024	69,800	6,980	57	7,037
GMFIN 07723	11.7%	18-Ene-2024	14,800	1,480	12	1,492
GMFIN 08023	11.7%	25-Ene-2024	1,804,830	180,483	1,057	181,540
GMFIN 07123	11.7%	11-Ene-2024	196,166	19,617	70	19,687
GMFIN 07423	11.7%	18-Ene-2024	735,505	73,551	96	73,647
GMFIN 09223	11.7%	22-Feb-2024	839,000	83,900	492	84,392
GMFIN 08623	11.7%	8-Feb-2024	352,700	35,270	46	35,316
GMFIN 08923	11.7%	15-Feb-2024	948,280	94,828	772	95,600
GMFIN 09523	11.7%	29-Feb-2024	1,048,300	104,830	375	105,205
GMFIN 08323	11.7%	1-Feb-2024	2,492,573	249,257	891	250,148
GMFIN 10023	11.3%	11-Ene-2024	786,768	78,677	-	78,677
GMFIN 10323	11.3%	18-Ene-2024	832,143	83,214	-	83,214
GMFIN 10623	11.2%	25-Ene-2024	977,870	97,787	-	97,787
GMFIN 09723	11.2%	11-Ene-2024	126,375	12,638	-	12,638
GMFIN 09823	11.1%	7-Mar-2024	329,140	32,914	-	32,914
GMFIN 10123	11.1%	14-Mar-2024	1,251,417	125,142	-	125,142
GMFIN 10423	11.1%	21-Mar-2024	46,775	4,678	-	4,678
GMFIN 10723	11.0%	11-Abr-2024	181,400	18,140	-	18,140
GMFIN 10923	10.5%	25-Ene-2024	237,298	23,730	-	23,730
GMFIN 11023	11.0%	11-Abr-2024	88,888	8,889	-	8,889
GMFIN 11223	11.2%	1-Feb-2024	356,300	35,630	-	35,630
GMFIN 11423	11.2%	8-Feb-2024	204,503	20,450	-	20,450
GMFIN 11523	11.1%	18-Abr-2024	9,000	900	-	900
GMFIN 11723	11.3%	8-Feb-2024	444,604	44,460	-	44,460
GMFIN 11823	11.1%	25-Abr-2024	134,450	13,445	-	13,445
GMFIN 12023	11.2%	15-Feb-2024	121,183	12,118	-	12,118
GMFIN 12123	11.0%	2-May-2024	251,178	25,118	-	25,118
GMFIN 12323	11.3%	22-Feb-2024	195,946	19,595	-	19,595
GMFIN 12423	11.0%	9-May-2024	101,130	10,113	-	10,113
GMFIN 12623	11.2%	29-Feb-2024	232,855	23,286	-	23,286
GMFIN 12723	11.0%	16-May-2024	156,281	15,628	-	15,628
GMFIN 12823	11.4%	11-Ene-2024	6,751,966	675,197	-	675,197
GMFIN 12923	11.2%	7-Mar-2024	881,713	88,171	-	88,171
GMFIN 13023	11.0%	23-May-2024	366,321	36,632	-	36,632
GMFIN 13123	11.4%	18-Ene-2024	7,847,245	784,725	-	784,725
GMFIN 13223	11.2%	14-Mar-2024	128,755	12,876	-	12,876

10. Pasivos bursátiles (continuación)

GMFIN 13323	11.0%	30-May-2024	24,000	2,400	-	2,400
GMFIN 13423	11.4%	25-Ene-2024	7,441,475	744,148	-	744,148
GMFIN 13523	11.2%	21-Mar-2024	469,448	46,945	-	46,945
GMFIN 13623	11.0%	6-Jun-2024	89,077	8,908	-	8,908
GMFIN 13723	11.4%	1-Feb-2024	5,729,390	572,939	-	572,939
GMFIN 13823	11.2%	11-Abr-2024	634,570	63,457	-	63,457
GMFIN 13923	11.0%	13-Jun-2024	1,636,040	163,604	-	163,604
GMFIN 21	11.9%	17-May-2024	25,000,000	2,500,000	2,472	2,502,472
GMFIN 22	11.8%	23-May-2025	24,500,000	2,450,000	19,306	2,469,306
GMFIN 23	12.0%	9-Dis-2026	20,000,000	2,000,000	12,655	2,012,655
				11,728,446	38,428	11,766,874

2022

Título	Tasa de interés	Vencimiento	Número de certificados	Capital	Intereses	Total
				$	$	$
GMFIN 07522	10.9%	12-Ene-2023	157,300	15,730	14	15,744
GMFIN 09822	10.9%	12-Ene-2023	1,027,200	102,720	93	102,813
GMFIN 07822	10.9%	19-Ene-2023	274,850	27,485	192	27,677
GMFIN10122	10.9%	19-Ene-2023	831,850	83,185	579	83,764
GMFIN12922	10.8%	19-Ene-2023	3,648,860	364,886	3,979	368,865
GMFIN 08122	10.9%	26-Ene-2023	726,820	72,682	360	73,042
GMFIN10422	10.9%	26-Ene-2023	1,173,150	117,315	579	117,894
GMFIN 13222	10.9%	26-Ene-2023	5,986,880	598,688	5,398	604,086
GMFIN 08422	10.9%	2-Feb-2023	191,400	19,140	58	19,198
GMFIN10722	10.9%	2-Feb-2023	500,430	50,043	151	50,194
GMFIN 13522	11.1%	2-Feb-2023	4,815,130	481,513	3,425	484,938
GMFIN 08722	10.9%	9-Feb-2023	16,670	1,667	2	1,669
GMFIN 11022	10.9%	9-Feb-2023	676,770	67,677	61	67,738
GMFIN 13822	11.1%	9-Feb-2023	4,327,660	432,766	2,185	434,951
GMFIN 09022	10.9%	16-Feb-2023	839,320	83,932	586	84,518
GMFIN 11322	10.9%	16-Feb-2023	1,105,020	110,502	772	111,274
GMFIN 09322	10.9%	23-Feb-2023	460,100	46,010	228	46,238
GMFIN 11622	10.9%	23-Feb-2023	1,365,580	136,558	677	137,235
GMFIN 09622	10.9%	2-Mar-2023	414,440	41,444	125	41,569
GMFIN 11822	10.9%	2-Mar-2023	2,209,940	220,994	665	221,659
GMFIN 09922	10.9%	9-Mar-2023	488,300	48,830	44	48,874
GMFIN 12122	10.9%	9-Mar-2023	1,166,920	116,692	106	116,798
GMFIN 10222	10.9%	16-Mar-2023	846,500	84,650	590	85,240
GMFIN 12422	10.9%	16-Mar-2023	436,330	43,633	304	43,937

10. Pasivos bursátiles (continuación)

2022

Título	Tasa de interés	Vencimiento	Número de certificados	Capital	Intereses	Total
				$	$	$
GMFIN 13322	10.9%	16-Mar-2023	948,020	94,802	86	94,888
GMFIN 10522	10.8%	23-Mar-2023	214,520	21,452	106	21,558
GMFIN 11122	10.9%	23-Mar-2023	5,750	575	1	576
GMFIN 12722	10.9%	23-Mar-2023	637,780	63,778	317	64,095
GMFIN 13622	10.9%	23-Mar-2023	273,970	27,397	192	27,589
GMFIN 10822	10.9%	30-Mar-2023	608,500	60,850	184	61,034
GMFIN 13022	10.9%	30-Mar-2023	1,017,820	101,782	308	102,090
GMFIN 13922	10.9%	30-Mar-2023	2,206,540	220,654	1,098	221,752
GMFIN 11422	10.9%	20-Abr-2023	270,020	27,002	188	27,190
GMFIN 11922	10.9%	27-Abr-2023	790,680	79,068	238	79,306
GMFIN 12222	10.9%	4-May-2023	590,190	59,019	54	59,073
GMFIN 12522	10.9%	11-May-2023	474,880	47,488	331	47,819
GMFIN 12822	10.9%	18-May-2023	273,020	27,302	134	27,436
GMFIN 13122	10.9%	25-May-2023	8,760	876	3	879
GMFIN 13422	10.9%	1-Jun-2023	65,100	6,510	6	6,516
GMFIN 13722	10.9%	8-Jun-2023	251,000	25,100	175	25,275
GMFIN 14022	11.0%	15-Jun-2023	465,800	46,580	231	46,811
GMFIN 21	11.1%	17-May-2024	25,000,000	2,500,000	1,543	2,501,543
GMFIN 22	11.1%	23-May-2025	24,500,000	2,450,000	16,671	2,466,671
				9,228,977	43,039	9,272,016

10. Pasivos bursátiles (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor nominal de los certificados bursátiles en circulación es de cien pesos cada uno, los cuales están garantizados por General Motors Financial Company, Inc., y estas emisiones representan el 98% y 77% del monto autorizado.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los intereses a cargo generados por los pasivos bursátiles emitidos ascienden a $1,148,405 y $706,552, y las comisiones pagadas ascienden a $20,130 y $22,581.

11. Préstamos bancarios y de otros organismos

a) Integración

Los Préstamos vigentes con otras instituciones crediticias al 31 de diciembre de 2023 son como sigue:

Corto plazo	2023	2022
	$	$
Banca comercial	11,918,450	11,453,980
Fideicomisos privados	14,567,687	11,922,969
Banca de desarrollo	-	3,500,000
Provisión de intereses	260,546	168,625
	26,746,683	27,045,574

Largo plazo	2023	2022
	$	$
Banca comercial	3,054,760	1,948,724
Banca de desarrollo	4,000,000	500,000
Fideicomisos privados	10,551,660	6,453,823
	17,606,420	8,902,547
	44,353,103	35,948,121

Las tasas de interés promedio se muestran a continuación:

	2023	2022
Banca comercial	11.22%	8.28%
Banca de desarrollo	8.14%	6.43%
Fideicomisos privados	12.42%	8.55%

La Entidad está obligada a mantener saldos de efectivo en garantía de algunas operaciones, los cuales se mencionan en la Nota 4. Dicho efectivo genera intereses a favor de la Entidad a una tasa de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, dicho efectivo restringido generó ingresos por $170,462 y $122,892, los cuales se incluyen en el rubro Otros ingresos de la operación.

11. Préstamos bancarios y de otros organismos (continuación)

Al cierre del período, la Entidad ha aportado, en calidad de fideicomitentes, cierto porcentaje de la cartera a efecto de celebrar los siguientes contratos de fideicomiso:

Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/00251, celebrado el 14 de octubre de 2005 entre la Entidad, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (ante The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple), como fiduciario. En términos generales, en virtud del Fideicomiso F/00251 se estableció un mecanismo para (i) el financiamiento de ciertos créditos cedidos por la Entidad al patrimonio de dicho fideicomiso, y (ii) la emisión del pagaré pagadero a la orden del fideicomisario en primer lugar, solamente con los recursos del patrimonio del mismo.

Contrato de Fideicomiso Maestro Irrevocable número F/804, celebrado el 24 de septiembre de 2008 entre la Entidad, en su carácter de fideicomitente, Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero Fiduciario, en su carácter de fiduciario, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores. En términos generales, en virtud de dicho fideicomiso se implementó un mecanismo para bursatilizar ciertas cuentas por cobrar aportadas al patrimonio de dicho Fideicomiso F/804 por el Emisor.

Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/2965, celebrado el 31 de marzo de 2016 entre la Entidad, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, y Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, como fiduciario. En términos generales, en virtud del fideicomiso aquí descrito se implementó un mecanismo para proporcionar financiamiento a la Entidad y que la misma adquiera ciertos créditos por parte del fideicomisario en primer lugar, en los términos establecidos en dicho fideicomiso.

Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/3127 celebrado el 2 de mayo de 2017 entre la Entidad, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar y Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario, en virtud el cual se estableció un mecanismo para que el fideicomisario en primer lugar pudiera invertir en pagarés emitidos por el fiduciario mediante (i) la cesión y aportación de créditos cedidos, así como de todos los derechos y obligaciones previstos en los contratos de intercambio de tasas de interés, en su caso, por parte del fideicomitente al fiduciario de conformidad con ciertos contratos de cesión, y (ii) el fondeo por parte del fideicomisario en primer lugar y la emisión por parte del fiduciario del pagaré pagadero a la orden del fideicomisario en primer lugar, con recurso limitado únicamente al patrimonio del fideicomiso.

La Entidad ha manifestado que para los fideicomisos anteriormente enlistados no es aplicable la consolidación a los activos totales en virtud de que los mismos se mantuvieron dentro de los Estados Financieros de la Entidad y que la información fue elaborada y proporcionada por cada uno de los Fideicomisos correspondientes.

11. Préstamos bancarios y de otros organismos (continuación)

b) Vencimientos a largo plazo

Los vencimientos de la porción a largo plazo de préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son:

	2023	2022
	$	$
2024	-	1,948,724
2025	1,700,000	3,626,822
2026	7,135,477	500,000
2027	7,570,943	2,827,001
2028	1,200,000	-
	17,606,420	8,902,547

Se han contratado instrumentos financieros derivados, para cubrir los riesgos de tasa de interés de algunos de estos préstamos, según se explica en la nota 12.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad tiene líneas de crédito cuyos montos no dispuestos ascendían a $20,242,483 y $23,794,497 respectivamente.

Los gastos por intereses generados por pasivos bursátiles y préstamos bancarios y otros organismos se registran en el rubro Margen Financiero (nota 22).

12. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la Entidad tenía celebrados contratos de instrumentos financieros derivados para hacer frente a las fluctuaciones en las tasas de interés y tipo de cambio, relacionadas con algunos de los instrumentos de deuda descritos en la nota 11. Las operaciones celebradas tienen vencimientos entre 2021 y 2026.

Las operaciones celebradas por la Entidad con instrumentos financieros derivados corresponden principalmente a contratos de Swaps, tienen como subyacente la tasa TIIE a 28 días. Además, la entidad tiene contratado dos Swap de cobertura de tipo de cambio “Cross Currency Swap” que reconoce contablemente como de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos en instrumentos financieros derivados se integran como se muestra a continuación:

12. Operaciones con instrumentos financieros derivados (continuación)

	2023		
	Monto nominal	Posición activa	Posición pasiva
	$	$	$
Swaps:			
Swaps de tasas	1,066,504	6,954	3,107
Total posición de negociación	1,066,504	6,954	3,107
Swaps:			
Swaps de tasas	18,552,844	92,822	59,035
Swaps de tipo de cambio de cobertura	3,041,690	-	313,627
Total posición de cobertura	21,594,534	92,822	372,662
	22,661,038	99,776	375,769

	2022		
	Monto nominal	Posición activa	Posición pasiva
	$	$	$
Swaps:			
Swaps de tasas	12,876,791	182,059	9,166
Total posición de negociación	12,876,791	182,059	9,166
Swaps de tipo de cambio de cobertura	3,507,705	-	36,820
	16,384,496	182,059	45,986

El efecto neto de resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a $8,889 y $(5,275).

La Entidad obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones, cuando estos son a tasa variable o en moneda extranjera, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés y de tipo de cambio, pueden ser contratados algunos instrumentos financieros derivados tales como Swaps que convierten su perfil de pago de intereses de tasa variable a tasa fija y/o de moneda extranjera a pesos. La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites de contraparte para cada institución. La política de la Entidad es la de no realizar operaciones con instrumentos financieros derivados con propósitos de especulación.

13. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

	2023	2022
	$	$
Partes relacionadas (Nota 25)	626,136	1,756,360
Acreedores diversos	2,275,823	743,532
	2,901,959	2,499,892
Contribuciones por pagar	85,538	65,939
Total acreedores diversos	2,987,497	2,565,831

14. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este rubro se integra por el pasivo neto proyectado de la prima de antigüedad, indemnización legal y el plan de pensiones, como sigue:

	2023			
	Prima de antigüedad terminación	Indemnización legal	Plan de pensiones	Total
	$	$	$	$
Conciliación entre las obligaciones por beneficios definidos y el pasivo neto proyectado				
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	5,850	42,256	78,469	126,575
Costo neto del período	1,379	11,660	17,299	30,338
Pago con cargo a la reserva	(457)	(8,112)	-	(8,569)
Ganancias (perdidas) reconocidas en ORI	(187)	(338)	(2,387)	(2,912)
Pasivo neto proyectado al 31 de diciembre de 2023	6,585	45,466	93,381	145,432

	2022			
	Prima de antigüedad terminación	Indemnización legal	Plan de pensiones	Total
	$	$	$	$
Conciliación entre las obligaciones por beneficios definidos y el pasivo neto proyectado				
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	4,068	40,692	73,448	118,208
Costo neto del período	909	9,965	14,196	25,070
Pago con cargo a la reserva	(612)	(8,004)	-	(8,616)
Ganancias (perdidas) reconocidas en ORI	1,485	(397)	(9,175)	(8,087)
Pasivo neto proyectado al 31 de diciembre de 2022	5,850	42,256	78,469	126,575

14. Beneficios a los empleados (continuación)

Los montos por concepto de costos de beneficios definidos a los empleados, por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, y su integración, se muestran a continuación:

	2023			
	Prima de antigüedad terminación	Indemnización legal	Plan de pensiones	Total
	$	$	$	$
Integración del costo neto del período 2023:				
Costo laboral del servicio actual	1,332	6,746	8,725	16,803
Costo financiero	633	4,328	8,574	13,535
Costo neto del período	1,965	11,074	17,299	30,338

	2022			
	Prima de antigüedad terminación	Indemnización legal	Plan de pensiones	Total
	$	$	$	$
Integración del costo neto del período 2022:				
Costo laboral del servicio actual	544	6,612	7,463	14,619
Costo financiero	366	3,353	6,732	10,451
Costo neto del período	910	9,965	14,195	25,070

Durante 2023 y 2022 las tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales fueron las siguientes:

	2023	2022
Incremento al salario mínimo general	3.00%	3.00%
Descuento de las obligaciones por beneficios proyectados a su valor presente:		
Plan de pensiones	11.20%	9.40%
Prima de antigüedad	11.20%	9.35%
Indemnización legal	11.25%	8.95%

15. Beneficios directos a los empleados a corto plazo

a) Beneficios directos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad ha reconocido provisiones acumulativas relativas a los beneficios directos a corto plazo, las cuales ascienden a $135,726 y $121,233.

b) Obligaciones por Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).

La PTU se determina en términos generales sobre la utilidad fiscal para efectos del impuesto sobre la renta. El monto de PTU causado determinado para el ejercicio 2023 y 2022 es de $67,249 y $56,403.

16. Créditos diferidos

	2023	2022
	$	$
Rentas pagadas por anticipado arrendamiento operativo	839,767	697,723
Incentivos de armadores y distribuidoras arrendamiento operativo	187,451	204,617
Comision por apertura arrendamiento operativo	27,780	17,314
	1,054,998	919,654

Las rentas pagadas por anticipado y los incentivos se amortizan en la vida de los contratos. El plazo promedio ponderado en el que se amortizan estos créditos diferidos es equivalente a 43.7 y 44.1 meses para el año 2023 y 2022.

Los montos reconocidos en ingresos durante el año 2023 y 2022 fue de $366,464 y $265,771 para rentas pagadas por anticipado, $104,474 y $99,692 para incentivos de armadoras y $11,079 y $9,697 para comisiones por apertura.

17. Impuesto a la utilidad

a) ISR causado

La tasa de ISR para el ejercicio 2023 y 2022, es 30% y 30%. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el impuesto a la utilidad que muestra el estado de resultados se analiza como sigue:

	2023	2022
	$	$
ISR causado	849,978	1,078,626
ISR diferido	(97,159)	(385,370)
	752,819	693,256

17. Impuesto a la utilidad (continuación)

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Entidad, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	2023	2022
	$	$
Resultado antes de impuestos	3,284,248	3,161,741
Tasa estatutaria del ISR	30%	30%
	985,274	948,522
Efecto de ISR sobre partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(156,714)	(270,383)
Cross Currency Swap	(78,060)	
Activo fijo neto	2,371	1,160
Gastos no deducibles	455	5,624
Otras partidas	(507)	8,333
Impuesto a la utilidad en el estado de resultados	752,819	693,256
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	22.92%	21.93%

b) Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los efectos del ISR diferido al 30% sobre las diferencias entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos son los siguientes:

	2023	2022
	$	$
Diferencia temporal:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	859,157	752,383
Cuentas incobrables pendientes de deducir	858,250	882,147
Incentivos cobrados no devengados	777,228	682,118
Derivados	125,305	19,981
Arrendamiento operativo	-	75,445
Provisión para beneficios laborales a los empleados	136,029	109,346
Activos por impuestos diferidos	2,755,969	2,521,420

17. Impuesto a la utilidad (continuación)

Comisiones cobradas y pagadas no devengadas	(356,629)	(276,087)
Arrendamiento operativo	(47,519)	-
Provisión de intereses moratorios	(34,921)	(35,857)
Provisiones de gastos	(54,510)	(38,524)
Activo fijo	(196,229)	(195,641)
Remediciones por beneficios a los empleados	(6,804)	(6,804)
Instrumentos derivados	(5,599)	(61,541)
Derivados	(49,594)	-
Pasivos por impuestos diferidos	(751,805)	(614,454)
	2,004,164	1,906,966

c) Cuentas fiscales

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son:

	2023	2022
	$	$
Cuenta de capital de aportación	172,285	164,614
Cuenta de utilidad fiscal neta	19,509,996	17,871,985

18. Capital contable

a) Capital social

El capital social de la Entidad es variable. El capital social actualizado es de $85,986 que corresponde al capital mínimo fijo sin derecho a retiro por $50,000, representado por 1,000 acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal clase I, totalmente suscritas y pagadas. La parte variable del capital social será limitada y estará representada por acciones nominativas, sin expresión de valor nominal, clase II, cuyas características determine en su oportunidad la Asamblea General de Accionistas que apruebe su emisión.

	Acciones	Clase
GM Financial México Holdings LLC	999	I
General Motors Financial Company Inc.	1	I
Total	1,000	

b) Reservas de capital

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022, la Entidad tiene constituida una reserva legal superior al 20% de capital social mínimo requerido, la cual asciende a $25,916 y $25,916 respectivamente.

18. Capital contable (continuación)

c) Dividendos

Podrán distribuirse dividendos de acuerdo con las disposiciones legales, regulatorias y a los estatutos sociales.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Entidad.

GM Financial de México, S.A. de C.V. como parte de su actual modelo de negocio, ha determinado destinar una parte de sus utilidades retenidas de ejercicios anteriores para el pago de dividendos en favor de sus accionistas. En la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 11 de diciembre 2023 se acordó pagar un dividendo en favor de sus accionistas por una cantidad equivalente a $1,500 (un millón quinientos mil pesos moneda nacional) por cada acción representativa del capital social de la compañía, para un gran total de $1,500,000 m.n. (mil quinientos millones de pesos moneda nacional). De la misma forma en la asamblea general ordinaria del 16 junio de 2023 se acordó pagar otro dividendo por la cantidad por $1,000 (un millón de pesos moneda nacional) por cada acción representativa, para un gran total de $1,000,000 m.n. (mil millones de pesos moneda nacional).

Durante 2022 GM Financial de México, S.A. de C.V. destinó una parte de sus utilidades retenidas de ejercicios anteriores para el pago de dividendos en favor de sus accionistas. En la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 20 de junio de 2022 se acordó pagar un dividendo en favor de sus accionistas por una cantidad equivalente a $1,000 (un millón de pesos moneda nacional) por cada acción representativa del capital social de la compañía, para un gran total de $1,000,000 m.n. (mil millones de pesos moneda nacional). De la misma forma en la asamblea general ordinaria del 13 de Diciembre de 2022 se acordó pagar otro dividendo por la cantidad por $ 1,000 (un millón de pesos moneda nacional) por cada acción representativa, para un gran total de $1,000,000 m.n. (mil millones de pesos moneda nacional).

Dichos pagos no constituyen una reducción en el capital social de la Entidad, ni en la reserva legal que GM Financial debe mantener en términos de sus estatutos sociales y la legislación que le es aplicable.

19. Pagos basados en acciones

La Entidad tiene constituido un plan de compensaciones a sus empleados basado en acciones de la Tenedora, conforme a la política de la Entidad, donde ciertos ejecutivos tienen derecho a ejercer la opción de compra de dichas acciones en 3 años en partes iguales y el derecho de ejercicio de estas opciones vence en un periodo no mayor a 1 año contado a partir de la fecha de asignación.

Las opciones de pagos basados en acciones ejercidas, netas de cualquier otro costo o gasto atribuible a las transacciones, son acreditadas al capital social a su valor nominal y a una prima en suscripción de acciones. Por el contrario, las opciones ejercidas mediante el pago en efectivo, se reconocen como pasivo.

19. Pagos basados en acciones (continuación)

La compensación derivada de las opciones de compra de las acciones se determina utilizando el modelo de valuación binomial con base a las condiciones de mercado a la fecha de asignación, considerando los promedios ponderados siguientes, para aquellas opciones de capital otorgadas durante 2023, respectivamente, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- La vida esperada de la opción se obtuvo de la base de datos histórica de empresa, comparativa con el sector al que pertenece. La volatilidad esperada representa el impacto que se espera tendrán las tendencias en la economía sobre la empresa, este dato se comparó con la beta del sector. La tasa libre de riesgo está representada por la tasa de bonos gubernamentales a 91 días.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto cargado a resultados por este concepto asciende a $6,993 y $26,805 respectivamente.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el efecto en el capital contable relativo a los pagos basados en acciones ascendió a $6,773 y $26,496 respectivamente.

20. Administración de riesgos financieros

Las actividades que realiza la Entidad la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluye: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el de las tasas de interés y el de precios), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. La Entidad busca minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero a través de un programa general de administración de riesgos. La Entidad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos financieros alojados en el balance general (pasivos reconocidos).

Estos instrumentos financieros son analizados por el área destinada al seguimiento y comparación de los valores razonables, siendo el área de Derivados Operacional con base en Fort Worth, Texas, Estados Unidos de Norte América, quienes fungen como la parte responsable de la ejecución de las transacciones y valuación de precios a través de un proveedor internacional, así mismo se encargan de la supervisión e integridad de información. Periódicamente, se informa al Consejo de Administración respecto de la realización de las operaciones con instrumentos financieros derivados, lo cual consta en los estados financieros que se aprueban en las Sesiones de Consejo.

21. Información por segmentos

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 los saldos y resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de la Entidad son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros contables y operativos:

21. Información por segmentos (continuación)

- Balance general

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los activos y pasivos por segmento se analizan como sigue:

	2023							
	Comercial	Consumo	Otros	Bursátiles	Banca Múltiple	Banca Desarrollo	Otros Organismos	Total
	$	$	$	$	$	$	$	$
Disponibilidades e inversiones	-	-	4,545,633	-	-	-	-	4,545,633
Cartera de crédito (Neto)	26,472,040	35,360,626	(711,002)	-	-	-	-	61,121,664
Otros activos	-	-	9,289,513	-	-	-	-	9,289,513
Total	26,472,040	35,360,626	13,124,144	-	-	-	-	74,956,810
Pasivos financieros	-	-	-	11,766,874	37,285,562	4,018,158	3,049,384	56,119,978
Otros pasivos	-	-	4,999,260	-	-	-	-	4,999,260
Total	-	-	4,999,260	11,766,874	37,285,562	4,018,158	3,049,384	61,119,238

21. Información por segmentos (continuación)

	2022							
	Comercial	Consumo	Otros	Bursátiles	Banca Múltiple	Banca Desarrollo	Otros Organismos	Total
	$	$	$	$	$	$	$	$
Disponibilidades e inversiones	-	-	6,049,574	-	-	-	-	6,049,574
Cartera de crédito (Neto)	17,031,523	32,033,927	-	-	-	-	-	49,065,450
Otros activos	-	-	7,798,561	-	-	-	-	7,798,561
Total	17,031,523	32,033,927	13,848,135	-	-	-	-	62,913,585
Pasivos financieros	-	-	-	9,272,016	28,924,000	3,511,138	3,512,983	45,220,137
Otros pasivos	-	-	3,897,727	-	-	-	-	3,897,727
Total	-	-	3,897,727	9,272,016	28,924,000	3,511,138	3,512,983	49,117,864

21. Información por segmentos (continuación)

- Estado de resultado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los ingresos y gastos por segmento se analizan como sigue:

	2023							
	Comercial	Consumo	Otros	Bursátiles	Banca Múltiple	Banca Desarrollo	Otros Organismos	Total
	$	$	$	$	$	$	$	$
Ingresos por Intereses	3,292,749	5,794,664	738,763	-	-	-	-	9,826,176
Gastos por Intereses	-	-	-	(1,148,404)	(4,141,816)	-	-	(5,290,220)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(66,466)	(934,830)	7,942	-	-	-	-	(993,354)
Otros ingresos	-	-	2,654,622	-	-	-	-	2,654,622
Otros gastos	-	-	(3,665,794)	-	-	-	-	(3,665,794)
Total	3,226,283	4,859,834	(264,467)	(1,148,404)	(4,141,816)	-	-	2,531,430

21. Información por segmentos (continuación)

	2022							
	Comercial	Consumo	Otros	Bursátiles	Banca Múltiple	Banca Desarrollo	Otros Organismos	Total
	$	$	$	$	$	$	$	$
Ingresos por Intereses	1,904,545	5,683,608	585,984	-	-	-	-	8,174,137
Gastos por Intereses	-	-	-	(706,551)	(2,098,589)	(260,143)	(232,922)	(3,298,205)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(28,187)	(1,140,471)	12,976	-	-	-	-	(1,155,682)
Otros ingresos	-	2,575,576	-	-	-	-	-	2,575,576
Otros gastos	-	(3,827,341)	-	-	-	-	-	(3,827,341)
Total	1,876,358	3,291,372	598,960	(706,551)	(2,098,589)	(260,143)	(232,922)	2,468,485

22. Margen financiero

Por los años terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados es la siguiente:

	2023	2022
	$	$
Ingresos por intereses		
Cartera de crédito		
Comercial (Nota 6)	3,292,749	1,904,543
Consumo (Nota 6)	5,794,664	5,683,609
Otros ingresos	229,317	122,064
	9,316,730	7,710,216
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito		
Consumo	509,446	463,921
	9,826,176	8,174,137
Gastos por intereses		
Pasivos bursátiles (Nota 10)	1,148,405	706,552
De préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 11)	4,141,815	2,591,653
	5,290,220	3,298,205
Margen financiero	4,535,956	4,875,932

23. Resultado por arrendamiento operativo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
	$	
Ingresos por arrendamiento operativo	2,051,880	1,652,520
Depreciación de bienes en arrendamiento operativo	(1,246,505)	(1,028,306)
	805,375	624,214

24. Otros ingresos de la operación

Por el año terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
	$	$
Otros ingresos		
Otros ingresos generados de cobranza restringida	170,463	122,893
Otras recuperaciones y otros ingresos	73,652	90,620
	244,115	213,513

25. Transacciones y saldos con partes relacionadas

a) Contratos

1. El saldo de las cuentas por pagar a General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (GMM) representa los vehículos facturados por GMM al amparo de los contratos de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria firmado con los distribuidores autorizados por GMM. Derivado del contrato con GMM firmado en 2016 (el cual ha sido modificado de tiempo en tiempo), los vehículos que adquieran los concesionarios serán liquidados por la Entidad a GMM el octavo día natural posterior a la fecha en que dichos vehículos hayan sido facturados, sin cobrar intereses por dicho período.

2. Las cuentas por cobrar a GMM provienen de incentivos por cobrar derivados de la colocación de créditos automotrices.

3. Cuenta corriente para el reembolso de gastos intercompañias con la casa matriz (GMFI).

b) Saldos

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre se integran como sigue:

	Concepto	2023	2022
		$	
Cuentas por cobrar:			
General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (GMM) (2)	Incentivos y comisiones	276,228	155,464
Cuentas por pagar:			
General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (GMM) (1)	Unidades financiadas	606,771	1,724,207
General Motors Financial Company Inc. (GMFI) (3)	Servicios administrativos	19,365	32,153
		626,136	1,756,360

25. Transacciones y saldos con partes relacionadas (continuación)

c) Operaciones

Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2023	2022
	$	$
Ingresos:		
Ingresos por incentivos (GMM)	1,593,721	1,218,517
Comisión por apertura Cartera consumo (GMM)	138,900	138,668
Comisiones cobradas por servicios administrativos (GMM)	60,995	61,598
Reembolso de gastos corporativos (GMFI)	166,336	148,612
Total	1,959,952	1,567,395

	2023	2022
	$	$
Egresos:		
Gastos por servicios administrativos corporativos (GMFI)	434,145	510,159
Comisión sobre línea de crédito corporativa (GMFI)	94,201	86,877
Total	528,346	597,036

26. Compromisos y contingencias

a) Revisiones fiscales

Pueden existir contingencias por diferencias de impuestos que pudieran derivarse de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Entidad, ante las autoridades fiscales, y de diferentes criterios en la interpretación de las disposiciones legales entre la Entidad y las autoridades hacendarias.

La Entidad al igual que sus activos no está sujetos, a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar los resultados fiscales de los últimos cinco ejercicios anteriores a la última declaración presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Entidad y las autoridades hacendarias.

26. Compromisos y contingencias (continuación)

b) Juicios y reclamaciones

En el curso normal de sus operaciones, la Entidad ha sido objeto de algunos juicios y reclamaciones, mismos que la administración y sus asesores legales consideran improcedentes, por lo que no se espera que las resoluciones que se obtengan generen un efecto negativo en la situación financiera y resultados de las operaciones. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe de los casos clasificados como posibles asciende a $147,574 y $144,507 y el importe de los casos clasificados como probables asciende a $412 y $1,068.

27. Eventos posteriores

La entidad realizó el 14 de Marzo de 2024 una emisión de deuda a largo plazo por un monto total de $1,000,000 (Mil millones de pesos MN) al amparo del programa de certificados bursátiles correspondiente.

Sr. Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General

Sr. Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas

Sr. Pablo Boada Santacruz
Contralor

Sra. Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

26 de Marzo de 2024

GM Financial de Mexico S.A. de C.V. Sofom ER

Declaramos bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

I. Hemos revisado la información presentada en los estados financieros básicos consolidados dictaminados a diciembre de 2023 a que hacen referencia las disposiciones aplicables a esta entidad.

II. Los citados estados financieros básicos consolidados dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, no se han omitido algún hecho o evento relevante, que sea de nuetro conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.

III. Los estados financieros básicos consolidados dictaminados antes mencionados y la información adicional a estos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Institución.

IV. Se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información relevante.

V. Se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con la Institución, su controladora, subsidiarias, afiliadas, asociadas y personas morales que pertenecen al mismo grupo empresarial se hagan del conocimiento de la administración.

VI. Se han revelado a los auditores externos independientes y/o al comité de Auditoría interna mediante comunicaciones oportunas las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.

VII. Se han revelado a los auditores externos independientes y al Comité de Auditoría cualquier presunto fraude o irregularidad, que sea de nuestro conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Atentamente

Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General

Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas

Pablo Boada Santacruz
Contralor

Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

C.P.C. RICARDO LECHUGA REYES

Ciudad de México, a 19 de abril de 2024

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
GM Financial de México, S.A. de C.V. SOFOM ER

En mi carácter de Comisario, conforme a lo acordado en la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de abril de 2023, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los Estatutos Sociales GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, ER rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. Al respecto comentamos lo siguiente:

I. Información recibida por la Administración de la Sociedad

- He recibido la documentación relativa a la estructura de Gobierno Corporativo, Control Interno, Legal Corporativo y Normativo.

- También recibí los estados de situación financiera y de resultados por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023.

II. Revisión efectuada

- Como primera etapa, efectuamos una revisión de actas, contratos y estructura organizacional de la Sociedad.

- Como segunda etapa, efectuamos una revisión de los estados financieros con la finalidad de constatar la correcta aplicación de las políticas, normas y criterios contables aplicables, así como los efectos fiscales derivados de sus operaciones, con la finalidad de identificar posibles riesgos o contingencias.

III. Resultado de la revisión

Como resultado de la revisión, observé los siguientes asuntos relevantes:

Impuesto sobre la renta (ISR) del ejercicio

Al 31 de diciembre de 2023, el ISR por pagar del año reflejado en el estado de situación financiera reporta un exceso de $134,337 (miles de pesos) contra lo determinado en la declaración anual de dicho ejercicio. En cuanto al estado de resultados, el ISR causado reflejado reporta una insuficiencia de $31,402 (miles de pesos), con respecto a la declaración anual 2023 que soporta dicho cálculo. Lo anterior se deriva por la temporalidad que existe entre el reporte de los registros contables y la presentación de la declaración anual.

Por lo anterior, opino lo siguiente:

i. Tomando en consideración los estados financieros, documentación, registros y demás evidencia proporcionada, considero que las políticas y criterios contables empleados, son adecuados y suficientes; asimismo, es importante mencionar que las políticas contables podrán ser sujetas a nuevas actualizaciones derivado a las mejoras a la estructura de control interno;

ii. Que las políticas y criterios contables, empleados en la elaboración de la información financiera que me fue proporcionada por los Administradores de la Sociedad, son aplicados consistentemente y;

iii. En razón de los numerales i y ii anteriores, la información que me fue proporcionada por los Administradores de la Sociedad refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera y resultados de GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, ER, al 31 de diciembre de 2023.

También asistí con voz, pero sin voto, a todas las sesiones del Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de Funcionarios y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar y que permitiera dar vigilancia a la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad.

La Sociedad preparó sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2023, con base a los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, las cuales se encuentran contenidas en las Disposiciones de carácter general aplicables a ese tipo de Sociedades (Criterios Contables), las cuales observan los lineamientos de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, los cuales fueron dictaminadas por el auditor externo independiente Ernst & Young (EY), el cual emitió una opinión favorable.

Al respecto, he analizado los citados estados financieros dictaminados por EY, quien es responsable de su revisión y dictamen. Con base en lo anterior, se ha concluido que los estados financieros se han emitido usando principios contables adecuados y, que la revisión del auditor externo independiente se basó en las Normas Internacionales de Auditoría aplicables y las cifras incluidas en dicho dictamen fueron preparadas de acuerdo con los Criterios Contables emitidos por la CNBV.

IV. Otros temas relevantes

- Revisiones Fiscales

Pueden existir contingencias por diferencias de impuestos que pudieran derivarse de la eventual revisión de las autoridades fiscales, sobre las declaraciones e información presentada por la Sociedad, y los diferentes criterios en la interpretación de las disposiciones legales entre la Sociedad y las autoridades hacendarias.

En ese sentido, las autoridades fiscales tienen facultades de comprobación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Compañía, en su carácter de contribuyente y retenedor de los últimos cinco ejercicios y pueden determinar diferencias en los resultados fiscales declarados que a su juicio pudieran ocasionar el pago de créditos fiscales.

Por lo antes expuesto, me permito proponer a esta Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la aprobación de los estados financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023 presentados por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Atentamente,

C.P.C. Ricardo Lechuga Reyes
Comisario Propietario

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022
con informe de los auditores independientes

GM FINANCIAL DE MÈXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estado de situación financiera
Estado de resultados intergral
Estado de cambios en el capital contable
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Construyendo un mejor entorno de negocios

Torre Equus
335 Ricardo Margain
Valle del Campestre
San Pedro Garza García, Nuevo León
C.P. 66265

Tel: (81) 8152 1800
Fax: (81) 8152 1839
ey.com.mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas
de GM Financial de México, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de GM Financial de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de GM Financial de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (en adelante, la Compañía), correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, en cumplimiento con las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante e indistintamente, la CNBV o la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

2.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de la auditoría, describimos cómo se abordó el mismo asunto en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de la auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar el asunto clave de la auditoría descrito más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

- *Estimación preventiva para riesgos crediticios*

Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría

Hemos considerado como un asunto clave de auditoría a la estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC), debido a que su determinación requiere la aplicación de juicios significativos por parte de la Administración, así como el uso de factores cualitativos y cuantitativos establecidos en las metodologías de calificación de cartera de la CNBV.

En las Notas 2 l) y 7 de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2022, se incluyen, respectivamente, las revelaciones sobre la política contable de reconocimiento y análisis de la EPRC.

Cómo respondimos al asunto clave de la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la validación de los factores clave cuantitativos y cualitativos utilizados por la Administración de la Compañía para determinar la EPRC, considerando las partidas relacionadas con los acreditados durante el proceso de calificación de cartera de conformidad con las metodologías y criterios contables especiales establecidos por la CNBV. Asimismo, involucramos a nuestros especialistas de valuación para asistirnos en la evaluación de la razonabilidad de los juicios de la Administración sobre la EPRC.

También evaluamos lo adecuado de las revelaciones relacionadas con la determinación de la EPRC que se realizaron en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2022.

Párrafo de énfasis - Adopción de nuevos criterios contables y sus efectos en la comparabilidad

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la cual la Institución describe la adopción de los nuevos criterios contables dados a conocer por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") mediante una Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones) que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, por lo que la CNBV dispuso que los estados financieros básicos anuales y sus notas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y por el ejercicio terminado en esa fecha, no deberán presentarse comparativos con los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y por el ejercicio terminado en esa fecha.

Otra información incluida en el Reporte Anual

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que será presentado a la CNBV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos anteriormente, cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos el Reporte Anual que será presentado a la CNBV, si concluimos que contienen una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno corporativo de la Compañía y emitir una declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la Comisión, en la cual se describirá el asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable, aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

4.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- *Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.*

- *Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.*

- *Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.*

- *Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de*

auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.

- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.*

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo de la Compañía, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

San Pedro Garza García, N.L.,
27 de marzo de 2023

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en miles de pesos)

			2022
			$
ACTIVO			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (Nota 4)			3,109,167
DEUDORES POR REPORTO (Nota 5)			2,758,348
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 12)			
Con fines de negociación		16,337	
Con fines de cobertura		165,722	182,059
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1 (Nota 6)			
Créditos comerciales			
Actividad Empresarial o comercial	16,925,036		
Entidades financieras	171,188	17,096,224	
Créditos al consumo		32,593,949	
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1		49,690,173	
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2 (Nota 6)			
Créditos comerciales			
Actividad Empresarial o comercial		95,687	
Créditos al consumo		737,907	
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2		833,594	

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en miles de pesos)

		2022
		$
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3 (Nota 6)		
Créditos comerciales		
Actividad Empresarial o comercial	43,913	
Créditos al consumo	526,027	
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3	569,940	
CARTERA DE CREDITO	51,093,707	
(+/-) Partidas diferidas	(644,604)	
(-) MENOS:		
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (Nota 7)	(1,383,653)	
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO (NETO)		49,065,450
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) (Nota 8)		341,935
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)		395,293
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (Nota 9)		5,071,178
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		83,189
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)		1,906,966
TOTAL ACTIVO		**62,913,585**
PASIVO		
PASIVOS BURSATILES (Nota 10)		9,272,016
PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 11)		
De corto plazo	27,045,574	
De largo plazo	8,902,547	35,948,121

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en miles de pesos)

		2022
		$
INSTRUMENTOS FINANCIERO DERIVADOS (Nota 12)		
Con fines de negociación	458	
Con fines de cobertura	45,528	45,986
PASIVO POR ARRENDAMIENTO		83,295
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Contribuciones por pagar	65,939	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 13)	2,499,892	2,565,831
PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD		35,153
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (Nota 14)		247,808
CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS (Nota 16)		919,654
TOTAL PASIVO		**49,117,864**

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en miles de pesos)

		2022
		$
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTRIBUIDO (Nota 18)		
Capital social		85,986
CAPITAL GANADO		
Reservas de capital (Nota 18)	25,916	
Resultados acumulados	13,517,404	
Otros resultados integrales		
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	143,595	
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	22,820	
Participación en ORI de otras entidades		13,709,735
TOTAL CAPITAL CONTABLE		**13,795,721**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		**62,913,585**
Cuentas de orden		
Compromisos crediticios		8,540,612
Colaterales recibidos por la entidad		2,758,348
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		40,620
Rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo		2,404

"El saldo historico del capital social es de $50 millones de pesos"

El presente estado de situación financiera, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

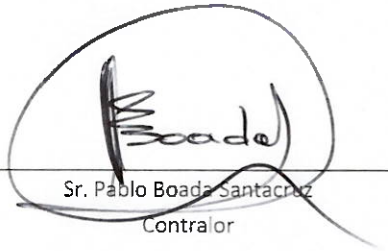
Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

https://www.gmfinancial.com.mx

http://www.cnbv.gob.mx

Sr. Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General

Sr. Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas



Sr. Pablo Boada Santacruz
Contralor

Sra. Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en miles de pesos)

		2022
		$
Ingresos por intereses		8,174,137
Gastos por intereses		3,298,205
MARGEN FINANCIERO (Nota 22)		4,875,932
Estimación preventiva para riesgos crediticios		1,155,682
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		3,720,250
Comisiones y tarifas cobradas	1,347,204	
Comisiones y tarifas pagadas	(1,263,176)	
Resultado por intermediación	5,276	
Resultado por arrendamiento operativo (Nota 23)	624,214	
Otros ingresos(egresos) de la operación (Nota 24)	213,513	
Gastos de administración y promoción	(1,485,540)	(558,509)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		3,161,741
Impuestos a la utilidad (Nota 17)		693,256
RESULTADO NETO		**2,468,485**
Otros resultados integrales		
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo "		143,595
Remedición de beneficios definidos a los empleados "		22,820
RESULTADO INTEGRAL		**2,634,900**
Resultado neto atribuible a:		
Participación controladora		2,634,900
Participación no controladora		-
Resultado integral atribuible a:		
Participación controladora		2,634,900
Participación no controladora		-
Utilidad básica por acción ordinaria		**2,468**

El presente estado de resultados integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados integral fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero.

https://www.gmfinancial.com.mx

http://www.cnby.gob.mx

Sr. Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General

Sr. Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas

Sr. Pablo Boada Santacruz
Contralor

Sra. Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras en miles de pesos)

	Capital Contribuido	Capital Ganado					
	Capital Social	Reservas de capital	Resultado acumulados	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Total participación de la controladora	Total capital contable
	$	$	$	$	$	$	$
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**85,986**	**25,916**	**13,022,423**	**167,349**	**15,877**	**13,317,551**	**13,317,551**
Movimientos de propietarios							
Decreto de dividendo (Nota 18)	-	-	(2,000,000)		-	(2,000,000)	(2,000,000)
Capitalización de otros conceptos del capital contable (Nota 19)	-	-	26,496	-	-	26,496	26,496
Total	-	-	(1,973,504)	-	-	(1,973,504)	(1,973,504)
Resultado integral							
Resultado neto		-	2,468,485	-	-	2,468,485	2,468,485
Otros resultado integrales							
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo				(23,754)		(23,754)	(23,754)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	6,943	6,943	6,943
Total	-	-	2,468,485	(23,754)	6,943	2,451,674	2,451,674
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**85,986**	**25,916**	**13,517,404**	**143,595**	**22,820**	**13,795,721**	**13,795,721**

El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero.

https://www.gmfinancial.com.mx
http://www.cnbv.gob.mx

Sr. Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General

Sr. Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas

Sr. Pablo Boada Santacruz
Contralor

Sra. Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en miles de pesos)

	2022 $
Actividades de operación	
Resultado antes de impuestos a la utilidad	2,468,485
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:	
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	1,052,947
Cambios en partidas de operación	
Cambios en préstamos bancarios y de otros organismos	1,712,218
Cambio en deudores por reporto	(1,677,223)
Cambo en instrumentos financieros derivados (activo)	177,858
Cambio en cartera de crédito (neto)	(3,467,405)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	858,062
Cambios en pasivos bursátiles	3,463,438
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	6,532
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	(23,754)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	6,943
Cambio en otras cuentas por pagar	(95,303)
Cambio en otras provisiones	83,295
Pagos de impuestos a la utilidad	(395,550)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	4,170,543
Actividades de inversión	
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(2,642,266)
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	700,076
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(1,942,190)
Actividades de financiamiento	
Pagos de dividendos en efectivo	(2,000,000)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(2,000,000)

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en miles de pesos)

	2022 $
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	228,353
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	2,880,814
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	3,109,167

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero

https://www.gmfinancial.com.mx

http://www.cnbv.gob.mx

Sr. Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General

Sr. Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas

Sr. Pablo Boada Santacruz
Contralor

Sra. Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en miles de pesos, excepto que se indique otra denominación)

1. Objeto, eventos relevantes y autorización de emisión de estados financieros

a) Objeto

GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (en adelante, la Entidad) es una subsidiaria directa al 99.90% de GM Financial México Holdings LLC (GM Financial) y al 0.10% de General Motors Financial Company Inc. (la Tenedora o GMF).

La Entidad se constituyó con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como una sociedad financiera de objeto limitado. El 29 de noviembre de 2015 fue aprobada en forma unánime por los accionistas el cambio de la denominación social de la Entidad a GM Financial de México, S.A. de C.V., Entidad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, cuya autorización por parte de la SHCP fue a partir del 15 de enero de 2016. Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2016 se aprobó el cambio de denominación social a GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., una vez que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) aprobó dicho cambio.

Su principal actividad consiste en el otorgamiento de créditos para la adquisición de vehículos de la red de distribuidores de su afiliada General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (GMM), y otras plantas armadoras, así como créditos otorgados al público en general y arrendamiento operativo.

La Entidad ha celebrado con los distribuidores autorizados GMM y de otras armadoras, contratos de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria, al amparo de los cuales los vehículos adquiridos por los distribuidores son otorgados en garantía a favor de la Entidad. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en dichos contratos de crédito, la Entidad paga directamente a GMM y a las otras armadoras el valor de las unidades adquiridas. Derivado de la administración de las unidades en Plan Piso que la Entidad paga a GMM, la Entidad calcula y cobra a GMM un incentivo por el valor de las unidades, durante el período libre de intereses otorgado por GMM a los distribuidores por el uso de la línea de crédito de Plan Piso.

1. Objeto, eventos relevantes y autorización de emisión de estados financieros (continuación)

a) Objeto (continuación)

Adicionalmente, con base en los contratos de menudeo celebrados con los mismos distribuidores, con GMM, y las otras armadoras, la Entidad financia la venta de vehículos nuevos y usados a los clientes de dichos distribuidores. Los contratos prevén, si las partes así lo convienen, la participación de las plantas manufactureras y los distribuidores en el financiamiento otorgado a los clientes. Los financiamientos otorgados a clientes están amparados con los vehículos objeto de la venta. Por estos financiamientos se generan algunas comisiones a cargo y a favor de la Entidad.

b) Eventos relevantes

Durante el ejercicio 2022

La entidad realizó durante 2022 emisiones de deuda bursátil de corto y largo plazo por montos totales de $28,052,904 y $3,450,000 respectivamente al amparo de los programas de certificados bursátiles de corto y largo plazo con los que cuenta (Ver nota 10 para detalles).

c) Autorización de emisión de estados financieros

La emisión de los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que suscriben el 27 de Marzo de 2023 previa revisión de las cifras del Consejo de Administración, para su posterior aprobacion por la Asamblea General de Accionistas, la cual tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

La CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para la publicación de los estados financieros.

2. Políticas y prácticas contables

Bases de preparación de la información financiera

De acuerdo con el artículo Quinto transitorio de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, en los presentes estados financieros anuales correspondientes al 2022 no se muestran las cifras comparativas con periodos anteriores.

En cumplimiento a las Disposiciones aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (CUIFE), la Entidad se encuentra obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión. Este marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIFs), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la CNBV que resultan de aplicación, contemplando normas específicas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

A continuación se describen las principales políticas contables más importantes aplicadas por la Administración de la Entidad en la preparación de sus estados financieros:

a) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros de la Entidad requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación. La Entidad basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros.

Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Entidad. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros relacionados con instrumentos financieros derivados operados en mercados extrabursátiles fue determinado utilizando técnicas de valuación que consideran el uso de modelos matemáticos.

La información empleada en estos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible. En caso de no existir información disponible el juicio es requerido para determinar el valor razonable.

Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de los derivados de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos incumplimiento de pago de los valores.

- Estimaciones preventivas para riesgos crediticios de cartera comercial

Con la finalidad de determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Entidad revisa en forma individual los créditos comerciales otorgados conforme a la agrupación por acreditado que establece la metodología de calificación emitida por la CNBV.

En dicho proceso de determinación de la estimación para créditos comerciales , según la metodología establecida por la CNBV, la Administración de la Entidad requiere de su juicio para analizar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado para la asignación de cierto puntaje crediticio, el cual se considera como un elemento significativo para determinar la probabilidad de incumplimiento dentro de la fórmula de pérdida esperada y, en consecuencia, para la determinación del porcentaje de estimación aplicable y la asignación de grado de riesgo a cada crédito. La evaluación de dichos factores puede diferir de los resultados reales.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

a) Estimaciones y supuestos significativos (continuación)

- Activos por impuesto a la utilidad diferido

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por lo que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

- Beneficios a los empleados

El costo de los beneficios al retiro y el valor presente de las obligaciones correspondientes se determinan mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de los beneficios a los empleados. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos se someten a revisión en cada fecha de cierre del período que se informa.

- PTU Diferida

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las pérdidas fiscales pendientes de amortizar en la medida en que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal contra el que puedan utilizarse tales pérdidas. La determinación del importe de los activos por impuestos diferidos que se pueden registrar requiere la realización de importantes juicios por parte de la Administración, en base al plazo probable y al nivel de los beneficios fiscales futuros, junto con las estrategias de planeación fiscal futuras.

La Entidad basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Entidad. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

b) Estados de flujos de efectivo

La Entidad prepara sus estados de flujos de efectivo por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del año por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen un flujo de efectivo, cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión y financiamiento.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Durante los ejercicios 2022, 2021 y 2020, la Entidad operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales fue de 19.39%, 13.86% y 11.9%, respectivamente, y por tanto, no excedió del 26%. Con base en lo anterior, el entorno económico califica como no inflacionario en los ejercicios mostrados y consecuentemente, no se reconocen los efectos de inflación en los estados financieros adjuntos; por lo que, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha. Tales partidas son capital social y reservas de capital.

d) Registro de operaciones

Las operaciones con valores, derivados y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de liquidación.

e) Valuación de instrumentos financieros

Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Entidad utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la CNBV.

f) Saldos en moneda extranjera

Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banco de México (Banxico) el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio de la siguiente forma: a) En el Margen Financiero como parte del rubro resultado cambiario si derivan de partidas relacionadas con la operación y, b) en el Resultado por intermediación si no es como parte de las actividades de operación.

g) Disponibilidades

Este rubro se integra principalmente por depósitos en compañías financieras efectuados en el país, representados por efectivo e inversiones a corto plazo menores a tres meses, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo. Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúa a su valor razonable con base en el tipo de cambio emitido por Banco de México al cierre del ejercicio. La cobranza procedente de la cartera cedida en garantía, se reconoce como una disponibilidad restringida. Los rendimientos que generan los depósitos se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

h) Deudores por reporto

La Entidad reconoce las operaciones de reporto en la fecha de su contratación. La Entidad reconoce la salida de efectivo en disponibilidades, registrando una entrada por deudores en reporto con base en el precio pactado, durante la vida del reporto dicha cuenta por deudor en reporto se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento de interés por reporto en resultados del ejercicio conforme se devengue.

i) Instrumentos financieros derivados

La Entidad reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el balance general a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos o provistos por contrapartes y determinados con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren en ellos.

- Swaps

Los swaps de tasas de interés son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un periodo determinado, una serie de flujos calculados sobre un monto nocional, denominado en una misma moneda, pero referidos a distintas tasas de interés.

Tanto al inicio como al final del contrato, no existe intercambio de flujos parciales ni totales sobre el monto nocional y generalmente, en este tipo de contratos una parte recibe una tasa de interés fija (pudiendo en algunos casos ser una tasa variable) y la otra recibe una tasa variable.

Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del Margen financiero, incluyendo los resultados cambiarios.

j) NIF B-17, Determinación del valor razonable

Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable, establecer en un solo marco normativo para la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

La NIF define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida. Esta definición, hace hincapié en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

j) NIF B-17, Determinación del valor razonable (continuación)

La NIF B-17 explica que una determinación del valor razonable requiere que una entidad considere el activo o pasivo particular que se está valuando, para un activo no monetario; el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre las determinadas del valor razonable. También explica como determinar y revelar el valor razonable. Las otras normas particulares establecen el momento en que deba hacer esta determinación y revelación del valor razonable.

Considerando que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, para algunos activos y pasivos, las transacciones observables del mercado o la información del mercado están disponibles; en cambio, para otros activos y pasivos, no lo están; por lo tanto, esta norma ha establecido una jerarquía del valor razonable que se requiere analizar en el proceso de generación de información financiera, la cual se resumen a continuación:

- Datos de entrada Nivel 1: Precios cotizados en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.
- Datos de entrada Nivel 2: Distintos a precios cotizados para instrumentos similares, pero que son observables directa o
- Datos de entrada Nivel 3: Valores no observables que se requieren definir técnicas de valuación “a la medida”.

La Compañía no tuvo efectos significativos en los estados financieros derivado de la adopción de la NIF B-17.

	2022			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	$	$	$	$
Valor razonable de los activos de la Compañía				
Instrumentos financieros derivados	182,059	-	-	182,059
Instrumentos de deuda	2,758,347	-	-	2,758,347
Valor razonable de los pasivos de la Compañía				
Instrumentos financieros derivados	45,986	-	-	45,986

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

k) Cartera de crédito

La cartera de crédito se valúa a costo amortizado la cual incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riegos crediticios.

- Otorgamiento

Las líneas de crédito irrevocables y las otorgadas pendientes de disponer por los acreditados se registran en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

La cartera de crédito representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo de los saldos de cartera.

- Ingresos

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado. Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

La cartera que ha sido otorgada como garantía de los préstamos obtenidos por la Entidad, es designada como cartera restringida y sigue siendo administrada por la Entidad debido a que corresponde a cartera cedida con recurso.

- Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2

Créditos que muestran un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la cartera asociada a esta etapa de deterioro se encuentra con más de 30 días de impago y menos de 90.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

k) Cartera de crédito (continuación)

- Traspasos a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

Cuando las amortizaciones de los créditos, o de los intereses que devengan, no se reciben en la fecha de su vencimiento de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3. Este traspaso se realiza bajo los siguientes supuestos:

• Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o

• Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:

o Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda, y presentan 90 o más días de vencidos; y

o Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 ó más días naturales de vencidos.

- Reestructuraciones y renovaciones de crédito

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Entidad, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición.

En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a períodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

k) Cartera de crédito (continuación)

Los créditos vigentes, distintos a los ya señalados en el párrafo anterior, que se reestructuran o renuevan sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

De igual forma, si dichos créditos se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir y éste representa el 60% del monto original del crédito. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos revolventes que se reestructuran o renuevan en cualquier momento, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados, el crédito no tiene períodos de facturación vencida y se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor.

No se consideran reestructuras las operaciones que a la fecha de la modificación de las condiciones originales del crédito, presentan cumplimiento de pago de capital e intereses y únicamente se amplían o mejoran las garantías, o se mejora la tasa a favor de la Entidad, o se modifica la moneda y se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o se cambia la fecha de pago, sin que esto implique exceder o modificar la periodicidad de los mismos.

- Cartera restringida

Con el propósito de diversificar sus fuentes de financiamiento, la compañía ha celebrado en forma privada estructuras financieras mediante las cuales ha monetizado parte de su cartera de crédito de consumo y comercial a favor de instituciones de crédito con presencia en la República Mexicana y en el Extranjero las cuales son sin baja de activos financieros; dichas transacciones se han realizado desde el 14 de octubre de 2005.

- Garantías recibidas

Con el proposito de mitigar el riesgo de credito la entidad cuenta con garantias prendarias consistentes en bienes muebles (vehiculos automotrices) para soportar los creditos de consumo y líneas revolventes de plan piso así como garanitas hipotecarias (inmuebles) para garantizar créditos comerciales otorgados a los distribuidores automotrices para capital de trabajo e inversiones.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

k) Cartera de crédito (continuación)

Las políticas y procedimientos que sigue la Entidad para el otorgamiento y administración de créditos se encuentran documentados en el manual de crédito, el cual ha sido aprobado por el Consejo de Administración. En dicho manual se describen los parámetros para el análisis de la capacidad de pago de los acreditados, así como las políticas de administración y recuperación del crédito. La Entidad recaba información suficiente y confiable durante el proceso de suscripción de crédito, en apego a sus políticas. Cada solicitud de crédito es analizada a través de un proceso definido y documentado. Los principales aspectos que se consideran para la evaluación de las solicitudes son 1) historial crediticio del solicitante, 2) puntuaciones de crédito basadas en los análisis realizados y 3) historial con la Entidad.

Los procesos para el control y recuperación de la cartera son establecidos por la Entidad para este fin y se basan en los lineamientos establecidos por la misma; los cuales consisten básicamente en: evaluación de la información financiera del cliente, autorización por parte de los funcionarios responsables de la operación, administración y recuperación. La Entidad tiene establecidas dentro de su proceso de recuperación de cartera, la cobranza por medio judiciales, entre otros.

La cartera de crédito se concentra principalmente en los siguientes grupos:

I. Crédito de consumo - Créditos otorgados a personas físicas que quiera adquirir unidades nuevas o usadas de la marca General Motors o de otras marcas mediante un esquema variado de alternativas de financiamiento que buscan cubrir todos los segmentos de mercado.

II. Crédito comercial - Se encuentran todos los financiamientos que son otorgados a través del Plan Piso, de préstamos de capital de trabajo a los distribuidores, y créditos para adquirir unidades automotrices a personas morales y personas físicas con actividad empresarial.

Por la naturaleza de las operaciones de crédito al consumo no existe un cliente que en lo individual represente una concentración relevante.

En relación con los créditos de mayoreo, ningún cliente, persona moral o persona física con actividad empresarial ostenta más del 2% de participación en la cartera vigente a diciembre de 2022.

Los créditos comerciales incluyen créditos a personas morales, personas físicas con actividad empresarial y créditos otorgados a distribuidores de las armadoras los cuales tienen vencimientos variables que dependen de los planes de financiamiento otorgados y de la venta final de los vehículos objeto del crédito, causando intereses a tasas de mercado.

Los créditos al consumo únicamente incluyen créditos otorgados a personas físicas. Sus plazos fluctúan entre uno y 72 meses, y devengan intereses a tasas de mercado.

Como resultado de las operaciones de financiamiento a que se refiere la nota 11, al 31 de diciembre de 2022 existen activos restringidos dentro del rubro de cartera de crédito vigente por un importe de $26,883,470.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

l) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Entidad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación establecidas en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única para Bancos), emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

- Créditos al consumo no revolvente

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada dependiendo si los creditos estan clasificados como riesgo de credito etapa 1 y 2 o riesgo de crédito etapa 3, así como variables de vencimientos en los últimos cuatro meses previos a la calificación y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo. La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue:

Grados de riesgo	Cartera de consumo
A-1	0 a 2.0
A-2	2.01 a 3.0
B-1	3.01 a 4.0
B-2	4.01 a 5.0
B-3	5.01 a 6.0
C-1	6.01 a 8.0
C-2	8.01 a 15.0
D	15.01 a 35.0
E	35.01 a 100.0

- Créditos comerciales

La metodología de calificación de cartera para la cartera de créditos comerciales consiste en:

• Efectuar una clasificación de los créditos otorgados considerando el tipo de cartera, identificando aquellos créditos comerciales otorgados a entidades federativas y municipios; proyectos con fuente de pago propia; entidades financieras; y personas morales y físicas con actividad empresarial (estas últimas divididas en dos grupos: aquellas con ingresos netos o ventas netas anuales (i) menores a 14 millones de UDIs y (ii) mayores a 14 millones de UDIs);

• La aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada dependiendo si los creditos estan clasificados como riesgo de credito etapa 1 y 2 o riesgo de crédito etapa 3, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo, los cuales varían dependiendo de la clasificación de créditos realizada por la Entidad;

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

l) Estimación preventiva para riesgos crediticios (continuación)

• La determinación de un puntaje crediticio que varía dependiendo de la actividad económica del acreditado derivado del análisis y evaluación de factores cuantitativos y cualitativos cuya fuente de información abarca desde bases de datos de una sociedad de información crediticia hasta información histórica obtenida por la Entidad durante el proceso de análisis y administración del crédito o información cualitativa obtenida directamente del acreditado. Entre dichos factores se encuentran la experiencia de pago con instituciones financieras bancarias, no bancarias y empresas comerciales, riesgo financiero, gobierno y estructura corporativa, posicionamiento de mercado, entre otras;

• La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue:

Grados de riesgo	Cartera comercial
A-1	0 a 0.9
A-2	0.901 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.50
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.00
C-2	10.001 a 15.5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

- Reconocimiento en el estado de resultados

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta por el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total se registra con cargo a resultados en el rubro Estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

- Castigo de créditos

La Entidad evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

l) Estimación preventiva para riesgos crediticios (continuación)

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios en los resultados del ejercicio.

m) Concentración de riesgo crediticio

Los instrumentos financieros que potencialmente exponen al riesgo de crédito a la Entidad, consisten en la cartera de crédito comercial y de consumo. Para reducir el riesgo de crédito, la Entidad realiza evaluaciones en forma periódica respecto a la situación financiera de sus clientes y les requiere garantías específicas. La Entidad considera que su concentración de riesgos de crédito es mínima dado el gran número de clientes y su dispersión geográfica. Adicionalmente, la Entidad considera que su riesgo de crédito potencial está adecuadamente cubierto con la estimación preventiva para riesgos crediticios que ha constituido para tal fin.

n) Otras cuentas por cobrar

Corresponden principalmente a impuestos por recuperar y partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como comisiones por cobrar y gastos de juicio.

ñ) Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

El rubro de Inmuebles, mobiliario y equipo neto, incluye los activos en arrendamiento operativo.

- Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Las adiciones de mobiliario y equipo, así como los gastos de instalación, se registran a su costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas antes del 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación contable se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

Equipo de transporte	33.33%
Equipo de oficina	20.00%
Equipo de cómputo	33.33%
Mejoras a locales arrendados	20.00%
Activos en arrendamiento operativo	Conforme al plazo del contrato

- Arrendamiento operativo

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se agregan al valor neto en libros del activo arrendado, y se reconocen durante la vigencia del arrendamiento sobre la misma base de los ingresos por arrendamiento.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

ñ) Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (continuación);

Los activos por arrendamiento se deprecian en línea recta en el plazo del arrendamiento, deduciendo del costo original el valor residual estimado por la Entidad, la depreciación se reconoce en resultados en el rubro Resultado por arrendamiento operativo. El valor neto de los activos en arrendamiento se evalúa por deterioro cuando existen indicios, tales como aquellos contratos que presentan una morosidad considerable o que se estime que el valor residual se encuentra por debajo de su valor de recuperación.

Se consideran como operaciones de arrendamiento operativo vencidas, aquellas operaciones que presenten una renta vencida conforme al esquema de pago; es decir, de 1 a 29 días de atraso. La acumulación de rentas devengadas no cobradas se registra en cuentas de orden en tanto el crédito se mantenga en cartera vencida.

o) Pasivos bursátiles y préstamos bancarios y de otros organismos

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de la emisión de certificados bursátiles y préstamos bancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses conforme se devenguen, respectivamente, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

p) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del período; el primero es atribuible a la utilidad del período, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor, atribuible a las diferencias temporales de activo y de pasivo, pérdidas y créditos fiscales.

El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.

El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sobre las diferencias temporales que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales, pérdidas y créditos fiscales.

La tasa del impuesto diferido es la que se establece en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros o en su caso, aquella tasa del impuesto que se estima estará vigente en la fecha en la que se materializan las diferencias temporales con las que se determinó el impuesto diferido, la amortización de las pérdidas fiscales o la aplicación de los créditos fiscales contra el impuesto causado del período.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

q) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado; (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar la obligación; y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la clasificación ya sea probable, posible o remota salida de recursos de la Entidad.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen únicamente cuando son clasificadas con una probable salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

r) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Entidad ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de la Entidad en tanto dichas eventualidades no se materialicen.

Adicionalmente en estas cuentas se controlan los intereses devengados no cobrados de la cartera vencida, en tanto los créditos relativos se mantengan en dicha cartera, el monto de las líneas de crédito autorizadas por la Entidad y no utilizados por el cliente, se reconocen en cuentas de orden las rentas devengadas no cobradas con mayor antigüedad a 30 días.

s) Reconocimiento de intereses

Los intereses y las rentas que generan las operaciones de créditos vigentes se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado. Los intereses moratorios se registran en resultados conforme se devengan, llevando a cabo el control de su devengamiento en cuentas de orden.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a créditos diferidos se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

t) Ingresos por arrendamiento operativo

Los ingresos por arrendamiento derivados de los contratos de arrendamiento operativo se reconocen en resultados, conforme se devenguen las rentas correspondientes durante el plazo del arrendamiento en el rubro Resultado por arrendamiento operativo.

La entidad constituye una estimación crediticia equivalente a las rentas no pagadas en plazo mayor a 30 dias naturales a la fecha de vencimiento de pago de la misma forma se suspende la acumulación de ingresos derivados de las rentas correspondientes a esos contratos. Al cierre de 2022 el saldo de esta estimación corresponde a un monto de $2,403.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

t) Ingresos por arrendamiento operativo (continuación);

Este rubro de estimacion por incobrabilidad de rentas se presenta dentro del rubro de "Otras cuentas por cobrar (Neto) en el balance general neteando las cuentas por cobrar que la originaron.

Los ingresos por arrendamiento se reconocen neteados de sus gastos correspondientes dentro del rubro de "resultado por arrendamiento operativo" en el estado de resultados de la entidad.

u) Ingresos y gastos por comisiones

Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados de manera devengada conforme al plazo de cada contrato en el momento en que se generan o devengan, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

v) Resultado por intermediación

Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de las operaciones derivadas de negociación y de cobertura, así como del resultado por compraventa de divisas.

w) Utilidad integral

La utilidad integral de la Entidad está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital que corresponde a los resultados por valuación de instrumentos de cobertura, neto. Al 31 de diciembre de 2022, la utilidad integral se muestra en el estado de variaciones en el capital contable.

x) Información por segmentos

La Entidad ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

y) Operaciones con partes relacionadas

El criterio contable C-3, Partes relacionadas, emitido por la CNBV, señala que, al seleccionar las partes relacionadas y las transacciones para su revelación en los estados financieros, únicamente se requiere considerar aquellas transacciones que representen más del 1% del capital contable del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera correspondiente. Al 31 de diciembre de 2022, este importe asciende a $137,957.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

z) Beneficios a los empleados

Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

Beneficios directos a los empleados

Se valúan en proporción a los servicios prestados considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional e incentivos

Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras

El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

aa) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

bb) Arrendamiento operativo

Como parte de su operación la entidad otorga en arrendamiento operativo unidades automotrices a sus clientes mediante una serie planes de arrendamiento operativo. Como parte de sus procesos la entidad analiza cada nuevo plan a emitirse para asegurar que las condiciones necesarias para ser considerado como un arrendamiento operativo se cumplan. Los activos otorgados en arrendamiento se reconocen dentro del rubro de "Propiedades, mobiliario y equipo (Neto)" del estado de situación financiera y los ingresos y gastos relacionados son reconocidos entro del rubro de "Resultado por arrendamiento operativo" del estado de resultado integral.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

cc) Pagos basados en acciones

La Tenedora de la Entidad estableció un plan de pagos basados en acciones a ciertos funcionarios clave de la Entidad. Dichos pagos basados en acciones son liquidables con instrumentos del capital y se reconocen con base en el valor razonable de los instrumentos del capital otorgados desde la fecha de otorgamiento proyectando su valor a la fecha estimada de ejercicio, tomando en cuenta los plazos y condiciones sobre los que estos instrumentos de capital fueron otorgados.

Las opciones de pagos basados en acciones a empleados, netas de cualquier otro costo o gasto atribuible a las transacciones, son acreditadas al capital contable y con un gasto correspondiente en el estado de resultados a medida que se devengan por el periodo de servicio del empleado. Por el contrario, las opciones ejercidas mediante el pago en efectivo, se reconocen como pasivo para su posterior liquidación, y con un gasto correspondiente en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2022 el saldo acumulado del gasto de opciones proveídas a empleados dentro del capital contable es de $42,997.

dd) Nuevos pronunciamientos contables

1) Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF emitidas las cuales todavía no entran en vigor

Las normas e interpretaciones emitidas, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad se detallan a continuación.

La Entidad tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

Norma de Información Financiera (NIF) A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” (vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2023)

La NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

La nueva NIF A-1 sustituye a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

dd)Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros.

La nueva NIF A-1 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF A-1 no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

Norma de Información Financiera (NIF) B-14 "Utilidad por acción" (vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2023)

La NIF B-14 "Utilidad por acción" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2022 y tiene como objetivo establecer las bases de determinación y las normas de revelación de la utilidad por acción.

La nueva NIF B-14 incluye precisiones que facilitan la determinación de la utilidad por acción (UPA). Se modificó la estructura de la norma para aclarar la determinación de la UPA, distinguiendo las normas aplicables a las utilidades atribuibles, y a las acciones a considerar dentro del cálculo del promedio ponderado de la UPA básica y diluida.

En las normas para la determinación de la UPA básica ordinaria se realizaron precisiones relacionadas con los dividendos preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que se debe considerar ante diversas situaciones, por ejemplo, cuando se redimen, se reembolsan o se convierten en forma anticipada.

En las normas para la determinación de la UPA diluida se realizaron aclaraciones para identificar mejor si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilutivo o antidilutivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA. Adicionalmente, se hacen precisiones para el cálculo individual de las acciones suscritas no pagadas, acciones parcialmente desembolsadas sin derechos, opciones emitidas y adquiridas y acuerdos condicionados de emisión de acciones.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

dd)Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

También se precisó que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de conversión forzada clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital", deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el contrato sea suscrito.

La nueva NIF B-14 reemplaza al Boletín B-14 "Utilidad por acción" y no genera cambios contables en su aplicación inicial, exceptuando cualquier modificación en la UPA determinada en periodos anteriores producido por la aplicación inicial de esta nueva NIF, que debe reconocerse de manera retrospectiva.

La nueva NIF B-14 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF B-14 no tiene efectos en los estados financieros de la Entidad.

Mejoras a las NIF 2023

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas y NIF C-11, Capital contable

Se incluyeron precisiones sobre la valuación y revelación relacionada con la entrega de activos de larga duración para liquidar un dividendo o un reembolso de capital a los propietarios de una entidad, describiendo que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos entregados a los propietarios y el monto del dividendo o del reembolso de capital pagado debe reconocerse en las utilidades acumuladas, como una transacción entre accionistas; acompañando la respectiva revelación desde el momento en que el activo o grupo de activos haya sido clasificado como mantenido para distribuir a los propietarios y también en el momento de la liquidación.

Por lo anterior, también se realizaron adecuaciones a la NIF C-11 para mantener la consistencia entre ambas normas contables.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

dd)Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

Esta mejora a las NIF B-11 y C-11, representa una diferencia con la IFRIC 17 “Distribuciones a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo”, en donde la diferencia en valuación antes descrita se reconoce en el resultado del periodo y los dividendos por pagar se reconocen al valor razonable del activo entregado.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tiene efectos en los estados financieros de la Entidad.

(ii) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se incluyeron precisiones adicionales sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, con el propósito de asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica.

Las precisiones aclaran que la excepción en el proceso de conversión a la moneda funcional se permite cuando los estados financieros son exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que no tienen subsidiarias ni controladora, o se trata de subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos y, en ambos casos, además no tienen usuarios que requieren estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tiene efectos en los estados financieros de la Entidad.

2) Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2022

La Entidad adoptó por primera vez algunas de las normas, interpretaciones y mejoras que entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2022. La Entidad no ha adoptado de manera anticipada ninguna otra norma, interpretación, mejora a modificación que ya se haya publicado pero que todavía no esté vigente aunque dicha norma, mejora o interpretación permita su aplicación anticipada.

La naturaleza y efecto de los cambios derivados de la adopción de esta(s) nueva(s) norma(s) se describen más adelante.

A continuación se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022:

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

dd) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

Norma de Información Financiera (NIF) C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración" (vigente para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1º de enero de 2022)

La NIF C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración" fue emitida por el CINIF en diciembre de 2020 y tiene como objetivo establecer el reconocimiento contable de una pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración, así como de su reversión.

La NIF C-15 reemplazó al Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", y entre los cambios de esta nueva NIF, se encuentran los siguientes: nuevos ejemplos de indicios para evaluar la existencia de deterioro, cambios en el requerimiento de usar el precio neto de venta, por el uso de valor razonable menos los cotos de disposición, para llevar a cabo las pruebas de deterioro, la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivos futuros y de una tasa de descuento en términos reales, nuevas normas para el tratamiento de flujos de efectivo futuros en moneda extranjera en la determinación del monto recuperable, nuevas normas sobre la asignación del crédito mercantil a nivel de una unidad generadora de efectivo (UGE) y el reconocimiento de su deterioro, eliminación del cálculo de deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando su prueba de deterioro, nuevas normas sobre la determinación de deterioro en los activos corporativos; y en consecuencia de los cambios antes descritos, se modifican las normas de revelación.

La NIF C-15 entró en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la NIF C-15 no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

Mejoras a las NIF 2022

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se incluyeron precisiones sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión, cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, que antes se incluían en la INIF 15, que, como consecuencia de la Mejora, dicha INIF, se derogó.

Podrán utilizar la solución práctica, aquellas entidades que preparen estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales, que sean entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieran estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

dd)Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

Asimismo, también subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieran estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

(ii) NIF D-3, Beneficios a los empleados

Se incluyó el procedimiento que debe realizarse para determinar la PTU diferida en los casos en que se considere que el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor que la tasa legal vigente, como consecuencia del cambio en la determinación de la PTU causada con la entrada en vigor de la reforma de subcontratación laboral.

El procedimiento incluye la elaboración de proyecciones financieras y fiscales para realizar la mejor estimación posible de la tasa con la que se materializarán las diferencias temporales para determinar la PTU diferida. También podría realizarse dicha estimación con base en la tasa de PTU causada del ejercicio actual.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

(iii) NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores

Se eliminó el requerimiento de revelar información financiera proforma, cuando ocurre un cambio en la estructura de una entidad económica. También se precisó que cuando ocurra un cambio en la estructura de una entidad económica se debe revelar el efecto del cambio sobre los ingresos, así como sobre la utilidad neta e integral o en el cambio neto en el patrimonio y, en su caso, en la utilidad por acción de cada uno de los periodos que se presenten comparativos con los del ejercicio en el cual ocurre el cambio.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

dd) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

(iv) NIF B-10, Efectos de la inflación

Se precisó que las revelaciones sobre inflación, cuando una entidad opera en un entorno económico no inflacionario, se condicionan a situaciones relevantes, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

(v) NIF B-17, Determinación del valor razonable

Se estableció la excepción para no revelar la información para un cambio en una estimación contable conforme a la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación, en la determinación del valor razonable, recurrente y no recurrente, clasificada dentro del Nivel 2 y Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable, por considerarse poco relevante.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

(vi) NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

Se eliminó el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para estas.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

3. Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022, es como sigue:

	Saldos en miles de dólares americanos	Equivalentes en miles de pesos
	2022	2022
	$	$
Pasivos monetarios netos	1,650	(31,945)

El tipo de cambio utilizado por la Entidad para evaluar sus activos y pasivos en moneda extranjera son emitidos por el Banco de México para el 31 de diciembre de 2022, el tipo de cambio publicado en Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2022 el cual fue de $19.3615 por dólar americano. Al 27 de Marzo de 2023, fecha de emisión de los estados financieros, la posición en moneda extranjera y el tipo de cambio disponible para liquidar operaciones es de $18.4902.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2022 este rubro se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2022
	$
Disponibilidades restringidas	
Cobranza	2,389,738
Disponibilidades no restringidas	
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero (1)	719,429
	3,109,167

(1) Al 31 de diciembre 2022 incluye un pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) con un plazo de 3 días por $158.

Los intereses reconocidos en 2022 ascendieron a $158,245, los cuales se incluyen en el rubro Ingresos por intereses en los estados de resultados adjuntos.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo (continuación)

Las disponibilidades restringidas representan cobranza procedente de la cartera crediticia restringida, que se utiliza para garantizar el pago de los intereses de la deuda emitida por los fideicomisos y obligaciones originadas por cláusulas contractuales de las operaciones que se mencionan en la nota 11. La Entidad podrá disponer del efectivo restringido cuando los contratos de fideicomiso que administran la cartera crediticia lleguen a su término.

5. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2022 los deudores por reporto se integran como siguen:

2022

Instrumento	Número de títulos	Plazo	Costo de adquisición
			$
BONDESD	25,653,694	3	2,570,000
IS BPA182 2809280	1,854,836	3	188,348
			2,758,348

Los ingresos derivados de operaciones de deudores por reporto de valores de deuda gubernamental ascendieron a $ 85,786 durante 2022, dentro del rubro de ingresos por intereses.

Al 31 de diciembre de 2022, los colaterales recibidos en reporte ascienden a $ 2,758,348.

6. Cartera de crédito

a) Integración de la cartera de crédito por etapas

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera e clasificade la siguiente manera:

Cartera de crédito con riesgo de credito etapa	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Créditos comerciales:				
Restringida	10,533,223	37,473	19,519	10,590,215
No restringida	6,563,001	58,214	24,394	6,645,609
	17,096,224	95,687	43,913	17,235,824
Créditos al consumo:				
Restringida	15,738,447	335,332	219,476	16,293,255
No restringida	16,855,502	402,575	306,551	17,564,628
	32,593,949	737,907	526,027	33,857,883
	49,690,173	833,594	569,940	51,093,707

6. Cartera de crédito (continuación)

a) Integración de la cartera de crédito por etapas (continuación)

La cartera considerada como restringida corresponde a los contratos de crédito de clientes que ha sido otorgada como garantía de los préstamos obtenidos por la Entidad.

b) Cartera de crédito etapa 3

- Antigüedad

La cartera de crédito vencida se compone de créditos comerciales y al consumo en moneda nacional. El saldo de la cartera de crédito al consumo vencida al 31 de diciembre de 2022, cuenta con antigüedad de 90 hasta 150 días de incumplimiento en los pagos y asciende a $526,027. El saldo de la cartera de crédito comercial vencida al 31 de diciembre de 2022, cuenta con antigüedad de 90 hasta 180 días de incumplimiento en los pagos y asciende a $43,913.

- Movimientos

Al 31 de diciembre de 2022 no existen saldos con antigüedad mayor a 360 días. De acuerdo con las políticas de la Entidad, a partir de 2019, los adeudos de toda la cartera de créditos, son castigados al cumplir 150 días contra la estimación preventiva de riesgos crediticios, anteriormente estos castigos se realizaban a los 360 días. Los movimientos de la cartera vencida por el año 2022 se muestran a continuación:

	2022
	$
Saldo al inicio del año	800,852
Más (menos):	
Traspaso a cartera etapa 1 y etapa 2	(583,787)
Castigos	(2,037,930)
Pagos	(255,521)
Traspaso de cartera etapa 1 y etapa 2	2,646,326
Saldo al final del año	569,940

6. Cartera de crédito (continuación)

c) Restructuras y renovaciones

La cartera con riesgo de crédito etapa 1 y riesgo de crédito etapa 2 al cierre de diciembre de 2022 tenía 20,119 reestructuras. El desglose de créditos restructurados / renovados se muestra a continuación:

	2022
	$
Cartera consumo	31,632,686
Cartera consumo reestructurada	1,699,169
Total cartera de consumo Etapa 1 y Etapa 2	33,331,855
Cartera comercial	16,837,548
Cartera comercial reestructurada	354,363
Total cartera comercial etapa 1 y etapa 2	17,191,911
Total cartera etapa 1 y etapa 2	50,523,766

Las renovaciones se originaron debido a que el saldo de los créditos proviene de un crédito liquidado. Las reestructuras corresponden a creditos que recibieron un plazo de espera para el pago de parcialidades del crédito que al final extendio el plazo total del crédito.

Dentro del proceso seguido por la Entidad para el otorgamiento de una posible reestructura se realiza el análisis de crédito correspondiente por el área de riesgos, en donde se valida que la condición financiera del cliente es satisfactoria y cuenta con el flujo de efectivo suficiente para continuar con el crédito originalmente otorgado.

d) Ingresos por intereses y comisiones

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 los ingresos por intereses provenientes de cartera de crédito, así como las comisiones por el otorgamiento de crédito, se analiza como sigue:

	2022		
	Intereses	Comisiones	Total
	$	$	$
Cartera de crédito al consumo	5,683,609	463,921	6,147,530
Cartera de crédito comercial	1,904,543	-	1,904,543
	7,588,152	463,921	8,052,073

e) Cartera con indicios de deterioro

Los créditos comerciales con cualquier probabilidad de no ser recuperados parcialmente o en su totalidad son monitoreados de manera periódica y serán reservados.

6. Cartera de crédito (continuación)

e) Cartera con indicios de deterioro (continuación);

En el caso de créditos de consumo se tiene un monitoreo periódico mensual para identificar créditos con problemas de saldos vencidos y de acuerdo a su improbabilidad de pago es reservado según la metodología de cálculo de la reserva preventiva establecida por la CNBV.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina conforme a los siguientes componentes principales:

	Probabilidad de incumplimiento (% Promedio ponderado)
	2022
Consumo	4.6%
Comercial	2.3%

	Severidad de pérdida (% Promedio ponderado)
	2022
Consumo	72%
Comercial	47%

	Exposición al incumplimiento (Monto)
	2022
	$
Consumo	33,857,883
Comercial	17,235,824
	51,093,707

6. Cartera de crédito (continuación)

f) Porcentaje de concentración y principales caracteristicas de la cartera por región

La concentración de la Cartera por región al cierre del periodo se muestra a continuación:

2022

Región	Saldo	Porcentaje
	$	
Ciudad de México y Area Metropolitana	13,150,656	26%
Noreste	10,422,140	20%
Occidente	6,540,108	13%
Centro	5,116,400	10%
Sur	4,445,900	9%
Noroeste	4,953,967	10%
Oriente	4,198,443	8%
Sureste	2,266,093	4%
Grand Total	51,093,707	100%

Conforme a lo establecido en Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada el 13 de marzo de 2020, publicada a su vez en el diario oficial de la federación del 13 de Septiembre de 2021 en su artículo décimo primero, la Compañía optó por seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método del línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el actual criterio B-6 "Cartera de Crédito", vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.

7. Estimación preventiva para riesgos crediticios

El movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios es como sigue:

	2022
	$
Saldo al inicio del año	1,546,833
Mas:	
Ajuste por implementacion de nuevos criterios contables	58,557
Cargo a resultados del año por constitución de reservas	2,009,102
Menos:	
Aplicación a la estimación por castigos	2,230,839
Saldo al final del año	1,383,653

Modificación de la metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC) a partir de enero 2022.

El 13 de marzo de 2020 se publicó en el diario oficial de la federación la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito en donde se establecen modificaciones en la metodología general para la determinación de la estimación preventiva de riesgo crediticio la cual entrará en vigor el 1º de Enero de 2022.

Los principales cambios en comparación con la metodología anterior consisten entre otras cosas en clasificar la cartera crediticia de consumo y comercial en 3 etapas diferentes dependiendo del comportamiento de pago de los clientes, incorporar el cálculo considerando el tiempo de vida total de los créditos de la etapa 2 (Cartera deteriorada), además de modificar ciertos parámetros para la determinación de la Probabilidad de Incumplimiento de los créditos de cartera comercial.

La compañía ha realizado el cálculo de la EPRC con la nueva metodología al 31 de diciembre de 2021 para efectos de determinar el efecto inicial en los libros contables a ser considerado en 2022, obteniendo como resultado un incremento en la EPRC de Consumo por $ 34 Millones de pesos y en la cartera Comercial de $ 24 Millones de pesos. El efecto inicial de la adopción de esta nueva norma fue reconocido de manera total en los resultados del mes Enero de 2022 al calcularse por primera vez la EPRC con base a la nueva metodología.

El detalle de la estimación preventiva para riesgo crediticio por etapa de riesgo se muestra a continuacion:

	Monto
	$
Cartera de crédito riesgo de crédito etapa 1	660,935
Cartera de crédito riesgo de crédito etapa 2	281,477
Cartera de crédito riesgo de crédito etapa 3	441,241
	1,383,653

7. Estimación preventiva para riesgos crediticios (continuación)

La calificación de la cartera de la Entidad, de acuerdo al grado de riesgo base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2022 se muestra a continuación:

		31 de diciembre de 2022		
		Reservas preventivas requeridas		
Calificación por grado de riesgo	Importe cartera crediticia $	Cartera comercial $	Cartera de consumo $	Total reservas preventivas $
A-1	39,087,871	49,517	217,796	267,313
A-2	5,235,835	47,726	608,792	656,518
B-1	1,784,722	20,000	130,421	150,421
B-2	854,550	3,934	37,476	41,410
B-3	986,857	7,389	18,750	26,139
C-1	1,116,240	10,979	33,552	44,531
C-2	664,869	7,842	41,318	49,160
D	634,562	30,007	58,415	88,422
E	728,201	29,634	30,105	59,739
	51,093,707	207,028	1,176,625	1,383,653

Durante 2022 la Entidad dedujo cartera de crédito de cuentas irrecuperables por un importe de $896,453, y que cumplió con los requisitos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Durante 2022, la Entidad recuperó cartera de crédito previamente castigada por $911,976, la cual se reconoció en resultados en el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

8. Otras cuentas por cobrar, neto

	2022
	$
Partes relacionadas (Nota 25)	155,464
Deudores diversos	146,338
Cuentas por cobrar por arrendamiento operativo	40,133
	341,935

8. Otras cuentas por cobrar, neto (continuación)

a) Rentas por cobrar (arrendamiento operativo)

Al 31 de diciembre de 2022, el análisis de las rentas futuras por cobrar sobre los contratos de arrendamiento operativo por los siguientes cuatro años se presenta a continuación:

Año	2022
	$
2023	1,759,277
2024	1,385,547
2025	841,215
2026	266,915
	4,252,954

b) La antigüedad de la cartera vencida de arrendamiento operativo, se integra como sigue:

	2022
	$
De 31 hasta 60 días	1,497
De 61 hasta 90 días	673
De 91 hasta 120 días	386
	2,556

9. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

	MOI	Depreciación acumulada	Total neto
	$	$	$
Equipo de cómputo	165,568	162,928	2,640
Equipo de oficina	23,047	19,888	3,159
Equipo de transporte	42,383	10,207	32,176
Mejoras a locales arrendados	46,079	41,967	4,112
Inversiones en proceso	1,505	-	1,505
Automóviles otorgados en arrendamiento operativo	6,722,099	1,694,513	5,027,586
	7,000,681	1,929,503	5,071,178

El monto reconocido en resultados por concepto de depreciación ascendió a $1,052,947 en 2022. Al 31 de Diciembre no hubo efectos de deterioro que debieran reconocerse.

10. Pasivos bursátiles

El pasado 21 de Octubre de 2021 la Vicepresidencia de Supervisión Bursátil de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) otorgó la inscripción en el registro nacional de valores (RNV), conforme a la modalidad de programa de colocación (el programa) con el número 2680-4.19-2021-003 a los certificados bursátiles de corto y largo plazo a ser emitidos por la Entidad, el monto autorizado del programa es de $ 12,000,000 con carácter de revolvente, el plazo para efectuar emisiones al amparo del programa será de 5 años contados a partir de la fecha de la inscripción (21 de Octubre de 2021). El vencimiento de cada emisión de los certificados de corto plazo será entre 1 y 364 días y de los certificados de largo plazo igual o superior a 365 días con un máximo de 30 años.

a) Emisiones de largo plazo

En Febrero 2022, la Entidad llevo a cabo la oferta pública de 10,000,000 de Certificados Bursátiles de Largo Plazo Adicionales correspondientes a la primera reapertura de la Primera Emisión de Certificados Bursátiles realizada el 3 de diciembre de 2021 con valor nominal de $100.00 cada uno. Los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles de la Primera Reapertura son iguales a aquellos de los Certificados Bursátiles de la Primera Emisión.

En Mayo 2022, la Entidad llevó a cabo una segunda Emisión de Certificados Bursátiles de largo plazo por un monto de $ 1,500,000 con una tasa de interés que se calcula mediante la adición de 32 puntos base a la tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE” o “Tasa de Interés de Referencia”) a plazo de 28 días, con vencimiento el 23 de mayo de 2025. Esta emisión tiene la clave de pizarra GMFIN 22 en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

En Julio 2022, la Entidad llevo a cabo la oferta pública de 9,500,000 de Certificados Bursátiles de Largo Plazo Adicionales correspondientes a la primera reapertura de la Segunda Emisión de Certificados Bursátiles realizada el 27 de mayo de 2022 con valor nominal de $100.00 cada uno. Los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles de la Primera Reapertura son iguales a aquellos de los Certificados Bursátiles de la Segunda Emisión.

b) Emisiones de corto plazo

En 2022, la Entidad llevó a cabo emisiones de certificados bursátiles de corto plazo por un monto de $28,052,904 con tasas de interés que fluctuaron entre 5.78% y 11.10% con vencimientos menores a un año.

10. Pasivos bursátiles (continuación)

2022

Título	Tasa de interés	Vencimiento	Número de certificados	Capital	Intereses	Total
				$	$	$
GMFIN 07522	10.9%	12-Ene-2023	157,300	15,730	14	15,744
GMFIN 09822	10.9%	12-Ene-2023	1,027,200	102,720	93	102,813
GMFIN 07822	10.9%	19-Ene-2023	274,850	27,485	192	27,677
GMFIN 10122	10.9%	19-Ene-2023	831,850	83,185	579	83,764
GMFIN 12922	10.8%	19-Ene-2023	3,648,860	364,886	3,979	368,865
GMFIN 08122	10.9%	26-Ene-2023	726,820	72,682	360	73,042
GMFIN 10422	10.9%	26-Ene-2023	1,173,150	117,315	579	117,894
GMFIN 13222	10.9%	26-Ene-2023	5,986,880	598,688	5,398	604,086
GMFIN 08422	10.9%	2-Feb-2023	191,400	19,140	58	19,198
GMFIN 10722	10.9%	2-Feb-2023	500,430	50,043	151	50,194
GMFIN 13522	11.1%	2-Feb-2023	4,815,130	481,513	3,425	484,938
GMFIN 08722	10.9%	9-Feb-2023	16,670	1,667	2	1,669
GMFIN 11022	10.9%	9-Feb-2023	676,770	67,677	61	67,738
GMFIN 13822	11.1%	9-Feb-2023	4,327,660	432,766	2,185	434,951
GMFIN 09022	10.9%	16-Feb-2023	839,320	83,932	586	84,518
GMFIN 11322	10.9%	16-Feb-2023	1,105,020	110,502	772	111,274
GMFIN 09322	10.9%	23-Feb-2023	460,100	46,010	228	46,238
GMFIN 11622	10.9%	23-Feb-2023	1,365,580	136,558	677	137,235
GMFIN 09622	10.9%	2-Mar-2023	414,440	41,444	125	41,569
GMFIN 11822	10.9%	2-Mar-2023	2,209,940	220,994	665	221,659
GMFIN 09922	10.9%	9-Mar-2023	488,300	48,830	44	48,874
GMFIN 12122	10.9%	9-Mar-2023	1,166,920	116,692	106	116,798
GMFIN 10222	10.9%	16-Mar-2023	846,500	84,650	590	85,240
GMFIN 12422	10.9%	16-Mar-2023	436,330	43,633	304	43,937
GMFIN 13322	10.9%	16-Mar-2023	948,020	94,802	86	94,888
GMFIN 10522	10.8%	23-Mar-2023	214,520	21,452	106	21,558
GMFIN 11122	10.9%	23-Mar-2023	5,750	575	1	576
GMFIN 12722	10.9%	23-Mar-2023	637,780	63,778	317	64,095
GMFIN 13622	10.9%	23-Mar-2023	273,970	27,397	192	27,589
GMFIN 10822	10.9%	30-Mar-2023	608,500	60,850	184	61,034
GMFIN 13022	10.9%	30-Mar-2023	1,017,820	101,782	308	102,090
GMFIN 13922	10.9%	30-Mar-2023	2,206,540	220,654	1,098	221,752
GMFIN 11422	10.9%	20-Abr-2023	270,020	27,002	188	27,190

10. Pasivos bursátiles (continuación)

GMFIN 11922	10.9%	27-Abr-2023	790,680	79,068	238	79,306
GMFIN 12222	10.9%	4-May-2023	590,190	59,019	54	59,073
GMFIN 12522	10.9%	11-May-2023	474,880	47,488	331	47,819
GMFIN 12822	10.9%	18-May-2023	273,020	27,302	134	27,436
GMFIN 13122	10.9%	25-May-2023	8,760	876	3	879
GMFIN 13422	10.9%	1-Jun-2023	65,100	6,510	6	6,516
GMFIN 13722	10.9%	8-Jun-2023	251,000	25,100	175	25,275
GMFIN 14022	11.0%	15-Jun-2023	465,800	46,580	231	46,811
GMFIN 21	11.1%	17-May-2024	25,000,000	2,500,000	1,543	2,501,543
GMFIN 22	11.1%	23-May-2025	24,500,000	2,450,000	16,670	2,466,671
				9,228,977	43,038	9,272,016

Al 31 de diciembre de 2022, el valor nominal de los certificados bursátiles en circulación es de cien pesos cada uno, los cuales están garantizados por General Motors Financial Company, Inc., y estas emisiones representan el 77% del monto autorizado.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los intereses a cargo generados por los pasivos bursátiles emitidos ascienden a $706,552 y las comisiones pagadas ascienden a $22,581.

11. Préstamos bancarios y de otros organismos

a) Integración

Los Préstamos vigentes con otras instituciones crediticias al 31 de diciembre de 2022 son como sigue:

Corto plazo	2022
	$
Banca comercial	11,453,980
Fideicomisos privados	11,922,969
Banca de desarrollo	3,500,000
Provisión de intereses	168,625
	27,045,574

11. Préstamos bancarios y de otros organismos (continuación)

Largo plazo	2022
	$
Banca comercial	1,948,724
Banca de desarrollo	500,000
Fideicomisos privados	6,453,823
	8,902,547
	35,948,121

Las tasas de interés promedio se muestran a continuación:

	2022
Banca comercial	8.28%
Banca de desarrollo	6.43%
Fideicomisos privados	8.55%

La Entidad está obligada a mantener saldos de efectivo en garantía de algunas operaciones, los cuales se mencionan en la Nota 4. Dicho efectivo genera intereses a favor de la Entidad a una tasa de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2022 dicho efectivo restringido generó ingresos por $122,892, los cuales se incluyen en el rubro Otros ingresos de la operación.

Al cierre del período, la Entidad ha aportado, en calidad de fideicomitentes, cierto porcentaje de la cartera a efecto de celebrar los siguientes contratos de fideicomiso:

Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/00251, celebrado el 14 de octubre de 2005 entre la Entidad, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (ante The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple), como fiduciario. En términos generales, en virtud del Fideicomiso F/00251 se estableció un mecanismo para (i) el financiamiento de ciertos créditos cedidos por la Entidad al patrimonio de dicho fideicomiso, y (ii) la emisión del pagaré pagadero a la orden del fideicomisario en primer lugar, solamente con los recursos del patrimonio del mismo.

Contrato de Fideicomiso Maestro Irrevocable número F/804, celebrado el 24 de septiembre de 2008 entre la Entidad, en su carácter de fideicomitente, Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero Fiduciario, en su carácter de fiduciario, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores. En términos generales, en virtud de dicho fideicomiso se implementó un mecanismo para bursatilizar ciertas cuentas por cobrar aportadas al patrimonio de dicho Fideicomiso F/804 por el Emisor.

11. Préstamos bancarios y de otros organismos (continuación)

Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/2965, celebrado el 31 de marzo de 2016 entre la Entidad, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, y Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, como fiduciario. En términos generales, en virtud del fideicomiso aquí descrito se implementó un mecanismo para proporcionar financiamiento a la Entidad y que la misma adquiera ciertos créditos por parte del fideicomisario en primer lugar, en los términos establecidos en dicho fideicomiso.

Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/3127 celebrado el 2 de mayo de 2017 entre la Entidad, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar y Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario, en virtud el cual se estableció un mecanismo para que el fideicomisario en primer lugar pudiera invertir en pagarés emitidos por el fiduciario mediante (i) la cesión y aportación de créditos cedidos, así como de todos los derechos y obligaciones previstos en los contratos de intercambio de tasas de interés, en su caso, por parte del fideicomitente al fiduciario de conformidad con ciertos contratos de cesión, y (ii) el fondeo por parte del fideicomisario en primer lugar y la emisión por parte del fiduciario del pagaré pagadero a la orden del fideicomisario en primer lugar, con recurso limitado únicamente al patrimonio del fideicomiso.

La Entidad ha manifestado que para los fideicomisos anteriormente enlistados no es aplicable la consolidación a los activos totales en virtud de que los mismos se mantuvieron dentro de los Estados Financieros de la Entidad y que la información fue elaborada y proporcionada por cada uno de los Fideicomisos correspondientes.

b) Vencimientos a largo plazo

Los vencimientos de la porción a largo plazo de préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2022 son:

	2022
	$
2024	1,948,724
2025	3,626,822
2027	500,000
2028	2,827,001
	8,902,547

Se han contratado instrumentos financieros derivados, para cubrir los riesgos de tasa de interés de algunos de estos préstamos, según se explica en la nota 12.

Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad tiene líneas de crédito cuyos montos no dispuestos ascendían a $23,794,497.

Los gastos por intereses generados por pasivos bursátiles y préstamos bancarios y otros organismos se registran en el rubro Margen Financiero (nota 22).

12. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al cierre de los ejercicios 2022, la Entidad tenía celebrados contratos de instrumentos financieros derivados para hacer frente a las fluctuaciones en las tasas de interés y tipo de cambio, relacionadas con algunos de los instrumentos de deuda descritos en la nota 11. Las operaciones celebradas tienen vencimientos entre 2021 y 2026.

Las operaciones celebradas por la Entidad con instrumentos financieros derivados corresponden principalmente a contratos de Swaps, tienen como subyacente la tasa TIIE a 28 días. Además, la entidad tiene contratado dos Swap de cobertura de tipo de cambio "Cross Currency Swap" que reconoce contablemente como de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos en instrumentos financieros derivados se integran como se muestra a continuación:

	2022		
	Monto nominal	Posición activa	Posición pasiva
	$	$	$
Swaps:			
Swaps de tasas	12,876,791	182,059	9,166
Total posición de negociación	12,876,791	182,059	9,166
Swaps de tipo de cambio de cobertura	3,507,705	-	36,820
	16,384,496	182,059	45,986

El efecto neto de resultados al 31 de diciembre de 2022 ascendió a $(5,275).

La Entidad obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones, cuando estos son a tasa variable o en moneda extranjera, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés y de tipo de cambio, pueden ser contratados algunos instrumentos financieros derivados tales como Swaps que convierten su perfil de pago de intereses de tasa variable a tasa fija y/o de moneda extranjera a pesos. La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites de contraparte para cada institución. La política de la Entidad es la de no realizar operaciones con instrumentos financieros derivados con propósitos de especulación.

13. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

	2022
	$
Partes relacionadas (Nota 25)	1,756,360
Acreedores diversos	809,471
	2,565,831

14. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2022 este rubro se integra por el pasivo neto proyectado de la prima de antigüedad, indemnización legal y el plan de pensiones, como sigue:

	2022			
	Prima de antigüedad terminación	Indemnización legal	Plan de pensiones	Total
	$	$	$	$
Conciliación entre las obligaciones por beneficios definidos y el pasivo neto proyectado				
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	4,068	40,692	73,448	118,208
Costo neto del período	909	9,965	14,196	25,070
Pago con cargo a la reserva	(612)	(8,004)	-	(8,616)
Ganancias (perdidas) reconocidas en ORI	1,485	(397)	(9,175)	(8,087)
Pasivo neto proyectado al 31 de diciembre de 2022	5,850	42,256	78,469	126,575

Los montos por concepto de costos de beneficios definidos a los empleados, por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y su integración, se muestran a continuación:

14. Beneficios a los empleados (continuación)

	2022			
	Prima de antigüedad terminación	Indemnización legal	Plan de pensiones	Total
	$	$	$	$
Integración del costo neto del período 2022:				
Costo laboral del servicio actual	544	6,612	7,463	14,619
Costo financiero	366	3,353	6,732	10,451
Costo neto del período	910	9,965	14,195	25,070

Durante 2022 las tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales fueron las siguientes:

	2022
Incremento al salario mínimo general	3.00%
Descuento de las obligaciones por beneficios proyectados a su valor presente:	
Plan de pensiones	9.40%
Prima de antigüedad	9.35%
Indemnización legal	8.95%

15. Beneficios directos a los empleados a corto plazo

a) Beneficios directos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad ha reconocido provisiones acumulativas relativas a los beneficios directos a corto plazo, las cuales ascienden a $121,233.

b) Obligaciones por Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La PTU se determina en términos generales sobre la utilidad fiscal para efectos del impuesto sobre la renta. El monto de PTU causado determinado para el ejercicio 2022 es de $56,403.

16. Créditos diferidos

	2022
	$
Rentas pagadas por anticipado arrendamiento operativo	697,723
Incentivos de armadores y distribuidoras arrendamiento operativo	204,617
Comision por apertura arrendamiento operativo	17,314
	919,654

Las rentas pagadas por anticipado y los incentivos se amortizan en la vida de los contratos. El plazo promedio ponderado en el que se amortizan estos créditos diferidos es equivalente a 44.1 meses.

Los montos reconocidos en ingresos durante el ejericio fue de $ 265,771 para rentas pagadas por anticipado, $99,692 para incentivos de armadoras y $ 9,697 para comisiones por apertura.

17. Impuesto a la utilidad

a) ISR causado

La tasa de ISR para el ejercicio 2022, es 30%. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el impuesto a la utilidad que muestra el estado de resultados se analiza como sigue:

	2022
	$
ISR causado	1,078,626
ISR diferido	(385,370)
	693,256

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Entidad, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022.

	2022
	$
Resultado antes de impuestos	3,161,741
Tasa estatutaria del ISR	30%
	948,522

17. Impuesto a la utilidad (continuación)

Efecto de ISR sobre partidas no afectas:	
Ajuste anual por inflación	(270,383)
Activo fijo neto	1,160
Gastos no deducibles	5,624
Otras partidas	8,333
Impuesto a la utilidad en el estado de resultados	693,256
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	21.93%

b) Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de diciembre de 2022, los efectos del ISR diferido al 30% sobre las diferencias entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos son los siguientes:

	2022
	$
Diferencia temporal:	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	752,383
Cuentas incobrables pendientes de deducir	882,147
Incentivos cobrados no devengados	682,118
Derivados	19,981
Arrendamiento Operativo	75,445
Employee Pension Accrual	109,346
Activos por impuestos diferidos	2,521,420
Comisiones cobradas y pagadas no devengadas	(276,087)
Provisión de intereses moratorios	(35,857)
Provisiones de gastos	(38,524)
Activo fijo	(195,641)
OCI Pension	(6,804)
Cash flow hedge	(61,541)
Pasivos por impuestos diferidos	(614,454)
	1,906,966

17. Impuesto a la utilidad (continuación)

c) Cuentas fiscales

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre, son:

	2022
	$
Cuenta de capital de aportación	164,614
Cuenta de utilidad fiscal neta	17,871,985

18. Capital contable

a) Capital social

El capital social de la Entidad es variable. El capital social actualizado es de $85,986 que corresponde al capital mínimo fijo sin derecho a retiro es de $50,000, representado por 1,000 acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal clase I, totalmente suscritas y pagadas. La parte variable del capital social será limitada y estará representada por acciones nominativas, sin expresión de valor nominal, clase II, cuyas características determine en su oportunidad la Asamblea General de Accionistas que apruebe su emisión.

	Acciones	Clase
GM Financial México Holdings LLC	999	I
General Motors Financial Company Inc.	1	I
Total	1,000	

b) Reservas de capital

Al cierre del ejercicio 2022, la Entidad tiene constituida una reserva legal superior al 20% de capital social mínimo requerido, la cual asciende a $25,916.

c) Dividendos

Podrán distribuirse dividendos de acuerdo con las disposiciones legales, regulatorias y a los estatutos sociales.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

18. Capital contable (continuación)

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Entidad.

GM Financial de México, S.A. de C.V. como parte de su actual modelo de negocio, ha determinado destinar una parte de sus utilidades retenidas de ejercicios anteriores para el pago de dividendos en favor de sus accionistas. En la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 20 de junio de 2022 se acordó pagar un dividendo en favor de sus accionistas por una cantidad equivalente a $1,000 (un millón de pesos moneda nacional) por cada acción representativa del capital social de la compañía, para un gran total de $1,000,000 m.n. (mil millones de pesos moneda nacional). De la misma forma en la asamblea general ordinaria del 13 de Diciembre de 2022 se acordó pagar otro dividendo por la cantidad por $ 1,000 (un millón de pesos moneda nacional) por cada acción representativa, para un gran total de $1,000,000 m.n. (mil millones de pesos moneda nacional).

Dicho pago no constituye una reducción en el capital social de la Entidad, ni en la reserva legal que GM Financial debe mantener en términos de sus estatutos sociales y la legislación que le es aplicable.

19. Pagos basados en acciones

La Entidad tiene constituido un plan de compensaciones a sus empleados basado en acciones de la Tenedora, conforme a la política de la Entidad, donde ciertos ejecutivos tienen derecho a ejercer la opción de compra de dichas acciones en 3 años en partes iguales y el derecho de ejercicio de estas opciones vence en un periodo no mayor a 1 año contado a partir de la fecha de asignación.

Las opciones de pagos basados en acciones ejercidas, netas de cualquier otro costo o gasto atribuible a las transacciones, son acreditadas al capital social a su valor nominal y a una prima en suscripción de acciones. Por el contrario, las opciones ejercidas mediante el pago en efectivo, se reconocen como pasivo.

La compensación derivada de las opciones de compra de las acciones se determina utilizando el modelo de valuación binomial con base a las condiciones de mercado a la fecha de asignación, considerando los promedios ponderados siguientes, para aquellas opciones de capital otorgadas durante 2022, respectivamente, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- La vida esperada de la opción se obtuvo de la base de datos histórica de empresa, comparativa con el sector al que pertenece. La volatilidad esperada representa el impacto que se espera tendrán las tendencias en la economía sobre la empresa, este dato se comparó con la beta del sector. La tasa libre de riesgo está representada por la tasa de bonos gubernamentales a 91 días.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 el monto cargado a resultados por este concepto asciende a $26,805.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el efecto en el capital contable relativo a los pagos basados en acciones ascendió a $26,496.

20. Administración de riesgos financieros

Las actividades que realiza la Entidad la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluye: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el de las tasas de interés y el de precios), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. La Entidad busca minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero a través de un programa general de administración de riesgos. La Entidad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos financieros alojados en el balance general (pasivos reconocidos).

Estos instrumentos financieros son analizados por el área destinada al seguimiento y comparación de los valores razonables, siendo el área de Derivados Operacional con base en Fort Worth, Texas, Estados Unidos de Norte América, quienes fungen como la parte responsable de la ejecución de las transacciones y valuación de precios a través de un proveedor internacional, así mismo se encargan de la supervisión e integridad de información. Periódicamente, se informa al Consejo de Administración respecto de la realización de las operaciones con instrumentos financieros derivados, lo cual consta en los estados financieros que se aprueban en las Sesiones de Consejo.

21. Información por segmentos

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 los saldos y resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de la Entidad son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros contables y operativos:

21. Información por segmentos (continuación)

- Balance general

Al 31 de diciembre de 2022 los activos y pasivos por segmento se analizan como sigue:

	2022							
	Comercial	Consumo	Otros	Bursátiles	Banca Múltiple	Banca Desarrollo	Otros Organismos	Total
	$	$	$	$	$	$	$	$
Disponibilidades e inversiones	-	-	6,049,574	-	-	-	-	6,049,574
Cartera de crédito (Neto)	17,031,523	32,033,927	-	-	-	-	-	49,065,450
Otros activos	-	-	7,798,561	-	-	-	-	7,798,561
Total	17,031,523	32,033,927	13,848,135	-	-	-	-	62,913,585
Pasivos financieros	-	-	-	9,272,016	28,924,000	3,511,138	3,512,983	45,220,137
Otros pasivos	-	-	3,897,727	-	-	-	-	3,897,727
Total	-	-	3,897,727	9,272,016	28,924,000	3,511,138	3,512,983	49,117,864

21. Información por segmentos (continuación)

- Estado de resultado

Al 31 de diciembre de 2022 los ingresos y gastos por segmento se analizan como sigue:

	2022							
	Comercial	Consumo	Otros	Bursátiles	Banca Múltiple	Banca Desarrollo	Otros Organismos	Total
	$	$	$	$	$	$	$	$
Ingresos por Intereses	1,904,545	5,683,608	585,984	-	-	-	-	8,174,137
Gastos por Intereses	-	-	-	(706,551)	(2,098,589)	(260,143)	(232,922)	(3,298,205)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(28,187)	(1,140,471)	12,976	-	-	-	-	(1,155,682)
Otros ingresos	-	2,575,576	-	-	-	-	-	2,575,576
Otros gastos	-	(3,827,341)	-	-	-	-	-	(3,827,341)
Total	1,876,358	3,291,372	598,960	(706,551)	(2,098,589)	(260,143)	(232,922)	2,468,485

22. Margen financiero

Por lo año terminado el 31 de diciembre de 2022, la integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados es la siguiente:

	2022
	$
Ingresos por intereses	
Cartera de crédito	
Comercial	1,904,543
Consumo	5,683,609
Otros ingresos	122,064
	7,710,216
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito	
Consumo	463,921
	8,174,137
Gastos por intereses	
Pasivos bursátiles (Nota 10)	706,552
De préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 11)	2,591,653
	3,298,205
Margen financiero	4,875,932

23. Resultado por arrendamiento operativo

Por el año terminados al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como sigue:

	2022
	$
Ingresos por arrendamiento operativo	1,652,520
Depreciación de bienes en arrendamiento operativo	(1,028,306)
	624,214

24. Otros ingresos de la operación

Por el año terminados al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como sigue:

	2022
	$
Otros ingresos	
Otros ingresos generados de cobranza restringida	122,893
Otras recuperaciones y otros ingresos	90,620
	213,513

25. Transacciones y saldos con partes relacionadas

a) Contratos

1. El saldo de las cuentas por pagar a General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (GMM) representa los vehículos facturados por GMM al amparo de los contratos de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria firmado con los distribuidores autorizados por GMM. Derivado del contrato con GMM firmado en 2016 (el cual ha sido modificado de tiempo en tiempo), los vehículos que adquieran los concesionarios serán liquidados por la Entidad a GMM el octavo día natural posterior a la fecha en que dichos vehículos hayan sido facturados, sin cobrar intereses por dicho período.

2. Las cuentas por cobrar a GMM provienen de incentivos por cobrar derivados de la colocación de créditos automotrices.

3. Cuenta corriente para el reembolso de gastos intercompañias con la casa matriz (GMFI).

b) Saldos

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre se integran como sigue:

	Concepto	2022
		$
Cuentas por cobrar:		
General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (GMM) (2)	Incentivos y comisiones	155,464
Cuentas por pagar:		
General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (GMM) (1)	Unidades financiadas	1,724,207
General Motors Financial Company Inc. (GMFI) (3)	Servicios administrativos	32,153
		1,756,360

25. Transacciones y saldos con partes relacionadas (continuación)

c) Operaciones

Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2022
	$
Ingresos:	
Ingresos por incentivos (GMM)	1,218,517
Comisión por apertura Cartera consumo (GMM)	138,668
Comisiones cobradas por servicios administrativos (GMM)	61,598
Reembolso de gastos corporativos (GMFI)	148,612
Total	210,210

	2022
	$
Egresos:	
Gastos por servicios administrativos corporativos (GMFI)	510,159
Comisión sobre línea de crédito corporativa (GMFI)	86,877
Total	597,036

26. Compromisos y contingencias

a) Revisiones fiscales

Pueden existir contingencias por diferencias de impuestos que pudieran derivarse de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Entidad, ante las autoridades fiscales, y de diferentes criterios en la interpretación de las disposiciones legales entre la Entidad y las autoridades hacendarias.

La Entidad al igual que sus activos no está sujetos, a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar los resultados fiscales de los últimos cinco ejercicios anteriores a la última declaración presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Entidad y las autoridades hacendarias.

26. Compromisos y contingencias (continuación)

b) Juicios y reclamaciones

En el curso normal de sus operaciones, la Entidad ha sido objeto de algunos juicios y reclamaciones, mismos que la administración y sus asesores legales consideran improcedentes, por lo que no se espera que las resoluciones que se obtengan generen un efecto negativo en la situación financiera y resultados de las operaciones. Al 31 de diciembre de 2022, el importe de los casos clasificados como posibles asciende a $144,507 y el importe de los casos clasificados como probables asciende a $1,068.

Sr. Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General

Sr. Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas

Sr. Pablo Boada Santacruz
Contralor

Sra. Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

27 de Marzo de 2023

GM Financial de Mexico S.A. de C.V. Sofom ER

Declaramos bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

I. Hemos revisado la información presentada en los estados financieros básicos consolidados dictaminados a diciembre de 2022 a que hacen referencia las disposiciones aplicables a esta entidad.

II. Los citados estados financieros básicos consolidados dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, no se han omitido algún hecho o evento relevante, que sea de su conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.

III. Los estados financieros básicos consolidados dictaminados antes mencionados y la información adicional a éstos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Institución.

IV. Se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información relevante.

V. Se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con la Institución, su controladora, subsidiarias, afiliadas, asociadas y personas morales que pertenecen al mismo grupo empresarial se hagan del conocimiento de la administración.

VI. Se han revelado a los auditores externos independientes y al comité de Auditoría interna mediante comunicaciones oportunas las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.

VII. Se han revelado a los auditores externos independientes y al Comité de Auditoría cualquier presunto fraude o irregularidad, que sea de nuestro conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Atentamente

Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General

Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas

Pablo Boada Santacruz
Contralor

Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

C.P. RICARDO LECHUGA REYES

Ciudad de México, a 21 de abril de 2023

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
GM Financial de México, S.A. de C.V. SOFOM ER

En mi carácter de Comisario, conforme a lo acordado en la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de abril de 2022, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los Estatutos Sociales GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, ER, rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. Al respecto comentamos lo siguiente:

I. Información recibida por la Administración de la Sociedad

- He recibido la documentación relativa a la estructura de Gobierno Corporativo, Control Interno, Legal Corporativo y Normativo.

- También recibí los estados de situación financiera y de resultados por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022.

II. Revisión efectuada

- Como primera etapa, efectuamos una revisión de actas, contratos y estructura organizacional de la Sociedad.

- Como segunda etapa, efectuamos una revisión de los estados financieros con la finalidad de constatar la correcta aplicación de las políticas, normas y criterios contables aplicables, así como los efectos fiscales derivados de sus operaciones, con la finalidad de identificar posibles riesgos o contingencias.

III. Resultado de la revisión

Como resultado de la revisión, observé los siguientes asuntos relevantes:

- **Impuesto sobre la renta (ISR) del ejercicio**

Al 31 de diciembre de 2022, el ISR determinado en la declaración anual de 2022, reportó un saldo a favor de $139,390 (miles), y lo registrado en contabilidad como impuesto por pagar de $ 35,152 (miles). En cuanto al estado de resultados, el ISR causado reporta un exceso de $ 437,518 (miles), con respecto a la declaración anual de 2022 que soporta dicho cálculo. Lo anterior se deriva por la temporalidad que existe entre la fecha del reporte de los registros contables y la presentación de la declaración anual. En ese sentido, las diferencias serán reclasificadas y ajustadas en el ejercicio de 2023, posterior a la fecha de este informe.

Por lo anterior, opino lo siguiente:

I. Tomando en consideración los estados financieros, documentación, registros y demás evidencia proporcionada, considero que las políticas y criterios contables empleados, son adecuados y suficientes; asimismo, es importante mencionar que las políticas contables podrán ser sujetas a nuevas actualizaciones derivado a las mejoras a la estructura de control interno;

II. Que las políticas y criterios contables, empleados en la elaboración de la información financiera que me fue proporcionada por los Administradores de la Sociedad, son aplicados consistentemente y;

III. En razón de los numerales I y II anteriores, la información que me fue proporcionada por los Administradores de la Sociedad refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera y resultados de GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, ER, al 31 de diciembre de 2022.

También asistí con voz, pero sin voto, a todas las sesiones del Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de Funcionarios y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar y que permitiera dar vigilancia a la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad.

La Sociedad preparó sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2022, con base a los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, las cuales se encuentran contenidas en las Disposiciones de carácter general aplicables a ese tipo de Sociedades (Criterios Contables), las cuales observan los lineamientos de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, los cuales fueron dictaminados por el Auditor Externo Independiente Mancera, S.C. integrante de Ernst & Young (EY) Global Limited, el cual emitió una opinión favorable.

Al respecto, he analizado los citados estados financieros dictaminados por EY, quien es responsable de su revisión y dictamen. Con base en lo anterior, se ha concluido que los estados financieros se han emitido usando principios contables adecuados y, que la revisión del Auditor Externo Independiente se basó en las Normas Internacionales de Auditoría aplicables y las cifras incluidas en dicho dictamen fueron preparadas de acuerdo con los Criterios Contables emitidos por la CNBV.

IV. Otros temas relevantes

Revisiones Fiscales

Pueden existir contingencias por diferencias de impuestos que pudieran derivarse de la eventual revisión de las autoridades fiscales, sobre las declaraciones e información presentada por la Sociedad, y los diferentes criterios en la interpretación de las disposiciones legales entre la Sociedad y las autoridades hacendarias.

En ese sentido, las autoridades fiscales tienen facultades de comprobación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Compañía, en su carácter de contribuyente y retenedor de los últimos cinco ejercicios.

Por lo antes expuesto, me permito proponer a esta Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la aprobación de los estados financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2022 presentados por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Atentamente,

C.P. Ricardo Lechuga Reyes
Comisario Propietario

Estados financieros

INFORME DEL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS INDEPENDIENTES (PCAOB ID: 42)

Para los Accionistas y el Consejo de Administración de General Motors Financial Company, Inc

Opinión sobre los Estados Financieros

Hemos auditado los balances generales consolidados acompañantes de General Motors Financial Company, Inc. (la Compañía) al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de resultados consolidados, de resultados integrales, de capital contable consolidados y flujos de efectivo consolidados relacionados por los tres años del periodo terminado al 31 de diciembre de 2024, y las notas relacionadas (denominados conjuntamente los "estados financieros consolidados"). En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan de manera razonable, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por cada uno de los tres años en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados de los Estados Unidos de América.

Base para sustentar nuestra Opinión

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía con base en las auditorías que llevemos a cabo. Somos un despacho de contabilidad pública registrado ante el Consejo de Supervisión de Contabilidad de Empresas Públicas (*Public Company Accounting Oversight Board* - PCAOB) y se requiere que seamos independientes con respecto a la Compañía de conformidad con las leyes federales en materia de valores de EE.UU. y las reglas y reglamentos aplicables de la Comisión de Valores y del PCAOB.

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las normas del PCAOB. Dichas normas requieren que planeemos y llevemos a cabo una auditoría para obtener seguridad razonable con respecto a si los estados financieros están libres de errores materiales, ya sea por error o fraude. A la Compañía no se le requiere que se haga una auditoría de su control interno, ni se nos contrató para realizarla, con respecto a la presentación de información financiera. Como parte de nuestras auditorías, debemos obtener un entendimiento del control interno sobre la presentación de información financiera pero no para efectos de expresar una opinión respecto a la efectividad del control interno de la Compañía en relación con dicha presentación. En consecuencia, no expresamos dicha opinión.

Nuestras auditorías incluyen implementar procedimientos para evaluar los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea debido a error o fraude, e implementar los procedimientos para responder a dichos riesgos. Dichos procedimientos incluyen verificar, a manera de prueba, la evidencia referente a los importes y revelaciones en los estados financieros. Nuestras auditorías también incluyen la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas que realice la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para nuestra opinión.

Asuntos Críticos de Auditoría

Los asuntos críticos de auditoría que se señalan a continuación son asuntos que surgen del periodo actual de auditoría de los estados financieros que se comunicaron o que deben notificarse al Consejo de Administración y que: (1) se relacionan con la contabilidad o las revelaciones que no sean significativas para los estados financieros y (2) que involucran nuestros dictámenes especialmente desafiantes, subjetivos o complejos. Comunicar asuntos críticos de auditoría no altera en ninguna forma nuestra opinión con respecto a los estados financieros consolidados, tomados en su totalidad, y al comunicarlos a continuación no estamos haciendo opiniones separadas sobre dichos asuntos críticos de auditoría o con respecto a la contabilidad o las revelaciones con las cuales se relacionan.

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 55 9000 1100

Reserva para pérdidas crediticias

Descripción del asunto

La cartera de crédito de la Compañía y la reserva relacionada para pérdidas crediticias (*allowance for loan losses* - ALL) eran por $96,000 millones y $2,500 millones al 31 de diciembre de 2024, respectivamente. Como se analiza en la Nota 1 de los estados financieros consolidados, la ALL representa el cálculo de pérdidas crediticias netas esperadas de la administración durante la vida restante de las cuentas por cobrar a la fecha del balance general. Las pérdidas crediticias esperadas que se relacionen con la cartera de crédito de consumo se estiman utilizando una técnica de modelado de fondo común estático para los fondos comunes de las cuentas por cobrar con características de riesgo común tal como puntuaciones crediticias internas y periodos mensuales. La administración evalúa los entornos operativos internos y externos más recientes y puede ajustar de manera cualitativa ciertos supuestos. Consideramos las condiciones económicas para proyección durante un periodo de proyección razonable y que se pueda respaldar mediante el uso de factores económicos que se determine tengan un impacto mayor sobre las pérdidas esperadas.

Auditar el cálculo de la administración de la ALL al menudeo de Norteamérica, que representa el componente mayor de la ALL global, involucraba el ejercicio de un criterio debido a la complejidad del modelo y los ajustes de la administración a ciertos supuestos.

Cómo tratamos el asunto en nuestra auditoría

Se nos informó sobre el proceso que sigue la Compañía para establecer la ALL al menudeo de Norteamérica, incluyendo los modelos utilizados y los ajustes realizados a ciertos supuestos. Evaluamos el diseño y probamos la efectividad operativa de los controles y el gobierno corporativo en cuanto a idoneidad de la metodología del modelo, incluyendo los procedimientos de validación y monitoreo que se realiza a los modelos, la identificación y evaluación de la necesidad de ajustes a ciertos supuestos, la confiabilidad y exactitud de los datos que se utilicen para calcular los diversos componentes, la revisión y aprobación de la ALL por parte de la administración.

Nuestros procedimientos relacionados con el modelo ALL al menudeo en Norteamérica incluyeron, entre otros, la evaluación de la solidez conceptual del modelo, incluyendo la selección de la administración de factores económicos que se consideraba que tenían el mayor impacto en las pérdidas crediticias esperadas, y la revisión de la ponderación realizada por la administración de la experiencia histórica de pérdidas para alinear la estimación con el entorno actual. Además, realizamos a manera de muestra un recálculo independiente de la ALL de la Compañía. Para probar los ajustes a ciertos supuestos, evaluamos la identificación y medición, incluyendo la base para llegar a la conclusión de que se garantizó un ajuste al considerar el principio actual del modelo de pérdidas crediticias esperadas. Probamos la totalidad y exactitud de los datos que utilizó la Compañía para calcular los ajustes y recalcular los análisis utilizados por la administración para medir el ajuste.

Valuación de Vehículos Arrendados

Descripción del asunto

La Compañía registró inversiones en vehículos arrendados a clientes minoristas en arrendamientos operativos. Según se analizó en la Nota 1 a los estados financieros consolidados, al inicio del arrendamiento, la administración establece un valor residual esperado para cada vehículo al final del periodo del arrendamiento. Durante la vigencia de un arrendamiento, la administración evalúa periódicamente el valor residual estimado y podría ajustar el valor hacia arriba o hacia abajo. El valor residual estimado de la Compañía por los vehículos arrendados al final del periodo de arrendamiento fue de $23,500 millones al 31 de diciembre de 2024.

Auditoría por parte de la administración del cálculo del valor residual de los vehículos arrendados involucrados en un alto grado de juicio. El cálculo de la administración se basa, en parte, en los datos de terceros que consideran los insumos, incluyendo recientes valores de subasta y supuestos referentes al volumen futuro de vehículos arrendados que se devolverán a la Compañía, precios de autos usados, programas de incentivos de fabricantes y precios del combustible. La realización de los valores residuales depende de la capacidad futura de comercializar los vehículos en futuras condiciones del mercado prevalecientes.

Cómo tratamos el asunto en nuestra auditoría

Evaluamos el diseño y probamos la efectividad operativa de los controles de la Compañía durante el proceso de realización del cálculo residual, incluyendo los controles durante la revisión que lleve a cabo la administración de los cálculos del valor residual que se obtengan de proveedores terceros de la Compañía y otros supuestos importantes.

Nuestros procedimientos también incluyen, entre otros, volver a calcular de forma independiente la depreciación relacionada con los arrendamientos operativos y conducir análisis de sensibilidad en relación con los supuestos significativos. También realizamos análisis a posteriori para evaluar lo adecuado del cálculo de valores residuales por parte de la administración y probamos la totalidad y exactitud de los datos de los sistemas subyacentes, depósitos de datos y terceros que se utilizan en los modelos de cálculo.

/f/ Ernst & Young LLP

Hemos fungido como el auditor de la Compañía desde 2017.

Fort Worth, Texas
28 de enero de 2025

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL. 55 9000 1100

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

Sección 8. Estados Financieros y Datos Complementarios

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
(en millones, excepto importes por acciones)

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
ACTIVO		
Efectivo y equivalentes en efectivo	$ 5,094	$ 5,282
Cartera de crédito, neta de reservas para pérdidas de crédito de $2,458 y $2,344 (Nota 3; Nota 8)	93,510	84,637
Vehículos arrendados, neto (Nota 4; Nota 8)	31,586	30,582
Crédito mercantil y activos intangibles (Nota 5)	1,169	1,184
Inversiones permanentes en acciones de filiales no consolidadas (Nota 6)	1,206	1,670
Propiedad y equipo, netos de depreciación acumulada de $464 y $432	107	124
Impuestos sobre la Renta diferidos (Nota 14)	249	292
Cuentas por cobrar de partes relacionadas (Nota 2)	473	540
Otro activo (Nota 8)	7,636	7,699
Total de activo	$ 141,030	$ 132,011
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		
Pasivo		
Deuda garantizada (Nota 7; Nota 8)	$ 49,573	$ 45,243
Deuda quirografaria (Nota 7)	64,691	60,084
Cuentas por pagar y gastos acumulados	2,671	2,942
Ingresos diferidos	2,389	2,313
Impuestos sobre la Renta diferidos (Nota 14)	2,671	2,025
Cuentas por pagar de partes relacionadas (Nota 2)	106	445
Otro pasivo	3,737	3,415
Total pasivo	125,838	116,468
Compromisos y contingencias (Nota 10)		
Capital contable (Nota 11)		
Acciones ordinarias, valor nominal de $0.0001 por acción	—	—
Acciones preferentes, valor nominal de $0.01 por acción	—	—
Capital adicional pagado	8,814	8,783
Otras utilidades (pérdidas) integrales acumuladas	(1,531)	(1,208)
Utilidades acumuladas	7,909	7,967
Total capital contable	15,193	15,542
Total pasivo y capital contable	$ 141,030	$ 132,011

Las notas acompañantes forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Las cantidades pueden no coincidir debido al redondeo.

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 559000 1100

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
(en millones)

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2024	**2023**	**2022**
Ingresos			
Ingresos por cargos financieros	$ 7,669	$ 6,204	$ 4,521
Ingresos por vehículos arrendados	7,297	7,266	7,811
Otros ingresos	909	754	434
Total ingresos	15,875	14,224	12,766
Costos y gastos			
Gastos operativos	1,802	1,818	1,662
Gastos por vehículos arrendados	4,113	4,047	3,668
Provisión por pérdidas crediticias (Nota 3)	1,029	826	654
Gasto por intereses	6,030	4,685	2,881
Total costos y gastos	12,974	11,376	8,864
Ingresos (pérdidas) de capital (Nota 6)	64	138	173
Afectación de la inversión de filial no consolidada (Nota 6)	(320)	—	—
Utilidad (pérdida) antes de impuestos sobre la renta	2,645	2,985	4,076
Provisión (beneficio) de impuesto sobre la renta (Nota 14)	784	741	992
Utilidad (pérdida) neta	1,860	2,245	3,084
Menos dividendos acumulativos sobre acciones preferentes	119	119	119
Utilidad (pérdida) neta atribuible a tenedores de acciones ordinarias	$ 1,742	$ 2,126	$ 2,966

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS
(en millones)

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2024	**2023**	**2022**
Utilidad neta	$ 1,860	$ 2,245	$ 3,789
Otras utilidades (pérdidas) integrales, netas de impuestos (Nota 11)			
Ganancia (pérdida) no realizada sobre coberturas, neta del beneficio por el impuesto (gasto) sobre la renta de $(26), $(5) y $(18)	81	18	55
Planes definidos de prestaciones	(1)	—	1
Ajuste de conversión de divisas	(403)	147	(156)
Otras utilidades (pérdidas) integrales, netas de impuestos	(323)	165	(100)
Ingresos integrales	$ 1,537	$ 2,410	$ 2,983

Las notas acompañantes forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Las cantidades pueden no coincidir debido al redondeo.

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 559000 1100

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

ESTADO DE CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO
(en millones)

	Acciones Ordinarias	Acciones Preferentes	Capital Adicional Pagado	Otras Utilidades (Pérdidas) Integrales Acumuladas	Utilidades Acumuladas	Total Capital
Saldo al 1° de enero de 2022	$ —	$ —	$ 8,692	$ (1,273)	$ 6,375	$ 13,794
Utilidad (pérdida) neta	—	—	—	—	3,084	3,084
Otras utilidades (pérdidas) integrales	—	—	—	(100)	—	(100)
Remuneración con base en acciones	—	—	49	—	—	49
Dividendos pagados (Nota 11)	—	—	—	—	(1,759)	(1,759)
Dividendos declarados de acciones preferentes (Nota 11)	—	—	—	—	(59)	(59)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	—	—	8,742	(1,373)	7,641	15,010
Utilidad (pérdida) neta	—	—	—	—	2,245	2,245
Otras utilidades (pérdidas) integrales	—	—	—	165	—	165
Remuneración con base en acciones	—	—	41	—	—	41
Dividendos pagados (Nota 11)	—	—	—	—	(1,859)	(1,859)
Dividendos declarados de acciones preferentes (Nota 11)	—	—	—	—	(59)	(59)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	—	—	8,783	(1,208)	7,967	15,542
Utilidad (pérdida) neta	—	—	—	—	1,860	1,860
Otras utilidades (pérdidas) integrales	—	—	—	(323)	—	(323)
Remuneración con base en acciones	—	—	31	—	—	31
Dividendos pagados (Nota 11)	—	—	—	—	(1,859)	(1,859)
Dividendos declarados de acciones preferentes (Nota 11)	—	—	—	—	(59)	(59)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	$ —	$ —	$ 8,814	$ (1,531)	$ 7,909	$ 15,193

Las notas acompañantes forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Las cantidades pueden no coincidir debido al redondeo

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 55 9000 1100

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
(en millones)

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2024	**2023**	**2022**
Flujos de efectivo de actividades operativas			
Utilidades (pérdidas) netas	$ 1,860	$ 2,245	$ 3,084
Depreciación y amortización	5,249	5,231	5,083
Acrecencia y amortización de comisiones por préstamos y arrendamiento	(1,490)	(1,354)	(1,266)
Utilidades no distribuidas de filiales no consolidadas; netas	91	(50)	(32)
Afectación de la inversión de filial no consolidada	320	—	—
Provisión por pérdidas crediticias	1,029	826	654
Impuestos sobre la renta diferidos	1,061	165	484
Ganancia por vencimiento de vehículos arrendados	(758)	(878)	(1,188)
Otras actividades operativas	(22)	(366)	(81)
Cambios en activo y pasivo:			
Otro activo	(800)	(129)	(1,470)
Otro pasivo	336	592	484
Cuentas por pagar de partes relacionadas	(447)	381	(277)
Efectivo neto por (utilizado en) actividades operativas	6,429	6,662	5,476
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Adquisiciones y financiamiento de cartera de crédito	(37,075)	(35,961)	(34,768)
Cobranza y recuperaciones de principal de la cartera de crédito	31,783	28,343	27,017
Cambio neto en financiamiento de plan de piso y otras cuentas de cartera de crédito de corta duración	(5,717)	(2,633)	(4,345)
Compras de vehículos arrendados	(15,279)	(13,640)	(11,949)
Recursos por vencimiento de vehículos arrendados	10,892	13,033	14,234
Compras de propiedades y equipo	(24)	(24)	(44)
Aporte de capital a filiales no consolidadas	—	—	(51)
Otras actividades de inversión	2	—	(99)
Efectivo neto por (utilizado en) actividades de inversión	(15,418)	(10,882)	(10,005)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento			
Cambio en deuda neto (vencimientos originales de tres meses o menos)	112	(150)	333
Préstamos y emisión de deuda garantizada	31,002	32,646	30,764
Pagos sobre deuda garantizada	(26,354)	(29,684)	(28,060)
Préstamos y emisiones de deuda quirografaria	22,396	18,294	12,794
Pagos sobre deuda quirografaria	(16,124)	(13,317)	(9,865)
Costos de emisión de deuda	(164)	(146)	(135)
Dividendos pagados	(1,919)	(1,919)	(1,819)
Efectivo neto por (utilizado en) actividades de financiamiento	8,950	5,724	4,013
Incremento (reducción) neto en efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	(39)	1,504	(516)
Efecto por alteraciones en el tipo de cambio sobre efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo limitado	(128)	69	9
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al inicio del periodo	8,249	6,676	7,183
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al final del periodo	$ 8,081	$ 8,249	$ 6,676

La siguiente tabla muestra una conciliación de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido reportados en el balance general consolidado:

	31 de diciembre de 2024	**31 de diciembre de 2023**
Efectivo y equivalentes en efectivo	$ 5,094	$ 5,282
Efectivo restringido incluido en otro activo	2,987	2,967
Total	$ 8,081	$ 8,249

Las notas acompañantes forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Las cantidades pueden no coincidir debido al redondeo

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 559000 1100

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Nota 1. Negocio, Base de Presentación y Resumen de Políticas de Contabilidad Importantes

General Motors Financial Company, Inc., una subsidiaria financiera cautiva bajo el absoluto controlde General Motors Company (GM) es un proveedor global de soluciones financieras automotrices. Hemos estado operando en el segmento de financiamiento automotriz en Estados Unidos de América desde septiembre de 1992 y hemos sido una subsidiaria poseída en su totalidad de GM desde octubre de 2010. Ofrecemos crédito y financiamiento de arrendamiento al menudeo en todo el espectro crediticio para apoyar las ventas de vehículos. Además, entre nuestros productos ofrecemos préstamos comerciales a las concesionarias, incluyendo financiamiento de plan de piso, como lo son préstamos para financiar inventario de vehículos nuevos y usados y créditos a concesionarias como créditos para financiar mejoras a las instalaciones, capital de trabajo o para adquirir y/o financiar inmuebles de la agencia. También ofrecemos y financiamos contratos de servicio relacionados con vehículos y otros productos y servicios.

Base de Presentación. Los estados financieros consolidados incluyen nuestra contabilidad y la contabilidad de nuestras subsidiarias consolidadas, incluyendo algunas Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLES) que se utilizan en transacciones de financiamiento garantizadas que se consideran Entidades de Interés Variable (EIV). Todas las transacciones y contabilidad entre compañías se eliminaron en la consolidación. Excepto según se especifique de otra forma, los importes en dólares que se presentan en las tablas se expresan en millones. Algunas columnas y filas pueden no coincidir debido al redondeo.

La elaboración de los estados financieros consolidados en cumplimiento con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requiere que la administración haga los cálculos y supuestos que afectan los importes reportados de activo y pasivo, así como la divulgación de los activo y pasivo contingente a la fecha de los estados financieros, así como los montos de percepciones y erogaciones durante los periodos de reporte. Los resultados reales podrían diferir de dichos cálculos y dichas diferencias pueden ser importantes.

En general, los estados financieros de las entidades que operan fuera de Estados Unidos de América se miden utilizando la divisa local como la divisa funcional. Todo el activo y pasivo de las subsidiarias extranjeras se convierte a dólares estadounidenses a los tipos de cambio al final del periodo y los resultados de las operaciones y flujos de efectivo se determinan utilizando los tipos de cambio promedio ponderados aproximados para el periodo. Los ajustes por conversión se relacionan con las subsidiarias extranjeras utilizando las divisas locales como su divisa funcional y se reportan como un componente separado de otros ingresos (pérdidas) integrales acumulados. Las ganancias o pérdidas de transacciones en otras divisas se registran directamente en los estados de resultados y resultados integrales consolidados, independientemente de si dichos montos se realizan o no. Podríamos iniciar derivados en otras divisas para mitigar nuestra exposición a cambios en los tipos de cambio de otras divisas.

Equivalentes de Efectivo. Los equivalentes de efectivo se definen como inversiones a corto plazo altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos.

Presentación Neta de Flujos de Efectivo sobre Cartera de Crédito Comercial y Deuda Relacionada. Nuestra cartera de crédito comercial se integra, principalmente de financiamiento de plan de piso, que son préstamos a concesionarias para financiar el inventario de vehículos, también conocidos como financiamiento mayorista o de inventario. En nuestra experiencia, el financiamiento de plan de piso, así como otras carteras de crédito de corta duración, se restituyen típicamente dentro de tres meses después de la fecha en que se prorrogue el crédito. Además, en general tenemos la capacidad unilateral de solicitar los préstamos de financiamiento de plan de piso y recibir el pago dentro de 60 días después de la solicitud. Por lo tanto, la presentación de los flujos de efectivo relacionados con financiamiento de plan de piso y otras cuentas de cartera de crédito de corta duración se refleja en los estados de flujos de efectivo consolidados como "Cambio neto en financiamiento de plan de piso y otras cuentas de cartera de crédito de corta duración".

Tenemos celebrados contratos de deuda revolvente para financiar nuestras actividades de préstamos comerciales. Los términos de estos contratos de financiamiento requieren que una base de préstamo de cuentas por cobrar de plan de piso elegibles, con algunos límites de concentración, deban mantenerse con montos suficientes para respaldar los anticipos. Cuando una concesionaria nos paga una cuenta por cobrar de plan de piso, ya sea el monto anticipado contra dichas cuentas por cobrar deberá ser restituido por nosotros o el monto equivalente en nuevas cuentas por cobrar deberá agregarse a la base del préstamo. El periodo de restitución de los anticipos conforme a los contratos es cuando recibamos la restitución de las concesionarias, que generalmente es en un periodo de tres meses a partir de la fecha en la que se prorrogue el crédito. Por lo tanto, los flujos de efectivo relacionados con estos contratos de deuda revolvente se reflejan en los estados consolidados de flujos de efectivo como "Cambio neto en deuda (con vencimientos originales de tres meses o menos)".

Cartera de Crédito de Consumo y la Reserva para Pérdidas Crediticias. Nuestra cartera de crédito de consumo se integra de préstamos homogéneos de saldo menor en libros a costo amortizado, neto de reservas para pérdidas crediticias. Estos préstamos se dividen entre los fondos comunes con base en las características de riesgos comunes, tales como puntuación crediticia interna, periodo de origen (periodo) y geografía. Una puntuación crediticia interna, de la cual FICO es un insumo en Norteamérica, se crea utilizando algoritmos y modelos estadísticos contenidos en tarjetas de puntuación de origen. Las tarjetas de puntuación se utilizan para evaluar la capacidad del consumidor con respecto al pago con base en el modelado estadístico de su uso crediticio previo, estructura del préstamo y otra información. El resultado de las tarjetas de puntuación ordena por rango a los consumidores de aquéllos que tienen menor probabilidad de incumplir con aquéllos con una mayor probabilidad de hacerlo. Al dividir adicionalmente la cartera en fondos comunes con base en las puntuaciones crediticias internas podemos distinguir de mejor manera el desempeño crediticio esperado de los diferentes riesgos crediticios. La reserva se agrega para cada uno de los fondos comunes. Las provisiones por pérdidas crediticias se cobran a operaciones en montos suficientes para mantener la

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 559000 1100

reserva para pérdidas crediticias en niveles que se consideran adecuados para cubrir las pérdidas crediticias esperadas en nuestra cartera de crédito de consumo.

Utilizamos las técnicas de modelado de fondo común estático para determinar la reserva por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de las cuentas por cobrar, que se complementan con la opinión de la administración. Evaluamos los entornos operativos internos y externos recientes y podemos ajustar cualitativamente algunos supuestos para que den como resultado una reserva que refleje de mejor forma las pérdidas que se espera tener en el entorno de proyecciones.

Las pérdidas esperadas se estiman para fondos comunes de cuentas agregadas por puntuación crediticia interna y periodos mensuales. En general, las pérdidas esperadas se proyectan con base en la experiencia de pérdida histórica durante los últimos 10 años, ponderadas de manera más estricta con respecto al desempeño reciente al determinar la reserva que resulte en un cálculo que refleje de mejor forma los entornos internos y externos actuales. Consideramos las condiciones económicas para proyección durante un periodo de proyección razonable y que se pueda respaldar. Determinamos la vida restante esperada de la cartera de crédito como un horizonte de proyección razonable y que se pueda respaldar, principalmente debido a la vida promedio ponderada relativamente corta de la cartera de crédito de consumo. Determinamos que los factores económicos que tienen el impacto más fuerte sobre las pérdidas esperadas incluyan tasas de desempleo, diferenciales de tasa de interés, ingresos personales disponibles y tasas de crecimiento en el producto interno bruto. Utilizamos las proyecciones para nuestros factores elegidos proporcionados por un despacho de investigación económica líder. Comparamos las proyecciones con las proyecciones de opinión general para evaluar que sean razonables y que podamos utilizar uno o más de los escenarios de proyección que nos proporcione dicho despacho de investigación.

Creemos que estos factores son relevantes al estimar las pérdidas esperadas y también consideramos una evaluación de la calidad crediticia de la cartera en general con base en los indicadores, tales como los cambios en nuestra evaluación crediticia, políticas administrativas de cobranza y evaluación de riesgo, cambios en el entorno jurídico y regulatorio, condiciones económicas en general y tendencias de negocios, así como incertidumbres en las técnicas de proyección y modelado que se utilizan al estimar nuestra reserva. Actualizamos nuestros modelos de proyección de pérdidas de consumo y de indicadores de cartera trimestralmente para incorporar información que refleje los entornos económicos actuales y proyectados.

Los supuestos referentes a las pérdidas crediticias se revisan periódicamente y podrán resultar afectados por el desempeño real de las cuentas de cartera de crédito y los cambios en cualquiera de los factores que se analizan anteriormente. En caso de que los supuestos por pérdida crediticia incrementen, resultaría en un incremento en el importe de la reserva para pérdidas crediticias requeridos, que podría disminuir el valor en libros neto de la cartera de crédito e incrementar el monto de la provisión por pérdidas crediticias.

Cartera de Crédito Comercial y la Reserva para Pérdidas Crediticias. Nuestras ofertas de préstamos comerciales consisten en productos de financiamiento para concesionarias y otros negocios. Los productos para concesionarias incluyen financiamiento de plan de piso, así como préstamos de concesionarias, que son préstamos para financiar las mejoras a las instalaciones de la concesionaria, aportar capital de trabajo y adquirir y/o financiar los inmuebles de la concesionaria. Otros productos comerciales que ofrecemos incluyen el financiamiento para instaladores de mejoras mecánicas para vehículos comerciales y anticipos para ciertas subsidiarias de GM.

La cartera de crédito comercial se lleva en libros al costo amortizado, neto de reserva para pérdidas crediticias y cualquier monto que se conserve conforme a nuestro programa de administración de efectivo de concesionarias. Las provisiones por pérdidas crediticias se cobran a operaciones en montos suficientes para mantener la reserva para pérdidas crediticias en niveles que se consideran adecuados para cubrir las pérdidas crediticias esperadas en la cartera de crédito comercial. Establecemos la reserva para pérdidas crediticias con base en la experiencia de pérdida histórica, al igual que la proyección de las condiciones de la industria automovilística, que es el indicador económico que consideramos tiene el impacto más fuerte sobre las pérdidas esperadas. La cartera de crédito de concesionarias se agrega a los fondos comunes de riesgos crediticios, que se determinan con base en nuestro sistema de calificación de riesgos desarrollado internamente. La métrica financiera y operativa de la concesionaria se califica regularmente y se evalúa de manera adicional para obtener una calificación de riesgo. Con base en las calificaciones de riesgo de la concesionaria, establecemos la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida, al igual que si algún crédito de concesionaria específica requiere reservas adicionales.

Política de Castigos En general, la cartera de crédito de consumo se castiga en el mes en el que la misma llega a tener una morosidad contractual de 120 días si aún no hemos registrado un castigo por embargo.

Las cuentas de cartera de crédito comercial se evalúan individualmente y, cuando existe duda alguna de poder cobrar el saldo registrado, se castigan al valor razonable del colateral menos los costos de venta. Las cuentas de cartera de crédito comercial se castigan cuando suceda lo primero entre: la fecha en la que se consideren incobrables o la fecha en que cumplan 360 días de antigüedad.

Modificaciones de crédito Bajo ciertas circunstancias, podemos acordar modificar los términos de un crédito existente con un deudor por varias razones, incluyendo dificultades financieras. Para esos deudores que experimentan dificultades financieras, podemos ofrecer reducciones en las tasas de intereses, condonación del monto principal, diferimientos de pagos, prórrogas de plazos, o una combinación de los mismos. Un crédito diferido por más de seis meses en los doce meses anteriores se consideraría retrasado de forma significativa. En tales circunstancias, debemos determinar si la modificación debería considerarse como una extinción del crédito original y la creación de un nuevo crédito, o la continuación del crédito original con modificaciones.

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 559000 1100

El efecto de estas modificaciones ya está incluido en la reserva para pérdidas crediticias porque nuestras reservas calculadas representan las pérdidas crediticias anticipadas actualmente. Un cambio en la reserva para pérdidas crediticias generalmente no se registra tras la modificación.

Vehículos Arrendados. Como arrendadora, tenemos inversiones en vehículos arrendados registradas como arrendamientos operativos. Los vehículos arrendados consisten en automóviles arrendados a clientes y que se llevan en libros a costo amortizado menos los pagos por subsidio del fabricante no percibidos, que se reciben por adelantado. El gasto por depreciación se registra sobre una base de línea recta durante la vigencia del contrato de arrendamiento al valor residual estimado. El subsidio del fabricante se percibe sobre una base de línea recta como una reducción al gasto de depreciación.

En general, la arrendataria puede adquirir el vehículo arrendado al vencimiento del arrendamiento pagando el precio de compra que se indica en el contrato de arrendamiento, que equivale al valor residual determinado al inicio del arrendamiento, más las comisiones y todos los demás montos adeudados en dicho arrendamiento. Si la arrendataria decide no adquirir el vehículo arrendado, entonces deberá devolverlo a la concesionaria en la fecha de vencimiento programada para el arrendamiento. Ya que la arrendataria no está obligada a adquirir el vehículo al final del contrato, estamos expuestos a un riesgo de pérdida en la medida que el cliente devuelva el vehículo antes o al final de la vigencia del arrendamiento y los ingresos que recibimos del vehículo sean menores al valor residual estimado al inicio del arrendamiento.

Estimamos el valor residual esperado con base en datos de terceros que considera diversos puntos y supuestos de datos, incluyendo, entre otros, valores de subasta recientes, el volumen futuro esperado de devolución de vehículos arrendados, precios de vehículos usados, programa de incentivos del fabricante y precios de combustible. Los vehículos arrendados se deprecian al valor residual estimado al final de la vigencia del arrendamiento. Los cambios en el valor residual esperado resultan en una mayor o menor depreciación del activo arrendado durante la vigencia restante del arrendamiento. Una vez que se hace la disposición, se registra una ganancia o una pérdida por cualquier diferencia entre el valor en libros del arrendamiento y los resultados de la disposición del activo, incluyendo cualquier resultado de seguro. Conforme a la contabilidad en cuanto al deterioro o disposición del activo de larga duración, los vehículos en arrendamiento operativos se evalúan por el grupo de activo en cuanto a deterioro. Agregamos vehículos arrendados a los grupos de activo con base en la marca, año y modelo. Cuando existen indicadores del grupo de activo de deterioro y los flujos de efectivo futuros totales del arrendamiento operativo, incluyendo el valor razonable realizable esperado del activo arrendado al final del arrendamiento, son menores que el valor en libros del grupo de activo de arrendamiento, se reconoce una reducción de valor de deterioro inmediato si la diferencia se considera no recuperable.

Entidades de Interés Variable – Bursatilizaciones y Líneas de Crédito. Financiamos una parte significativa de nuestros créditos y el volumen de origen de arrendamiento mediante el uso de nuestras líneas de crédito y la realización de transacciones de bursatilización, las cuales utilizan SOFOLES. En nuestras líneas de crédito, transferimos cuentas de cartera de crédito y activo relacionado con el arrendamiento a SOFOLES. Estas subsidiarias, a su vez, emiten pagarés a los agentes, garantizados por dicho activo y efectivo. Los agentes otorgan financiamiento con pagarés a las subsidiarias conforme a una fórmula de anticipos, y las subsidiarias nos regresan los fondos como contraprestación por la transferencia del activo.

En nuestras bursatilizaciones, transferimos las cuentas de cartera de crédito y el activo relacionado con el arrendamiento de SOFOLES estructuradas como fideicomisos de bursatilización (Fideicomisos), que emiten una o más clases de valores respaldados por el activo. Los valores respaldados por el activo a su vez se venderán a los inversionistas.

Nuestra participación continua con las líneas de crédito y Fideicomisos consiste en encargarnos del activo que detentan las SOFOLES y retener los intereses residuales en las mismas. Estas transacciones se estructuran sin recursos. Las SOFOLES se consideran EIV conforme a los PCGA y se consolidan porque tenemos: (i) facultad sobre las actividades significativas de las entidades, y (ii) una obligación de absorber pérdidas y el derecho a recibir beneficios de las EIV que podrían ser significativas para estas últimas. En consecuencia, somos el beneficiario principal de las EIV y de las cuentas de cartera de crédito, activo relacionado con el arrendamiento, préstamos bajo nuestras líneas de crédito y, después de una bursatilización, los pagarés de bursatilización relacionados que se deban pagar restantes sobre los balances generales consolidados. Refiérase a la Nota 3, Nota 7 y Nota 8 para ver más información.

No estamos obligados, y no pretendemos actualmente, proporcionar ningún apoyo financiero adicional a estas SOFOLES. Ya que estas subsidiarias se incluyen en nuestros estados financieros consolidados, son entidades legales separadas y las cuentas de cartera de crédito, activo relacionado con el arrendamiento y el efectivo en poder de estas subsidiarias, son propiedad legal de las mismas y no están disponibles para nuestros acreedores ni de los acreedores de nuestras subsidiarias.

Reconocemos el cargo por financiamiento, ingresos por arrendamientos de vehículos y comisiones sobre el activo bursatilizado, así como los intereses pagados sobre la deuda garantizada emitida en transacciones de bursatilización, y registramos una provisión por pérdidas crediticias para reconocer posibles pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante del activo bursatilizado. El efectivo otorgado en prenda para respaldar las transacciones de bursatilización se deposita en una cuenta restringida y se registra en nuestros balances generales consolidados como efectivo restringido, que se invierten valores altamente líquidos con vencimientos originales de 90 días o menos.

Propiedad y Equipo. Propiedad y equipo se llevan en libros al costo amortizado. La depreciación se registra generalmente utilizando el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas del activo que varían entre 1 y 30 años. La base del activo vendido o retirado y la depreciación acumulada relacionada se retira de las cuentas al momento de la disposición y cualquier ganancia

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 559000 1100

o pérdida resultante se incluye en gastos por operaciones. El mantenimiento, reparaciones y reemplazos menores se cobran a operaciones al momento en que se incurran; los reemplazos mayores y mejoras se capitalizan.

Crédito Mercantil. El crédito mercantil no se amortiza, sino que se prueba en cuanto a deterioro anualmente el 1 de octubre o cuando ocurren eventos o cambian las circunstancias que derivan en una revisión. La prueba de deterioro conlleva una evaluación de factores cualitativos para determinar si es más probable que exista un deterioro o no. Si es más probable que no exista un deterioro, entonces se realiza una prueba de deterioro cuantitativo. Existe un deterioro cuando el importe en libros de una unidad de reporte excede su valor razonable.

Instrumentos Financieros Derivados. Reconocemos todos nuestros instrumentos financieros derivados como activo o pasivo en nuestros balances generales consolidados a valor razonable. No utilizamos instrumentos financieros derivados para efectos de comercialización o especulativos.

Los instrumentos financieros derivados se expresan generalmente en principal nocional o importes contractuales que son mucho mayores que los importes que se encuentran potencialmente en riesgo de incumplimiento de pago por las contrapartes. Por lo tanto, en caso de incumplimiento por las contrapartes, nuestra exposición crediticia se limita al interés no cobrado y el valor de mercado relacionado con los instrumentos que ha llegado a ser favorable para nosotros, en la medida que no se garantizan los valores de mercado. Mantenemos una política de requerir que todos los instrumentos de derivados se rijan por un Contrato Maestro de Asociación Internacional de Swaps y Derivados. Celebramos instrumentos de derivados y establecemos límites de riesgo con las contrapartes que consideramos son solventes y generalmente liquidan sobre una base neta. Además, la administración lleva a cabo la evaluación trimestral del riesgo crediticio de nuestra contraparte, incluyendo una revisión de calificaciones de crédito, tasas swap por incumplimiento crediticio y posible incumplimiento de la contraparte.

Contratos de Swap de Tasa de Interés. Utilizamos contratos de swap de tasa de interés para convertir algunas exposiciones de tasa flotante a tasa fija o algunas exposiciones de tasa fija a tasa flotante con el fin de administrar nuestra exposición a tasas de interés. Los flujos de efectivo de derivados utilizados para administrar el riesgo de tasa de interés se clasifican como actividades operativas.

Designamos algunos swaps de tasa de interés fija para pago y de tasa de interés flotante para cobro como coberturas de flujo de efectivo de deuda de tasa variable. El riesgo que se está cubriendo es el riesgo de variabilidad en los pagos de interés atribuibles a cambios en las tasas de interés. Si la relación de cobertura se considera altamente efectiva, registramos los cambios en el valor razonable de la cobertura en otras utilidades (pérdidas) integrales acumuladas.

Designamos algunos swaps de tasa de interés fija para cobro y de tasa de interés flotante para pago como coberturas de valor razonable de deuda de tasa fija. El riesgo que se está cubriendo es el riesgo de cambios en el valor razonable de la deuda cubierta atribuible a cambios en la tasa de interés de referencia. Si se considera que la relación de cobertura es muy efectiva, registramos los cambios al valor justo de la deuda cubierta relacionada con el riesgo que se cubre en los gastos por intereses. El cambio en el valor razonable de la cobertura relacionada también se registró en gastos por intereses.

Contratos de Límites Máximos y Mínimos de Tasas de Interés. Podemos adquirir contratos de límites máximos y mínimos de tasa de interés para limitar las exposiciones de tasas flotantes en nuestras líneas de crédito. Como parte de nuestra estrategia de manejo de riesgos de tasa de interés y cuando sea económicamente viable, podemos vender simultáneamente un contrato de límites máximos o mínimos de tasa de interés correspondientes para compensar la prima pagada para comprar dichos contratos de límites máximos o mínimos de tasas de interés y en esta forma contener el riesgo de tasa de interés. Debido a que los contratos de límites máximos y mínimos de tasa de interés celebrados por nosotros o nuestras SOFOLES no califican para contabilidad de cubierta, los cambios en el valor razonable de los contratos de límites máximos y mínimos de tasa de interés adquiridos por las SOFOLES y aquellos que nosotros vendamos son registrados en gastos por intereses.

Contratos de Swap de Divisas. Nuestra política es minimizar la exposición a las variaciones en los tipos de cambio. Para cumplir con los objetivos del fondeo, solicitamos una variedad de divisas. Enfrentamos la exposición a los tipos de cambio cuando las divisas de nuestro activo generador difieren de la divisa del fondeo de la deuda que financien dicho activo. De ser posible, financiamos el activo generador con la deuda en la misma divisa, minimizando la exposición a movimientos de tipo de cambio. Cuando se utilice una divisa diferente, podemos utilizar swaps de divisas para convertir nuestras obligaciones de deuda a la divisa local del activo generador que se estén financiando.

Designamos algunos swaps de tasa de divisa cruzada para pagos a tasa fija y cobros a tasa fija como coberturas de flujo de efectivo de deuda denominadas en otras divisas. El riesgo que se está cubriendo es la variabilidad en los flujos de efectivo para los pagos, tanto del principal como de intereses atribuibles a los cambios en los tipos de cambio de divisas. Si la relación de cobertura se considera altamente efectiva, registramos la parte efectiva de los cambios en el valor razonable del swap en otras utilidades (pérdidas) integrales acumuladas. Cuando los flujos de efectivo cubiertos afectan las utilidades a través de la remedición de principal o la acumulación de gastos por intereses, reclasificamos estos montos a gastos operativos o gastos por intereses. Cualquier parte no efectiva de una cobertura de flujo de efectivo se registra en gastos por intereses de inmediato.

Designamos algunos swaps de tasa de divisa cruzada para pagos a tasa flotante y cobros a tasa flotante como coberturas de flujo a valor razonable de deuda denominada en otras divisas. El riesgo que se está cubriendo es el riesgo de divisas extranjeras relacionado con la remedición de la deuda denominada en otras divisas. Evaluamos la efectividad de estas relaciones de cobertura con base en los cambios en el valor razonable atribuible a cambios en tipos de cambio al contado. Si la relación de cobertura se considera altamente efectiva, registramos los cambios en el valor razonable del

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 55 5900 1100

swap atribuible a cambios en los tipos de cambio al contado para los gastos operativos y cambios en el valor razonable del swap atribuible a componentes excluidos de las evaluaciones de efectividad de cobertura en otros ingresos (pérdidas) integrales acumulados, y reclasificar los componentes de acumulación de intereses para gastos por intereses.

Valor Razonable. Los instrumentos financieros se consideran de Nivel 1 cuando los precios cotizados están disponibles en los mercados activos para activo o pasivo idéntico a la fecha de reporte. Los mercados activos son aquéllos en los que las transacciones de activo o pasivo ocurren con suficiente frecuencia y volumen para proporcionar información de precios de manera continua.

Los instrumentos financieros se consideran Nivel 2 cuando los insumos que no sean los precios cotizados se pueden observar para el activo o el pasivo, ya sea de manera directa o indirecta. Éstos incluyen precios cotizados de activo o pasivo similar en mercados activos y precios cotizados para activo o pasivo idéntico o similar en mercados que no están activos.

Los instrumentos financieros se consideran Nivel 3 cuando sus valores se determinan utilizando modelos de precios, metodologías de flujos de efectivo descontados o técnicas similares y por lo menos un supuesto de modelo significativo o insumo no se puede observar. Los instrumentos financieros Nivel 3 también incluyen aquéllos por los que la determinación del valor razonable requiere la opinión de cálculo significativo de la administración.

Impuesto sobre la Renta. Contabilizamos el impuesto sobre la renta sobre una base de devolución por separado utilizando un método de activo y pasivo que requiere el reconocimiento de activo y pasivo fiscal diferido para las consecuencias fiscales futuras esperadas atribuibles a las diferencias entre los importes en libros de los estados financieros de del activo y pasivo existente y su respectiva base de impuestos, pérdida operativa neta y créditos fiscales por aplicar. Una reserva de evaluación se reconoce si es más probable que cierta parte o la totalidad del activo fiscal diferido no se realice.

Registramos algunas posiciones fiscales sobre la base de un proceso de dos pasos mediante el cual: (i) determinamos si es más probable que las posiciones fiscales sean sostenidas con base en los méritos técnicos de la posición; y (ii) para aquellas posiciones fiscales que cumplen de manera más probable el reconocimiento, reconocemos el importe más grande del beneficio fiscal que sea mayor al 50% que sea probable se realice al momento de la liquidación definitiva con la autoridad tributaria relacionada. Registramos los intereses y sanciones sobre posiciones fiscales inciertas en la provisión del impuesto sobre la renta.

Nuestros créditos fiscales de inversión relacionados con vehículos eléctricos (VE) arrendados son registrados utilizando el método de diferimiento y son reconocidos como una compensación al gasto de depreciación de los vehículos arrendados. El beneficio se registra sobre una base de línea recta durante la vigencia del contrato de arrendamiento de operación del vehículo.

Reconocimiento de Ingresos. Los ingresos por cargos financieros percibidos por la cartera de crédito de consumo se reconocen utilizando el método de interés efectivo. Los honorarios y comisiones que se reciban, así como los costos directos de los créditos de origen se difieren generalmente y se amortizan durante la vigencia de las cuentas de cartera de crédito relacionadas utilizando el método de intereses efectivos y se retiran del balance general consolidado cuando las cuentas de cartera de crédito relacionadas se castigan o pagan en su totalidad.

La acumulación de los ingresos por cargos financieros por las cuentas de cartera de crédito de consumo generalmente se suspende en las cuentas que tengan una morosidad de más de 60 días, cuentas en quiebra y cuentas en embargo. Los pagos que se reciban sobre los créditos no acumulables se aplican primero a las comisiones vencidas, después a cualquier interés adeudado y posteriormente cualquier importe restante se aplica al principal. La acumulación de intereses se reanuda una vez que la cuenta haya recibido los pagos por los que el estatus de morosidad sea de menos de 60 días de vencimiento.

La acumulación de los ingresos por cargos financieros por las cuentas de cartera de crédito comercial se reconoce utilizando el método de interés efectivo. La acumulación de los ingresos por cargos financieros se suspende generalmente sobre las cuentas que tengan una morosidad de más de 90 días, al recibir un aviso de quiebra de un acreditado o cuando existe duda razonable de poder cobrar la totalidad del principal y los intereses contractualmente convenidos. Los pagos que se reciban por los créditos no acumulables se aplican primero al principal. La acumulación de intereses se reanuda una vez que una cuenta ha recibido los pagos con los que la cuenta se actualiza en su totalidad y la cobranza del principal e intereses contractuales se garantizan razonablemente (incluyendo los importes previamente castigados).

Los ingresos por renta percibidos por los vehículos arrendados, incluyendo las comisiones de inicio de arrendamiento, netos de los costos de origen, se reconocen sobre una base de línea recta durante la vigencia del arrendamiento. Las ganancias o pérdidas realizadas al disponer de los vehículos que no están en arrendamiento, incluyendo los pagos que se reciban de las arrendatarias a la terminación del arrendamiento, se incluyen en los gastos de vehículos arrendados.

Remuneración con Base en Acciones de la Sociedad Matriz. Medimos y registramos el gasto por remuneración de las adjudicaciones de remuneración con base en acciones de la sociedad matriz de acuerdo con el valor razonable estimado de la adjudicación. Registramos el gasto por remuneración durante el periodo de concesión aplicable de una adjudicación. Refiérase a la Nota 12 para obtener más información.

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 559000 1100

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Nota 2. Transacciones de Partes Relacionadas

Ofrecemos créditos y productos de financiamiento para arrendamiento a través de las concesionarias franquiciadas por GM a clientes que compren vehículos nuevos fabricados por GM y algunos vehículos usados y extendemos créditos comerciales de manera directa a las concesionarias franquiciadas por GM y sus filiales. También ofrecemos créditos comerciales a concesionarias que estén consolidadas por GM y sus saldos se incluyen en la cartera de crédito, neta.

Conforme a los programas de subsidio, GM nos paga en efectivo para ofrecer tasas con incentivos y estructuras sobre créditos al menudeo y productos de financiamiento para arrendamiento. Además, GM nos paga en efectivo para cubrir algunos pagos de intereses sobre créditos comerciales que otorgamos a concesionarios de la franquicia GM. Recibimos los pagos de subvención de GM ascendieron a $3,800 millones, $3,500 millones y $2,400 millones en 2024, 2023 y 2022. La subvención concedida por GM se registra como una cuenta por cobrar de parte relacionada.

Los montos pendientes a favor de GM por cuentas financieras comerciales originadas pero cuyos fondos no habían sido entregados se registran como una cuenta por pagar a parte relacionada.

Cruise fue el segmento global de GM responsable por el desarrollo y la comercialización de tecnología de vehículos autónomos. De conformidad con los términos de un contrato de crédito de múltiples años, con anterioridad habíamos otorgado una línea de crédito a Cruise para financiar a GM la adquisición de vehículo autónomos como apoyo de comercialización. Los anticipos de conformidad con esta línea de crédito son garantizados por GM Cruise Holdings LLC. La línea de crédito venció el 31 de diciembre de 2024, y no se realizarán más anticipos. Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, Cruise había acumulado $395 millones y $353 millones de empréstitos pendientes de conformidad con el contrato de crédito. Los pagos de suerte principal vencen a partir del segundo trimestre de 2025 hasta el primer trimestre de 2027. Los montos pendientes a cargo Cruise se incluyen en las cuentas por cobrar financieras netas.

Estamos incluidos en las declaraciones de impuesto sobre la renta federal de EE.UU. consolidado de GM y en ciertas declaraciones de impuestos estatales de EE.UU. y tenemos la obligación de pagar a GM nuestra participación en los pasivos fiscales relacionados. Durante 2024, se modificó nuestra posición de cuentas de impuestos por pagar de $384 millones a una posición de impuestos por cobrar de $70 millones, principalmente resultado de un cambio en nuestro método de depreciación fiscal. Durante 2024 no se realizaron pagos a GM para impuesto sobre la renta federal ni estatal. Durante 2023 y 2022, realizamos pagos de $72 millones y $690 millones a GM para impuestos sobre la renta federal y estatal relacionado con los ejercicios fiscales 2020 al 2023. Los montos por pagar (a favor de) GM como impuestos sobre la renta están registrados como cuenta por cobrar (cuenta por pagar) de parte relacionada.

Las siguientes tablas presentan las transacciones de partes relacionadas:

Datos del Balance General	**31 de diciembre de 2024**	**31 de diciembre de 2023**
Cartera de crédito comercial a cargo de las concesionarias consolidadas por GM	$ 279	$ 164
Cartera de crédito comercial a cargo de Cruise	$ 395	$ 353
Subvención por cobrar de GM	$ 360	$ 508
Financiamiento de crédito comercial a favor de GM	$ 100	$ 55
Impuestos por cobrar (por pagar) a GM	$ 70	$ (384)

	Años terminados al 31 de diciembre de		
Datos del Estado de Resultados	**2024**	**2023**	**2022**
Subsidio por intereses devengado sobre la cartera de crédito de consumo[(a)]	$ 1,274	$ 1,126	$ 921
Subsidio por intereses devengado sobre la cartera de crédito comercial[(a)]	$ 112	$ 108	$ 63
Subsidio de vehículos arrendados devengado[(b)]	$ 1,511	$ 1,537	$ 1,916

(a) Se incluye en los ingresos por cargos financieros.

(b) Se incluye como reducción a los gastos por vehículos arrendados.

Conforme al contrato de soporte celebrado con GM (el Contrato de Soporte), si nuestro coeficiente de apalancamiento de activo percibido al final de cualquier trimestre calendario excede el límite aplicable que se indica en el Contrato de Soporte, podremos requerir a GM que proporcione suficiente financiamiento para que nuestro coeficiente por apalancamiento de activo generador se encuentre dentro del límite aplicable. Al determinar nuestro coeficiente de apalancamiento de activo generador (activo generador neto dividido entre el capital ajustado) establecidos en el Contrato de Soporte, el activo generador neto significa nuestra cartera de crédito, neta, más los vehículos arrendados, netos, y el capital ajustado significa nuestro capital, neto de crédito mercantil e incluso de deuda subordinada junior pendiente, conforme cada una pueda ajustarse para la contabilidad de derivados.

Además, el Contrato de Soporte establece que GM será el propietario de todas nuestras acciones en circulación con derecho a voto en tanto que tengamos cualquier valor por deuda quirografaria pendiente. GM también aceptó algunas disposiciones en el Contrato de Soporte, cuyo objetivo es asegurarse

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 55 9000 1100

que mantengamos el acceso adecuado a liquidez. De conformidad con estas disposiciones, GM nos otorgó una línea de crédito revolvente entre compañías quirografaria subordinada junior por $1,000 millones y GM hará todo lo comercialmente posible para asegurarse que continuaremos siendo designados como una subsidiaria acreditada conforme a las líneas de crédito revolventes corporativas de GM. Tenemos acceso, sujeto a la capacidad disponible, a $14,100 millones de líneas de crédito revolvente no quirografarias de GM consistentes en una línea por $10,000 millones a cinco años y una línea por $4,100 millones a tres años. También tenemos acceso exclusivo a una Línea de Crédito Revolvente de GM a 364 días por $2,000 millones (Línea de Crédito Revolvente de GM a 364 días). Al 31 de diciembre de 2024 o 2023, no teníamos empréstitos pendientes en ninguna de las líneas de crédito revolvente de GM. En marzo de 2024, GM renovó la Línea de Crédito Revolvente de GM a 364 días, la cual vence el 27 de marzo de 2025.

Nota 3. Cartera de Crédito

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Cartera de Crédito de Consumo		
Cartera de crédito de consumo[(a)]	$ 76,066	$ 72,729
Menos: reserva para pérdidas crediticias	(2,400)	(2,308)
Total de cartera de crédito de consumo, neta	73,667	70,421
Cartera de Crédito comercial		
Cartera de crédito comercial[(a)] [(b)]	19,901	14,251
Menos: reserva para pérdidas crediticias	(58)	(36)
Total de cartera de crédito comercial, neta	19,843	14,216
Total de cartera de crédito, neta	$ 93,510	$ 84,637
Valor razonable utilizando insumos Nivel 2	$ 19,843	$ 14,216
Valor razonable utilizando insumos Nivel 3	$ 74,729	$ 70,911

(a) Neta de ingresos no percibidos, primas no amortizadas y descuentos, y honorarios y costos diferidos.

(b) Incluye financiamiento de concesionarias de $18,900 millones y $13,400 millones, y otros financiamientos de $999 millones y $830 millones al 31 de diciembre de 2024 y 2023. La cartera de crédito comercial se presentan netas de saldos de administración de efectivo de la concesionaria que ascienden a $3,400 millones y $2,600 millones al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Renovación con Vencimientos Posteriores de la Reserva para Pérdidas de Créditos de Consumo. Un resumen de la actividad en la reserva para pérdidas de créditos de consumo se indica a continuación:

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2024	2023	2022
Saldo inicial de la reserva para pérdidas crediticias de consumo	$ 2,308	$ 2,062	$ 1,839
Provisión por pérdidas crediticias	1,005	826	668
Castigos	(1,754)	(1,423)	(1,138)
Recuperaciones	901	767	685
Conversión de divisas y otros	(61)	76	9
Saldo final de la reserva para pérdidas crediticias de consumo	$ 2,400	$ 2,308	$ 2,062

La reserva para pérdidas de crédito de consumo como porcentaje de la cartera de crédito de consumo fue de 3.2% al 31 de diciembre tanto de 2024 como de 2023.

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 55 9000 1100

Calidad del Crédito de Consumo. Nuestro portafolio de cartera de crédito de consumo incluye préstamos que se hacen a los clientes y negocios para financiar la compra de vehículos para uso personal y comercial. Las siguientes tablas son un resumen consolidado del costo amortizado de la cartera de crédito de consumo por puntuación FICO o su equivalente, determinada al origen, por cada periodo de cartera al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Año de origen						31 de diciembre de 2024	
	2024	2023	2022	2021	2020	Anterior	Total	Porcentaje
Preferente - Puntuación FICO de 680 y mayor	$ 24,155	$ 15,814	$ 9,749	$ 5,424	$ 2,559	$ 366	$ 58,067	76.3 %
Casi preferente - Puntuación FICO de 620 a 679	3,547	2,227	1,507	1,077	473	159	8,990	11.8
Subpreferente - Puntuación FICO de menos de 620	3,399	2,059	1,546	1,141	543	322	9,008	11.8
Cartera de crédito de consumo	$ 31,101	$ 20,100	$ 12,802	$ 7,642	$ 3,575	$ 847	$ 76,066	100.0 %

	Año de origen						31 de diciembre de 2023	
	2023	2022	2021	2020	2019	Anterior	Total	Porcentaje
Preferente - Puntuación FICO de 680 y mayor	$ 23,940	$ 15,581	$ 9,039	$4,926	$1,076	$320	$ 54,882	75.5 %
Casi preferente - Puntuación FICO de 620 a 679	3,234	2,281	1,746	906	350	129	8,647	11.9
Subpreferente - Puntuación FICO de menos de 620	3,079	2,397	1,884	1,010	573	257	9,200	12.6
Cartera de crédito de consumo	$ 30,253	$ 20,259	$ 12,670	$6,842	$2,000	$707	$ 72,729	100.0 %

Revisamos la calidad crediticia de nuestra cartera de crédito de consumo con base en nuestra actividad de pago de los clientes. Una cuenta de consumo se considera en mora si una parte importante de un pago programado no se ha recibido en la fecha en la que el pago que venza contractualmente. Las cuentas de cartera de crédito de consumo se colateralizan mediante títulos de vehículos y, sujeto a las leyes locales, generalmente tenemos derecho a embargar el vehículo en caso de que el cliente incumpla con los términos de pago del contrato. Las siguientes tablas son un resumen consolidado del estatus de morosidad del costo amortizado de la cartera de crédito de consumo por cada periodo de cartera al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Las tablas también presentan nuestros castigos brusto para 2024 y 2023 por periodo:

	Año de origen						31 de diciembre de 2024	
	2024	2023	2022	2021	2020	Anterior	Total	Porcentaje
0-30 días	$ 30,581	$ 19,411	$ 12,207	$ 7,178	$ 3,350	$ 710	$ 73,438	96.5 %
31 a 60 días	374	481	425	340	166	99	1,885	2.5
Mayor de 60 días	128	188	155	115	55	36	677	0.9
Cartera de crédito con morosidad de más de 30 días	502	669	580	455	221	135	2,562	3.4
Embargadas	17	19	14	10	3	2	66	0.1
Cartera de crédito con morosidad por más de 30 días o embargadas	519	689	595	464	225	136	2,628	3.5
Cartera de crédito de consumo	$ 31,101	$ 20,100	$ 12,802	$ 7,642	$ 3,575	$ 847	$ 76,066	100.0%
Castigos brutos	$ 171	$ 556	$ 495	$ 305	$ 126	$ 102	$ 1,754	

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 559000 1100

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

	Año de origen						31 de diciembre de 2024	
	2023	2022	2021	2020	2019	Anterior	Total	Porcentaje
0-30 días	$ 29,816	$ 19,602	$ 12,098	$ 6,533	$ 1,825	$ 599	$ 70,472	96.9%
31 a 60 días	318	470	415	227	130	78	1,637	2.3
Mayor de 60 días	102	168	142	76	42	29	559	0.8
Cartera de crédito con morosidad de más de 30 días	421	637	557	302	172	107	2,196	3.0
Embargadas	17	20	14	6	3	1	61	0.1
Cartera de crédito con morosidad por más de 30 días o embargadas	437	657	572	308	175	108	2,257	3.1
Cartera de crédito de consumo	$ 30,253	$ 20,259	$ 12,670	$ 6,842	$ 2,000	$ 707	$ 72,729	100.0%
Castigos brutos	$ 143	$ 494	$ 399	$ 192	$ 108	$ 87	$ 1,423	

La acumulación de los ingresos por cargos financieros se había suspendido sobre la cartera de crédito de consumo con montos contractuales adeudados por $958 millones y $809 millones al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Modificaciones de créditos Los costos amortizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los créditos modificados durante 2024 y 2023 no fueron significativo. Los saldos de principal insolutos, netos de recuperaciones, de los créditos castigados durante el periodo de presentación de información que fueron modificados dentro de los 12 meses anteriores al incumplimiento no fueron significativos para 2024 y 2023. Consulte la Nota 1 para información adicional.

Calidad del Crédito Comercial. Nuestra cartera de crédito comercial consiste en financiamientos a concesionarias, principalmente para compra de inventario, y otros financiamientos, los cuales incluyen créditos para instaladores de mejoras mecánicas para vehículos comerciales, así como anticipos a ciertas subsidiarias de GM.

Para nuestros financiamientos a concesionarias, utilizamos modelos patrimoniales para asignar una calificación de riesgos a cada concesionaria y llevamos a cabo revisiones crediticias periódicas de cada concesionaria. Ajustamos la calificación de riesgos de la concesionaria, de ser necesario. Existe un riesgo crediticio limitado asociado con otros financiamientos debido a la estructura de las relaciones comerciales.

Nuestro modelo de riesgo de concesionarias y nuestras categorías de calificación de riesgos es como sigue:

Calificación de Riesgo de la Concesionaria	Descripción
I	Cuentas en cumplimiento, con métrica financiera de sólida a aceptable, con capacidad cuando menos satisfactoria para cumplir con los compromisos financieros.
II	Cuentas en cumplimiento, que experimenten posible debilidad en la métrica financiera y prospectos de restitución que resultan en mayor monitoreo.
III	Cuentas fuera de cumplimiento con capacidad de pago inadecuada para obligaciones actuales y que tengan la clara posibilidad de resultar en pérdida si no se corrigen deficiencias.
IV	Cuentas fuera de cumplimiento con capacidad de pago inadecuada para obligaciones actuales y debilidad inherente que resultará en cobranza o liquidación total altamente cuestionable o improbable.

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 559000 1100

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Las concesionarias con calificaciones de riesgo III y IV están sujetas a monitoreo y restricciones adicionales sobre financiamiento, incluyendo suspensión de líneas de crédito y liquidación del activo. Las siguientes tablas resumen el perfil de riesgo crediticio de concesionarias por calificación de riesgos de concesionarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Año de Origen							31 de diciembre de 2024	
Calificación de Riesgo de la Concesionaria	**Revolvente**	**2024**	**2023**	**2022**	**2021**	**2020**	**Anterior**	**Total**	**Porcentaje**
I	$ 16,429	$ 350	$ 211	$ 360	$ 237	$ 267	$ 32	$ 17,885	94.6 %
II	621	—	10	26	3	2	—	663	3.5
III	305	10	4	—	22	—	12	354	1.9
IV	1	—	—	—	—	—	—	1	0.0
Saldo al final del periodo	$ 17,356	$ 360	$ 225	$ 385	$ 263	$ 269	$ 44	$ 18,902	100.0 %

	Año de Origen							31 de diciembre de 2023	
Calificación de Riesgo de la Concesionaria	**Revolvente**	**2023**	**2022**	**2021**	**2020**	**2019**	**Anterior**	**Total**	**Porcentaje**
I	$ 11,638	$ 295	$ 417	$ 297	$ 301	$ 85	$ 11	$ 13,043	97.2 %
II	182	—	2	2	—	—	—	187	1.4
III	152	1	15	12	—	11	—	192	1.4
IV	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo al final del periodo	$ 11,971	$ 296	$ 435	$ 311	$ 301	$ 96	$ 11	$ 13,422	100.0 %

Los anticipos de plan piso comprenden el 99.5% y 99.7% de los saldos revolventes totales al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Los préstamos a plazos de la concesionaria se presentan por año de origen.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, sustancialmente toda nuestra cartera de crédito comercial estaba en cumplimiento con respecto al estatus de pago y la actividad en la reserva para las pérdidas por crédito comercial no fue significativa durante 2024, 2023 y 2022. No se presentó cartera de crédito de consumo con estatus de no acumulación al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

No hubo castigos significativos durante 2024, y no se extendieron modificaciones a los créditos de deudores que están sufriendo dificultades financieras durante 2024 y 2023.

Nota 4. Vehículos Arrendados

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Vehículos arrendados[(a)]	$ 38,187	$ 37,921
Menos: depreciación acumulada	(6,601)	(7,338)
Vehículos arrendados, neto	$ 31,586	$ 30,582

(a) Neto de costos de adquisición de vehículos menos incentivos de fabricante y créditos fiscales por inversión.

Los gastos por depreciación relacionados con los vehículos arrendados netos ascendían a $4,800 millones, $4,900 millones y $4,800 millones en 2024, 2023 y 2022.

La siguiente tabla resume los pagos por renta mínimos que se nos adeudan como arrendadora conforme a los arrendamientos operativos al 31 de diciembre de 2024:

	Años terminados al 31 de diciembre de					
	2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**Total**
Pagos de arrendamiento conforme a los arrendamientos operativos	$ 5,195	$ 3,371	$ 1,257	$ 135	$ 1	$ 9,959

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 559000 1100

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Nota 5. Crédito Mercantil y Activos Intangibles

La siguiente tabla resume los cambios en los importes en libros del crédito mercantil por segmentos:

	Años terminados al 31 de diciembre de								
	2024			2023			2022		
	Norteamérica	Internacional	Total	Norteamérica	Internacional	Total	Norteamérica	Internacional	Total
Saldo inicial	$ 1,105	$ 73	$ 1,178	$ 1,105	$ 66	$ 1,171	$ 1,105	$ 64	$ 1,169
Conversión de divisas	(1)	(14)	(15)	—	7	7	(1)	3	2
Saldo final	$ 1,104	$ 58	$ 1,163	$ 1,105	$ 73	$ 1,178	$ 1,105	$ 66	$1 ,171

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos intangibles no fueron significativos.

Nota 6. Capital en Activo Neto de Filiales No Consolidadas

Utilizamos el método de capital para contabilizar nuestra participación en capital en asociaciones en participación. Los ingresos y gastos de nuestras asociaciones en participación no están consolidados en nuestros estados financieros; en cambio nuestra participación proporcional de las utilidades de cada asociación en participación se refleja como ingresos (pérdidas) de capital.

Las siguientes tablas presentan algunos datos financieros agregados de nuestras asociaciones en participación:

Datos Resumidos del Balance General	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Cartera de crédito, netas	$ 8,852	$ 18,142
Total de activo	$ 9,966	$ 19,629
Deuda	$ 5,421	$ 13,692
Total de pasivo	$ 6,495	$ 15,751

	Años terminados al 31 de diciembre de		
Datos Operativos Resumidos	2024	2023	2022
Ingresos por cargos financieros	$ 928	$ 1,373	$ 1,636
Provisión para pérdidas crediticias	$ 226	$ 182	$ 172
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	$ 246	$ 525	$ 661
Utilidad neta	$ 185	$ 393	$ 494

La siguiente tabla resume nuestras participaciones de propiedad en asociaciones en participación de China:

Asociaciones en Participación	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
SAIC-GMAC Automotive Finance Company Limited (SAIC-GMAC)	35%	35%
SAIC-GMF Leasing Co. Ltd.	35%	35%

En 2024, 2023 y 2022, SAIC-GMAC Automotive Finance Company Limited pagó $491 millones, $273 millones y $342 millones de dividendos en efectivo, de los cuales eran nuestra participación $172 millones, $96 millones y $120 millones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, nuestras ganancias no distribuidas ascendían a $729 millones y $837 millones y relacionadas con nuestras filiales no consolidadas.

Cargos por Afectación

Como respuesta a los retos del mercado y las condiciones competitivas, GM y sus socios coinversionistas están reestructurando sus operaciones en China. Además, continuamos enfrentándonos a una intensa competencia de precios con otros acreedores automotrices. En consecuencia, evaluamos nuestra inversión en SAIC-GMAC para conocer la posible afectación y hemos determinado que el valor remanente de nuestra inversión superó su valor razonable. Llegamos a la conclusión que la pérdida de valor no era temporal y se registró un cargo de afectación de $320 millones durante 2024. Después de este cargo, el valor remanente de nuestra inversión representa su valor razonable.

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 559000 1100

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Cálculo de Valor Razonable

El valor razonable de nuestra inversión en SAIC-GMAC fue determinado utilizando el enfoque de ingreso con base en la mejor información disponible, principalmente proyecciones de flujo de efectivo descontado. Realizamos supuestos y cálculos importantes respecto al alcance y los tiempos de los futuros flujos de efectivo, las tasas de crecimiento y la tasa de descuento que representan información no observable de Nivel 3 en nuestra metodología de valoración.

El saldo de inversión para SAIC-GMAC que fue sometido a prueba en busca de rastro de afectación ascendía a $1,500 millones. Nuestras proyecciones de flujo de efectivo se basaron en el volumen de ventas de la industria y la proyección de participación de mercado de GM. Otros supuestos clave incluyen un costo de capital de 13.0% y una tasa de crecimiento a largo plazo de 3.5%. El costo del capital se basa en el modelo de definición de precios de activos de capital, que incluye tasas libres de riesgo y primas de riesgo de capital. Además, calculamos necesidades mínimas de efectivo de operación que incorporan factores específicos de negocios, económicos y regulatorios que dan lugar a diferentes necesidades de efectivo.

Nuestro estimado de valor razonable asume el logro de resultados financieros futuros contemplados en nuestros flujos de efectivo proyectados que están sujetos a incertidumbres importantes. No existe garantía de que se lograrán los resultados financieros previstos.

Nota 7. Deuda

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Monto en libros	Valor Razonable	Monto en libros	Valor Razonable
Deuda Garantizada				
Líneas de crédito revolvente	$ 5,426	$ 5,426	$ 4,960	$ 4,960
Pagarés de bursatilización pagaderos	44,147	44,327	40,284	40,012
Total de deuda garantizada	49,573	49,753	45,243	44,971
Deuda Quirografaria				
Pagarés senior	53,632	54,177	49,990	49,537
Líneas de crédito	2,178	2,174	2,034	2,026
Otras deudas quirografarias	8,880	8,906	8,060	8,088
Total deuda quirografaria	64,691	65,258	60,084	59,651
Total deuda garantizada y quirografaria	$ 114,264	$ 115,010	$ 105,327	$ 104,622
Valor razonable utilizando insumos Nivel 2		$ 112,941		$ 102,262
Valor razonable utilizando insumos Nivel 3		$ 2,070		$ 2,360

Deuda Garantizada. La mayor parte de la deuda garantizada se emitió por las EIV y se debe restituir únicamente de los productos relacionados con el activo en prenda subyacente. Refiérase a la Nota 8 para obtener un análisis adicional.

La tasa de interés promedio ponderada sobre la deuda garantizada era de 5.17% al 31 de diciembre de 2024. Los costos por seguros sobre la deuda garantizada son por $95 millones y $82 millones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se amortizaron contra los gastos por intereses durante el periodo esperado de la deuda garantizada.

Los términos de nuestras líneas de crédito revolventes establecen un periodo revolvente y un periodo de amortización posterior, y se espera que sean restituidos durante los periodos que varían hasta por tres años. Durante 2024, renovamos líneas de crédito con una capacidad de préstamo total de $27,400 millones.

Los pagarés de bursatilización pagaderos al 31 de diciembre de 2024 tienen un vencimiento inicial en el 2025 que dura hasta 2037. Durante 2024, emitimos $24,800 millones de principal total de los pagarés de bursatilización pagaderos con una tasa de interés inicial promedio ponderada del 5.30% y fechas de vencimiento entre el 2024 y 2037.

Deuda Quirografaria

Pagarés Senior. Al 31 de diciembre de 2024, teníamos $55,100 millones de principal total de los pagarés senior total pendientes con vencimiento desde 2025 hasta 2034 y tenemos una tasa de interés promedio ponderada del 4.20%. Los costos de emisión de los pagarés senior por $134 millones y $125 millones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se amortizaron contra los gastos por intereses durante la vigencia de los pagarés.

Durante 2024, emitimos $12,500 millones de principal total de los pagarés senior con una tasa de interés inicial promedio ponderada del 5.39% y fechas de vencimiento entre el 2027 y 2034.

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 559000 1100

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

General Motors Financial Company, Inc. es el garante único de las obligaciones de deuda quirografaria de sus subsidiarias para las cuales se otorgue una garantía.

Líneas de Crédito y Otra Deuda Quirografaria. Utilizamos líneas de crédito quirografarias con bancos, así como instrumentos no bancarios como fuentes de financiamiento. Nuestras líneas de crédito y otra deuda quirografaria tienen vencimientos de hasta cinco años. La tasa de interés promedio ponderada sobre estas líneas de crédito y otra deuda quirografaria era del 7.15% al 31 de diciembre de 2024

Obligaciones de Deuda Contractual. La siguiente tabla presenta los pagos programados esperados de principal e intereses conforme a nuestras obligaciones de deuda contractual:

	Años terminados al 31 de diciembre de						
	2025	2026	2027	2028	2029	Posteriormente	Total
Deuda garantizada	$ 18,010	$ 15,071	$ 8,681	$ 4,199	$ 3,556	$ 131	$ 49,648
Deuda quirografaria	19,378	9,058	10,649	7,368	6,584	13,118	66,155
Pagos de intereses	4,707	3,274	2,194	1,444	830	1,443	13,892
	$ 42,095	$ 27,403	$ 21,524	$ 13,011	$ 10,970	$ 14,692	$ 129,695

Cumplimiento con los Convenios de Deuda. Varias de nuestras líneas de crédito revolvente requieren cumplimiento con algunos convenios financieros y operativos, así como con la presentación de información regular a los acreedores, incluyendo proporcionar ciertos estados financieros de subsidiarias. Algunos de nuestros contratos de deuda garantizada también incluyen varios convenios, incluyendo mantener los coeficientes de desempeño del portafolio, así como los límites en niveles de reporto. Nuestras obligaciones de deuda quirografaria contienen convenios, incluyendo limitaciones sobre nuestra capacidad a incurrir en ciertos gravámenes. Al 31 de diciembre de 2024, nos encontramos en cumplimiento con estos convenios de deuda.

Nota 8. Entidades de Interés Variable

Bursatilizaciones y Líneas de Crédito. La siguiente tabla resume el activo y pasivo relacionado con nuestras EIV consolidadas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Efectivo restringido[(a)]	$ 2,761	$ 2,765
Cartera de crédito	$ 55,456	$ 46,648
Activo relacionado con arrendamientos	$ 14,252	$ 15,794
Deuda garantizada	$ 49,646	$ 45,299

(a) Se incluyen en otros activos.

Nota 9. Instrumentos Financieros de Derivados y Actividades de Cobertura

Estamos expuestos a algunos riesgos que surgen de nuestras operaciones comerciales y condiciones económicas. Administramos los riesgos económicos, incluyendo el riesgo de tasa de interés, principalmente al administrar el importe, fuentes y duración de nuestro activo y pasivo y utilizando instrumentos financieros de derivados. Específicamente, celebramos instrumentos financieros de derivados para administrar las exposiciones que surjan de las actividades comerciales que resulten en la recepción o pago de futuros importes en efectivo conocidos e inciertos, cuyo valor se determina por las tasas de interés. Nuestros instrumentos financieros de derivados se utilizan para administrar las diferencias en el importe, calendarización y duración de nuestras recepciones de efectivo conocidas y esperadas y nuestros pagos en efectivo conocido o esperado que se relacionen principalmente con nuestros préstamos.

Algunas de nuestras operaciones en el extranjero nos exponen a fluctuaciones de tasas de interés extranjeras y tipos de cambio. Financiamos principalmente nuestro activo generador con deuda en la misma divisa para minimizar el impacto a las utilidades de nuestra exposición a fluctuaciones en los tipos de cambio. Cuando utilizamos una divisa diferente, estas fluctuaciones pueden impactar el valor de nuestras recepciones y pagos en efectivo en términos de nuestra divisa funcional. Celebramos instrumentos financieros de derivados para proteger el valor o determinar el monto de activo y pasivo en términos de la divisa funcional relevante.

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 559000 1100

La tabla siguiente presenta los importes brutos del valor razonable de nuestros instrumentos financieros derivados y los importes nocionales asociados:

	31 de diciembre de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Nocional	Valor Razonable de Activo	Valor Razonable de Pasivo	Nocional	Valor Razonable de Activo	Valor Razonable de Pasivo
Derivados designados como coberturas						
Coberturas de valor razonable						
Swaps de tasa de interés	$ 36,145	$ 32	$ 621	$ 18,379	$ 75	$ 238
Coberturas de flujo de efectivo						
Swaps de tasa de interés	1,873	35	4	2,381	17	16
Swaps de divisas	8,363	80	508	8,003	144	311
Derivados no designados como coberturas						
Contratos de tasa de interés	123,346	833	1,294	134,683	1,573	1,997
Total	$ 169,727	$ 981	$ 2,427	$ 163,446	$ 1,809	$ 2,563

Los importes brutos del valor razonable de nuestro activo y pasivo se incluyen en otro activo y otro pasivo, respectivamente. Los montos acumulados por pago de intereses en una posición de cuenta por cobrar neta se incluyen en otro activo. Los montos acumulados por pago de intereses en una posición de cuenta por pagar neta se incluyen en otro pasivo. Todos nuestros derivados se clasifican dentro del Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable. El valor razonable de los instrumentos Nivel 2 se obtiene utilizando el enfoque de mercado con base en los insumos de mercado observables, incluyendo precios cotizados de instrumentos similares y curvas a futuro de divisas y tasas de interés.

Principalmente celebramos instrumentos de derivados a través de AmeriCredit Financial Services, Inc. (AFSI); sin embargo, nuestras SOFOLES también podrán formar parte de los instrumentos de derivados. Los contratos celebrados entre AFSI y sus contrapartes de derivados incluyen el derecho de compensación por posiciones con valores de compensación o por colateral detentado o colocado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor razonable de instrumentos derivados que están clasificados como activos o pasivos disponibles para compensación ascendía a $693 millones y $1,200 millones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, contábamos con $190 millones y $457 millones de colateral de las contrapartes que estaban disponibles para compensación contra nuestras posiciones del activo. Tanto para el 31 de diciembre de 2024 como para el 2023, habíamos colocado $1,200 millones de colateral a las contrapartes disponible para compensación contra sus posiciones del pasivo.

Se registraron los siguientes importes en el balance general consolidado en relación con partidas designadas y que califican como partidas cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable:

	Monto en Libros de Partidas Cubiertas		Monto Acumulativo por Ajustes de Cobertura a Valor Razonable[a]	
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Deuda quirografaria	$ 36,664	$ 33,551	$ 1,281	$ 1,029

(a) Incluye $719 millones y $872 millones de pérdidas no amortizadas restantes sobre las partidas cubiertas por las cuales se ha descontinuado la contabilidad de cobertura al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 559000 1100

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

La siguiente tabla presenta el efecto de nuestros instrumentos en los estados de resultados consolidados:

	Año terminado al 31 de diciembre de					
	2024		2023		2022	
	Gasto por Intereses[a]	Gastos Operativos[b]	Gasto por Intereses[a]	Gastos Operativos[b]	Gasto por Intereses[a]	Gastos Operativos[b]
Coberturas de valor razonable						
Partidas cubiertas - swaps de tasa de interés	$ 252	—	$ 248	—	$ 1,003	—
Swaps de tasa de interés	(452)	—	(279)	—	(957)	—
Partidas cubiertas - swaps de otras divisas[c]	—	—	—	—	—	23
Swaps de divisas	—	—	—	—	(2)	(24)
Coberturas de flujo de efectivo						
Swaps de tasa de interés	15	—	37	—	15	—
Partidas cubiertas - swaps de otras divisas[c]	—	414	—	(263)	—	611
Swaps de divisas	(145)	(413)	(145)	263	(156)	(611)
Derivados no designados como coberturas						
Contratos de tasa de interés	51	—	218	—	130	—
Contratos de divisas	—	—	—	(1)	—	(4)
Total (pérdidas) utilidades reconocidas	$ (280)	$ 2	$ 79	$ (1)	$ 33	$ (4)

(a) El total de gastos por intereses fue de $6,000 millones, $4,700 millones y $2,900 millones en 2024, 2023 y 2022.

(b) El total de gastos operativos fue de $1,800 millones tanto para 2024 como 2023, y $1,700 millones en 2022.

(c) Actividad de transacciones registradas en gastos operativos relacionados con deudas denominadas en divisa extranjera.

Las siguientes tablas presentan el efecto de nuestros instrumentos financieros de derivados en los estados de resultados integrales consolidados:

	Ganancias (Pérdidas) Reconocidas en Otras Utilidades (Pérdidas) Integrales Acumuladas		
	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2024	2023	2022
Coberturas de valor razonable			
Swaps de divisas	$ —	$ —	$ (2)
Coberturas de flujo de efectivo			
Swaps de tasa de interés	43	(1)	17
Swaps de divisas	(375)	139	(529)
Total	$ (332)	$ 138	$ (514)

	(Ganancias) Pérdidas Reclasificadas de Otras Utilidades (Pérdidas) Integrales Acumuladas a Utilidades (Pérdidas)		
	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2024	2023	2022
Coberturas de valor razonable			
Swaps de divisas	$ —	$ —	$ 2
Coberturas de flujo de efectivo			
Swaps de tasa de interés	(9)	(28)	(11)
Swaps de divisas	422	(92)	578
Total	$ 413	$ (120)	$ 569

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 559000 1100

Todos los importes reclasificados de otras utilidades (pérdidas) integrales acumuladas se registraron en gastos por intereses o gastos operativos. Durante los siguientes 12 meses, estimamos que se reclasificará un monto no significativo en ganancias antes de impuestos de los derivados designados para la cuenta de cobertura.

Nota 10. Compromisos y Contingencias

Arrendamientos Operativos. Nuestras obligaciones de arrendamiento consisten principalmente en espacios de oficinas inmobiliarias. Algunos arrendamientos contienen cláusulas de escalación y opciones de renovación, y en general nuestros arrendamientos no tienen garantías de valor residual o acuerdos importantes. Excluimos de nuestro balance general los arrendamientos con una vigencia equivalente a un año o menos, y no separamos los componentes no relacionados con el arrendamiento de nuestros arrendamientos inmobiliarios.

Los gastos por renta conforme a los arrendamientos operativos ascendían a $39 millones, $37 millones y $39 millones en 2024, 2023 y 2022. Los costos por arrendamientos variables no fueron significativos durante el 2024, 2023 y 2022. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el activo por derecho de uso del arrendamiento operativo, que se incluía en otro activo, ascendía a $90 millones y $100 millones, y el pasivo por arrendamiento operativo, incluido en otro pasivo, ascendía a $105 millones y $116 millones. El activo por derecho de uso del arrendamiento operativo que se obtuvo en intercambio de las obligaciones de arrendamiento fue de $17 millones, monto no significativo, y $17 millones en 2024, 2023 y 2022. Al 31 de diciembre de 2024, nuestras obligaciones futuras de arrendamiento sin descuento para los arrendamientos operativos con vigencias iniciales mayores a un año eran por $26 millones, $27 millones, $22 millones, $20 millones, $17 millones y $5 millones para los años 2025, 2026, 2027, 2028, 2029 y posteriormente, con intereses implícitos por $12 millones al 31 de diciembre de 2024. La tasa de descuento promedio ponderada era de 4.7% y 4.3%, la vigencia del arrendamiento promedio ponderado restante era de 4.7 años y 5.3 años al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Los pagos de arrendamientos operativos incluidos en el efectivo neto provenientes de actividades operativas fueron por $46 millones, $49 millones y $45 millones en 2024, 2023 y 2022. Los contratos de arrendamiento que no han iniciado eran por $44 millones al 31 de diciembre de 2024.

Concentraciones de Riesgo Crediticio. Los instrumentos financieros que potencialmente nos sujetan a concentraciones de riesgos crediticios son los equivalentes de efectivo principalmente, efectivo restringido, instrumentos financieros de derivados y cuentas de cartera de crédito al consumo. Nuestros equivalentes de efectivo y efectivo restringido representan inversiones en valores altamente calificados colocados a través de diversas instituciones financieras principales. Las contrapartes de nuestros instrumentos financieros de derivados son diversas instituciones financieras principales.

Los acreditados que se encuentran en Texas contabilizaban el 15.0% de la cartera de crédito al consumo al 31 de diciembre de 2024. Ningún otro estado o país contabilizaba más del 10% de la cartera de crédito al consumo.

Al 31 de diciembre de 2024, sustancialmente todas nuestras cuentas de cartera de crédito comerciales representan créditos a concesionarias franquiciadas de GM y sus filiales.

Procedimientos Legales. Estamos sujetos a diversos procedimientos legales y regulatorios pendientes y potenciales en el curso ordinario de operaciones, incluyendo litigio, arbitraje, reclamaciones, investigaciones, averiguaciones, citatorios y procedimientos de cumplimiento. Algunos litigios en nuestra contra podrían tomar la forma de acciones por clase. El resultado de estos procedimientos es incierto de forma inherente, y por lo tanto no podemos predecir con certeza la forma o la fecha en la que se resolverán los procedimientos. Un resultado adverso en uno o más de estos procedimientos podría derivar en daños substanciales, liquidaciones, multas, sanciones, menores ingresos y daño a la reputación.

De acuerdo con las normas de contabilidad actuales para contingencias por pérdida, establecemos reservas para asuntos legales cuando es probable que se haya incurrido en una pérdida relacionada con el asunto y el monto de esta puede calcularse de manera razonable. Los costos reales por la resolución de asuntos legales podrían ser mayores o menores que los montos que se hayan reservado para dichos asuntos. Al 31 de diciembre de 2024, estimamos que nuestra exposición legal razonablemente posible en cuanto a resultados desfavorables será de aproximadamente $29 millones, y hemos acumulado un monto no significativo.

Otros Asuntos Fiscales Administrativos. Acumulamos pasivo no relacionado con el impuesto sobre la renta para contingencias cuando la administración considera que es probable tener una pérdida y los montos pudieran calcularse de manera razonable, ya que se reconocen las ganancias contingentes únicamente cuando se realizan. En caso de sufrir pérdidas mayores a las acumulaciones, se cobrarán de los resultados en ese momento.

Al evaluar los asuntos de impuesto indirectos, tomamos en cuenta los factores tales como la experiencia histórica con asuntos de naturaleza similar, hechos y circunstancias específicos, así como la probabilidad de prevalencia. Reevaluamos y actualizamos nuestras acumulaciones conforme los asuntos progresan con el transcurso del tiempo, cuando existe la posibilidad razonable de que se incurra en pérdidas que excedan los importes ya reconocidos. Nuestro cálculo de pérdidas adicionales asciende a $159 millones al 31 de diciembre de 2024.

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL.: 559000 1100

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Nota 11. Capital Contable

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Acciones Ordinarias		
Número de acciones autorizadas	10,000,000	10,000,000
Número de acciones emitidas y en circulación	5,050,000	5,050,000

Nuestro Consejo de Administración declaró y pagó dividendos por $1,800 millones tanto para 2024 como para 2023, y $1,700 millones en 2022 sobre nuestras acciones ordinarias para General Motors Holdings LLC.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Acciones Preferentes		
Número de acciones autorizadas	250,000,000	250,000,000
Número de acciones emitidas y en circulación[(a)]		
Serie A	1,000,000	1,000,000
Serie B	500,000	500,000
Serie C	500,000	500,000

(a) Emitidas con una preferencia de liquidación de $1,000 por acción.

Durante 2024, 2023 y 2022, pagamos dividendos por $58 millones a los tenedores registrados de nuestras Acciones Preferentes Serie A, $32 millones a los tenedores registrados de nuestras Acciones Preferentes Serie B y $29 millones a los tenedores registrados de nuestras Acciones Preferentes Serie C.

En diciembre de 2024, nuestro Consejo de Administración declaró $28.75 como dividendos por acción, $29 millones en total, de nuestras Acciones Preferentes Serie A, $32.50 como dividendos por acción, $16 millones en total, de nuestras Acciones Preferentes Serie B y $28.50 como dividendos por acción, $14 millones en total, de nuestras Acciones Preferentes Serie C, pagaderos el 30 de marzo de 2025 a tenedores registrados al 15 de marzo de 2025. Como consecuencia, se han reservado $59 millones para el pago de dichos dividendos.

La siguiente tabla resume los componentes significativos de otra utilidad (pérdida) integral acumulada:

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2024	2023	2022
Ganancia no realizada (pérdida) sobre cobertura			
Saldo inicial	$ (3)	$ (21)	$ (77)
Cambio en el valor de coberturas, neto de impuestos	81	18	55
Saldo final	77	(3)	(21)
Ajuste por conversión de divisas			
Saldo inicial	(1,206)	(1,352)	(1,197)
Ganancia de conversión (pérdida)	(403)	147	(156)
Saldo final	$ (1,609)	$ (1,206)	$ (1,352)

Nota 12. Remuneración con Base en Acciones de la Sociedad Matriz

GM otorga a algunos empleados y directores clave Unidades de Acciones Restringidas (*Restricted Stock Units* - RSU), Unidades de Acciones con Base en Desempeño (*Performance-based Share Units* - PSU) y opciones de valores (conjuntamente, premios de incentivo de valores). Las acciones autorizadas conforme a los planes están sujetas a confiscación si el participante abandona la sociedad por motivos distintos a los que se permiten en los planes, tales como jubilación, muerte o discapacidad.

Las adjudicaciones de las RSU se confieren por medio de transferencia total [“*cliff vest*”] o de transferencia proporcional [“*ratably vest*”] generalmente durante un periodo de servicio de tres años, según se define en los términos de cada adjudicación. Las adjudicaciones de las PSU se confieren al final de un periodo de desempeño a tres años con base en los criterios de rendimiento que determine el Comité Ejecutivo de Compensación del Consejo de Administración de GM al momento de la adjudicación. El número de acciones obtenidas o unidades pagadas en efectivo puede ser igual, exceder o ser menor al número objetivo, dependiendo de si los criterios de rendimiento se cumplen, se sobrepasan o no se logran. Las opciones de acciones con base en servicio de GM se transfieren proporcionalmente durante tres años. Las opciones de valores vencen en 10 años a partir de la fecha de otorgamiento

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO - TEL: 559000 1100

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Premios clasificados como capital. En la siguiente tabla se presenta un resumen de información respecto a las RSU, PSU y opciones de valores otorgadas a nuestros empleados y a funcionarios ejecutivos clave, de conformidad con los programas de remuneración con base en valores de GM (acciones en miles):

	Año terminado al 31 de diciembre de 2024		
	Acciones	Valor Razonable Promedio Ponderado a la Fecha de Otorgamiento	Vigencia Contractual Restante Promedio Ponderada (años)
Pendientes al 1° de enero de 2024	3,017	$ 38.96	1.3
Otorgadas	722	$ 39.27	
Liquidadas	(643)	$ 46.62	
Confiscadas o vencidas	(192)	$ 56.20	
Pendientes al 31 de diciembre de 2024[a]	2,904	$ 36.20	2.3

(a) Incluye el importe objetivo de PSU.

No se emitieron opciones de capital durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2024. Los supuestos utilizados para calcular el valor razonable de las opciones de acciones son un rendimiento de dividendos del 1.90% y 1.60% con una volatilidad esperada del 34.0% y 41.0%, una tasa de interés libre de riesgos del 3.70% y 1.88%, y una vida de opción esperada de 6.0 años para opciones emitidas durante 2023 y 2022. La volatilidad esperada se basa en el promedio de la volatilidad implícita de las opciones de cotización en bolsa de las acciones ordinarias de GM.

El gasto total de remuneración en relación con las adjudicaciones anteriores fue de $32 millones, $42 millones y $50 millones en 2024, 2023 y 2022.

Al 31 de diciembre de 2024, el gasto total de remuneración no reconocido por adjudicaciones de capital no conferidos otorgadas fue de $25 millones. Este gasto se espera que se registre durante el periodo promedio ponderado de 1.5 años. El total de valor razonable de las RSU y PSU conferidas fue de $31 millones, $45 millones y $31 millones al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022.

Premios clasificados como pasivos. Otorgamos a empleados ciertos premios de incentivos de capital pagaderos en efectivo. El gasto total de remuneración y efectivo pagado para liquidar estos premios representó un monto importante durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2024.

Nota 13. Planes de Prestaciones a Empleados

Hemos definido los planes de jubilación con aportación definida que cubren a la mayoría de nuestros empleados. Reconocimos gastos por remuneración en relación con estos planes de $36 millones, $35 millones y $29 millones en 2024, 2023 y 2022. Las aportaciones a los planes se hicieron en efectivo.

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL. 55 9000 1100

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Nota 14. Impuesto sobre la Renta

La siguiente tabla resume los ingresos antes del impuesto sobre la renta y los ingresos (pérdidas) de capital:

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2024	2023	2022
Ingreso (pérdida) de EE.UU.	$ 2,407	$ 2,417	$ 3,499
Ingreso (pérdida) no de EE.UU.	494	430	404
Ingreso (pérdida) antes del impuesto sobre la renta e ingreso (pérdidas) de capital	$ 2,901	$ 2,847	$ 3,903

	Años terminados al 31 de diciembre de		
Gastos por Impuesto sobre la Renta	2024	2023	2022
Impuesto sobre la renta actual pagado (beneficio)			
Federal de EE.UU.	$ (525)	$ 341	$ 342
Estatal y local de EE.UU.	102	144	85
No de EE.UU.	146	91	80
Total de Impuesto sobre la renta actual pagado (beneficio)	(277)	576	507
Impuesto sobre la renta diferido pagado (beneficio)			
Federal de EE.UU.	994	112	322
Estatal y local de EE.UU.	45	24	85
No de EE.UU.	22	28	77
Total de impuesto sobre la renta diferido pagado (beneficio)	1,061	165	484
Total de provisión (beneficio) de impuesto sobre la renta	$ 784	$ 741	$ 992

Tenemos subsidiarias en el extranjero con utilidades no distribuidas acumulables que se reinvierten indefinidamente. En consecuencia, no se ha establecido ninguna provisión para el impuesto sobre la renta de EE.UU. y el pasivo por impuestos diferidos no reconocido no es significativo. El cálculo de las utilidades no distribuidas es de $713 y $454 millones al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente tabla muestra una conciliación entre la tasa de impuesto de ley federal de EE.UU. y la tasa de impuestos efectiva:

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2024	2023	2022
Tasa de impuesto de ley federal de EE.UU.	21.0 %	21.0 %	21.0 %
Impuesto sobre la renta no de EE.UU. gravado a cualquier otra tasa excepto la tasa de ley federal de EE.UU.	1.8	1.1	0.9
Impuestos sobre la renta estatal y local	3.5	3.6	3.2
Impuesto de EE.UU. sobre percepciones no de EE.UU.	0.9	3.8	0.3
Reserva de valuación	—	(2.9)	0.3
Otros	(0.1)	(0.6)	(0.3)
Tasa de impuestos efectiva	27.0 %	26.0 %	25.4 %

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 559000 1100

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Activo y Pasivo del Impuesto sobre la Renta Diferido. El activo y pasivo del impuesto sobre la renta diferido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 refleja el efecto de diferencias temporales entre los importes de activo, pasivo y capital para efectos de presentación de información financiera y la base de dicho activo, pasivo y capital, conforme se midan de acuerdo con las leyes fiscales, así como pérdidas fiscales y créditos fiscales por aplicar. La siguiente tabla resume los componentes de las diferencias temporales y próximas aplicaciones que dan origen al activo y pasivo fiscal diferido:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activo fiscal diferido		
Pérdida operativa neta por aplicar - EE.UU.[(a)]	$ 331	$ 2
Pérdida operativa neta por aplicar - no de EE.UU.[(b)]	84	115
Diferencia de valor de mercado de la cartera de crédito	426	322
Acumulaciones	135	186
Créditos fiscales[(c)]	649	352
Otros	210	164
Total de activo fiscal diferido antes de reserva de valuación	1,835	1,141
Menos: reserva de valuación	(235)	(236)
Total activo fiscal diferido	1,600	905
Pasivo por impuestos diferidos		
Activo por depreciar	3,637	2,354
Costos de adquisición diferidos	232	159
Diferencia de valor de mercado de la cartera de crédito	153	—
Otros	4,022	125
Total pasivo fiscal diferido	84	2,638
Pasivo fiscal diferido neto	$ (2,422)	$ (1,733)

(a) Al 31 de diciembre de 2024, el activo fiscal diferido de pérdida de operación de EE.UU. ascendió a $331 millones, $315 millones de los cuales utilizar en años futuros en forma indefinida y $16 millones vencerán en 2038, de no ser utilizados.

(b) Al 31 de diciembre de 2024, activo fiscal diferido de pérdida de operación no de EE.UU. ascendió a $84 millones, $17 millones de los cuales se pueden utilizar en años futuros en forma indefinida y $67 millones vencerán en 2044, de no ser utilizados.

(c) Al 31 de diciembre de 2024, los montos de créditos fiscales de EE.UU. que se pueden utilizar en años futuros ascendieron a $649 millones, venciendo hasta el 2044, de no ser utilizados.

Al 31 de diciembre de 2024, contamos con $235 millones de asignaciones de valoración contra activos fiscales diferidos en jurisdicciones estadounidenses.

Posiciones Fiscales Inciertas En la siguiente tabla se muestra un resumen de actividades de los montos totales de beneficios fiscales no reconocidos:

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2024	2023	2022
Saldo inicial	$ 86	$ 63	$ 70
Adiciones a posiciones fiscales de años anteriores	—	22	—
Reducciones a posiciones fiscales de años anteriores	(8)	—	(6)
Adiciones a posiciones fiscales del año en curso	6	9	—
Cambios a posiciones fiscales debido al vencimiento del límite de prescripción	(4)	(8)	(2)
Conversión de divisas	(2)	—	1
Saldo final	$ 78	$ 86	$ 63

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 se obtuvieron $62 millones, $67 millones y $51 millones de beneficios fiscales no reconocidos netos que, de reconocerse, hubiesen afectado de manera favorable la tasa de impuestos efectiva.

Reconocemos los intereses acumulados y las sanciones asociadas con las posiciones fiscales inciertas como un componente de la provisión del impuesto sobre la renta. Los intereses acumulados y las sanciones se incluyen dentro de otro pasivo en el balance general consolidado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 teníamos pasivo por $60 millones y $62 millones por intereses y sanciones relacionados con el impuesto sobre la renta.

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 559000 1100

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2024, no es posible calcular de manera razonable el cambio esperado en el monto total de los beneficios fiscales no reconocidos en los siguientes doce meses.

Otros Asuntos. Estamos incluidos en las declaraciones del impuesto sobre la renta federal de Estados Unidos de América consolidadas de GM y y estamos obligados a pagar a GM nuestra participación en este pasivo fiscal. Durante 2024 nuestra posición de impuestos por pagar que ascienden a $384 millones cambio a una posición de impuestos por cobrar que ascienden a $70 millones, principalmente debido a un cambio en nuestro método de depreciación fiscal. La cuenta por cobrar compensará impuesots futuros de parte relacionados de pasivo de impuestos federales y estatales.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta se presentan en diversas jurisdicciones y están sujetas a verificación por las autoridades tributarias de todo el mundo. Tenemos años fiscales abiertos desde 2010 hasta 2023 en diversas jurisdicciones tributarias. Estos años abiertos comprenden asuntos que podrían sujetarse a diferentes interpretaciones de las leyes y reglamentos fiscales aplicables relacionados con el importe, la naturaleza, la frecuencia o la inclusión de ingresos y/o reconocimiento de gastos, o la sustentabilidad de los créditos del impuesto sobre la renta. Algunas de nuestras declaraciones de impuestos estatales y en el extranjero actualmente están bajo inspección en diversas jurisdicciones.

Nota 15. Información Complementaria de los Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Los pagos de efectivo por costos de intereses y del impuesto sobre la renta se integran de lo siguiente:

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2024	2023	2023
Costos por intereses (ninguno capitalizado)	$ 5,406	$ 4,652	$ 2,673
Impuestos sobre la renta	$ 170	$ 182	$ 824

Las partidas de inversión no en efectivo están integrados de lo siguiente:

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2024	2023	2023
Subsidio por recibir de GM[a]	$ 360	$ 508	$ 469
Cuenta por pagar a GM por financiamiento de crédito comercial[a]	$ 100	$ 55	$ 105

(a) Consulte la Nota 2 para obtener más información.

Nota 16. Presentación de Información por Segmento e Información Geográfica

Analizamos los resultados de nuestro negocioa través de los siguientes segmentos reportables: Norteamérica e Internacional. Nuestro director encargado de la toma de decisiones operativas, el Presidente y Director General, evalúa los resultados de operación a través del segmento reportable ingreso antes del impuesto sobre la renta. Esta cifra financiera se utiliza para revisar las tendencias de operación, para realizar compasiones analíticas entre periodos y entre regiones geográficas y para monitorear variaciones entre los montos presupuestados y los montos reales cada mes para evaluar el desempeño y asignar recursos.

Nuestro Segmento Norteamérica incluye operaciones en EE.UU. y en Canadá. Nuestro Segmento Internacional incluye operaciones en Brasil, Chile, Colombia, México y Perú, así como nuestras inversiones de capital en co-inversiones en China. Los administradores de cada segmento son respsables por la ejecución de nuestras estrategias.

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL.: 559000 1100

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

En la siguiente tabla presentamos un resumen de la información financiera clave por segmento:

	Año terminado al 31 de diciembre de 2024		
	Norteamérica	Internacional	Total
Total ingresos	$ 14,341	$ 1,515	$ 15,856
Conciliación de ingresos			
Otros ingresos[a]			19
Ingresos totales			$ 15,875
Costos y gastos[b]			
Sueldos y prestaciones	1,013	154	
Depreciación de vehículos arrendados	4,770	74	
(Ganancia) pérdida a la terminación de vehículos arrendados	(759)	1	
Provisión para pérdidas de crédito	912	116	
Intereses pagados	5,362	668	
Pérdidas por reclamaciones de GM Protection	30	—	
Otros rubros de segmento[c]	329	230	
Ingreso de capital	—	64	
Afectación de la inversión de filial no consolidada	—	(320)	
Ingreso de segmento reportable antes de impuestos sobre la renta	$ 2,683	$ 16	$ 2,699
Conciliación a ingresos antes de impuestos sobre la renta			
Otra pérdida[d]			(54)
Ingreso antes de impuestos sobre la renta			$ 2,645

(a) El ingreso de otro segmento de operación que no cumple con cualquiera de los umbrales cuantitativos para determinar segmentos responsables.

(b) Las categorías y montos importantes de gastos se alinean con la información a nivel de segmento que regularmente es puesto a disposición del director de operaciones a cargo de toma de decisiones.

(c) Otros rubros de segmento de cada segmento reportable principalmente incluyen honorarios profesionales, suministros y equipo, costos de ocupación, depreciación y amortización y comisiones pagadas.

(d) El ingreso/pérdida de nuestros otros segmentos de operación que no cumple con cualquiera de los umbrales cuantitativos para determinar segmentos reportables.

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 559000 1100

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

	Año terminado al 31 de diciembre de 2023		
	Norteamérica	Internacional	Total
Total ingresos	$ 12,876	$ 1,345	$ 14,221
Conciliación de ingresos			
Otros ingresos[a]			3
Ingresos totales			$ 14,224
Costos y gastos[b]			
Sueldos y prestaciones	990	156	
Depreciación de vehículos arrendados	4,840	65	
Ganancia a la terminación de vehículos arrendados	(877)	(1)	
Provisión para pérdidas de crédito	682	144	
Intereses pagados	4,109	576	
Pérdidas por reclamaciones de GM Protection	8	—	
Otros rubros de segmento[c]	407	223	
Ingreso de capital	—	138	
Ingreso de segmento reportable antes de impuestos sobre la renta	$ 2,716	$ 320	$ 3,036
Conciliación a ingresos antes de impuestos sobre la renta			
Otra pérdida[d]			(51)
Ingreso antes de impuestos sobre la renta			$ 2,985

(a) El ingreso de otro segmento de operación que no cumple con cualquiera de los umbrales cuantitativos para determinar segmentos responsables.

(b) Las categorías y montos importantes de gastos se alinean con la información a nivel de segmento que regularmente es puesto a disposición del director de operaciones a cargo de toma de decisiones.

(c) Otros rubros de segmento de cada segmento reportable principalmente incluyen honorarios profesionales, suministros y equipo, costos de ocupación, depreciación y amortización y comisiones pagadas.

(d) El ingreso/pérdida de nuestros otros segmentos de operación que no cumple con cualquiera de los umbrales cuantitativos para determinar segmentos reportables.

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 559000 1100

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

	Año terminado al 31 de diciembre de 2022		
	Norteamérica	Internacional	Total
Total ingresos	$ 11,776	$ 989	$ 12,765
Conciliación de ingresos			
Otros ingresos[a]			1
Ingresos totales			$ 12,766
Costos y gastos[b]			
Sueldos y prestaciones	940	143	
Depreciación de vehículos arrendados	4,793	46	
Ganancia a la terminación de vehículos arrendados	(1,187)	—	
Provisión para pérdidas de crédito	537	116	
Intereses pagados	2,526	355	
Otros rubros de segmento[c]	381	197	
Ingreso de capital	—	173	
Ingreso de segmento reportable antes de impuestos sobre la renta	$ 3,786	$ 305	$ 4,091
Conciliación a ingresos antes de impuestos sobre la renta			
Otra pérdida[d]			(15)
Ingreso antes de impuestos sobre la renta			$ 4,076

(a) El ingreso de otro segmento de operación que no cumple con cualquiera de los umbrales cuantitativos para determinar segmentos responsables.

(b) Las categorías y montos importantes de gastos se alinean con la información a nivel de segmento que regularmente es puesto a disposición del director de operaciones a cargo de toma de decisiones.

(c) Otros rubros de segmento de cada segmento reportable principalmente incluyen honorarios profesionales, suministros y equipo, costos de ocupación, depreciación y amortización y comisiones pagadas.

(d) El ingreso/pérdida de nuestros otros segmentos de operación que no cumple con cualquiera de los umbrales cuantitativos para determinar segmentos reportables.

La siguiente tabla presenta cierta información del balance general por segmento:

	31 de diciembre de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Norteamérica	Internacional	Total	Norteamérica	Internacional	Total
Cuentas por cobrar financieras, netas	$ 87,084	$ 6,426	$ 93,510	$ 78,148	$ 6,489	$ 84,637
Vehículos arrendados, netos	$ 31,236	$ 350	$ 31,586	$ 30,227	$ 356	$ 30,582
Activo de segmentos reportables	$ 131,643	$ 9,254	$ 140,897	$ 122,051	$ 9,883	$ 131,933
Otro activo[a]			134			77
Activo total			$ 141,030			$ 132,011

(a) El activo de nuestros otros segmentos de operación que no cumplen con cualquiera de los umbrales cuantitativos para determinar segmentos reportables.

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 559000 1100

La siguiente tabla contiene un resumen de la información con respecto a las principales áreas geográficas:

	En y para los años terminados al 31 de diciembre de					
	2024		2023		2022	
	Ingresos[a]	Activo de Larga Duración[b]	Ingresos[a]	Activo de Larga Duración[b]	Ingresos[a]	Activo de Larga Duración[b]
EE.UU.	$ 13,608	$ 28,129	$ 12,168	$ 27,397	$ 11,037	$ 29,411
No de EE.UU.	2,267	3,563	2,056	3,309	1,729	3,431
Total consolidado	$ 15,875	$ 31,693	$ 14,224	$ 30,707	$ 12,766	$ 32,842

(a) Ningún país individual, excepto EE.UU., representó más del 10% de nuestros ingresos totales.

(b) Activos de larga duración incluyen $31,600 millones, $30,600 millones y $32,700 millones de vehículos en arrendamientos de operación al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022. Excepto por EE.UU. ningún país individual representó más del 10% de nuestro activo total de larga duración al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, excepto por Canadá, para la cual el activo de larga duración asciende a $3,200 millones al 31 de diciembre de 2024.

Nota 17. Capital Regulatorio y Otros Asuntos de Ley

Se nos requiere cumplir con una amplia variedad de leyes y reglamentos. Algunas de nuestras entidades operan en mercados internacionales, ya sea como bancos o como instituciones financieras reguladas que están sujetas a restricciones de ley. Estas restricciones de ley, entre otras cosas, requieren que algunas de estas entidades cumplan con requerimientos mínimos de capital y pueden restringir distribuciones de dividendos y la titularidad de algunos activos. Estamos en cumplimiento con todos los requerimientos de capital de ley, como se reportó recientemente. Nuestro banco internacional regulado más significativo, con sede en Brasil, obtuvo un coeficiente de capital reportado más recientemente del 21.7% y el requerimiento de capital mínimo era del 10.5%. El total de activo de nuestras instituciones bancarias y financieras internacionales reguladas ascendía aproximadamente a $7,500 millones y $7,700 millones al 31 de diciembre de 2024 y 2023

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 559000 1100

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

CERTIFICACIÓN

El que suscribe, Daniel E. Berce, certifico que:

1. He revisado este Informe Anual en el Formato 10-K de General Motors Financial Company, Inc.;

2. A mi leal saber y entender, este informe no contiene ninguna declaración falsa respecto a un hecho importante ni omite expresar algún hecho importante que sea necesario para que las declaraciones realizadas, en las circunstancias bajo las cuales fueran hechas, no sean equívocas con respecto al periodo que cubre este informe;

3. A mi leal saber y entender, los estados financieros, y otra información financiera que incluye este informe, presentan en forma justa en todo aspecto importante la posición financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la registrada a, y para los periodos que se presentan en este informe;

4. Los otros funcionarios certificadores de la registrada y el que suscribe somos responsables por establecer y mantener controles y procedimientos de divulgación (tal y como están definidos en las Reglas de la Ley de Bolsa 13a-15(e) y 15d-15(e)) y control interno respecto a la generación de informes financieros (tal y como se define en las Reglas de la Ley de Bolsa 13a-15(f) y 15d-15(f)) de la registrada y:

(a) Hemos diseñado dichos controles y procedimientos de divulgación, o girado instrucciones para que se diseñen esos controles y procedimientos de divulgación bajo nuestra supervisión, que garanticen que la información importante que se relaciona con la registrada, incluyendo sus subsidiarias consolidadas, sea hecha de nuestro conocimiento por terceros dentro de dichas entidades, particularmente durante el periodo para el cual se prepara este informe;

(b) Hemos diseñado ese control interno respecto a la presentación de informes financieros, o hecho que se diseñe dicho control interno sobre la presentación de informes financieros bajo nuestra supervisión, para ofrecer una garantía razonable respecto a la confiabilidad de la presentación de informes financieros y la preparación de estados financieros para fines externos de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados;

(c) Hemos evaluado la efectividad de los controles y procedimientos de divulgación de la registrada y presentado en este informe nuestras conclusiones respecto a la efectividad de los controles y procedimientos de divulgación, al cierre del periodo que cubre este informe con base en dicha evaluación; y

(d) Hemos divulgado en este informe todo cambio en los controles internos de la registrada respecto a la presentación de informes financieros que ocurrió durante el último trimestre fiscal de la registrada (el cuarto trimestre fiscal de la registrada en el caso de un informe anual) que haya afectado en forma importante, o que razonablemente se espera que afectará en forma importante, los controles internos de la registrada respecto a la generación de informes financieros; y

5. Los otros funcionarios certificadores de la registrada y el que suscribe hemos divulgado, con base en nuestra última evaluación a los controles internos sobre la generación de informes financieros, a los auditores de la registrada y al comité de auditoría del consejo de administración de la registrada (o personas que realizan funciones equivalentes):

(a) Todas las deficiencias importantes y debilidades importantes en el diseño u operación del control interno sobre la generación de informes financieros que razonablemente se espera afecten en forma adversa la capacidad de la registrada a registrar, procesar, resumir y reportar información financiera; y

(b) Cualquier fraude, sea o no importante, que involucre a la administración o a otros empleados que tengan una función importante en el control interno de la registrada respecto a la generación de informes financieros.

Fecha: 28 de enero de 2025

/f/ Daniel E. Berce
Daniel E. Berce
Presidente y Director Ejecutivo

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 559000 1100

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

CERTIFICACIÓN

La que suscribe, Susan B. Sheffield, certifico que:

1. He revisado este Informe Anual en el Formato 10-K de General Motors Financial Company, Inc.;

2. A mi leal saber y entender, este informe no contiene ninguna declaración falsa respecto a un hecho importante ni omite expresar algún hecho importante que sea necesario para que las declaraciones realizadas, en las circunstancias bajo las cuales fueran hechas, no sean equívocas con respecto al periodo que cubre este informe;

3. A mi leal saber y entender, los estados financieros, y otra información financiera que incluye este informe, presentan en forma justa en todo aspecto importante la posición financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la registrada a, y para los periodos que se presentan en este informe;

4. Los otros funcionarios certificadores de la registrada y la que suscribe somos responsables por establecer y mantener controles y procedimientos de divulgación (tal y como están definidos en las Reglas de la Ley de Bolsa 13a-15(e) y 15d-15(e)) y control interno respecto a la generación de informes financieros (tal y como se define en las Reglas de la Ley de Bolsa 13a-15(f) y 15d-15(f)) de la registrada y:

(a) Hemos diseñado dichos controles y procedimientos de divulgación, o girado instrucciones para que se diseñen esos controles y procedimientos de divulgación bajo nuestra supervisión, que garanticen que la información importante que se relaciona con la registrada, incluyendo sus subsidiarias consolidadas, sea hecha de nuestro conocimiento por terceros dentro de dichas entidades, particularmente durante el periodo para el cual se prepara este informe;

(b) Hemos diseñado ese control interno respecto a la presentación de informes financieros, o hecho que se diseñe dicho control interno sobre la presentación de informes financieros bajo nuestra supervisión, para ofrecer una garantía razonable respecto a la confiabilidad de la presentación de informes financieros y la preparación de estados financieros para fines externos de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados;

(c) Hemos evaluado la efectividad de los controles y procedimientos de divulgación de la registrada y presentado en este informe nuestras conclusiones respecto a la efectividad de los controles y procedimientos de divulgación, al cierre del periodo que cubre este informe con base en dicha evaluación; y

(d) Hemos divulgado en este informe todo cambio en los controles internos de la registrada respecto a la presentación de informes financieros que ocurrió durante el último trimestre fiscal de la registrada (el cuarto trimestre fiscal de la registrada en el caso de un informe anual) que haya afectado en forma importante, o que razonablemente se espera que afectará en forma importante, los controles internos de la registrada respecto a la generación de informes financieros; y

5. Los otros funcionarios certificadores de la registrada y la que suscribe hemos divulgado, con base en nuestra última evaluación a los controles internos sobre la generación de informes financieros, a los auditores de la registrada y al comité de auditoría del consejo de administración de la registrada (o personas que realizan funciones equivalentes):

(a) Todas las deficiencias importantes y debilidades importantes en el diseño u operación del control interno sobre la generación de informes financieros que razonablemente se espera afecten en forma adversa la capacidad de la registrada a registrar, procesar, resumir y reportar información financiera; y

(b) Cualquier fraude, sea o no importante, que involucre a la administración o a otros empleados que tengan una función importante en el control interno de la registrada respecto a la generación de informes financieros.

Fecha: 28 de enero de 2025

/f/ Susan B. Sheffield
Susan B. Sheffield
Vicepresidenta Ejecutiva y Directora de Finanzas

Lic. Miguel Ángel Cárdenas Cedeño, Perito Traductor autorizado por el H. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de acuerdo con el Boletín Judicial de fecha 23 de febrero de 2024, con domicilio en WTC Ciudad de México – Montecito 38, piso 33 oficina 27, Col. Nápoles, C.P. 03810, (**contacto@cititraductores.com | Tel. 559000-1100**) México – certifico que la anterior traducción al español contenida en 33 fojas útiles por su anverso es a mi juicio fiel y completa de su original en idioma inglés.

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2025.

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL: 559000 1100

REPORT OF INDEPENDENT REGISTERED PUBLIC ACCOUNTING FIRM (PCAOB ID: 42)

To the Shareholders and the Board of Directors of General Motors Financial Company, Inc.

Opinion on the Financial Statements

We have audited the accompanying consolidated balance sheets of General Motors Financial Company, Inc. (the Company) as of December 31, 2024 and 2023, the related consolidated statements of income, comprehensive income, shareholders' equity and cash flows for each of the three years in the period ended December 31, 2024, and the related notes (collectively referred to as the "consolidated financial statements"). In our opinion, the consolidated financial statements present fairly, in all material respects, the financial position of the Company at December 31, 2024 and 2023, and the results of its operations and its cash flows for each of the three years in the period ended December 31, 2024, in conformity with U.S. generally accepted accounting principles.

Basis for Opinion

These financial statements are the responsibility of the Company's management. Our responsibility is to express an opinion on the Company's financial statements based on our audits. We are a public accounting firm registered with the Public Company Accounting Oversight Board (United States) (PCAOB) and are required to be independent with respect to the Company in accordance with the U.S. federal securities laws and the applicable rules and regulations of the Securities and Exchange Commission and the PCAOB.

We conducted our audits in accordance with the standards of the PCAOB. Those standards require that we plan and perform the audit to obtain reasonable assurance about whether the financial statements are free of material misstatement, whether due to error or fraud. The Company is not required to have, nor were we engaged to perform, an audit of its internal control over financial reporting. As part of our audits we are required to obtain an understanding of internal control over financial reporting but not for the purpose of expressing an opinion on the effectiveness of the Company's internal control over financial reporting. Accordingly, we express no such opinion.

Our audits included performing procedures to assess the risks of material misstatement of the financial statements, whether due to error or fraud, and performing procedures that respond to those risks. Such procedures included examining, on a test basis, evidence regarding the amounts and disclosures in the financial statements. Our audits also included evaluating the accounting principles used and significant estimates made by management, as well as evaluating the overall presentation of the financial statements. We believe that our audits provide a reasonable basis for our opinion.

Critical Audit Matters

The critical audit matters communicated below are matters arising from the current period audit of the financial statements that were communicated or required to be communicated to the Board of Directors and that: (1) relate to accounts or disclosures that are material to the financial statements and (2) involved our especially challenging, subjective or complex judgments. The communication of critical audit matters does not alter in any way our opinion on the consolidated financial statements, taken as a whole, and we are not, by communicating the critical audit matters below, providing separate opinions on the critical audit matters or on the accounts or disclosures to which they relate.

Allowance for loan losses

Description of the Matter The Company's loan portfolio and the associated allowance for loan losses (ALL) were $96.0 billion and $2.5 billion as of December 31, 2024, respectively. As discussed in Note 1 to the consolidated financial statements, the ALL represents management's estimate of expected net credit losses over the remaining life of the receivables at the balance sheet date. Expected credit losses related to the retail finance receivables are estimated using a static pool modeling technique for pools of receivables with common risk characteristics such as internal credit score and monthly vintage. Management assesses recent internal operating and external environments and may qualitatively adjust certain assumptions. Forecasted economic conditions are considered over a reasonable and supportable period through the use of economic factors that are determined to have the largest impact on expected losses.

Auditing management's estimate of the North America retail ALL, which represents the largest component of the overall ALL, involved judgement due to the complexity of the model and management's adjustments to certain assumptions.

How We Addressed the Matter in Our Audit We obtained an understanding of the Company's process for establishing the North America retail ALL, including the models used and the adjustments made to certain assumptions. We evaluated the design and tested the operating effectiveness of the controls and governance over the appropriateness of the model methodology, including the validation and monitoring procedures performed over the models, the identification and the assessment of the need for adjustments to certain assumptions, the reliability and accuracy of data used to estimate the various components, and management's review and approval of the ALL.

Our procedures related to the North America retail ALL model included, among others, evaluating the conceptual soundness of the model, including management's selection of economic factors that were deemed to have the largest impact on expected credit losses, and reviewing management's weighting of historical loss experience to align the estimate with the current environment. Additionally, on a sample basis, we performed an independent recalculation of the Company's ALL. To test the adjustments to certain assumptions, we evaluated the identification and measurement including the basis for concluding an adjustment was warranted when considering the construct of the current expected credit loss model. We tested the completeness and accuracy of data used by the Company to estimate the adjustments and recalculated the analyses used by management to measure the adjustment.

Valuation of Leased Vehicles

Description of the Matter The Company has recorded investments in vehicles leased to retail customers under operating leases. As discussed in Note 1 to the consolidated financial statements, at the beginning of the lease, management establishes an expected residual value for each vehicle at the end of the lease term. During the term of a lease, management periodically evaluates the estimated residual value and may adjust the value downward or upward. The Company's estimated residual value of leased vehicles at the end of lease term was $23.5 billion as of December 31, 2024.

Auditing management's estimate of the residual value of leased vehicles involved a high degree of judgment. Management's estimate is based, in part, on third-party data which considers inputs including recent auction values and assumptions regarding the expected future volume of leased vehicles that will be returned to the Company, used car prices, manufacturer incentive programs and fuel prices. Realization of the residual values is dependent on the future ability to market the vehicles under future prevailing market conditions.

How We Addressed the Matter in Our Audit We evaluated the design and tested the operating effectiveness of the Company's controls over the lease residual estimation process, including controls over management's review of residual value estimates obtained from the Company's third-party provider and other significant assumptions.

Our procedures also included, among others, independently recalculating depreciation related to operating leases and performing sensitivity analyses related to significant assumptions. We also performed hindsight analyses to assess the propriety of management's estimate of residual values, as well as tested the completeness and accuracy of data from underlying systems, data warehouses and third parties that are used in the estimation models.

/s/Ernst & Young LLP

We have served as the Company's auditor since 2017.

Fort Worth, Texas
January 28, 2025

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

Item 8. Financial Statements and Supplementary Data

CONSOLIDATED BALANCE SHEETS
(in millions, except per share amounts)

	December 31, 2024	December 31, 2023
ASSETS		
Cash and cash equivalents	$ 5,094	$ 5,282
Finance receivables, net of allowance for loan losses of $2,458 and $2,344 (Note 3; Note 8)	93,510	84,637
Leased vehicles, net (Note 4; Note 8)	31,586	30,582
Goodwill and intangible assets (Note 5)	1,169	1,184
Equity in net assets of nonconsolidated affiliates (Note 6)	1,206	1,670
Property and equipment, net of accumulated depreciation of $464 and $432	107	124
Deferred income taxes (Note 14)	249	292
Related party receivables (Note 2)	473	540
Other assets (Note 8)	7,636	7,699
Total assets	$ 141,030	$ 132,011
LIABILITIES AND SHAREHOLDERS' EQUITY		
Liabilities		
Secured debt (Note 7; Note 8)	$ 49,573	$ 45,243
Unsecured debt (Note 7)	64,691	60,084
Accounts payable and accrued expenses	2,671	2,942
Deferred income	2,389	2,313
Deferred income taxes (Note 14)	2,671	2,025
Related party payables (Note 2)	106	445
Other liabilities	3,737	3,415
Total liabilities	125,838	116,468
Commitments and contingencies (Note 10)		
Shareholders' equity (Note 11)		
Common stock, $0.0001 par value per share	—	—
Preferred stock, $0.01 par value per share	—	—
Additional paid-in capital	8,814	8,783
Accumulated other comprehensive income (loss)	(1,531)	(1,208)
Retained earnings	7,909	7,967
Total shareholders' equity	15,193	15,542
Total liabilities and shareholders' equity	$ 141,030	$ 132,011

The accompanying notes are an integral part of these consolidated financial statements.

Amounts may not add due to rounding.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

CONSOLIDATED STATEMENTS OF INCOME
(in millions)

	Years Ended December 31,		
	2024	2023	2022
Revenue			
Finance charge income	$ 7,669	$ 6,204	$ 4,521
Leased vehicle income	7,297	7,266	7,811
Other income	909	754	434
Total revenue	15,875	14,224	12,766
Costs and expenses			
Operating expenses	1,802	1,818	1,662
Leased vehicle expenses	4,113	4,047	3,668
Provision for loan losses (Note 3)	1,029	826	654
Interest expense	6,030	4,685	2,881
Total costs and expenses	12,974	11,376	8,864
Equity income (loss) (Note 6)	64	138	173
Impairment of investment in nonconsolidated affiliate (Note 6)	(320)	—	—
Income (loss) before income taxes	2,645	2,985	4,076
Income tax provision (benefit)(Note 14)	784	741	992
Net income (loss)	1,860	2,245	3,084
Less: cumulative dividends on preferred stock	119	119	119
Net income (loss) attributable to common shareholder	$ 1,742	$ 2,126	$ 2,966

CONSOLIDATED STATEMENTS OF COMPREHENSIVE INCOME
(in millions)

	Years Ended December 31,		
	2024	2023	2022
Net income (loss)	$ 1,860	$ 2,245	$ 3,084
Other comprehensive income (loss), net of tax (Note 11)			
Unrealized gain (loss) on hedges, net of income tax (expense) benefit of $(26), $(5) and $(18)	81	18	55
Defined benefit plans	(1)	—	1
Foreign currency translation adjustment	(403)	147	(156)
Other comprehensive income (loss), net of tax	(323)	165	(100)
Comprehensive income (loss)	$ 1,537	$ 2,410	$ 2,983

The accompanying notes are an integral part of these consolidated financial statements.

Amounts may not add due to rounding.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

CONSOLIDATED STATEMENTS OF SHAREHOLDERS' EQUITY
(in millions)

	Common Stock	Preferred Stock	Additional Paid-in Capital	Accumulated Other Comprehensive Income (Loss)	Retained Earnings	Total Equity
Balance at January 1, 2022	$ —	$ —	$ 8,692	$ (1,273)	$ 6,375	$ 13,794
Net income (loss)	—	—	—	—	3,084	3,084
Other comprehensive income (loss)	—	—	—	(100)	—	(100)
Stock-based compensation	—	—	49	—	—	49
Dividends paid (Note 11)	—	—	—	—	(1,759)	(1,759)
Dividends declared on preferred stock (Note 11)	—	—	—	—	(59)	(59)
Balance at December 31, 2022	—	—	8,742	(1,373)	7,641	15,010
Net income (loss)	—	—	—	—	2,245	2,245
Other comprehensive income (loss)	—	—	—	165	—	165
Stock-based compensation	—	—	41	—	—	41
Dividends paid (Note 11)	—	—	—	—	(1,859)	(1,859)
Dividends declared on preferred stock (Note 11)	—	—	—	—	(59)	(59)
Balance at December 31, 2023	—	—	8,783	(1,208)	7,967	15,542
Net income (loss)	—	—	—	—	1,860	1,860
Other comprehensive income (loss)	—	—	—	(323)	—	(323)
Stock-based compensation	—	—	31	—	—	31
Dividends paid (Note 11)	—	—	—	—	(1,859)	(1,859)
Dividends declared on preferred stock (Note 11)	—	—	—	—	(59)	(59)
Balance at December 31, 2024	$ —	$ —	$ 8,814	$ (1,531)	$ 7,909	$ 15,193

The accompanying notes are an integral part of these consolidated financial statements.

Amounts may not add due to rounding.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

CONSOLIDATED STATEMENTS OF CASH FLOWS
(in millions)

	Years Ended December 31,		
	2024	2023	2022
Cash flows from operating activities			
Net income (loss)	$ 1,860	$ 2,245	$ 3,084
Depreciation and amortization	5,249	5,231	5,083
Accretion and amortization of loan and leasing fees	(1,490)	(1,354)	(1,266)
Undistributed earnings of nonconsolidated affiliates, net	91	(50)	(32)
Impairment of investment in nonconsolidated affiliate	320	—	—
Provision for loan losses	1,029	826	654
Deferred income taxes	1,061	165	484
Gain on termination of leased vehicles	(758)	(878)	(1,188)
Other operating activities	(22)	(366)	(81)
Changes in assets and liabilities:			
Other assets	(800)	(129)	(1,470)
Other liabilities	336	592	484
Related party payables	(447)	381	(277)
Net cash provided by (used in) operating activities	6,429	6,662	5,476
Cash flows from investing activities			
Purchases and funding of finance receivables	(37,075)	(35,961)	(34,768)
Principal collections and recoveries on finance receivables	31,783	28,343	27,017
Net change in floorplan and other short-duration receivables	(5,717)	(2,633)	(4,345)
Purchases of leased vehicles	(15,279)	(13,640)	(11,949)
Proceeds from termination of leased vehicles	10,892	13,033	14,234
Purchases of property and equipment	(24)	(24)	(44)
Capital contribution to nonconsolidated affiliates	—	—	(51)
Other investing activities	2	—	(99)
Net cash provided by (used in) investing activities	(15,418)	(10,882)	(10,005)
Cash flows from financing activities			
Net change in debt (original maturities of three months or less)	112	(150)	333
Borrowings and issuances of secured debt	31,002	32,646	30,764
Payments on secured debt	(26,354)	(29,684)	(28,060)
Borrowings and issuances of unsecured debt	22,396	18,294	12,794
Payments on unsecured debt	(16,124)	(13,317)	(9,865)
Debt issuance costs	(164)	(146)	(135)
Dividends paid	(1,919)	(1,919)	(1,819)
Net cash provided by (used in) financing activities	8,950	5,724	4,013
Net increase (decrease) in cash, cash equivalents and restricted cash	(39)	1,504	(516)
Effect of foreign exchange rate changes on cash, cash equivalents and restricted cash	(128)	69	9
Cash, cash equivalents and restricted cash at beginning of period	8,249	6,676	7,183
Cash, cash equivalents and restricted cash at end of period	$ 8,081	$ 8,249	$ 6,676

The following table provides a reconciliation of cash, cash equivalents and restricted cash reported within the consolidated balance sheet:

	December 31, 2024	December 31, 2023
Cash and cash equivalents	$ 5,094	$ 5,282
Restricted cash included in other assets	2,987	2,967
Total	$ 8,081	$ 8,249

The accompanying notes are an integral part of these consolidated financial statements.

Amounts may not add due to rounding.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

NOTES TO CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS

Note 1. Business, Basis of Presentation and Summary of Significant Accounting Policies

General Motors Financial Company, Inc., the wholly-owned captive finance subsidiary of General Motors Company (GM), is a global provider of automobile finance solutions. We have been operating in the automobile finance business in the U.S. since September 1992 and have been a wholly-owned subsidiary of GM since October 2010. We provide retail loan and lease financing across the credit spectrum to support vehicle sales. Additionally, we offer commercial lending products to dealers, including floorplan financing, which is lending to finance new and used vehicle inventory, and dealer loans, which are loans to finance improvements to dealership facilities, to provide working capital, or to purchase and/or finance dealership real estate. We also offer and finance vehicle-related service contracts and other products and services.

Basis of Presentation The consolidated financial statements include our accounts and the accounts of our consolidated subsidiaries, including certain special purpose entities (SPEs) utilized in secured financing transactions, which are considered variable interest entities (VIEs). All intercompany transactions and accounts have been eliminated in consolidation. Except as otherwise specified, dollar amounts presented within tables are stated in millions. Certain columns and rows may not add due to rounding.

The preparation of financial statements in conformity with accounting principles generally accepted in the U.S. requires management to make estimates and assumptions that affect the reported amounts of assets and liabilities and the disclosures of contingent assets and liabilities as of the date of the financial statements, as well as the amount of revenue and expenses during the reporting periods. Actual results could differ from those estimates, and those differences may be material.

Generally, the financial statements of entities that operate outside of the U.S. are measured using the local currency as the functional currency. All assets and liabilities of the foreign subsidiaries are translated into U.S. dollars at period-end exchange rates, and the results of operations and cash flows are determined using approximate weighted-average exchange rates for the period. Translation adjustments are related to the foreign subsidiaries using local currency as their functional currency and are reported as a separate component of accumulated other comprehensive income (loss). Foreign currency transaction gains or losses are recorded directly in the consolidated statements of income and comprehensive income, regardless of whether such amounts are realized or unrealized. We may enter into foreign currency derivatives to mitigate our exposure to changes in foreign currency exchange rates.

Cash Equivalents Cash equivalents are defined as short-term, highly liquid investments with original maturities of three months or less.

Net Presentation of Cash Flows on Commercial Finance Receivables and Related Debt Our commercial finance receivables are primarily comprised of floorplan financing, which are loans to dealers to finance vehicle inventory, also known as wholesale or inventory financing. In our experience, floorplan financing, as well as other short-duration receivables, are typically repaid within three months of when the credit is extended. Furthermore, we typically have the unilateral ability to call the floorplan loans and receive payment within 60 days of the call. Therefore, the presentation of the cash flows related to floorplan and other short-duration finance receivables is reflected on the consolidated statements of cash flows as "Net change in floorplan and other short-duration receivables."

We have debt agreements to finance our commercial lending activities. The terms of these financing agreements require that a borrowing base of eligible floorplan receivables, within certain concentration limits, must be maintained in sufficient amounts to support advances. When a dealer repays a floorplan receivable to us, either the amount advanced against such receivables must be repaid by us or the equivalent amount in new receivables must be added to the borrowing base. The term for repayment of advances under these agreements is when we receive repayment from the dealers, which is typically within three months of when the credit is extended. Therefore, the cash flows related to these debt agreements are reflected on the consolidated statements of cash flows as “Net change in debt (original maturities of three months or less).”

Retail Finance Receivables and the Allowance for Loan Losses Our retail finance receivables portfolio consists of smaller-balance, homogeneous loans that are carried at amortized cost, net of allowance for loan losses. These loans are divided among pools based on common risk characteristics, such as internal credit score, origination period (vintage) and geography. An internal credit score, of which FICO is an input in North America, is created by using algorithms or statistical models contained in origination scorecards. The scorecards are used to evaluate a consumer’s ability to pay based on statistical modeling of his or her prior credit usage, structure of the loan and other information. The output of the scorecards rank-orders consumers from those who are least likely to default to those who are most likely to default. By further dividing the portfolio into pools based on internal credit scores, we are better able to distinguish expected credit performance for different credit risks. The allowance is aggregated for each of the pools. Provisions for loan losses are charged to operations in amounts sufficient to maintain the

allowance for loan losses at levels considered adequate to cover expected credit losses on our retail finance receivables portfolio.

We use static pool modeling techniques to determine the allowance for loan losses expected over the remaining life of the receivables, which is supplemented by management judgment. We assess the recent internal operating and external environments and may qualitatively adjust certain assumptions to result in an allowance that is reflective of losses that are expected to occur in the forecasted environment.

Expected losses are estimated for groups of accounts aggregated by internal credit score and monthly vintage. Generally, the expected losses are projected based on historical loss experience over the last 10 years, more heavily weighted toward recent performance to result in an estimate that is more reflective of the current internal and external environments. We consider forecast economic conditions over a reasonable and supportable forecast period. We determine the expected remaining life of the finance receivables to be a reasonable and supportable forecast horizon, primarily due to the relatively short weighted average life of retail finance receivables. We determined the economic factors that have the largest impact on expected losses include unemployment rates, interest rate spreads, disposable personal income and growth rates in gross domestic products. We use forecasts for our chosen factors provided by a leading economic research firm. We compare the forecasts to consensus forecasts to assess for reasonableness and may use one or more forecast scenarios provided by the research firm.

We believe these factors are relevant in estimating expected losses and also consider an evaluation of overall portfolio credit quality based on indicators such as changes in our credit evaluation, underwriting and collection management policies, changes in the legal and regulatory environment, general economic conditions and business trends and uncertainties in forecasting and modeling techniques used in estimating our allowance. We update our retail loss forecast models and portfolio indicators on a quarterly basis to incorporate information reflective of the current and forecast economic environments.

Assumptions regarding credit losses are reviewed periodically and may be impacted by actual performance of finance receivables and changes in any of the factors discussed above. Should the credit loss assumptions increase, there would be an increase in the amount of allowance for loan losses required, which would decrease the net carrying value of finance receivables and increase the amount of provision for loan losses.

Commercial Finance Receivables and the Allowance for Loan Losses Our commercial lending offerings consist of financing products for dealers and other businesses. Dealer products include floorplan financing, as well as dealer loans, which are loans to finance improvements to dealership facilities, to provide working capital, or to purchase and/or finance dealership real estate. Other business products we provide include financing for commercial vehicle upfitters and advances to certain GM subsidiaries.

Commercial finance receivables are carried at amortized cost, net of allowance for loan losses and any amounts held under our dealer cash management program. Provisions for loan losses are charged to operations in amounts sufficient to maintain the allowance for loan losses at levels considered adequate to cover expected credit losses in the commercial finance receivables portfolio. We establish the allowance for loan losses based on historical loss experience, as well as forecasted auto industry conditions, which is the economic indicator that we believe has the largest impact on expected losses. The dealer finance receivables are aggregated into loan-risk pools, which are determined based on our internally developed risk rating system. Dealers' financial and operating metrics are regularly scored and further evaluated to derive a risk rating. Based on dealer risk ratings, we establish probability of default and loss given default, and also determine if any specific dealer loan requires additional reserves.

Charge-off Policy Retail finance receivables are generally charged off in the month in which the account becomes 120 days contractually delinquent if we have not yet recorded a repossession charge-off.

Commercial finance receivables are individually evaluated and, where collectability of the recorded balance is in doubt, are written down to the fair value of the collateral less costs to sell. Commercial finance receivables are charged off at the earlier of when they are deemed uncollectible or reach 360 days past due.

Loan Modifications Under certain circumstances, we may agree to modify the terms of an existing loan with a borrower for various reasons, including financial difficulties. For those borrowers experiencing financial difficulties, we may provide interest rate reductions, principal forgiveness, payment deferments, term extensions or a combination thereof. A loan that is deferred greater than six months in the preceding twelve months would be considered to be other-than-insignificantly delayed. In such circumstances, we must determine whether the modification should be accounted for as an extinguishment of the original loan and a creation of a new loan, or the continuation of the original loan with modifications.

The effect of these modifications is already included in the allowance for credit losses because our estimated allowance represents currently expected credit losses. A change to the allowance for credit losses is generally not recorded upon modification.

Leased Vehicles As lessor, we have investments in leased vehicles recorded as operating leases. Leased vehicles consist of automobiles leased to retail customers and are carried at amortized cost less unearned manufacturer subvention payments, which are received up front. Depreciation expense is recorded on a straight-line basis over the term of the lease agreement to the estimated residual value. Manufacturer subvention is earned on a straight-line basis as a reduction to depreciation expense.

Generally, the lessee may purchase the leased vehicle at the maturity of the lease by paying the purchase price stated in the lease agreement, which equals the contract residual value determined at origination of the lease, plus any fees and all other amounts owed under the lease. If the lessee decides not to purchase the leased vehicle, the lessee must return it to a dealer by the lease's scheduled maturity date. Since the lessee is not obligated to purchase the vehicle at the end of the contract, we are exposed to a risk of loss to the extent the customer returns the vehicle prior to or at the end of the lease term and the proceeds we receive on the disposition of the vehicle are lower than the residual value estimated at lease inception.

We estimate the expected residual value based on third-party data that considers various data points and assumptions, including, but not limited to, recent auction values, the expected future volume of returning leased vehicles, used vehicle prices, manufacturer incentive programs and fuel prices. Changes in the expected residual value result in increased or decreased depreciation of the leased asset over the remaining term of the lease. Upon disposition, a gain or loss is recorded for any difference between the carrying amount of the lease and the proceeds from the disposition of the asset, including any insurance proceeds. Under the accounting for impairment or disposal of long-lived assets, vehicles on operating leases are evaluated by asset group for impairment. We aggregate leased vehicles into asset groups based on make, year and model. When asset group indicators of impairment exist and aggregate future cash flows from the operating lease, including the expected realizable fair value of the leased assets at the end of the lease, are less than the carrying amount of the lease asset group, an immediate impairment write-down is recognized if the difference is deemed not recoverable.

Variable Interest Entities – Securitizations and Credit Facilities We finance a significant portion of our loan and lease origination volume through the use of our credit facilities and execution of securitization transactions, which both utilize SPEs. In our credit facilities, we transfer finance receivables and lease-related assets to SPEs. These subsidiaries, in turn, issue notes to the agents, collateralized by such assets and cash. The agents provide funding under the notes to the subsidiaries pursuant to an advance formula, and the subsidiaries forward the funds to us in consideration for the transfer of the assets.

In our securitizations, we transfer finance receivables and lease-related assets to SPEs structured as securitization trusts (Trusts), which issue one or more classes of asset-backed securities. The asset-backed securities are, in turn, sold to investors.

Our continuing involvement with the credit facilities and Trusts consists of servicing assets held by the SPEs and holding residual interests in the SPEs. These transactions are structured without recourse. The SPEs are considered VIEs under GAAP and are consolidated because we have: (i) power over the significant activities of the entities and (ii) an obligation to absorb losses and the right to receive benefits from the VIEs that could be significant to the VIEs. Accordingly, we are the primary beneficiary of the VIEs and the finance receivables, lease-related assets, borrowings under our credit facilities and, following a securitization, the related securitization notes payable remain on the consolidated balance sheets. Refer to Note 3, Note 7 and Note 8 for further information.

We are not required, and do not currently intend, to provide any additional financial support to SPEs. While these subsidiaries are included in our consolidated financial statements, these subsidiaries are separate legal entities and the finance receivables, lease-related assets and cash held by these subsidiaries are legally owned by them and are not available to our creditors or creditors of our other subsidiaries.

We recognize finance charge, lease vehicle and fee income on the securitized assets and interest expense on the secured debt issued in securitization transactions and record a provision for loan losses to recognize loan losses expected over the remaining life of the securitized assets. Cash pledged to support securitization transactions is deposited in a restricted account and recorded on our consolidated balance sheets as restricted cash, which is invested in highly liquid securities with original maturities of 90 days or less.

Property and Equipment Property and equipment is carried at amortized cost. Depreciation is generally recorded on a straight-line basis over the estimated useful lives of the assets, which ranges from 1 to 30 years. The basis of assets sold or retired and the related accumulated depreciation are removed from the accounts at the time of disposition and any resulting gain

or loss is included in operating expenses. Maintenance, repairs and minor replacements are charged to operations as incurred; major replacements and improvements are capitalized.

Goodwill Goodwill is not amortized but rather tested for impairment annually on October 1 or when events occur or circumstances change that trigger a review. The impairment test entails an assessment of qualitative factors to determine whether it is more likely than not that an impairment exists. If it is more likely than not that an impairment exists, then a quantitative impairment test is performed. Impairment exists when the carrying amount of a reporting unit exceeds its fair value.

Derivative Financial Instruments We recognize all of our derivative financial instruments as either assets or liabilities on our consolidated balance sheets at fair value. We do not use derivative financial instruments for speculative trading purposes.

Derivative financial instruments are generally expressed in notional principal or contract amounts that are much larger than the amounts potentially at risk for nonpayment by counterparties. Therefore, in the event of nonperformance by the counterparties, our credit exposure is limited to the uncollected interest and the market value related to the instruments that have become favorable to us, to the extent that market values are not collateralized. We maintain a policy of requiring that all derivative instruments be governed by an International Swaps and Derivatives Association Master Agreement. We enter into derivative instruments and establish risk limits with counterparties that we believe are creditworthy and generally settle on a net basis. In addition, management performs a quarterly assessment of our counterparty credit risk, including a review of credit ratings, credit default swap rates and potential nonperformance of the counterparty.

Interest Rate Swap Agreements We utilize interest rate swap agreements to convert certain floating rate exposures to fixed rate or certain fixed-rate exposures to floating rate in order to manage our interest rate exposure. Cash flows from derivatives used to manage interest rate risk are classified as operating activities.

We designate certain pay-fixed, receive-floating interest rate swaps as cash flow hedges of variable rate debt. The risk being hedged is the risk of variability in interest payments attributable to changes in interest rates. If the hedge relationship is deemed to be highly effective, we record the changes in the fair value of the hedge in accumulated other comprehensive income (loss).

We designate certain receive-fixed, pay-floating interest rate swaps as fair value hedges of fixed-rate debt. The risk being hedged is the risk of changes in the fair value of the hedged debt attributable to changes in the benchmark interest rate. If the hedge relationship is deemed to be highly effective, we record the changes in the fair value of the hedged debt related to the risk being hedged in interest expense. The change in fair value of the related hedge is also recorded in interest expense.

Interest Rate Cap and Floor Agreements We may purchase interest rate cap and floor agreements to limit floating rate exposures in our credit facilities. As part of our interest rate risk management strategy and when economically feasible, we may simultaneously sell a corresponding interest rate cap or floor agreement in order to offset the premium paid to purchase the interest rate cap or floor agreement and thus retain the interest rate risk. Because the interest rate cap and floor agreements entered into by us or our SPEs do not qualify for hedge accounting, changes in the fair value of interest rate cap and floor agreements purchased by the SPEs and interest rate cap and floor agreements sold by us are recorded in interest expense.

Foreign Currency Swap Agreements Our policy is to minimize exposure to changes in currency exchange rates. To meet funding objectives, we borrow in a variety of currencies. We face exposure to currency exchange rates when the currency of our earning assets differs from the currency of the debt funding those assets. When possible, we fund earning assets with debt in the same currency, minimizing exposure to exchange rate movements. When a different currency is used, we may use foreign currency swaps to convert our debt obligations to the local currency of the earning assets being financed.

We designate certain pay-fixed, receive-fixed cross-currency swaps as cash flow hedges of foreign currency-denominated debt. The risk being hedged is the variability in the cash flows for the payments of both principal and interest attributable to changes in foreign currency exchange rates. If the hedge relationship is deemed to be highly effective, we record the effective portion of changes in the fair value of the swap in accumulated other comprehensive income (loss). When the hedged cash flows affect earnings via principal remeasurement or accrual of interest expense, we reclassify these amounts to operating expenses or interest expense. Any ineffective portion of a cash flow hedge is recorded to interest expense immediately.

We designate certain pay-float, receive-float cross-currency swaps as fair value hedges of foreign currency-denominated debt. The risk being hedged is the foreign exchange risk associated with the remeasurement of the foreign currency-denominated debt. We assess effectiveness of these hedge relationships based on changes in fair value attributable only to changes in spot exchange rates. If the hedge relationship is deemed to be highly effective, we record changes in the fair value of

the swap attributable to changes in spot exchange rates to operating expenses and changes in the fair value of the swap attributable to components excluded from the assessment of hedge effectiveness in accumulated other comprehensive income (loss), and reclassify interest accrual components to interest expense.

Fair Value Financial instruments are considered Level 1 when quoted prices are available in active markets for identical assets or liabilities as of the reporting date. Active markets are those in which transactions for the asset or liability occur in sufficient frequency and volume to provide pricing information on an ongoing basis.

Financial instruments are considered Level 2 when inputs other than quoted prices are observable for the asset or liability, either directly or indirectly. These include quoted prices for similar assets or liabilities in active markets and quoted prices for identical or similar assets or liabilities in markets that are not active.

Financial instruments are considered Level 3 when their values are determined using price models, discounted cash flow methodologies or similar techniques and at least one significant model assumption or input is unobservable. Level 3 financial instruments also include those for which the determination of fair value requires significant management judgment or estimation.

Income Taxes We account for income taxes on a separate return basis using an asset and liability method, which requires the recognition of deferred tax assets and liabilities for the expected future tax consequences attributable to differences between the financial statement carrying amounts of existing assets and liabilities and their respective tax basis, net operating loss and tax credit carryforwards. A valuation allowance is recognized if it is more likely than not that some portion of or the entire deferred tax asset will not be realized.

We record uncertain tax positions on the basis of a two-step process whereby: (i) we determine whether it is more likely than not that the tax positions will be sustained based on the technical merits of the position; and (ii) for those tax positions that meet the more likely than not recognition, we recognize the largest amount of tax benefit that is greater than 50% likely to be realized upon ultimate settlement with the related tax authority. We record interest and penalties on uncertain tax positions in income tax provision.

Our investment tax credits related to leased electric vehicles (EVs) are accounted for using the deferral method and are recognized as an offset to leased vehicle depreciation expense. The benefit is recorded on a straight-line basis over the term of the vehicle’s operating lease agreement.

Revenue Recognition Finance charge income earned on finance receivables is recognized using the effective interest method. Fees and commissions received (including manufacturer subvention) and direct costs of originating loans are generally deferred and amortized over the term of the related finance receivables using the effective interest method and are removed from the consolidated balance sheets when the related finance receivables are fully charged off or paid in full.

Accrual of finance charge income on retail finance receivables is generally suspended on accounts that are more than 60 days delinquent, accounts in bankruptcy and accounts in repossession. Payments received on nonaccrual loans are first applied to any fees due, then to any interest due and then any remaining amounts are applied to principal. Interest accrual generally resumes once an account has received payments bringing the delinquency status to less than 60 days past due.

Accrual of finance charge income on commercial finance receivables is generally suspended on accounts that are more than 90 days delinquent, upon receipt of a bankruptcy notice from a borrower, or where reasonable doubt exists about the full collectability of contractually agreed upon principal and interest. Payments received on nonaccrual loans are first applied to principal. Interest accrual resumes once an account has received payments bringing the account fully current and collection of contractual principal and interest is reasonably assured (including amounts previously charged off).

Rental income earned on leased vehicles, which includes lease origination fees, net of lease origination costs, is recognized on a straight-line basis over the term of the lease agreement. Gains or losses realized upon disposition of off-lease vehicles, including any payments received from lessees upon lease termination, are included in leased vehicle expenses.

Parent Company Stock-Based Compensation We measure and record compensation expense for parent company stock-based compensation awards based on the award's estimated fair value. We record compensation expense over the applicable vesting period of an award. Refer to Note 12 for further information.

Note 2. Related Party Transactions

We offer loan and lease finance products through GM-franchised dealers to customers purchasing new vehicles manufactured by GM and certain used vehicles and make commercial loans directly to GM-franchised dealers and their affiliates. We also offer commercial loans to dealers that are consolidated by GM and those balances are included in finance receivables, net.

Under subvention programs, GM makes cash payments to us for offering incentivized rates and structures on retail loan and lease finance products. In addition, GM makes cash payments to us to cover interest payments on certain commercial loans we make to GM-franchised dealers. We received subvention payments from GM of $3.8 billion, $3.5 billion and $2.4 billion for 2024, 2023 and 2022. Subvention due from GM is recorded as a related party receivable.

Amounts due to GM for commercial finance receivables originated but not yet funded are recorded as a related party payable.

Cruise was the GM global segment responsible for the development and commercialization of autonomous vehicle technology. Under the terms of a multi-year credit agreement, we previously provided a line of credit to Cruise to fund the purchase of autonomous vehicles from GM in support of commercialization. Advances under this line of credit are guaranteed by GM Cruise Holdings LLC. The line of credit expired on December 31, 2024, and no additional advances will be made. At December 31, 2024 and December 31, 2023, Cruise had $395 million and $353 million of borrowings outstanding under the credit agreement. Principal payments are due starting in the second quarter of 2025 through the first quarter of 2027. Amounts due from Cruise are included in finance receivables, net.

We are included in GM's consolidated U.S. federal income tax returns and certain U.S. state returns, and we are obligated to pay GM for our share of the related tax liabilities. During 2024, we moved from a taxes payable position of $384 million to a taxes receivable position of $70 million, primarily due to a change in our tax depreciation method. During 2024, no payments were made to GM for state and federal income taxes. During 2023 and 2022, we made payments of $72 million and $690 million to GM for state and federal income taxes related to the tax years 2020 through 2023. Amounts due from (owed to) GM for income taxes are recorded as a related party receivable (payable).

The following tables present related party transactions:

Balance Sheet Data	**December 31, 2024**	**December 31, 2023**
Commercial finance receivables due from dealers consolidated by GM	$ 279	$ 164
Commercial finance receivables due from Cruise	$ 395	$ 353
Subvention receivable from GM	$ 360	$ 508
Commercial loan funding payable to GM	$ 100	$ 55
Taxes receivable from (payable to) GM	$ 70	$ (384)

	Years Ended December 31,		
Income Statement Data	**2024**	**2023**	**2022**
Interest subvention earned on retail finance receivables[(a)]	$ 1,274	$ 1,126	$ 921
Interest subvention earned on commercial finance receivables[(a)]	$ 112	$ 108	$ 63
Leased vehicle subvention earned[(b)]	$ 1,511	$ 1,537	$ 1,916

(a) Included in finance charge income.
(b) Included as a reduction to leased vehicle expenses.

Under the support agreement with GM (the Support Agreement), if our earning assets leverage ratio at the end of any calendar quarter exceeds the applicable threshold set in the Support Agreement, we may require GM to provide funding sufficient to bring our earning assets leverage ratio within the applicable threshold. In determining our earning assets leverage ratio (net earning assets divided by adjusted equity) under the Support Agreement, net earning assets means our finance receivables, net, plus leased vehicles, net, and adjusted equity means our equity, net of goodwill and inclusive of outstanding junior subordinated debt, as each may be adjusted for derivative accounting.

Additionally, the Support Agreement provides that GM will own all of our outstanding voting shares as long as we have any unsecured debt securities outstanding. GM also agrees to certain provisions in the Support Agreement intended to ensure

we maintain adequate access to liquidity. Pursuant to these provisions, GM provides us with a $1.0 billion junior subordinated unsecured intercompany revolving credit facility, and GM will use commercially reasonable efforts to ensure that we will continue to be designated as a subsidiary borrower under GM's corporate revolving credit facilities. We have access, subject to available capacity, to $14.1 billion of GM's unsecured revolving credit facilities consisting of a five-year, $10.0 billion facility and a three-year, $4.1 billion facility. We also have exclusive access to GM's $2.0 billion 364-Day Revolving Credit Facility (GM Revolving 364-Day Credit Facility). We had no borrowings outstanding under any of the GM revolving credit facilities at December 31, 2024 or 2023. In March 2024, GM renewed the GM Revolving 364-Day Credit Facility, which matures on March 27, 2025.

Note 3. Finance Receivables

	December 31, 2024	December 31, 2023
Retail Finance Receivables		
Retail finance receivables[(a)]	$ 76,066	$ 72,729
Less: allowance for loan losses	(2,400)	(2,308)
Total retail finance receivables, net	73,667	70,421
Commercial Finance Receivables		
Commercial finance receivables[(a)(b)]	19,901	14,251
Less: allowance for loan losses	(58)	(36)
Total commercial finance receivables, net	19,843	14,216
Total finance receivables, net	$ 93,510	$ 84,637
Fair value utilizing Level 2 inputs	$ 19,843	$ 14,216
Fair value utilizing Level 3 inputs	$ 74,729	$ 70,911

(a) Net of unearned income, unamortized premiums and discounts, and deferred fees and costs.

(b) Includes dealer financing of $18.9 billion and $13.4 billion, and other financing of $999 million and $830 million at December 31, 2024 and 2023. Commercial finance receivables are presented net of dealer cash management balances of $3.4 billion and $2.6 billion at December 31, 2024 and 2023.

Rollforward of Allowance for Retail Loan Losses A summary of the activity in the allowance for retail loan losses is as follows:

	Years Ended December 31,		
	2024	2023	2022
Allowance for retail loan losses beginning balance	$ 2,308	$ 2,062	$ 1,839
Provision for loan losses	1,005	826	668
Charge-offs	(1,754)	(1,423)	(1,138)
Recoveries	901	767	685
Foreign currency translation and other	(61)	76	9
Allowance for retail loan losses ending balance	$ 2,400	$ 2,308	$ 2,062

The allowance for retail loan losses as a percentage of retail finance receivables was 3.2% at both December 31, 2024 and 2023.

Retail Credit Quality Our retail finance receivables portfolio includes loans made to consumers and businesses to finance the purchase of vehicles for personal and commercial use. The following tables are consolidated summaries of the amortized cost of the retail finance receivables by FICO score or its equivalent, determined at origination, for each vintage of the portfolio at December 31, 2024 and 2023:

	Year of Origination						December 31, 2024	
	2024	2023	2022	2021	2020	Prior	Total	Percent
Prime - FICO Score 680 and greater	$ 24,155	$ 15,814	$ 9,749	$ 5,424	$ 2,559	$ 366	$ 58,067	76.3 %
Near-prime - FICO Score 620 to 679	3,547	2,227	1,507	1,077	473	159	8,990	11.8
Sub-prime - FICO Score less than 620	3,399	2,059	1,546	1,141	543	322	9,008	11.8
Retail finance receivables	$ 31,101	$ 20,100	$ 12,802	$ 7,642	$ 3,575	$ 847	$ 76,066	100.0 %

	Year of Origination						December 31, 2023	
	2023	2022	2021	2020	2019	Prior	Total	Percent
Prime - FICO Score 680 and greater	$ 23,940	$ 15,581	$ 9,039	$ 4,926	$ 1,076	$ 320	$ 54,882	75.5 %
Near-prime - FICO Score 620 to 679	3,234	2,281	1,746	906	350	129	8,647	11.9
Sub-prime - FICO Score less than 620	3,079	2,397	1,884	1,010	573	257	9,200	12.6
Retail finance receivables	$ 30,253	$ 20,259	$ 12,670	$ 6,842	$ 2,000	$ 707	$ 72,729	100.0 %

We review the ongoing credit quality of our retail finance receivables based on customer payment activity. A retail account is considered delinquent if a substantial portion of a scheduled payment has not been received by the date the payment was contractually due. Retail finance receivables are collateralized by vehicle titles, and, subject to local laws, we generally have the right to repossess the vehicle in the event the customer defaults on the payment terms of the contract. The following tables are consolidated summaries of the amortized cost of retail finance receivables by delinquency status for each vintage of the portfolio at December 31, 2024 and 2023. The tables also present gross charge-offs by vintage for 2024 and 2023:

	Year of Origination						December 31, 2024	
	2024	2023	2022	2021	2020	Prior	Total	Percent
0 - 30 days	$ 30,581	$ 19,411	$ 12,207	$ 7,178	$ 3,350	$ 710	$ 73,438	96.5 %
31 - 60 days	374	481	425	340	166	99	1,885	2.5
Greater than 60 days	128	188	155	115	55	36	677	0.9
Finance receivables more than 30 days delinquent	502	669	580	455	221	135	2,562	3.4
In repossession	17	19	14	10	3	2	66	0.1
Finance receivables more than 30 days delinquent or in repossession	519	689	595	464	225	136	2,628	3.5
Retail finance receivables	$ 31,101	$ 20,100	$ 12,802	$ 7,642	$ 3,575	$ 847	$ 76,066	100.0 %
Gross charge-offs	$ 171	$ 556	$ 495	$ 305	$ 126	$ 102	$ 1,754	

	Year of Origination						December 31, 2023	
	2023	2022	2021	2020	2019	Prior	Total	Percent
0 - 30 days	$ 29,816	$ 19,602	$ 12,098	$ 6,533	$ 1,825	$ 599	$ 70,472	96.9 %
31 - 60 days	318	470	415	227	130	78	1,637	2.3
Greater than 60 days	102	168	142	76	42	29	559	0.8
Finance receivables more than 30 days delinquent	421	637	557	302	172	107	2,196	3.0
In repossession	17	20	14	6	3	1	61	0.1
Finance receivables more than 30 days delinquent or in repossession	437	657	572	308	175	108	2,257	3.1
Retail finance receivables	$ 30,253	$ 20,259	$ 12,670	$ 6,842	$ 2,000	$ 707	$ 72,729	100.0 %
Gross charge-offs	$ 143	$ 494	$ 399	$ 192	$ 108	$ 87	$ 1,423	

The accrual of finance charge income had been suspended on retail finance receivables with contractual amounts due of $958 million and $809 million at December 31, 2024 and 2023.

Loan Modifications The amortized costs at December 31, 2024 and 2023 of the loans modified during 2024 and 2023 were insignificant. The unpaid principal balances, net of recoveries, of loans charged off during the reporting period that were modified within 12 months preceding default were insignificant for 2024 and 2023. Refer to Note 1 for additional information.

Commercial Credit Quality Our commercial finance receivables consist of dealer financing, primarily for dealer inventory purchases, and other financing, which includes loans to commercial vehicle upfitters, as well as advances to certain GM subsidiaries.

For our dealer financing, we use proprietary models to assign a risk rating to each dealer and perform periodic credit reviews of each dealership. We adjust the dealership's risk rating, if necessary. There is limited credit risk associated with other financing due to the structure of the business relationships.

Our dealer risk model and risk rating categories are as follows:

Dealer Risk Rating	Description
I	Performing accounts with strong to acceptable financial metrics with at least satisfactory capacity to meet financial commitments.
II	Performing accounts experiencing potential weakness in financial metrics and repayment prospects resulting in increased monitoring.
III	Non-Performing accounts with inadequate paying capacity for current obligations and that have the distinct possibility of creating a loss if deficiencies are not corrected.
IV	Non-Performing accounts with inadequate paying capacity for current obligations and inherent weaknesses that make collection or liquidation in full highly questionable or improbable.

Dealers with III and IV risk ratings are subject to additional monitoring and restrictions on funding, including suspension of lines of credit and liquidation of assets. The following tables summarize the dealer credit risk profile by dealer risk rating at December 31, 2024 and 2023:

	Year of Origination							December 31, 2024	
Dealer Risk Rating	**Revolving**	**2024**	**2023**	**2022**	**2021**	**2020**	**Prior**	**Total**	**Percent**
I	$ 16,429	$ 350	$ 211	$ 360	$ 237	$ 267	$ 32	$ 17,885	94.6 %
II	621	—	10	26	3	2	—	663	3.5
III	305	10	4	—	22	—	12	354	1.9
IV	1	—	—	—	—	—	—	1	0.0
Balance at end of period	$ 17,356	$ 360	$ 225	$ 385	$ 263	$ 269	$ 44	$ 18,902	100.0 %

	Year of Origination							December 31, 2023	
Dealer Risk Rating	**Revolving**	**2023**	**2022**	**2021**	**2020**	**2019**	**Prior**	**Total**	**Percent**
I	$ 11,638	$ 295	$ 417	$ 297	$ 301	$ 85	$ 11	$ 13,043	97.2 %
II	182	—	2	2	—	—	—	187	1.4
III	152	1	15	12	—	11	—	192	1.4
IV	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Balance at end of period	$ 11,971	$ 296	$ 435	$ 311	$ 301	$ 96	$ 11	$ 13,422	100.0 %

Floorplan advances comprise 99.5% and 99.7% of the total revolving balances at December 31, 2024 and 2023. Dealer term loans are presented by year of origination.

At December 31, 2024 and 2023, substantially all of our commercial finance receivables were current with respect to payment status, and activity in the allowance for commercial loan losses was insignificant for 2024, 2023 and 2022. There were no commercial finance receivables on nonaccrual status at December 31, 2024 and 2023.

There were insignificant charge-offs during 2024, and no loan modifications were extended to borrowers experiencing financial difficulty during 2024 and 2023.

Note 4. Leased Vehicles

	December 31, 2024	December 31, 2023
Leased vehicles[(a)]	$ 38,187	$ 37,921
Less: accumulated depreciation	(6,601)	(7,338)
Leased vehicles, net	$ 31,586	$ 30,582

(a) Net of vehicle acquisition costs, less manufacturer incentives and investment tax credits.

Depreciation expense related to leased vehicles, net was $4.8 billion, $4.9 billion and $4.8 billion in 2024, 2023 and 2022.

The following table summarizes minimum rental payments due to us as lessor under operating leases at December 31, 2024:

	Years Ending December 31,					
	2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**Total**
Lease payments under operating leases	$ 5,195	$ 3,371	$ 1,257	$ 135	$ 1	$ 9,959

Note 5. Goodwill and Intangible Assets

The following table summarizes the changes in the carrying amounts of goodwill by segment:

	Years Ended December 31,								
	2024			2023			2022		
	North America	International	Total	North America	International	Total	North America	International	Total
Beginning balance	$ 1,105	$ 73	$ 1,178	$ 1,105	$ 66	$ 1,171	$ 1,105	$ 64	$ 1,169
Foreign currency translation	(1)	(14)	(15)	—	7	7	(1)	3	2
Ending balance	$ 1,104	$ 58	$ 1,163	$ 1,105	$ 73	$ 1,178	$ 1,105	$ 66	$ 1,171

As of December 31, 2024 and 2023, intangible assets were insignificant.

Note 6. Equity in Net Assets of Nonconsolidated Affiliates

We use the equity method to account for our equity interest in joint ventures. Revenue and expenses of our joint ventures are not consolidated into our financial statements; rather, our proportionate share of the earnings of each joint venture is reflected as equity income (loss).

The following tables present certain aggregated financial data of our joint ventures:

Summarized Balance Sheet Data	December 31, 2024	December 31, 2023
Finance receivables, net	$ 8,852	$ 18,142
Total assets	$ 9,966	$ 19,629
Debt	$ 5,421	$ 13,692
Total liabilities	$ 6,495	$ 15,751

	Years Ended December 31,		
Summarized Operating Data	2024	2023	2022
Finance charge income	$ 928	$ 1,373	$ 1,636
Provision for loan losses	$ 226	$ 182	$ 172
Income before income taxes	$ 246	$ 525	$ 661
Net income	$ 185	$ 393	$ 494

The following table summarizes our direct ownership interests in China joint ventures:

Joint Ventures	December 31, 2024	December 31, 2023
SAIC-GMAC Automotive Finance Company Limited (SAIC-GMAC)	35 %	35 %
SAIC-GMF Leasing Co. Ltd.	35 %	35 %

In 2024, 2023 and 2022, SAIC-GMAC Automotive Finance Company Limited paid $491 million, $273 million and $342 million of cash dividends, of which our share was $172 million, $96 million and $120 million. At December 31, 2024 and 2023, we had undistributed earnings of $729 million and $837 million related to our nonconsolidated affiliates.

Impairment Charges

In response to market challenges and competitive conditions GM and its JV partners are restructuring their operations in China. In addition, we continue to face intense price competition from other auto lenders. Accordingly, we evaluated our investment in SAIC-GMAC for potential impairment, and we determined the carrying value of our investment exceeded its fair value. We concluded that the loss in value was other-than-temporary and recorded an impairment charge of $320 million during 2024. After this charge, the carrying value of our investment represents its fair value.

Fair Value Measurement

The fair value of our investment in SAIC-GMAC was determined using the income approach based on the best available information, primarily discounted cash flow projections. We make significant assumptions and estimates about the extent and timing of future cash flows, growth rates, and discount rate that represent unobservable, Level 3, inputs into our valuation methodology.

The investment balance for SAIC-GMAC that was tested for impairment was $1.5 billion. Our cash flow projections were based on GM's industry sales volume and market share forecast. Other key assumptions include a 13.0% cost of equity and a 3.5% long-term growth rate. The cost of equity is based on the capital asset pricing model, which includes risk free rates and equity risk premiums. In addition, we estimated minimum operating cash needs that incorporate specific business, economic and regulatory factors giving rise to varying cash needs.

Our fair value estimate assumes the achievement of the future financial results contemplated in our forecasted cash flows which is subject to significant uncertainties. There is no assurance that anticipated financial results will be achieved.

Note 7. Debt

	December 31, 2024		December 31, 2023	
	Carrying Amount	Fair Value	Carrying Amount	Fair Value
Secured Debt				
Revolving credit facilities	$ 5,426	$ 5,426	$ 4,960	$ 4,960
Securitization notes payable	44,147	44,327	40,284	40,012
Total secured debt	49,573	49,753	45,243	44,971
Unsecured Debt				
Senior notes	53,632	54,177	49,990	49,537
Credit facilities	2,178	2,174	2,034	2,026
Other unsecured debt	8,880	8,906	8,060	8,088
Total unsecured debt	64,691	65,258	60,084	59,651
Total secured and unsecured debt	$ 114,264	$ 115,010	$ 105,327	$ 104,622
Fair value utilizing Level 2 inputs		$ 112,941		$ 102,262
Fair value utilizing Level 3 inputs		$ 2,070		$ 2,360

Secured Debt Most of the secured debt was issued by VIEs and is repayable only from proceeds related to the underlying pledged assets. Refer to Note 8 for further information.

The weighted average interest rate on secured debt was 5.17% at December 31, 2024. Issuance costs on secured debt of $95 million and $82 million as of December 31, 2024 and 2023 are amortized to interest expense over the expected term of the secured debt.

The terms of our revolving credit facilities provide for a revolving period and subsequent amortization period, and borrowings are expected to be repaid over periods ranging up to three years. During 2024, we renewed credit facilities with a total borrowing capacity of $27.4 billion.

Securitization notes payable at December 31, 2024 are due beginning in 2025 and lasting through 2037. During 2024, we issued $24.8 billion in aggregate principal amount of securitization notes payable with an initial weighted average interest rate of 5.30% and maturity dates ranging from 2024 to 2037.

Unsecured Debt

Senior Notes At December 31, 2024, we had $55.1 billion aggregate principal amount outstanding in senior notes that mature from 2025 through 2034 and have a weighted average interest rate of 4.20%. Issuance costs on senior notes of $134 million and $125 million as of December 31, 2024 and 2023 are amortized to interest expense over the term of the notes.

During 2024, we issued $12.5 billion in aggregate principal amount of senior notes with an initial weighted average interest rate of 5.39% and maturity dates ranging from 2027 to 2034.

General Motors Financial Company, Inc. is the sole guarantor of its subsidiaries' unsecured debt obligations for which a guarantee is provided.

Credit Facilities and Other Unsecured Debt We use unsecured credit facilities with banks as well as non-bank instruments as funding sources. Our credit facilities and other unsecured debt have maturities of up to five years. The weighted average interest rate on these credit facilities and other unsecured debt was 7.15% at December 31, 2024.

Contractual Debt Obligations The following table presents the expected scheduled principal and interest payments under our contractual debt obligations:

	Years Ending December 31,						
	2025	2026	2027	2028	2029	Thereafter	Total
Secured debt	$ 18,010	$ 15,071	$ 8,681	$ 4,199	$ 3,556	$ 131	$ 49,648
Unsecured debt	19,378	9,058	10,649	7,368	6,584	13,118	66,155
Interest payments	4,707	3,274	2,194	1,444	830	1,443	13,892
	$ 42,095	$ 27,403	$ 21,524	$ 13,011	$ 10,970	$ 14,692	$ 129,695

Compliance with Debt Covenants Several of our revolving credit facilities require compliance with certain financial and operational covenants as well as regular reporting to lenders, including providing certain subsidiary financial statements. Certain of our secured debt agreements also contain various covenants, including maintaining portfolio performance ratios as well as limits on deferment levels. Our unsecured debt obligations contain covenants including limitations on our ability to incur certain liens. At December 31, 2024, we were in compliance with these debt covenants.

Note 8. Variable Interest Entities

Securitizations and Credit Facilities The following table summarizes the assets and liabilities related to our consolidated VIEs:

	December 31, 2024	December 31, 2023
Restricted cash[(a)]	$ 2,761	$ 2,765
Finance receivables	$ 55,456	$ 46,648
Lease related assets	$ 14,252	$ 15,794
Secured debt	$ 49,646	$ 45,299

(a) Included in other assets.

Note 9. Derivative Financial Instruments and Hedging Activities

We are exposed to certain risks arising from both our business operations and economic conditions. We manage economic risks, including interest rate risk, primarily by managing the amount, sources, and duration of our assets and liabilities and by using derivative financial instruments. Specifically, we enter into derivative financial instruments to manage exposures that arise from business activities that result in the receipt or payment of future known and uncertain cash amounts, the value of which are determined by interest rates. Our derivative financial instruments are used to manage differences in the amount, timing, and duration of our known or expected cash receipts and our known or expected cash payments principally related to our borrowings.

Certain of our foreign operations expose us to fluctuations of foreign interest rates and exchange rates. We primarily finance our earning assets with debt in the same currency to minimize the impact to earnings from our exposure to fluctuations in exchange rates. When we use a different currency, these fluctuations may impact the value of our cash receipts and payments in terms of our functional currency. We enter into derivative financial instruments to protect the value or fix the amount of certain assets and liabilities in terms of the relevant functional currency.

The table below presents the gross fair value amounts of our derivative financial instruments and the associated notional amounts:

	December 31, 2024			December 31, 2023		
	Notional	Fair Value of Assets	Fair Value of Liabilities	Notional	Fair Value of Assets	Fair Value of Liabilities
Derivatives designated as hedges						
Fair value hedges						
Interest rate swaps	$ 36,145	$ 32	$ 621	$ 18,379	$ 75	$ 238
Cash flow hedges						
Interest rate swaps	1,873	35	4	2,381	17	16
Foreign currency swaps	8,363	80	508	8,003	144	311
Derivatives not designated as hedges						
Interest rate contracts	123,346	833	1,294	134,683	1,573	1,997
Total	$ 169,727	$ 981	$ 2,427	$ 163,446	$ 1,809	$ 2,563

The gross amounts of the fair value of our derivative instruments that are classified as assets or liabilities are included in other assets or other liabilities, respectively. Amounts accrued for interest payments in a net receivable position are included in other assets. Amounts accrued for interest payments in a net payable position are included in other liabilities. All our derivatives are categorized within Level 2 of the fair value hierarchy. The fair value for Level 2 instruments was derived using the market approach based on observable market inputs including quoted prices of similar instruments and foreign exchange and interest rate forward curves.

We primarily enter into derivative instruments through AmeriCredit Financial Services, Inc. (AFSI); however, our SPEs may also be parties to derivative instruments. Agreements between AFSI and its derivative counterparties include rights of setoff for positions with offsetting values or for collateral held or posted. At December 31, 2024 and 2023, the fair value of derivative instruments that are classified as assets or liabilities available for offset was $693 million and $1.2 billion. At December 31, 2024 and 2023, we held $190 million and $457 million of collateral from counterparties that was available for netting against our asset positions. At both December 31, 2024 and 2023, we had $1.2 billion of collateral posted to counterparties that was available for netting against our liability positions.

The following amounts were recorded in the consolidated balance sheet related to items designated and qualifying as hedged items in fair value hedging relationships:

	Carrying Amount of Hedged Items		Cumulative Amount of Fair Value Hedging Adjustments[(a)]	
	December 31, 2024	December 31, 2023	December 31, 2024	December 31, 2023
Unsecured debt	$ 36,664	$ 33,551	$ 1,281	$ 1,029

(a) Includes $719 million and $872 million of unamortized losses remaining on hedged items for which hedge accounting has been discontinued at December 31, 2024 and 2023.

The table below presents the effect of our derivative financial instruments in the consolidated statements of income:

	Years Ended December 31,					
	2024		2023		2022	
	Interest Expense[a]	Operating Expenses[b]	Interest Expense[a]	Operating Expenses[b]	Interest Expense[a]	Operating Expenses[b]
Fair value hedges						
Hedged items - interest rate swaps	$ 252	$ —	$ 248	$ —	$ 1,003	$ —
Interest rate swaps	(452)	—	(279)	—	(957)	—
Hedged items - foreign currency swaps[c]	—	—	—	—	—	23
Foreign currency swaps	—	—	—	—	(2)	(24)
Cash flow hedges						
Interest rate swaps	15	—	37	—	15	—
Hedged items - foreign currency swaps[c]	—	414	—	(263)	—	611
Foreign currency swaps	(145)	(413)	(145)	263	(156)	(611)
Derivatives not designated as hedges						
Interest rate contracts	51	—	218	—	130	—
Foreign currency contracts	—	—	—	(1)	—	(4)
Total income (loss) recognized	$ (280)	$ 2	$ 79	$ (1)	$ 33	$ (4)

(a) Total interest expense was $6.0 billion, $4.7 billion and $2.9 billion for 2024, 2023 and 2022.
(b) Total operating expenses were $1.8 billion for both 2024 and 2023, and $1.7 billion for 2022.
(c) Transaction activity recorded in operating expenses related to foreign currency-denominated debt.

The tables below present the effect of our derivative financial instruments in the consolidated statements of comprehensive income:

	Gains (Losses) Recognized In Accumulated Other Comprehensive Income (Loss)		
	Years Ended December 31,		
	2024	2023	2022
Fair value hedges			
Foreign currency swaps	$ —	$ —	$ (2)
Cash flow hedges			
Interest rate swaps	43	(1)	17
Foreign currency swaps	(375)	139	(529)
Total	$ (332)	$ 138	$ (514)

	(Gains) Losses Reclassified From Accumulated Other Comprehensive Income (Loss) Into Income (Loss)		
	Years Ended December 31,		
	2024	2023	2022
Fair value hedges			
Foreign currency swaps	$ —	$ —	$ 2
Cash flow hedges			
Interest rate swaps	(9)	(28)	(11)
Foreign currency swaps	422	(92)	578
Total	$ 413	$ (120)	$ 569

All amounts reclassified from accumulated other comprehensive income (loss) were recorded to operating expenses or interest expense. During the next 12 months, we estimate an insignificant amount in gains will be reclassified into pre-tax earnings from derivatives designated for hedge accounting.

Note 10. Commitments and Contingencies

Operating Leases Our lease obligations consist primarily of real estate office space. Certain leases contain escalation clauses and renewal options, and generally our leases have no residual value guarantees or material covenants. We exclude from our balance sheet leases with a term equal to one year or less, and do not separate non-lease components from our real estate leases.

Rent expense under operating leases was $39 million, $37 million and $39 million in 2024, 2023 and 2022. Variable lease costs were insignificant for 2024, 2023 and 2022. At December 31, 2024 and 2023, operating lease right-of-use assets, included in other assets, were $90 million and $100 million and operating lease liabilities, included in other liabilities, were $105 million and $116 million. Operating lease right-of-use assets obtained in exchange for lease obligations were $17 million, an insignificant amount, and $17 million in 2024, 2023 and 2022. At December 31, 2024, our undiscounted future lease obligations related to operating leases having initial terms in excess of one year were $26 million, $27 million, $22 million, $20 million, $17 million, and $5 million for 2025, 2026, 2027, 2028, 2029 and thereafter, with imputed interest of $12 million at December 31, 2024. The weighted average discount rate was 4.7% and 4.3%, and the weighted average remaining lease term was 4.7 years and 5.3 years at December 31, 2024 and 2023. Payments for operating leases included in net cash provided by operating activities were $46 million, $49 million and $45 million in 2024, 2023 and 2022. Lease agreements that have not yet commenced were $44 million at December 31, 2024.

Concentrations of Credit Risk Financial instruments that potentially subject us to concentrations of credit risk are primarily cash equivalents, restricted cash, derivative financial instruments and retail finance receivables. Our cash equivalents and restricted cash represent investments in highly rated securities placed through various major financial institutions. The counterparties to our derivative financial instruments are various major financial institutions.

Borrowers located in Texas accounted for 15.0% of the retail finance receivables portfolio at December 31, 2024. No other state or country accounted for more than 10% of the retail finance receivables portfolio.

At December 31, 2024, substantially all of our commercial finance receivables represent loans to GM-franchised dealers and their affiliates.

Legal Proceedings We are subject to various pending and potential legal and regulatory proceedings in the ordinary course of business, including litigation, arbitration, claims, investigations, examinations, subpoenas and enforcement proceedings. Some litigation against us could take the form of class actions. The outcome of these proceedings is inherently uncertain, and thus we cannot confidently predict how or when proceedings will be resolved. An adverse outcome in one or more of these proceedings could result in substantial damages, settlements, fines, penalties, diminished income or reputational harm.

In accordance with the current accounting standards for loss contingencies, we establish reserves for legal matters when it is probable that a loss associated with the matter has been incurred and the amount of the loss can be reasonably estimated. The actual costs of resolving legal matters may be higher or lower than any amounts reserved for these matters. At December 31, 2024, we estimated our reasonably possible legal exposure for unfavorable outcomes to be approximately $29 million, and we have accrued an insignificant amount.

Other Administrative Tax Matters We accrue non-income tax liabilities for contingencies when management believes that a loss is probable and the amounts can be reasonably estimated, while contingent gains are recognized only when realized. In the event any losses are sustained in excess of accruals, they will be charged against income at that time.

In evaluating indirect tax matters, we take into consideration factors such as our historical experience with matters of similar nature, specific facts and circumstances, and the likelihood of prevailing. We reevaluate and update our accruals as matters progress over time, where there is a reasonable possibility that losses exceeding amounts already recognized may be incurred. Our estimate of additional losses is up to $159 million at December 31, 2024.

Note 11. Shareholders' Equity

	December 31, 2024	December 31, 2023
Common Stock		
Number of shares authorized	10,000,000	10,000,000
Number of shares issued and outstanding	5,050,000	5,050,000

Our Board of Directors declared and paid dividends of $1.8 billion in both 2024 and 2023, and $1.7 billion in 2022 on our common stock to General Motors Holdings LLC.

	December 31, 2024	December 31, 2023
Preferred Stock		
Number of shares authorized	250,000,000	250,000,000
Number of shares issued and outstanding[(a)]		
Series A	1,000,000	1,000,000
Series B	500,000	500,000
Series C	500,000	500,000

(a) Issued at a liquidation preference of $1,000 per share.

During 2024, 2023, and 2022, we paid dividends of $58 million to holders of record of our Series A Preferred Stock, $32 million to holders of record of our Series B Preferred Stock, and $29 million to holders of record of our Series C Preferred Stock.

In December 2024, our Board of Directors declared a dividend of $28.75 per share, $29 million in the aggregate, on our Series A Preferred Stock, a dividend of $32.50 per share, $16 million in the aggregate, on our Series B Preferred Stock, and a dividend of $28.50 per share, $14 million in the aggregate, on our Series C Preferred Stock, payable on March 30, 2025 to holders of record at March 15, 2025. Accordingly, $59 million has been set aside for the payment of these dividends.

The following table summarizes the significant components of accumulated other comprehensive income (loss):

	Years Ended December 31,		
	2024	2023	2022
Unrealized gain (loss) on hedges			
Beginning balance	$ (3)	$ (21)	$ (77)
Change in value of hedges, net of tax	81	18	55
Ending balance	$ 77	$ (3)	$ (21)
Foreign currency translation adjustment			
Beginning balance	$ (1,206)	$ (1,352)	$ (1,197)
Translation gain (loss)	(403)	147	(156)
Ending balance	$ (1,609)	$ (1,206)	$ (1,352)

Note 12. Parent Company Stock-Based Compensation

GM grants to certain employees and key executive officers Restricted Stock Units (RSUs), Performance-based Share Units (PSUs) and stock options (collectively, stock incentive awards). The awards under the plans are subject to forfeiture if the participant leaves the company for reasons other than those permitted under the plans, such as retirement, death or disability.

RSU awards granted either cliff vest or ratably vest generally over a three-year service period, as defined in the terms of each award. PSU awards vest at the end of a three-year performance period based on performance criteria determined by the Executive Compensation Committee of the GM Board of Directors at the time of award. The number of shares earned, or units paid in cash, may equal, exceed or be less than the targeted number depending on whether the performance criteria are met, surpassed or not met. GM's service-based stock options vest ratably over three years. Stock options expire 10 years from the grant date.

Equity-classified awards The following table summarizes information about RSUs, PSUs and stock options granted to our employees and key executive officers under GM's stock-based compensation programs (shares in thousands):

	Year Ended December 31, 2024		
	Shares	Weighted-Average Grant Date Fair Value	Weighted-Average Remaining Contractual Term in Years
Outstanding at January 1, 2024	3,017	$ 38.96	1.3
Granted	722	$ 39.27	
Settled	(643)	$ 46.62	
Forfeited or expired	(192)	$ 56.20	
Outstanding at December 31, 2024[(a)]	2,904	$ 36.20	2.3

(a) Includes the target amount of PSUs.

There were no stock options issued during the year ended December 31, 2024. The assumptions used to estimate the fair value of the stock options are a dividend yield of 1.90% and 1.60%, expected volatility of 34.0% and 41.0%, a risk-free interest rate of 3.70% and 1.88%, and an expected option life of 6.0 years for options issued during 2023 and 2022. The expected volatility is based on the average of the implied volatility of publicly traded options for GM's common stock.

Total compensation expense related to the above awards was $32 million, $42 million and $50 million in 2024, 2023 and 2022.

At December 31, 2024, total unrecognized compensation expense for nonvested equity awards granted was $25 million. This expense is expected to be recorded over a weighted-average period of 1.5 years. The total fair value of RSUs and PSUs vested was $31 million, $45 million and $31 million at December 31, 2024, 2023 and 2022.

Liability-classified awards We grant certain employees stock incentive awards that are payable in cash. The total compensation expense and cash paid to settle these awards was insignificant in the year ended December 31, 2024.

Note 13. Employee Benefit Plans

We have defined contribution retirement plans covering the majority of our employees. We recognized compensation expense related to these plans of $36 million, $35 million and $29 million in 2024, 2023 and 2022. Contributions to the plans were made in cash.

Note 14. Income Taxes

The following table summarizes income before income taxes and equity income:

	Years Ended December 31,		
	2024	2023	2022
U.S. income (loss)	$ 2,407	$ 2,417	$ 3,499
Non-U.S. income (loss)	494	430	404
Income (loss) before income taxes and equity income (loss)	$ 2,901	$ 2,847	$ 3,903

	Years Ended December 31,		
Income Tax Expense	2024	2023	2022
Current income tax expense (benefit)			
U.S. federal	$ (525)	$ 341	$ 342
U.S. state and local	102	144	85
Non-U.S.	146	91	80
Total current income tax expense (benefit)	(277)	576	507
Deferred income tax expense (benefit)			
U.S. federal	994	112	322
U.S. state and local	45	24	85
Non-U.S.	22	28	77
Total deferred income tax expense (benefit)	1,061	165	484
Total income tax provision (benefit)	$ 784	$ 741	$ 992

We have foreign subsidiaries with cumulative undistributed earnings that are indefinitely reinvested. Accordingly, no provision for U.S. income tax has been provided, and the unrecognized deferred tax liability is insignificant. An estimate of the undistributed earnings is $713 million and $454 million at December 31, 2024 and 2023.

A reconciliation between the U.S. federal statutory tax rate and the effective tax rate is as follows:

	Years Ended December 31,		
	2024	2023	2022
U.S. federal statutory tax rate	21.0 %	21.0 %	21.0 %
Non-U.S. income taxed at other than the U.S. federal statutory rate	1.8	1.1	0.9
State and local income taxes	3.5	3.6	3.2
U.S. tax on non-U.S. earnings	0.9	3.8	0.3
Valuation allowance	—	(2.9)	0.3
Other	(0.1)	(0.6)	(0.3)
Effective tax rate	27.0 %	26.0 %	25.4 %

Deferred Income Tax Assets and Liabilities Deferred income tax assets and liabilities at December 31, 2024 and 2023 reflect the effect of temporary differences between amounts of assets, liabilities and equity for financial reporting purposes and the basis of such assets, liabilities and equity as measured by tax laws, as well as tax loss and tax credit carryforwards. The following table summarizes the components of temporary differences and carryforwards that give rise to deferred tax assets and liabilities:

	December 31, 2024	December 31, 2023
Deferred tax assets		
Net operating loss carryforward - U.S.[(a)]	$ 331	$ 2
Net operating loss carryforward - non-U.S.[(b)]	84	115
Market value difference of loan portfolio	426	322
Accruals	135	186
Tax credits[(c)]	649	352
Other	210	164
Total deferred tax assets before valuation allowance	1,835	1,141
Less: valuation allowance	(235)	(236)
Total deferred tax assets	1,600	905
Deferred tax liabilities		
Depreciable assets	3,637	2,354
Deferred acquisition costs	232	159
Other	153	125
Total deferred tax liabilities	4,022	2,638
Net deferred tax liability	$ (2,422)	$ (1,733)

(a) *At December 31, 2024, U.S. operating loss deferred tax assets were $331 million, of which $315 million can be carried forward indefinitely* and *$16 million, will expire by 2038, if not utilized.*

(b) *At December 31, 2024, non-U.S. operating loss deferred tax assets were $84 million, of which $17 million can be carried forward indefinitely and $67 million will expire by 2044, if not utilized.*

(c) *At December 31, 2024, U.S. tax credit carryforwards were $649 million, expiring through 2044, if not utilized.*

As of December 31, 2024, we have $235 million in valuation allowances against deferred tax assets in U.S. jurisdictions.

Uncertain Tax Positions The following table summarizes activity of the total amounts of unrecognized tax benefits:

	Years Ended December 31,		
	2024	2023	2022
Beginning balance	$ 86	$ 63	$ 70
Additions to prior years' tax positions	—	22	—
Reductions to prior years' tax positions	(8)	—	(6)
Additions to current year tax positions	6	9	—
Changes in tax positions due to lapse of statutory limitations	(4)	(8)	(2)
Foreign currency translation	(2)	—	1
Ending balance	$ 78	$ 86	$ 63

At December 31, 2024, 2023 and 2022, there were $62 million, $67 million and $51 million of net unrecognized tax benefits that, if recognized, would favorably affect the effective tax rate.

We recognize accrued interest and penalties associated with uncertain tax positions as a component of the income tax provision. Accrued interest and penalties are included within other liabilities on the consolidated balance sheets. At December 31, 2024 and 2023, we had liabilities of $60 million and $62 million for income tax-related interest and penalties.

At December 31, 2024, it is not possible to reasonably estimate the expected change to the total amount of unrecognized tax benefits in the next twelve months.

Other Matters We are included in GM's consolidated U.S. federal income tax returns and certain U.S. state returns, and we are obligated to pay GM for our share of these tax liabilities. During 2024, we moved from a taxes payable position of $384 million to a taxes receivable position of $70 million, primarily due to a change in our tax depreciation method. The receivable will offset future related party taxes for federal and state tax liabilities.

Income tax returns are filed in multiple jurisdictions and are subject to examination by taxing authorities throughout the world. We have open tax years from 2010 to 2024 with various tax jurisdictions. These open years contain matters that could be subject to differing interpretations of applicable tax laws and regulations as they relate to the amount, character, timing or inclusion of revenue and/or recognition of expenses, or the sustainability of income tax credits. Certain of our state and foreign tax returns are currently under examination in various jurisdictions.

Note 15. Supplemental Information for the Consolidated Statements of Cash Flows

Cash payments for interest costs and income taxes consist of the following:

	Years Ended December 31,		
	2024	2023	2022
Interest costs (none capitalized)	$ 5,406	$ 4,652	$ 2,673
Income taxes	$ 170	$ 182	$ 824

Non-cash investing items consist of the following:

	Years Ended December 31,		
	2024	2023	2022
Subvention receivable from GM[(a)]	$ 360	$ 508	$ 469
Commercial loan funding payable to GM[(a)]	$ 100	$ 55	$ 105

(a) Refer to Note 2 for further information.

Note 16. Segment Reporting and Geographic Information

We analyze the results of our business through the following reportable segments: North America and International. Our chief operating decision-maker, the President and Chief Executive Officer, evaluates the operating results through reportable segment income before income taxes. This financial metric is used to review operating trends, perform analytical comparisons between periods and among geographic regions, and to monitor budget-to-actual variances on a monthly basis in order to assess performance and allocate resources.

Our North America Segment includes operations in the U.S. and Canada. Our International Segment includes operations in Brazil, Chile, Colombia, Mexico and Peru, as well as our equity investments in joint ventures in China. The management of each segment is responsible for executing our strategies.

The following tables summarize key financial information by segment:

	Year Ended December 31, 2024		
	North America	International	Total
Revenue from reportable segments	$ 14,341	$ 1,515	$ 15,856
Reconciliation of revenue			
Other revenue[a]			19
Total revenue			$ 15,875
Costs and expenses[b]			
Salaries and benefits	1,013	154	
Leased vehicle depreciation	4,770	74	
(Gain) loss on termination of leased vehicles	(759)	1	
Provision for loan losses	912	116	
Interest expense	5,362	668	
GM Protection claim losses	30	—	
Other segment items[c]	329	230	
Equity income	—	64	
Impairment of investment in nonconsolidated affiliate	—	(320)	
Reportable segment income before income taxes	$ 2,683	$ 16	$ 2,699
Reconciliation to income before income taxes			
Other loss[d]			(54)
Income before income taxes			$ 2,645

(a) Revenue from our other operating segment that does not meet any of the quantitative thresholds for determining reportable segments.

(b) The significant expense categories and amounts align with the segment-level information that is regularly provided to the chief operating decision-maker.

(c) Other segment items for each reportable segment primarily include professional fees, supplies and equipment, occupancy costs, depreciation and amortization, and commission expense.

(d) Income/loss from our other operating segment that does not meet any of the quantitative thresholds for determining reportable segments.

	Year Ended December 31, 2023		
	North America	International	Total
Revenue from reportable segments	$ 12,876	$ 1,345	$ 14,221
Reconciliation of revenue			
Other revenue[a]			3
Total revenue			$ 14,224
Costs and expenses[b]			
Salaries and benefits	990	156	
Leased vehicle depreciation	4,840	65	
Gain on termination of leased vehicles	(877)	(1)	
Provision for loan losses	682	144	
Interest expense	4,109	576	
GM Protection claim losses	8	—	
Other segment items[c]	407	223	
Equity income	—	138	
Reportable segment income before income taxes	$ 2,716	$ 320	$ 3,036
Reconciliation to income before income taxes			
Other loss[d]			(51)
Income before income taxes			$ 2,985

(a) Revenue from our other operating segment that does not meet any of the quantitative thresholds for determining reportable segments.

(b) The significant expense categories and amounts align with the segment-level information that is regularly provided to the chief operating decision-maker.

(c) Other segment items for each reportable segment primarily include professional fees, supplies and equipment, occupancy costs, depreciation and amortization, and commission expense.

(d) Income/loss from our other operating segment that does not meet any of the quantitative thresholds for determining reportable segments.

	Year Ended December 31, 2022		
	North America	International	Total
Revenue from reportable segments	$ 11,776	$ 989	$ 12,765
Reconciliation of revenue			
Other revenue[a]			1
Total revenue			$ 12,766
Costs and expenses[b]			
Salaries and benefits	940	143	
Leased vehicle depreciation	4,793	46	
Gain on termination of leased vehicles	(1,187)	—	
Provision for loan losses	537	116	
Interest expense	2,526	355	
Other segment items[c]	381	197	
Equity income	—	173	
Reportable segment income before income taxes	$ 3,786	$ 305	$ 4,091
Reconciliation to income before income taxes			
Other loss[d]			(15)
Income before income taxes			$ 4,076

(a) *Revenue from our other operating segment that does not meet any of the quantitative thresholds for determining reportable segments.*
(b) *The significant expense categories and amounts align with the segment-level information that is regularly provided to the chief operating decision-maker.*
(c) *Other segment items for each reportable segment primarily include professional fees, supplies and equipment, occupancy costs, depreciation and amortization, and commission expense.*
(d) *Income/loss from our other operating segment that does not meet any of the quantitative thresholds for determining reportable segments.*

The following table presents certain balance sheet information by segment:

	December 31, 2024			December 31, 2023		
	North America	International	Total	North America	International	Total
Finance receivables, net	$ 87,084	$ 6,426	$ 93,510	$ 78,148	$ 6,489	$ 84,637
Leased vehicles, net	$ 31,236	$ 350	$ 31,586	$ 30,227	$ 356	$ 30,582
Assets from reportable segments	$ 131,643	$ 9,254	$ 140,897	$ 122,051	$ 9,883	$ 131,933
Other assets[a]			134			77
Total assets			$ 141,030			$ 132,011

(a) *Assets from our other operating segment that does not meet any of the quantitative thresholds for determining reportable segments.*

The following table summarizes information concerning principal geographic areas:

	At and For the Years Ended December 31,					
	2024		2023		2022	
	Revenue[a]	Long-Lived Assets[b]	Revenue[a]	Long-Lived Assets[a]	Revenue[a]	Long-Lived Assets[a]
U.S.	$ 13,608	$ 28,129	$ 12,168	$ 27,397	$ 11,037	$ 29,411
Non-U.S.	2,267	3,563	2,056	3,309	1,729	3,431
Total consolidated	$ 15,875	$ 31,693	$ 14,224	$ 30,707	$ 12,766	$ 32,842

(a) No individual country other than the U.S. represented more than 10% of our total revenue.

(b) Long-lived assets include $31.6 billion, $30.6 billion, and $32.7 billion of vehicles on operating leases at December 31, 2024, 2023 and 2022. Other than the U.S., no individual country represented more than 10% of our total long-lived assets at December 31,2024, 2023 and 2022, except for Canada, with long-lived assets of $3.2 billion at December 31, 2024.

Note 17. Regulatory Capital and Other Regulatory Matters

We are required to comply with a wide variety of laws and regulations. Certain of our entities operate in international markets as either banks or regulated finance companies that are subject to regulatory restrictions. These regulatory restrictions, among other things, require that certain of these entities meet minimum capital requirements and may restrict dividend distributions and ownership of certain assets. We were in compliance with all regulatory capital requirements as most recently reported. Our most significant regulated international bank, located in Brazil, had a most recently reported capital ratio of 21.7%, and the minimum capital requirement was 10.5%. Total assets of our regulated international banks and finance companies were approximately $7.5 billion and $7.7 billion at December 31, 2024 and 2023.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

CERTIFICATIONS

I, Daniel E. Berce, certify that:

1. I have reviewed this Annual Report on Form 10-K of General Motors Financial Company, Inc.;

2. Based on my knowledge, this report does not contain any untrue statement of a material fact or omit to state a material fact necessary to make the statements made, in light of the circumstances under which such statements were made, not misleading with respect to the period covered by this report;

3. Based on my knowledge, the financial statements, and other financial information included in this report, fairly present in all material respects the financial condition, results of operations and cash flows of the registrant as of, and for, the periods presented in this report;

4. The registrant's other certifying officer and I are responsible for establishing and maintaining disclosure controls and procedures (as defined in Exchange Act Rules 13a-15(e) and 15d-15(e)) and internal control over financial reporting (as defined in Exchange Act Rules 13a-15(f) and 15d-15(f)) for the registrant and have:

(a) Designed such disclosure controls and procedures, or caused such disclosure controls and procedures to be designed under our supervision, to ensure that material information relating to the registrant, including its consolidated subsidiaries, is made known to us by others within those entities, particularly during the period in which this report is being prepared;

(b) Designed such internal control over financial reporting, or caused such internal control over financial reporting to be designed under our supervision, to provide reasonable assurance regarding the reliability of financial reporting and the preparation of financial statements for external purposes in accordance with generally accepted accounting principles;

(c) Evaluated the effectiveness of the registrant's disclosure controls and procedures and presented in this report our conclusions about the effectiveness of the disclosure controls and procedures, as of the end of the period covered by this report based on such evaluation; and

(d) Disclosed in this report any change in the registrant's internal control over financial reporting that occurred during the registrant's most recent fiscal quarter (the registrant's fourth fiscal quarter in the case of an annual report) that has materially affected, or is reasonably likely to materially affect, the registrant's internal control over financial reporting; and

5. The registrant's other certifying officer and I have disclosed, based on our most recent evaluation of internal control over financial reporting, to the registrant's auditors and the audit committee of the registrant's board of directors (or persons performing the equivalent functions):

(a) All significant deficiencies and material weaknesses in the design or operation of internal control over financial reporting which are reasonably likely to adversely affect the registrant's ability to record, process, summarize and report financial information; and

(b) Any fraud, whether or not material, that involves management or other employees who have a significant role in the registrant's internal control over financial reporting.

Date: January 28, 2025

/s/ Daniel E. Berce

Daniel E. Berce

President and Chief Executive Officer

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

CERTIFICATIONS

I, Susan B. Sheffield, certify that:

1. I have reviewed this Annual Report on Form 10-K of General Motors Financial Company, Inc.;

2. Based on my knowledge, this report does not contain any untrue statement of a material fact or omit to state a material fact necessary to make the statements made, in light of the circumstances under which such statements were made, not misleading with respect to the period covered by this report;

3. Based on my knowledge, the financial statements, and other financial information included in this report, fairly present in all material respects the financial condition, results of operations and cash flows of the registrant as of, and for, the periods presented in this report;

4. The registrant's other certifying officer and I are responsible for establishing and maintaining disclosure controls and procedures (as defined in Exchange Act Rules 13a-15(e) and 15d-15(e)) and internal control over financial reporting (as defined in Exchange Act Rules 13a-15(f) and 15d-15(f)) for the registrant and have:

(a) Designed such disclosure controls and procedures, or caused such disclosure controls and procedures to be designed under our supervision, to ensure that material information relating to the registrant, including its consolidated subsidiaries, is made known to us by others within those entities, particularly during the period in which this report is being prepared;

(b) Designed such internal control over financial reporting, or caused such internal control over financial reporting to be designed under our supervision, to provide reasonable assurance regarding the reliability of financial reporting and the preparation of financial statements for external purposes in accordance with generally accepted accounting principles;

(c) Evaluated the effectiveness of the registrant's disclosure controls and procedures and presented in this report our conclusions about the effectiveness of the disclosure controls and procedures, as of the end of the period covered by this report based on such evaluation; and

(d) Disclosed in this report any change in the registrant's internal control over financial reporting that occurred during the registrant's most recent fiscal quarter (the registrant's fourth fiscal quarter in the case of an annual report) that has materially affected, or is reasonably likely to materially affect, the registrant's internal control over financial reporting; and

5. The registrant's other certifying officer and I have disclosed, based on our most recent evaluation of internal control over financial reporting, to the registrant's auditors and the audit committee of the registrant's board of directors (or persons performing the equivalent functions):

(a) All significant deficiencies and material weaknesses in the design or operation of internal control over financial reporting which are reasonably likely to adversely affect the registrant's ability to record, process, summarize and report financial information; and

(b) Any fraud, whether or not material, that involves management or other employees who have a significant role in the registrant's internal control over financial reporting.

Date: January 28, 2025

/s/ Susan B. Sheffield

Susan B. Sheffield

Executive Vice President and Chief Financial Officer